



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE

TOMO CCXXXVII

DURANGO, DGO.,

JUEVES 29 DE

DICIEMBRE DE 2022

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 104

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

DECRETO No. 314.-	QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 2
DECRETO No. 315.-	QUE CONTIENE LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 27
DECRETO No. 316.-	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	PAG. 530



EL CIUDADANO DOCTOR ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A SUS HABITANTES, S A B E D:

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

Con fecha 30 de noviembre del presente año, el C Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado de Durango, envió a esta H. LXIX Legislatura del Estado, Iniciativa de Decreto que contiene LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; misma que fue turnada a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, integrada por los CC. Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Luis Enrique Benítez Ojeda, Christian Alán Jean Esparza, Alejandro Mojica Narvaez, José Ricardo López Pescador, J. Carmen Fernández Padilla y Alejandra del Valle Ramírez; Presidenta, Secretario y Vocales respectivamente, los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en sus artículos 78, fracción II, y 98 fracciones XXIII y XXIV, dispone que corresponde al Poder Ejecutivo, la facultad para presentar iniciativas de ley o decreto, así como la obligación de presentar a más tardar el 30 de noviembre de cada año la iniciativa de la ley de Ingresos, y decretar las contribuciones para cubrirlo.

Considerándose que el objetivo de un gobierno estatal es la de contar con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades más elementales de la población y del propio desahogo de su desempeño; por lo que, para cumplirlo, es necesario obtener los recursos que permitan, a partir de la definición de sus políticas públicas, acercar los servicios a la ciudadanía.

SEGUNDO. De conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción I inciso a), corresponde al Poder Legislativo aprobar anualmente a más tardar el quince de diciembre la Ley de Ingresos del Estado, y decretar, en todo tiempo, las contribuciones que basten a cubrir los egresos del gobierno estatal conforme a su obligación legal previo al análisis de la iniciativa correspondiente a la Ley de Ingresos, que presenta el Titular del Poder Ejecutivo y que tendrá vigencia en el Estado de Durango durante el ejercicio fiscal 2023.

TERCERO. En cumplimiento al artículo 21, fracción XXXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, la Titular de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado, compareció ante el Poder Legislativo, a fin de exponer y compartir los aspectos más sobresalientes de las iniciativas que en su oportunidad envió el Titular del Poder Ejecutivo, relativas a los ingresos y egresos que mediante Ley deberán tener vigencia en el ejercicio fiscal 2023.

Toda vez, que, como duranguenses debemos cumplir con el mandato Constitucional contemplado en el artículo 31 fracción IV en contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los estados, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes y tomando en consideración el bienestar colectivo, en esta iniciativa de Ley de Ingresos se realizaron los ajustes necesarios que establecen las disposiciones jurídicas estatales y federales, que permitan la obtención de recursos en forma oportuna para satisfacer las necesidades aludidas.

CUARTO. Así mismo, se exponen diversos motivos y explicaciones respecto de las políticas que la Administración Pública Estatal instrumentará con el propósito de lograr una hacienda estatal que recibirá para el año 2023, los recursos financieros que le corresponden, tanto en impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales, convenios e ingresos extraordinarios.

QUINTO. La iniciativa presentada ante este Congreso, por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, es de suma importancia, ya que en ella se delinean las estrategias en que se habrán de obtener los recursos financieros que permitan cubrir las necesidades en materia de salud, educación, seguridad pública, cultura, turismo, campo entre otros, en el que se implementarán métodos de recaudación eficientes y eficaces, permitiendo que la Entidad Federativa obtenga un mejor panorama para la inversión del sector privado, con lo que se garantice así, un desarrollo económico de alto nivel que fomente en su ciudadanía una expectativa favorecedora para la vida de sus habitantes.

En este proyecto, se consideró la realidad financiera y social, respecto de las finanzas públicas y de la ciudadanía, por lo que se pretende facilitar el cumplimiento tributario a través de incentivos a las obligaciones fiscales. La administración pública, busca mantener un equilibrio sólido de las arcas en el Estado de Durango, teniendo como premisa, actuar con responsabilidad en el manejo presupuestal, observando el comportamiento de las variables económicas.

SEXTO. Se elabora el presente ordenamiento, con el propósito de cumplir con empatía y responsabilidad ante la población, el manejo eficiente del ingreso, gasto público y rendición de cuentas, en el que predomine la transparencia, cuya finalidad principal, es la de ofrecer un panorama positivo a las futuras generaciones.



En ese sentido, a la par de establecer un diálogo con el Gobierno Federal, para la obtención de mayores recursos que le permitan a la Entidad hacer frente a la compleja situación financiera en la que se encuentra, resulta imperante que se fortalezcan los mecanismos de recaudación, contribución y declaración que deben caracterizar a la administración pública del Estado y sus habitantes.

SÉPTIMO. Aunado a lo anterior y considerando el contexto en que se encuentran las finanzas públicas, se hace evidente la necesidad de contar con recursos derivados de la contratación de financiamiento que permita ejecutar obra pública para garantizar la prestación suficiente y de calidad de servicios públicos, impulsar el crecimiento económico del Estado, incrementar la productividad de la sociedad y de los sectores como el de salud, el campo, la industria, y principalmente, contribuir al mejoramiento del nivel de bienestar de la población y al desarrollo social mediante la ejecución de proyectos de servicios básicos y generación de infraestructura básica que tenga como objetivo primordial el desarrollo económico que permita el fomento y la generación de empleo, y así favorecer la dignidad social de los duranguenses.

OCTAVO. En este sentido, se solicita la autorización a este Congreso del Estado para realizar tres operaciones financieras que fortalezcan las finanzas estatales a través de la liberación de recursos extraordinarios; y/o reducción de montos para el pago de servicio de deuda; y/u obtención de recursos a través de la contratación de crédito de largo plazo.

En primer lugar, se solicita autorización para celebrar la reestructura y refinanciamiento de los Contratos de Crédito de Largo Plazo celebrados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras"), al amparo de los programas federales Fondo de Reconstrucción de las Entidades Federativas ("FONREC") y Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad Pública ("PROFISE"), por un monto contratado de \$141,366,445.00 (ciento cuarenta y un millones trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y \$303,373,523.00 (trescientos tres millones trescientos setenta y tres mil quinientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), respectivamente.

Lo anterior permitirá al Gobierno del Estado de Durango liberar a favor de la Tesorería del Estado los recursos resultantes de la redención anticipada de los bonos cupón cero que respaldan el pago de capital de dichas estructuras. En este sentido es importante mencionar que en el mes de junio de 2020, Banobras reformó ambos programas con el objetivo de que las entidades federativas que requirieran de recursos extraordinarios para el fortalecimiento de sus haciendas públicas, puedan realizar el refinanciamiento de los créditos contratados al amparo de ambos programas con recursos ajenos al bono cupón cero, en cuyo caso, el valor resultante de la redención anticipada de dichas garantías sería transferido a las Tesorerías del Estado de Durango.

Se estima que por la redención anticipada de los bonos cupón cero el Estado podría llegar a obtener una liberación de recursos de casi 200 millones de pesos; derivado de la situación financiera en la que se recibe al Estado, estos recursos representan liquidez adicional que permitirá hacer frente a las necesidades de inversión o, en su caso, se pueden destinar al saneamiento de los adeudos vigentes. Considerando que, de conformidad con la estimación de la SHCP y de expertos en finanzas encuestados por Banco de México la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio alcanzaría un nivel de 10.25 por ciento y seguiría bajando en los siguientes años, y por lo tanto existe la posibilidad de refinanciar estos créditos a un mejor costo financiero, lo cual podría representar un ahorro en el servicio de la deuda.

Esta operación no representa la contratación de deuda adicional, lo anterior toda vez que el saldo vigente de los créditos PROFISE y FONREC, y sobre los cuales se calculan los intereses devengados de ambas obligaciones permanece en el mismo monto que el contratado. Por lo que su refinanciamiento no implicará un incremento en el saldo de la deuda pública.

Estos recursos no se consideran en el rubro de Ingresos por Financiamiento, toda vez que el destino del mismo será el pago anticipado de los créditos previamente contratado con Banobras, y no es un ingreso que financie o esté asignado como fuente de financiamiento a algún gasto previsto en la Iniciativa de Ley de Egresos del Estado de Durango que se presenta a este H. Congreso Local.

NOVENO. En segundo término, se solicita autorización para la contratación de deuda pública por un monto de hasta \$1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de proyectos en los rubros de bienes muebles e inmuebles de tecnología de la información, infraestructura hidrosanitaria, infraestructura carretera, infraestructura vial, infraestructura social e infraestructura turística. En este tenor no se omite señalar que derivado del incumplimiento de pago de ciertas Obligaciones de Corto Plazo ocurrida a partir del mes septiembre de 2021, el Gobierno del Estado de Durango fue calificado como una entidad federativa con un nivel de endeudamiento elevado, de conformidad con el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento del Sistema de Alertas.



Si bien a partir de noviembre la presente administración ha trabajado para ponerse al corriente en el pago de las Obligaciones de Corto Plazo incumplidas, en la medición conforme a la cual se establece el Techo de Financiamiento Neto de acuerdo con el Artículo 21 del Reglamento del Sistema de Alertas, el Gobierno del Estado de Durango permanece con el nivel de endeudamiento elevado. Lo anterior, implica que para el ejercicio fiscal 2023 el Techo de Financiamiento Neto del Estado será del 0 por ciento de sus Ingresos de Libre Disposición, es decir, que la diferencia entre las disposiciones de nuevos créditos y la amortización de deuda pública de corto y largo plazo deberá ser cero.

Por consiguiente, para disponer del crédito solicitado en la presente Ley de Ingresos se hará un esfuerzo para modificar la composición de la deuda pública en lo que a plazo se refiere. Es decir, se contratará deuda de largo plazo en la medida que se logre liquidar el saldo de las Obligaciones a Corto Plazo, que al cierre del ejercicio fiscal se estima ascienda a 2,000 millones de pesos.

DÉCIMO. En los dos casos, se solicita que el financiamiento a ser contratado a través de la celebración de uno o varios contratos de créditos tengan las siguientes características:

I. Con un plazo equivalente a 20 (veinte) años contados a partir de la primera disposición del crédito;

II. Tengan como fuente de pago un porcentaje definido del Fondo General de Participaciones, toda vez que este recurso representa la fuente de ingresos más sólida del Gobierno del Estado, por lo que ayudará a obtener mejores condiciones financieras de las instituciones financieras participantes;

III. Utilizar como mecanismo de pago un fideicomiso de administración y fuente de pago, existente o celebrar uno nuevo con una institución fiduciaria que para ello elija la Secretaría de Finanzas y de Administración, a cuyo patrimonio pueda afectarse la fuente de pago de los contratos de créditos.

DÉCIMO PRIMERO. Finalmente, con el objetivo de impulsar la economía del Estado, atender las necesidades de la población más marginada y apoyar a los Municipios para impulsar la dignificación y mejoramiento de espacios públicos, y con el objetivo de adelantar el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social que corresponde a la actual administración, se solicita autorización para la contratación de deuda pública por un monto de hasta \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), con fuente de pago proveniente de hasta el 25 por ciento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que corresponda al Estado en los siguientes tres ejercicios fiscales.

El recurso que se obtenga por el adelanto del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social se destinará a obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, de manera particular a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en el Estado, en términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en cualquiera de los siguientes rubros de inversión: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, conforme a la normativa aplicable y que sean consideradas inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

DÉCIMO SEGUNDO. En atención a lo establecido en el Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Secretaría de Finanzas realizará un proceso competitivo para la contratación de nuevo financiamiento, con independencia de si su destino será refinanciamiento o Inversión Pública Productiva.

En este sentido, se solicita la ejecución de cuatro operaciones financieras que fortalezcan las finanzas estatales a través de la liberación de recursos extraordinarios; y/o reducción de montos para el pago de servicio de deuda; y/u obtención de recursos a través de la contratación de crédito de largo plazo.

DÉCIMO TERCERO. Derivado de ello, con la presente Iniciativa se estima obtener un total de 39,553.95 millones de pesos, de los cuales al rubro de ingresos propios corresponden 4,677.99 millones de pesos; a Participaciones 15,178.38 millones de pesos; a Aportaciones 16,869.17 millones de pesos y a Convenios, ingresos extraordinarios 1,728.41 millones de pesos y a ingresos por financiamiento 1,100.00 millones de pesos.



INGRESOS TOTALES

(millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%
INGRESOS PROPIOS	4,677.99	11.5%
INGRESOS FEDERALES	33,775.96	83.3%
PARTICIPACIONES	15,178.38	
APORTACIONES	16,869.17	
CONVENIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,728.41	
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	1,100.00	5.2%
LEY DE INGRESOS	39,553.95	100.0%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

Ingresos Propios.

Como ya se mencionó en el apartado anterior, la recaudación en Ingresos Propios se estima en 4,677.99 millones de pesos, que estará compuesto por:

INGRESOS PROPIOS

(millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%
IMPUESTOS	3,099.10	66.2%
DERECHOS	1,382.09	29.5%
PRODUCTOS	43.60	0.9%
APROVECHAMIENTOS	153.20	3.3%
TOTAL	4,677.99	100.0%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

Lo anterior representa un incremento de 1,183.38 millones de pesos en relación con lo presupuestado para el año 2022, lo que significa un aumento del 33.9 por ciento.

DÉCIMO CUARTO. En ese sentido, y considerando la situación vigente del Estado, la cual se caracteriza por un elevado nivel de endeudamiento de corto plazo, un incremento reciente de la deuda de largo plazo, la permanencia de un déficit constante de los balances presupuestario y de recursos disponibles, aunado a la falta de recursos para atender de manera oportuna, suficiente y eficiente las necesidades de la población duranguense, es necesario fortalecer la hacienda estatal con miras a obtener una mayor independencia fiscal.

En importante resaltar que, el Estado Durango ocupa el puesto 19 en cuanto a independencia financiera, con un nivel de ingresos propios sobre ingresos totales de 9.63 por ciento, en tanto la media nacional rebasa el 11 por ciento. Por tanto, es importante reforzar sus capacidades y atribuciones legales en materia de recaudación fiscal, que a su vez le permita implementar una política redistributiva enfocada en mejorar y ampliar los servicios públicos, que a su vez impacte en la productividad del Estado.

DÉCIMO QUINTO. En primer lugar, en el rubro de Impuestos se estima recaudar un monto por 3,099.10 millones de pesos, lo que equivale a un incremento de 850.63 millones de pesos respecto al monto aprobado en 2022, siendo un crecimiento nominal anual de 37.8 por ciento adicional. Por su parte, se espera que en Derechos se alcance una recaudación del orden de 1,382.09 millones de pesos, monto 333.59 millones de pesos mayor a lo aprobado en 2022, equivalente a un aumento de 31.8 por ciento. Por su parte, en Productos se espera un aumento de 27.8 por ciento, 9.49 millones de pesos más y en Aprovechamientos, se esperan ingresos menores por 10.33 millones de pesos, 6.3 por ciento menos a lo estimado en 2022.



INGRESOS PROPIOS PRESUPUESTADOS

(millones de pesos)

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
IMPUESTOS	3,099.10	2,248.47	850.63	8%
DERECHOS	1,382.09	1,048.50	333.59	31.8%
PRODUCTOS	43.60	34.11	9.49	27.8%
APROVECHAMIENTOS	153.20	163.52	-10.33	-6.3%
INGRESOS PROPIOS	4,677.99	3,494.61	1,183.38	33.9%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

En el rubro de Impuestos para el ejercicio fiscal 2023, se contempla la inclusión de nuevos impuestos dentro de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, dividido en tres conceptos:

I.- Impuestos Cedulares sobre los ingresos de personas físicas, los cuales van encaminados a generar una aportación de las personas físicas que obtengan recursos por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, exentando los ingresos por este concepto de hasta 15,000 (quince mil pesos 00/100) mensuales. Lo anterior en función de la obligación de todos los ciudadanos de coadyuvar con el financiamiento del gasto público, incluyendo por aquellas actividades que representan un beneficio económico.

II.- Impuesto Ecológicos, los cuales compensan las externalidades negativas derivadas de la explotación de los bienes naturales del Estado, principalmente aquellas que representan una contaminación al medio ambiente que repercute de manera directa e indirecta en la salud de los duranguenses. También se compensa por la explotación de recursos naturales que no quedan restringidos para la Federación, haciendo partícipe al Estado de los beneficios comerciales de dichas actividades;

III.- Impuestos Sobre el Consumo, encaminados al gravamen de la venta final de bebidas con contenido alcohólico, en función del Artículo 10-C de la Ley de Coordinación Fiscal, y en atención a la necesidad de obtener recursos para la implementación de políticas en materia de salud pública encaminadas a la prevención del consumo excesivo de sustancias nocivas.

Estas acciones representarán para el Estado un ingreso adicional de 132.16 millones de pesos, bajo las siguientes consideraciones:

IMPUESTOS CEDULARES SOBRE LOS INGRESOS
DE PERSONAS FÍSICAS

POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES	45.00
---	-------

IMPUESTOS ECOLÓGICOS

IMPUESTOS ECOLÓGICOS	76.00
----------------------	-------

IMPUESTOS SOBRE EL CONSUMO

IMPUESTOS A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	8.01
IMPUESTO POR SERVICIO DE HOSPEDAJE: MOTELES	3.15

Otra estrategia para fortalecer la hacienda pública será el incremento de la tasa aplicable al Impuesto Sobre Nómina pasando del 2 por ciento al 3 por ciento. En este sentido es importante hacer mención que Durango, es de las únicas ocho entidades federativas en mantener la tasa del Impuesto Sobre Nómina en dicho nivel, siendo que la mediana a nivel nacional es del 3.0 por ciento, e inclusive en algunas entidades federativas ya ha alcanzado el 4.0 por ciento. Con el objeto de promover las micro



empresas, se mantiene la tasa del 2% para aquellos contribuyentes que tengan hasta 10 trabajadores. En este sentido, es importante mencionar dos factores por los cuales este impuesto genera beneficios proporcionalmente mayores a su costo:

I.- El pago por el Impuesto Sobre Nóminas es deducible del Impuesto Sobre la Renta, por lo que su erogación no incrementa en términos proporcionales los costos de producción de la persona física o moral que lo retribuye;

II.- El ingreso al ser estatal permanece en el Estado, permitiendo con ello contribuir al financiamiento de acciones sociales y ejecución de inversión pública productiva, siendo su impacto a la contribución del gasto público estatal más directa que la del pago del Impuesto Sobre la Renta, el cual es participable a las entidades federativas a través de los fondos de Participaciones Federales.

Adicionalmente se propone el alza de la tasa aplicable al Impuesto Sobre el Hospedaje, que al igual que el Impuesto Sobre Nómina se encontraba por debajo del promedio nacional, el cual asciende a 3.0 por ciento, por lo que la tasa del Impuesto Sobre Hospedaje pasará del 2.0 por ciento al 3.0 por ciento, y se aplicará una tasa diferenciada del 5 por ciento a los moteles.

Cabe resaltar que, considerando que la economía ya da muestras de recuperación, y que las expectativas de crecimiento, aunque moderadas, son firmes, es oportuno que se aproveche el momento para fortalecer la ejecución de programas en beneficio de toda la población, para lo cual es necesario en primer lugar fortalecer los ingresos estatales.

Se estima que, con el incremento de las tasas aplicables, el Estado cuente con recursos por 287.19 millones de pesos adicionales.

POR INCREMENTO EN LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA	282.05
POR INCREMENTO EN LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE	5.14

Derivado de los nuevos impuestos y de los aumentos en las tasas, el Impuesto al Fomento a la Educación Pública en el Estado reflejará un ingreso adicional de 164.53 millones de pesos

Por lo que, se espera un incremento en Impuestos, especialmente en los siguientes rubros: Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos Estatal, en donde se estima un aumento en la recaudación de 35.28 millones de pesos en relación a lo estimado en 2022, 5.4 por ciento más; en Impuesto sobre Nóminas en donde se espera incrementar la recaudación en 53.5 por ciento en relación a lo proyectado para el 2022, 319.44 millones de pesos más, esto como resultado de la recuperación del empleo formal, de acciones emprendidas para la vigilancia en el cumplimiento de obligaciones y del aumento en la tasa en un punto porcentual; Impuesto sobre Hospedaje en 6.51 millones de pesos, 73.1 por ciento más, esto derivado al aumento en un punto porcentual de la tasa y a la incorporación de moteles al pago de este impuesto, con una tasa del cinco por ciento; Impuesto para el Fomento de la Educación en el Estado, se espera un aumento de 336.87 millones de pesos, 36.2 por ciento más en relación al presupuesto 2022 (considerando los 164.53 millones de pesos por nuevos impuestos y modificaciones a las tasas).

DÉCIMO SEXTO. En este mismo sentido, en el rubro de Derechos, también se implementarán medidas extraordinarias para fortalecer y sanear las finanzas del Estado, destacando la implementación del replaqueo vehicular. En total, se estima un aumento en la recaudación de 333.59 millones de pesos, lo que significa una recaudación mayor de 31.8 por ciento respecto a lo presupuestado para el año 2022; esto corresponde en su mayoría a Servicios de Control Vehicular con un incremento en el presupuesto 2023 en comparación a 2022 de 316.56 millones de pesos, 39.8 por ciento mayor, ya que en 2023 se contempla ingresos adicionales por replaqueo, con una variación total de 242.44 millones de pesos.

DÉCIMO SÉPTIMO. En relación con ingresos por Productos se estima un aumento de 9.49 millones de pesos; es decir, 27.8 por ciento más de lo presupuestado para el 2022; el aumento se espera en intereses bancarios en 3.82 millones de pesos respecto al estimado en 2022, toda vez que se espera que la tasa promedio de inversión a plazo en 2023 sea mayor a la observada en 2022.

DÉCIMO OCTAVO. En lo que respecta a Aprovechamientos, para el año 2023 se estima una disminución de 10.33 millones de pesos, 6.3 por ciento menos en relación al presupuesto para el año 2022; este rubro de ingreso corresponde entre otros al cobro de multas estatales no fiscales y a aportaciones para obras ejecutadas por Gobierno del Estado; además de estimar 39.05 millones de pesos para la Cruz Roja.



Ingresos propios (sin ingresos virtuales)

Sin considerar los ingresos virtuales por tenencia estatal, la variación del presupuesto 2023 en relación al presupuesto 2022, será de 1,303.37 millones de pesos, 51.7 por ciento mayor.

INGRESOS PROPIOS PRESUPUESTADOS

(sin virtuales)

(millones de pesos)

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
IMPUESTOS	2,300.49	1,314.97	985.52	74.9%
DERECHOS	1,328.03	1,009.34	318.69	31.6%
PRODUCTOS	43.60	34.11	9.49	27.8%
APROVECHAMIENTOS	153.20	163.52	-10.33	-6.3%
TOTAL	3,825.32	2,521.95	1,303.37	51.7%
VIRTUALES (TENENCIA ESTATAL)	554.99	655.60		
VIRTUALES (FE)	243.62	277.90		
VIRTUALES (DERECHOS)	54.06	39.16		

DÉCIMO NOVENO. Es importante señalar que por el ejercicio fiscal 2023, no se subsidiará a las personas físicas y morales propietarias, tenedoras y usuarias de vehículos cuyo valor total de vehículo sea igual o superior a \$1'000,000 de pesos (excepto vehículos considerados de GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO trabajo en los términos de las disposiciones legales), con lo que se espera que el Gobierno del Estado genere flujo de ingresos por \$189.30 millones de pesos.

VIGÉSIMO. PARTICIPACIONES FEDERALES, FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES Y CONVENIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS.

CONTRA LEY DE INGRESOS 2022 ORIGINAL

Para el ejercicio fiscal 2023, la Federación consideró un incremento sustancial en el gasto federalizado, el cual ascenderá a 2,432.8 millones de pesos, lo que representa un incremento en términos nominales de 9.9 por ciento, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado por la Cámara de Diputados.

Si bien, dicho crecimiento ayudará de manera sustancial a los propósitos de saneamiento financiero, robustecimiento de la hacienda pública y ejecución de gasto productivo en el Estado, es necesario mencionar que este crecimiento es el más alto de la última década, por lo cual debe ser tomado con precaución, toda vez que si bien es una referencia para la presupuestación de la presente Iniciativa de Ley de Ingresos, en caso de que no se alcance el nivel previsto por la Federación, implicaría la aplicación de recortes de gasto estatal, mermando la capacidad operativa del gobierno y su factibilidad financiera de dar cumplimiento a las metas correspondientes.

En este sentido, se presenta el estimado de los ingresos federales y su relación con el presupuesto 2022 (original), para 2023 se estima sea el siguiente:

INGRESOS FEDERALES PRESUPUESTADOS

(millones de pesos)

CONCEPTO	2023	2022 ORIGINAL	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
PARTICIPACIONES	15,178.38	13,649.92	1,528.46	11.2%
APORTACIONES	16,869.17	15,410.13	1,459.04	9.5%
CONVENIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,728.41	3,265.11	-1,536.70	-47.1%
TOTAL	33,775.96	32,325.16	1,450.80	4.5%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo



Participaciones Federales.

En lo que se refiere a los ingresos provenientes de Participaciones Federales, se estima una diferencia en relación al presupuesto aprobado para el año 2022 de más 1,528.46 millones de pesos, lo que significa un aumento del 11.2 por ciento; las participaciones recibidas directamente de la Federación (Fondo General, Fondo de Fomento Municipal, IEPS a Bebidas y Tabacos, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Compensación ISAN, IEPS a Gasolinas y Diésel y Fondo ISR) se estima aumenten en 1,541.44 millones de pesos, 11.7 por ciento más en relación al presupuesto 2022.

Siendo importante hacer mención que el Estado considerará un nivel menor de Participaciones federales que el establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, justificada en las siguientes consideraciones:

I.- Los supuestos macroeconómicos utilizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la estimación de la Recaudación Federal Participable distan de manera considerable con lo estimado por expertos de sector financiero consultados en encuestas públicas, como la del Banco de México o la de Citibanamex. En ese sentido, y dada las sensibilidades publicadas por la misma SHCP en los Criterios Generales de Política Económica, se espera que los ingresos tributarios sean menores a los previstos por la Federación;

II.- Dados los altos precios de los combustibles y la determinación de la presente administración federal de impulsar la inflación a la baja a través de la aplicación de estímulos fiscales extraordinarios a los precios de las gasolinas, se espera que ello afecte la recaudación del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios aplicado a las gasolinas y el diésel.

Adicionalmente, derivado del comportamiento del índice Trimestral de Actividad Económica Estatal, se espera que el Estado de Durango disminuya en las posiciones de crecimiento económico estatal anual registrado en 2021, pasando del lugar 13, obtenido en el 2020 al lugar 14 a nivel nacional. Además, algunas entidades federativas mostrarán incrementos sustanciosos, principalmente aquellas que por su vocación turística tuvieron en 2021 una recuperación acelerada toda vez que se reiniciaron las actividades turísticas de forma normal. Ello implicaría una reducción de alrededor de 62 millones de pesos, respecto a los coeficientes utilizados por la SHCP para la distribución informativa que se plasmó en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y la cual, como sucede cada ejercicio fiscal, es modificada en el mes de diciembre o enero, una vez que se cuenta con el dato del Producto Interno Bruto Estatal.

Fondos de Aportaciones Federales.

Por lo que se refiere a los Fondos de Aportaciones Federales, se estima un incremento de 1,459.04 millones de pesos, que significa un crecimiento de 9.5 por ciento en relación a lo estimado para el año 2022.

Es importante mencionar que los fondos de Aportaciones con mayor crecimiento será el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (+718 millones de pesos) y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (+178 millones de pesos); en ambos casos se tendrá un crecimiento anual en términos reales, lo cual será una ventaja significativa teniendo en cuenta que en los últimos cuatro ejercicios fiscales no se había presentado un crecimiento en términos reales.

VIGÉSIMO PRIMERO. Por su parte, los Municipios también contarán con incrementos sustanciales en sus Aportaciones, principalmente en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (+259 millones de pesos) y en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (+152 millones de pesos). Lo anterior permitirá que se fortalezcan las haciendas municipales a través de mayores recursos federales, otorgándoles a los municipios mayor independencia financiera frente al gobierno estatal, y por otro lado, disminuyendo las presiones financieras que muchas ocasiones queda en manos de la administración estatal.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Convenios e Ingresos Extraordinarios.

Los Convenios e Ingresos Extraordinarios para el 2023 se espera sean de 1,728.41 millones de pesos. Este importe contiene los ingresos por convenios con la Federación para el Estado de Durango y serán destinados a obras públicas, recursos para el campo, educación, salud, seguridad pública, entre otros.

Es importante mencionar que estos recursos quedarán designados una vez que se publique el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que en tanto ello sucede se consideran que abonarán en su conjunto a la implementación de políticas para la ejecución de actividades productivas en beneficio al Estado de Durango.



VIGÉSIMO TERCERO. CONTRA LEY DE INGRESOS 2022 MODIFICADA

El comportamiento de los ingresos federales y su relación con el presupuesto 2022 (modificado) se estima sea el siguiente:

INGRESOS FEDERALES PRESUPUESTADOS

(millones de pesos)

CONCEPTO	2023	2022 MODIFICADO	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
PARTICIPACIONES	15,178.38	13,540.89	1,637.49	12.1%
APORTACIONES	16,869.17	15,334.54	1,534.63	10.0%
CONVENIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,728.41	3,265.11	-1,536.70	-47.1%
TOTAL	33,775.96	32,140.53	1,635.43	5.1%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

Participaciones Federales.

En lo que se refiere a los ingresos provenientes de Participaciones Federales, se estima un aumento en relación al presupuesto modificado del año 2022 de 1,637.49 millones de pesos, lo que significa un incremento de 12.1 por ciento; las participaciones recibidas directamente de la Federación (Fondo General, Fondo de Fomento Municipal, IEPS a Bebidas y Tabacos, Fondo de Fiscalización, Fondo de Compensación ISAN, IEPS a Gasolinas y Diésel y Fondo ISR) se estima aumenten 1,650.48 millones de pesos en relación al presupuesto 2022, 12.6 por ciento más.

Fondos de Aportaciones Federales.

Por lo que se refiere a los Fondos de Aportaciones Federales, se estima un incremento de 1,534.63 millones de pesos; significa un crecimiento de 10.0 por ciento en relación a lo estimado para el año 2022.

Convenios e Ingresos extraordinarios.

Los Convenios e Ingresos Extraordinarios para el 2023 se espera sean de 1,728.41 millones de pesos. Este importe contiene los ingresos por convenios con la Federación para el Estado de Durango y serán destinados a obras públicas, recursos para el campo, educación, salud, seguridad pública, entre otros.

1.- Ingresos Derivados de Financiamiento

VIGÉSIMO CUARTO. Por el ejercicio fiscal 2023 se consideran Ingresos por Financiamiento por un monto total de 1,100 millones de pesos, los cuales constituyen deuda de largo plazo que serán destinados a inversión pública productiva y los cuales se contratarán en los siguientes términos:

- Nuevo financiamiento por 1,000 millones de pesos con fuente de pago el Fondo General de Participaciones a un plazo de 20 (veinte) años; por el cual se solicitará autorización para su contratación durante el ejercicio fiscal 2023.
- Nuevo financiamiento por 100 millones de pesos con fuente de pago el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal a un plazo de 3 (tres) años; por el cual se solicitará autorización para su contratación durante el ejercicio fiscal 2023.

VIGÉSIMO QUINTO. Política de Ingresos.

En suma, las adecuaciones legales que se plasmarán en la Ley de Hacienda del Estado de Durango, es necesario planificar las medidas operativas que darán funcionalidad y efectividad a las estrategias de recaudación, permitiendo con ello tener eficiencia en las acciones de fiscalización que emprenda el Estado en el ejercicio fiscal 2023.

Para que el Estado obtenga los ingresos propios, siempre se han tenido que diseñar toda una serie de estrategias que apoyen al proceso recaudatorio.

Para el ejercicio 2023 se prevé:

- 1.- La inclusión de nuevas contribuciones dentro de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, como lo son:



- a) Impuestos "cedulares", estos impuestos se cobrarán a las personas físicas que obtengan ingresos por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles.
- b) Impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico.
- c) Impuestos ecológicos.

2.- El incremento en las tasas de los impuestos:

- a) Sobre nómina en un punto porcentual, para quedar en 3.0 por ciento, manteniendo la tasa del 2% a aquellas micro empresas que tengan hasta 10 trabajadores.
- b) Sobre hospedaje en un punto porcentual, para ser el 3.0 por ciento

3.- De igual manera, se incluirán dentro del cobro de impuesto sobre hospedaje a los moteles a una tasa del 5.0 por ciento.

VIGÉSIMO SEXTO. Es indispensable comentar que, se debe plantear la necesidad de modernización y actualización de algunos aspectos como: la infraestructura, la atención al contribuyente, la capacitación al personal, entre otros. Hoy, los espacios, la tecnología, el personal y el marco jurídico legal, se han adecuado de tal forma que se está en posibilidad de brindar una atención de calidad.

Es entonces que, la principal estrategia para este ejercicio fiscal, seguirá siendo propiciar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones en la materia, haciéndole ver al contribuyente la necesidad y obligación de cumplir en tiempo y forma. El lograr que el flujo recaudatorio sea regular, implica concientizar al contribuyente, de la importancia que tiene, que como sujeto de la relación tributaria, cumpla con sus obligaciones fiscales y hacerle saber que el Estado para llevar a cabo su tarea recaudatoria dispone de las condiciones necesarias.

VIGÉSIMO SÉPTIMO. Aunado a lo anterior, es necesario continuar mejorando el servicio, por lo que no se dejarán de realizar acciones encaminadas a fortalecer las áreas que se han considerado importantes para el desarrollo de las tareas como Secretaría de Finanzas y de Administración.

Parte de la estrategia para el cumplimiento de los objetivos, se basa en tres puntos fundamentales:

1.- Fortalecimiento del servicio y atención al contribuyente;

- a) Mantenimiento y mejoramiento del equipo informático.
- b) Mantener instalaciones adecuadas.
- c) Capacitación permanente al personal.
- d) Portal Durango Digital, en donde se realizan varios trámites para la comodidad de la ciudadanía, como son:

1. Registro Civil: Actos del Registro Civil.
2. Registro Público de la Propiedad: Certificado de libertad y existencia de gravamen, expedición de copias simples, entre otros.
3. Subsecretaría de Ingresos: Refrendo vehicular, licencia de automovilista, de motociclista, de chofer de servicio particular, avalúo catastral, pagos de impuestos sobre nómina, hospedaje y sobre Automóviles Nuevos.
4. Tribunal Superior de Justicia: Carta de no antecedentes penales.
5. Secretaría de Contraloría: Inscripción padrón de proveedores.

2.- Crear una cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales;

- a) Dar a conocer al contribuyente información sobre sus obligaciones fiscales y la forma de cumplirlas.
- b) Proporcionar facilidades administrativas que permitan facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

3.- Reforzar las estrategias de recaudación;



- a) Vigilar de manera estricta el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- b) Aplicación del procedimiento administrativo de ejecución a contribuyentes rezagados.
- c) Mayor presencia fiscal para inducir al cumplimiento voluntario.

VIGÉSIMO OCTAVO. Dentro de los beneficios y facilidades más importantes para el presente ejercicio están:

1. El descuento del 15, 10 y 5 por ciento por pronto pago en los meses de enero, febrero y marzo respectivamente, en derechos vehiculares por replaqueo y refrendo;
2. El subsidio por la diferencia entre el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente en los meses de febrero y marzo 2022 y \$96.22, en derechos vehiculares por replaqueo y refrendo;
3. El subsidio de la tenencia estatal a contribuyentes que cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Hacienda del Estado de Durango, propietarias, tenedoras o usuarias de vehículos cuyo valor total sea menor a \$1'000,000 y de vehículos considerados como equipo de trabajo;
4. Las exenciones de impuestos y derechos que se especifican en las leyes de Hacienda y de Fomento Económico;
5. La facilidad para el pago de Impuesto sobre Nómina en forma anual con el beneficio de la reducción del 10 por ciento;
6. La exención de derechos por inscripción de créditos hipotecarios a que se refiere la Ley de Ingresos para este ejercicio;
7. Los programas de apoyo para el abatimiento del rezago (en algunos rubros de derechos se ha abatido en forma importante);
8. Los pagos diferidos o en parcialidades;
9. Pago del Impuesto sobre Nómina hasta en 36 parcialidades.
10. La opción de pago de derechos e impuestos por internet o en ventanilla bancaria.
11. Ampliación de horarios en las fechas críticas.
12. Los descuentos por escrituración de viviendas de interés social y popular y terrenos populares, en el mes de marzo. De esta manera, se realizan acciones encaminadas a lograr la recaudación, objetivo de los ingresos propios presupuestados en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2023, y con ello buscar obtener una mayor distribución de Participaciones para años subsiguientes, fortaleciendo la hacienda para sanear las finanzas estatales y garantizar la prestación de mayores y mejores servicios públicos a los duranguenses.

VIGÉSIMO NOVENO. En tal virtud, y con las facultades que nos otorga el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como el artículo 122, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, los suscritos apoyamos las propuestas contenidas en la iniciativa que sostiene el presente, conscientes de las necesidades económicas por las que atraviesa nuestra entidad federativa, emitimos nuestro voto a favor, seguros de que al ser elevado al Pleno, también será aprobado por la mayoría de los diputados integrantes de este Congreso.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, la Comisión que dictaminó, estimó que, al cumplir con las disposiciones constitucionales y legales, la iniciativa, con las adecuaciones realizadas a la misma, es procedente; lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 189, último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos.

Con base en los anteriores considerandos, esta H. LXIX Legislatura del Estado, expide el siguiente:

DECRETO No. 314

DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ÚNICO. Se crea la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Durango, para el ejercicio del año 2023, para quedar como sigue: GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CAPÍTULO PRIMERO

GENERALIDADES

ARTÍCULO 1.- En los términos de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, del Código Fiscal Estatal, de las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios y de las demás disposiciones aplicables, los ingresos por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se considerarán en las cantidades estimadas provenientes de los siguientes conceptos:

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

	TOTAL	39,553,953,757
A. INGRESOS PROPIOS		4,677,991,787
Impuestos		3,099,101,689
Impuesto sobre los ingresos		55,316,078
Impuesto sobre juegos con apuestas, rifas, loterías sorteos y premios		10,316,078
Impuestos cedulares		45,000,000
Impuesto sobre el patrimonio		734,911,742
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos estatal		692,855,707
Impuesto para la Modernización de Registros Públicos		42,056,035
Impuesto sobre la producción el consumo y las transacciones		41,451,065
Impuesto sobre el consumo (hospedaje)		18,559,299
Impuesto sobre el consumo (venta final de bebidas alcohólicas y cerveza)		8,014,608
Impuesto sobre las transacciones (enajenación de vehículos automotores usados)		14,877,158
Impuesto sobre nóminas y asimilables		916,976,597
Impuesto sobre nómina		916,976,597
Impuestos ecológicos		76,000,000
Impuestos ecológicos		76,000,000
Accesorios de impuestos		7,377,063
Actualización impuestos		1,244,842
Recargos impuestos		4,735,654
Multas de los impuestos		1,396,567
Otros impuestos		1,267,069,144
Impuesto para el fomento de la educación pública en el Estado		1,267,069,144
Impuesto a las demasías caducas		0
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		0
Derechos		1,382,091,103
Derechos por prestación de servicios		1,351,034,694
Derechos por inscripción y demás servicios en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en el Registro Público de Transporte		164,397,568
Derechos por legalización de firmas certificaciones expedición de copias de documentos y otros		7,018,007
Derechos por actos del Registro Civil		47,957,554
Derechos por servicios catastrales		5,752,362
Derechos por servicios de control de vehículos y por expedición de concesiones, permisos y autorización de ruta		1,112,858,288
Derechos por los servicios de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente		10,056,089
Derechos por servicios prestados por la Secretaría de Salud, Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios		1,082,677
Derechos por servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública		1,912,149
Accesorios de derechos		31,056,409
Actualización derechos		6,791,823
Recargos derechos		23,828,859



Multas derechos	435,727
Productos	43,600,378
Productos de tipo corriente derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	41,453,965
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	41,453,965
Productos de capital	2,146,413
Productos de capital	2,146,413
Aprovechamientos	153,198,617
Aprovechamientos de tipo corriente	153,198,617
Multas estatales	3,706,201
Indemnizaciones	3,284,591
Aprovechamientos por cooperaciones por servicios públicos y obras públicas	48,571,038
Cruz Roja	39,052,714
Otros aprovechamientos	58,584,073
B. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,775,961,970
Participaciones y aportaciones, ingresos extraordinarios	33,775,961,970
Participaciones federales	15,178,379,976
Fondo general	11,519,245,061
Fondo de fomento municipal	872,269,926
Impuesto especial sobre producción y servicios	308,239,620
Fondo de fiscalización y recaudación	584,291,662
Fondo de compensación de ISAN	24,362,498
Fondo ISR	1,064,183,735
Impuesto especial sobre producción y servicios por venta final gasolina	347,243,871
Impuesto sobre automóviles nuevos	145,200,188
Fondo de compensación REPECOS e Intermedios y RIF	12,572,276
Otros incentivos económicos	268,718,060
Accesorios de incentivos económicos	31,958,905
Contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores	78,201
Accesorios de contribuciones causadas en ejercicios fiscales anteriores	15,973
Aportaciones	16,869,170,574
Para la nómina educativa y gasto operativo	9,207,729,233
Servicios de salud	2,899,765,660
Infraestructura social	1,336,158,255
Fortalecimiento de municipios	1,630,664,293
Aportaciones múltiples	490,825,044
Educación tecnológica y de adultos	132,399,835
Seguridad pública	217,926,504
Fortalecimiento de entidades federativas	953,701,750
Convenios	1,728,411,420
De reasignación 0 De descentralización	1,728,411,420
Provisiones salariales y económicas	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	1,100,000,000
C Ingresos derivados de financiamiento	1,100,000,000

Los ingresos derivados de Financiamiento previstos en el cuadro anterior se refieren a los ingresos netos que el Gobierno del Estado espera recibir por concepto de financiamiento en atención a las autorizaciones de endeudamiento contenidas en la presente Ley de Ingresos, es decir, el monto no incluye el monto de los financiamientos que serán destinados a las operaciones de refinanciamiento autorizadas en la presente Ley de Ingresos.

El monto de ingresos derivados de financiamiento en el ejercicio fiscal se entenderá modificado por los ingresos que efectivamente se reciban derivados de la disposición de los financiamientos cuya contratación se autoriza para el presente ejercicio fiscal en esta Ley de Ingresos y, en su caso, de la disposición de financiamientos contratados en el ejercicio fiscal anterior que hubieren quedado pendientes de disposición.

A efectos de cumplir con diversas disposiciones legales, se presentan los siguientes anexos:



a) Anexo 1: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la "NORMA para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2013, se presenta la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio fiscal 2023, en el "formato de Iniciativa de la Ley de Ingresos Armonizada".

b) Anexo 2: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a los "CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, se presenta el formato 7 a) Proyecciones de Ingresos-LDF.

c) Anexo 3: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y a los "CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, se presenta el formato 7 c) Resultados de Ingresos-LDF.

d) Anexo 4: Cuadro que contiene desglose de Convenios Federales para 2023.

ARTÍCULO 2.- Para el ejercicio fiscal de 2023, la tasa de recargos aplicable por falta de pago oportuno de créditos fiscales será de 1.47 por ciento por cada mes o fracción que transcurra desde su exigibilidad, hasta que se efectúe el pago.

ARTÍCULO 3.- Para el presente ejercicio fiscal, se autoriza el pago a plazos del Impuesto sobre Nóminas, hasta en 36 parcialidades.

Se aplicarán recargos, los cuales se determinarán aplicando a los saldos y por el periodo de que se trate, las tasas siguientes:

1. Hasta 12 meses, la tasa de recargos será del 1.26 por ciento mensual.
2. De más de 12 meses y hasta 24 meses, la tasa de recargos será de 1.53 por ciento mensual, y
3. Tratándose de pagos a plazos en parcialidades superiores a 24 meses, la tasa de recargos será de 1.82 por ciento mensual.

Para el resto de las contribuciones que paguen en parcialidades de acuerdo al Código Fiscal del Estado, la tasa de recargos mensual será de 1.26 por ciento sobre saldos insolutos.

Las tasas de recargos establecidas anteriormente incluyen la actualización realizada conforme a lo establecido por el Código Fiscal del Estado.

ARTÍCULO 4.- Para los efectos del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, contenido en el Capítulo VIII, del Título Segundo, de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, se aplicarán para el ejercicio fiscal 2023, las tasas, tarifas y cuotas siguientes:

I. Para los efectos de la fracción I del Artículo 44 Bis 6, y de la fracción II del Artículo 44 Bis 11, se aplicará la siguiente tarifa:

Límite inferior \$	Límite superior \$	Cuota fija \$	Tasa para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
0.01	526,657.78	0.00	3.0
526,657.79	1,013,523.64	15,799.73	8.7
1,013,523.65	1,362,288.13	58,157.06	13.3
1,366,288.14	1,711,052.62	104,542.74	16.8
1,711,052.63	En adelante	163,135.16	19.1

II. Para los efectos del Artículo 44 Bis 7, y del tercer párrafo del Artículo 44 Bis 12, se aplicará la siguiente tarifa:

Límite inferior \$	Límite superior \$	Cuota fija \$	Tasa para aplicarse sobre el excedente del límite inferior %
0.01	220,660.00	0.00	3.0



220,660.01	303,459.28	6,619.80	8.7
303,459.29	407,882.92	13,823.33	13.3
407,882.93	En adelante	27,711.67	16.8

III. Para los efectos del Artículo 44 Bis 8, la tasa aplicable será de 0 cero por ciento.

IV. Para los efectos del Artículo 44 Bis 16, las cuotas aplicables son las siguientes:

Primer párrafo: \$ 7,313.00

Segundo párrafo: \$ 7,877.00

V. Para los efectos del Artículo 44 Bis 18, y de la fracción II del Artículo 44 Bis 20, la tasa aplicable será del 1.5 por ciento.

VI. Para efectos del Artículo 44 Bis 19, se aplicarán las siguientes cuotas

TIPO DE VEHÍCULOS	CUOTA \$
AERONAVES	
Hélice	2,115.74
Turbohélice	11,710.12
Reacción	16,918.38
HELICÓPTEROS	2,600.99

ARTÍCULO 5.- A la base gravable establecida en el Artículo 15 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, respecto al Impuesto para el Fomento de la Educación Pública en el Estado, se aplicará la tasa del 40 por ciento.

ARTÍCULO 6.- La recaudación de las contribuciones de los conceptos enumerados en esta Ley, se hará en las cajas de las Oficinas Recaudadoras de Rentas de la Secretaría de Finanzas y de Administración, en las instituciones bancarias, y en las demás entidades externas autorizadas para tal efecto. Los ingresos que se recauden por los diversos conceptos que establece esta ley, se concentrarán en la Secretaría de Finanzas y de Administración y deberán reflejarse, cualquiera que sea su naturaleza, en sus registros.

Tratándose de los ingresos a que se refiere el párrafo anterior, que se destinen a un fin específico, deberán depositarse en la cuenta a nombre de la dependencia generadora de dichos ingresos, debidamente registrada ante la Secretaría de Finanzas y de Administración, a fin de que la propia Secretaría ejerza facultades para comprobar el destino específico autorizado en los términos de la ley.

Para la validez del pago de diversas prestaciones o contraprestaciones a que alude este ordenamiento, éstos deberán ingresarse al erario estatal; para su comprobación, el contribuyente deberá obtener el recibo oficial correspondiente, que será expedido por la autoridad fiscal o la institución bancaria autorizada. En el caso de los pagos vía internet en línea, y de los recibidos por diversas instituciones, a los que se refiere la Ley de Hacienda del Estado de Durango, se tendrán por pagados una vez que sean registrados por el sistema y valorado por la autoridad respectiva.

ARTÍCULO 7.- Para los efectos de la fracción I del Artículo 14 BIS 2 de la Ley de Fomento Económico, los recursos aportados por el Estado se determinarán aplicando a la recaudación del Impuesto sobre Nómina una tasa que podrá ser del 0.5 por ciento y hasta el 1.0 por ciento, de conformidad con la situación económica del Estado.

Los ingresos que se recauden por el cumplimiento de obligaciones que como sujeto pasivo del Impuesto sobre Nómina tenga la Federación o el Estado en cualquiera de sus órganos, no formará parte para determinar la base de recaudación a que se refiere el párrafo anterior.

ARTÍCULO 8.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal presentarán, a más tardar el 31 de enero de 2023, ante la Secretaría de Finanzas y de Administración, una declaración informativa sobre los ingresos percibidos durante el ejercicio 2022, por concepto de contribuciones, productos y aprovechamientos.



CAPÍTULO SEGUNDO

DE LOS BENEFICIOS FISCALES Y FACILIDADES ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO 9.- En materia de beneficios fiscales, se otorga durante el ejercicio fiscal 2023, subsidios al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Estatal, y a los derechos a que se refiere el inciso A), fracciones I y II del Artículo 60 y, una reducción a los derechos establecidos en el Artículo 52, fracción IV, todos de la Ley de Hacienda del Estado de Durango; asimismo se determina el porcentaje y periodo del estímulo fiscal aplicable, en relación al Artículo 59 fracciones II y IV de la Ley de Fomento Económico y al establecido en el Artículo 67 BIS del Código Fiscal del Estado, de acuerdo a lo siguiente:

A. IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.

I. Se subsidia en un 100 por ciento el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a las personas físicas y morales propietarias, tenedoras o usuarias de vehículos que cumplan con los requisitos a que se refiere el Artículo 44 Bis 23 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango. Se excluye de este subsidio a las personas físicas y morales propietarias, tenedoras o usuarias de vehículos a que hace referencia la disposición mencionada.

B. DERECHOS POR CONTROL VEHICULAR.

I. Cuando se efectúe el pago efectivo de replaqueo y refrendo 2023, se concederá un subsidio conforme a lo siguiente:

- a) Hasta el 31 de enero de 2023, el 15 por ciento del costo total,
- b) Del 1º al 28 de febrero de 2023, un 10 por ciento del costo total, y
- c) Del 1º al 31 de marzo de 2023, un 5 por ciento del costo total.

II. Se les otorga un subsidio del 50 por ciento en el pago de derechos en placas de circulación y refrendo 2023, a las siguientes personas:

- a) Discapacitados,
- b) Jubilados y Pensionados, y
- c) Tercera edad.

Para efectos del subsidio a que se refiere esta fracción, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Que acredite ser propietario del vehículo,
- 2. Que no haya sido aplicado a algún otro vehículo de su propiedad, y
- 3. Que acredite se encuentra en alguno de los supuestos descritos en los incisos a), b) y c) de la presente fracción I.

Estos beneficios fiscales no serán aplicables para aquellos contribuyentes que no se encuentren registrados en el Padrón Estatal Vehicular y para aquellos que no estén al corriente en sus obligaciones fiscales en materia vehicular.

III. Por los meses de enero, febrero y marzo 2023, el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), será de \$96.22, exclusivamente para el pago de los Derechos a que se refiere el Artículo 60, inciso A, fracciones I y II de la Ley de Hacienda del Estado de Durango.

Por los meses de febrero y marzo 2023 se otorga un subsidio en el pago de los Derechos a que se refiere el Artículo 60, inciso A, fracciones I y II de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, consistente en la diferencia entre el valor de la UMA vigente en esos meses y \$96.22.

IV. Para el ejercicio fiscal 2023 se otorga un subsidio del 100 por ciento a las personas físicas y morales que de septiembre a diciembre 2022 hubieran tramitado y pagado derechos de control vehicular por dotación inicial de placas, reposición o canje de las mismas.

V. Para el ejercicio fiscal 2023, las personas físicas y morales que, por el periodo del 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, hubieran tramitado y pagado derechos de control vehicular por permisos provisionales para circulación de vehículos y que no estén inscritos en el padrón estatal vehicular, se les otorgará un subsidio equivalente al costo del permiso.



C DERECHOS POR INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.

I. Se exenta del pago de los derechos que se causen por los servicios que se presten, relacionados con la fracción IV del Artículo 52 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, cuando el crédito que se obtenga sea utilizado para la adquisición de vivienda que cumpla con las características a que se refiere el segundo párrafo de la fracción I del mismo Artículo.

II. Tendrá derecho a una reducción del 50 por ciento en el pago de los derechos que se causen por los servicios que se presten, relacionados con la fracción IV del Artículo 52 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, cuando el crédito que se obtenga sea utilizado para la adquisición de vivienda que cumpla con las características a que se refiere el tercer párrafo de la fracción I del citado Artículo.

D. ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR Y DE TERRENOS POPULARES.

Por el ejercicio fiscal 2023 se otorgará un subsidio del 50 por ciento con relación al pago de derechos por servicios que presta el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a que hace referencia el Artículo 67 BIS del Código Fiscal del Estado de Durango.

E. LEY DE FOMENTO ECONÓMICO, ESTÍMULOS FISCALES

a) Para los efectos de la fracción II del Artículo 59 de la Ley de Fomento Económico, por el ejercicio fiscal 2023, el estímulo fiscal aplicable será del 75 por ciento.

b) Para los efectos de la fracción IV del Artículo 59 de la Ley de Fomento Económico, por el ejercicio fiscal 2023, el estímulo fiscal aplicable será del 75 por ciento.

c) Para efectos del Artículo 12 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, con relación al Artículo 59, fracción I inciso c) de la Ley de Fomento Económico, los años de exención del Impuesto sobre Nómina, será de 6.

El Gobierno del Estado podrá autorizar el pago de derechos en otros esquemas no considerados en esta Ley.

ARTÍCULO 10.- Para el ejercicio fiscal de 2023, los contribuyentes que paguen el Impuesto sobre Nóminas conforme a la opción establecida en el segundo párrafo del Artículo 7 de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, gozarán de una reducción del 10 por ciento del Impuesto sobre Nóminas causado.

ARTÍCULO 11.- La Secretaría de Finanzas y de Administración podrá subsidiar total o parcialmente los recargos de contribuciones estatales que se hubieren causado por los ejercicios 2022 y anteriores.

I. El subsidio a que se refiere este Artículo se autorizará cuando:

- a) Los activos del contribuyente sean insuficientes para cubrir el crédito fiscal de que se trate o que la carga financiera que representen los recargos y los demás créditos a cargo del contribuyente impliquen que pueda entrar en estado de insolvencia o lo conduzca a la suspensión de pagos o quiebra, y
- b) Los recargos cuyo subsidio se solicita, deriven de créditos fiscales a cargo del contribuyente relativo a contribuciones que debieron cubrirse hasta el 31 de diciembre de 2022.

II. El porcentaje subsidiado de recargos, parcial o total, se hará atendiendo a la situación financiera del contribuyente y a su posibilidad de pago.

La autoridad podrá requerir al contribuyente todos los datos, informes o documentos que resulten necesarios para determinar que efectivamente se encuentra en los supuestos previstos en este Artículo. Esto con independencia del ejercicio de sus facultades de comprobación.

Sólo procederá el subsidio de recargos que hayan quedado firmes y siempre que el acto o actos administrativos que resulten conexos a su causación no hayan sido materia de impugnación, o que habiéndolo sido, el contribuyente acredite al momento de presentar su solicitud, que ha formulado desistimiento.

Lo previsto en este Artículo no constituye instancia y no reinicia, interrumpe o suspende la interposición de los medios de defensa que pudieran hacerse valer contra los créditos fiscales que hubieran dado lugar a la causación de los recargos a que se refiere este precepto.



ARTÍCULO 12.- Se faculta a la Secretaría de Finanzas y de Administración para cancelar créditos fiscales por incosteabilidad en el cobro, o por insolvencia del deudor. Se consideran créditos de cobro incosteable, aquéllos cuyo importe sea inferior o igual al equivalente en moneda nacional a 200 Unidades de Inversión (UDIS).

La Secretaría de Finanzas y de Administración, dará a conocer las reglas de carácter general para la aplicación de este Artículo.

La cancelación de los créditos a que se refiere este Artículo no libera de su pago.

ARTÍCULO 13.- Se faculta a la Secretaría de Finanzas y de Administración para que, durante el año 2023, mediante reglas de carácter general, se puedan otorgar facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

ARTÍCULO 14.- Se faculta al Titular del Ejecutivo Estatal para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, celebre con los Municipios del Estado, los convenios necesarios para coordinarse en la recaudación, cobro y vigilancia, fiscalización y administración de tributos estatales o municipales.

ARTÍCULO 15. De conformidad con los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, fracción I, inciso d), 98 fracción XVI, y 160 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 22, 23 y 24 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 54, 55 primer párrafo, 56, 57, 58, 61, 75 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios y 8 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios; se autoriza al Estado de Durango, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la contratación de financiamiento por un monto de hasta \$425'529,424.00 (Cuatrocientos veinticinco millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), sin incluir intereses, con la o las instituciones financieras del Sistema Financiero Mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, en los términos que se precisan a continuación:

I. El destino del financiamiento a que se refiere el párrafo anterior será el refinanciamiento de los contratos de crédito, celebrados por el Estado Libre y Soberano de Durango con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, al amparo de los programas federales denominados, Fondo de Reconstrucción de las Entidades Federativas (FONREC) y Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad Pública (PROFISE), en los siguientes términos:

(a) Hasta la cantidad de \$425'529,424.00 (Cuatrocientos veinticinco millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), al refinanciamiento de los siguientes contratos de crédito:

Programa	Fecha de contratación	Monto contratado	Clave de Inscripción en el RPU ¹	Saldo al 31 de octubre de 2022
FONREC	26/07/2011	\$141,366,445.00	329-FONAREC/2011	\$141,366,445.00
PROFISE	05/02/2013	\$303,373,523.00	P10-0313020	\$284,162,979.00
TOTAL		\$444,739,968.00		\$425,529,424.00

Preferentemente, el refinanciamiento total de los contratos de crédito antes señalados será con cargo a los recursos de los que pueda disponer el Estado de conformidad con el presente Artículo y la legislación aplicable, y a redimir anticipadamente los bonos cupón cero en beneficio del Estado, a efecto que los recursos efectivamente recibidos por la redención de los bonos cupón cero sean destinados en términos de las reglas de operación de los programas FONREC y PROFISE, según éstas fueron modificadas. O en su defecto, se aplicarán los recursos derivados de los bonos cupón cero a la amortización anticipada de los créditos, en los términos previstos en los contratos de crédito respectivos, y se refinanciará el monto remanente del

¹ Se refiere a clave de inscripción del contrato de crédito correspondiente en el Registro Público Único de Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

² Los financiamientos señalados en el cuadro anterior, en su origen fueron destinados a inversiones públicas productivas y dichas inversiones fueron contratadas conforme a la normativa aplicable.



salido insoluto con cargo a los recursos que se obtengan del financiamiento que se contrate en términos de este Artículo. Para tales efectos, la Secretaría de Finanzas y de Administración se encuentra facultada para realizar todas las gestiones y actos jurídicos previos que sean necesarios y/o convenientes ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo para cumplir lo autorizado en el presente Artículo.

El financiamiento antes señalado podrá instrumentarse a través de uno o varios contratos de crédito, hasta por un plazo de 20 (veinte) años, contados a partir de la primera disposición de cada contrato de crédito.

Sin perjuicio de lo anterior, los contratos, convenios o instrumentos jurídicos mediante los cuales se formalice el refinanciamiento estarán vigentes mientras existan obligaciones a cargo del Estado que deriven de los mismos.

III. Se autoriza al Estado de Durango, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, sin perjuicio de afectaciones previas, la afectación como fuente de pago de los contratos de crédito que se celebren en términos del presente Artículo del derecho y los ingresos hasta del 3.2 por ciento del total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado, que equivale al 4.0 por ciento de las participaciones presentes y futuras que corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones, excluyendo las participaciones que de dicho fondo se entregan a los Municipios, e incluyendo sin limitar, todos aquellos fondos que en el futuro sustituyan, modifiquen o complementen al Fondo General de Participaciones.

La afectación a que se refiere el párrafo anterior podrá formalizarse mediante la constitución de un nuevo fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, con la institución fiduciaria que para tales efectos elija la Secretaría de Finanzas y de Administración en términos de la normativa aplicable, o bien, en un fideicomiso previamente constituido.

Asimismo, en el caso que resulte necesario y/o conveniente para la instrumentación de la operación a que se refiere el presente Artículo, se autoriza la modificación integral o parcial del fideicomiso y/o fideicomiso maestro que a la fecha tenga celebrado el Estado, previo cumplimiento de los requisitos contractuales estipulados en el mismo.

El fideicomiso que se constituya o modifique en términos del presente Artículo no será considerado fideicomiso público paraestatal, por lo que, no formará parte de la Administración Pública Paraestatal o Descentralizada del Estado.

Lo anterior, en el entendido que el Estado no podrá revocar el mecanismo de pago que formalice para instrumentar la afectación a que se refiere el presente Artículo, en tanto existan obligaciones de pago a su cargo que deriven de la presente autorización, salvo que cuente con el consentimiento de los acreedores y fideicomisarios correspondientes en los términos que para tales efectos se estipule o se haya estipulado en el contrato de fideicomiso respectivo.

IV. Las operaciones que la Secretaría de Finanzas y de Administración celebre con base en el presente Artículo deberán contratarse con las instituciones financieras del Sistema Financiero Mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios; y atendiendo los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos. La Secretaría de Finanzas y de Administración estará facultada para definir y resolver los aspectos no previstos en las disposiciones aplicables.

V. Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, para que negocie y apruebe las bases, términos, condiciones y modalidades que estime necesarias y/o convenientes para la celebración del o de los contratos de crédito, así como para que suscriba los contratos, convenios, títulos y documentos para la instrumentación del refinanciamiento que se autoriza en el presente Artículo, incluyendo títulos de crédito, convenios modificatorios y demás instrumentos legales requeridos para tales efectos.

VI. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y de Administración celebrar todos los actos jurídicos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento al presente Artículo, incluyendo instrucciones y/o notificación a las autoridades competentes y, una vez celebrados, para dar cumplimiento a los contratos, títulos de crédito y/o documentos correspondientes.

VII. El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, en términos de la normatividad aplicable, podrá realizar las contrataciones que resulten necesarias y/o convenientes para el diseño y la instrumentación de la o las operaciones que se celebren al amparo del presente Artículo, tales como la contratación de fiduciarios, calificadoras de riesgo, honorarios, comisiones y notarios, entre otros servicios, así como realizar el pago de los costos de rompimiento que, en su caso, genere el refinanciamiento, los cuales se cubrirán con cargo a los recursos presupuestales del Estado.



VIII. La vigencia de la presente autorización es hasta el 31 de diciembre de 2023.

IX. Una vez celebrados el o los contratos de crédito, éstos deberán inscribirse en el Registro Estatal de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de la normatividad aplicable.

X. Los ingresos que en su caso se obtengan por la contratación de financiamiento a que se refiere el presente Artículo se tendrá por modificado en la presente Ley de Ingresos; así mismo, se tendrá por modificado automáticamente en la Ley que Contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2023, el monto de las cantidades efectivamente aplicadas al refinanciamiento y la cantidad que resulte del servicio de la deuda contratada al amparo del presente Artículo que sea pagadero en dicho ejercicio fiscal.

El Ejecutivo del Estado, con el apoyo de la Secretaría de Finanzas y de Administración, deberá prever en el proyecto de presupuesto de cada ejercicio fiscal, el pago y servicio de la deuda que derive de los contratos de crédito que se contraten al amparo del presente Artículo, hasta su total liquidación.

El presente Artículo fue autorizado conforme a lo dispuesto en los artículos 117, fracción VIII, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos a la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios.

ARTÍCULO 16. De conformidad con los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, fracción I, inciso d), 98 fracción XVI, y 160 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 22, 23 y 24 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 54, 55 primer párrafo, 56, 57, 58, 61, 75 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios y 8 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios; se autoriza al Estado de Durango, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la contratación de financiamiento con las instituciones del Sistema Financiero Mexicano, hasta por la cantidad de \$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.), a través de uno o varios créditos, para destinarlo a las inversiones públicas productivas, a la constitución de fondos de reserva y al pago ya sea total o parcial de los gastos y costos relacionados con la contratación del financiamiento, así como para realizar diversas operaciones y actos relacionados, bajo los siguientes términos:

I. El financiamiento a que se refiere el párrafo anterior deberá destinarse a:

(a) Hasta la cantidad de \$964'000,000.00 (novecientos sesenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), a las inversiones públicas productivas en los siguientes rubros de inversión:

Rubro de Inversión	Descripción General	Monto
Bienes Muebles e Inmuebles de Tecnología de la Información	Mobiliario y equipo; Equipo de cómputo y tecnologías de la información; vehículos y equipo de transporte; maquinaria y equipo de construcción; sistema de aire acondicionado, calefacción, y refrigeración; equipo de comunicación y telecomunicación; bienes inmuebles; centros de multipago para pago de servicios gubernamentales.	\$342,495,586.00
Infraestructura Hidrosanitaria	Sistema de aguas, equipamiento, electrificación, construcción de tanques, construcción y/o rehabilitación de presas y colectores.	\$72,392,701.00
Infraestructura Carretera	Caminos, puentes y carreteras	\$100,000,000.00
Infraestructura Vial	Pavimentación y puentes en vialidades urbanas	\$100,000,000.00
Infraestructura Social	Educativa, de salud, deportiva, espacios públicos, electrificación, hidrosanitaria, gubernamental (oficinas)	\$288,000,000.00
Infraestructura Turística	Teatros, museos, velarias y domos	\$61,111,713.00
TOTAL		\$964'000,000.00

Lo anterior en el entendido que, si por imposibilidad jurídica o material, retrasos en la asignación de los proyectos, o bien, en el caso de economías en los procesos de adjudicación y desarrollo de las obras, el Titular del Poder Ejecutivo podrá destinar



el recurso del financiamiento previsto para determinado rubro de inversión, a otro de los rubros de inversión antes señalados, siempre y cuando no se rebase el monto total de financiamiento autorizado. El Ejecutivo del Estado informará al Congreso del Estado sobre las reasignaciones del financiamiento en los términos del presente párrafo y su aplicación, en los informes financieros trimestrales que correspondan.

(b) Hasta la cantidad de \$34'500,000.00 (treinta y cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a la constitución de los fondos de reserva.

(c) Hasta la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a los gastos y costos relacionados con la contratación del financiamiento, en términos del Artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

II. El financiamiento podrá contratarse hasta por un plazo de 20 (veinte) años, contados a partir de la primera disposición del crédito correspondiente.

III. Se autoriza al Estado de Durango, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la afectación como fuente de pago de los créditos e instrumentos derivados que se contraten con base en este Artículo, el derecho y los ingresos hasta del 9.0 por ciento de las participaciones federales que le corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones, excluyendo el porcentaje que con cargo a dicho fondo corresponde a los Municipios, así como cualquier otro derecho e ingreso que, en su caso, lo modifique, sustituya o complemente, sin afectar derechos de terceros; el cual equivale al 7.2 por ciento del total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado.

IV. La afectación a que se refiere la fracción III de este Artículo podrá formalizarse mediante la constitución de un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, con la institución financiera de su elección y/o a través de un fideicomiso previamente constituido para tal efecto. Asimismo, en el caso que resulte necesario y/o conveniente para la instrumentación de las operaciones a que se refiere el presente Artículo, se autoriza la modificación integral o parcial del fideicomiso y/o fideicomiso maestro vigente a la fecha, previo cumplimiento de los requisitos contractuales estipulados en dicho contrato.

Asimismo, la Secretaría de Finanzas y de Administración podrá instrumentar el nuevo fideicomiso como fideicomiso maestro, es decir, como mecanismos que puedan servir como fuente de pago de los financiamientos y operaciones que se celebren con base en el presente Artículo, así como de otras operaciones que se celebren en el futuro, siempre y cuando se estipule en el fideicomiso respectivo, que se acredite la autorización del H. Congreso del Estado de la operación de que se trate, para que proceda su inscripción en el registro del fideicomiso, o bien, que se trata de un caso de excepción de la autorización del H. Congreso del Estado en términos de la normatividad aplicable, así como reglas claras para la asignación y distribución del patrimonio del fideicomiso entre los fideicomisarios respectivos.

En el fideicomiso deberá estipularse que, una vez que se hayan liquidado en su totalidad los contratos y operaciones que se encuentren inscritos en el mismo, se revertirá al Estado el derecho a las participaciones que se hubiere afectado como fuente de pago de estos, así como cualesquiera cantidades líquidas que existieran en las cuentas del fideicomiso correspondiente.

El fideicomiso que se constituya en términos del presente Artículo no será considerado fideicomiso público paraestatal y no formará parte de la Administración Pública Paraestatal.

El Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración, deberá notificar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la constitución del fideicomiso a que se refiere esta fracción, instruyéndola irrevocablemente para que, respecto de cada ministración o entrega de participaciones, abone los flujos correspondientes de las participaciones fideicomitadas en el fideicomiso respectivo, hasta el pago total de las operaciones que se encuentren inscritas en el mismo.

V. El proceso de contratación del financiamiento y los instrumentos derivados se realizará en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango, a efecto de obtener las mejores condiciones de mercado.

VI. Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, para que negocie y apruebe las bases, términos, condiciones y modalidades que estime necesarias o convenientes, así como que suscriba los contratos, convenios, títulos y documentos para la contratación de las operaciones que se autorizan en el presente Artículo, incluyendo títulos de crédito y demás instrumentos legales requeridos para tales efectos.

VII. Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, para que realice todas las gestiones, negociaciones y trámites necesarios ante las entidades públicas y privadas que correspondan, tendientes a la celebración del financiamiento, la constitución y/o modificación de los fideicomisos irrevocables de administración y pago,



así como para celebrar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para dar cumplimiento al presente Artículo y, en su momento, a los instrumentos jurídicos que con base en el mismo se hubieran suscrito.

VIII. El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, en términos de la normatividad aplicable, podrá realizar las contrataciones que resulten necesarias y/o convenientes para el diseño y la instrumentación de la o las operaciones que se celebren al amparo del presente Artículo, tales como la contratación de fiduciarios, calificadoras de riesgo, honorarios, comisiones y notarios, entre otros servicios, los cuales se cubrirán con cargo a los recursos presupuestales del Estado y los que corresponden al financiamiento hasta por la cantidad señalada en la fracción I inciso c) del presente Artículo.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad del Estado de contratar agencias calificadoras, servicios notariales, proveedores de precios e incurrir en cualesquiera otros gastos y costos relacionados con la contratación del financiamiento a que se refiere el presente Artículo, los cuales también podrán cubrirse con cargo al financiamiento, dentro del límite máximo previsto en el segundo párrafo del Artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, en su defecto, con cargo a los recursos presupuestales del Estado.

IX. La vigencia de la presente autorización es hasta el 31 de diciembre de 2023.

X. Una vez celebrados el o los contratos de crédito, estos deberán inscribirse en el Registro Estatal de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas y de Administración y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de la normatividad aplicable.

XI. Cuando el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, realice las operaciones a que se refiere este Artículo, se tendrá por modificada la Ley que Contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2023, en el capítulo del gasto denominado deuda pública, considerando el monto del servicio de la deuda que resulte de las operaciones contratadas y ejercidas al amparo del presente Artículo.

El Poder Ejecutivo del Estado de Durango, con el apoyo de la Secretaría de Finanzas y de Administración, deberá prever en el proyecto de presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal, el pago y servicio de los créditos y, en su caso, instrumentos derivados que se contraten al amparo del presente Artículo, hasta su total liquidación.

Las autorizaciones contenidas en el presente artículo, fue autorizado conforme a lo dispuesto en los artículos 117, fracción VIII, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos a la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios.

ARTÍCULO 17. Se autoriza al Estado de Durango, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, la contratación de uno o varios financiamientos con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), a través de uno o varios créditos, a tasa fija; así como para realizar diversas operaciones y actos relacionados con la referida contratación, bajo los siguientes términos:

I. El o los financiamientos a que se refiere el párrafo anterior deberá destinarse, incluido en su caso el Impuesto al Valor Agregado, a obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, de manera particular a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los Municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en el Estado en términos del Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en cualquiera de los siguientes rubros de inversión: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, conforme a la normativa aplicable y que sean consideradas inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Lo anterior, sin perjuicio de que del monto del o los financiamientos que decida contratar el Estado al amparo de este Artículo, observando el marco normativo aplicable, podrá en su caso destinarlo como recurso de contraparte, con las dependencias de los distintos órdenes de Gobierno.

II. El o los financiamientos deberán pagarse en un plazo de hasta 3 (tres) años, contados a partir de la formalización y/o primera disposición correspondiente. El o los instrumentos por el(los) que se formalice(n) dicho(s) financiamiento(s) deberá(n) señalar el plazo máximo y la fecha de vencimiento, así como los demás términos y condiciones.



III. Se autoriza al Estado de Durango, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, para que afecte como fuente de pago del o los créditos que se contraten y dispongan con base en este Artículo, el derecho y los ingresos de hasta el 25 por ciento que le correspondan al Estado del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, en términos de lo previsto en el Artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, pudiendo destinar al servicio de la deuda derivada de la contratación del o los créditos, lo que resulte mayor entre aplicar el 25 por ciento a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al año de que se trate o a los recursos correspondientes al año en que los financiamientos hayan sido contratados, así como cualquier otro derecho e ingreso que, en su caso, lo modifique, sustituya o complemente, sin afectar derechos de terceros.

IV. La afectación a que se refiere la fracción III podrá formalizarse mediante la constitución de un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, con la institución financiera de su elección y/o a través de un fideicomiso previamente constituido para tal efecto. El fideicomiso que se constituya en términos del presente Artículo no será considerado fideicomiso público paraestatal, por lo que no formará parte de la Administración Pública Paraestatal.

Asimismo, el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración, deberá notificar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la constitución o uso del o de los fideicomisos a que se refiere esta fracción, así como instruirla irrevocablemente para que, respecto de cada ministración o entrega de recursos que correspondan recibir al Estado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, específicamente del rubro correspondiente al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se abonen a la o las cuentas del fideicomiso respectivo que le indique el fiduciario, hasta el pago total de las operaciones que se encuentren inscritas en el mismo a cargo del Estado.

V. El proceso de contratación del o los financiamientos se realizará en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios, a efecto de obtener las mejores condiciones de mercado.

VI. Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración, para que, en términos de lo dispuesto en el presente Artículo, realice las gestiones, negociaciones, solicitudes y/o trámites necesarios para:

(a) Negociar y aprobar las bases, términos, condiciones y modalidades que se estimen necesarias o convenientes, con objeto de formalizar el o los financiamientos autorizados en el presente Artículo;

(b) Suscribir los contratos, convenios, títulos y demás documentos para la contratación de las operaciones que se autorizan en el presente Artículo, incluyendo instrucciones irrevocables, títulos de crédito y demás instrumentos legales requeridos para tales efectos;

(c) Realizar los actos necesarios ante las entidades públicas y privadas que correspondan, tendientes a la celebración del o los financiamientos y, en su caso, de la constitución y/o modificación de los fideicomisos irrevocables de administración y fuente de pago, y

(d) Celebrar los actos jurídicos necesarios o convenientes para dar cumplimiento al presente Artículo y, en su momento, a los instrumentos jurídicos que con base en el mismo se hubieran suscrito.

VII. Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración, a realizar las contrataciones y erogaciones que resulten necesarias para la instrumentación del o los financiamientos, tales como la contratación de fiduciarios, calificadoras de riesgo, honorarios, comisiones y notarios, entre otros servicios que, en su caso, se requieran para el diseño y la instrumentación de la o las operaciones que se celebren al amparo del presente Artículo. Dichas contrataciones serán cubiertas con cargo a los recursos presupuestarios del Estado en el ejercicio fiscal que corresponda.

VIII. La vigencia de la presente autorización es hasta el 31 de diciembre de 2023.

IX. El o los contratos de crédito que se celebren al amparo del presente Artículo, deberán inscribirse en el Registro Estatal de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas y de Administración, y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones aplicables.

X. Cuando el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, realice las operaciones a que se refiere este Artículo, se da por modificada la Ley que Contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2023, con objeto de considerar el importe que permita realizar las erogaciones para el pago



del servicio de la deuda a su respectivo cargo, que derive del o los créditos contratados con sustento en este Artículo, e informará del ingreso y su aplicación al rendir la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

XI. El Poder Ejecutivo del Estado deberá prever anualmente en su Presupuesto de Egresos, en tanto existan obligaciones pendientes de pago a su respectivo cargo que deriven del o los financiamientos que contrate con sustento en lo autorizado en el presente Artículo, el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda, en cada ejercicio fiscal, hasta la total liquidación del o los financiamientos contratados.

XII. Las autorizaciones contenidas en el presente Artículo fue autorizado conforme a lo dispuesto en los artículos 117, fracción VIII, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos a la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios.

ARTÍCULO 18. Con la finalidad de mitigar los riesgos de una alza en la tasa de interés de los financiamientos a cargo del Estado que constituyan su deuda pública, incluyendo el financiamiento que, en su caso, se contrate en términos de los artículos 15, 16 y 17 de esta Ley, se autoriza al Estado de Durango, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, a contratar uno o más instrumentos derivados, siempre y cuando se encuentren asociados a financiamientos que se encuentren inscritos en el Registro Estatal de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado y en el Registro Público Único de Obligaciones y Financiamientos de Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de Finanzas y de Administración podrá determinar el tipo de instrumento derivado, el monto a cubrir, el plazo y sus demás condiciones y características, en el entendido que el plazo de los instrumentos derivados no podrá exceder el plazo de los contratos de crédito a los que se encuentren asociados.

Los instrumentos derivados que se contraten en términos del presente Artículo podrán tener la misma fuente de pago de los contratos de crédito a los que se encuentren asociados, con la prelación que para tales efectos se estipule, en su caso, en el fideicomiso o mecanismo de pago correspondiente.

La Secretaría de Finanzas y de Administración deberá celebrar los instrumentos derivados a que se refiere el presente Artículo con las instituciones del Sistema Financiero Mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, en términos de la normatividad aplicable.

La vigencia de las autorizaciones contenidas en el presente Artículo es hasta el 31 de diciembre de 2023.

Las autorizaciones contenidas en el presente artículo, fue autorizado conforme a lo dispuesto en los artículos 117, fracción VIII, tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos a la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Ley de Ingresos, entrará en vigor en el Estado de Durango, el día 1 de enero de 2023.

SEGUNDO. Una vez que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, los recursos financieros para el Estado de Durango del ejercicio fiscal 2023, por concepto de Participaciones Federales, Fondos de Aportaciones Federales y Convenios Federales, la Secretaría de Finanzas y de Administración, realizará las sustituciones numéricas y las adecuaciones presupuestales correspondientes y lo hará del conocimiento del H. Congreso del Estado de Durango.

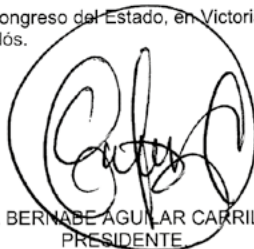
TERCERO. Se derogan las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (15) quince días del mes de diciembre del año (2022) dos mil veintidós.




DIP. BERNABE AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE


DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
SECRETARIA.


DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
SECRETARIA.

POR TANTO MANDO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO. A LOS (20) VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS.

EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO


DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA



Secretaría General de Gobierno



LXIX
LEGISLATURA
2021 - 2024

EL CIUDADANO DOCTOR ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A SUS HABITANTES, S A B E D:

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

Con fecha 30 de noviembre del presente año, el C Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado de Durango, presentó a esta H. LXIX Legislatura del Estado, Iniciativa de Decreto que contiene LEY DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; misma que fue turnada a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, integrada por los CC. Diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Luis Enrique Benítez Ojeda, Christian Alán Jean Esparza, Alejandro Mojica Narvaez, José Ricardo López Pescador, J. Carmen Fernández Padilla y Alejandra del Valle Ramírez; Presidenta, Secretario y Vocales respectivamente, los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Con fundamento en lo establecido por los Artículos 78, fracción II, y 98 fracciones XXIII y XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el titular del Poder Ejecutivo Estatal acudió a este Honorable Congreso del Estado de Durango para presentar la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que contiene Ley de Egresos para el Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Presupuesto contenido en la Ley de Egresos del Estado, que anualmente apruebe el Congreso Local será aquel en el que, durante el período de un año, se expresarán a partir del primero de enero, las actividades, las obras y los servicios previstos en los programas a cargo de las Entidades que en el propio presupuesto se señalen. La iniciativa que sostiene el presente, contempla la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal, así como las normas tendientes a integrar de manera proyectiva, las erogaciones que el Poder Ejecutivo requiere para cumplir con sus obligaciones legales. Los poderes del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos, deberán sujetarse a las disposiciones que regulan el gasto público de manera homóloga, cuidando, desde luego, que en el ejercicio de sus facultades no se contravengan los ordenamientos legales aplicables al ejercicio financiero del Estado.

SEGUNDO. De conformidad y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción I, incisos a) y b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, corresponde a este Poder Legislativo aprobar anualmente a más tardar el quince de diciembre la Ley que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado, conforme a sus obligaciones legales, previo análisis de la iniciativa correspondiente a la Ley de la materia que presenta el Titular del Poder Ejecutivo y que tendrá vigencia en el Estado de Durango durante el ejercicio fiscal 2023.

TERCERO. En cumplimiento al artículo 21, fracción XXXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, la persona Titular de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado, debe comparecer ante el Congreso del Estado, a dar cuenta de las iniciativas de leyes de Ingresos y de Egresos, que envíe anualmente la persona titular del Ejecutivo, relativas a los ingresos y egresos estatales que deberán tener vigencia en el ejercicio fiscal 2023.

Así mismo, y en adelante a la mencionada comparecencia de la persona a cargo de la Secretaría de Finanzas y de Administración, se exponen diversos motivos y explicaciones respecto de las políticas que la Administración Pública Estatal instrumentará.

CUARTO. La economía mundial sigue enfrentando graves retos, definidos por los efectos de tres poderosas fuerzas: la invasión de Rusia a Ucrania; la crisis del costo de la vida provocada por las amplias presiones inflacionarias y de la economía en China, lo cual ha traído como consecuencia que se experimente un descenso de la actividad económica cada vez más generalizado, mucho mayor al esperado en el período post pandemia.

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere de un 6 por ciento estimado para 2021 a 3.2 por ciento, en 2022 un 2.7 por ciento en 2023. Más allá de 2023, el crecimiento mundial disminuirá a alrededor de un 3.3 por ciento a mediano plazo. El encarecimiento de las materias primas provocado por la guerra y la ampliación de las presiones de precios se han traducido en una inflación proyectada para 2022 de 7.2 por ciento en las economías avanzadas y de 9.9 por ciento en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. En el caso de nuestro país, para el 2022 la expectativa de crecimiento es de 2.12 por ciento, con una reducción considerable en el pronóstico para el 2023, ubicándolo en 0.97 por ciento.

Como consecuencia del aumento en los niveles de precios, los salarios reales han caído, afectando el poder adquisitivo de la población general a nivel mundial. Con el fin de revertir la tendencia inflacionaria y sus efectos adversos, se espera que para 2023 continúen los ajustes en las tasas de interés por parte de los bancos centrales, así como medidas fiscales desde los gobiernos del mundo con el fin de implementar acciones que atiendan a las poblaciones más vulnerables y los sectores productivos más impactados.

Por lo anterior, se prevé que el acceso a crédito mantenga una tendencia negativa que se ha venido observando en los últimos meses producto de las altas tasas de interés, lo que podría afectar los planes de inversión pública y privada. Considerando estos antecedentes lo más prudente para los países con mercados emergentes como México nos lleva a la construcción de una política fiscal y monetaria focalizada y oportuna que, será indispensable para mitigar el impacto en la economía nacional y la población.



QUINTO. Para el próximo ejercicio fiscal, de acuerdo a las cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2023 (PEF 2023) para el Estado de Durango, se espera un incremento global de un mil 451 millones de pesos de recursos Federales, lo cual representa un aumento del 4.5 por ciento respecto al presupuesto aprobado para el 2022, esto obedece principalmente a una mayor asignación en el Ramo 28 Participaciones Federales, equivalente a un mil 528 millones de pesos o bien un 11.28 por ciento en el Ramo 33 Aportaciones Federales refleja un mil 459 millones de pesos adicionales que representan el 9.5 por ciento, por último los Convenios Federales disminuyen un mil 536 millones de pesos que equivale a una caída de -47.1 por ciento en comparación con el periodo anterior.

SEXTO. Para Inversión Pública, se destinarán mil 525 millones de pesos, mostrando una disminución del 35.59 por ciento, esto se debe a que se registró una importante caída de mil 611 millones de pesos, en el monto correspondiente a Infraestructura Carretera y en varios proyectos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. A pesar de esta situación, cabe señalar que el Estado sigue apostando por la Inversión Pública de manera importante, incrementando la asignación de recursos de libre disposición por un monto de 768 millones de pesos, los cuales se destinarán principalmente a la atención de vías de comunicación y proyectos productivos de apoyo al campo.

SÉPTIMO. El presente, se presenta con el fin de garantizar la transparencia, rendición oportuna de cuentas y una razonable distribución de los gastos que se proyectan para el periodo descrito en el presente ordenamiento, siempre priorizando los intereses superiores de la ciudadanía.

Tomando en cuenta la complejidad de la situación financiera en que el Estado se encuentra, se han previsto en su beneficio las más estrictas políticas de gasto público y la ponderación en los destinos del mismo, dando mayor relevancia a los aspectos de seguridad, salud y educación al momento de plantear los egresos de las partidas que son objeto de la presente iniciativa.

En ese sentido, en observancia a las necesidades financieras de la Entidad, y contemplando objetivamente la deuda pública en que se encuentra, se proyecta con la presente iniciativa una estricta y responsable gestión de los recursos, con el objetivo fundamental de dirigir la administración por una senda de recuperación y equilibrio financiero, que permita alcanzar la finalidad del ordenamiento cuya legislación hoy se propicia, que es la de potenciar el desarrollo y crecimiento económico del Estado.

Esta Iniciativa deriva de un profundo análisis del histórico del cierre de ejercicio de cinco años anteriores, de conformidad con las leyes normativas en materia de Contabilidad Gubernamental y Disciplina Financiera, que ahora obliga a toda Entidad Federativa a presentar sus presupuestos de egresos tomando en cuenta la tendencia a implementar, actividades y herramientas objetivas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias, las cuales incorporan consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos con la finalidad de mejorar la calidad del gasto, los bienes y servicios públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.

Por ello, con la aprobación de la presente Ley de Egresos, da cumplimiento cabal a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás ordenamientos aplicables.

OCTAVO. Desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su última reforma en enero del 2018, y con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se establecieron los criterios que rigen los tres niveles de gobierno, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Con base a la normatividad que para tales efectos emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sociedad y gobierno obtendrán diversos beneficios, en primer lugar, se garantiza la transparencia y una mejor rendición de cuentas, al propiciar mayor exactitud en la medición de los resultados de la gestión fiscal, lo que permite contar con información clara, oportuna, veraz y confiable, sustentada en criterios y principios armonizados, que permite mejorar la calidad de las decisiones para administrar las finanzas públicas, ya que al disponer de datos pertinentes es factible realizar con mayor oportunidad y confiabilidad el seguimiento a los resultados de la asignación de recursos.

Este marco metodológico supone la revisión y reestructuración de los modelos contables a nivel nacional en base a los elementos técnicos y normativos emitidos en las reglas de Operación, y que conjuntamente con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, permiten estructurar la iniciativa de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, con base en los resultados obtenidos, referenciada a los antecedentes históricos, lo que la hace confiable y totalmente apegada a normativa, pero sobre todo, apegada a la realidad del entorno estatal y nacional; recurriendo para ello a la evaluación del desempeño de las políticas públicas.



NOVENO. El objetivo de esta Ley, consiste en garantizar que los recursos públicos sean manejados por los distintos entes públicos siempre ajustados a los principios de eficiencia, eficacia, economía, calidad, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad, con el fin de cumplir con la obligación que tienen todas las instancias de gobierno de satisfacer los objetivos sociales para las que fueron creadas.

DÉCIMO. Anexo a la iniciativa que sustenta el presente que contiene Ley de Egresos, que se presenta para el ejercicio fiscal 2023, se incluyen las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas a ejecutar por Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, especificando que dichos elementos programáticos son consecuencia de la etapa preparatoria y de diseño, que contempla el planteamiento de una problemática por solucionar, utilizando para ello la metodología de marco lógico, que permite expresar los programas de gobierno como matrices de indicadores para resultados. Además, se presentan las cédulas de los indicadores de Desempeño, estratégicas, que se van a utilizar durante el ejercicio 2023, siendo un gran paso para dar seguimiento cabal a las políticas públicas.

DÉCIMO PRIMERO. A su vez la Ley de Egresos, se complementa con los siguientes anexos:

Anexo I Clasificador por Objeto del Gasto.
 Anexo II Clasificación Administrativa.
 Anexo III Clasificador Funcional del Gasto.
 Anexo IV Clasificador por Tipo de Gasto.
 Anexo V Clasificador por Fuente de Financiamiento.
 Anexo VI Clasificador Programático.
 Anexo VII Prioridades del Gasto.
 Anexo VIII Programas y Proyectos.
 Anexo IX Analítico de Plazas.
 Anexo X Objetivos anuales, estrategias y metas.
 Anexo XI Proyecciones de Egresos.
 Anexo XII Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas.
 Anexo XIII Resultados de Egresos.
 Anexo XIV Informe sobre Estudios Actuariales.
 Anexo XV Estimación de Participaciones y Aportaciones Federales a Municipios.
 Anexo XVI Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
 Anexo XVII Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios.
 Anexo XVIII Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativos y Medidas de Corrección
 Anexo XIX Fondo de Desastres Naturales.
 Anexo XX Recurso destinados a la Educación (Fuente-Subfunción).
 Anexo XXI Financiamiento Público a Partidos Políticos.
 Anexo XXII Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales.
 Anexo XXIII Igualdad entre Mujeres y Hombres.
 Anexo XXIV Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
 Anexo XXV Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático en el Estado.
 Anexo XXVI Transferencias, Ayudas y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil.
 Anexo XXVII Fideicomisos Públicos del Estado de Durango.
 Anexo XXVIII Erogaciones Correspondientes al Gasto en Servicios Personales.
 Anexo XXIX Gastos en Comunicación Social.
 Anexo XXX Instancias Contenciosas Administrativas.
 Anexo XXXI Instancias en Materia de Conflictos Laborales.
 Anexo XXXII Matriz de Indicadores para Resultados para Organismos Autónomos. Anexo XXXIII Matriz de Indicadores para Resultados para Dependencias.
 Anexo XXXIV Matriz de Indicadores para Resultados para Organismos Públicos Descentralizados.
 Anexo XXXV Cédulas de Indicadores Estratégicos y de Gestión para Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados.
 Anexo XXXVI Reasignaciones Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades.

DÉCIMO SEGUNDO. En tal virtud, y con las facultades que nos otorga el artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como el artículo 122, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, los suscritos apoyamos las propuestas contenidas en la iniciativa que sostiene el presente, conscientes de las necesidades económicas por las que atraviesa nuestra entidad federativa, emitimos nuestro voto a favor, seguros de que al ser elevado al Pleno, también será aprobado por la mayoría de los diputados integrantes de este Congreso.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, la Comisión que dictaminó, estimó que, al cumplir con las disposiciones constitucionales y legales, la iniciativa, con las adecuaciones realizadas a la misma, es procedente; lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 189, último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos.

Con base en los anteriores considerandos, esta H. LXIX Legislatura del Estado, expide el siguiente:



DECRETO No. 315

DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

LEY QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Capítulo I
Disposiciones Generales

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto dar cumplimiento al Artículo 98 fracción XXIV de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango y regular la asignación, ejercicio, control, verificación, seguimiento, medición y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2023, a través de las disposiciones de este ordenamiento que contiene el Presupuesto de Egresos Estatal 2023, en concordancia con las demás normas legales estatales y federales aplicables en la materia.

Así mismo se da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios, con el fin de adecuar los criterios generales de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos del Estado y lograr la adecuada armonización para un manejo sostenible de las finanzas públicas.

Los Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en el Artículo 159 y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, en esta Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, honradez, responsabilidad social, control y rendición de cuentas y no podrán hacer erogación alguna que no esté comprendida en el presupuesto.

Artículo 2. En la ejecución del gasto público, las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, deberán alinear los objetivos, prioridades, estrategias y metas anuales de los programas presupuestarios a su cargo, con los establecidos en los Ejes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, de conformidad con las prevenciones establecidas en la Ley de Planeación del Estado de Durango y demás disposiciones legales aplicables.

Los Titulares de las Dependencias, Directores Generales, Directores Administrativos o sus equivalentes en las Entidades, serán directamente responsables de que se cumplan las disposiciones contenidas en esta Ley y en las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos, se sujetarán a las disposiciones de esta Ley mientras no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen. En cuanto al ejercicio del gasto, estos deberán alinear sus objetivos, prioridades, estrategias y metas anuales a los establecidos en los planes y programas presupuestarios de corto, mediano y largo plazo que dirijan su actuación de acuerdo a la naturaleza de sus fines.

Artículo 3. Para efectos de la presente Ley se entenderá por:

I. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto.

II. Anexo: El documento que contiene apartados de la información presupuestal complementaria a la contenida en la presente Ley.

III. Balance Presupuestario: La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

IV. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles: La diferencia entre los Ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

V. Balance Presupuestario Sostenible: Se cumple con esta premisa, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero.

VI. Contraloría: La Secretaría de Contraloría.

VII. Dependencias: Las referidas en el Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

VIII. Deuda Pública: Cualquier financiamiento contratado por los Entes Públicos.

IX. Disciplina Financiera: La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.



X. Entes Públicos: Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, Dependencias y Entidades de la administración pública del Estado de Durango.

XI. Entidades: Aquellas que se establecen en el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

XII. Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas y políticas públicas que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

XIII. Gasto Etiquetado: Las erogaciones que realizan los Entes Públicos con cargo a las Transferencias Federales Etiquetadas.

XIV. Gasto No Etiquetado: Las erogaciones que realizan los Entes Públicos con cargo a sus Ingresos de Libre Disposición y Financiamientos.

XV. Ingresos de Libre Disposición: Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del Artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

XVI. Ingresos Excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos.

XVII. Ingresos Locales: Aquéllos percibidos por los Entes Públicos por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables.

XVIII. Ingresos Totales: La totalidad de los Ingresos de Libre Disposición, las Transferencias Federales Etiquetadas y el Financiamiento Neto.

XIX. Inversión Pública Productiva: Toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: (i) la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (ii) la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y la maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, o (iii) la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

XX. Ley: La Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2023.

XXI. Monitoreo: La recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a las Dependencias y Entidades el avance en el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados.

XXII. Organismos Autónomos: Son los órganos constitucionales autónomos, contemplados en el Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como aquellos establecidos como autónomos en sus respectivas leyes de creación.

XXIII. Padrón de Beneficiarios: Relación oficial de las personas, instituciones y organismos según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se especifique en la normatividad correspondiente.

XXIV. Poderes: Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Libre y Soberano de Durango.

XXV. Presupuesto: El Presupuesto contenido en la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2023.

XXVI. Presupuesto basado en Resultados: Conjunto de actividades y herramientas objetivas que permiten apoyar las decisiones presupuestarias, que incorporan consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos con la finalidad de mejorar la calidad del gasto, los bienes y servicios públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.

XXVII. Programa Presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos con el fin de que se produzcan bienes o servicios públicos destinados al logro de resultados socialmente relevantes; al mismo tiempo que identifica su alineación con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, las actividades específicas realizadas por las Dependencias y Entidades para la producción de bienes o servicios públicos y las unidades responsables que participan en su ejecución.

XXVIII. Secretaría: La Secretaría de Finanzas y de Administración.

XXIX. Seguimiento: Apreciación sistemática y objetiva de un plan, programa o proyecto en curso, específicamente en lo relativo a su operación y resultados, y

XXX. Sistema de Evaluación del Desempeño: Es el método con el que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática bajo la óptica de los resultados. Debe brindar información para valorar objetivamente lo realizado, considerando el ejercicio de los recursos públicos, proporcionando los elementos necesarios para tomar decisiones sobre los procesos y programas en marcha, reforzándolos o modificándolos, para el logro del impacto social previsto.

Artículo 4. La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones de la Ley para efectos administrativos, establecer las medidas para su correcta aplicación, así como para determinar lo conducente a efecto de homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en las Dependencias y Entidades Estatales.

Las medidas que la Secretaría dicte en uso de la facultad conferida en el párrafo anterior, se harán del conocimiento de las Dependencias y Entidades para que procedan a su estricta aplicación.



LXIX
 • LEGISLATURA •
 2021 - 2024

Artículo 5. Cuando se presenten iniciativas de Ley o Decretos ante el Congreso del Estado, se deberá acompañar a las mismas de un dictamen sobre la evaluación del impacto presupuestal, siempre y cuando se verifique cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Creación de Dependencias, Entidades o impacto en la estructura de las mismas, por la creación o modificación de unidades administrativas.
- II. Creación o modificación de programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades.
- III. Establecimiento de destinos específicos de gasto público estatal.

Las Dependencias y Entidades que en el ámbito de sus atribuciones impulsen o propongan una iniciativa de Ley o Decreto, a efecto de que la misma sea presentada al H. Congreso del Estado a través del Ejecutivo del Estado, deberán solicitar previamente a la Secretaría la estimación del impacto presupuestario. Lo anterior, con el objeto de cuantificar el monto del incremento en el gasto previsto en las iniciativas de Ley o Decreto, el cual deberá considerarse para que, en su caso, se aprueben.

Asimismo, la Secretaría elaborará e incluirá dicho dictamen en los anteproyectos de reglamentos, decretos y acuerdos que se sometan a consideración del Titular del Poder Ejecutivo, cuando se presente alguno de los supuestos establecidos en las fracciones que anteceden.

Los Poderes y los Organismos Autónomos, cuando así proceda, formularán en el ámbito de sus competencias el dictamen sobre la evaluación del impacto presupuestal y para tal efecto, podrán solicitar la opinión de la Secretaría.

Se exceptúa de lo anterior cuando se trate de la sustitución de una Unidad Administrativa y/o función que ya existe o se desarrolle por los Entes Públicos, siempre y cuando no se exceda la partida presupuestaria que se encuentre asignada a la Unidad Administrativa y/o función, y se mantenga el balance presupuestario sostenible.

El párrafo anterior aplica de igual manera en caso de fusión de Unidades Administrativas y/o funciones, correspondiendo a la Secretaría procurar que las partidas presupuestarias de lo fusionado no se excedan de lo ya asignado y se busque una economía financiera.

En todos los casos, cuando la iniciativa o anteproyecto tenga un impacto en el presupuesto, se deberá señalar la fuente de financiamiento factible de los nuevos gastos.

Artículo 6. La Secretaría, para la formulación del dictamen sobre el impacto presupuestal de las iniciativas y anteproyectos respectivos, podrá solicitar la información necesaria, así como otros datos que faciliten su emisión.

La Secretaría emitirá recomendaciones sobre las disposiciones del ordenamiento sujeto a dictamen que incidan en el ámbito presupuestal estatal, cuando así lo considere.

En los Poderes Legislativo y Judicial, las atribuciones anteriores las tendrán las unidades administrativas que se determinen en el ámbito de sus respectivas competencias.

Capítulo II Del Presupuesto de Egresos y su Distribución

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango que se ejercerá durante el Ejercicio 2023 asciende a \$41,320,379,368 (son cuarenta y un mil trescientos veinte millones trescientos setenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2023 se clasifica de acuerdo con los siguientes anexos:

- Anexo I Clasificador por Objeto del Gasto.
- Anexo II Clasificación Administrativa.
- Anexo III Clasificador Funcional del Gasto.
- Anexo IV Clasificador por Tipo de Gasto.
- Anexo V Clasificador por Fuente de Financiamiento.
- Anexo VI Clasificador Programático.
- Anexo VII Prioridades del Gasto.
- Anexo VIII Programas y Proyectos.
- Anexo IX Analítico de Plazas.
- Anexo X Objetivos anuales, estrategias y metas.
- Anexo XI Proyecciones de Egresos.
- Anexo XII Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas.
- Anexo XIII Resultados de Egresos.
- Anexo XIV Informe sobre Estudios Actuariales.



Anexo XV Estimación de Participaciones y Aportaciones Federales a Municipios.
 Anexo XVI Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
 Anexo XVII Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios.
 Anexo XVIII Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativos y Medidas de Corrección
 Anexo XIX Fondo de Desastres Naturales.
 Anexo XX Recurso destinados a la Educación (Fuente-Subfunción).
 Anexo XXI Financiamiento Público a Partidos Políticos.
 Anexo XXII Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales.
 Anexo XXIII Igualdad entre Mujeres y Hombres.
 Anexo XXIV Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
 Anexo XXV Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático en el Estado.
 Anexo XXVI Transferencias, Ayudas y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil.
 Anexo XXVII Fideicomisos Públicos del Estado de Durango.
 Anexo XXVIII Erogaciones Correspondientes al Gasto en Servicios Personales.
 Anexo XXIX Gastos en Comunicación Social.
 Anexo XXX Instancias Contenciosas Administrativas.
 Anexo XXXI Instancias en Materia de Conflictos Laborales.
 Anexo XXXII Matriz de Indicadores para Resultados para Organismos Autónomos. Anexo XXXIII Matriz de Indicadores para Resultados para Dependencias.
 Anexo XXXIV Matriz de Indicadores para Resultados para Organismos Públicos Descentralizados.
 Anexo XXXV Cédulas de Indicadores Estratégicos y de Gestión para Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados.
 Anexo XXXVI Reasignaciones Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades.

Capítulo III

De las Participaciones y Aportaciones Federales Para el Estado y sus Municipios

Artículo 9. El monto de los Fondos de las Participaciones y Aportaciones Federales establecidas en la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2023, estará sujeto a las variaciones y ajustes derivados de la recaudación federal participable que efectúe el Gobierno Federal durante el presente Ejercicio Fiscal. En su caso, la Secretaría adecuará los montos citados en la Ley anteriormente mencionada, así como en la presente Ley.

Se exceptúa de lo anterior el Fondo Estatal de Participaciones.

Artículo 10. El Gobierno del Estado distribuirá entre los Municipios del Estado el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que reciba de la Federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal vigente para el Ejercicio 2023 y la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios.

El Gobierno del Estado publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el día 30 de enero de 2023, la distribución estimada de los montos a percibir por los Fondos referidos en el párrafo anterior, así como la fórmula utilizada para el cálculo de la distribución y su metodología, sin perjuicio de la prevención establecida en el Artículo 9 de la presente Ley.

Las aportaciones que de conformidad con lo establecido en el presente Artículo reciban los Municipios, las ejecutarán de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal vigente para el Ejercicio 2023.

Además, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios y Ley para la Administración y Vigilancia del Sistema de Participaciones y la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal se presenta la estimación de la distribución de los recursos de participaciones y aportaciones a los Municipios en el Anexo XV de la presente Ley.

Artículo 11. El Gobierno del Estado, presentará la distribución de la asignación presupuestal entre los Municipios, incluyendo las Participaciones que en Ingresos Federales les correspondan de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley para la Administración y Vigilancia del Sistema de Participaciones y la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal; dicha asignación, se comunicará al H. Congreso del Estado, de acuerdo a la normativa mencionada.

Artículo 12. Los Entes Públicos que reciban recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones, serán directamente responsables de su manejo, control y supervisión, debiendo:

I. Administrarlos y ejercerlos con los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, honradez, responsabilidad social, control y rendición de cuentas para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y no podrán hacer erogación alguna que no esté comprendido en el presupuesto autorizado.



II. Informar detalladamente a la Secretaría, en los términos y periodicidad que ésta determine, la aplicación de los mismos y el cumplimiento de los programas presupuestarios establecidos.

III. Reportar y reintegrar a la Secretaría, los recursos que se generen por economías.

Artículo 13. Para el ejercicio y control de los recursos que, en su caso, correspondan al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se observará lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

Capítulo IV Del Ejercicio del Gasto Público

Artículo 14. El Titular del Poder Ejecutivo podrá autorizar a través de la Secretaría, las adecuaciones presupuestarias que en su caso soliciten las Dependencias y Entidades, en los términos de las disposiciones aplicables, siempre y cuando tales adecuaciones permitan mejorar sus resultados en la consecución de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a su cargo.

Una vez autorizada cualquier adecuación presupuestaria, la Dependencia o Entidad correspondiente deberá realizar las modificaciones de las metas de los programas presupuestarios respectivos en caso de ser necesario.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos, a través de sus órganos competentes, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre y cuando tales adecuaciones permitan mejorar sus resultados en el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas presupuestarios de corto, mediano y largo plazo que tengan a su cargo. Dichas adecuaciones en su caso, deberán ser informadas al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, para efectos de la integración de la Cuenta Pública.

Artículo 15. Los Poderes, los Organismos Autónomos, así como las Dependencias y Entidades, con cargo a sus respectivos presupuestos y de conformidad con las disposiciones aplicables, cubrirán las contribuciones federales, estatales y municipales, así como las obligaciones contingentes o ineludibles que se deriven de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Artículo 16. Los Titulares, Directores Generales, Directores Administrativos o sus equivalentes en los Poderes, los Organismos Autónomos y de las Dependencias, así como los miembros de los Órganos de Gobierno y los Directores Generales o sus equivalentes de las Entidades, serán responsables de ejercer el gasto público con base en programas presupuestarios cuyos objetivos y metas anuales estén alineados a los establecidos en los Ejes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y considerando los resultados obtenidos en las evaluaciones periódicas que se hayan realizado. Para ello, deberán cumplir con oportunidad y eficiencia con lo dispuesto en la presente Ley y las demás normas y lineamientos aplicables.

Artículo 17. Corresponde a las Dependencias y Entidades a través de sus Titulares, Directores Administrativos o sus equivalentes, la administración de su presupuesto autorizado, así como la vigilancia, registro y control de la totalidad de las aplicaciones con cargo al mismo, en la forma y términos que determine la Secretaría. Igualmente serán responsables del archivo y custodia de la documentación correspondiente. Además, deberán de:

- I. Sujetarse a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos contenido en esta Ley.
- II. Vigilar que, en la administración y aplicación de los recursos, se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, conforme a sus respectivos programas presupuestarios, respetando lo establecido en esta Ley.
- III. No contraer compromisos que rebasen el monto de los Presupuestos Autorizados o acordar erogaciones que impidan el cumplimiento de sus metas aprobadas para el año 2023.
- IV. Cumplir y vigilar el estricto cumplimiento de las Medidas de Austeridad, Disciplina, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público de la Administración Pública para el Estado de Durango que se emitan por la Secretaría y otras autoridades.
- V. Reducir los gastos de administración; y consecuentemente, realizarán la disminución al mínimo indispensable de los gastos por servicios personales, principalmente en áreas no prioritarias. Será responsabilidad de cada Dependencia, con asesoría de la Secretaría, el revisar las estructuras administrativas de las Entidades a las que coordine como cabeza de sector, así como de sus costos, a efecto de reducir los requerimientos presupuestales que deriven de su operación, poniendo especial atención en las áreas administrativas y de apoyo donde no se realicen funciones sustantivas y/o se dupliquen las funciones. Asimismo, deberán proponer la compactación o supresión de áreas a fin de generar economías, sin detrimento de la realización oportuna de los programas presupuestarios a su cargo y la adecuada prestación de los servicios.
- VI. No procederá pago alguno que no esté contemplado en el Presupuesto de Egresos o determinado por Ley posterior. El Titular del Poder Ejecutivo deberá revelar en la Cuenta Pública y en los informes que periódicamente entregue al H. Congreso del Estado, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, observarán en lo conducente lo dispuesto por el presente Artículo, mientras no se contraponga con los ordenamientos legales que los rigen.



Artículo 18. Los Titulares de las Dependencias y Entidades, excepto en los casos en los que cuenten con la autorización previa y expresa de la Secretaría y, en su caso, del Congreso del Estado, no podrán suscribir convenios, contratos, autorizaciones u otros actos análogos que impliquen:

- I. Comprometer recursos de subsecuentes ejercicios fiscales.
- II. Realizar erogaciones mayores a los montos autorizados en esta Ley.
- III. Contraer obligaciones no autorizadas por esta Ley.

Cuando se suscriban convenios, acuerdos u otros instrumentos jurídicos por parte de las Dependencias y Entidades, que impliquen concurrencia o aportación de recursos por parte del Estado, será obligatoria la aprobación de la Secretaría, sin perjuicio de las autorizaciones que les correspondan a otras autoridades, asimismo, dichas aportaciones estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal. En la gestión, suscripción, ejecución, control y seguimiento de los instrumentos mencionados, los entes públicos, se sujetarán a las disposiciones normativas aplicables. Así como a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría en el ámbito de su competencia.

Los Poderes Legislativo y Judicial, órganos autónomos, dependencias y entidades podrán contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de ejercicios fiscales subsecuentes, únicamente cuando se trate de la celebración de contratos multianuales de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios; para lo cual se requerirá la autorización de la Legislatura, en los términos de lo establecido en las disposiciones legales aplicables. A fin de dar un uso responsable a los recursos públicos, se otorgará la autorización de contratos multianuales siempre y cuando se demuestre que dichos contratos representan mejores términos y condiciones que los que se establezcan por un solo ejercicio fiscal, en el entendido de que el pago de los compromisos en los años subsecuentes quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal que autorice la Legislatura.

Para el caso específico de celebración de convenios con la Federación, deberán apegarse a los calendarios dispuestos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Asimismo, deberán abstenerse de realizar acciones, contratar o convenir recursos para fines distintos a los programas presupuestarios y conceptos aprobados para el presente Ejercicio Fiscal. La Secretaría no reconocerá adeudos, ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en la presente Ley.

Será causa de responsabilidad de los Titulares de Dependencias y Entidades o de a quien se delegue la facultad de ejercer recursos previstos en esta Ley, contraer compromisos fuera de los límites de los Presupuestos o acordar erogaciones sin previa autorización de la Secretaría.

Artículo 19. Los Titulares de Dependencias y Entidades, en el ejercicio de los Presupuestos, deberán:

- I. Sujetarse a los calendarios de gasto acordados con la Secretaría.
- II. Llevar a cabo la comprobación de los recursos presupuestales que ejerzan en forma descentralizada las Dependencias y las Entidades, esta se realizará en los términos que acuerden con la Secretaría.
- III. Indicar, los capítulos, conceptos y partidas que se afectarán, cuando se soliciten adecuaciones presupuestarias, para el ejercicio del gasto, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto.
- IV. Asegurarse de contar con suficiencia presupuestal.
- V. No realizar adecuaciones a los calendarios de gasto que tengan por objeto anticipar la disponibilidad de recursos.
- VI. Justificar los recursos devengados, presentando y verificando que los documentos sean originales y estén autorizados por el funcionario competente indicando en cada documento comprobatorio la descripción de la erogación, los bienes adquiridos o los trabajos desarrollados.
- VII. Cumplir con la normatividad aplicable relativa al ejercicio del gasto y la de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus ámbitos respectivos de competencia y la que al efecto, en su caso, emita la Secretaría.

Artículo 20. Las Dependencias y Entidades deberán llevar los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados, observando que éstas se realicen:

- I. Con cargo a los programas presupuestarios y en su caso, programas especiales y unidades responsables señalados en sus presupuestos, en los términos previstos por la estructura programática autorizada.
- II. Con sujeción a los Capítulos, Conceptos y Partidas del Clasificador por Objeto del Gasto.

Artículo 21. Las Entidades, deberán:

- I. Presentar ante la Secretaría un informe trimestral del Estado Analítico de Ingresos.
- II. Aplicar los ingresos obtenidos en exceso de los presupuestados para el cumplimiento de los fines institucionales y atendiendo las disposiciones aplicables en la materia; éstos deberán ser determinados e informados por el Titular de la Entidad a la Secretaría y para su ejercicio se requerirá la aprobación previa tanto de la propia Secretaría así como de su Órgano de Gobierno.



LXIX
• LEGISLATURA •
2021 - 2024

Artículo 22. En el caso de la creación y extinción de Entidades, se cumplirá lo dispuesto en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado, así como en la normatividad y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La Secretaría podrá destinar los recursos financieros que fueron asignados a las Entidades que se extingan, a programas presupuestarios de otra Dependencia o Entidad, o bien considerarlos como economías en favor de la Hacienda Pública Estatal.

Artículo 23. La Secretaría podrá reservarse la autorización para ministrar Fondos a las Dependencias y Entidades y, en su caso, la revocación de las autorizaciones que haya otorgado en los siguientes casos:

- I. Cuando no envíen oportunamente la información de acuerdo a lo establecido en el Artículo 87 de esta Ley.
 - II. Cuando en el análisis del ejercicio de su presupuesto resulte que, sin justificación alguna, no cumplen con los avances o las metas de los programas presupuestarios aprobados.
 - III. Cuando en opinión de la Contraloría en el desarrollo de los programas presupuestarios se observen desviaciones que entorpezcan la ejecución de éstos y constituyan distracciones en los recursos asignados a los mismos.
 - IV. En el caso de subsidios, el incumplimiento de la presentación de la información financiera en los términos del Artículo 87 de esta Ley motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de fondos que por el mismo concepto se hubieren autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.
 - V. Cuando el manejo de sus disponibilidades financieras, no cumplan con los lineamientos que emita la Secretaría.
 - VI. En general, cuando no ejerzan su Presupuesto con base en las normas que al efecto se dicten.
- Los Entes Públicos, que por cualquier motivo al término del Ejercicio Fiscal conserven recursos, contribuciones e ingresos propios y en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, deberán reintegrarlos a la Secretaría dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Los recursos deberán depositarse a las cuentas bancarias autorizadas, debiendo inscribirse cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Secretaría como en la Cuenta Pública que ésta formule.

El incumplimiento de la reintegración oportuna de recursos a que se refiere el párrafo anterior, dará lugar a que la Secretaría determine el perjuicio que se ocasione a la Hacienda Pública Estatal, salvo que, en su caso, la Secretaría emita disposiciones al respecto.

Se fincarán las responsabilidades que procedan a aquellos servidores públicos que incumplan con las obligaciones contenidas en el presente Artículo, en los términos de la legislación aplicable.

Artículo 24. A fin de determinar la liquidez en la Administración Pública Estatal, así como para operar la compensación de fondos, las Dependencias y Entidades, informarán mensualmente a la Secretaría de sus depósitos en moneda nacional, valores u otro tipo de operaciones financieras o bancarias que realicen, mediante el mecanismo que para tal fin se establezca.

Artículo 25. Una vez concluido el ejercicio fiscal, solo se autorizará realizar pagos con base en los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieran registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del Ejercicio. En el caso de las transferencias federales etiquetadas se atenderá lo dispuesto en el

Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. El incumplimiento a esta disposición será causa de responsabilidad en términos de la legislación que resulte aplicable.

Artículo 26. El Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar las ampliaciones o reducciones a los montos de los presupuestos aprobados a las Dependencias y Entidades, cuando:

- I. Se presente una disminución de los ingresos del Gobierno del Estado, o bien se disminuyan o retrasen las ministraciones de los recursos provenientes del Gobierno Federal.
- II. Ocurran desastres naturales u ocasionados por el hombre que requieran recursos económicos extraordinarios para financiar programas contingentes de auxilio y rehabilitación a favor de la población afectada. En el caso de los fenómenos naturales, el Titular del Poder Ejecutivo solicitará al Gobierno Federal el apoyo económico previsto en las Reglas de Operación de los instrumentos que se establezcan para tal propósito, y gestionará, conforme a las citadas reglas, la participación de los Municipios.
- III. Tenga que hacer uso de los recursos existentes en el fideicomiso creado de conformidad con el Artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- IV. Se aprueben reformas o adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, de las que se derive la necesidad de adecuar el Presupuesto.
- V. La Secretaría y/o la Contraloría detecten incumplimientos en los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades, en el transcurso del ejercicio.
- VI. En forma justificada la Secretaría se vea obligada a modificar los presupuestos aprobados, previo acuerdo con el Titular del Poder Ejecutivo; a fin de garantizar un Balance Presupuestario sostenible del Gobierno del Estado.



El Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, podrá determinar reducciones, aplazamientos o cancelaciones de programas presupuestarios y conceptos de gasto de las Dependencias y Entidades, cuando existan condiciones para alcanzar las metas de los programas presupuestarios con menores recursos, o cuando exista el riesgo fundado de que la ejecución de un determinado programa presupuestario o proyecto rebase considerablemente la asignación presupuestal correspondiente.

Artículo 27. El Gobierno del Estado, podrá ejercer recursos presupuestarios transferidos o reasignados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación y de los Lineamientos Normativos de los programas específicos, mediante la suscripción de Convenios de Coordinación y/o Reasignación de Recursos con Dependencias y Entidades Federales.

Artículo 28. Tratándose de gastos a comprobar, las Dependencias dispondrán como máximo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que se reciban los recursos, para proporcionar la documentación comprobatoria; de lo contrario, se solicitará la devolución en efectivo.

Artículo 29. Las ministraciones de recursos serán liberadas por parte de la Secretaría de acuerdo a los calendarios que al efecto autorice, a las disponibilidades financieras, a las políticas que fije la misma, al avance de los programas presupuestarios y al cumplimiento de los objetivos y las metas correspondientes. La Secretaría dará a conocer a los Entes Públicos a más tardar en la primera quincena de enero, los montos y calendarios de las ministraciones autorizadas. La Secretaría podrá suspender o revocar las mismas a las Dependencias y Entidades, cuando:

- I. No envíen la información relativa al ejercicio de sus programas presupuestarios y presupuestos, que les sea requerida en los términos de las disposiciones aplicables.
- II. No cumplan o no presenten avances medibles en los objetivos y metas de sus programas presupuestarios aprobados.
- III. Exista incumplimiento injustificado en la entrega de la información mencionada en el Artículo 87 de esta Ley.

Artículo 30. Salvo ingresos excedentes de recursos federales etiquetados no se permitirá ampliación automática a las partidas presupuestales conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 31. Los recursos económicos recaudados por las Dependencias y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, no podrán destinarse a fines específicos y deberán ser concentrados en la Secretaría.

Con respecto a las Entidades, cuando se trate de erogaciones de infraestructura básica, contingencias o actividad fuera de sus programas presupuestarios normales de operación, invariablemente deberán contar con el dictamen aprobatorio de la Secretaría.

Artículo 32. Las asignaciones mensuales presupuestarias de recursos, de acuerdo con la calendarización a favor de las Dependencias y Entidades que, al primer día siguiente al mes que corresponda no haya sido devengado por estas últimas, no podrá ser ejercido, reprogramado ni otorgado vía ampliación durante todo el ejercicio fiscal y será considerado como ahorro y economía presupuestal. La Secretaría no reconocerá ningún pago que contravenga lo dispuesto en este Artículo.

Cuando competa a la Secretaría, el devengo conforme a la normatividad y procedimientos de adquisición aplicable, las asignaciones presupuestarias remanentes se considerarán también ahorros y economías. Los ahorros y economías generadas como resultado de la aplicación de dichas medidas se utilizarán atendiendo las disposiciones del Artículo 12 fracción VI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se exceptúa de lo establecido en los párrafos anteriores, aquellos casos que se encuentren relacionados con el gasto en materia de Servicios Personales de los Entes Públicos autorizados expresamente por la Secretaría.

Artículo 33. La Secretaría en el ejercicio del Presupuesto, vigilará que no se adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se haya autorizado y no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este Artículo.

Será causa de responsabilidad de los Titulares de las Dependencias y Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, contraer compromisos fuera de las limitaciones del Presupuesto Aprobado para las mismas; acordar erogaciones que no permitan la atención de los servicios públicos y el cumplimiento de sus metas durante el ejercicio presupuestal.

Artículo 34. La Secretaría dará seguimiento mensual a la evolución de los ingresos y gastos proyectados y efectuará los ajustes al gasto que sean requeridos, a efecto de favorecer el balance presupuestario sostenible del Gobierno del Estado.

Corresponderá a los ejecutores del gasto ejecutar las medidas pertinentes para que dichos ajustes se reflejen efectivamente en su gasto devengado.



Capítulo V Reglas de Disciplina Financiera

Artículo 35. Si el gasto total contemplado en la presente Ley, presenta una discordancia con la Ley de Ingresos del mismo ejercicio, siendo estos rebasados por los gastos, es obligación del Titular del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría, que al término del ejercicio fiscal se presenten las medidas que se instrumentarán para contribuir a lograr un Balance Presupuestario Sostenible, para ello deberá apegarse a lo dispuesto al Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a fin de reestablecer dicho balance; dichas medidas se expresan en el: Anexo XVIII Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativos y Medidas de Corrección.

Artículo 36. El gasto en Servicios Personales contenido en el presupuesto de las Dependencias y Entidades, comprende los recursos necesarios para cubrir las percepciones de los servidores públicos.

Las Dependencias y Entidades al realizar los pagos por concepto de Servicios Personales, deberán sujetarse a su Presupuesto Aprobado; la plantilla de personal autorizada y a las demás disposiciones aplicables; así como apegarse estrictamente a las políticas de servicios personales que establezca el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría. Los importes no devengados en el pago de servicios personales se considerarán como economías del Presupuesto y en ningún caso, las dependencias y entidades podrán hacer uso de ellos.

Artículo 37. Los servidores públicos y trabajadores al servicio de los Entes Públicos, en su caso, percibirán por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, las remuneraciones nominales y adicionales desglosadas en el tabulador de puestos, sueldos y salarios y prestaciones, que contiene el Anexo IX de la presente Ley.

Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo IX conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados, deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Artículo 38. Las Dependencias y Entidades deberán de abstenerse de contratar trabajadores eventuales, salvo que tales contrataciones se encuentren previstas en el presupuesto destinado a servicios personales de la dependencia u organismo y se cuente con autorización de la Secretaría. Al respecto, se deberá informar oportunamente sobre su contratación y vigencia de la relación laboral. Se prohíbe contraer obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos en subsecuentes ejercicios fiscales, sin la autorización previa de la Secretaría y en su caso, del Órgano de Gobierno respectivo.

Artículo 39. Las Dependencias y Entidades para la creación de nuevas plazas durante el Ejercicio Fiscal 2023, así como la ocupación de las que queden vacantes durante el año, se sujetará a las siguientes reglas:

- I. Si se trata de plazas de nueva creación, éstas solamente procederán con la autorización de la Secretaría, sujetándose en todo momento a las disposiciones y procedimientos legales aplicables, tratándose de modificación de estructuras.
- II. Solicitar la autorización a la Secretaría para la activación de plazas vacantes, quien para tal efecto, considerará lo dispuesto en la materia por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a la situación que al momento presenten las finanzas públicas.
- III. A fin de disminuir el gasto administrativo, no se podrán ocupar las plazas vacantes de carácter administrativo de forma automática, la Secretaría determinará la conveniencia de ocupar dichas vacantes o en su caso, eliminarlas de la estructura.
- IV. En los movimientos de alta de personal, el pago de retroactivo no podrá ser mayor a dos meses, por lo que las dependencias y entidades deberán tomar las provisiones necesarias para realizar el trámite de alta en tiempo y forma. Al respecto no se deberá establecer ningún compromiso laboral sin contar con la plaza vacante correspondiente y en todo caso, deberán tener la autorización de la Secretaría.

Para el caso de las Entidades requerirán, además de la autorización de la Secretaría, previamente la de su Órgano de Gobierno.

Artículo 40. Los funcionarios que autoricen o dispongan de las partidas o plazas mencionadas sin la autorización respectiva, serán responsables de las erogaciones que se efectúen por ese motivo.

Artículo 41. Los Entes Públicos podrán celebrar contratos con personas físicas con cargo al Capítulo de Servicios Personales, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, únicamente cuando los recursos para tal fin se encuentren expresamente previstos en sus respectivas partidas presupuestales autorizadas.

Cabe señalar que no podrá incrementarse la asignación original; la vigencia de los contratos no podrá exceder del 31 de diciembre de 2023; el monto mensual bruto no podrá rebasar los límites autorizados por la Secretaría; y en todos los casos, los contratos por honorarios deberán reducirse al mínimo indispensable.



Los recursos autorizados a los Entes Públicos para cubrir el capítulo de servicios personales serán intransferibles a otros capítulos de gasto, salvo con la autorización expresa de la Secretaría. Asimismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles al capítulo de servicios personales, lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente, para lo cual, en su caso, se deberán seguir las disposiciones que con objeto de cubrir dicho monto establezca la Secretaría.

Artículo 42. Los Entes Públicos se obligan a observar lo dispuesto en los Artículos 10, 13 fracción V y 15 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, se presenta el Anexo XXVIII: Erogaciones, correspondientes al Gasto en Servicios Personales, donde, se presupuestan las previsiones para el transcurso del ejercicio, como lo marca la fracción II del Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 43. Las Dependencias y Entidades deberán operar con la estructura orgánica aprobada por la Secretaría previo acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo.

Las Dependencias sólo podrán modificar su estructura básica y ocupacional o llevar a cabo conversiones de plazas, puestos y categorías comprendidas en ellas, cuando cuenten con la autorización de la Secretaría. En el caso de las Entidades requerirán, además la autorización de su Órgano de Gobierno.

Los servidores públicos que realicen o autoricen actos en contravención a lo dispuesto por el presente Artículo, serán sancionados en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 44. Cuando se trate de áreas de nueva creación, las Dependencias y Entidades deberán integrarlas con el personal que ya forma parte de la estructura orgánica del Estado, salvo autorización expresa de la Secretaría. La reubicación de personal a áreas de nueva creación no implica necesariamente una promoción en nivel de plaza, salvo que dicha promoción se encuentre debidamente justificada y esté autorizada expresamente por la Secretaría.

A efecto de hacer un uso más eficiente del personal disponible, la Secretaría promoverá, previo acuerdo con las partes involucradas, la reubicación de personal entre Dependencias y Entidades a fin de cubrir requerimientos de personal operativo en los sectores prioritarios, mismas que se formalizarán tomando en cuenta las necesidades de atención y servicios a la ciudadanía. Lo anterior, sin perjuicio ni entorpecimiento en la operación de las Dependencias y Entidades.

Artículo 45. El personal de la Administración Pública Estatal y Paraestatal no podrá desempeñar dos o más empleos en los que perciba remuneración, si hay incompatibilidad en el tiempo o empleo remunerado del Gobierno Federal, Estatal o Municipal. Quedan exceptuados de lo anterior, los servidores públicos que desempeñen actividades de carácter docente, siempre y cuando cumplan con las disposiciones vigentes en la materia.

Artículo 46. Las Dependencias y Entidades están obligadas a cumplir las siguientes medidas de racionalidad y austeridad en el presente Ejercicio Fiscal:

- I. Todos aquellos contratos para la adquisición de materiales, bienes muebles, prestación de servicios, arrendamientos o demás conceptos que sean adquiridos por más de dos Dependencias y/o Entidades, que tengan características iguales o similares, deberán tener un proceso de compra consolidada a través de la Secretaría.
- II. Sólo con la autorización expresa de la Secretaría, se podrán realizar compras individualizadas, sujetándose en todo momento al precio de referencia que sea indicado por la Secretaría.
- III. Se fomentará el uso compartido de vehículos de transporte y la elaboración de rutas logísticas que permitan la reducción del consumo de combustible.
- IV. Se establecerán acciones para el aprovechamiento óptimo de los servicios básicos de energía eléctrica, agua y cualquier otro que por su naturaleza sea requerido.
- V. Se prohíbe el gasto relativo a la edición e impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad correspondiente.
- VI. Se planificará diligentemente la organización de ceremonias, coloquios, simposios, congresos, festivales, exposiciones y todo aquel evento necesario para el ejercicio de sus funciones con el objeto de una buena administración de recursos humanos, materiales y financieros.
- VII. Se promoverá el uso de las herramientas digitales, tales como correo electrónico, plataformas digitales, gestión electrónica de documentos, datos abiertos, medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos, trasporte, papelería y comunicaciones impresas.
- VIII. Disminuir el gasto de contratación de personal eventual, en áreas que no sean sustantivas para la prestación de servicios.
- IX. Reducir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios, para efectos de asesoría, consultoría, estudio, investigaciones y capacitación.
- X. Por ningún motivo algún servidor público podrá recibir remuneración por el desempeño de su función, empleo o comisión, mayor a la establecida para el Gobernador del Estado.
- XI. Se prohíbe el pago de compensaciones y horas extraordinarias que no estén plenamente fundamentados y motivados por el titular del ramo.



XII. El pago de viáticos y gastos de transportación se hará únicamente para el desempeño de comisiones oficiales, debidamente justificadas, debiéndose apegar su ejercicio y comprobación a las normas, tarifas y procedimientos establecidos para tal efecto.

XIII. Los pasajes nacionales e internacionales, por cualquier vía de comunicación, así como los servicios de hospedaje, se deben adquirir con agencias especializadas que garanticen el mayor ahorro posible.

XIV. Las comisiones nacionales e internacionales se deberán sujetar a las medidas de racionalidad y austeridad señaladas en el presente Capítulo, procurando reducir el número de asistentes al estrictamente necesario.

XV. Se prohíbe cualquier pago por concepto de comidas o consumo de alimentos en establecimientos públicos con cargo al erario público estatal, cuando éstas no tengan un carácter estrictamente laboral, relacionadas con el ejercicio de la función pública.

Artículo 47. Los contratos para la adquisición de materiales, bienes muebles, prestación de servicios y arrendamientos que celebren los Entes Públicos, deberán ajustarse al procedimiento señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como a los lineamientos que en su caso emita la Secretaría, quedando expresamente prohibido comprometer recursos superiores al monto aprobado en la presente Ley, en las partidas de gasto que correspondan.

Cuando por excepción se requieran recursos adicionales, las Dependencias y Entidades deberán solicitar adecuaciones presupuestales para tales efectos, debiendo informar la justificación correspondiente a la Secretaría. Estas adecuaciones se aprobarán en su caso, sin exceder el techo presupuestal aprobado para el ente público, esto es, sin implicar ampliación presupuestal.

Artículo 48. La autorización de pasajes y viáticos se hará únicamente para el desempeño de comisiones oficiales debidamente justificadas, debiéndose apegar su ejercicio y comprobación a las normas, tarifas y procedimientos establecidos para tal efecto.

La comprobación de viáticos deberá efectuarse en tiempo y forma que la normatividad aplicable determina, los comprobantes de gastos deberán reunir los requisitos marcados por la Ley. Los pasajes nacionales e internacionales, por cualquier vía de comunicación, así como los servicios de hospedaje, se deben adquirir con agencias especializadas que garanticen el mayor ahorro posible.

En el caso de pasajes aéreos internacionales y viáticos en el extranjero, será necesaria la autorización de la Secretaría, misma que se tramitará a solicitud del titular de la Dependencia o Entidad, observando para ello lo siguiente:

- I. Que se cuente con suficiencia presupuestal y se tramite oportunamente su ministración ante la Secretaría.
- II. Que la comisión al extranjero esté plenamente justificada.
- III. Que la autorización incluya los objetivos y los beneficios que represente para el Estado la realización de la citada comisión.
- IV. La documentación comprobatoria deberá remitirse a la Secretaría para su resguardo, integrada de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.

Artículo 49. Se sancionará a los servidores públicos que, derivado de las funciones a su cargo, no realicen las acciones y no cumplan las Medidas de Austeridad, Disciplina, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público de la Administración Pública Estatal, que se establezcan por la Secretaría, la Contraloría o autoridad competente, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 50. Las Dependencias, en el ejercicio de su Presupuesto, sólo podrán efectuar adquisiciones y arrendamientos de: mobiliario y equipo, vehículos y equipo terrestre o aéreo, maquinaria, bienes inmuebles y activos intangibles destinados a programas operativos con la autorización de la Secretaría, cualquiera que sea su monto.

Las Entidades, para la adquisición y arrendamiento de los bienes anteriormente señalados, requerirán previamente la autorización de su Órgano de Gobierno, además de la de Secretaría.

Los recursos contenidos en el Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se asignan para incrementar el patrimonio del Gobierno del Estado; sin embargo, por razones administrativas o económicas podrán transferirse de este Capítulo presupuestal a otros, con la previa autorización de la Secretaría y en el caso de las Entidades, requerirán además la de su Órgano de Gobierno.

Los Entes Públicos deberán reducir del gasto en arrendamiento de inmuebles mediante la reubicación hacia otros de menor costo o bien a los que sean propiedad del Gobierno del Estado, así como mediante la renegociación de contratos, en todos los casos en que el precio de arrendamiento sea superior al precio de mercado.

Queda prohibido el arrendamiento de bienes inmuebles por concepto de oficinas de enlace y/o externas, cuando los Entes Públicos cuenten con la infraestructura suficiente para realizar adecuaciones en sus instalaciones, que permitan proporcionar un lugar de trabajo para estas funciones.

Artículo 51. Los Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición del Estado, solo podrán ser destinados a los conceptos que señala la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



Artículo 52. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

I. Gastos de comunicación social.

II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el

Artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones Extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Artículo 53. Los Titulares de las Dependencias y Entidades, serán responsables de reducir selectivamente los gastos de administración, sin detrimento de la realización de los programas presupuestarios a su cargo y la adecuada prestación de los servicios de su competencia; así como cubrir con la debida oportunidad sus compromisos reales de pago, con estricto apego a las disposiciones de esta Ley y las que resulten aplicables en la materia.

Artículo 54. Para los efectos del Artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, los montos máximos de adjudicación directa, los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores y los de licitación pública, de las adquisiciones, arrendamientos o servicios de cualquier naturaleza que, en acuerdo y con el concurso de la Secretaría podrán realizar las Dependencias, Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal durante el Ejercicio Fiscal 2023, serán los siguientes:

Concepto	Monto Mínimo	Monto Máximo
A) Por adjudicación directa	\$0.01	\$812,449.80
B) Por invitación a cuando menos tres proveedores	\$812,449.81	\$1,520,109.07
C) Por licitación	\$1,520,109.08	En adelante

Nota. Se ajustaron las cifras de acuerdo a la inflación estimada según los Criterios Generales de Política Económica.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado. Capítulo VI De la Inversión Pública Productiva

Artículo 55. Los recursos y la programación presupuestal de obra pública y los servicios relacionados con las mismas, se sujetarán durante su ejercicio a los diversos ordenamientos legales y a los convenios celebrados con la Federación, otras Entidades Federativas, los Municipios de la Entidad, el Sector Privado y Social.

Artículo 56. Para efectos de los procedimientos de adjudicación y contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, cuando se trate de administración directa, se sujetarán a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

Artículo 57. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto, bajo supuestos razonables.

Si los proyectos de inversión pública productiva se pretenden contratar bajo un esquema de asociación público-privada, el Estado a través de sus Dependencias y Entidades deberán acreditar, por lo menos, un análisis de conveniencia para llevar a cabo el proyecto de dicho esquema, en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado.

Artículo 58. Los presupuestos de obra serán aprobados por el Titular de la Dependencia o Entidad ejecutora, de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, debiendo contar además con lo siguiente:

I. Los proyectos de las obras deben de estar a nivel de factibilidad en cada uno de sus contenidos, económicos, técnicos y ambientales, y resultar justificada la conveniencia de su ejecución.

II. El cronograma de ejecución física-financiera detallado, acompañado de los presupuestos que cuantifiquen los conceptos del proyecto de obra.

III. El dictamen técnico positivo de la evaluación socioeconómica del proyecto de obra, emitido por la Secretaría a través del área responsable.

En materia de obra pública ejecutada con recursos federales y estatales, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Federal de la materia, los Lineamientos aplicables, así como a los convenios suscritos entre la Federación y el Estado en materia de control y vigilancia.



LXIX
• LEGISLATURA •
2021 - 2024

Artículo 59. Los recursos de inversión pública de las Dependencias y Entidades se ejercerán en las obras, acciones y proyectos que contribuyan al cumplimiento de sus programas presupuestarios, debiendo destinarse a la construcción, ampliación, remodelación, mantenimiento y conservación de obras públicas, a la adquisición de bienes muebles e inmuebles y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio del Estado, y deberán de priorizar:

- I. Aportaciones para Convenios, a fin de dar cobertura a los recursos que al Gobierno Estatal corresponde aportar a través de diversos convenios y acuerdos con Dependencias y Entidades de otros Órdenes de Gobierno y asociaciones privadas.
- II. Proyectos para el Desarrollo que apliquen recursos en la Ampliación y Conservación de Infraestructura Básica y de Fomento Económico.
- III. Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

Artículo 60. Las Dependencias y Entidades, en el ejercicio del gasto de inversión deberán:

- I. Otorgar prioridad a la conclusión de los proyectos y obras de beneficio social, con especial atención a aquellos que se orienten a satisfacer las necesidades de las comunidades rurales, de las áreas urbanas marginadas y de las comunidades indígenas; a las acciones de reconstrucción de la infraestructura física estatal de las regiones afectadas por fenómenos naturales, así como a la modernización de la infraestructura básica y otros proyectos social y económicamente necesarios.
- II. Realizar nuevos programas y obras, cuando tengan garantizada la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para su ejecución. Los proyectos de las obras deben contar con los estudios de prefactibilidad y factibilidad y la cuantificación de costos de la obra, conservación y mantenimiento de la obra concluida.
- III. Aprovechar al máximo la mano de obra, insumos locales y la capacidad instalada, por lo que, en igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores locales, en la adjudicación de contratos de obra pública y de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios de cualquier naturaleza.
- IV. Considerar preferentemente la adquisición de productos y la utilización de tecnologías nacionales.
- V. Estimular la coinversión con los sectores privado y social, así como con los distintos Órdenes de Gobierno, en proyectos de infraestructura y de producción, estratégicos y prioritarios, así como en los programas de mediano plazo y demás proyectos formulados con base en la Ley de Planeación del Estado y demás ordenamientos relativos; así como las Asociaciones Público-Privadas y otros esquemas de financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de beneficio social. En el caso de programas y obras de beneficio social se concertará con apego a la Ley, la participación activa de las comunidades locales.
- VI. Las Dependencias y Entidades, previo a la realización de cualquier gasto correspondiente al capítulo de Inversión Pública, deberán solicitar la autorización por escrito a la Secretaría, por lo que no podrán iniciar obras, acciones o proyectos sin contar con la autorización correspondiente, otorgada mediante la emisión de un oficio para tal fin.
- VII. En el supuesto de que existan recursos remanentes una vez concluida la ejecución de obra pública, las Dependencias y Entidades deberán destinar dichos recursos para la ampliación de metas del proyecto que se trate, prohibiéndose el pago de gastos indirectos o gasto corriente con los remanentes.
- VIII. Cuando se requieran recursos adicionales para concluir un proyecto de inversión, las Dependencias y Entidades deberán solicitar adecuaciones presupuestales para tales efectos, debiendo informar la justificación correspondiente a la Secretaría.

Estas adecuaciones se aprobarán en su caso, sin exceder el techo presupuestal aprobado para el ente público, esto es, sin implicar ampliación presupuestal, salvo caso extraordinario debidamente justificado, en cuyo caso la Secretaría determinará la pertinencia de la ampliación y el origen de los recursos adicionales.

Capítulo VII De las Transferencias y Subsidios

Artículo 61. El Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en esta Ley.

Artículo 62. Los Titulares de las Entidades, a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en esta Ley.

Artículo 63. La Secretaría podrá emitir durante el Ejercicio Fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el Artículo anterior.

Artículo 64. En materia de subsidios se deberá identificar la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento. Los mecanismos de distribución, operación y administración de los subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente.

Artículo 65. Las Dependencias y Entidades que manejen programas sociales o subsidios, deberán previamente elaborar las reglas de operación para la aplicación de los recursos otorgados al programa, además deberán publicar el padrón de beneficiarios.



Artículo 66. La Secretaría podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las Entidades a las que se les otorguen, cuenten con autosuficiencia financiera.
- II. Las transferencias que ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento.
- III. Las Entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87 de esta Ley.
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 67. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y metas de los programas presupuestarios que realizan las Entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno del Estado, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaría para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras.
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las Entidades cuya función esté orientada a: la Prestación de Servicios Educativos, al Desarrollo Social y a la Formación de Capital en las Ramas y Sectores Básicos de la Economía, la Promoción del Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.

Artículo 68. Los apoyos financieros que se concedan de manera especial a algún Municipio, deberán destinarse preferentemente a programas de saneamiento financiero, productividad y eficiencia.

Artículo 69. La tasa para el cálculo del monto que aportara el Gobierno del Estado de Durango, para la conformación del patrimonio del Consejo para el Desarrollo de Durango (CODEDUR), al que hace referencia la fracción I del Artículo 14 bis 2 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango y el 7 de la Ley de Ingresos del Estado de Durango 2023, será del 0.55 por ciento y estará vigente durante el ejercicio fiscal 2023.

Capítulo VIII

Del Control del Ejercicio Presupuestal

Artículo 70. La Contraloría, a través de los contralores internos en las Dependencias y los comisarios en las Entidades, vigilará y evaluará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Ley y los demás ordenamientos legales aplicables.

Así mismo, dispondrá lo conducente para que se lleven a cabo las auditorías necesarias, y en su caso fincar las responsabilidades y ejercer las acciones procedentes con motivo del incumplimiento de las obligaciones por parte de los servidores públicos. La Contraloría, comunicará al Órgano de Fiscalización Superior del Estado tales hechos.

Artículo 71. La Secretaría dictará las medidas conducentes que permitan el control del ejercicio del presupuesto, comunicándolas a la Contraloría.

Artículo 72. La Contraloría verificará periódicamente el ejercicio del gasto, con el propósito de fortalecer la legalidad, eficiencia administrativa, transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal, a fin de proponer en su caso, las medidas conducentes para mejorar los resultados de los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades.

Artículo 73. La Secretaría, considerando la disponibilidad presupuestal y de acuerdo a la normatividad aplicable, determinará las medidas para el otorgamiento de incentivos a la productividad y eficiencia.

Capítulo IX

Deuda Pública y Pasivos Contingentes

Artículo 74. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios; y demás normatividad que rige en este ámbito, y a fin de lograr el objetivo de equilibrar las finanzas públicas estatales, durante el presente Ejercicio Fiscal, vigilará que el tope máximo de contratación de créditos no rebase el Techo de Financiamiento Neto.

Artículo 75. Para cubrir la amortización e intereses de la deuda pública, contratada por el Estado de Durango, se asignan los recursos necesarios mismos que se detallan en el Anexo XVII.

Artículo 76. Para cumplir los compromisos financieros de los "Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios", contratados por el Gobierno de Durango en ejercicios anteriores, se asigna recursos que se detallan en el Anexo XVIII.

Artículo 77. Para apoyar en forma financiera al Sistema de Pensiones del Estado de Durango, se asignan recursos extraordinarios los cuales se establecen en el Anexo XIV.



Capítulo X

De la Igualdad entre Hombres y Mujeres y Perspectiva de Derechos de la Infancia

Artículo 78. Las Dependencias y Entidades impulsarán de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de su incorporación en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados de los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, para lo cual deberán de considerar:

I. Reflejar la igualdad entre mujeres y hombres en las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad.

II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas presupuestarios, diferenciada por sexo, grupo de edad, municipio y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan.

El Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría, el Instituto Estatal de las Mujeres, las Dependencias y Entidades, y en su caso el H. Congreso del Estado mediante la opinión de la comisión que corresponda, participaran para que el contenido de estos programas considere la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Dichos programas deberán dar a conocer a la sociedad sus objetivos e informar sobre sus beneficios, así como los requisitos para acceder a ellos.

Artículo 79. Durante el Ejercicio Fiscal 2023, las Dependencias y Entidades deberán entregar a la Secretaría la información requerida respecto al ejercicio del gasto público que se les asigna conforme a la presente Ley, a fin de integrar la Cuenta Pública en los términos de las disposiciones legales aplicables, precisando las acciones realizadas y los montos de recursos ejercidos en la promoción de la equidad de género, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género en el Estado.

El presupuesto de Igualdad entre Mujeres y Hombres se encuentra en el Anexo XXIII, de esta Ley.

Artículo 80. Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, durante el Ejercicio Fiscal 2023, las Dependencias y Entidades, en los términos de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público que se les asigna conforme a la presente Ley, deberán entregar a la Secretaría sus proyectos de presupuesto considerando la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.

Artículo 81. Las Dependencias y Entidades, deberán garantizar el máximo bienestar posible de niñas, niños y adolescentes al diseñar y ejecutar sus políticas públicas, privilegiando su interés superior, tomando en cuenta su situación familiar y social, estableciendo mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas y programas gubernamentales en materia de respeto, protección y promoción de sus derechos.

El presupuesto para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes se muestra en el Anexo XXIV, de esta Ley.

Capítulo XI

De la Transparencia y Rendición de Cuentas

Artículo 82. En cumplimiento a lo establecido por los Artículos 46, 47 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Los Entes Públicos del Gobierno del Estado deberán publicar trimestralmente en sus páginas de internet, la información financiera que generen.

Artículo 83. El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, deberá publicarse durante el mes inmediato posterior al de su ejercicio.

Artículo 84. La Secretaría presentará un informe trimestral al Titular del Poder Ejecutivo sobre la situación que guarda la Hacienda Pública del Gobierno del Estado.

Artículo 85. El Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría, formulará la Cuenta Pública Estatal, para su presentación al Poder Legislativo.

Para tal efecto, los Entes Públicos proporcionarán a la Secretaría, con la periodicidad que ésta determine, la información presupuestal, financiera, programática y de otra índole que requiera.

Lo anterior, sin detrimento de la información financiera que los Poderes Legislativo y Judicial deban presentar durante el ejercicio, en los términos de la legislación aplicable.

Artículo 86. En el Ejercicio del Gasto Público Estatal, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a proporcionar a la Secretaría la información en materia de gasto que ésta les requiera.



Artículo 87. Las Entidades deberán presentar a la Secretaría y a la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, la siguiente información

- I. Información contable, con la desagregación siguiente:
 - a. Estado de Situación Financiera.
 - b. Estado de Variación de la Hacienda Pública.
 - c. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
 - d. Estado de Flujos de Efectivo.
 - e. Informes sobre Pasivos Contingentes.
 - f. Estado de Actividades.
- II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:
 - a. Estado Analítico de Ingresos.
 - b. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, con las siguientes clasificaciones:
 1. Administrativa;
 2. Económica;
 3. Por objeto del gasto, y
 4. Funcional.
- III. Información programática, con la desagregación siguiente:
 - a) Gasto por categoría programática;
 - b) Programas y proyectos de inversión, y
 - c) Indicadores de resultados.

Además, toda aquella información adicional que mediante acuerdo de carácter general determine la Secretaría.

La documentación mencionada deberá entregarse de forma trimestral y acumulada al mes que se informe, dentro de los siguientes diez días hábiles al cierre del periodo que corresponda.

La Secretaría, a través de sus áreas competentes, integrará la información para efectos de la presentación y rendición de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal y, la toma de decisiones en materia de asignación de recursos.

Las obligaciones que a las Entidades impone esta Ley, no implican la modificación de su personalidad jurídica o el patrimonio de las mismas, por lo que las disposiciones reglamentarias y prácticas administrativas seguirán teniendo aplicación en lo que no se opongan a la presente Ley.

El Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría publicará en sus páginas de internet a más tardar el 31 de Enero de 2023 lo relativo al presupuesto ciudadano.

Capítulo XII Del Seguimiento y Evaluación

Artículo 88. En concordancia con la normativa aplicable, el Poder Ejecutivo evaluará el desempeño de las políticas públicas y programas presupuestarios, favoreciendo el uso racional y optimización de los recursos públicos, el impulso del presupuesto basado en resultados y generar la información para que los Entes Públicos obligados realicen un mejor diseño e implementación de sus políticas públicas y programas presupuestarios.

Artículo 89. Corresponde a la Coordinación General de Gestión Gubernamental y a la Secretaría, dentro de sus respectivas competencias, la vigilancia del diseño, elaboración, aplicación, seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados de las políticas públicas y de los programas presupuestarios para conocer, explicar y valorar, la operación, los resultados y el impacto de éstos, debiendo utilizarlos con el fin de alcanzar una mejora continua en la construcción de políticas, programas y proyectos públicos, así como asignación de recursos públicos de ejercicios futuros.

Artículo 90. Se deberán considerar los resultados de las evaluaciones a los programas y proyectos emitidas por instancias competentes a los Entes Públicos obligados, dando vista de los mismos a la Secretaría.

Artículo 91. Los Indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos, deberán ser expresados en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad, serán la base del funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual será obligatorio para las Dependencias y Entidades.

Artículo 92. Corresponde a la Coordinación General de Gestión Gubernamental y a la Secretaría, dentro de sus respectivas competencias, verificar periódicamente el avance de los programas presupuestarios, con base en el sistema de evaluación del desempeño y al cotejo de los objetivos y metas establecidas que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos estatales, para en su caso, usar dicha información para modificar las asignaciones presupuestales y de esta forma hacer más eficiente el gasto, a fin de maximizar el potencial de generación de valor público.



Los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023 se establecen en los siguientes anexos:

- Anexo XXXII Matriz de Indicadores para Resultados para Organismos Autónomos.
- Anexo XXXIII Matriz de Indicadores para Resultados para Dependencias.
- Anexo XXXIV Matriz de Indicadores para Resultados para Organismos Públicos Descentralizados.

Las cédulas de los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios, en las cuales se establece el método de cálculo con sus respectivas variables y tienen la finalidad de transparentar el cumplimiento de dichas metas; las cuales serán monitoreadas y evaluadas de acuerdo a los objetivos del Plan Anual de Evaluación emitido para este ejercicio, se encuentra en:

- Anexo XXXV Cédulas de Indicadores Estratégicos y de Gestión para Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados.

El seguimiento y monitoreo de los avances en las metas de los indicadores se reportará en los términos que disponga la Coordinación General de Gestión Gubernamental, y podrá ser utilizado en las evaluaciones que se realicen.

Los indicadores y/o metas establecidas podrán ser modificadas durante el primer trimestre del año para realizar mejoras o precisiones, dichos ajustes se realizarán de acuerdo a la información obtenida mediante el monitoreo y evaluaciones.

Las Reasignaciones Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades, que con las facultades que le confiere el artículo 89, último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, y que tuvo a bien reducir, reasignar distintos montos a distintas dependencias de los tres poderes del Estado, y que se encuentran en:

- [Anexo XXXVI Reasignaciones Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades

Artículo 93. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios con una población específica a atender, deberán relacionarla en un Padrón de Beneficiarios; además, el último día hábil del mes de febrero se deberá remitir dicha información a la Coordinación General de Gestión Gubernamental, la Secretaría y a la Contraloría, esta última, deberá de realizar la confronta de los padrones para identificar duplicidades entre programas de distintas Dependencias y Entidades, y emitir las acciones correctivas en su caso.

Con el propósito de asegurar la equidad y eficacia de los programas presupuestarios, y la adecuada aplicación de los recursos públicos, así como evitar duplicidades en la entrega de beneficios por parte de las Dependencias y Entidades, el Gobierno del Estado integrará un Padrón Único de Beneficiarios.

Este Padrón debe contener de forma estructurada, actualizada y sistematizada, la información de las personas beneficiarias de los programas de la Administración Pública, la cual es obtenida por los operadores de los programas que otorguen un subsidio, bien o servicio a la población y cuya integración será coordinada por la Secretaría de Bienestar Social del Estado, considerando los elementos técnicos y de información que le proporcionen las Dependencias y entidades, que operen o ejecuten dichos programas.

Los beneficiarios de programas sociales podrán solicitar el cambio de programa al que se encuentren afiliados, de acuerdo con las reglas de operación que se emitan para cada caso.

Artículo 94. A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo anterior, las Dependencias y Entidades responsables de los programas presupuestarios deberán de instrumentar y cumplir con las prevenciones siguientes:

- I. Continuar, a la entrada en vigor de la presente Ley, las tareas de la Coordinación General de Gestión Gubernamental y la Secretaría, dentro de sus respectivas competencias, cuyas funciones se encuentran orientadas a la consolidación del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño en la Dependencia o Entidad respectiva, conforme a los lineamientos de la normativa que le corresponde.
- II. Proseguir con la capacitación y especialización de los servidores públicos involucrados en las tareas de planeación y coordinación de los programas presupuestarios, así como de programación y presupuesto, a fin de desarrollar y fortalecer sus capacidades y habilidades en Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a las directrices emitidas por la Coordinación General de Gestión Gubernamental y la Secretaría, dentro de sus respectivas competencias.



III. Publicar, bajo su más estricta responsabilidad, en el portal de transparencia las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios, las fichas técnicas de los indicadores y la medición periódica que resulte de su aplicación, y en su caso, los resultados de la evaluación.

IV. Mejorar y mantener actualizadas las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas; así como, las fichas técnicas de los indicadores, con el propósito de garantizar que la información generada por el seguimiento de los Programas presupuestarios sea de utilidad para la toma de decisiones.

V. Establecer los planes de acción para formular las Matrices de Indicadores para Resultados que permitan incorporar gradualmente el total de los Programas Presupuestarios bajo su responsabilidad.

VI. Con base en las Matrices de Indicadores para Resultados diseñadas, establecer Indicadores de Desempeño con sus respectivas metas a fin de incorporarlos a sus Programas Presupuestarios, conforme a las normas y lineamientos que establezca la Secretaría.

VII. Las demás que de manera complementaria dispongan la Coordinación General de Gestión Gubernamental y la Secretaría, dentro de sus respectivas competencias.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta Ley surtirá sus efectos legales en el Estado de Durango a partir del 1 de enero de 2023 y regirá hasta el 31 de diciembre del mismo año, y será publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Una vez que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, los recursos financieros para el Estado de Durango del ejercicio fiscal 2023, por concepto de Participaciones Federales, Fondos de Aportaciones Federales y Convenios Federales, la Secretaría de Finanzas y de Administración realizará las sustituciones numéricas y las adecuaciones presupuestales correspondientes y lo hará del conocimiento al H. Congreso del Estado.

TERCERO. La Secretaría adecuará las remuneraciones nominales y adicionales previstas en el Artículo 39 de la presente Ley, de conformidad con los incrementos salariales y las deducciones fiscales que procedan y se apliquen a las mismas percepciones durante el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

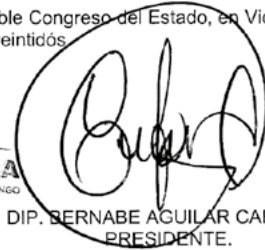
CUARTO. La Secretaría adecuará todos los anexos de la presente Ley, atendiendo el contenido en el Anexo XXXVI, mismo que será enviado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado; de igual forma lo mandará publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, a más tardar el día 15 de Enero del año 2022.

CUARTO. Se derogan las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (15) quince días del mes de diciembre del año (2022) dos mil veintidós.



DIP. BERNABE AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE.



DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
SECRETARIA.



DIP. SILVIA PATRICIA JUÁREZ DELGADO
SECRETARIA.

POR TANTO MANDO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO. A LOS (20) VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS.

EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO


DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA



Secretaría General de Gobierno

Anexo XXXVI

Entidad Federativa: Durango				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023				
Reducciones, Asignaciones y Transferencias del Presupuesto de Egresos				
Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades				
	Proyecto Presupuesto	Reducciones	Reasignaciones	Presupuesto Aprobado
Total	41,320,379,368	271,600,000	271,600,000	41,320,379,368
Poder Legislativo	426,364,570	6,000,000	29,000,000	449,364,570
Junta de Gobierno y Coordinación Política	5,118,810			5,118,810
Cámara de Diputados	299,787,266		29,000,000	328,787,266
Secretaría General	86,113,057			86,113,057
Entidad de Auditoría Superior del Estado	35,345,437	6,000,000		29,345,437
Poder Judicial	457,287,440	0	0	457,287,440
Tribunal Superior de Justicia	440,676,750			440,676,750
Tribunal de Menores Infractores	16,610,690			16,610,690
Organismos Autónomos	2,316,399,614	29,600,000	22,000,000	2,308,799,614
Universidad Juárez del Estado de Durango	1,925,943,124			1,925,943,124
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	204,964,179	17,600,000		187,364,179
Comisión Estatal de Derechos Humanos	36,482,849		10,000,000	46,482,849
Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales	23,089,468		3,000,000	26,089,468
Tribunal Electoral del Estado de Durango	45,048,126	12,000,000		33,048,126
Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango	15,276,117		2,000,000	17,276,117
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango	23,595,751			23,595,751
Fiscalía Especializada En Combate A La Corrupción Del Estado De Durango	42,000,000		7,000,000	49,000,000
Poder Ejecutivo	24,416,648,180	47,000,000	27,600,000	24,397,248,180
Administración Pública Central	17,235,510,013	44,000,000	12,000,000	17,203,510,013
Despacho del Ejecutivo	2,754,111			2,754,111
Secretaría General de Gobierno	207,960,635			207,960,635
Secretaría de Finanzas y de Administración	577,444,620			577,444,620
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	1,052,783,871			1,052,783,871
Secretaría de Desarrollo Económico	128,966,057			128,966,057
Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	313,781,066	15,000,000		298,781,066
Secretaría de Educación	12,308,431,110		3,000,000	12,309,431,110
Secretaría de Contraloría	63,496,618			63,496,618
Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	72,240,016	2,000,000		70,240,016
Secretaría de Seguridad Pública	907,992,788			907,992,788
Secretaría de Desarrollo Social	718,487,548	15,000,000		703,487,548
Fiscalía General del Estado	594,994,105	12,000,000		582,994,105
Secretaría de Turismo	41,009,576		6,000,000	47,009,576
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	47,420,721		3,000,000	50,420,721
Organismos Auxiliares	199,747,172			199,747,172
Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo	6,602,032,360	3,000,000	15,600,000	6,614,632,360
Sector Gobierno	289,550,153	3,000,000	600,000	287,150,153
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	281,028,136	3,000,000		278,028,136
Instituto de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias	0			0
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	8,522,017		600,000	9,122,017
Sector Finanzas	151,447,449	0	0	151,447,449
Fondo de Promoción Desarrollo Empresarial	91,697,660			91,697,660
Fideicomiso Impuesto Sobre Hospedaje	9,279,650			9,279,650
Fondo para Becas y Apoyos Chelito Zamora	1,000,000			1,000,000
Dirección de Transporte Aéreo del Gobierno del Estado (DITRAGE)	49,470,139			49,470,139
Sector Obras Públicas	459,419,842	0	0	459,419,842
Comisión de Aguas del Estado de Durango	196,072,556			196,072,556
Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango	263,347,286			263,347,286
Sector Desarrollo Económico	18,544,381	0	0	18,544,381
Fondo de Fomento Económico	10,000,000			10,000,000
Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario	8,544,381			8,544,381
Sector Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	99,700,000	0	0	99,700,000
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Durango	99,700,000			99,700,000

Anexo XXXVI

Entidad Federativa: Durango				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023				
Reducciones, Asignaciones y Transferencias del Presupuesto de Egresos				
Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades				
Sector Salud	3,862,088,880	0	0	3,862,088,880
Servicios de Salud del Estado	3,338,533,759			3,338,533,759
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	523,555,121			523,555,121
Sector Educación	1,526,127,169	0	0	1,526,127,169
Colegio de Bachilleres del Estado de Durango	201,975,184			201,975,184
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango	5,227,617			5,227,617
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango	69,242,985			69,242,985
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango	57,267,111			57,267,111
Instituto Duranguense de Educación para Adultos	90,878,779			90,878,779
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	27,327,943			27,327,943
Instituto Tecnológico Superior de la Región de Los Llanos	13,226,802			13,226,802
Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro	15,346,510			15,346,510
Instituto de Cultura del Estado de Durango	66,838,527			66,838,527
Sistema Estatal de Telesecundarias	822,180,711			822,180,711
Universidad Pedagógica de Durango	83,164,181			83,164,181
Universidad Politécnica de Durango	13,388,394			13,388,394
Universidad Politécnica de Gómez Palacio	11,550,047			11,550,047
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	2,317,292			2,317,292
Instituto Tecnológico Superior de Santa María del Oro	5,815,216			5,815,216
Universidad Tecnológica de Durango	17,170,499			17,170,499
Universidad Tecnológica de La Laguna	6,840,186			6,840,186
Universidad Tecnológica de El Mezquital	2,333,518			2,333,518
Universidad Tecnológica de Poanas	3,983,181			3,983,181
Universidad Politécnica de Cuencamé	4,568,233			4,568,233
Universidad Tecnológica de Rodeo	3,469,704			3,469,704
Universidad Tecnológica de Tamazula	2,014,550			2,014,550
Sector Contraloría	12,936,000	0	3,000,000	15,936,000
Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango	12,936,000		3,000,000	15,936,000
Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente	12,000,000	0	0	12,000,000
Fideicomiso Programa Desarrollo Forestal	12,000,000			12,000,000
Sector Desarrollo Social	66,407,455	0	8,000,000	74,407,455
Instituto Duranguense de la Juventud	9,360,114		5,000,000	14,360,114
Instituto Estatal de las Mujeres	12,973,393		3,000,000	15,973,393
Comisión Estatal de Suelo y Vivienda	44,073,948			44,073,948
Sector Turismo	87,106,917	0	0	87,106,917
Ferias Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango	74,605,541			74,605,541
Bebeleche, Museo Interactivo De Durango	12,501,376			12,501,376
Instituciones Publicas de Seguridad Social	579,105,807			579,105,807
Sector Finanzas	579,105,807	0	0	579,105,807
Dirección de Pensiones del Estado de Durango	579,105,807			579,105,807
Sector Trabajo	16,704,114	0	4,000,000	20,704,114
Centro De Conciliacion Laboral Del Estado De Durango	16,704,114		4,000,000	20,704,114
Erogaciones Generales	13,703,679,564	189,000,000	193,000,000	13,707,679,564
Erogaciones No Sectorizables	2,684,247,091	159,000,000	193,000,000	2,718,247,091
Participaciones a Municipios	3,687,831,805			3,687,831,805
Aportaciones a Municipios	2,804,860,770			2,804,860,770
Provisiones Económicas	143,983,784	30,000,000		113,983,784
Deuda Pública	3,613,756,116			3,613,756,116
Adefas	768,999,998			768,999,998
Programas y Proyectos de Inversión	0			0

Anexo XXXVII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Reasignaciones al Presupuesto de Egresos	Importe
Total	271,600,000
1 H. Congreso del Estado de Durango	29,000,000
2 Comisión Estatal de Derechos Humanos	10,000,000
3 Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección	3,000,000
4 Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango	2,000,000
5 Fiscalía Especializada En Combate A La Corrupción Del Estado De Durango	7,000,000
6 Secretaría de Educación - Instituto Estatal del Deporte	3,000,000
7 Secretaría de Turismo	6,000,000
8 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	3,000,000
9 Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	600,000
10 Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango	3,000,000
11 Instituto Duranguense de la Juventud	5,000,000
12 Instituto Estatal de las Mujeres	3,000,000
13 Centro de Conciliación Laboral del Estado de Durango	4,000,000
14 Otros Subsidios (Tenencia) Erogaciones No Sectorizables	193,000,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

Anexos de la Iniciativa de Ley de Egresos 2023

Clasificador por Objeto del Gasto

Anexo I

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	41,320,379,368
Servicios Personales	14,512,663,226
Materiales y Suministros	612,513,851
Servicios Generales	1,041,413,304
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,415,117,777
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	338,117,286
Inversión Pública	1,525,105,235
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	6,492,692,575
Deuda Pública	4,382,756,114

Clasificador por Objeto del Gasto
(Capítulo-Concepto-Partida)

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	41,320,379,368
Servicios Personales	14,512,663,226
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,397,439,946
Sueldos Base al Personal Permanente	6,397,439,946
Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	148,391,378
Honorarios Asimilables a Salarios	121,538,739
Sueldos Base al Personal Eventual	26,852,639
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,188,126,722
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	298,127,818
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	1,786,056,746
Compensaciones	86,653,885
Horas Extraordinarias	15,032,736
Honorarios Especiales	2,255,537
Seguridad Social	1,719,437,376
Aportaciones de Seguridad Social	604,285,055
Aportaciones a Fondos de Vivienda	262,502,367
Aportaciones al Sistema para el Retiro	702,054,621
Aportaciones para Seguros	150,595,334
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,425,063,464
Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	58,809,809
Indemnizaciones	201,540,314
Prestaciones y Haberes de Retiro	31,408,154
Prestaciones Contractuales	1,113,924,147
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,019,381,039
Previsiones	279,936,329
Previsiones de Carácter Laboral Económica y de Seguridad Social	279,936,329
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	1,354,268,011
Estimulos	1,354,268,011
Materiales y Suministros	612,513,851
Materiales de Administración Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	222,664,145
Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina	26,055,816
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1,812,916
Material Estadístico y Geográfico	0
Materiales Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	24,273,334
Material Impreso e Información Digital	1,069,941
Material de Limpieza	9,348,366
Materiales y Útiles de Enseñanza	51,918,470
Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	108,185,302
Alimentos y Utensilios	105,845,489
Productos Alimenticios para Personas	105,596,192
Productos Alimenticios para Animales	20,315
Utensilios para el Servicio de Alimentación	228,982
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	273,139
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	29,998
Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	0
Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	139,992
Productos Metálicos y a base de Metales no Metálicos adquiridos como Materia Prima	0
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	3,455
Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	99,694
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	19,204,719
Productos Minerales no Metálicos	9,154,376
Cemento y Productos de Concreto	2,969,688
Cal, Yeso y Productos de Yeso	214,814
Madera y Productos de Madera	624,209
Vidrio y Productos de Vidrio	689,257
Material Eléctrico y Electrónico	2,047,142
Artículos Metálicos para la Construcción	1,968,467
Materiales Complementarios	405,512

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	41,320,379,368
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,131,254
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,237,241
Productos Químicos Básicos	0
Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	238,404
Medicinas y Productos Farmacéuticos	454,405
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	4,226,135
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	1,150,000
Fibras Sintéticas, Hules Plásticos y Derivados	157,297
Otros Productos Químicos	11,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	240,025,210
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	240,025,210
Carbón y sus Derivados	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,297,206
Vestuario y Uniformes	4,761,471
Prendas de Seguridad y Protección Personal	417,056
Artículos Deportivos	3,853,122
Productos Textiles	46,000
Blancos y Otros Productos Textiles Excepto Prendas de Vestir	1,219,557
Materiales y Suministros para Seguridad	0
Materiales de Seguridad Pública	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	7,966,702
Herramientas Menores	752,280
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	1,118,854
Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración Educativa y Recreativa	210,905
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	5,048,594
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,600
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	726,603
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	82,000
Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles	21,866
Servicios Generales	1,041,413,304
Servicios Básicos	160,864,394
Energía Eléctrica	102,030,031
Gas	5,111,946
Agua	18,481,520
Telefonía Tradicional	12,176,958
Telefonía Celular	863,200
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	61,860
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	16,300,629
Servicios Postales y Telegráficos	5,588,574
Servicios Integrales y Otros Servicios	249,676
Servicios de Arrendamiento	55,662,942
Arrendamiento de Terrenos	0
Arrendamiento de Edificios	35,827,034
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educativa y Recreativa	3,009,715
Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Arrendamiento de Equipo de Transporte	2,699,100
Arrendamiento de Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	33,614
Arrendamiento de Activos Intangibles	2,316,627
Arrendamiento Financiero	8,340,000
Otros Arrendamientos	3,436,852
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	237,066,352
Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	16,297,082
Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	933,925
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	116,781,427
Servicios de Capacitación	28,431,418
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	0
Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	6,704,725

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	41,320,379,368
Servicios de Protección y Seguridad	13,927
Servicios de Vigilancia	12,487,545
Servicios Profesionales Científicos y Técnicos Integrales	55,416,303
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	170,969,877
Servicios Financieros y Bancarios	154,148,068
Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	7,639,676
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0
Seguro de Bienes Patrimoniales	8,102,764
Almacenaje, Envase y Embalaje	0
Fletes y Maniobras	1,073,369
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	6,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	118,058,180
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	31,405,409
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educativa y Recreativa	843,078
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información	1,782,766
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	12,000
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	75,387,778
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Otros Equipos y Herramienta	2,743,505
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	4,948,249
Servicios de Jardinería y Fumigación	935,395
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	243,114,615
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	241,588,806
Difusión por Radio Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	0
Servicios de Creatividad Preproducción y Producción de Publicidad Excepto Internet	1,112,009
Servicios de Revelado de Fotografías	0
Servicios de la Industria Fílmica del Sonido y del Video	101,800
Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	0
Otros Servicios de Información	312,000
Servicios de Traslado y Viáticos	25,426,529
Pasajes Aéreos	7,915,167
Pasajes Terrestres	5,539,349
Viáticos en el País	11,216,568
Viáticos en el Extranjero	188,351
Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	3,482
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	563,612
Servicios Oficiales	8,356,560
Gastos de Ceremonial	1,499,470
Gastos de Orden Social y Cultural	3,093,076
Congresos y Convenciones	1,152,726
Exposiciones	192,000
Gastos de Representación	419,288
Otros Servicios Generales	23,893,855
Servicios Funerarios y de Cementerios	5,694,888
Impuestos y Derechos	6,391,630
Penas Multas Accesorios y Actualizaciones	10,000
Otros Gastos por Responsabilidades	872,540
Otros Servicios Generales	10,924,797
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,415,117,777
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,572,741,448
Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	403,364,570
Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	457,287,440
Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	2,346,334,388
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	6,365,755,050
Transferencias al Resto del Sector Público	240,730,875
Transferencias al Resto del Sector Público	240,730,875
Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios	0

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	41,320,379,368
Subsidios y Subvenciones	882,191,784
Subsidios a la Inversión	0
Subsidios a Municipios	0
Otros Subsidios	882,191,784
Ayudas Sociales	871,643,685
Ayudas Sociales a Personas	718,622,572
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	20,306,662
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	23,021,796
Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	3,208,000
Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro	75,284,655
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	31,200,000
Pensiones y Jubilaciones	45,026,868
Pensiones	45,026,868
Otras Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Otros Análogos	223,677,310
Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	223,677,310
Transferencias a la Seguridad Social	579,105,807
Transferencias por Obligación de Ley	579,105,807
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	338,117,286
Mobiliario y Equipo de Administración	5,888,500
Muebles de Oficina y Estantería	4,227,500
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	260,000
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	1,370,000
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	31,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	328,200
Equipos y Aparatos Audiovisuales	108,200
Cámaras Fotográficas y de Video	220,000
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Equipo Médico y de Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Automóviles y Equipo Terrestre	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	331,700,586
Maquinaria y Equipo Agropecuario	1,200,000
Maquinaria y Equipo Industrial	0
Maquinaria y Equipo de Construcción	0
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	5,000
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	330,495,586
Herramientas y Maquinas-Herramienta	0
Otros Equipos	0
Bienes Inmuebles	0
Terrenos	0
Edificios no Residenciales	0
Activos Intangibles	200,000
Software	200,000
Licencias Informáticas e Intelectuales	0
Inversión Pública	1,525,105,235
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,525,105,235
Edificación Habitacional	0
Edificación no Habitacional en Proceso	0
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	0
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	949,549,150
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	575,556,085
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	0

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	41,320,379,368
Obra Pública en Bienes Propios	0
Edificación Habitacional	0
Edificación no Habitacional en Proceso	0
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	0
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	0
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y otros Trabajos Especializados en Proceso	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	0
Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	0

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	41,320,379,368
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	0
Compra de Títulos y Valores	0
Bonos	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	0
Otros Valores	0
Concesión de Préstamos	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	0
Inversiones en Fideicomisos de Municipios	0
Otras Inversiones en Fideicomisos	0
Otras Inversiones Financieras	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	0
Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	0
Contingencias por Fenómenos Naturales	0
Contingencias Socioeconómicas	0

Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	41,320,379,368
Otras Erogaciones Especiales	0
Participaciones y Aportaciones	6,492,692,575
Participaciones	3,687,831,805
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	3,687,831,805
Aportaciones	2,804,860,770
Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2,804,860,770
Deuda Pública	4,382,756,114
Amortización de la Deuda Pública	2,164,909,813
Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	2,164,909,813
Intereses de la Deuda Pública Interna	1,391,946,303
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	1,391,946,303
Gastos de la Deuda Publica	31,900,000
Gastos de la Deuda Publica Interna	31,900,000
Costo por Coberturas	25,000,000
Costo por Coberturas	25,000,000
Gastos de Ejercicios Anteriores	768,999,998
ADEFAS	768,999,998

*Gastos de la Deuda Publica Interna incluye 651 mdp que serán destinados al pago de la Deuda a Corto Plazo

Clasificador por Objeto del Gasto
(Tipo de Recurso)

Anexo I-B

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto (Tipo de Recurso)	Importe
Total	41,320,379,368
Gasto no Programable	10,875,448,689
Participaciones y Aportaciones	6,492,692,575
Deuda Pública	4,382,756,114
Gasto Programable	30,444,930,679
Servicios Personales	14,512,663,226
Materiales y Suministros	612,513,851
Servicios Generales	1,041,413,304
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	12,415,117,777
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	338,117,286
Inversión Pública	1,525,105,235
Inversiones Financieras y otras Provisiones	0

Clasificación Administrativa

Anexo II

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	41,320,379,368
Poder Ejecutivo	17,267,510,013
Poder Legislativo	403,364,570
Poder Judicial	457,287,440
Organismos Autónomos	2,323,999,614
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	20,868,217,731

Clasificación Administrativa – Dependencias y Entidades

Anexo II-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades	Importe
Total	41,320,379,368
Poder Legislativo	403,364,570
Junta de Gobierno y Coordinación Política	5,118,810
Cámara de Diputados	270,787,266
Secretaría General	86,113,057
Entidad de Auditoría Superior del Estado	41,345,437
Poder Judicial	457,287,440
Tribunal Superior de Justicia	440,676,750
Tribunal de Menores Infractores	16,610,690
Organismos Autónomos	2,323,999,614
Universidad Juárez del Estado de Durango	1,925,943,124
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	222,564,179
Comisión Estatal de Derechos Humanos	26,482,849
Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales	20,089,468
Tribunal Electoral del Estado de Durango	57,048,126
Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango	13,276,117
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango	23,595,751
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango	35,000,000
Poder Ejecutivo	24,436,048,180
Administración Pública Central	17,267,510,013
Despacho del Ejecutivo	2,754,111
Secretaría General de Gobierno	207,960,635
Secretaría de Finanzas y de Administración	577,444,620
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	1,052,783,871
Secretaría de Desarrollo Económico	128,966,057
Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	328,781,066
Secretaría de Educación	12,303,431,110
Secretaría de Contraloría	63,496,618
Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	74,240,016
Secretaría de Seguridad Pública	907,992,788
Secretaría de Bienestar Social	733,487,548
Fiscalía General del Estado	606,994,105
Secretaría de Turismo	35,009,576
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	44,420,721
Organismos Auxiliares	199,747,172
Organismos Descentralizados, Fondos y Fideicomisos del Poder Ejecutivo	6,589,432,360
Sector Gobierno	291,950,153
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	284,028,136
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	7,922,017
Sector Finanzas	151,447,449
Fondo de Promoción Desarrollo Empresarial	91,697,660
Fideicomiso Impuesto Sobre Hospedaje	9,279,650
Fondo para Becas y Apoyos Chelito Zamora	1,000,000
Dirección de Transporte Aéreo del Gobierno del Estado (DITRAGE)	49,470,139
Sector Obras Públicas	459,419,842
Comisión de Aguas del Estado de Durango	196,072,556
Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango	263,347,286

Anexo II-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades	Importe
Total	41,320,379,368
Sector Desarrollo Económico	18,544,381
Fondo de Fomento Económico	10,000,000
Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario	8,544,381
Sector Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	99,700,000
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Durango	99,700,000
Sector Salud	3,862,088,880
Servicios de Salud del Estado	3,338,533,759
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	523,555,121
Sector Educación	1,526,127,169
Colegio de Bachilleres del Estado de Durango	201,975,184
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango	5,227,617
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango	69,242,985
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango	57,267,111
Instituto Duranguense de Educación para Adultos	90,878,779
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	27,327,943
Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos	13,226,802
Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro	15,346,510
Instituto de Cultura del Estado de Durango	66,838,527
Sistema Estatal de Telesecundarias	822,180,711
Universidad Pedagógica de Durango	83,164,181
Universidad Politécnica de Durango	13,388,394
Universidad Politécnica de Gómez Palacio	11,550,047
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	2,317,292
Instituto Tecnológico Superior de Santa María del Oro	5,815,216
Universidad Tecnológica de Durango	17,170,499
Universidad Tecnológica de La Laguna	6,840,186
Universidad Tecnológica de El Mezquital	2,333,518
Universidad Tecnológica de Poanas	3,983,181
Universidad Politécnica de Cuencamé	4,568,233
Universidad Tecnológica de Rodeo	3,469,704
Universidad Tecnológica de Tamazula	2,014,550
Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango	9,936,000
Secretaría Ejecutiva del Sistema Local	9,936,000
Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente	12,000,000
Fideicomiso Programa Desarrollo Forestal	12,000,000
Sector Desarrollo Social	58,407,455
Instituto Duranguense de la Juventud	4,360,114
Instituto Estatal de las Mujeres	9,973,393
Comisión Estatal de Suelo y Vivienda	44,073,948
Sector Turismo	87,106,917
Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango	74,605,541
Bebeleche, Museo Interactivo de Durango	12,501,376
Sector Trabajo	12,704,114
Centros de Conciliación Laboral del Estado de Durango	12,704,114
Instituciones Públicas de Seguridad Social	579,105,807
Sector Finanzas	579,105,807

Anexo II-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades	Importe
Total	41,320,379,368
Dirección de Pensiones del Estado de Durango	579,105,807
Erogaciones Generales	13,699,679,564
Erogaciones no Sectorizables	2,650,247,091
Participaciones a Municipios	3,687,831,805
Aportaciones a Municipios	2,804,860,770
Provisiones Económicas	173,983,784
Deuda Pública	3,613,756,116
ADEFAS	768,999,998
Programas y Proyectos de Inversión	0

*No se muestra presupuesto en programas y proyectos de inversión dentro de Erogaciones Generales derivado de que ya se han asignado a su respectivo ejecutor.

Clasificador Funcional del Gasto

Anexo III

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	41,320,379,368
Gobierno	6,008,113,353
Desarrollo Social	22,021,286,085
Desarrollo Económico	2,415,531,241
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	10,875,448,689

Clasificador Funcional del Gasto
(Finalidad–Función–Subfunción)

Anexo III-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	41,320,379,368
Gobierno	6,008,113,353
Legislación	403,364,570
Legislación	362,019,133
Fiscalización	41,345,437
Justicia	1,232,653,918
Impartición de Justicia	537,931,317
Procuración de Justicia	394,684,029
Reclusión y Readaptación Social	272,392,123
Derechos Humanos	27,646,449
Coordinación de la Política de Gobierno	1,219,966,869
Gubernatura	418,691,292
Política Interior	394,693,012
Función Pública	117,738,075
Asuntos Jurídicos	14,378,914
Organización de Procesos Electorales	222,564,179
Población	2,431,259
Otros	49,470,139
Relaciones Exteriores	0
Relaciones Exteriores	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,429,870,494
Asuntos Financieros	154,002,042
Asuntos Hacendarios	1,275,868,452
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,252,167,644
Policía	940,128,915
Protección Civil	16,076,143
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	11,934,450
Sistema Nacional de Seguridad Pública	284,028,136
Otros Servicios Generales	470,089,858
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	87,026,537
Servicios Estadísticos	2,157,113
Servicios de Comunicación y Medios	20,672,803
Acceso a la Información Pública Gubernamental	24,060,128
Otros	336,173,276
Desarrollo Social	22,021,286,085
Protección Ambiental	136,703,183
Ordenación de Desechos	0
Administración del Agua	0
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	75,667,701
Reducción de la Contaminación	31,817,447
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	3,110,350
Otros de Protección Ambiental	26,107,684
Vivienda y Servicios a la Comunidad	388,735,025

Anexo III-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	41,320,379,368
Urbanización	0
Desarrollo Comunitario	44,088,723
Abastecimiento de Agua	98,883,458
Vivienda	186,253,289
Desarrollo Regional	59,509,555
Salud	3,464,904,137
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	766,486,160
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	2,573,565,606
Generación de Recursos para la Salud	77,907,328
Rectoría del Sistema de Salud	46,945,043
Protección Social en Salud	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	208,179,814
Deporte y Recreación	66,659,178
Cultura	141,520,636
Educación	16,414,817,115
Educación Básica	12,937,573,196
Educación Media Superior	429,201,352
Educación Superior	2,616,643,076
Posgrado	2,926,120
Educación para Adultos	90,878,779
Otro Servicios Educativos y Actividades Inherentes	337,594,592
Protección Social	1,382,049,530
Enfermedad e Incapacidad	0
Edad Avanzada	579,105,807
Familia e Hijos	362,952,514
Desempleo	19,196,352
Alimentación y Nutrición	48,012,807
Apoyo Social para la Vida	0
Indígenas	0
Otros Grupos Vulnerables	279,989,149
Otras de Seguridad Social y Asistencia Social	92,792,901
Otros Asuntos Sociales	25,897,282
Otros Asuntos Sociales	25,897,282
Desarrollo Económico	2,415,531,241
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	366,277,211
Asuntos Económicos y Comerciales en General	309,152,569
Asuntos Laborales Generales	57,124,642
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	475,206,469
Agropecuaria	425,508,049
Silvicultura	25,204,534
Agroindustrial	2,972,489
Hidroagrícola	21,521,397
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0

Anexo III-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	41,320,379,368
Minería, Manufacturas y Construcción	92,032,808
Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	3,134,023
Manufacturas	0
Construcción	88,898,785
Transporte	1,011,423,717
Transporte por Carretera	983,667,523
Otros Relacionados con Transporte	27,756,194
Turismo	44,289,226
Turismo	44,289,226
Ciencia, Tecnología e Innovación	426,301,810
Investigación Científica	5,227,617
Desarrollo Tecnológico	0
Innovación	421,074,193
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	10,875,448,689
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	3,613,756,116
Deuda Publica Interna	3,613,756,116
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	6,492,692,575
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	3,687,831,805
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	2,804,860,770
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	768,999,998
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	768,999,998

Clasificador por Tipo de Gasto

Anexo IV

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	41,320,379,368
Gasto Corriente	27,175,508,233
Gasto de Capital	2,645,289,771
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	4,382,756,114
Pensiones y Jubilaciones	624,132,675
Participaciones	6,492,692,575

Clasificador por Fuente de Financiamiento

Anexo V

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Fuente de Financiamiento	Importe
Total	41,320,379,368
Recursos Fiscales	4,677,991,786
Recursos Fiscales Estatales	4,677,991,786
Financiamientos Internos	1,000,000,000
Recursos por Financiamientos Internos	1,000,000,000
Participaciones	15,178,379,978
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	15,178,379,978
Otros Recursos	1,766,425,611
Deficit	1,766,425,611
Financiamientos Internos	100,000,000
Recursos por Financiamiento FAIS - FISE	100,000,000
Ramo 33	16,869,170,574
Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	9,207,729,233
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,899,765,660
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAIS)(FISE)	161,961,778
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)(FISM)	1,174,196,477
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	1,630,664,293
Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social (FAM)	247,123,137
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAM)	199,073,607
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Superior (FAM)	34,215,021
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Media Superior (FAM)	10,413,279
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica (FAETA)	51,307,197
Fondo de Aportaciones para la Educación Adultos (FAETA)	81,092,638
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	217,926,504
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	953,701,750
Convenios	1,728,411,420
Recursos Ramo 08 SAGARPA	58,200,000
Recursos Ramo 09 SCT	0
Recursos Ramo 11 SEP	1,584,692,470
Recursos Ramo 12 SALUD	0
Recursos Ramo 16 SEMARNAT	85,518,950
Recursos Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	0
Recursos Ramo 48 Cultura	0

*En Convenios y Ramos 33 se presentan los publicados en la iniciativa de la SHCP y el Dictamen de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, Ramo 28 es conforme a el oficio recibido de la SHCP

**FAM Básica, Superior y Media superior así como FASP se presenta el autorizado del ejercicio 2022

Clasificación Programática

Anexo VI

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Programática (Tipología General)	Importe
Total	41,320,379,368
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	3,842,981,962
Sujetos a Reglas de Operación	408,587,925
Otros Subsidios	3,434,394,037
Desempeño de las Funciones	11,801,745,557
Prestación de Servicios Públicos	9,428,612,020
Promoción y Fomento	769,169,901
Regulación y Supervisión	746,799,506
Proyectos de Inversión	788,694,156
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	18,999,834
Específicos	49,470,139
Administrativos y de Apoyo	122,813,917
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	7,641,270
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	115,172,647
Compromisos	443,076,597
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	441,876,597
Desastres Naturales	1,200,000
Obligaciones	253,395,126
Pensiones y Jubilaciones	45,026,868
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	208,368,258
Programas de Gasto Federalizado	16,631,778,290
Gasto Federalizado	16,631,778,290
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3,687,831,805
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3,687,831,805
Costo Financiero, Deuda o Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca	3,767,756,116
Costo Financiero, Deuda o Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca	3,767,756,116
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	768,999,998
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	768,999,998

Prioridades de Gasto

Anexo VII

Entidad Federativa: Durango
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Prioridades de Gasto
Educación
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda
Salud
Asuntos Financieros y Hacendarios
Protección Social
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
Justicia
Coordinación de la Política de Gobierno
Transporte
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
Otros Servicios Generales
Ciencia, Tecnología e Innovación
Legislación
Vivienda y Servicios a la Comunidad
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales
Protección Ambiental
Minería, Manufacturas y Construcción
Turismo
Otros Asuntos Sociales
Relaciones Exteriores
Combustibles y Energía
Comunicaciones

Programas y Proyectos

Anexo VIII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Programas y Proyectos	Importe
Total	41,320,379,368
Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social	21,197,243,509
Mejorar el Nivel de Bienestar Social	758,527,060
Bienestar Social	703,487,548
Programa Transversal para el Bienestar de las Juventudes	4,360,114
Fortalecimiento al Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Durango	6,605,450
Vivienda Adecuada	44,073,948
Brindar Servicios Accesibles, de Calidad y con Amplia Cobertura	20,438,716,449
Servicios de Salud de Durango	3,338,533,759
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	519,914,884
Programa de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Cuidado del Agua	174,095,547
Educación de Calidad en el Estado de Durango	12,536,739,716
Mejoramiento y Modernización de la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas	263,347,286
Atención al Alumno	201,975,184
Fortalecimiento, Desarrollo y Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	5,227,617
Educación Profesional Técnica	69,242,985
Programa de Formación de Bachilleres con una Educación de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres	57,267,111
Educación para Adultos	90,878,779
Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica	27,327,943
Educación de Nivel Superior	13,226,802
Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica de la Región Noroeste del Estado de Durango	15,346,510
Programa Estatal de Cultura	37,360,755
Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria	822,180,711
Formación Integral y de Calidad de Profesionales de la Educación	2,926,120
Formación Profesional de Alto Nivel Académico con Inclusión y Equidad	13,388,394
Recuperación de la Matrícula de la UPGOP	11,550,047
Programa Integral para la Excelencia Académica ByCENED	2,317,292
Educación Superior Tecnológica de Calidad en el Noroeste del Estado	5,815,216
Educación Superior Tecnológica con Actitud Conocimiento y Desempeño	17,170,499
UTLD: Universidad Pública, Bilingüe, Internacional, Incluyente y Sustentable	6,840,186
Formación de Técnicos Superior Universitario e Ingenieros con Competencias y Habilidades para Lograr el Éxito en el Mercado Laboral	2,333,518
Educación de Nivel Superior	3,983,181
Educación de Nivel Superior de Calidad con Desarrollo de Competencias para el Sector Productivo	4,568,233
Educación Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos	3,469,704
Educación Superior Tecnológica Basada en Competencias Profesionales	2,014,550
Gestión Institucional	2,177,172,544
Divulgación de la Ciencia, Tecnología, Arte, Cultura y Fomento a la Innovación y Creatividad	12,501,376
Durango Competitivo, Prospero y de Oportunidades	471,178,109
Impulsar la Competitividad y el Potencial Productivo Regional	471,178,109
Una Economía Fortalecida	171,966,057
Agricultura Impulsada	8,273,460
Ganadería Competitiva	99,700,000
Programas de Apoyo al Sector Agropecuario	360,000
Impulso a la Oferta Turística Competitiva	53,922,516
Fomentar el Empleo y la Paz Laboral	44,420,721
Atracción de Eventos de Carácter Local, Nacional e Internacional	8,544,381
Promover la Resolución de Conflictos Laborales en el Estado de Durango	9,385,432
Ferías, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango	74,605,541
Durango Seguro, Respetuoso y en Paz	1,214,564,941
Generar un Entorno de Paz Social, Seguridad y Justicia	1,214,564,941
Seguridad y Protección Ciudadana	183,187,915
Modernización del Sistema Penitenciario Estatal	57,357,780
Procuración de Justicia	99,958,163
Fortalecimiento a la Seguridad Pública del Estado	284,028,136
Atención Integral a Víctimas de Delito y Violaciones a Derechos Humanos	719,375

Anexo VIII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Programas y Proyectos	Importe
Total	41,320,379,368
La Sociedad cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	480,883,191
La Sociedad convive en un Marco de Respeto y Aplicación de los Derechos Humanos	26,482,849
Impartición de Justicia Electoral	57,048,126
Programa de Protección Civil	24,899,406
Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida	86,240,016
Fomentar un Desarrollo Ordenado y Sustentable	86,240,016
Impulso a Proyectos para el Fomento, Protección, Restauración y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el Fin de Realizar Acciones de Mitigación y Atención al Cambio Climático	86,240,016
Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad	1,052,783,871
Generar Infraestructura que Impulse el Desarrollo	1,052,783,871
Infraestructura en Obra Pública Moderna para el Desarrollo Económico y Social de Durango	1,052,783,871
Gobierno Responsable, Comprometido y de Resultados	17,298,368,923
Administrar los Recursos Públicos con Responsabilidad y Resultados	16,038,645,954
Orientación de Políticas, Planes, Programas y Acciones de la Administración Pública	211,889,898
Ingresos Estatales Fortalecidos	7,788,221,595
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	5,062,864,076
Gestión de Insumos, Bienes y Servicios para la Administración Pública	1,720,970,089
Defensa y Asesoría Jurídica, Administrativa y Fiscal	8,386,681
Programa para la Coordinación de Entidades Paraestatales	121,775,614
Modernización Institucional Mediante Tecnologías de la Información y Comunicaciones	458,808,810
Sistema de Pensiones	579,105,807
Servicios Aéreos	38,347,267
Contribuir a la Mejora de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios Mediante Información Confiable y Funcional para la Toma de Decisiones	48,276,117
Fortalecer la Transparencia y la Rendición de Cuentas	1,259,722,969
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	461,213,113
Programa de Modernización Administrativa de la Secretaría General de Gobierno	79,059,021
Prevención de Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de Transparencia y Rendición de Cuentas	63,496,618
Generación de un Escenario Óptimo para la Gobernabilidad y Legislación	362,019,133
Fiscalización Superior	41,345,437
Fortalecimiento del Sistema Local Anticorrupción	9,936,000
Democracia Participativa, entre Sociedad y Partidos Políticos	222,564,179
Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, Mediante el Aumento de la Credibilidad, la Confianza Ciudadana y la Transparencia de la Función Pública	20,089,468

Programas y Proyectos (Tipo de Recurso)

Anexo VIII-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Programas y Proyectos	Importe
Total	41,320,379,368
Gasto no Programable	10,875,448,689
Ingresos Estatales Fortalecidos	6,492,692,575
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	4,382,756,114
Gasto Programable	30,444,930,679
Bienestar Social	703,487,548
Programa Transversal para el Bienestar de las Juventudes	4,360,114
Fortalecimiento al Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Durango	6,605,450
Vivienda Adecuada	44,073,948
Servicios de Salud de Durango	3,338,533,759
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	519,914,884
Programa de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Cuidado del Agua	174,095,547
Educación de Calidad en el Estado de Durango	12,536,739,716
Mejoramiento y Modernización de la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas	263,347,286
Atención al Alumno	201,975,184
Fortalecimiento, Desarrollo y Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	5,227,617
Educación Profesional Técnica	69,242,985
Programa de Formación de Bachilleres con Una Educación de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres	57,287,111
Educación para Adultos	90,878,779
Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica	27,327,943
Educación de Nivel Superior	13,226,802
Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica de la Región Noroeste del Estado de Durango	15,346,510
Programa Estatal de Cultura	37,360,755
Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria	822,180,711
Formación Integral y de Calidad de Profesionales de la Educación	2,926,120
Formación Profesional de Alto Nivel Académico con Inclusión y Equidad	13,388,394
Recuperación de la Matrícula de la UPGOP	11,550,047
Programa Integral para la Excelencia Académica ByCENED	2,317,292
Educación Superior Tecnológica de Calidad en el Noroeste del Estado	5,815,216
Educación Superior Tecnológica con Actitud Conocimiento y Desempeño	17,170,499
UTLD: Universidad Pública, Bilingüe, Internacional, Incluyente y Sustentable	6,840,186
Formación de Técnicos Superior Universitario e Ingenieros con Competencias y Habilidades para Lograr el Éxito en el Mercado Laboral	2,333,518
Educación de Nivel Superior	3,983,181
Educación de Nivel Superior de Calidad con Desarrollo de Competencias para el Sector Productivo	4,568,233
Educación Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos	3,469,704
Educación Superior Tecnológica Basada en Competencias Profesionales	2,014,550
Gestión Institucional	2,177,172,544
Divulgación de la Ciencia, Tecnología, Arte, Cultura y Fomento a la Innovación y Creatividad	12,501,376
Una Economía Fortalecida	171,966,057
Agricultura Impulsada	8,273,460
Ganadería Competitiva	99,700,000
Programas de Apoyo al Sector Agropecuario	360,000
Impulso a la Oferta Turística Competitiva	53,922,516
Fomentar el Empleo y la Paz Laboral	44,420,721
Atracción de Eventos de Carácter Local, Nacional e Internacional	8,544,381
Promover la Resolución de Conflictos Laborales en el Estado de Durango	9,385,432
Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango	74,605,541
Seguridad y Protección Ciudadana	183,187,915
Modernización del Sistema Penitenciario Estatal	57,357,780
Procuración de Justicia	99,958,163
Fortalecimiento a la Seguridad Pública del Estado	284,028,136
Atención Integral a Víctimas de Delito y Violaciones a Derechos Humanos	719,375
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	480,883,191
La Sociedad Conviene en un Marco de Respeto y Aplicación de los Derechos Humanos	26,482,849
Impartición de Justicia Electoral	57,048,126
Programa de Protección Civil	24,899,406
Impulso a Proyectos para el Fomento, Protección, Restauración y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el Fin de Realizar Acciones de Mitigación y Atención al Cambio Climático	86,240,016
Infraestructura en Obra Pública Moderna para el Desarrollo Económico y Social de Durango	1,052,783,871
Orientación de Políticas, Planes, Programas y Acciones de la Administración Pública	211,889,898

Anexo VIII-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Programas y Proyectos	Importe
Total	41,320,379,368
Ingresos Estatales Fortalecidos	1,295,529,020
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	680,107,962
Gestión de Insumos, Bienes y Servicios para la Administración Pública	1,720,970,089
Defensa y Asesoría Jurídica, Administrativa y Fiscal	8,386,681
Programa para la Coordinación de Entidades Paraestatales	121,775,614
Modernización Institucional Mediante Tecnologías de la Información y Comunicaciones	458,808,810
Sistema de Pensiones	579,105,807
Servicios Aéreos	38,347,267
Contribuir a la Mejora de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios Mediante Información Confiable y Funcional para la Toma de Decisiones	48,276,117
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	461,213,113
Programa de Modernización Administrativa de la Secretaría General de Gobierno	79,059,021
Prevención de Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de Transparencia y Rendición de Cuentas	63,496,618
Generación de un Escenario Óptimo para la Gobernabilidad y Legislación	362,019,133
Fiscalización Superior	41,345,437
Fortalecimiento del Sistema Local Anticorrupción	9,936,000
Democracia Participativa, entre Sociedad y Partidos Políticos	222,564,179
Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, Mediante el Aumento de la Credibilidad, la Confianza Ciudadana y la Transparencia de la Función Pública	20,089,468

Programas y Proyectos (Tipo de Fuente)

Anexo VIII-B

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023	
Programas y Proyectos Tipo de Fuente	Importe
Total	41,320,379,368
No etiquetado	22,622,797,375
Bienestar Social	482,016,215
Programa Transversal para el Bienestar de las Juventudes	4,360,114
Fortalecimiento al Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Durango	6,605,450
Vivienda Adecuada	44,073,948
Servicios de Salud de Durango	438,768,099
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	272,791,747
Programa de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Cuidado del Agua	88,576,597
Educación de Calidad en el Estado de Durango	3,914,688,806
Mejoramiento y Modernización de la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas	19,645,379
Atención al Alumno	201,975,184
Fortalecimiento, Desarrollo y Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	5,227,617
Educación Profesional Técnica	17,935,788
Programa de Formación de Bachilleres con una Educación de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres	57,267,111
Educación para Adultos	9,786,141
Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica	27,327,943
Educación de Nivel Superior	13,226,802
Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica de la Región Noroeste del Estado de Durango	15,346,510
Programa Estatal de Cultura	37,360,755
Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria	236,502,388
Formación Integral y de Calidad de Profesionales de la Educación	2,926,120
Formación Profesional de Alto Nivel Académico con Inclusión y Equidad	13,388,394
Recuperación de la Matrícula de la UPGOP	11,550,047
Programa Integral para la Excelencia Académica ByCENED	2,317,292
Educación Superior Tecnológica de Calidad en el Noroeste del Estado	5,815,216
Educación Superior Tecnológica con Actitud Conocimiento y Desempeño	17,170,499
UTLD: Universidad Pública, Bilingüe, Internacional, Incluyente y Sustentable	6,840,186
Formación de Técnicos Superior Universitario e Ingenieros con Competencias y Habilidades para Lograr el Éxito en el Mercado Laboral	2,333,518
Educación de Nivel Superior	3,983,181
Educación de Nivel Superior de Calidad con Desarrollo de Competencias para el Sector Productivo	4,568,233
Educación Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos	3,469,704
Educación Superior Tecnológica Basada en Competencias Profesionales	2,014,550
Gestión Institucional	592,480,074
Divulgación de la Ciencia, Tecnología, Arte, Cultura y Fomento a la Innovación y Creatividad	12,501,376
Una Economía Fortalecida	171,966,057
Agricultura impulsada	8,273,460
Ganadería Competitiva	41,500,000
Programas de Apoyo al Sector Agropecuario	360,000
Impulso a la Oferta Turística Competitiva	53,922,516
Fomentar el Empleo y la Paz Laboral	44,420,721
Atracción de Eventos de Carácter Local, Nacional e Internacional	8,544,381
Promover la Resolución de Conflictos Laborales en el Estado de Durango	9,385,432
Ferías, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango	74,605,541
Seguridad y Protección Ciudadana	183,187,915
Modernización del Sistema Penitenciario Estatal	57,357,780
Procuración de Justicia	99,958,163
Fortalecimiento a la Seguridad Pública del Estado	66,101,632
Atención Integral a Víctimas de Delito y Violaciones a Derechos Humanos	719,375
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	480,883,191
La Sociedad Convive en un Marco de Respeto y Aplicación de los Derechos Humanos	26,482,849
Impartición de Justicia Electoral	57,048,126
Programa de Protección Civil	24,899,406
Impulso a Proyectos para el Fomento, Protección, Restauración y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el Fin de Realizar Acciones de Mitigación y Atención al Cambio Climático	86,240,016
Infraestructura en Obra Pública Moderna para el Desarrollo Económico y Social de Durango	685,628,871
Orientación de Políticas, Planes, Programas y Acciones de la Administración Pública	211,889,898
Ingresos Estatales Fortalecidos	4,983,360,825
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	4,806,564,431
Gestión de Insumos, Bienes y Servicios para la Administración Pública	1,720,970,089
Defensa y Asesoría Jurídica, Administrativa y Fiscal	8,386,681
Programa para la Coordinación de Entidades Paraestatales	121,775,614
Modernización Institucional Mediante Tecnologías de la Información y Comunicaciones	458,808,810
Sistema de Pensiones	208,368,258

Anexo VIII-B

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023	
Programas y Proyectos Tipo de Fuente	Importe
Total	41,320,379,368
Servicios Aéreos	38,347,267
Contribuir a la Mejora de las Políticas Públicas y Programas Presupuestarios Mediante Información Contable y Funcional para la Toma de Decisiones	48,276,117
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	461,213,113
Programa de Modernización Administrativa de la Secretaría General de Gobierno	79,059,021
Prevención de Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de Transparencia y Rendición de Cuentas	63,496,618
Generación de un Escenario Óptimo para la Gobernabilidad y Legislación	362,019,133
Fiscalización Superior	41,345,437
Fortalecimiento del Sistema Local Anticorrupción	9,936,000
Democracia Participativa, entre Sociedad y Partidos Políticos	222,564,179
Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, Mediante el Aumento de la Credibilidad, la Confianza Ciudadana y la Transparencia de la Función Pública	20,089,468
Etiquetado	18,697,581,994
Bienestar Social	221,471,333
Servicios de Salud de Durango	2,899,765,660
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	247,123,137
Programa de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Cuidado del Agua	85,518,950
Educación de Calidad en el Estado de Durango	8,622,050,910
Mejoramiento y Modernización de la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas	243,701,907
Educación Profesional Técnica	51,307,197
Educación para Adultos	81,092,638
Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria	585,678,323
Gestión Institucional	1,584,692,470
Ganadería Competitiva	58,200,000
Fortalecimiento a la Seguridad Pública del Estado	217,926,504
Infraestructura en Obra Pública Moderna para el Desarrollo Económico y Social de Durango	367,155,000
Ingresos Estatales Fortalecidos	2,804,860,770
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	256,299,646
Sistema de Pensiones	370,737,549

Analítico de Plazas

Tabuladores Salariales Poder Ejecutivo

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Poder - Analítico de Plazas

*Poder: 2110000000000 PODER EJECUTIVO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
A-Gubernatura / A- Gubernatura	1	0	1	0	\$ 113,286.00	\$ 113,286.00
B- Mando Superior / B- De Titularidad de Secretaria de Ramo	13	0	13	0	\$ 75,360.00	\$ 91,755.00
B- Mando Superior / C- De Coordinación General Ejecutiva	47	0	45	2	\$ 12,022.00	\$ 91,755.00
C- Mando Directivo / D- De Órganos Especializados	3	0	3	0	\$ 24,139.00	\$ 38,095.00
C- Mando Directivo / E- Superior	154	0	151	3	\$ 11,308.00	\$ 58,487.00
C- Mando Directivo / G- Ejecutivo	15	0	15	0	\$ 7,107.00	\$ 24,139.00
D- Mando Medio / H- De Coordinación	444	1	428	15	\$ 5,200.00	\$ 42,139.00
D- Mando Medio / I- De Supervisión	427	0	414	13	\$ 5,200.00	\$ 32,083.00
D- Mando Seguridad / J- De Seguridad, Custodia e Investigación	2507	0	2097	410	\$ 7,750.00	\$ 27,774.00
D- Mando Medio / K- Gestoría de Actos y Asuntos Administrativos	37	0	37	0	\$ 5,690.00	\$ 10,430.00
D- Mando Medio / L- Trabajo de Especialidad	76	12	36	28	\$ 5,200.00	\$ 18,086.00
E- Mando de Seguimiento, Formación y Gestoría de Actos / M- Trabajo Técnico Especializado	201	8	186	7	\$ 5,200.00	\$ 58,487.00
F- Mando Técnico / N- Trabajo Técnico	849	206	578	65	\$ 5,200.00	\$ 38,095.00
G- Mando Operativo / O- Trabajo y Apoyo Administrativo	2273	1502	666	105	\$ 5,200.00	\$ 35,818.00
G- Mando Operativo / P- Auxilio o Apoyo de Logística	109	41	65	3	\$ 5,200.00	\$ 22,036.00
G- Mando Operativo / Q- Trabajo de Oficios Calificados	110	64	45	1	\$ 5,200.00	\$ 13,137.00
G- Mando Operativo / R- Auxiliar Trabajos de Mantenimiento e Intendencia	368	171	174	23	\$ 5,200.00	\$ 12,694.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Poder - Analítico de Plazas

*Poder: 2110000000000 PODER EJECUTIVO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
A-Gubernatura / A- Gubernatura	1	0	1	0	\$ 92,212.00	\$ 92,212.00
B- Mando Superior / B- De Titularidad de Secretaria de Ramo	13	0	13	0	\$ 66,924.00	\$ 74,945.00
B- Mando Superior / C- De Coordinación General Ejecutiva	47	0	45	2	\$ 6,447.00	\$ 74,945.00
C- Mando Directivo / D- De Órganos Especializados	3	0	3	0	\$ 20,241.00	\$ 38,100.00
C- Mando Directivo / E- Superior	154	0	151	3	\$ 6,435.00	\$ 56,805.00
C- Mando Directivo / G- Ejecutivo	15	0	15	0	\$ 4,208.00	\$ 34,520.00
D- Mando Medio / H- De Coordinación	444	1	428	15	\$ 2,778.00	\$ 49,830.00
D- Mando Medio / I- De Supervisión	427	0	414	13	\$ 2,778.00	\$ 37,183.00
D- Mando Seguridad / J- De Seguridad, Custodia e Investigación	2507	0	2097	410	\$ 4,079.00	\$ 51,959.00
D- Mando Medio / K- Gestoría de Actos y Asuntos Administrativos	37	0	37	0	\$ 3,055.00	\$ 9,417.00
D- Mando Medio / L- Trabajo de Especialidad	76	12	36	28	\$ 3,314.00	\$ 26,072.00
E- Mando de Seguimiento, Formación y Gestoría de Actos / M- Trabajo Técnico Especializado	201	8	186	7	\$ 3,320.00	\$ 50,695.00
F- Mando Técnico / N- Trabajo Técnico	849	206	578	65	\$ 2,778.00	\$ 30,048.00
G- Mando Operativo / O- Trabajo y Apoyo Administrativo	2273	1502	666	105	\$ 2,667.00	\$ 36,662.00
G- Mando Operativo / P- Auxilio o Apoyo de Logística	109	41	65	3	\$ 2,778.00	\$ 23,113.00
G- Mando Operativo / Q- Trabajo de Oficios Calificados	110	64	45	1	\$ 2,778.00	\$ 14,418.00
G- Mando Operativo / R- Auxiliar Trabajos de Mantenimiento e Intendencia	368	171	174	23	\$ 2,667.00	\$ 15,053.00

Tabuladores Salariales Magisterio Federal

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Administrativo Especializado	238	238			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Administrativo Especializado	19	19			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Analista Administrativo	53	53			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Analista Administrativo	2	2			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Jefe de Oficina	154	154			\$ 8,624.88	\$ 8,624.88
Jefe de Oficina	3	3			\$ 9,307.50	\$ 9,307.50
Ayudante Administrativo	18	18			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Ayudante Administrativo	1	1			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Auxiliar de Administrador	41	41			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Auxiliar de Administrador	4	4			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Agente de Información	1	1			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Promotor	2	2			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Secretaría de Apoyo	734	734			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Secretaría de Apoyo	53	53			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Secretaría C	34	34			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Secretaría C	1	1			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Subdirector de Área	3		3		\$ 5,112.60	\$ 5,112.60
Jefe de Departamento	23		23		\$ 4,318.90	\$ 4,318.90
Chofer de Sps	1		1		\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Secretaría Ejecutiva D	12		12		\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Secretaría Ejecutiva C	4		4		\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Secretaría Ejecutiva B	3		3		\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Secretaría Ejecutiva A	4		4		\$ 8,624.88	\$ 8,624.88
Manejador de Fondos y Valores	7		7		\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Supervisor	3		3		\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Coordinador de Técnicos en Computación	3		3		\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Analista Programador B	1		1		\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Programador Especializado	2		2		\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Profesional Dictaminador en el Manejo de Fondos y Valores	1		1		\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Profesional Dictaminador Especializado en el Manejo de Fondo	8		8		\$ 8,624.88	\$ 8,624.88
Coordinador de Profesionales Dictaminadores	14		14		\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Técnico Superior	25		25		\$ 8,624.88	\$ 8,624.88
Supervisor Administrativo	1		1		\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Analista Administrativo	4		4		\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Jefe de Oficina	17		17		\$ 8,624.88	\$ 8,624.88
Asistente de Almacén	13		13		\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Asistente de Almacén	2		2		\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Director General	1		1		\$ 11,202.60	\$ 11,202.60
Secretario Particular de Sps-33	1		1		\$ 5,104.70	\$ 5,104.70
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	23	23			\$ 22,898.82	\$ 22,898.82
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	2	2			\$ 27,805.68	\$ 27,805.68
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	3	3			\$ 34,025.42	\$ 34,025.42
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	1	1			\$ 39,469.48	\$ 39,469.48
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	7	7			\$ 44,913.48	\$ 44,913.48
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	11	11			\$ 57,489.34	\$ 57,489.34
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	9	9			\$ 73,586.30	\$ 73,586.30
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	4	4			\$ 29,879.14	\$ 29,879.14
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	1	1			\$ 36,281.80	\$ 36,281.80
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	1	1			\$ 51,500.98	\$ 51,500.98
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	2	2			\$ 58,604.54	\$ 58,604.54
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	1	1			\$ 75,013.88	\$ 75,013.88
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	3	3			\$ 25,578.86	\$ 25,578.86
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 31,060.06	\$ 31,060.06
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 38,007.64	\$ 38,007.64
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 50,170.10	\$ 50,170.10
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	2	2			\$ 64,217.70	\$ 64,217.70
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	2	2			\$ 82,198.66	\$ 82,198.66
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 40,528.08	\$ 40,528.08
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 83,793.24	\$ 83,793.24
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 107,255.32	\$ 107,255.32
Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			\$ 22,898.82	\$ 22,898.82

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			\$ 44,913.48	\$ 44,913.48
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	129	129			\$ 12,934.06	\$ 12,934.06
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	19	19			\$ 17,446.28	\$ 17,446.28
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	23	23			\$ 23,242.04	\$ 23,242.04
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	17	17			\$ 30,551.44	\$ 30,551.44
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	10	10			\$ 38,993.88	\$ 38,993.88
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	14	14			\$ 49,800.14	\$ 49,800.14
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	16	16			\$ 16,754.88	\$ 16,754.88
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	1	1			\$ 22,642.62	\$ 22,642.62
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	4	4			\$ 30,205.20	\$ 30,205.20
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	1	1			\$ 50,758.78	\$ 50,758.78
Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	6	6			\$ 18,670.44	\$ 18,670.44
Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			\$ 32,523.92	\$ 32,523.92
Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			\$ 70,338.96	\$ 70,338.96
Subdirector de Gestión Escolar de Preescolar	5	5			\$ 11,251.02	\$ 11,251.02
Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	195	195			\$ 401.52	\$ 401.52
Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	12	12			\$ 541.08	\$ 541.08
Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	1	1			\$ 720.56	\$ 720.56
Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	7	7			\$ 519.10	\$ 519.10
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	1398	1398			\$ 9,772.08	\$ 9,772.08
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	310	310			\$ 13,167.86	\$ 13,167.86
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	99	99			\$ 17,528.90	\$ 17,528.90
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	7	7			\$ 20,279.70	\$ 20,279.70
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	40	40			\$ 23,029.28	\$ 23,029.28
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	21	21			\$ 29,382.58	\$ 29,382.58
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	19	19			\$ 37,514.22	\$ 37,514.22
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	141	141			\$ 12,647.26	\$ 12,647.26
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	23	23			\$ 17,077.96	\$ 17,077.96
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	6	6			\$ 22,768.88	\$ 22,768.88
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	3	3			\$ 29,945.88	\$ 29,945.88
Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	215	215			\$ 446.16	\$ 446.16
Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	34	34			\$ 601.56	\$ 601.56
Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	4	4			\$ 800.98	\$ 800.98
Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	5	5			\$ 577.66	\$ 577.66
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	23	23			\$ 13,641.30	\$ 13,641.30
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	13	13			\$ 18,469.52	\$ 18,469.52
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	6	6			\$ 24,670.80	\$ 24,670.80
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			\$ 32,491.88	\$ 32,491.88
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			\$ 41,525.34	\$ 41,525.34
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			\$ 53,087.86	\$ 53,087.86
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	59	59			\$ 22,898.82	\$ 22,898.82
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	4	4			\$ 27,805.68	\$ 27,805.68
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	8	8			\$ 34,025.42	\$ 34,025.42
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 39,469.48	\$ 39,469.48
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	20	20			\$ 44,913.48	\$ 44,913.48
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	12	12			\$ 57,489.34	\$ 57,489.34
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	6	6			\$ 73,586.30	\$ 73,586.30
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	15	15			\$ 29,879.14	\$ 29,879.14
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	7	7			\$ 36,281.80	\$ 36,281.80
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	4	4			\$ 44,397.36	\$ 44,397.36
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 51,500.98	\$ 51,500.98
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	5	5			\$ 58,604.54	\$ 58,604.54
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	7	7			\$ 75,013.88	\$ 75,013.88
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 96,017.66	\$ 96,017.66
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	6	6			\$ 25,578.86	\$ 25,578.86
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 31,060.06	\$ 31,060.06
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 50,170.10	\$ 50,170.10
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	2	2			\$ 64,217.70	\$ 64,217.70
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	5	5			\$ 82,198.66	\$ 82,198.66
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	2	2			\$ 33,376.06	\$ 33,376.06
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 49,593.58	\$ 49,593.58
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 83,793.24	\$ 83,793.24
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 107,255.32	\$ 107,255.32

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director de Primaria, Foráneo.	352	352			\$ 12,764.06	\$ 12,764.06
Director de Primaria, Foráneo.	96	96			\$ 17,276.28	\$ 17,276.28
Director de Primaria, Foráneo.	62	62			\$ 23,072.04	\$ 23,072.04
Director de Primaria, Foráneo.	6	6			\$ 26,726.72	\$ 26,726.72
Director de Primaria, Foráneo.	56	56			\$ 30,381.44	\$ 30,381.44
Director de Primaria, Foráneo.	33	33			\$ 38,823.88	\$ 38,823.88
Director de Primaria, Foráneo.	32	32			\$ 49,630.14	\$ 49,630.14
Director de Primaria, Foráneo.	44	44			\$ 16,754.88	\$ 16,754.88
Director de Primaria, Foráneo.	21	21			\$ 22,642.62	\$ 22,642.62
Director de Primaria, Foráneo.	10	10			\$ 30,205.20	\$ 30,205.20
Director de Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 34,974.02	\$ 34,974.02
Director de Primaria, Foráneo.	7	7			\$ 39,742.74	\$ 39,742.74
Director de Primaria, Foráneo.	4	4			\$ 50,758.78	\$ 50,758.78
Director de Primaria, Foráneo.	6	6			\$ 64,859.20	\$ 64,859.20
Subdirector Académico de Educación Primaria Foráneo	3	3			\$ 15,174.44	\$ 15,174.44
Subdirector de Gestión Escolar de Educación Primaria Foráneo	3	3			\$ 15,174.44	\$ 15,174.44
Maestro de Adiestramiento de Primaria, Foráneo.	19	19			\$ 391.18	\$ 391.18
Maestro de Adiestramiento de Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 505.86	\$ 505.86
Maestro de Enseñanzas Artísticas de Internado de Primaria, Foráneo	2	2			\$ 389.90	\$ 389.90
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	4970	4970			\$ 9,772.08	\$ 9,772.08
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 15,431.26	\$ 15,431.26
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	768	768			\$ 13,167.86	\$ 13,167.86
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	253	253			\$ 17,528.90	\$ 17,528.90
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	15	15			\$ 20,279.70	\$ 20,279.70
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	208	208			\$ 23,029.28	\$ 23,029.28
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	97	97			\$ 29,382.58	\$ 29,382.58
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	81	81			\$ 37,514.22	\$ 37,514.22
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	911	911			\$ 12,647.26	\$ 12,647.26
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	11	11			\$ 20,031.56	\$ 20,031.56
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	174	174			\$ 17,077.96	\$ 17,077.96
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	98	98			\$ 22,768.88	\$ 22,768.88
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 26,357.00	\$ 26,357.00
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	74	74			\$ 29,945.88	\$ 29,945.88
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	36	36			\$ 38,235.44	\$ 38,235.44
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	27	27			\$ 48,846.22	\$ 48,846.22
Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con Fortalecimiento Curricular	11	11			\$ 12,849.88	\$ 12,849.88
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	3	3			\$ 32,998.28	\$ 32,998.28
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	1	1			\$ 50,712.80	\$ 50,712.80
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	1	1			\$ 66,940.74	\$ 66,940.74
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	2	2			\$ 43,080.24	\$ 43,080.24
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	1	1			\$ 87,393.14	\$ 87,393.14
Director de Secundaria Foránea.	24	24			\$ 29,648.74	\$ 29,648.74
Director de Secundaria Foránea.	9	9			\$ 36,002.10	\$ 36,002.10
Director de Secundaria Foránea.	4	4			\$ 45,565.18	\$ 45,565.18
Director de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 60,145.92	\$ 60,145.92
Director de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 76,986.84	\$ 76,986.84
Director de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 98,543.12	\$ 98,543.12
Director de Secundaria Foránea.	4	4			\$ 38,707.48	\$ 38,707.48
Director de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 47,001.94	\$ 47,001.94
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	26	26			\$ 28,508.22	\$ 28,508.22
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	6	6			\$ 34,617.14	\$ 34,617.14
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	3	3			\$ 43,812.34	\$ 43,812.34
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	6	6			\$ 57,832.20	\$ 57,832.20
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 37,218.42	\$ 37,218.42
Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea.	1	1			\$ 28,508.22	\$ 28,508.22
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	2	2			\$ 31,130.40	\$ 31,130.40
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	1	1			\$ 37,801.18	\$ 37,801.18
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	3	3			\$ 47,842.16	\$ 47,842.16
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	1	1			\$ 63,151.56	\$ 63,151.56
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	4	4			\$ 80,834.06	\$ 80,834.06
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	2	2			\$ 40,641.70	\$ 40,641.70
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	2	2			\$ 62,459.44	\$ 62,459.44
Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	1	1			\$ 490.30	\$ 490.30

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	3237	3237			\$ 506.62	\$ 506.62
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	219	219			\$ 683.10	\$ 683.10
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	62	62			\$ 910.02	\$ 910.02
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	23	23			\$ 1,196.24	\$ 1,196.24
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	2	2			\$ 1,526.44	\$ 1,526.44
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	4	4			\$ 1,949.26	\$ 1,949.26
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	143	143			\$ 656.52	\$ 656.52
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	4	4			\$ 886.32	\$ 886.32
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	2	2			\$ 1,182.40	\$ 1,182.40
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	2	2			\$ 1,555.74	\$ 1,555.74
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	621	621			\$ 506.62	\$ 506.62
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	33	33			\$ 683.10	\$ 683.10
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	5	5			\$ 910.02	\$ 910.02
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	6	6			\$ 1,196.24	\$ 1,196.24
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	11	11			\$ 656.52	\$ 656.52
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	3	3			\$ 886.32	\$ 886.32
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	7	7			\$ 506.62	\$ 506.62
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	1	1			\$ 910.02	\$ 910.02
Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea.	112	112			\$ 506.62	\$ 506.62
Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea.	6	6			\$ 683.10	\$ 683.10
Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea.	1	1			\$ 910.02	\$ 910.02
Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	34	34			\$ 506.62	\$ 506.62
Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	3	3			\$ 683.10	\$ 683.10
Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	4	4			\$ 910.02	\$ 910.02
Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	3	3			\$ 1,196.24	\$ 1,196.24
Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	1	1			\$ 1,949.26	\$ 1,949.26
Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	3	3			\$ 656.52	\$ 656.52
Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	2	2			\$ 1,554.54	\$ 1,554.54
Inspector General de Secundarias Técnicas.	7	7			\$ 32,998.28	\$ 32,998.28
Inspector General de Secundarias Técnicas.	1	1			\$ 50,712.80	\$ 50,712.80
Inspector General de Secundarias Técnicas.	3	3			\$ 85,684.18	\$ 85,684.18
Inspector General de Secundarias Técnicas.	1	1			\$ 109,675.82	\$ 109,675.82
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	48	48			\$ 29,648.74	\$ 29,648.74
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	16	16			\$ 36,002.10	\$ 36,002.10
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	4	4			\$ 45,565.18	\$ 45,565.18
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	8	8			\$ 60,145.92	\$ 60,145.92
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5	5			\$ 76,986.84	\$ 76,986.84
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	9	9			\$ 38,707.48	\$ 38,707.48
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	2	2			\$ 47,001.94	\$ 47,001.94
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	3			\$ 59,486.74	\$ 59,486.74
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	40	40			\$ 28,508.22	\$ 28,508.22
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5	5			\$ 34,617.14	\$ 34,617.14
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5	5			\$ 43,812.34	\$ 43,812.34
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	2	2			\$ 57,832.20	\$ 57,832.20
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	3			\$ 74,025.28	\$ 74,025.28
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	2	2			\$ 94,752.30	\$ 94,752.30
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	3			\$ 37,218.42	\$ 37,218.42
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	1	1			\$ 57,198.34	\$ 57,198.34
Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	9	9			\$ 31,130.40	\$ 31,130.40
Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	2	2			\$ 37,801.18	\$ 37,801.18
Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	3	3			\$ 47,842.16	\$ 47,842.16
Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	6	6			\$ 63,151.56	\$ 63,151.56
Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	3	3			\$ 80,834.06	\$ 80,834.06
Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	1	1			\$ 103,467.48	\$ 103,467.48
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica en el Distrito Federal	1	1			\$ 469.74	\$ 469.74
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea.	70	70			\$ 490.30	\$ 490.30
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea.	1	1			\$ 1,475.94	\$ 1,475.94
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea.	2	2			\$ 635.84	\$ 635.84
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	4481	4481			\$ 506.62	\$ 506.62
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	422	422			\$ 683.10	\$ 683.10
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	147	147			\$ 910.02	\$ 910.02
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	61	61			\$ 1,196.24	\$ 1,196.24
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	34	34			\$ 1,526.44	\$ 1,526.44

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	15	15			\$ 1,949.26	\$ 1,949.26
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	428	428			\$ 656.52	\$ 656.52
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	44	44			\$ 886.32	\$ 886.32
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	17	17			\$ 1,182.40	\$ 1,182.40
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	14	14			\$ 1,555.74	\$ 1,555.74
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	8	8			\$ 1,986.62	\$ 1,986.62
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	5	5			\$ 2,538.26	\$ 2,538.26
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	2000	2000			\$ 506.62	\$ 506.62
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	150	150			\$ 683.10	\$ 683.10
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	58	58			\$ 910.02	\$ 910.02
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	23	23			\$ 1,196.24	\$ 1,196.24
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	11	11			\$ 1,526.44	\$ 1,526.44
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	11	11			\$ 1,949.26	\$ 1,949.26
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	145	145			\$ 656.52	\$ 656.52
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	25	25			\$ 886.32	\$ 886.32
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	11	11			\$ 1,182.40	\$ 1,182.40
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	6	6			\$ 1,555.74	\$ 1,555.74
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	2	2			\$ 1,986.62	\$ 1,986.62
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	1	1			\$ 2,538.26	\$ 2,538.26
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	69	69			\$ 506.62	\$ 506.62
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	19	19			\$ 683.10	\$ 683.10
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	11	11			\$ 910.02	\$ 910.02
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	8	8			\$ 1,196.24	\$ 1,196.24
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	5	5			\$ 1,526.44	\$ 1,526.44
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	4	4			\$ 1,949.26	\$ 1,949.26
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	15	15			\$ 656.52	\$ 656.52
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	3	3			\$ 886.32	\$ 886.32
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	2	2			\$ 1,182.40	\$ 1,182.40
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	3	3			\$ 1,986.62	\$ 1,986.62
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	2	2			\$ 2,538.26	\$ 2,538.26
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	88	88			\$ 506.62	\$ 506.62
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	31	31			\$ 683.10	\$ 683.10
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	27	27			\$ 910.02	\$ 910.02
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	20	20			\$ 1,196.24	\$ 1,196.24
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	15	15			\$ 1,526.44	\$ 1,526.44
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	6	6			\$ 1,949.26	\$ 1,949.26
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	12	12			\$ 656.52	\$ 656.52
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	2	2			\$ 886.32	\$ 886.32
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	3			\$ 1,182.40	\$ 1,182.40
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	3			\$ 1,555.74	\$ 1,555.74
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	4	4			\$ 2,538.26	\$ 2,538.26
Director de Escuela de Educación Especial	46	46			\$ 12,923.64	\$ 12,923.64
Director de Escuela de Educación Especial	12	12			\$ 17,493.30	\$ 17,493.30
Director de Escuela de Educación Especial	6	6			\$ 23,362.86	\$ 23,362.86
Director de Escuela de Educación Especial	10	10			\$ 30,765.38	\$ 30,765.38
Director de Escuela de Educación Especial	12	12			\$ 39,315.28	\$ 39,315.28
Director de Escuela de Educación Especial	6	6			\$ 50,259.12	\$ 50,259.12
Director de Escuela de Educación Especial	6	6			\$ 16,795.22	\$ 16,795.22
Director de Escuela de Educación Especial	2	2			\$ 22,758.64	\$ 22,758.64
Supervisor de Educación Especial Foráneo.	6	6			\$ 23,271.24	\$ 23,271.24
Supervisor de Educación Especial Foráneo.	2	2			\$ 28,257.94	\$ 28,257.94
Supervisor de Educación Especial Foráneo.	1	1			\$ 34,578.78	\$ 34,578.78
Supervisor de Educación Especial Foráneo.	2	2			\$ 45,643.96	\$ 45,643.96
Supervisor de Educación Especial Foráneo.	2	2			\$ 58,424.26	\$ 58,424.26
Supervisor de Educación Especial Foráneo.	1	1			\$ 59,561.36	\$ 59,561.36
Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	11	11			\$ 506.62	\$ 506.62
Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	1	1			\$ 1,526.44	\$ 1,526.44
Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	1	1			\$ 1,949.26	\$ 1,949.26
Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	34	34			\$ 10,176.34	\$ 10,176.34
Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	3	3			\$ 13,718.16	\$ 13,718.16
Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	1	1			\$ 18,267.10	\$ 18,267.10
Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	1	1			\$ 24,003.38	\$ 24,003.38
Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	1	1			\$ 30,628.92	\$ 30,628.92

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	4	4			\$ 13,207.46	\$ 13,207.46
Maestro de Educación Especial	602	602			\$ 10,176.34	\$ 10,176.34
Maestro de Educación Especial	127	127			\$ 13,718.16	\$ 13,718.16
Maestro de Educación Especial	46	46			\$ 18,267.10	\$ 18,267.10
Maestro de Educación Especial	1	1			\$ 21,135.12	\$ 21,135.12
Maestro de Educación Especial	28	28			\$ 24,003.38	\$ 24,003.38
Maestro de Educación Especial	10	10			\$ 30,628.92	\$ 30,628.92
Maestro de Educación Especial	13	13			\$ 39,109.68	\$ 39,109.68
Maestro de Educación Especial	42	42			\$ 13,207.46	\$ 13,207.46
Maestro de Educación Especial	2	2			\$ 17,829.72	\$ 17,829.72
Maestro de Educación Especial	3	3			\$ 23,765.74	\$ 23,765.74
Maestro de Educación Especial	3	3			\$ 39,899.36	\$ 39,899.36
Maestro de Educación Especial	1	1			\$ 50,967.20	\$ 50,967.20
Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	66	66			\$ 10,176.34	\$ 10,176.34
Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	11	11			\$ 13,718.16	\$ 13,718.16
Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	7	7			\$ 18,267.10	\$ 18,267.10
Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	6	6			\$ 24,003.38	\$ 24,003.38
Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	2	2			\$ 30,628.92	\$ 30,628.92
Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	1	1			\$ 39,109.68	\$ 39,109.68
Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	7	7			\$ 13,207.46	\$ 13,207.46
Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	2	2			\$ 17,829.72	\$ 17,829.72
Maestro de Educación Especial de 3/4 de Tiempo en Curso con Fortalecimiento Curricular	1	1			\$ 13,102.94	\$ 13,102.94
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	10	10			\$ 32,998.28	\$ 32,998.28
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	2	2			\$ 40,069.30	\$ 40,069.30
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	4	4			\$ 50,712.80	\$ 50,712.80
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	5	5			\$ 66,940.74	\$ 66,940.74
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	2	2			\$ 85,684.18	\$ 85,684.18
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	2	2			\$ 109,675.82	\$ 109,675.82
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	1	1			\$ 43,080.24	\$ 43,080.24
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	1	1			\$ 52,311.74	\$ 52,311.74
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	1889	1889			\$ 506.62	\$ 506.62
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	289	289			\$ 683.10	\$ 683.10
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	134	134			\$ 910.02	\$ 910.02
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	18	18			\$ 1,196.24	\$ 1,196.24
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	15	15			\$ 1,526.44	\$ 1,526.44
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	118	118			\$ 656.52	\$ 656.52
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	30	30			\$ 886.32	\$ 886.32
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	21	21			\$ 1,182.40	\$ 1,182.40
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	3	3			\$ 1,555.74	\$ 1,555.74
Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	22	22			\$ 506.62	\$ 506.62
Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	13	13			\$ 683.10	\$ 683.10
Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	5	5			\$ 910.02	\$ 910.02
Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	3			\$ 1,196.24	\$ 1,196.24
Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	2	2			\$ 1,526.44	\$ 1,526.44
Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	3			\$ 656.52	\$ 656.52
Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	3			\$ 1,182.40	\$ 1,182.40
Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	1	1			\$ 1,555.74	\$ 1,555.74
Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocación	8	8			\$ 490.30	\$ 490.30
Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo.	37	37			\$ 506.62	\$ 506.62
Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo.	11	11			\$ 656.52	\$ 656.52
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foránea	2	2			\$ 506.62	\$ 506.62
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foránea	584	584			\$ 496.60	\$ 496.60
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foránea	37	37			\$ 669.88	\$ 669.88
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foránea	12	12			\$ 891.96	\$ 891.96
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foránea	4	4			\$ 1,172.32	\$ 1,172.32
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foránea	3	3			\$ 1,496.34	\$ 1,496.34
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foránea	52	52			\$ 643.56	\$ 643.56
Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	4	4			\$ 506.62	\$ 506.62
Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	2	2			\$ 910.02	\$ 910.02
Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	1	1			\$ 656.52	\$ 656.52
Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	1	1			\$ 34,025.42	\$ 34,025.42
Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	1	1			\$ 75,013.88	\$ 75,013.88
Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	6	6			\$ 16,340.28	\$ 16,340.28

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	2	2			\$ 21,164.34	\$ 21,164.34
Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	2	2			\$ 20,999.22	\$ 20,999.22
Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	1	1			\$ 27,298.90	\$ 27,298.90
Maestro A de Misión Cultural	35	35			\$ 11,883.46	\$ 11,883.46
Maestro A de Misión Cultural	16	16			\$ 15,416.28	\$ 15,416.28
Maestro B de Misión Cultural	4	4			\$ 12,406.46	\$ 12,406.46
Maestro B de Misión Cultural	1	1			\$ 16,728.76	\$ 16,728.76
Maestro B de Misión Cultural	2	2			\$ 16,103.32	\$ 16,103.32
Maestro C de Misión Cultural	15	15			\$ 13,202.00	\$ 13,202.00
Maestro C de Misión Cultural	2	2			\$ 17,810.82	\$ 17,810.82
Maestro C de Misión Cultural	1	1			\$ 31,196.14	\$ 31,196.14
Maestro C de Misión Cultural	1	1			\$ 39,819.26	\$ 39,819.26
Maestro C de Misión Cultural	4	4			\$ 16,976.50	\$ 16,976.50
Maestro C de Misión Cultural	2	2			\$ 30,748.70	\$ 30,748.70
Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena.	5	5			\$ 25,578.86	\$ 25,578.86
Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena.	1	1			\$ 31,060.06	\$ 31,060.06
Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena.	1	1			\$ 33,376.06	\$ 33,376.06
Profesor A de Adiestramiento Técnico, para Indígenas, Foráneo	13	13			\$ 9,519.16	\$ 9,519.16
Profesor A de Adiestramiento Técnico, para Indígenas, Foráneo	5	5			\$ 12,316.30	\$ 12,316.30
Subdirector Secretario de Centro de Integración Social Indígena	1	1			\$ 16,691.78	\$ 16,691.78
Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista Titulado	24	24			\$ 9,772.08	\$ 9,772.08
Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista Titulado	4	4			\$ 12,647.26	\$ 12,647.26
Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	5	5			\$ 12,764.06	\$ 12,764.06
Aspirante A de Maestro Bilingüe de Educación Indígena	2	2			\$ 7,547.74	\$ 7,547.74
Aspirante B de Maestro Bilingüe de Educación Indígena	32	32			\$ 7,547.74	\$ 7,547.74
Aspirante B de Maestro Bilingüe de Educación Indígena	3	3			\$ 9,102.72	\$ 9,102.72
Aspirante C de Maestro Bilingüe de Educación Indígena	73	73			\$ 8,458.22	\$ 8,458.22
Aspirante C de Maestro Bilingüe de Educación Indígena	5	5			\$ 10,463.98	\$ 10,463.98
Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	21	21			\$ 22,898.82	\$ 22,898.82
Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	1	1			\$ 27,805.68	\$ 27,805.68
Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	3			\$ 34,025.42	\$ 34,025.42
Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	2	2			\$ 29,879.14	\$ 29,879.14
Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	1	1			\$ 44,397.36	\$ 44,397.36
Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	1	1			\$ 58,604.54	\$ 58,604.54
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	29	29			\$ 12,764.06	\$ 12,764.06
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	1	1			\$ 17,276.28	\$ 17,276.28
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	2	2			\$ 16,584.88	\$ 16,584.88
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	1	1			\$ 22,472.62	\$ 22,472.62
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	341	341			\$ 9,772.08	\$ 9,772.08
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	14	14			\$ 13,167.86	\$ 13,167.86
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	3			\$ 17,528.90	\$ 17,528.90
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	3			\$ 23,029.28	\$ 23,029.28
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	1	1			\$ 29,382.58	\$ 29,382.58
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	55	55			\$ 12,647.26	\$ 12,647.26
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	7			\$ 17,077.96	\$ 17,077.96
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	3			\$ 22,768.88	\$ 22,768.88
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	1	1			\$ 29,945.88	\$ 29,945.88
Promotor Bilingüe de Educación Primaria Indígena	45	45			\$ 9,452.02	\$ 9,452.02
Promotor Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	3			\$ 12,249.00	\$ 12,249.00
Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	131	131			\$ 9,772.08	\$ 9,772.08
Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	2	2			\$ 13,167.86	\$ 13,167.86
Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	2	2			\$ 17,528.90	\$ 17,528.90
Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	2	2			\$ 23,029.28	\$ 23,029.28
Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	23	23			\$ 12,647.26	\$ 12,647.26
Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	1	1			\$ 38,235.44	\$ 38,235.44
Promotor Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	15	15			\$ 9,452.02	\$ 9,452.02
Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	3	3			\$ 6,691.18	\$ 6,691.18
Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	1	1			\$ 14,946.70	\$ 14,946.70
Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	4	4			\$ 6,619.08	\$ 6,619.08
Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	1	1			\$ 8,435.30	\$ 8,435.30
Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	2	2			\$ 10,746.86	\$ 10,746.86
Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo.	3	3			\$ 11,362.80	\$ 11,362.80
Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	86	86			\$ 4,927.56	\$ 4,927.56

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
 Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
 Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	11	11			\$ 6,590.36	\$ 6,590.36
Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	5	5			\$ 8,725.88	\$ 8,725.88
Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	4	4			\$ 11,418.22	\$ 11,418.22
Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	1	1			\$ 14,528.90	\$ 14,528.90
Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	2	2			\$ 6,312.60	\$ 6,312.60
Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna con Fortalecimiento Curricular	5	5			\$ 6,324.74	\$ 6,324.74
Jefe H de Taller, Foráneo	1	1			\$ 12,132.72	\$ 12,132.72
Ayudante B de Taller de Primaria, Foráneo	1	1			\$ 5,543.78	\$ 5,543.78
Ayudante D de Taller, Foráneo	2	2			\$ 7,611.94	\$ 7,611.94
Prefecto A Foráneo	131	131			\$ 9,936.04	\$ 9,936.04
Prefecto A Foráneo	12	12			\$ 12,865.50	\$ 12,865.50
Prefecto B Foráneo	143	143			\$ 9,957.28	\$ 9,957.28
Prefecto B Foráneo	13	13			\$ 12,892.54	\$ 12,892.54
Prefecto C Foráneo	11	11			\$ 10,091.30	\$ 10,091.30
Horas de Ayudante A, Foráneo.	149	149			\$ 416.00	\$ 416.00
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Primaria	102	102			\$ 15,562.86	\$ 15,562.86
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Primaria	25	25			\$ 20,227.60	\$ 20,227.60
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Preescolar	23	23			\$ 15,562.86	\$ 15,562.86
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Especial	8	8			\$ 16,174.94	\$ 16,174.94
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Indígena	1	1			\$ 15,562.86	\$ 15,562.86
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Indígena	3	3			\$ 20,227.60	\$ 20,227.60
Trabajadora Social	193	193			\$ 9,772.04	\$ 9,772.04
Trabajadora Social	8	8			\$ 12,647.24	\$ 12,647.24
Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	320	320			\$ 506.62	\$ 506.62
Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	62	62			\$ 656.52	\$ 656.52
Prof. Asistente A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foráneo	4	4			\$ 25,708.76	\$ 25,708.76
Prof. Asistente A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foráneo	3	3			\$ 32,004.82	\$ 32,004.82
Prof. Asistente B (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foráneo	7	7			\$ 25,708.76	\$ 25,708.76
Prof. Asistente C (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foráneo	9	9			\$ 25,708.76	\$ 25,708.76
Prof. Asistente C (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foráneo	2	2			\$ 32,004.82	\$ 32,004.82
Prof. Asociado A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foráneo	12	12			\$ 25,708.76	\$ 25,708.76
Prof. Asociado A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foráneo	1	1			\$ 32,004.82	\$ 32,004.82
Profesor de Enseñanza de Ingles.	524	524			\$ 656.52	\$ 656.52
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, 1/2 Tiempo, Foráneo	4	4			\$ 8,797.40	\$ 8,797.40
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, 1/2 Tiempo, Foráneo	4	4			\$ 10,503.24	\$ 10,503.24
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado B, 1/2 Tiempo, Foráneo	7	7			\$ 9,850.92	\$ 9,850.92
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado B, 1/2 Tiempo, Foráneo	4	4			\$ 11,801.22	\$ 11,801.22
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado C, 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 11,066.00	\$ 11,066.00
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado C, 1/2 Tiempo, Foráneo	1	1			\$ 13,169.44	\$ 13,169.44
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular A, 1/2 Tiempo, Foráneo	1	1			\$ 12,649.38	\$ 12,649.38
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular A, 1/2 Tiempo, Foráneo	1	1			\$ 15,171.44	\$ 15,171.44
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular B, 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 14,919.74	\$ 14,919.74
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular C, 1/2 Tiempo, Foráneo	3	3			\$ 17,599.38	\$ 17,599.38
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular C, 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 20,943.90	\$ 20,943.90
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 8,797.40	\$ 8,797.40
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 9,850.92	\$ 9,850.92
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 12,649.38	\$ 12,649.38
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, 1/2 Tiempo, Foráneo	1	1			\$ 11,066.00	\$ 11,066.00
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, 3/4 Tiempo, Foráneo	1	1			\$ 12,980.62	\$ 12,980.62
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, 3/4 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 15,569.98	\$ 15,569.98
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado B, 3/4 Tiempo, Foráneo	4	4			\$ 14,591.16	\$ 14,591.16
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado C, 3/4 Tiempo, Foráneo	3	3			\$ 16,398.74	\$ 16,398.74
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular C, 3/4 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 25,799.02	\$ 25,799.02
Profesor de Enseñanza Superior Asociado A, 3/4 de Tiempo Foráneo	4	4			\$ 12,980.62	\$ 12,980.62
Profesor de Enseñanza Superior Asociado B, 3/4 de Tiempo Foráneo	2	2			\$ 14,591.16	\$ 14,591.16
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, Tiempo Completo, Foráneo	3	3			\$ 17,084.82	\$ 17,084.82
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado B, Tiempo Completo, Foráneo	2	2			\$ 19,221.60	\$ 19,221.60
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado B, Tiempo Completo, Foráneo	1	1			\$ 22,801.96	\$ 22,801.96
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado C, Tiempo Completo, Foráneo	4	4			\$ 21,331.74	\$ 21,331.74
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular A, Tiempo Completo, Foráneo	3	3			\$ 24,618.68	\$ 24,618.68
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular B, Tiempo Completo, Foráneo	6	6			\$ 29,099.54	\$ 29,099.54
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular B, Tiempo Completo, Foráneo	3	3			\$ 34,990.82	\$ 34,990.82
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular C, Tiempo Completo, Foráneo	16	16			\$ 34,398.60	\$ 34,398.60

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular C, Tiempo Completo, Foráneo	8	8			\$ 41,368.22	\$ 41,368.22
Profesor de Enseñanza Superior Asociado A, Tiempo Completo	3	3			\$ 17,084.82	\$ 17,084.82
Profesor de Enseñanza Superior Asociado B, Tiempo Completo	4	4			\$ 19,221.60	\$ 19,221.60
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, Tiempo Completo,	10	10			\$ 24,618.68	\$ 24,618.68
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, Tiempo Completo,	2	2			\$ 29,603.00	\$ 29,603.00
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, Tiempo Completo	16	16			\$ 29,099.54	\$ 29,099.54
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, Tiempo Completo	2	2			\$ 34,990.82	\$ 34,990.82
Profesor de Enseñanza Superior Asociado C Tiempo Completo,	4	4			\$ 21,331.74	\$ 21,331.74
Profesor de Enseñanza Superior Titular C Tiempo Completo F	21	21			\$ 34,398.60	\$ 34,398.60
Profesor de Enseñanza Superior Titular C Tiempo Completo F	4	4			\$ 41,368.22	\$ 41,368.22
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura A	8	8			\$ 418.59	\$ 418.59
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura B	13	13			\$ 475.66	\$ 475.66
Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura A Foráneo.	6	6			\$ 418.59	\$ 418.59
Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura B, Foráneo.	5	5			\$ 475.66	\$ 475.66
Profesor Asociado A (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	2	2			\$ 8,797.40	\$ 8,797.40
Profesor Asociado B (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	2	2			\$ 9,850.92	\$ 9,850.92
Profesor Asociado A (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	1	1			\$ 17,084.82	\$ 17,084.82
Profesor Asociado B (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	3			\$ 19,221.60	\$ 19,221.60
Profesor Asociado C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	2	2			\$ 21,331.74	\$ 21,331.74
Profesor Titular A (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	5	5			\$ 24,618.68	\$ 24,618.68
Profesor Titular B (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	6	6			\$ 29,099.54	\$ 29,099.54
Profesor Titular B (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	1	1			\$ 34,990.82	\$ 34,990.82
Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	12	12			\$ 34,398.60	\$ 34,398.60
Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	1	1			\$ 41,368.22	\$ 41,368.22
Formador de Ingles C	17	17			\$ 41,352.88	\$ 41,352.88
Profesor Titular A (E.S.) 1/2 Tiempo	3	3			\$ 12,411.20	\$ 12,411.20
Profesor Titular B (E.S.) 1/2 Tiempo	4	4			\$ 14,638.26	\$ 14,638.26
Profesor Titular C (E.S.) 1/2 Tiempo	18	18			\$ 17,266.54	\$ 17,266.54
Profesor Asociado A (E.S.) Tiempo Completo	2	2			\$ 16,928.70	\$ 16,928.70
Profesor Asociado C (E.S.) Tiempo Completo	1	1			\$ 20,918.98	\$ 20,918.98
Profesor Titular A (E.S.) Tiempo Completo	2	2			\$ 24,142.42	\$ 24,142.42
Profesor Titular B (E.S.) Tiempo Completo	8	8			\$ 28,536.50	\$ 28,536.50
Profesor Titular C (E.S.)Tiempo Completo	35	35			\$ 33,733.04	\$ 33,733.04
Profesor Asignatura B (E.S.)	3	3			\$ 466.66	\$ 466.66
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asig. C	15	15			\$ 524.34	\$ 524.34
Tutor Escolar (Para Uso Exclusivo de Planteles)	4	4			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Tutor Escolar (Para Uso Exclusivo de Planteles)	5	5			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Jefe de Mesa	8	8			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Jefe de Proyecto	15	15			\$ 10,409.30	\$ 10,409.30
Jefe de Proyecto	1	1			\$ 12,420.08	\$ 12,420.08
Chofer de Director General	9	9			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Analista de Sistemas Administrativos	13	13			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Mecanógrafa	1	1			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Mecanógrafa	2	2			\$ 10,295.72	\$ 10,295.72
Secretaria de Director de Área	1	1			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Secretaria de Director General	8	8			\$ 10,955.24	\$ 10,955.24
Secretaria de Director General	5	5			\$ 13,109.80	\$ 13,109.80
Secretaria de Jefe de Departamento	7	7			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Analista Especializado	2	2			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Analista Técnico Especializado	13	13			\$ 12,496.84	\$ 12,496.84
Analista Técnico Especializado	5	5			\$ 15,077.86	\$ 15,077.86
Auxiliar de Intendencia	4	4			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Auxiliar de Intendencia	2	2			\$ 10,295.72	\$ 10,295.72
Oficial de Servicios Especializados	6	6			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Oficial de Servicios	6	6			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Oficial de Servicios	3	3			\$ 10,295.72	\$ 10,295.72
Analista Técnico	16	16			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Auxiliar de Analista Técnico	2	2			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Técnico Bibliotecario	10	10			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Jefe de Oficina	5	5			\$ 10,955.24	\$ 10,955.24
Subjefe de Oficina	2	2			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Jefe de Mesa	1	1			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Gestor	1	1			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Taquimecanógrafa	1	1			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Analista Técnico	2	2			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Auxiliar de Analista Técnico	1	1			\$ 9,887.88	\$ 9,887.88
Médico	19	19			\$ 8,624.88	\$ 8,624.88
Psicólogo	28	28			\$ 8,624.88	\$ 8,624.88
Oficial de Servicios y Mantenimiento	308	308			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Oficial de Servicios y Mantenimiento	28	28			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Jefe de Servicios y Mantenimiento	6	6			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Asistente de Servicios en Plantel	1455	1455			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Asistente de Servicios en Plantel	117	117			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Asistente de Servicios y Mantenimiento	270	270			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Asistente de Servicios y Mantenimiento	31	31			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	26	26			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	3			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Cocinera	33	33			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Cocinera	12	12			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Asistente de Cocina	82	82			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Asistente de Cocina	15	15			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Chofer	29	29			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Chofer	1	1			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Técnico Medio en Imprenta	3	3			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Técnico en Imprenta	3	3			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Técnico en Mantenimiento de Equipo de Comunicaciones	1	1			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Técnico Medio	139	139			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Técnico Medio	13	13			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Especialista Técnico	122	122			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Especialista Técnico	4	4			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Técnico Bibliotecario	54	54			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Técnico Bibliotecario	7	7			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Asistente Bibliotecario	1	1			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Coordinador de Técnicos en Computación	9	9			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Operador de Equipo	10	10			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Dibujante	2	2			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Enfermera Especializada	5	5			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Fotógrafo	1	1			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Fotógrafo	1	1			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Puericultor (Para uso Exclusivo de Planteles)	5	5			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Niñera Especializada	124	124			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Niñera Especializada	1	1			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Laboratorista	1	1			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Operador de Equipo Especializado	3	3			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Trabajadora Social	31	31			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Trabajadora Social	3	3			\$ 9,244.24	\$ 9,244.24
Ayudante de Trabajo Social	1	1			\$ 8,542.48	\$ 8,542.48
Analista de Sistemas Admtivos.	1	1			\$ 9,668.38	\$ 9,668.38
Secretaría Ejecutiva	1	1			\$ 9,668.38	\$ 9,668.38
Aux. de Analista Especializado	1	1			\$ 10,185.66	\$ 10,185.66
Jefe de Taller de Imprenta	17	17			\$ 9,668.38	\$ 9,668.38
Analista Programador	2	2			\$ 10,516.58	\$ 10,516.58
Documentalista	13	13			\$ 11,746.44	\$ 11,746.44
Analista de Sists. Esps. en Computo	3	3			\$ 11,746.44	\$ 11,746.44

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
 Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
 Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Administrativo Especializado	238	238			\$ 2,457.70	\$ 12,203.12
Administrativo Especializado	19	19			\$ 1,757.20	\$ 7,120.04
Analista Administrativo	53	53			\$ 2,457.70	\$ 14,504.74
Analista Administrativo	2	2			\$ 1,757.20	\$ 5,271.20
Jefe de Oficina	154	154			\$ 2,477.72	\$ 18,305.48
Jefe de Oficina	3	3			\$ 2,840.74	\$ 6,370.54
Ayudante Administrativo	18	18			\$ 2,457.70	\$ 5,789.26
Ayudante Administrativo	1	1			\$ 1,757.20	\$ 2,879.14
Auxiliar de Administrador	41	41			\$ 2,457.70	\$ 9,640.36
Auxiliar de Administrador	4	4			\$ 1,757.20	\$ 3,803.56
Agente de Información	1	1			\$ 2,457.70	\$ 7,504.74
Promotor	2	2			\$ 2,457.70	\$ 4,487.88
Secretaría de Apoyo	734	734			\$ 2,457.70	\$ 12,203.12
Secretaría de Apoyo	53	53			\$ 1,757.20	\$ 12,204.38
Secretaría C	34	34			\$ 2,457.70	\$ 9,640.36
Secretaría C	1	1			\$ 1,757.20	\$ 2,824.14
Subdirector de Área	3	0	3		\$ 157.00	\$ 557.00
Jefe de Departamento	23	0	23		\$ 157.00	\$ 693.00
Chofer de Sps	1	0	1		\$ 2,457.70	\$ 3,606.64
Secretaría Ejecutiva D	12	0	12		\$ 2,457.70	\$ 7,504.74
Secretaría Ejecutiva C	4	0	4		\$ 2,457.70	\$ 4,460.88
Secretaría Ejecutiva B	3	0	3		\$ 2,457.70	\$ 5,796.26
Secretaría Ejecutiva A	4	0	4		\$ 2,477.72	\$ 10,543.14
Manejador de Fondos y Valores	7	0	7		\$ 2,457.70	\$ 5,796.26
Supervisor	3	0	3		\$ 2,457.70	\$ 7,504.74
Coordinador de Técnicos en Computación	3	0	3		\$ 2,457.70	\$ 4,487.88
Analista Programador B	1	0	1		\$ 2,457.70	\$ 7,504.74
Programador Especializado	2	0	2		\$ 2,457.70	\$ 5,796.26
Profesional Dictaminador en el Manejo de Fondos y Valores	1	0	1		\$ 2,457.70	\$ 3,524.64
Profesional Dictaminador Especializado en el Manejo de Fondo	8	0	8		\$ 2,477.72	\$ 7,561.82
Coordinador de Profesionales Dictaminadores	14	0	14		\$ 2,457.70	\$ 7,504.74
Técnico Superior	25	0	25		\$ 2,477.72	\$ 9,718.04
Supervisor Administrativo	1	0	1		\$ 2,457.70	\$ 3,579.64
Analista Administrativo	4	0	4		\$ 2,457.70	\$ 3,606.64
Jefe de Oficina	17	0	17		\$ 2,477.72	\$ 8,835.62
Asistente de Almacén	13	0	13		\$ 2,457.70	\$ 5,796.26
Asistente de Almacén	2	0	2		\$ 1,757.20	\$ 2,960.14
Director General	1	0	1		\$ 157.00	\$ 557.00
Secretario Particular de Sps-33	1	0	1		\$ 157.00	\$ 557.00
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	23	23			\$ 9,240.68	\$ 53,469.42
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	2	2			\$ 9,533.94	\$ 11,365.62
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	3	3			\$ 9,533.94	\$ 11,362.42
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	1	1			\$ 9,533.94	\$ 9,533.94
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	7	7			\$ 9,533.94	\$ 11,362.42
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	11	11			\$ 9,533.94	\$ 11,362.42
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	9	9			\$ 9,533.94	\$ 19,300.84
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	4	4			\$ 3,989.74	\$ 50,706.24
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	1	1			\$ 3,989.74	\$ 3,989.74
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	1	1			\$ 3,989.74	\$ 5,862.88
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	2	2			\$ 3,989.74	\$ 5,866.08
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	1	1			\$ 3,989.74	\$ 3,989.74
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	3	3			\$ 10,206.34	\$ 68,264.50
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 10,534.84	\$ 10,714.58
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 10,534.84	\$ 10,534.84
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 10,534.84	\$ 12,363.32
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	2	2			\$ 10,534.84	\$ 12,363.32
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	2	2			\$ 10,534.84	\$ 12,363.32
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 4,307.52	\$ 6,180.66
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 4,307.52	\$ 6,180.66
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 4,307.52	\$ 6,192.46
Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			\$ 9,329.12	\$ 44,375.00
Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			\$ 9,623.14	\$ 17,738.10
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	129	129			\$ 5,268.96	\$ 28,353.52

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	19	19			\$ 5,442.36	\$ 9,868.24
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	23	23			\$ 5,442.36	\$ 9,932.52
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	17	17			\$ 5,442.36	\$ 9,891.28
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	10	10			\$ 5,442.36	\$ 9,889.08
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	14	14			\$ 5,442.36	\$ 9,889.08
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	16	16			\$ 2,505.28	\$ 38,833.24
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	1	1			\$ 2,505.28	\$ 2,634.28
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	4	4			\$ 2,505.28	\$ 2,636.18
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	1	1			\$ 2,505.28	\$ 2,634.28
Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	6	6			\$ 7,532.78	\$ 47,082.58
Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			\$ 7,799.34	\$ 7,902.58
Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			\$ 7,799.34	\$ 7,902.58
Subdirector de Gestión Escolar de Preescolar	5	5			\$ 4,700.44	\$ 4,700.44
Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	195	195			\$ 167.40	\$ 171.75
Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	12	12			\$ 173.06	\$ 177.31
Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	1	1			\$ 173.20	\$ 177.45
Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	7	7			\$ 92.30	\$ 92.30
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	1398	1398			\$ 4,240.38	\$ 16,475.34
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	310	310			\$ 4,432.98	\$ 12,944.64
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	99	99			\$ 4,436.88	\$ 12,949.94
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	7	7			\$ 4,582.78	\$ 4,690.42
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	40	40			\$ 4,585.22	\$ 11,290.90
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	21	21			\$ 4,590.88	\$ 11,296.56
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	19	19			\$ 4,598.18	\$ 8,002.64
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	141	141			\$ 2,291.56	\$ 12,420.56
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	23	23			\$ 2,377.96	\$ 11,808.44
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	6	6			\$ 2,383.06	\$ 2,512.06
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	3	3			\$ 2,573.66	\$ 2,702.66
Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	215	215			\$ 184.38	\$ 187.08
Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	34	34			\$ 191.16	\$ 193.86
Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	4	4			\$ 191.30	\$ 194.00
Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	5	5			\$ 98.64	\$ 98.64
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	23	23			\$ 5,757.52	\$ 13,616.74
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	13	13			\$ 6,005.14	\$ 10,802.32
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	6	6			\$ 6,010.28	\$ 6,113.52
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			\$ 6,016.78	\$ 6,120.02
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			\$ 6,024.34	\$ 6,127.58
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			\$ 6,033.94	\$ 6,138.58
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	59	59			\$ 9,240.68	\$ 81,838.88
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	4	4			\$ 9,533.94	\$ 11,362.42
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	8	8			\$ 9,533.94	\$ 11,362.42
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 9,533.94	\$ 11,362.42
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	20	20			\$ 9,533.94	\$ 27,312.22
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	12	12			\$ 9,533.94	\$ 19,297.64
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	6	6			\$ 9,533.94	\$ 11,375.62
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	15	15			\$ 3,989.74	\$ 75,933.70
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	7	7			\$ 3,989.74	\$ 5,862.88
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	4	4			\$ 3,989.74	\$ 5,862.88
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 3,989.74	\$ 3,989.74
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	5	5			\$ 3,989.74	\$ 16,320.56
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	7	7			\$ 3,989.74	\$ 5,886.38
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 3,989.74	\$ 26,674.70
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	6	6			\$ 10,206.34	\$ 68,737.32
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 10,534.84	\$ 12,363.32
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 10,534.84	\$ 12,363.32
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	2	2			\$ 10,534.84	\$ 10,534.84
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	5	5			\$ 10,534.84	\$ 30,179.86
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	2	2			\$ 4,306.64	\$ 65,138.48
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 4,306.64	\$ 6,179.78
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 4,306.64	\$ 6,179.78
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 4,306.64	\$ 6,179.78
Director de Primaria, Foráneo.	352	352			\$ 5,268.96	\$ 33,114.36
Director de Primaria, Foráneo.	96	96			\$ 5,442.36	\$ 9,889.08

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 211000800000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director de Primaria, Foráneo.	62	62			\$ 5,442.36	\$ 9,889.08
Director de Primaria, Foráneo.	6	6			\$ 5,442.36	\$ 5,545.60
Director de Primaria, Foráneo.	56	56			\$ 5,442.36	\$ 9,889.08
Director de Primaria, Foráneo.	33	33			\$ 5,442.36	\$ 9,889.08
Director de Primaria, Foráneo.	32	32			\$ 5,442.36	\$ 9,932.52
Director de Primaria, Foráneo.	44	44			\$ 2,505.28	\$ 19,140.70
Director de Primaria, Foráneo.	21	21			\$ 2,505.28	\$ 3,634.28
Director de Primaria, Foráneo.	10	10			\$ 2,505.28	\$ 8,358.48
Director de Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 2,505.28	\$ 2,634.28
Director de Primaria, Foráneo.	7	7			\$ 2,505.28	\$ 2,639.48
Director de Primaria, Foráneo.	4	4			\$ 2,505.28	\$ 2,637.18
Director de Primaria, Foráneo.	6	6			\$ 2,505.28	\$ 2,638.18
Subdirector Académico de Educación Primaria Foráneo	3	3			\$ 2,398.42	\$ 5,871.22
Subdirector de Gestión Escolar de Educación Primaria Foráneo	3	3			\$ 2,398.42	\$ 2,475.42
Maestro de Adiestramiento de Primaria, Foráneo.	19	19			\$ 163.86	\$ 311.64
Maestro de Adiestramiento de Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 90.82	\$ 94.17
Maestro de Enseñanzas Artísticas de Internado de Primaria, Foráneo	2	2			\$ 163.32	\$ 164.52
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	4970	4970			\$ 4,240.38	\$ 16,475.34
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 4,240.38	\$ 4,274.32
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	768	768			\$ 4,432.98	\$ 12,944.64
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	253	253			\$ 4,436.88	\$ 16,228.92
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	15	15			\$ 4,582.78	\$ 7,987.24
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	208	208			\$ 4,585.22	\$ 16,377.26
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	97	97			\$ 4,590.88	\$ 16,382.92
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	81	81			\$ 4,598.18	\$ 13,109.84
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	911	911			\$ 2,291.56	\$ 20,417.06
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	11	11			\$ 2,291.56	\$ 2,291.56
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	174	174			\$ 2,377.96	\$ 16,085.86
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	98	98			\$ 2,383.06	\$ 16,090.96
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 2,570.42	\$ 2,699.42
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	74	74			\$ 2,573.66	\$ 16,212.66
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	36	36			\$ 2,581.16	\$ 16,220.16
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	27	27			\$ 2,590.72	\$ 16,229.72
Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con Fortalecimiento Curricular	11	11			\$ 5,296.22	\$ 5,400.86
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	3	3			\$ 12,874.64	\$ 36,393.59
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	1	1			\$ 13,307.46	\$ 20,964.54
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	1	1			\$ 13,307.46	\$ 20,964.54
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	2	2			\$ 5,192.76	\$ 75,011.72
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	1	1			\$ 5,192.76	\$ 12,943.94
Director de Secundaria Foránea.	24	24			\$ 11,718.40	\$ 31,094.60
Director de Secundaria Foránea.	9	9			\$ 12,101.18	\$ 17,972.76
Director de Secundaria Foránea.	4	4			\$ 12,101.18	\$ 27,972.76
Director de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 12,101.18	\$ 22,583.56
Director de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 12,101.18	\$ 12,309.28
Director de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 12,101.18	\$ 12,309.28
Director de Secundaria Foránea.	4	4			\$ 4,864.96	\$ 22,054.86
Director de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 4,864.96	\$ 5,123.46
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	26	26			\$ 11,312.76	\$ 26,870.76
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	6	6			\$ 11,679.16	\$ 21,766.32
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	3	3			\$ 11,679.16	\$ 21,766.32
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	6	6			\$ 11,679.16	\$ 11,905.96
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 4,734.78	\$ 10,362.08
Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea.	1	1			\$ 11,304.26	\$ 16,013.02
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	2	2			\$ 12,262.96	\$ 36,862.08
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	1	1			\$ 12,662.90	\$ 20,319.98
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	3	3			\$ 12,662.90	\$ 20,319.98
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	1	1			\$ 12,662.90	\$ 12,662.90
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	4	4			\$ 12,662.90	\$ 20,337.18
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	2	2			\$ 5,045.40	\$ 44,088.88
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	2	2			\$ 5,045.40	\$ 12,777.18
Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	1	1			\$ 201.80	\$ 201.80
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	3237	3237			\$ 207.04	\$ 853.22
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	219	219			\$ 214.30	\$ 390.53

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	62	62			\$ 214.50	\$ 562.12
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	23	23			\$ 214.74	\$ 562.42
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	2	2			\$ 215.04	\$ 390.96
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	4	4			\$ 215.40	\$ 380.15
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	143	143			\$ 108.22	\$ 115.15
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	4	4			\$ 108.42	\$ 113.97
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	2	2			\$ 108.68	\$ 376.59
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	2	2			\$ 109.02	\$ 377.28
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	621	621			\$ 207.04	\$ 383.89
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	33	33			\$ 214.30	\$ 218.93
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	5	5			\$ 214.50	\$ 389.55
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	6	6			\$ 214.74	\$ 218.99
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	11	11			\$ 107.42	\$ 112.72
Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	3	3			\$ 107.62	\$ 113.12
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	7	7			\$ 207.04	\$ 214.02
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	1	1			\$ 214.50	\$ 214.50
Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea.	112	112			\$ 207.04	\$ 213.89
Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea.	6	6			\$ 214.30	\$ 387.71
Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea.	1	1			\$ 214.50	\$ 219.38
Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	34	34			\$ 207.04	\$ 211.29
Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	3	3			\$ 214.30	\$ 218.55
Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	4	4			\$ 214.50	\$ 390.42
Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	3	3			\$ 214.72	\$ 390.68
Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	1	1			\$ 215.38	\$ 219.63
Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	3	3			\$ 49.16	\$ 55.66
Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	2	2			\$ 49.96	\$ 55.26
Inspector General de Secundarias Técnicas.	7	7			\$ 12,874.64	\$ 84,790.74
Inspector General de Secundarias Técnicas.	1	1			\$ 13,307.46	\$ 20,964.54
Inspector General de Secundarias Técnicas.	3	3			\$ 13,307.46	\$ 32,570.92
Inspector General de Secundarias Técnicas.	1	1			\$ 13,307.46	\$ 19,315.80
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	48	48			\$ 11,718.40	\$ 73,713.66
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	16	16			\$ 12,101.18	\$ 17,972.76
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	4	4			\$ 12,101.18	\$ 17,972.76
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	8	8			\$ 12,101.18	\$ 17,972.76
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5	5			\$ 12,101.18	\$ 23,512.78
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	9	9			\$ 4,864.96	\$ 64,008.06
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	2	2			\$ 4,864.96	\$ 10,786.94
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	3			\$ 4,864.96	\$ 10,786.94
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	40	40			\$ 11,312.76	\$ 66,934.14
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5	5			\$ 11,679.16	\$ 11,887.26
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5	5			\$ 11,679.16	\$ 11,887.26
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	2	2			\$ 11,679.16	\$ 11,887.26
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	3			\$ 11,679.16	\$ 11,887.26
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	2	2			\$ 11,679.16	\$ 11,887.26
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	3			\$ 4,734.78	\$ 9,303.20
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	1	1			\$ 4,734.78	\$ 4,993.28
Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	9	9			\$ 12,262.96	\$ 73,660.54
Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	2	2			\$ 12,662.90	\$ 20,319.98
Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	3	3			\$ 12,662.90	\$ 20,319.98
Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	6	6			\$ 12,662.90	\$ 20,352.98
Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	3	3			\$ 12,662.90	\$ 20,319.98
Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	1	1			\$ 12,662.90	\$ 20,319.98
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica en el Distrito Federal	1	1			\$ 195.94	\$ 197.64
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea.	70	70			\$ 201.80	\$ 206.23
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea.	1	1			\$ 209.52	\$ 213.77
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea.	2	2			\$ 105.34	\$ 105.34
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	4481	4481			\$ 207.04	\$ 1,044.62
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	422	422			\$ 214.30	\$ 662.41
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	147	147			\$ 214.50	\$ 562.18
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	61	61			\$ 214.74	\$ 427.76
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	34	34			\$ 215.04	\$ 386.44
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	15	15			\$ 215.40	\$ 391.77
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	428	428			\$ 108.22	\$ 259.81

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	44	44			\$ 108.42	\$ 337.90
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	17	17			\$ 108.68	\$ 114.42
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	14	14			\$ 109.02	\$ 114.67
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	8	8			\$ 109.38	\$ 115.02
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	5	5			\$ 109.82	\$ 115.46
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	2000	2000			\$ 207.04	\$ 465.26
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	150	150			\$ 214.30	\$ 390.60
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	58	58			\$ 214.50	\$ 390.67
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	23	23			\$ 214.74	\$ 390.71
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	11	11			\$ 215.04	\$ 391.31
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	11	11			\$ 215.40	\$ 220.01
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	145	145			\$ 108.22	\$ 338.10
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	25	25			\$ 108.42	\$ 114.17
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	11	11			\$ 108.68	\$ 114.51
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	6	6			\$ 109.02	\$ 114.60
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	2	2			\$ 109.38	\$ 114.88
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	1	1			\$ 109.82	\$ 115.73
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	69	69			\$ 207.04	\$ 214.74
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	19	19			\$ 214.30	\$ 218.55
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	11	11			\$ 214.50	\$ 219.03
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	8	8			\$ 214.74	\$ 218.99
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	5	5			\$ 215.04	\$ 219.29
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	4	4			\$ 215.40	\$ 219.65
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	15	15			\$ 108.22	\$ 113.52
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	3	3			\$ 108.42	\$ 108.42
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	2	2			\$ 108.68	\$ 113.98
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	3	3			\$ 109.38	\$ 114.68
Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	2	2			\$ 109.82	\$ 115.45
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	88	88			\$ 207.04	\$ 216.97
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	31	31			\$ 214.30	\$ 218.82
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	27	27			\$ 214.50	\$ 218.75
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	20	20			\$ 214.74	\$ 390.70
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	15	15			\$ 215.04	\$ 219.39
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	6	6			\$ 215.40	\$ 219.65
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	12	12			\$ 108.22	\$ 108.22
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	2	2			\$ 108.42	\$ 113.72
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	3			\$ 108.68	\$ 113.98
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	3			\$ 109.02	\$ 114.32
Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	4	4			\$ 109.82	\$ 115.12
Director de Escuela de Educación Especial	46	46			\$ 5,330.06	\$ 25,931.02
Director de Escuela de Educación Especial	12	12			\$ 5,505.00	\$ 10,021.12
Director de Escuela de Educación Especial	6	6			\$ 5,505.00	\$ 5,633.84
Director de Escuela de Educación Especial	10	10			\$ 5,505.00	\$ 10,021.12
Director de Escuela de Educación Especial	12	12			\$ 5,505.00	\$ 5,624.44
Director de Escuela de Educación Especial	6	6			\$ 5,505.00	\$ 5,632.54
Director de Escuela de Educación Especial	6	6			\$ 2,526.40	\$ 19,998.82
Director de Escuela de Educación Especial	2	2			\$ 2,526.40	\$ 2,676.40
Supervisor de Educación Especial Foráneo.	6	6			\$ 9,377.78	\$ 46,053.94
Supervisor de Educación Especial Foráneo.	2	2			\$ 9,677.84	\$ 11,530.52
Supervisor de Educación Especial Foráneo.	1	1			\$ 9,677.84	\$ 11,540.72
Supervisor de Educación Especial Foráneo.	2	2			\$ 9,677.84	\$ 11,530.52
Supervisor de Educación Especial Foráneo.	2	2			\$ 9,677.84	\$ 11,530.52
Supervisor de Educación Especial Foráneo.	1	1			\$ 4,033.72	\$ 5,931.06
Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	11	11			\$ 207.04	\$ 211.33
Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	1	1			\$ 215.04	\$ 215.04
Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	1	1			\$ 215.40	\$ 219.69
Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	34	34			\$ 4,390.78	\$ 7,889.12
Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	3	3			\$ 4,596.54	\$ 4,713.88
Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	1	1			\$ 4,600.64	\$ 4,720.08
Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	1	1			\$ 4,740.60	\$ 4,860.14
Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	1	1			\$ 4,746.54	\$ 4,849.78
Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	4	4			\$ 2,346.72	\$ 6,897.02
Maestro de Educación Especial	602	602			\$ 4,390.78	\$ 11,401.42

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Maestro de Educación Especial	127	127			\$ 4,596.54	\$ 11,537.58
Maestro de Educación Especial	46	46			\$ 4,600.64	\$ 11,582.54
Maestro de Educación Especial	1	1			\$ 4,738.04	\$ 4,855.38
Maestro de Educación Especial	28	28			\$ 4,740.60	\$ 11,743.34
Maestro de Educación Especial	10	10			\$ 4,746.54	\$ 11,749.28
Maestro de Educación Especial	13	13			\$ 4,754.14	\$ 8,314.18
Maestro de Educación Especial	42	42			\$ 2,346.72	\$ 2,502.98
Maestro de Educación Especial	2	2			\$ 2,437.92	\$ 2,529.02
Maestro de Educación Especial	3	3			\$ 2,443.32	\$ 2,443.32
Maestro de Educación Especial	3	3			\$ 2,632.82	\$ 2,778.72
Maestro de Educación Especial	1	1			\$ 2,642.82	\$ 2,642.82
Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	66	66			\$ 4,390.78	\$ 7,929.98
Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	11	11			\$ 4,596.54	\$ 8,135.74
Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	7	7			\$ 4,600.64	\$ 8,160.68
Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	6	6			\$ 4,740.60	\$ 8,279.80
Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	2	2			\$ 4,746.54	\$ 4,883.88
Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	1	1			\$ 4,754.14	\$ 4,871.48
Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	7	7			\$ 2,346.72	\$ 6,906.36
Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	2	2			\$ 2,437.92	\$ 2,437.92
Maestro de Educación Especial de 3/4 de Tiempo en Curso con Fortalecimiento Curricular	1	1			\$ 5,501.86	\$ 5,619.20
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	10	10			\$ 12,874.64	\$ 63,364.98
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	2	2			\$ 13,307.46	\$ 13,307.46
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	4	4			\$ 13,307.46	\$ 20,964.54
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	5	5			\$ 13,307.46	\$ 20,964.54
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	2	2			\$ 13,307.46	\$ 26,599.34
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	2	2			\$ 13,307.46	\$ 20,964.54
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	1	1			\$ 5,192.76	\$ 17,337.80
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	1	1			\$ 5,192.76	\$ 12,902.84
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	1869	1869			\$ 207.04	\$ 402.15
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	289	289			\$ 214.30	\$ 390.45
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	134	134			\$ 214.50	\$ 562.50
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	18	18			\$ 214.74	\$ 389.85
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	15	15			\$ 215.04	\$ 390.15
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	118	118			\$ 108.22	\$ 335.50
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	30	30			\$ 108.42	\$ 338.20
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	21	21			\$ 108.68	\$ 114.31
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	3	3			\$ 109.02	\$ 114.57
Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	22	22			\$ 207.04	\$ 212.29
Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	13	13			\$ 214.30	\$ 220.58
Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	5	5			\$ 214.50	\$ 218.75
Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	3			\$ 214.74	\$ 218.99
Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	2	2			\$ 215.04	\$ 219.29
Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	3			\$ 108.22	\$ 108.22
Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	3			\$ 108.68	\$ 108.68
Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	1	1			\$ 109.02	\$ 114.32
Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocación	8	8			\$ 201.80	\$ 206.23
Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo.	37	37			\$ 207.04	\$ 213.84
Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo.	11	11			\$ 107.42	\$ 113.38
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foránea	2	2			\$ 207.04	\$ 212.29
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foránea	584	584			\$ 203.66	\$ 588.44
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foránea	37	37			\$ 210.74	\$ 383.19
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foránea	12	12			\$ 210.90	\$ 383.34
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foránea	4	4			\$ 211.20	\$ 383.66
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foránea	3	3			\$ 211.50	\$ 383.96
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foránea	52	52			\$ 106.20	\$ 111.50
Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	4	4			\$ 206.64	\$ 206.64
Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	2	2			\$ 214.10	\$ 218.35
Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	1	1			\$ 106.24	\$ 106.24
Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	1	1			\$ 9,533.94	\$ 11,362.42
Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	1	1			\$ 3,989.74	\$ 5,874.58
Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	6	6			\$ 6,541.96	\$ 30,162.42
Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	2	2			\$ 6,751.26	\$ 6,854.50
Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	2	2			\$ 2,904.62	\$ 21,027.72

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 211000800000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	1	1			\$ 2,904.62	\$ 3,033.62
Maestro A de Misión Cultural	35	35			\$ 5,033.02	\$ 5,138.36
Maestro A de Misión Cultural	16	16			\$ 2,579.88	\$ 2,710.98
Maestro B de Misión Cultural	4	4			\$ 5,222.00	\$ 5,325.24
Maestro B de Misión Cultural	1	1			\$ 5,403.66	\$ 5,486.06
Maestro B de Misión Cultural	2	2			\$ 2,642.34	\$ 2,719.34
Maestro C de Misión Cultural	15	15			\$ 5,494.52	\$ 9,689.92
Maestro C de Misión Cultural	2	2			\$ 5,777.94	\$ 5,881.18
Maestro C de Misión Cultural	1	1			\$ 5,789.18	\$ 5,789.18
Maestro C de Misión Cultural	1	1			\$ 5,796.38	\$ 5,899.62
Maestro C de Misión Cultural	4	4			\$ 2,721.76	\$ 8,256.62
Maestro C de Misión Cultural	2	2			\$ 2,871.06	\$ 3,000.06
Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena.	5	5			\$ 10,207.34	\$ 54,889.74
Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena.	1	1			\$ 10,535.68	\$ 10,535.68
Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena.	1	1			\$ 4,308.68	\$ 14,693.62
Profesor A de Adiestramiento Técnico, para Indígenas, Foráneo	13	13			\$ 4,143.80	\$ 7,872.52
Profesor A de Adiestramiento Técnico, para Indígenas, Foráneo	5	5			\$ 2,253.94	\$ 2,382.94
Subdirector Secretario de Centro de Integración Social Indígena	1	1			\$ 6,850.76	\$ 6,850.76
Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista Titulado	24	24			\$ 4,240.38	\$ 8,066.92
Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista Titulado	4	4			\$ 2,291.56	\$ 2,420.56
Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	5	5			\$ 4,793.40	\$ 22,091.00
Aspirante A de Maestro Bilingüe de Educación Indígena	2	2			\$ 2,978.56	\$ 3,047.46
Aspirante B de Maestro Bilingüe de Educación Indígena	32	32			\$ 2,978.56	\$ 3,047.46
Aspirante B de Maestro Bilingüe de Educación Indígena	3	3			\$ 2,351.26	\$ 2,420.16
Aspirante C de Maestro Bilingüe de Educación Indígena	73	73			\$ 3,722.06	\$ 3,790.96
Aspirante C de Maestro Bilingüe de Educación Indígena	5	5			\$ 2,637.36	\$ 2,637.36
Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	21	21			\$ 9,240.68	\$ 36,980.92
Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	1	1			\$ 9,533.94	\$ 19,975.58
Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	3			\$ 9,533.94	\$ 19,979.98
Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	2	2			\$ 3,989.74	\$ 23,161.48
Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	1	1			\$ 3,989.74	\$ 5,862.88
Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	1	1			\$ 3,989.74	\$ 5,862.88
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	29	29			\$ 5,268.96	\$ 29,793.76
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	1	1			\$ 5,442.36	\$ 5,645.60
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	2	2			\$ 2,505.28	\$ 2,608.52
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	1	1			\$ 2,505.28	\$ 2,505.28
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	341	341			\$ 4,240.38	\$ 20,343.18
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	14	14			\$ 4,432.98	\$ 16,626.10
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	3			\$ 4,436.88	\$ 18,540.52
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	3			\$ 4,585.22	\$ 14,844.66
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	1	1			\$ 4,590.88	\$ 4,590.88
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	55	55			\$ 2,291.56	\$ 10,953.50
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	7			\$ 2,377.96	\$ 16,085.86
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	3			\$ 2,383.06	\$ 10,976.10
Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	1	1			\$ 2,573.66	\$ 2,704.76
Promotor Bilingüe de Educación Primaria Indígena	45	45			\$ 4,130.20	\$ 7,955.56
Promotor Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	3			\$ 2,237.32	\$ 2,366.32
Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	131	131			\$ 4,240.38	\$ 14,497.72
Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	2	2			\$ 4,432.98	\$ 12,105.82
Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	2	2			\$ 4,436.88	\$ 8,296.62
Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	2	2			\$ 4,585.22	\$ 8,369.92
Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	23	23			\$ 2,291.56	\$ 10,808.04
Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	1	1			\$ 2,581.16	\$ 7,756.12
Promotor Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	15	15			\$ 4,130.20	\$ 7,515.48
Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	3	3			\$ 4,639.40	\$ 8,476.86
Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	1	1			\$ 4,722.18	\$ 6,439.62
Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	4	4			\$ 2,960.68	\$ 11,444.92
Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	1	1			\$ 3,042.76	\$ 3,108.96
Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	2	2			\$ 3,042.76	\$ 3,108.96
Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo.	3	3			\$ 4,674.38	\$ 4,723.32
Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	86	86			\$ 2,586.02	\$ 2,654.44
Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	11	11			\$ 2,686.74	\$ 2,752.94
Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	5	5			\$ 2,688.64	\$ 2,754.84

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	4	4			\$ 2,691.04	\$ 2,757.24
Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	1	1			\$ 2,693.84	\$ 2,760.04
Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	2	2			\$ 1,459.68	\$ 1,459.68
Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna con Fortalecimiento Curricular	5	5			\$ 2,856.92	\$ 2,923.12
Jefe H de Taller, Foráneo	1	1			\$ 5,154.56	\$ 5,236.96
Ayudante B de Taller de Primaria, Foráneo	1	1			\$ 2,592.44	\$ 2,610.28
Ayudante D de Taller, Foráneo	2	2			\$ 3,354.24	\$ 3,398.64
Prefecto A Foráneo	131	131			\$ 4,306.28	\$ 14,345.56
Prefecto A Foráneo	12	12			\$ 2,315.92	\$ 3,731.46
Prefecto B Foráneo	143	143			\$ 4,313.42	\$ 14,373.94
Prefecto B Foráneo	13	13			\$ 2,318.82	\$ 8,249.46
Prefecto C Foráneo	11	11			\$ 4,364.78	\$ 6,970.00
Horas de Ayudante A, Foráneo.	149	149			\$ 173.92	\$ 317.45
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Primaria	102	102			\$ 6,463.42	\$ 39,664.82
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Primaria	25	25			\$ 2,687.30	\$ 39,015.26
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Preescolar	23	23			\$ 6,463.42	\$ 34,308.82
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Especial	8	8			\$ 6,650.02	\$ 27,205.80
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Indígena	1	1			\$ 6,463.42	\$ 16,620.74
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Indígena	3	3			\$ 2,687.30	\$ 6,160.10
Trabajadora Social	193	193			\$ 4,064.24	\$ 12,219.30
Trabajadora Social	8	8			\$ 2,291.56	\$ 3,556.28
Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	320	320			\$ 207.02	\$ 382.99
Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	62	62			\$ 107.56	\$ 113.53
Prof. Asistente A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foráneo	4	4			\$ 8,771.54	\$ 11,412.28
Prof. Asistente A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foráneo	3	3			\$ 3,993.84	\$ 16,976.44
Prof. Asistente B (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foráneo	7	7			\$ 8,771.54	\$ 37,905.72
Prof. Asistente C (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foráneo	9	9			\$ 8,771.54	\$ 69,510.22
Prof. Asistente C (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foráneo	2	2			\$ 3,993.84	\$ 25,997.56
Prof. Asociado A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foráneo	12	12			\$ 8,771.54	\$ 8,941.54
Prof. Asociado A (Es) Del I.P.N. 1/2 Tiempo Foráneo	1	1			\$ 3,993.84	\$ 3,993.84
Profesor de Enseñanza de Ingles.	524	524			\$ 108.22	\$ 112.36
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, 1/2 Tiempo, Foráneo	4	4			\$ 2,596.10	\$ 5,059.36
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, 1/2 Tiempo, Foráneo	4	4			\$ 1,747.36	\$ 4,268.12
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado B, 1/2 Tiempo, Foráneo	7	7			\$ 2,647.02	\$ 5,208.24
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado B, 1/2 Tiempo, Foráneo	4	4			\$ 1,797.36	\$ 7,429.64
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado C, 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 2,691.50	\$ 5,198.10
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado C, 1/2 Tiempo, Foráneo	1	1			\$ 1,836.40	\$ 7,371.92
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular A, 1/2 Tiempo, Foráneo	1	1			\$ 2,747.06	\$ 5,529.98
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular A, 1/2 Tiempo, Foráneo	1	1			\$ 1,886.82	\$ 9,653.98
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular B, 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 2,813.72	\$ 4,604.08
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular C, 1/2 Tiempo, Foráneo	3	3			\$ 2,891.92	\$ 19,170.68
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular C, 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 2,009.46	\$ 15,622.98
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 2,596.10	\$ 3,996.10
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 2,647.02	\$ 3,829.12
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 2,747.06	\$ 4,517.96
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, 1/2 Tiempo, Foráneo	1	1			\$ 2,691.50	\$ 5,691.50
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, 3/4 Tiempo, Foráneo	1	1			\$ 3,052.36	\$ 5,388.86
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, 3/4 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 1,930.84	\$ 5,356.22
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado B, 3/4 Tiempo, Foráneo	4	4			\$ 3,128.82	\$ 6,047.04
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado C, 3/4 Tiempo, Foráneo	3	3			\$ 3,195.52	\$ 8,771.08
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular C, 3/4 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 3,496.20	\$ 12,783.84
Profesor de Enseñanza Superior Asociado A, 3/4 de Tiempo Foráneo	4	4			\$ 3,052.36	\$ 6,946.54
Profesor de Enseñanza Superior Asociado B, 3/4 de Tiempo Foráneo	2	2			\$ 3,128.82	\$ 6,047.04
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado A, Tiempo Completo, Foráneo	3	3			\$ 3,514.28	\$ 7,956.32
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado B, Tiempo Completo, Foráneo	2	2			\$ 3,616.16	\$ 8,613.76
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado B, Tiempo Completo, Foráneo	1	1			\$ 2,214.20	\$ 7,686.66
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado C, Tiempo Completo, Foráneo	4	4			\$ 3,705.10	\$ 12,237.78
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular A, Tiempo Completo, Foráneo	3	3			\$ 3,816.42	\$ 22,425.14
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular B, Tiempo Completo, Foráneo	6	6			\$ 3,949.58	\$ 30,139.16
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular B, Tiempo Completo, Foráneo	3	3			\$ 2,504.22	\$ 18,775.30
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular C, Tiempo Completo, Foráneo	16	16			\$ 4,106.02	\$ 35,064.76
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular C, Tiempo Completo, Foráneo	8	8			\$ 2,638.42	\$ 49,177.66
Profesor de Enseñanza Superior Asociado A, Tiempo Completo	3	3			\$ 3,514.28	\$ 10,348.20

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesor de Enseñanza Superior Asociado B, Tiempo Completo	4	4			\$ 3,616.16	\$ 8,229.34
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, Tiempo Completo,	10	10			\$ 3,816.42	\$ 24,126.82
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, Tiempo Completo,	2	2			\$ 2,393.16	\$ 9,497.88
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, Tiempo Completo	16	16			\$ 3,949.58	\$ 30,139.16
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, Tiempo Completo	2	2			\$ 2,504.22	\$ 19,124.84
Profesor de Enseñanza Superior Asociado C Tiempo Completo,	4	4			\$ 3,705.10	\$ 10,104.62
Profesor de Enseñanza Superior Titular C Tiempo Completo F	21	21			\$ 4,106.02	\$ 41,084.50
Profesor de Enseñanza Superior Titular C Tiempo Completo F	4	4			\$ 2,638.42	\$ 42,972.42
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura A	8	8			\$ 1,436.20	\$ 1,570.15
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura B	13	13			\$ 1,438.22	\$ 1,723.62
Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura A Foráneo.	6	6			\$ 1,437.36	\$ 1,814.09
Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura B, Foráneo.	5	5			\$ 1,439.48	\$ 1,563.15
Profesor Asociado A (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	2	2			\$ 2,621.36	\$ 3,852.98
Profesor Asociado B (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	2	2			\$ 2,675.72	\$ 3,660.80
Profesor Asociado A (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	1	1			\$ 3,514.28	\$ 3,514.28
Profesor Asociado B (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	3			\$ 3,616.16	\$ 8,395.34
Profesor Asociado C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	2	2			\$ 3,705.10	\$ 3,705.10
Profesor Titular A (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	5	5			\$ 3,885.82	\$ 15,579.68
Profesor Titular B (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	6	6			\$ 4,026.04	\$ 14,657.18
Profesor Titular B (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	1	1			\$ 2,597.02	\$ 37,587.84
Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	12	12			\$ 4,191.28	\$ 48,049.48
Profesor Titular C (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	1	1			\$ 2,741.98	\$ 49,281.22
Formador de Ingles C	17	17			\$ 2,638.42	\$ 2,638.42
Profesor Titular A (E.S.) 1/2 Tiempo	3	3			\$ 2,781.76	\$ 6,008.66
Profesor Titular B (E.S.) 1/2 Tiempo	4	4			\$ 2,851.90	\$ 4,315.72
Profesor Titular C (E.S.) 1/2 Tiempo	18	18			\$ 2,934.52	\$ 19,769.38
Profesor Asociado A (E.S.) Tiempo Completo	2	2			\$ 3,494.28	\$ 3,494.28
Profesor Asociado C (E.S.) Tiempo Completo	1	1			\$ 3,685.10	\$ 4,685.10
Profesor Titular A (E.S.) Tiempo Completo	2	2			\$ 3,865.82	\$ 9,080.06
Profesor Titular B (E.S.) Tiempo Completo	8	8			\$ 4,006.04	\$ 18,274.28
Profesor Titular C (E.S.)Tiempo Completo	35	35			\$ 4,171.28	\$ 40,434.28
Profesor Asignatura B (E.S.)	3	3			\$ 1,440.94	\$ 1,506.27
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asig. C	15	15			\$ 1,440.54	\$ 1,899.34
Tutor Escolar (Para Uso Exclusivo de Planteles)	4	4			\$ 2,457.70	\$ 4,433.88
Tutor Escolar (Para Uso Exclusivo de Planteles)	5	5			\$ 1,757.20	\$ 3,884.56
Jefe de Mesa	8	8			\$ 2,246.08	\$ 4,619.16
Jefe de Proyecto	15	15			\$ 2,246.08	\$ 9,012.12
Jefe de Proyecto	1	1			\$ 1,479.40	\$ 4,460.20
Chofer de Director General	9	9			\$ 2,246.08	\$ 7,190.02
Analista de Sistemas Administrativos	13	13			\$ 2,246.08	\$ 7,437.20
Mecanógrafa	1	1			\$ 2,246.08	\$ 2,246.08
Mecanógrafa	2	2			\$ 1,479.40	\$ 4,526.70
Secretaria de Director de Area	1	1			\$ 2,246.08	\$ 2,246.08
Secretaria de Director General	8	8			\$ 2,246.08	\$ 9,093.10
Secretaria de Director General	5	5			\$ 1,479.40	\$ 10,000.76
Secretaria de Jefe de Departamento	7	7			\$ 2,246.08	\$ 3,630.38
Analista Especializado	2	2			\$ 2,246.08	\$ 5,212.44
Analista Técnico Especializado	13	13			\$ 2,246.08	\$ 10,369.02
Analista Técnico Especializado	5	5			\$ 1,479.40	\$ 11,280.00
Auxiliar de Intendencia	4	4			\$ 2,246.08	\$ 3,646.08
Auxiliar de Intendencia	2	2			\$ 1,479.40	\$ 3,950.36
Oficial de Servicios Especializados	6	6			\$ 2,246.08	\$ 4,619.16
Oficial de Servicios	6	6			\$ 2,246.08	\$ 4,025.88
Oficial de Servicios	3	3			\$ 1,479.40	\$ 3,950.36
Analista Técnico	16	16			\$ 2,246.08	\$ 8,673.20
Auxiliar de Analista Técnico	2	2			\$ 2,246.08	\$ 5,410.20
Técnico Bibliotecario	10	10			\$ 2,246.08	\$ 7,190.02
Jefe de Oficina	5	5			\$ 2,246.08	\$ 9,366.98
Subjefe de Oficina	2	2			\$ 2,246.08	\$ 8,673.20
Jefe de Mesa	1	1			\$ 2,246.08	\$ 2,246.08
Gestor	1	1			\$ 2,246.08	\$ 4,421.40
Taquimecanógrafa	1	1			\$ 2,246.08	\$ 3,432.62
Analista Técnico	2	2			\$ 2,246.08	\$ 5,212.44

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Federal)
Magisterio Federal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Auxiliar de Analista Técnico	1	1			\$ 2,246.08	\$ 3,234.86
Médico	19	19			\$ 2,477.72	\$ 7,561.82
Psicólogo	28	28			\$ 2,477.72	\$ 7,561.82
Oficial de Servicios y Mantenimiento	308	308			\$ 2,457.70	\$ 7,504.74
Oficial de Servicios y Mantenimiento	28	28			\$ 1,757.20	\$ 3,884.56
Jefe de Servicios y Mantenimiento	6	6			\$ 2,457.70	\$ 4,514.88
Asistente de Servicios en Plantel	1455	1455			\$ 2,457.70	\$ 12,203.12
Asistente de Servicios en Plantel	117	117			\$ 1,757.20	\$ 7,120.04
Asistente de Servicios y Mantenimiento	270	270			\$ 2,457.70	\$ 7,504.74
Asistente de Servicios y Mantenimiento	31	31			\$ 1,757.20	\$ 5,271.20
Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	26	26			\$ 2,457.70	\$ 5,796.26
Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	3			\$ 1,757.20	\$ 5,217.20
Cocinera	33	33			\$ 2,457.70	\$ 6,621.10
Cocinera	12	12			\$ 1,757.20	\$ 3,884.56
Asistente de Cocina	82	82			\$ 2,457.70	\$ 4,907.12
Asistente de Cocina	15	15			\$ 1,757.20	\$ 3,419.68
Chofer	29	29			\$ 2,457.70	\$ 12,203.12
Chofer	1	1			\$ 1,757.20	\$ 2,824.14
Técnico Medio en Imprenta	3	3			\$ 2,457.70	\$ 9,640.36
Técnico en Imprenta	3	3			\$ 2,457.70	\$ 3,660.64
Técnico en Mantenimiento de Equipo de Comunicaciones	1	1			\$ 2,457.70	\$ 3,606.64
Técnico Medio	139	139			\$ 2,457.70	\$ 12,203.12
Técnico Medio	13	13			\$ 1,757.20	\$ 7,120.04
Especialista Técnico	122	122			\$ 2,457.70	\$ 12,203.12
Especialista Técnico	4	4			\$ 1,757.20	\$ 3,884.56
Técnico Bibliotecario	54	54			\$ 2,457.70	\$ 12,203.12
Técnico Bibliotecario	7	7			\$ 1,757.20	\$ 7,120.04
Asistente Bibliotecario	1	1			\$ 2,457.70	\$ 7,504.74
Coordinador de Técnicos en Computación	9	9			\$ 2,457.70	\$ 7,504.74
Operador de Equipo	10	10			\$ 2,457.70	\$ 12,203.12
Dibujante	2	2			\$ 2,457.70	\$ 5,715.26
Enfermera Especializada	5	5			\$ 2,457.70	\$ 5,796.26
Fotógrafo	1	1			\$ 2,457.70	\$ 3,524.64
Fotógrafo	1	1			\$ 1,757.20	\$ 2,824.14
Puericultor (Para uso Exclusivo de Planteles)	5	5			\$ 2,457.70	\$ 7,504.74
Niñera Especializada	124	124			\$ 2,457.70	\$ 7,504.74
Niñera Especializada	1	1			\$ 1,757.20	\$ 2,824.14
Laboratorista	1	1			\$ 2,457.70	\$ 4,460.88
Operador de Equipo Especializado	3	3			\$ 2,457.70	\$ 5,742.26
Trabajadora Social	31	31			\$ 2,457.70	\$ 7,504.74
Trabajadora Social	3	3			\$ 1,757.20	\$ 3,748.56
Ayudante de Trabajo Social	1	1			\$ 2,457.70	\$ 5,715.26
Analista de Sistemas Admivos.	1	1			\$ 2,246.08	\$ 5,339.96
Secretaría Ejecutiva	1	1			\$ 2,246.08	\$ 2,246.08
Aux. de Analista Especializado	1	1			\$ 2,246.08	\$ 8,866.74
Jefe de Taller de Imprenta	17	17			\$ 2,246.08	\$ 7,321.96
Analista Programador	2	2			\$ 2,246.08	\$ 4,980.38
Documentalista	13	13			\$ 2,246.08	\$ 10,601.26
Analista de Sisfs. Esps. en Computo	3	3			\$ 2,246.08	\$ 9,420.28

Observaciones:

La información de categorías proviene del analítico de plazas generado el día 01 de noviembre de 2022; los importes mínimos que se presentan, son de prestaciones que se pagan de forma quincenal obtenidos del tabulador oficial fone 2022; los importes máximos que se presentan son de prestaciones que se pagan de forma quincenal obtenidos de la nómina ordinaria 202222; los casos que coinciden su importe mínimo y máximo es porque no se encontró alguna prestación extra en algún trabajador o que no fue encontrado pago en esa nómina; solo se están considerando las prestaciones pagadas quincenalmente, las anuales, semestrales, bimestrales, etc., no son consideradas, como lo es el aguinaldo, prima de vacaciones, etc., ya que la información es en base a una quincena con importes mensuales.

Plaza/Puestos por Hora.

E0165 Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños
 E0261 Maestro de Adiestramiento de Primaria, Foráneo.
 E0361 Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo
 E0365 Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.
 E0366 Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales
 E0492 Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento
 E0671 Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo
 E0763 Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo
 E0792 Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular
 E0961 Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocación
 E0963 Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo.
 E1063 Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo
 E1067 Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo
 E1092 Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias
 E7309 Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura B, Foráneo.
 E9305 Profesor Asignatura B (E.S.)
 E9325 Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asig. C

E0183 Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo
 E0265 Maestro de Enseñanzas Artísticas de Internado de Primaria, Foráneo
 E0363 Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.
 E0371 Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea.
 E0392 Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular
 E0460 Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica En El Distrito Federal
 E0461 Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea.
 E0463 Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.
 E0465 Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado.
 E0466 Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas
 E2401 Horas de Ayudante A, Foráneo.
 E2781 Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo
 E3001 Profesor de Enseñanza de Inglés.
 E7303 Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura A
 E7305 Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura B
 E7307 Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura A Foráneo.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Tabuladores Salariales Magisterio Estatal

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal)
Magisterio Estatal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	13	13			\$ 22,898.78	\$ 22,898.78
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	1	1			\$ 29,879.06	\$ 29,879.06
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	4	4			\$ 27,805.65	\$ 27,805.65
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	3	3			\$ 36,281.72	\$ 36,281.72
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	1	1			\$ 34,025.32	\$ 34,025.32
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	4	4			\$ 25,578.83	\$ 25,578.83
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 33,376.04	\$ 33,376.04
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 31,059.99	\$ 31,059.99
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 38,007.59	\$ 38,007.59
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	68	68			\$ 12,534.00	\$ 12,534.00
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	4	4			\$ 16,354.86	\$ 16,354.86
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	26	26			\$ 17,046.25	\$ 17,046.25
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	3	3			\$ 22,242.59	\$ 22,242.59
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	2	2			\$ 22,841.98	\$ 22,841.98
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	4	4			\$ 26,496.69	\$ 26,496.69
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	3	3			\$ 30,151.39	\$ 30,151.39
Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			\$ 18,485.58	\$ 18,485.58
Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			\$ 32,201.90	\$ 32,201.90
Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños, Foráneo	26	26			\$ 387.88	\$ 387.88
Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños, Foráneo	3	3			\$ 527.40	\$ 527.40
Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños, Foráneo	1	1			\$ 687.18	\$ 687.18
Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños, Foráneo	2	2			\$ 706.89	\$ 706.89
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	454	454			\$ 9,432.03	\$ 9,432.03
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	33	33			\$ 12,307.21	\$ 12,307.21
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	120	120			\$ 12,827.81	\$ 12,827.81
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	10	10			\$ 16,737.90	\$ 16,737.90
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	33	33			\$ 17,188.88	\$ 17,188.88
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	8	8			\$ 19,939.61	\$ 19,939.61
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	2	2			\$ 26,016.96	\$ 26,016.96
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	20	20			\$ 22,689.27	\$ 22,689.27
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	2	2			\$ 29,042.56	\$ 29,042.56
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	2	2			\$ 37,174.19	\$ 37,174.19
Maestra de Jardín de Niños de Tiempo Completo Mixto Titulada	3	3			\$ 18,016.13	\$ 18,016.13
Maestra de Jardín de Niños de Tiempo Completo Mixto Titulada	1	1			\$ 23,615.75	\$ 23,615.75
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			\$ 13,411.28	\$ 13,411.28
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			\$ 18,239.47	\$ 18,239.47
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			\$ 24,440.74	\$ 24,440.74
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	5	5			\$ 32,261.84	\$ 32,261.84
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			\$ 41,295.29	\$ 41,295.29
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			\$ 52,857.81	\$ 52,857.81
Mtra. de Jardín de Niños de 3/4 de Tiempo en Curso con Fortalecimiento	2	2			\$ 12,449.89	\$ 12,449.89
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	38	38			\$ 22,898.78	\$ 22,898.78
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 29,879.06	\$ 29,879.06
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	7	7			\$ 27,805.65	\$ 27,805.65
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 36,281.72	\$ 36,281.72
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	2	2			\$ 34,025.32	\$ 34,025.32
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 39,469.41	\$ 39,469.41
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 51,500.93	\$ 51,500.93
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	4	4			\$ 44,913.43	\$ 44,913.43
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 58,604.51	\$ 58,604.51
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 57,489.24	\$ 57,489.24
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 75,013.80	\$ 75,013.80
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	2	2			\$ 96,017.60	\$ 96,017.60
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria Titulado en la Licenciatura de Educación Primaria	1	1			\$ 33,618.17	\$ 33,618.17
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 25,578.83	\$ 25,578.83
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 33,376.04	\$ 33,376.04
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	2	2			\$ 40,528.06	\$ 40,528.06
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 38,007.59	\$ 38,007.59
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 49,593.52	\$ 49,593.52
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 65,463.46	\$ 65,463.46
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 64,217.64	\$ 64,217.64
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 83,793.22	\$ 83,793.22
Director de Primaria de Tiempo Completo Titulado en la Licenciatura de Educación Primaria	1	1			\$ 22,499.95	\$ 22,499.95
Director de Primaria, Foráneo.	166	166			\$ 12,534.00	\$ 12,534.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal)
Magisterio Estatal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director de Primaria, Foráneo.	16	16			\$ 16,354.86	\$ 16,354.86
Director de Primaria, Foráneo.	88	88			\$ 17,046.25	\$ 17,046.25
Director de Primaria, Foráneo.	9	9			\$ 22,242.59	\$ 22,242.59
Director de Primaria, Foráneo.	24	24			\$ 22,841.98	\$ 22,841.98
Director de Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 29,805.12	\$ 29,805.12
Director de Primaria, Foráneo.	13	13			\$ 26,496.69	\$ 26,496.69
Director de Primaria, Foráneo.	2	2			\$ 34,573.92	\$ 34,573.92
Director de Primaria, Foráneo.	15	15			\$ 30,151.39	\$ 30,151.39
Director de Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 39,342.71	\$ 39,342.71
Director de Primaria, Foráneo.	2	2			\$ 38,593.86	\$ 38,593.86
Director de Primaria, Foráneo.	4	4			\$ 49,400.11	\$ 49,400.11
Subdirector Académico de Educación Primaria Foráneo	2	2			\$ 10,845.61	\$ 10,845.61
Subdirector de Gestión Escolar de Educación Primaria Foráneo	5	5			\$ 10,845.61	\$ 10,845.61
Maestro de Enseñanzas Artísticas de Internado de Primaria, Foráneo	275	275			\$ 376.29	\$ 376.29
Maestro de Enseñanzas Artísticas de Internado de Primaria, Foráneo	3	3			\$ 490.52	\$ 490.52
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	2254	2254			\$ 9,432.03	\$ 9,432.03
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	220	220			\$ 12,307.21	\$ 12,307.21
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	569	569			\$ 12,827.81	\$ 12,827.81
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	29	29			\$ 16,737.90	\$ 16,737.90
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	129	129			\$ 17,188.88	\$ 17,188.88
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	12	12			\$ 22,428.81	\$ 22,428.81
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	18	18			\$ 19,939.61	\$ 19,939.61
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	4	4			\$ 26,016.96	\$ 26,016.96
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	96	96			\$ 22,689.27	\$ 22,689.27
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	11	11			\$ 29,605.81	\$ 29,605.81
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	26	26			\$ 29,042.56	\$ 29,042.56
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 37,895.38	\$ 37,895.38
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	12	12			\$ 37,174.19	\$ 37,174.19
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 48,506.15	\$ 48,506.15
Maestro de Grupo de Primaria de Tiempo Completo Mixto Titular	7	7			\$ 18,016.13	\$ 18,016.13
Maestro de Grupo de Primaria de Tiempo Completo Mixto Titular	2	2			\$ 23,615.75	\$ 23,615.75
Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con Foráneo	46	46			\$ 12,449.89	\$ 12,449.89
Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con Foráneo	3	3			\$ 16,245.71	\$ 16,245.71
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	7	7			\$ 32,998.25	\$ 32,998.25
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	2	2			\$ 40,069.27	\$ 40,069.27
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	2	2			\$ 52,311.65	\$ 52,311.65
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	2	2			\$ 50,712.72	\$ 50,712.72
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	1	1			\$ 66,206.92	\$ 66,206.92
Director de Secundaria Foránea.	33	33			\$ 29,648.73	\$ 29,648.73
Director de Secundaria Foránea.	2	2			\$ 38,707.43	\$ 38,707.43
Director de Secundaria Foránea.	11	11			\$ 36,002.06	\$ 36,002.06
Director de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 47,001.89	\$ 47,001.89
Director de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 45,565.11	\$ 45,565.11
Director de Secundaria Foránea.	2	2			\$ 60,145.87	\$ 60,145.87
Director de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 98,543.07	\$ 98,543.07
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	24	24			\$ 28,508.21	\$ 28,508.21
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	3	3			\$ 37,218.36	\$ 37,218.36
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	5	5			\$ 34,617.12	\$ 34,617.12
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 43,812.26	\$ 43,812.26
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 57,832.18	\$ 57,832.18
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	6	6			\$ 31,130.36	\$ 31,130.36
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	8	8			\$ 37,801.14	\$ 37,801.14
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	4133	4133			\$ 490.58	\$ 490.58
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	348	348			\$ 640.47	\$ 640.47
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	249	249			\$ 667.08	\$ 667.08
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	4	4			\$ 870.29	\$ 870.29
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	36	36			\$ 893.95	\$ 893.95
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	20	20			\$ 1,180.23	\$ 1,180.23
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	1	1			\$ 1,510.41	\$ 1,510.41
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	1	1			\$ 1,933.22	\$ 1,933.22
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	2	2			\$ 29,648.73	\$ 29,648.73
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	1	1			\$ 38,707.43	\$ 38,707.43
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	3			\$ 36,002.06	\$ 36,002.06
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foránea	3	3			\$ 28,508.21	\$ 28,508.21

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal)
Magisterio Estatal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 211008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foránea	2	2			\$ 34,617.12	\$ 34,617.12
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	5	5			\$ 490.58	\$ 490.58
Director de Escuela de Educación Especial	2	2			\$ 12,443.50	\$ 12,443.50
Maestro de Educación Especial	21	21			\$ 9,836.29	\$ 9,836.29
Maestro de Educación Especial	14	14			\$ 13,378.16	\$ 13,378.16
Maestro de Educación Especial	4	4			\$ 17,927.09	\$ 17,927.09
Maestro de Educación Especial	2	2			\$ 23,663.36	\$ 23,663.36
Maestro de Educación Especial	1	1			\$ 30,288.88	\$ 30,288.88
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	12	12			\$ 32,998.25	\$ 32,998.25
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	1	1			\$ 40,069.27	\$ 40,069.27
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	2	2			\$ 50,712.72	\$ 50,712.72
Profesor de Educación Física Foráneo	544	544			\$ 474.29	\$ 474.29
Profesor de Educación Física Foráneo	27	27			\$ 619.80	\$ 619.80
Profesor de Educación Física Foráneo	41	41			\$ 644.72	\$ 644.72
Profesor de Educación Física Foráneo	4	4			\$ 842.86	\$ 842.86
Profesor de Educación Física Foráneo	4	4			\$ 863.89	\$ 863.89
Profesor de Educación Física Foráneo	3	3			\$ 1,459.91	\$ 1,459.91
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	285	285			\$ 490.58	\$ 490.58
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	3	3			\$ 640.47	\$ 640.47
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	17	17			\$ 667.08	\$ 667.08
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	1	1			\$ 870.29	\$ 870.29
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	11	11			\$ 893.95	\$ 893.95
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	1	1			\$ 1,180.23	\$ 1,180.23
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	2	2			\$ 1,510.41	\$ 1,510.41
Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocacional o Técnica Superior	1	1			\$ 474.29	\$ 474.29
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postrimerías, Foránea	19	19			\$ 480.60	\$ 480.60
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postrimerías, Foránea	1	1			\$ 627.56	\$ 627.56
Prefecto A Foráneo	112	112			\$ 9,595.98	\$ 9,595.98
Prefecto A Foráneo	9	9			\$ 12,525.44	\$ 12,525.44
Prefecto A Foráneo	27	27			\$ 10,554.65	\$ 10,554.65
Prefecto A Foráneo	4	4			\$ 11,992.65	\$ 11,992.65
Prefecto A Foráneo	1	1			\$ 15,653.76	\$ 15,653.76
Prefecto B Foráneo	21	21			\$ 9,617.24	\$ 9,617.24
Prefecto B Foráneo	2	2			\$ 12,552.52	\$ 12,552.52
Prefecto B Foráneo	3	3			\$ 10,578.02	\$ 10,578.02
Prefecto B Foráneo	1	1			\$ 13,940.80	\$ 13,940.80
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Primaria	20	20			\$ 15,302.81	\$ 15,302.81
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Primaria	2	2			\$ 19,967.55	\$ 19,967.55
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Preescolar	2	2			\$ 15,302.81	\$ 15,302.81
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Preescolar	1	1			\$ 19,967.55	\$ 19,967.55
Trabajadora Social	1	1			\$ 9,432.00	\$ 9,432.00
Trabajadora Social	2	2			\$ 10,374.28	\$ 10,374.28
Trabajadora Social	1	1			\$ 11,787.72	\$ 11,787.72
Asesor Técnico Pedagógico de Enseñanza Secundaria General	1	1			\$ 25,708.73	\$ 25,708.73
Asesor Técnico Pedagógico de Enseñanza Secundaria General	1	1			\$ 32,004.80	\$ 32,004.80
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Física	5	5			\$ 25,708.73	\$ 25,708.73
Técnico Docente Asignatura A (E.M.S.) de E.T.I., Foráneo	2	2			\$ 306.38	\$ 306.38
Profesor de Asignatura A (E.M.S.) de E.T.I., Foráneo	225	225			\$ 412.78	\$ 412.78
Profesor de Asignatura B (E.M.S.) de E.T.I. Foráneo	21	21			\$ 469.10	\$ 469.10
Profesor Asociado A (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 8,427.39	\$ 8,427.39
Profesor Asociado B (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo, Foráneo	6	6			\$ 9,480.86	\$ 9,480.86
Profesor Titular A (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo, Foráneo	8	8			\$ 12,309.30	\$ 12,309.30
Profesor Titular B (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo, Foráneo	11	11			\$ 14,549.73	\$ 14,549.73
Profesor Asociado C (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo Foráneo	10	10			\$ 10,665.97	\$ 10,665.97
Profesor Titular C (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo Foráneo	13	13			\$ 17,199.34	\$ 17,199.34
Profesor Titular A (E.M.S.) de E.T.I. 3/4 de Tiempo Foráneo	1	1			\$ 18,463.93	\$ 18,463.93
Profesor Asociado C (E.M.S.) de E.T.I. 3/4 de Tiempo Foráneo	6	6			\$ 15,998.69	\$ 15,998.69
Profesor Titular C (E.M.S.) de E.T.I. 3/4 de Tiempo Foráneo	2	2			\$ 25,799.01	\$ 25,799.01
Profesor Asociado B (E.M.S.) de E.T.I. Tiempo Completo, Foráneo	1	1			\$ 18,961.56	\$ 18,961.56
Profesor Titular A (E.M.S.) de E.T.I. Tiempo Completo, Foráneo	2	2			\$ 24,618.65	\$ 24,618.65
Profesor Titular B (E.M.S.) de E.T.I. Tiempo Completo, Foráneo	6	6			\$ 29,099.45	\$ 29,099.45
Profesor Titular C (E.M.S.) de E.T.I. Tiempo Completo Foráneo	23	23			\$ 34,398.59	\$ 34,398.59
Profesor de Enseñanza Superior Asociado A, 1/2 Tiempo Foráneo	2	2			\$ 8,427.39	\$ 8,427.39

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal)
Magisterio Estatal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesor de Enseñanza Superior Asociado B, 1/2 Tiempo - Foráneo	5	5			\$ 9,480.91	\$ 9,480.91
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, 1/2 Tiempo, Foráneo	27	27			\$ 12,309.30	\$ 12,309.30
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, 1/2 Tiempo, Foráneo	1	1			\$ 14,801.44	\$ 14,801.44
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, 1/2 Tiempo Foráneo	8	8			\$ 14,549.73	\$ 14,549.73
Profesor de Enseñanza Superior Asociado C 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 10,665.97	\$ 10,665.97
Profesor de Enseñanza Superior Asociado C 1/2 Tiempo, Foráneo	1	1			\$ 12,829.41	\$ 12,829.41
Profesor de Enseñanza Superior Titular C 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 17,199.34	\$ 17,199.34
Técnico Docente en Normal Superior O Básica, Asociado C, 1/2 Tiempo, Foráneo	1	1			\$ 8,663.65	\$ 8,663.65
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, 3/4 de Tiempo Foráneo	3	3			\$ 21,824.65	\$ 21,824.65
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular A, Tiempo Completo Foráneo	4	4			\$ 24,618.65	\$ 24,618.65
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular C, Tiempo Completo Foráneo	1	1			\$ 34,398.59	\$ 34,398.59
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, Tiempo Completo, Foráneo	16	16			\$ 24,618.65	\$ 24,618.65
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, Tiempo Completo	22	22			\$ 29,099.45	\$ 29,099.45
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, Tiempo Completo	1	1			\$ 34,990.76	\$ 34,990.76
Profesor de Enseñanza Superior Titular C Tiempo Completo Foráneo	28	28			\$ 34,398.59	\$ 34,398.59
Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura A Foráneo.	18	18			\$ 412.78	\$ 412.78
Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura B, Foráneo.	48	48			\$ 469.10	\$ 469.10
Técnico Docente en Normal Superior O Básica, Asignatura A,	2	2			\$ 306.38	\$ 306.38
Técnico Docente en Normal Superior O Básica, Asignatura C	1	1			\$ 377.77	\$ 377.77
Profesor CB III	16	16			\$ 555.28	\$ 555.28
Profesor CB IV	35	35			\$ 632.27	\$ 632.27
Profesor CB IV	2	2			\$ 723.01	\$ 723.01
Administrativo Especializado	221	221			\$ 6,800.11	\$ 6,800.11
Administrativo Especializado	4	4			\$ 7,897.73	\$ 7,897.73
Administrativo Especializado	40	40			\$ 7,480.12	\$ 7,480.12
Administrativo Especializado	2	2			\$ 8,687.51	\$ 8,687.51
Administrativo Especializado	9	9			\$ 8,500.14	\$ 8,500.14
Administrativo Especializado	1	1			\$ 9,860.16	\$ 9,860.16
Analista Administrativo	108	108			\$ 8,240.23	\$ 8,240.23
Analista Administrativo	20	20			\$ 9,064.26	\$ 9,064.26
Analista Administrativo	6	6			\$ 10,300.30	\$ 10,300.30
Analista Administrativo	1	1			\$ 11,948.34	\$ 11,948.34
Analista Administrativo	3	3			\$ 14,008.40	\$ 14,008.40
Jefe de Oficina	8	8			\$ 8,624.87	\$ 8,624.87
Auxiliar de Administrador	4	4			\$ 6,800.11	\$ 6,800.11
Auxiliar de Administrador	2	2			\$ 7,480.12	\$ 7,480.12
Secretaria de Apoyo	348	348			\$ 7,104.60	\$ 7,104.60
Secretaria de Apoyo	13	13			\$ 8,193.01	\$ 8,193.01
Secretaria de Apoyo	129	129			\$ 7,815.07	\$ 7,815.07
Secretaria de Apoyo	8	8			\$ 9,012.32	\$ 9,012.32
Secretaria de Apoyo	36	36			\$ 8,880.76	\$ 8,880.76
Secretaria de Apoyo	6	6			\$ 10,301.68	\$ 10,301.68
Secretaria de Apoyo	1	1			\$ 11,879.86	\$ 11,879.86
Secretaria de Apoyo	1	1			\$ 14,209.20	\$ 14,209.20
Secretaria C	1	1			\$ 7,781.70	\$ 7,781.70
Medico	6	6			\$ 8,624.88	\$ 8,624.88
Medico	1	1			\$ 9,307.44	\$ 9,307.44
Psicólogo	20	20			\$ 8,624.88	\$ 8,624.88
Psicólogo	1	1			\$ 9,307.44	\$ 9,307.44
Psicólogo	4	4			\$ 9,487.37	\$ 9,487.37
Psicólogo	2	2			\$ 10,238.18	\$ 10,238.18
Oficial de Servicios y Mantenimiento	1	1			\$ 6,800.20	\$ 6,800.20
Jefe de Servicios y Mantenimiento	1	1			\$ 6,507.28	\$ 6,507.28
Asistente de Servicios en Plantel	1037	1037			\$ 6,800.11	\$ 6,800.11
Asistente de Servicios en Plantel	45	45			\$ 7,897.73	\$ 7,897.73
Asistente de Servicios en Plantel	315	315			\$ 7,480.12	\$ 7,480.12
Asistente de Servicios en Plantel	17	17			\$ 8,687.51	\$ 8,687.51
Asistente de Servicios en Plantel	52	52			\$ 8,500.14	\$ 8,500.14
Asistente de Servicios en Plantel	4	4			\$ 9,872.16	\$ 9,872.16
Asistente de Servicios en Plantel	5	5			\$ 9,860.16	\$ 9,860.16
Asistente de Servicios en Plantel	1	1			\$ 11,451.70	\$ 11,451.70
Asistente de Servicios y Mantenimiento	131	131			\$ 6,800.11	\$ 6,800.11
Asistente de Servicios y Mantenimiento	9	9			\$ 7,897.73	\$ 7,897.73
Asistente de Servicios y Mantenimiento	35	35			\$ 7,480.12	\$ 7,480.12

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal)
Magisterio Estatal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Asistente de Servicios y Mantenimiento	2	2			\$ 8,687.51	\$ 8,687.51
Asistente de Servicios y Mantenimiento	2	2			\$ 8,500.14	\$ 8,500.14
Cocinera	1	1			\$ 8,354.22	\$ 8,354.22
Ecónomo (para uso exclusivo de planteles)	1	1			\$ 8,354.22	\$ 8,354.22
Asistente de Cocina	2	2			\$ 7,104.60	\$ 7,104.60
Asistente de Cocina	4	4			\$ 7,815.07	\$ 7,815.07
Chofer	7	7			\$ 7,419.01	\$ 7,419.01
Técnico Medio	7	7			\$ 7,781.71	\$ 7,781.71
Técnico Medio	1	1			\$ 9,727.14	\$ 9,727.14
Técnico Bibliotecario	37	37			\$ 7,419.01	\$ 7,419.01
Técnico Bibliotecario	2	2			\$ 8,499.64	\$ 8,499.64
Técnico Bibliotecario	13	13			\$ 8,160.91	\$ 8,160.91
Técnico Bibliotecario	1	1			\$ 9,349.60	\$ 9,349.60
Técnico Bibliotecario	4	4			\$ 9,273.76	\$ 9,273.76
Asistente Bibliotecario	1	1			\$ 6,800.11	\$ 6,800.11
Asistente Bibliotecario	1	1			\$ 9,872.16	\$ 9,872.16
Enfermera Especializada	1	1			\$ 7,992.63	\$ 7,992.63
Niñera Especializada	15	15			\$ 7,781.71	\$ 7,781.71
Niñera Especializada	7	7			\$ 8,559.89	\$ 8,559.89
Trabajadora Social	19	19			\$ 7,781.71	\$ 7,781.71
Trabajadora Social	6	6			\$ 8,559.89	\$ 8,559.89
Director de Área	1	0	1		\$ 8,356.78	\$ 8,356.78
Jefe de Departamento	2	0	2		\$ 5,241.83	\$ 5,241.83
Secretaría Ejecutiva D	4	4			\$ 7,419.01	\$ 7,419.01
Secretaría Ejecutiva D	1	1			\$ 8,160.91	\$ 8,160.91
Secretaría Ejecutiva D	4	4			\$ 9,273.76	\$ 9,273.76
Secretaría Ejecutiva D	1	1			\$ 10,757.56	\$ 10,757.56
Secretaría Ejecutiva C	2	2			\$ 8,791.89	\$ 8,791.89
Secretaría Ejecutiva B	5	5			\$ 8,482.33	\$ 8,482.33
Secretaría Ejecutiva B	4	4			\$ 9,330.56	\$ 9,330.56
Secretaría Ejecutiva B	1	1			\$ 12,299.38	\$ 12,299.38
Secretaría Ejecutiva A	330	326	4		\$ 8,624.88	\$ 8,624.88
Secretaría Ejecutiva A	3	3			\$ 9,307.44	\$ 9,307.44
Secretaría Ejecutiva A	124	124			\$ 9,487.37	\$ 9,487.37
Secretaría Ejecutiva A	3	3			\$ 10,238.18	\$ 10,238.18
Secretaría Ejecutiva A	32	32			\$ 10,781.10	\$ 10,781.10
Secretaría Ejecutiva A	1	1			\$ 11,634.30	\$ 11,634.30
Secretaría Ejecutiva A	6	6			\$ 12,506.08	\$ 12,506.08
Secretaría Ejecutiva A	1	1			\$ 13,495.79	\$ 13,495.79
Secretaría Ejecutiva A	1	1			\$ 14,662.30	\$ 14,662.30
Analista Programador B	3	3			\$ 8,482.33	\$ 8,482.33
Analista Programador B	1	1			\$ 12,299.38	\$ 12,299.38
Supervisor Administrativo	3	3			\$ 7,419.01	\$ 7,419.01
Jefe de Oficina	1	1			\$ 8,624.88	\$ 8,624.88
Jefe de Proyecto	7	7			\$ 10,009.26	\$ 10,009.26
Prefecto	3	3			\$ 6,707.28	\$ 6,707.28
Chofer de Director General	2	2			\$ 8,203.04	\$ 8,203.04
Taquimecanógrafa	3	3			\$ 6,707.26	\$ 6,707.26
Secretaría de Director de Plantel	6	6			\$ 8,203.04	\$ 8,203.04
Analista Técnico Especializado	37	37			\$ 12,156.81	\$ 12,156.81
Auxiliar de Intendencia	21	21			\$ 6,414.81	\$ 6,414.81
Oficial de Servicios	5	5			\$ 6,707.26	\$ 6,707.26
Auxiliar de Analista Administrativo	11	11			\$ 7,397.65	\$ 7,397.65
Promotor	6	6			\$ 7,799.25	\$ 7,799.25
Agente de Información	2	2			\$ 6,707.28	\$ 6,707.28
Secretaría de Jefe de Departamento de Plantel (E.M.S.)	2	2			\$ 7,033.82	\$ 7,033.82
Secretaría de Director de Plantel (E.M.S.)	7	7			\$ 8,203.04	\$ 8,203.04
Analista Especializado	4	4			\$ 8,613.63	\$ 8,613.63
Operador de Maquinas de Reproducción	1	1			\$ 7,033.82	\$ 7,033.82
Intendente	9	9			\$ 6,414.81	\$ 6,414.81
Técnico en Mantenimiento	1	1			\$ 6,707.28	\$ 6,707.28
Pintor	5	5			\$ 7,033.82	\$ 7,033.82
Plomero	2	2			\$ 7,033.82	\$ 7,033.82
Jardinero	1	1			\$ 6,843.26	\$ 6,843.26

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal)
Magisterio Estatal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Chofer	1	1			\$ 6,707.28	\$ 6,707.28
Vigilante	3	3			\$ 6,707.28	\$ 6,707.28
Prefecto	10	10			\$ 6,707.28	\$ 6,707.28
Analista Técnico	4	4			\$ 9,051.58	\$ 9,051.58
Auxiliar de Analista Técnico	2	2			\$ 7,799.25	\$ 7,799.25
Bibliotecario	1	1			\$ 7,397.65	\$ 7,397.65
Administrador de la Base de Datos	7	7			\$ 9,517.83	\$ 9,517.83
Capturista	5	5			\$ 8,203.04	\$ 8,203.04
Dibujante	2	2			\$ 7,799.25	\$ 7,799.25
Fotógrafo	4	4			\$ 7,397.65	\$ 7,397.65
Abogado	5	5			\$ 11,328.05	\$ 11,328.05

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal)
Magisterio Estatal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 211000800000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	13	13			\$ 6,259.82	\$ 26,625.20
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	1	1			\$ 14,069.94	\$ 14,069.94
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	4	4			\$ 6,235.84	\$ 7,879.51
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	3	3			\$ 3,898.45	\$ 5,547.19
Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	1	1			\$ 6,541.75	\$ 6,541.75
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	4	4			\$ 10,205.73	\$ 15,222.65
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 11,268.67	\$ 11,268.67
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 8,541.86	\$ 8,541.86
Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	1	1			\$ 7,260.41	\$ 7,260.41
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	68	68			\$ 2,658.22	\$ 10,470.67
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	4	4			\$ 1,616.29	\$ 6,896.82
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	26	26			\$ 3,102.73	\$ 3,653.40
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	3	3			\$ 2,204.30	\$ 2,439.60
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	2	2			\$ 3,934.75	\$ 3,934.75
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	4	4			\$ 4,117.49	\$ 6,530.28
Directora de Jardín de Niños, Foránea.	3	3			\$ 4,300.22	\$ 4,300.22
Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			\$ 4,555.46	\$ 4,555.46
Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			\$ 5,042.12	\$ 5,042.12
Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños, Foráneo	26	26			\$ 101.89	\$ 2,232.11
Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños, Foráneo	3	3			\$ 1,432.54	\$ 2,782.12
Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños, Foráneo	1	1			\$ 304.64	\$ 304.64
Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños, Foráneo	2	2			\$ 822.13	\$ 1,057.03
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	454	454			\$ 2,141.09	\$ 5,464.31
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	33	33			\$ 1,156.12	\$ 3,668.39
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	120	120			\$ 2,511.42	\$ 6,393.36
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	10	10			\$ 1,560.29	\$ 3,800.20
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	33	33			\$ 2,782.41	\$ 6,613.37
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	8	8			\$ 3,357.59	\$ 3,700.22
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	2	2			\$ 2,660.88	\$ 2,660.88
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	20	20			\$ 3,258.99	\$ 6,692.24
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	2	2			\$ 3,816.79	\$ 3,958.49
Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	2	2			\$ 4,227.02	\$ 5,877.62
Maestra de Jardín de Niños de Tiempo Completo Mixto Titulada	3	3			\$ 4,664.29	\$ 7,817.11
Maestra de Jardín de Niños de Tiempo Completo Mixto Titulada	1	1			\$ 3,613.13	\$ 3,613.13
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			\$ 2,899.66	\$ 3,050.74
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	2	2			\$ 3,982.36	\$ 3,982.36
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			\$ 7,766.66	\$ 7,766.66
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	5	5			\$ 4,356.26	\$ 5,579.30
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			\$ 8,381.72	\$ 8,381.72
Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	1	1			\$ 9,398.20	\$ 9,398.20
Mtra. de Jardín de Niños de 3/4 de Tiempo en Curso con Fortalecimiento	2	2			\$ 3,208.21	\$ 3,344.11
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	38	38			\$ 5,366.77	\$ 26,962.99
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 5,238.86	\$ 24,148.94
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	7	7			\$ 6,230.77	\$ 7,582.93
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 3,898.45	\$ 5,547.19
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	2	2			\$ 7,831.72	\$ 12,197.77
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 6,871.34	\$ 12,469.97
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 6,308.15	\$ 6,308.15
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	4	4			\$ 7,086.16	\$ 8,738.09
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 5,014.59	\$ 6,676.10
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 9,363.69	\$ 9,363.69
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 7,483.79	\$ 7,483.79
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	2	2			\$ 8,533.98	\$ 8,533.98
Inspector de Zona de Enseñanza Primaria Titulado en la Licenciatura de Educación Primaria	1	1			\$ 7,694.83	\$ 7,694.83
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 24,449.95	\$ 38,816.74
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 5,881.21	\$ 5,881.21
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	2	2			\$ 4,290.20	\$ 5,930.54
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 8,889.24	\$ 8,889.24
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 4,722.95	\$ 4,722.95
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 13,005.99	\$ 13,005.99
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 8,551.01	\$ 8,551.01
Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 8,081.68	\$ 8,081.68
Director de Primaria de Tiempo Completo Titulado en la Licenciatura de Educación Primaria	1	1			\$ 5,648.39	\$ 5,648.39

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal)
Magisterio Estatal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director de Primaria, Foráneo.	166	166			\$ 2,658.22	\$ 30,511.35
Director de Primaria, Foráneo.	16	16			\$ 1,448.07	\$ 17,402.24
Director de Primaria, Foráneo.	88	88			\$ 2,741.04	\$ 5,608.18
Director de Primaria, Foráneo.	9	9			\$ 2,204.30	\$ 5,587.91
Director de Primaria, Foráneo.	24	24			\$ 3,695.91	\$ 6,347.55
Director de Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 2,817.73	\$ 2,817.73
Director de Primaria, Foráneo.	13	13			\$ 3,291.74	\$ 6,530.28
Director de Primaria, Foráneo.	2	2			\$ 3,056.17	\$ 3,056.17
Director de Primaria, Foráneo.	15	15			\$ 3,988.29	\$ 6,713.02
Director de Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 3,294.61	\$ 3,294.61
Director de Primaria, Foráneo.	2	2			\$ 4,722.35	\$ 4,722.35
Director de Primaria, Foráneo.	4	4			\$ 5,262.66	\$ 5,262.66
Subdirector Académico de Educación Primaria Foráneo	2	2			\$ 2,331.07	\$ 2,456.49
Subdirector de Gestión Escolar de Educación Primaria Foráneo	5	5			\$ 2,687.13	\$ 10,216.24
Maestro de Enseñanzas Artísticas de Internado de Primaria, Foráneo	275	275			\$ 86.94	\$ 2,270.62
Maestro de Enseñanzas Artísticas de Internado de Primaria, Foráneo	3	3			\$ 133.38	\$ 666.90
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	2254	2254			\$ 2,141.09	\$ 6,859.31
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	220	220			\$ 1,156.12	\$ 5,532.75
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	569	569			\$ 2,379.34	\$ 26,767.63
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	29	29			\$ 1,388.24	\$ 6,400.27
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	129	129			\$ 2,782.41	\$ 6,889.84
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	12	12			\$ 1,913.23	\$ 4,583.05
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	18	18			\$ 3,357.59	\$ 3,700.22
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	4	4			\$ 2,660.88	\$ 2,702.36
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	96	96			\$ 3,021.60	\$ 6,962.57
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	11	11			\$ 2,533.02	\$ 2,883.44
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	26	26			\$ 3,515.95	\$ 7,283.05
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	3	3			\$ 3,260.18	\$ 7,348.17
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	12	12			\$ 4,227.02	\$ 5,877.82
Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	1	1			\$ 3,795.49	\$ 3,795.49
Maestro de Grupo de Primaria de Tiempo Completo Mixto Titular	7	7			\$ 4,664.29	\$ 5,309.49
Maestro de Grupo de Primaria de Tiempo Completo Mixto Titular	2	2			\$ 2,903.28	\$ 2,944.76
Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con Foráneo	46	46			\$ 3,208.21	\$ 3,358.66
Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con Foráneo	3	3			\$ 2,208.47	\$ 2,253.46
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	7	7			\$ 8,223.75	\$ 27,043.48
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	2	2			\$ 8,784.73	\$ 9,669.82
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	2	2			\$ 5,366.46	\$ 9,891.27
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	2	2			\$ 13,859.93	\$ 13,863.29
Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	1	1			\$ 10,604.63	\$ 10,604.63
Director de Secundaria Foránea.	33	33			\$ 5,849.93	\$ 14,606.45
Director de Secundaria Foránea.	2	2			\$ 4,472.36	\$ 6,738.54
Director de Secundaria Foránea.	11	11			\$ 7,934.20	\$ 8,934.20
Director de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 4,887.08	\$ 4,887.08
Director de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 8,414.17	\$ 8,414.17
Director de Secundaria Foránea.	2	2			\$ 9,141.39	\$ 9,143.10
Director de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 11,969.65	\$ 11,969.65
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	24	24			\$ 6,258.11	\$ 13,723.11
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	3	3			\$ 2,757.70	\$ 4,332.83
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	5	5			\$ 7,654.33	\$ 13,142.15
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 8,162.24	\$ 8,162.24
Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	1	1			\$ 8,815.08	\$ 8,815.08
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	6	6			\$ 7,780.74	\$ 15,865.55
Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	8	8			\$ 8,304.57	\$ 12,873.03
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	4133	4133			\$ 104.53	\$ 10,160.46
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	348	348			\$ 54.07	\$ 3,470.28
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	249	249			\$ 122.17	\$ 4,895.37
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	4	4			\$ 910.71	\$ 3,512.21
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	36	36			\$ 145.50	\$ 6,506.85
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	20	20			\$ 157.08	\$ 7,911.64
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	1	1			\$ 3,409.62	\$ 3,409.62
Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	1	1			\$ 257.11	\$ 257.11
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	2	2			\$ 7,434.36	\$ 7,434.36
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	1	1			\$ 4,057.68	\$ 4,057.68

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal)
Magisterio Estatal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	3			\$ 7,934.20	\$ 7,953.80
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foránea	3	3			\$ 6,562.39	\$ 8,893.54
Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foránea	2	2			\$ 7,663.79	\$ 7,665.49
Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, Titulado	5	5			\$ 230.41	\$ 377.51
Director de Escuela de Educación Especial	2	2			\$ 2,639.40	\$ 3,178.33
Maestro de Educación Especial	21	21			\$ 2,216.30	\$ 3,937.64
Maestro de Educación Especial	14	14			\$ 2,315.76	\$ 5,758.44
Maestro de Educación Especial	4	4			\$ 3,076.09	\$ 3,076.09
Maestro de Educación Especial	2	2			\$ 3,375.51	\$ 6,955.90
Maestro de Educación Especial	1	1			\$ 3,956.82	\$ 3,956.82
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	12	12			\$ 9,395.40	\$ 16,611.02
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	1	1			\$ 13,288.56	\$ 13,288.56
Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	2	2			\$ 13,820.73	\$ 13,822.42
Profesor de Educación Física Foráneo	544	544			\$ 107.32	\$ 4,568.00
Profesor de Educación Física Foráneo	27	27			\$ 60.09	\$ 1,432.61
Profesor de Educación Física Foráneo	41	41			\$ 118.96	\$ 4,062.58
Profesor de Educación Física Foráneo	4	4			\$ 71.07	\$ 639.96
Profesor de Educación Física Foráneo	4	4			\$ 150.63	\$ 2,259.98
Profesor de Educación Física Foráneo	3	3			\$ 165.66	\$ 4,337.84
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	285	285			\$ 104.53	\$ 6,750.81
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	3	3			\$ 164.75	\$ 1,235.66
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	17	17			\$ 287.95	\$ 4,588.88
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	1	1			\$ 72.64	\$ 72.64
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	11	11			\$ 309.84	\$ 3,873.10
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	1	1			\$ 3,567.38	\$ 3,567.38
Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	2	2			\$ 2,604.32	\$ 5,562.01
Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocacional o Técnica Superior	1	1			\$ 1,788.82	\$ 1,788.82
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postrimerías, Foránea	19	19			\$ 106.36	\$ 2,127.64
Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postrimerías, Foránea	1	1			\$ 782.62	\$ 782.62
Prefecto A Foráneo	112	112			\$ 2,174.05	\$ 5,674.05
Prefecto A Foráneo	9	9			\$ 1,168.31	\$ 1,720.94
Prefecto A Foráneo	27	27			\$ 2,143.30	\$ 3,606.68
Prefecto A Foráneo	4	4			\$ 2,684.20	\$ 2,794.55
Prefecto A Foráneo	1	1			\$ 1,846.07	\$ 1,846.07
Prefecto B Foráneo	21	21			\$ 2,177.63	\$ 3,390.74
Prefecto B Foráneo	2	2			\$ 1,169.76	\$ 1,723.48
Prefecto B Foráneo	3	3			\$ 2,146.86	\$ 2,611.17
Prefecto B Foráneo	1	1			\$ 2,895.51	\$ 2,895.51
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Primaria	20	20			\$ 3,379.00	\$ 19,283.94
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Primaria	2	2			\$ 1,746.54	\$ 4,005.01
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Preescolar	2	2			\$ 4,025.77	\$ 5,696.04
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Preescolar	1	1			\$ 2,383.84	\$ 2,383.84
Trabajadora Social	1	1			\$ 2,321.00	\$ 2,321.00
Trabajadora Social	2	2			\$ 2,596.74	\$ 2,710.90
Trabajadora Social	1	1			\$ 2,783.52	\$ 2,783.52
Asesor Técnico Pedagógico de Enseñanza Secundaria General	1	1			\$ 10,250.48	\$ 10,250.48
Asesor Técnico Pedagógico de Enseñanza Secundaria General	1	1			\$ 7,598.77	\$ 7,598.77
Asesor Técnico Pedagógico en Educación Física	5	5			\$ 5,458.41	\$ 11,090.42
Técnico Docente Asignatura A (E.M.S.) de E.T.I., Foráneo	2	2			\$ 89.67	\$ 1,296.77
Profesor de Asignatura A (E.M.S.) de E.T.I., Foráneo	225	225			\$ 14.84	\$ 4,503.06
Profesor de Asignatura B (E.M.S.) de E.T.I. Foráneo	21	21			\$ 31.62	\$ 2,663.59
Profesor Asociado A (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 981.35	\$ 2,161.17
Profesor Asociado B (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo, Foráneo	6	6			\$ 1,003.86	\$ 4,203.64
Profesor Titular A (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo, Foráneo	8	8			\$ 1,048.70	\$ 5,049.21
Profesor Titular B (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo, Foráneo	11	11			\$ 1,079.10	\$ 7,626.46
Profesor Asociado C (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo Foráneo	10	10			\$ 1,023.71	\$ 23,878.70
Profesor Titular C (E.M.S.) de E.T.I. 1/2 Tiempo Foráneo	13	13			\$ 4,382.33	\$ 10,144.10
Profesor Titular A (E.M.S.) de E.T.I. 3/4 de Tiempo Foráneo	1	1			\$ 6,894.95	\$ 6,894.95
Profesor Asociado C (E.M.S.) de E.T.I. 3/4 de Tiempo Foráneo	6	6			\$ 3,745.17	\$ 5,425.03
Profesor Titular C (E.M.S.) de E.T.I. 3/4 de Tiempo Foráneo	2	2			\$ 6,481.29	\$ 8,158.22
Profesor Asociado B (E.M.S.) de E.T.I. Tiempo Completo, Foráneo	1	1			\$ 4,912.58	\$ 4,912.58
Profesor Titular A (E.M.S.) de E.T.I. Tiempo Completo, Foráneo	2	2			\$ 3,122.92	\$ 8,539.03
Profesor Titular B (E.M.S.) de E.T.I. Tiempo Completo, Foráneo	6	6			\$ 6,698.30	\$ 10,917.72

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal)
Magisterio Estatal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesor Titular C (E.M.S.) de E.T.I. Tiempo Completo Foráneo	23	23			\$ 7,034.88	\$ 101,013.60
Profesor de Enseñanza Superior Asociado A, 1/2 Tiempo Foráneo	2	2			\$ 456.06	\$ 1,298.79
Profesor de Enseñanza Superior Asociado B, 1/2 Tiempo - Foráneo	5	5			\$ 1,323.51	\$ 3,409.30
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, 1/2 Tiempo, Foráneo	27	27			\$ 1,217.53	\$ 16,179.38
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, 1/2 Tiempo, Foráneo	1	1			\$ 924.40	\$ 924.40
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, 1/2 Tiempo Foráneo	8	8			\$ 1,249.23	\$ 6,523.49
Profesor de Enseñanza Superior Asociado C 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 1,354.18	\$ 3,750.99
Profesor de Enseñanza Superior Asociado C 1/2 Tiempo, Foráneo	1	1			\$ 901.79	\$ 901.79
Profesor de Enseñanza Superior Titular C 1/2 Tiempo, Foráneo	2	2			\$ 5,629.17	\$ 5,836.35
Técnico Docente en Normal Superior O Básica, Asociado C, 1/2 Tiempo, Foráneo	1	1			\$ 1,847.01	\$ 1,847.01
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, 3/4 de Tiempo Foráneo	3	3			\$ 1,523.16	\$ 1,523.16
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular A, Tiempo Completo Foráneo	4	4			\$ 1,736.44	\$ 3,705.92
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular C, Tiempo Completo Foráneo	1	1			\$ 17,783.38	\$ 17,783.38
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, Tiempo Completo, Foráneo	16	16			\$ 1,736.44	\$ 10,352.96
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, Tiempo Completo	22	22			\$ 1,799.82	\$ 13,439.59
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, Tiempo Completo	1	1			\$ 8,208.25	\$ 8,208.25
Profesor de Enseñanza Superior Titular C Tiempo Completo Foráneo	28	28			\$ 1,874.05	\$ 26,412.74
Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura A Foráneo.	18	18			\$ 23.06	\$ 1,145.60
Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura B, Foráneo.	48	48			\$ 24.07	\$ 3,549.39
Técnico Docente en Normal Superior O Básica, Asignatura A,	2	2			\$ 205.90	\$ 715.70
Técnico Docente en Normal Superior O Básica, Asignatura C	1	1			\$ 223.05	\$ 223.05
Profesor CB III	16	16			\$ 105.36	\$ 3,160.86
Profesor CB IV	35	35			\$ 58.18	\$ 5,932.27
Profesor CB IV	2	2			\$ 727.45	\$ 789.45
Administrativo Especializado	221	221			\$ 845.35	\$ 2,845.35
Administrativo Especializado	4	4			\$ 845.35	\$ 1,123.28
Administrativo Especializado	40	40			\$ 845.35	\$ 2,332.05
Administrativo Especializado	2	2			\$ 1,247.34	\$ 1,347.72
Administrativo Especializado	9	9			\$ 1,141.35	\$ 1,338.35
Administrativo Especializado	1	1			\$ 1,406.35	\$ 1,406.35
Analista Administrativo	108	108			\$ 845.35	\$ 5,270.29
Analista Administrativo	20	20			\$ 845.35	\$ 1,991.56
Analista Administrativo	6	6			\$ 1,311.86	\$ 2,011.36
Analista Administrativo	1	1			\$ 1,510.76	\$ 1,510.76
Analista Administrativo	3	3			\$ 1,613.76	\$ 2,582.76
Jefe de Oficina	8	8			\$ 1,587.25	\$ 6,587.25
Auxiliar de Administrador	4	4			\$ 845.35	\$ 1,171.85
Auxiliar de Administrador	2	2			\$ 1,199.05	\$ 1,287.35
Secretaria de Apoyo	348	348			\$ 845.35	\$ 14,389.39
Secretaria de Apoyo	13	13			\$ 845.35	\$ 1,322.99
Secretaria de Apoyo	129	129			\$ 845.35	\$ 3,978.10
Secretaria de Apoyo	8	8			\$ 958.47	\$ 1,760.34
Secretaria de Apoyo	36	36			\$ 1,152.77	\$ 3,357.38
Secretaria de Apoyo	6	6			\$ 1,311.91	\$ 1,428.43
Secretaria de Apoyo	1	1			\$ 1,507.34	\$ 1,507.34
Secretaria de Apoyo	1	1			\$ 1,623.81	\$ 1,623.81
Secretaria C	1	1			\$ 845.35	\$ 845.35
Medico	6	6			\$ 1,587.25	\$ 1,787.24
Medico	1	1			\$ 1,869.82	\$ 1,869.82
Psicólogo	20	20			\$ 1,587.25	\$ 2,086.49
Psicólogo	1	1			\$ 1,869.82	\$ 1,869.82
Psicólogo	4	4			\$ 1,705.12	\$ 1,804.49
Psicólogo	2	2			\$ 1,879.13	\$ 2,333.65
Oficial de Servicios y Mantenimiento	1	1			\$ 845.35	\$ 845.35
Jefe de Servicios y Mantenimiento	1	1			\$ 845.35	\$ 845.35
Asistente de Servicios en Plantel	1037	1037			\$ 845.35	\$ 4,453.35
Asistente de Servicios en Plantel	45	45			\$ 845.35	\$ 1,308.23
Asistente de Servicios en Plantel	315	315			\$ 845.35	\$ 2,023.89
Asistente de Servicios en Plantel	17	17			\$ 955.22	\$ 1,347.72
Asistente de Servicios en Plantel	52	52			\$ 1,239.85	\$ 1,338.35
Asistente de Servicios en Plantel	4	4			\$ 1,406.95	\$ 1,406.95
Asistente de Servicios en Plantel	5	5			\$ 1,406.35	\$ 1,406.35
Asistente de Servicios en Plantel	1	1			\$ 1,485.93	\$ 1,485.93

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Análítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal)
Magisterio Estatal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Asistente de Servicios y Mantenimiento	131	131			\$ 845.35	\$ 2,315.35
Asistente de Servicios y Mantenimiento	9	9			\$ 845.35	\$ 1,308.23
Asistente de Servicios y Mantenimiento	35	35			\$ 845.35	\$ 1,287.35
Asistente de Servicios y Mantenimiento	2	2			\$ 1,247.34	\$ 1,347.72
Asistente de Servicios y Mantenimiento	2	2			\$ 1,338.35	\$ 1,338.35
Cocinera	1	1			\$ 1,136.97	\$ 1,136.97
Ecónomo (para uso exclusivo de planteles)	1	1			\$ 1,331.06	\$ 1,331.06
Asistente de Cocina	2	2			\$ 939.39	\$ 1,184.03
Asistente de Cocina	4	4			\$ 845.35	\$ 1,212.45
Chofer	7	7			\$ 845.35	\$ 3,281.73
Técnico Medio	7	7			\$ 845.35	\$ 1,295.35
Técnico Medio	1	1			\$ 1,399.70	\$ 1,399.70
Técnico Bibliotecario	37	37			\$ 845.35	\$ 1,284.30
Técnico Bibliotecario	2	2			\$ 953.34	\$ 1,239.83
Técnico Bibliotecario	13	13			\$ 949.95	\$ 1,321.39
Técnico Bibliotecario	1	1			\$ 1,380.82	\$ 1,380.82
Técnico Bibliotecario	4	4			\$ 1,377.03	\$ 1,377.03
Asistente Bibliotecario	1	1			\$ 845.35	\$ 845.35
Asistente Bibliotecario	1	1			\$ 1,406.95	\$ 1,406.95
Enfermera Especializada	1	1			\$ 1,126.12	\$ 1,126.12
Niñera Especializada	15	15			\$ 845.35	\$ 1,302.43
Niñera Especializada	7	7			\$ 1,044.04	\$ 1,341.34
Trabajadora Social	19	19			\$ 845.35	\$ 2,345.35
Trabajadora Social	6	6			\$ 1,044.04	\$ 1,341.34
Director de Área	1	0	1		\$ 637.29	\$ 637.29
Jefe de Departamento	2	0	2		\$ 637.29	\$ 637.29
Secretaria Ejecutiva D	4	4			\$ 1,021.23	\$ 1,196.61
Secretaria Ejecutiva D	1	1			\$ 1,321.39	\$ 1,321.39
Secretaria Ejecutiva D	4	4			\$ 1,270.79	\$ 3,020.79
Secretaria Ejecutiva D	1	1			\$ 1,451.22	\$ 1,451.22
Secretaria Ejecutiva C	2	2			\$ 2,150.10	\$ 2,702.94
Secretaria Ejecutiva B	5	5			\$ 1,264.45	\$ 1,559.42
Secretaria Ejecutiva B	4	4			\$ 1,388.22	\$ 1,601.83
Secretaria Ejecutiva B	1	1			\$ 1,750.27	\$ 1,750.27
Secretaria Ejecutiva A	330	326	4		\$ 1,587.25	\$ 37,657.24
Secretaria Ejecutiva A	3	3			\$ 1,889.82	\$ 1,889.82
Secretaria Ejecutiva A	124	124			\$ 1,587.25	\$ 7,021.24
Secretaria Ejecutiva A	3	3			\$ 1,986.01	\$ 2,217.77
Secretaria Ejecutiva A	32	32			\$ 2,072.99	\$ 5,072.99
Secretaria Ejecutiva A	1	1			\$ 2,403.46	\$ 2,403.46
Secretaria Ejecutiva A	6	6			\$ 2,280.55	\$ 6,441.99
Secretaria Ejecutiva A	1	1			\$ 2,348.08	\$ 2,348.08
Secretaria Ejecutiva A	1	1			\$ 3,558.61	\$ 3,558.61
Analista Programador B	3	3			\$ 1,067.31	\$ 1,675.13
Analista Programador B	1	1			\$ 1,848.27	\$ 1,848.27
Supervisor Administrativo	3	3			\$ 750.83	\$ 1,296.30
Jefe de Oficina	1	1			\$ 2,086.49	\$ 2,086.49
Jefe de Proyecto	7	7			\$ 2,324.13	\$ 4,376.03
Prefecto	3	3			\$ 1,659.60	\$ 6,994.96
Chofer de Director General	2	2			\$ 3,501.90	\$ 4,096.62
Taquimecanógrafa	3	3			\$ 1,123.03	\$ 3,068.13
Secretaria de Director de Planteles	6	6			\$ 1,123.03	\$ 3,686.47
Analista Técnico Especializado	37	37			\$ 1,123.03	\$ 15,073.18
Auxiliar de Intendencia	21	21			\$ 1,123.03	\$ 8,623.03
Oficial de Servicios	5	5			\$ 1,123.03	\$ 10,802.88
Auxiliar de Analista Administrativo	11	11			\$ 1,123.03	\$ 2,232.67
Promotor	6	6			\$ 1,668.97	\$ 3,657.78
Agente de Información	2	2			\$ 1,592.53	\$ 3,554.40
Secretaria de Jefe de Departamento de Planteles (E.M.S.)	2	2			\$ 1,685.72	\$ 2,178.09
Secretaria de Director de Planteles (E.M.S.)	7	7			\$ 2,353.48	\$ 3,891.54
Analista Especializado	4	4			\$ 2,501.20	\$ 3,922.45
Operador de Maquinas de Reproducción	1	1			\$ 2,389.11	\$ 2,389.11
Intendente	9	9			\$ 1,123.03	\$ 1,956.94

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Analítico de Plazas (Burócratas, Magisterio Estatal)
Magisterio Estatal – Educación Administrativos

ENTE PUBLICO: 2110008000000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Técnico en Mantenimiento	1	1			\$ 3,638.24	\$ 3,638.24
Pintor	5	5			\$ 2,037.41	\$ 2,899.06
Plomero	2	2			\$ 2,459.44	\$ 2,986.98
Jardinero	1	1			\$ 1,123.03	\$ 1,123.03
Chofer	1	1			\$ 2,816.61	\$ 2,816.61
Vigilante	3	3			\$ 1,123.03	\$ 1,994.96
Prefecto	10	10			\$ 1,123.03	\$ 2,129.11
Analista Técnico	4	4			\$ 3,295.40	\$ 4,517.35
Auxiliar de Analista Técnico	2	2			\$ 1,123.03	\$ 3,092.32
Bibliotecario	1	1			\$ 2,602.54	\$ 2,602.54
Administrador de la Base de Datos	7	7			\$ 1,123.03	\$ 4,097.34
Capturista	5	5			\$ 2,435.51	\$ 3,789.01
Dibujante	2	2			\$ 2,370.90	\$ 3,560.29
Fotógrafo	4	4			\$ 2,528.57	\$ 6,227.61
Abogado	5	5			\$ 1,123.03	\$ 5,371.04

Observaciones: La información fue generada tomando como base la quincena 202220.

En los Importes reportados como Mínimos y Máximos se incluyen las Prestaciones Adicionales, sin incluir Sueldo Base, Carrera Magisterial y Carrera Administrativa.

Los Importes Reportados corresponden a los pagos realizados en la quincena descrita, se hace mención que no se tomaron en cuenta para el cálculo de mínimos y máximos pagos retroactivos y bonos especiales.

Las categorías de Prefectura y Trabajo Social (E2331,E2333,E2683), se incluyen como puestos docentes, pero para estas aplica carrera administrativa.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Tabuladores Salariales Poder Legislativo

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Poder - Analítico de Plazas

***PODER: 2120002000000 PODER LEGISLATIVO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Diputados	25	25			\$ 78,890.56	\$ 113,250.00
Secretario General	1	1			\$ 75,000.00	\$ 113,250.00
Secretarios	3		3		\$ 40,000.00	\$ 101,473.04
Contralor	1	1			\$ 60,000.00	\$ 113,250.00
Apoyo a la Comisión de EASE	1	1			\$ 40,000.00	\$ 75,813.19
Directores	11	7	4		\$ 20,000.00	\$ 110,803.90
Coordinadores	3		3		\$ 20,000.00	\$ 54,818.77
Jefe de Departamento	17	6	11		\$ 20,000.00	\$ 53,652.41
Personal Administrativos, Operativos y Puestos Homólogos	281	84	197		\$ 4,600.00	\$ 113,250.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Poder - Analítico de Plazas

***PODER: 2120002000000 PODER LEGISLATIVO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Diputados	25	25			\$ 9,000.00	\$ 37,323.42
Secretario General	1	1			\$ 6,600.00	\$ 34,990.70
Secretarios	3		3		\$ 6,500.00	\$ 23,327.14
Contralor	1	1			\$ 6,500.00	\$ 29,158.92
Apoyo a la Comisión de EASE	1	1			\$ 4,000.00	\$ 20,994.42
Directores	11	7	4		\$ 3,800.00	\$ 23,327.14
Coordinadores	3		3		\$ 2,900.00	\$ 17,495.35
Jefe de Departamento	17	6	11		\$ 1,700.00	\$ 13,996.28
Personal Administrativos, Operativos y Puestos Homólogos	281	84	197		\$ 700.00	\$ 34,344.56

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Poder - Analítico de Plazas

*PODER: 2120004000000 ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Auditor Superior	1	1			\$ 61,800.00	\$ 86,500.00
Auditor General	2	2			\$ 36,596.00	\$ 38,110.00
Contralor	1	1			\$ 16,995.00	\$ 28,584.00
Director	8	8			\$ 21,383.00	\$ 27,752.00
Coordinador	3	3			\$ 21,358.00	\$ 26,300.00
Supervisor	17	17			\$ 11,385.00	\$ 15,800.00
Auditor A	27	14	13		\$ 9,570.00	\$ 12,415.00
Auditor B	33	15	18		\$ 7,509.00	\$ 9,810.00
Auditor C	12	12			\$ 3,579.00	\$ 9,810.00
Personal Administrativo, Operativo y Puestos Homólogos	31	19	12		\$ 1,623.00	\$ 13,362.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Poder - Analítico de Plazas

*PODER: 2120004000000 ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Auditor Superior	1	1			\$ 49,234.00	\$ 68,000.00
Auditor General	2	2			\$ 49,234.00	\$ 68,000.00
Contralor	1	1			\$ 37,892.00	\$ 63,737.00
Director	8	8			\$ 26,148.00	\$ 63,737.00
Coordinador	3	3			\$ 26,148.00	\$ 63,737.00
Supervisor	17	17			\$ 21,981.00	\$ 37,195.00
Auditor A	27	14	13		\$ 2,846.00	\$ 17,247.00
Auditor B	33	15	18		\$ 8,221.00	\$ 22,531.00
Auditor C	12	12			\$ 8,221.00	\$ 20,434.00
Personal Administrativo, Operativo y Puestos Homólogos	31	19	12		\$ 3,727.00	\$ 30,688.00

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Tabuladores Salariales Poder Judicial

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Poder - Analítico de Plazas

*PODER: 2130001000000 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrado	19		19		\$ 105,700.02	\$ 113,286.00
Consejero	5		5		\$ 77,803.22	\$ 77,803.22
Juez	80		80		\$ 57,216.79	\$ 62,072.38
Secretario General	1		1		\$ 71,857.39	\$ 71,857.39
Secretario General	2		2		\$ 57,216.79	\$ 57,384.32
Secretario de Acuerdos de Sala	5		5		\$ 39,542.04	\$ 41,300.28
Subadmsitrador	3		3		\$ 33,972.97	\$ 38,141.72
Secretario de Acuerdos	130		130		\$ 23,527.39	\$ 38,136.63
Secretario Proyectista	65		64	1	\$ 27,426.70	\$ 35,148.96
Secretario Técnico	15		15		\$ 24,075.75	\$ 61,148.33
Asesor Jurídico	10		9	1	\$ 12,728.44	\$ 57,384.30
Especialista Institucional/Mediador	15		15		\$ 22,018.46	\$ 34,440.63
Defensor Público	70		70		\$ 12,657.11	\$ 27,215.36
Actuario Notificador/Ejecutor	154		154		\$ 11,709.33	\$ 20,115.89
Rector	1		1		\$ 72,135.15	\$ 72,135.15
Coordinador	7		7		\$ 18,419.38	\$ 32,499.78
Secretario Académico	2		2		\$ 43,322.65	\$ 43,322.65
Subsecretario Ejecutivo del Pleno	1		1		\$ 38,310.94	\$ 38,310.94
Director	10		10		\$ 33,977.02	\$ 58,653.73
Subdirector	5		5		\$ 26,106.70	\$ 49,357.43
Visitador	5		5		\$ 36,231.74	\$ 37,696.82
Jefe de Departamento	8		8		\$ 19,483.94	\$ 42,311.56
Subjefe de Departamento	1		1		\$ 31,060.01	\$ 31,060.01
Personal de Apoyo Técnico Jurídico	38		38		\$ 2,180.47	\$ 40,400.71
Personal de Apoyo Administrativo	617	338	276	3	\$ 5,132.46	\$ 37,696.82

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Poder - Analítico de Plazas

***PODER: 2130001000000 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrado	19		19		\$ 28,975.65	\$ 68,829.00
Consejero	5		5		\$ 19,596.38	\$ 31,488.76
Juez	80		80		\$ 14,990.68	\$ 25,588.36
Secretario General	1		1		\$ 19,881.17	\$ 19,881.17
Secretario General	2		2		\$ 15,646.67	\$ 19,807.39
Secretario de Acuerdos de Sala	5		5		\$ 8,321.18	\$ 13,414.20
Subadmsitrador	3		3		\$ 8,467.65	\$ 9,665.81
Secretario de Acuerdos	130		130		\$ 5,880.28	\$ 11,520.74
Secretario Proyectista	65		64	1	\$ -	\$ 10,726.55
Secretario Técnico	15		15		\$ 5,436.22	\$ 14,958.86
Asesor Jurídico	10		9	1	\$ -	\$ 15,674.58
Especialista Institucional/Mediador	15		15		\$ 5,228.34	\$ 7,711.10
Defensor Público	70		70		\$ 3,776.45	\$ 9,079.85
Actuario Notificador/Ejecutor	154		154		\$ 3,493.48	\$ 7,758.91
Rector	1		1		\$ 18,133.05	\$ 18,133.05
Coordinador	7		7		\$ 4,628.49	\$ 12,212.89
Secretario Académico	2		2		\$ 10,199.06	\$ 10,199.06
Subsecretario Ejecutivo del Pleno	1		1		\$ 10,069.13	\$ 10,069.13
Director	10		10		\$ 8,540.11	\$ 23,309.98
Subdirector	5		5		\$ 6,016.02	\$ 25,151.20
Visitador	5		5		\$ 7,740.65	\$ 9,743.62
Jefe de Departamento	8		8		\$ 4,912.23	\$ 16,470.02
Subjefe de Departamento	1		1		\$ 6,907.59	\$ 6,907.59
Personal de Apoyo Técnico Jurídico	38		38		\$ 1,507.91	\$ 8,946.71
Personal de Apoyo Administrativo	617	338	276	3	\$ -	\$ 28,442.26

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Poder - Analítico de Plazas

***PODER: 2130007000000 TRIBUNAL DE MENORES INFRACTORES**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente	1		1		\$ 110,000.00	\$ 119,303.27
Juez	4		4		\$ 54,810.32	\$ 57,610.00
Secretario General de Acuerdos	1		1		\$ 42,194.14	\$ 56,840.92
Secretaria Administrativa de la Comisión de Administración	1		1		\$ 46,144.80	\$ 56,653.92
Secretario de Acuerdos de Sala	1		1		\$ 27,681.36	\$ 27,921.36
Secretario de Acuerdos	5		5		\$ 27,345.90	\$ 35,382.25
Secretario Administrativo	3		3		\$ 20,550.10	\$ 21,803.30
Actuario Notificador	3		3		\$ 16,550.66	\$ 17,137.14
Oficial de Partes	1		1		\$ 12,723.72	\$ 13,528.86
Jefe del Centro de Documentación y Estadística Jurisdiccional	1		1		\$ 20,377.74	\$ 27,921.36
Personal Apoyo Técnico Jurídico	2		2		\$ 12,294.00	\$ 15,115.48
Auxiliar Administrativo	6		6		\$ 7,310.62	\$ 17,419.02

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Poder - Analítico de Plazas

***PODER: 2130007000000 TRIBUNAL DE MENORES INFRACTORES**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente	1		1		\$ 35,813.13	\$ 38,031.71
Juez	4		4		\$ 16,116.08	\$ 17,304.40
Secretario General de Acuerdos	1		1		\$ 10,402.20	\$ 13,960.58
Secretaria Administrativa de la Comisión de Administración	1		1		\$ 11,810.75	\$ 16,017.54
Secretario de Acuerdos de Sala	1		1		\$ 7,172.85	\$ 7,501.88
Secretario de Acuerdos	5		5		\$ 6,911.78	\$ 11,967.58
Secretario Administrativo	3		3		\$ 5,595.57	\$ 5,968.40
Actuario Notificador	3		3		\$ 4,724.41	\$ 5,157.29
Oficial de Partes	1		1		\$ 4,017.69	\$ 4,342.18
Jefe del Centro de Documentación y Estadística Jurisdiccional	1		1		\$ 5,681.98	\$ 7,320.44
Personal Apoyo Técnico Jurídico	2		2		\$ 4,151.53	\$ 4,709.72
Auxiliar Administrativo	6		6		\$ 3,055.04	\$ 5,189.10

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Tabuladores Salariales Organismos Autónomos

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		\$ 75,480.00	\$ 75,480.00
Secretario General	1		1		\$ 56,996.56	\$ 56,996.56
Subsecretario General Académico	1		1		\$ 52,960.64	\$ 52,960.64
Subsecretario General Administrativo	1		1		\$ 52,960.64	\$ 52,960.64
Tesorero General	1		1		\$ 48,553.70	\$ 48,553.70
Abogado General	1		1		\$ 48,553.70	\$ 48,553.70
Contralor General	1		1		\$ 48,553.70	\$ 48,553.70
Secretario Técnico	1		1		\$ 48,553.70	\$ 48,553.70
Director de Posgrado e Inv.	1		1		\$ 48,553.70	\$ 48,553.70
Director Des. y Gestión RH	1		1		\$ 48,553.70	\$ 48,553.70
Director Académico de Facultad	17		17		\$ 46,860.24	\$ 46,860.24
Director Académico de Escuela	4		4		\$ 42,292.72	\$ 42,292.72
Director de Instituto	6		6		\$ 40,902.06	\$ 40,902.06
Coordinador General	11		11		\$ 40,894.64	\$ 40,894.64
Director Académico de Preparatoria	3		3		\$ 37,167.12	\$ 37,167.12
Director General Admvo.	5		5		\$ 35,945.00	\$ 35,945.00
Director Centro de Computo	1		1		\$ 35,945.00	\$ 35,945.00
Jefe de División Académica	13		13		\$ 33,158.06	\$ 33,158.06
Coordinador Académico	2		2		\$ 32,067.76	\$ 32,067.76
Secretario Académico de Facultad	17		17		\$ 33,158.06	\$ 33,158.06
Secretario Particular del Rector	1		1		\$ 32,067.76	\$ 32,067.76
Secretario Académico de Escuela	8		8		\$ 28,986.16	\$ 28,986.16
Secretario Académico de Instituto	0		0		\$ 28,033.04	\$ 28,033.04
Director Administrativo	13		13		\$ 28,033.04	\$ 28,033.04
Secretario Administrativo	25		25		\$ 28,986.16	\$ 28,986.16
Secretario Administrativo de Instituto	2		2		\$ 28,033.04	\$ 28,033.04
Coordinador Administrativo	20		20		\$ 27,053.06	\$ 27,053.06
Responsable Administrativo	18		18		\$ 22,877.94	\$ 22,877.94
Jefe Admin A	1		1		\$ 20,772.36	\$ 20,772.36
Jefe Administrativo	23		23		\$ 20,435.24	\$ 20,435.24
Coordinador Ejecutivo A	3		3		\$ 11,552.98	\$ 11,552.98
Coordinador de Área A	4		4		\$ 18,391.72	\$ 18,391.72
Coordinador de Área	32		32		\$ 17,213.00	\$ 17,213.00
Coordinador de Sección	44		44		\$ 14,865.74	\$ 14,865.74
Coordinador Ejecutivo	24		24		\$ 12,518.52	\$ 12,518.52
Jefe de Área	23		23		\$ 10,883.26	\$ 10,883.26
Jefe de Sección	16		16		\$ 9,208.88	\$ 9,208.88
Responsable Operativo 6	19		19		\$ 8,371.76	\$ 8,371.76
Responsable Operativo 5	22		22		\$ 7,701.90	\$ 7,701.90
Responsable Operativo 4	24		24		\$ 7,032.22	\$ 7,032.22
Responsable Operativo 3	18		18		\$ 6,362.48	\$ 6,362.48
Responsable Operativo 2	18		18		\$ 5,692.80	\$ 5,692.80
Responsable Operativo 1	26		26		\$ 5,026.82	\$ 5,026.82
Resp Operativo 1 50	1		1		\$ 2,511.46	\$ 2,511.46
Resp Operativo 2 50	1		1		\$ 2,846.30	\$ 2,846.30
Resp Operativo 3 50	2		2		\$ 3,181.18	\$ 3,181.18
Resp Operativo 4 50	1		1		\$ 3,516.08	\$ 3,516.08
G1 Tiempo Completo	24	24			\$ 27,810.88	\$ 27,810.88
F4 Tiempo Completo	84	84			\$ 26,802.76	\$ 26,802.76
F3 Tiempo Completo	62	62			\$ 25,921.94	\$ 25,921.94
F2 Tiempo Completo	34	34			\$ 25,166.98	\$ 25,166.98
F1 Tiempo Completo	23	23			\$ 24,432.10	\$ 24,432.10
E4 Tiempo Completo	19	19			\$ 23,698.00	\$ 23,698.00
E3 Tiempo Completo	33	33			\$ 22,963.78	\$ 22,963.78
E2 Tiempo Completo	17	17			\$ 22,229.62	\$ 22,229.62
E1 Tiempo Completo	11	11			\$ 21,495.44	\$ 21,495.44
D4 Tiempo Completo	9	9			\$ 20,761.32	\$ 20,761.32
D3 Tiempo Completo	1	1			\$ 20,027.16	\$ 20,027.16

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
D2 Tiempo Completo	1	1			\$ 19,293.10	\$ 19,293.10
D1 Tiempo Completo	1	1			\$ 18,558.86	\$ 18,558.86
C2 Tiempo Completo	1	1			\$ 17,090.66	\$ 17,090.66
C1 Tiempo Completo	1	1			\$ 16,356.56	\$ 16,356.56
F4 Tiempo Exclusivo	2	2			\$ 35,736.80	\$ 35,736.80
F3 Tiempo Exclusivo	2	2			\$ 34,562.38	\$ 34,562.38
G1 Medio Tiempo	1	1			\$ 13,905.44	\$ 13,905.44
F3 Medio Tiempo	6	6			\$ 12,960.96	\$ 12,960.96
F2 Medio Tiempo	1	1			\$ 12,583.48	\$ 12,583.48
F1 Medio Tiempo	4	4			\$ 12,216.04	\$ 12,216.04
E4 Medio Tiempo	4	4			\$ 11,849.00	\$ 11,849.00
E3 Medio Tiempo	3	3			\$ 11,481.90	\$ 11,481.90
E2 Medio Tiempo	3	3			\$ 11,114.80	\$ 11,114.80
E1 Medio Tiempo	4	4			\$ 10,747.72	\$ 10,747.72
D4 Medio Tiempo	3	3			\$ 10,380.66	\$ 10,380.66
D3 Medio Tiempo	2	2			\$ 10,013.58	\$ 10,013.58
D2 Medio Tiempo	1	1			\$ 9,646.54	\$ 9,646.54
D1 Medio Tiempo	1	1			\$ 9,279.44	\$ 9,279.44
C3 Medio Tiempo	2	2			\$ 8,912.42	\$ 8,912.42
C2 Medio Tiempo	1	1			\$ 8,545.33	\$ 8,545.33
A1 Medio Tiempo	1	1			\$ 5,975.86	\$ 5,975.86
G1 Hora Semana Mes	18	18			\$ 772.52	\$ 772.52
F4 Hora Semana Mes	539	539			\$ 744.52	\$ 744.52
F3 Hora Semana Mes	1,036	1,036			\$ 720.05	\$ 720.05
F2 Hora Semana Mes	987	987			\$ 699.08	\$ 699.08
F1 Hora Semana Mes	1,602	1,602			\$ 678.66	\$ 678.66
E4 Hora Semana Mes	1,748	1,748			\$ 658.28	\$ 658.28
E3 Hora Semana Mes	1,980	1,980			\$ 637.88	\$ 637.88
E2 Hora Semana Mes	2,739	2,739			\$ 617.48	\$ 617.48
E1 Hora Semana Mes	2,848	2,848			\$ 597.10	\$ 597.10
D4 Hora Semana Mes	2,940	2,940			\$ 576.70	\$ 576.70
D3 Hora Semana Mes	2,132	2,132			\$ 556.30	\$ 556.30
D2 Hora Semana Mes	1,841	1,841			\$ 535.92	\$ 535.92
D1 Hora Semana Mes	1,772	1,772			\$ 515.52	\$ 515.52
C3 Hora Semana Mes	1,245	1,245			\$ 495.12	\$ 495.12
C2 Hora Semana Mes	652	652			\$ 474.74	\$ 474.74
C1 Hora Semana Mes	1,132	1,132			\$ 454.34	\$ 454.34
B3 Hora Semana Mes	159	159			\$ 433.96	\$ 433.96
B2 Hora Semana Mes	77	77			\$ 413.56	\$ 413.56
B1 Hora Semana Mes	102	102			\$ 393.16	\$ 393.16
A3 Hora Semana Mes	43	43			\$ 372.78	\$ 372.78
A2 Hora Semana Mes	10	10			\$ 352.38	\$ 352.38
A1 Hora Semana Mes	280	280			\$ 331.98	\$ 331.98
Profesor Titular de Educación Virtual y a Distancia "C"	74	74			\$ 698.82	\$ 698.82
Profesor Titular de Educación Virtual y a Distancia "B"	473	473			\$ 555.14	\$ 555.14
Profesor Titular de Educación Virtual y a Distancia "A"	228	228			\$ 488.54	\$ 488.54
Auxiliar de Servicios Generales A	76	76			\$ 4,608.56	\$ 4,608.56
Auxiliar de Servicios Generales B	3	3			\$ 4,836.22	\$ 4,836.22
Auxiliar de Servicios Generales C	56	56			\$ 4,958.06	\$ 4,958.06
Oficial de Servicios Generales A	64	64			\$ 4,995.46	\$ 4,995.46
Oficial de Servicios Generales B	18	18			\$ 5,305.74	\$ 5,305.74
Oficial de Servicios Generales C	46	46			\$ 5,719.96	\$ 5,719.96
Oficial de Servicios Especializados A	46	46			\$ 5,991.33	\$ 5,991.33
Oficial de Servicios Especializados B	8	8			\$ 6,349.12	\$ 6,349.12
Oficial de Servicios Especializados C	24	24			\$ 6,798.36	\$ 6,798.36
Oficial de Servicios Especializados Bis A	22	22			\$ 7,137.44	\$ 7,137.44
Oficial de Servicios Especializados Bis B	18	18			\$ 7,494.35	\$ 7,494.35
Oficial de Servicios Especializados Bis C	17	17			\$ 7,869.02	\$ 7,869.02

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Oficial de Servicios Generales Especializados A	17	17			\$ 8,225.96	\$ 8,225.96
Oficial de Servicios Generales Especializados B	25	25			\$ 8,637.26	\$ 8,637.26
Oficial de Servicios Generales Especializados C	276	276			\$ 9,069.12	\$ 9,069.12
Auxiliar Administrativo A	16	16			\$ 4,608.58	\$ 4,608.58
Auxiliar Administrativo B	2	2			\$ 4,981.26	\$ 4,981.26
Auxiliar Administrativo C	23	23			\$ 5,036.80	\$ 5,036.80
Oficial Administrativo A	52	52			\$ 5,168.86	\$ 5,168.86
Oficial Administrativo B	7	7			\$ 5,719.96	\$ 5,719.96
Oficial Administrativo C	24	24			\$ 6,255.34	\$ 6,255.34
Secretaría A	33	33			\$ 6,351.34	\$ 6,351.34
Secretaría B	4	4			\$ 6,453.08	\$ 6,453.08
Secretaría C	10	10			\$ 6,497.94	\$ 6,497.94
Secretaría de Funcionario A	19	19			\$ 6,542.70	\$ 6,542.70
Secretaría de Funcionario C	10	10			\$ 6,798.40	\$ 6,798.40
Secretaría Ejecutiva A	6	6			\$ 7,132.82	\$ 7,132.82
Secretaría Ejecutiva B	2	2			\$ 7,766.80	\$ 7,766.80
Secretaría Ejecutiva C	9	9			\$ 8,400.72	\$ 8,400.72
Secretaría Ejecutiva Especializada A	19	19			\$ 8,735.16	\$ 8,735.16
Secretaría Ejecutiva Especializada B	7	7			\$ 9,069.64	\$ 9,069.64
Secretaría Ejecutiva Especializada C	14	14			\$ 9,404.18	\$ 9,404.18
Secretaría Ejecutiva Especializada Bis A	11	11			\$ 9,738.66	\$ 9,738.66
Secretaría Ejecutiva Especializada Bis B	21	21			\$ 10,128.22	\$ 10,128.22
Secretaría Ejecutiva Especializada Bis C	139	139			\$ 10,533.34	\$ 10,533.34
Auxiliar de Biblioteca C	2	2			\$ 5,168.80	\$ 5,168.80
Oficial de Biblioteca A	4	4			\$ 5,442.30	\$ 5,442.30
Oficial de Biblioteca B	3	3			\$ 6,082.48	\$ 6,082.48
Oficial de Biblioteca C	2	2			\$ 6,120.38	\$ 6,120.38
Oficial de Biblioteca Bis A	2	2			\$ 6,406.00	\$ 6,406.00
Oficial de Biblioteca Bis B	5	5			\$ 6,726.32	\$ 6,726.32
Oficial de Biblioteca Bis C	3	3			\$ 7,062.64	\$ 7,062.64
Analista Documental A	3	3			\$ 7,194.38	\$ 7,194.38
Analista Documental C	2	2			\$ 7,692.44	\$ 7,692.44
Analista Documental Especializado A	1	1			\$ 8,251.72	\$ 8,251.72
Analista Documental Especializado Bis A	1	1			\$ 9,287.52	\$ 9,287.52
Analista Documental Especializado Bis B	6	6			\$ 9,751.88	\$ 9,751.88
Analista Documental Especializado Bis C	5	5			\$ 10,239.42	\$ 10,239.42
Analista Documental Profesional A	10	10			\$ 10,751.36	\$ 10,751.36
Analista Documental Profesional B	17	17			\$ 11,181.44	\$ 11,181.44
Analista Documental Profesional C	7	7			\$ 11,740.52	\$ 11,740.52
Capturista A	1	1			\$ 4,608.56	\$ 4,608.56
Procesador de Datos Especializados A	1	1			\$ 7,558.06	\$ 7,558.06
Procesador de Datos Especializados C	4	4			\$ 8,332.78	\$ 8,332.78
Auxiliar Técnico A	4	4			\$ 4,608.58	\$ 4,608.58
Auxiliar Técnico C	1	1			\$ 5,168.86	\$ 5,168.86
Oficial Técnico A	15	15			\$ 6,255.34	\$ 6,255.34
Oficial Técnico B	3	3			\$ 6,290.26	\$ 6,290.26
Oficial Técnico C	5	5			\$ 6,453.02	\$ 6,453.02
Operador A	2	2			\$ 5,442.30	\$ 5,442.30
Oficial Técnico Especializado A	20	20			\$ 6,613.26	\$ 6,613.26
Oficial Técnico Especializado B	2	2			\$ 6,798.36	\$ 6,798.36
Oficial Técnico Especializado C	5	5			\$ 7,174.28	\$ 7,174.28
Técnico Especializado A	8	8			\$ 7,748.22	\$ 7,748.22
Técnico Especializado B	5	5			\$ 8,116.24	\$ 8,116.24
Técnico Especializado C	8	8			\$ 8,484.30	\$ 8,484.30
Técnico Especializado Bis A	15	15			\$ 8,852.32	\$ 8,852.32
Técnico Especializado Bis B	9	9			\$ 9,206.40	\$ 9,206.40
Técnico Especializado Bis C	44	44			\$ 9,574.68	\$ 9,574.68
Profesional Técnico Laboratorista A	3	3			\$ 9,823.32	\$ 9,823.32

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesional Técnico Laboratorista B	1	1			\$ 10,071.98	\$ 10,071.98
Profesional Técnico Laboratorista C	2	2			\$ 10,625.98	\$ 10,625.98
Profesional Técnico Laboratorista Bis A	6	6			\$ 11,372.02	\$ 11,372.02
Profesional Técnico Laboratorista Bis B	6	6			\$ 12,168.06	\$ 12,168.06
Profesional Técnico Laboratorista Bis C	47	47			\$ 13,019.82	\$ 13,019.82
Personal de Honorarios	1			1	\$ 51,094.20	\$ 51,094.20
Personal de Honorarios	1			1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 33,613.16	\$ 33,613.16
Personal de Honorarios	1			1	\$ 30,344.32	\$ 30,344.32
Personal de Honorarios	1			1	\$ 26,398.44	\$ 26,398.44
Personal de Honorarios	1			1	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 17,682.64	\$ 17,682.64
Personal de Honorarios	1			1	\$ 17,018.30	\$ 17,018.30
Personal de Honorarios	1			1	\$ 16,805.80	\$ 16,805.80
Personal de Honorarios	1			1	\$ 16,130.94	\$ 16,130.94
Personal de Honorarios	1			1	\$ 16,060.28	\$ 16,060.28
Personal de Honorarios	1			1	\$ 15,749.96	\$ 15,749.96
Personal de Honorarios	1			1	\$ 15,477.74	\$ 15,477.74
Personal de Honorarios	1			1	\$ 15,400.00	\$ 15,400.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 14,402.52	\$ 14,402.52
Personal de Honorarios	1			1	\$ 14,363.04	\$ 14,363.04
Personal de Honorarios	1			1	\$ 14,053.34	\$ 14,053.34
Personal de Honorarios	1			1	\$ 13,636.38	\$ 13,636.38
Personal de Honorarios	1			1	\$ 13,294.50	\$ 13,294.50
Personal de Honorarios	1			1	\$ 13,260.00	\$ 13,260.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 13,059.96	\$ 13,059.96
Personal de Honorarios	1			1	\$ 13,000.56	\$ 13,000.56
Personal de Honorarios	2			2	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 12,822.18	\$ 12,822.18
Personal de Honorarios	1			1	\$ 12,674.46	\$ 12,674.46
Personal de Honorarios	1			1	\$ 12,633.18	\$ 12,633.18
Personal de Honorarios	1			1	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 12,596.16	\$ 12,596.16
Personal de Honorarios	1			1	\$ 12,441.44	\$ 12,441.44
Personal de Honorarios	1			1	\$ 12,168.74	\$ 12,168.74
Personal de Honorarios	1			1	\$ 12,085.90	\$ 12,085.90
Personal de Honorarios	2			2	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
Personal de Honorarios	2			2	\$ 11,789.32	\$ 11,789.32
Personal de Honorarios	2			2	\$ 11,641.78	\$ 11,641.78
Personal de Honorarios	1			1	\$ 11,600.00	\$ 11,600.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 11,454.92	\$ 11,454.92
Personal de Honorarios	1			1	\$ 11,423.10	\$ 11,423.10
Personal de Honorarios	1			1	\$ 11,324.54	\$ 11,324.54
Personal de Honorarios	1			1	\$ 11,265.16	\$ 11,265.16
Personal de Honorarios	1			1	\$ 11,247.40	\$ 11,247.40
Personal de Honorarios	1			1	\$ 11,208.28	\$ 11,208.28
Personal de Honorarios	2			2	\$ 11,200.00	\$ 11,200.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 11,169.70	\$ 11,169.70
Personal de Honorarios	2			2	\$ 11,150.02	\$ 11,150.02
Personal de Honorarios	3			3	\$ 11,124.72	\$ 11,124.72
Personal de Honorarios	1			1	\$ 11,070.22	\$ 11,070.22
Personal de Honorarios	1			1	\$ 11,063.32	\$ 11,063.32
Personal de Honorarios	1			1	\$ 10,982.84	\$ 10,982.84
Personal de Honorarios	1			1	\$ 10,949.88	\$ 10,949.88
Personal de Honorarios	14			14	\$ 10,805.80	\$ 10,805.80
Personal de Honorarios	1			1	\$ 10,618.72	\$ 10,618.72

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Personal de Honorarios	1			1	\$ 10,600.00	\$ 10,600.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 10,515.24	\$ 10,515.24
Personal de Honorarios	1			1	\$ 10,431.86	\$ 10,431.86
Personal de Honorarios	13			13	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 9,906.40	\$ 9,906.40
Personal de Honorarios	1			1	\$ 9,813.60	\$ 9,813.60
Personal de Honorarios	1			1	\$ 9,718.38	\$ 9,718.38
Personal de Honorarios	1			1	\$ 9,711.80	\$ 9,711.80
Personal de Honorarios	1			1	\$ 9,600.00	\$ 9,600.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 9,420.54	\$ 9,420.54
Personal de Honorarios	1			1	\$ 9,262.42	\$ 9,262.42
Personal de Honorarios	1			1	\$ 9,247.32	\$ 9,247.32
Personal de Honorarios	2			2	\$ 9,082.62	\$ 9,082.62
Personal de Honorarios	3			3	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,966.22	\$ 8,966.22
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,884.58	\$ 8,884.58
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,855.32	\$ 8,855.32
Personal de Honorarios	2			2	\$ 8,755.60	\$ 8,755.60
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,750.92	\$ 8,750.92
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,740.46	\$ 8,740.46
Personal de Honorarios	5			5	\$ 8,715.68	\$ 8,715.68
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,638.70	\$ 8,638.70
Personal de Honorarios	2			2	\$ 8,634.54	\$ 8,634.54
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,589.12	\$ 8,589.12
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,569.36	\$ 8,569.36
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,562.40	\$ 8,562.40
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,512.16	\$ 8,512.16
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00
Personal de Honorarios	4			4	\$ 8,490.80	\$ 8,490.80
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,399.00	\$ 8,399.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,374.94	\$ 8,374.94
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,332.70	\$ 8,332.70
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,249.16	\$ 8,249.16
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,235.92	\$ 8,235.92
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,228.30	\$ 8,228.30
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,221.34	\$ 8,221.34
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,130.86	\$ 8,130.86
Personal de Honorarios	3			3	\$ 8,116.94	\$ 8,116.94
Personal de Honorarios	1			1	\$ 8,063.68	\$ 8,063.68
Personal de Honorarios	2			2	\$ 8,005.58	\$ 8,005.58
Personal de Honorarios	5			5	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,998.92	\$ 7,998.92
Personal de Honorarios	2			2	\$ 7,998.62	\$ 7,998.62
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,878.78	\$ 7,878.78
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,873.94	\$ 7,873.94
Personal de Honorarios	16			16	\$ 7,873.34	\$ 7,873.34
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,830.00	\$ 7,830.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,793.66	\$ 7,793.66
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,700.20	\$ 7,700.20
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,691.48	\$ 7,691.48
Personal de Honorarios	3			3	\$ 7,675.46	\$ 7,675.46
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,671.46	\$ 7,671.46
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,656.40	\$ 7,656.40
Personal de Honorarios	5			5	\$ 7,640.68	\$ 7,640.68
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,621.02	\$ 7,621.02
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,610.78	\$ 7,610.78
Personal de Honorarios	2			2	\$ 7,582.14	\$ 7,582.14
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,582.12	\$ 7,582.12

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,551.28	\$ 7,551.28
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,544.54	\$ 7,544.54
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,535.66	\$ 7,535.66
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,521.64	\$ 7,521.64
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,520.74	\$ 7,520.74
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,478.46	\$ 7,478.46
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,444.34	\$ 7,444.34
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,371.14	\$ 7,371.14
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,306.88	\$ 7,306.88
Personal de Honorarios	2			2	\$ 7,276.92	\$ 7,276.92
Personal de Honorarios	2			2	\$ 7,259.54	\$ 7,259.54
Personal de Honorarios	7			7	\$ 7,256.04	\$ 7,256.04
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,119.28	\$ 7,119.28
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,059.96	\$ 7,059.96
Personal de Honorarios	3			3	\$ 7,040.80	\$ 7,040.80
Personal de Honorarios	1			1	\$ 7,018.18	\$ 7,018.18
Personal de Honorarios	13			13	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
Personal de Honorarios	2			2	\$ 6,960.14	\$ 6,960.14
Personal de Honorarios	1			1	\$ 6,893.42	\$ 6,893.42
Personal de Honorarios	1			1	\$ 6,854.76	\$ 6,854.76
Personal de Honorarios	1			1	\$ 6,823.96	\$ 6,823.96
Personal de Honorarios	1			1	\$ 6,806.78	\$ 6,806.78
Personal de Honorarios	1			1	\$ 6,767.38	\$ 6,767.38
Personal de Honorarios	1			1	\$ 6,746.80	\$ 6,746.80
Personal de Honorarios	3			3	\$ 6,742.20	\$ 6,742.20
Personal de Honorarios	1			1	\$ 6,676.28	\$ 6,676.28
Personal de Honorarios	2			2	\$ 6,669.62	\$ 6,669.62
Personal de Honorarios	9			9	\$ 6,638.70	\$ 6,638.70
Personal de Honorarios	2			2	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00
Personal de Honorarios	4			4	\$ 6,498.92	\$ 6,498.92
Personal de Honorarios	5			5	\$ 6,460.04	\$ 6,460.04
Personal de Honorarios	2			2	\$ 6,460.02	\$ 6,460.02
Personal de Honorarios	1			1	\$ 6,438.12	\$ 6,438.12
Personal de Honorarios	1			1	\$ 6,429.20	\$ 6,429.20
Personal de Honorarios	2			2	\$ 6,400.00	\$ 6,400.00
Personal de Honorarios	2			2	\$ 6,360.96	\$ 6,360.96
Personal de Honorarios	1			1	\$ 6,345.52	\$ 6,345.52
Personal de Honorarios	2			2	\$ 6,320.00	\$ 6,320.00
Personal de Honorarios	2			2	\$ 6,299.22	\$ 6,299.22
Personal de Honorarios	1			1	\$ 6,283.80	\$ 6,283.80
Personal de Honorarios	1			1	\$ 6,254.76	\$ 6,254.76
Personal de Honorarios	2			2	\$ 6,211.76	\$ 6,211.76
Personal de Honorarios	1			1	\$ 6,201.48	\$ 6,201.48
Personal de Honorarios	4			4	\$ 6,147.32	\$ 6,147.32
Personal de Honorarios	1			1	\$ 6,123.16	\$ 6,123.16
Personal de Honorarios	1			1	\$ 6,114.02	\$ 6,114.02
Personal de Honorarios	1			1	\$ 6,021.44	\$ 6,021.44
Personal de Honorarios	17			17	\$ 6,021.42	\$ 6,021.42
Personal de Honorarios	7			7	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
Personal de Honorarios	2			2	\$ 5,937.88	\$ 5,937.88
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,929.94	\$ 5,929.94
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,916.32	\$ 5,916.32
Personal de Honorarios	5			5	\$ 5,899.00	\$ 5,899.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,831.70	\$ 5,831.70
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,793.66	\$ 5,793.66
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,775.50	\$ 5,775.50
Personal de Honorarios	2			2	\$ 5,725.52	\$ 5,725.52
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,703.46	\$ 5,703.46

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,639.22	\$ 5,639.22
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,566.54	\$ 5,566.54
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,500.30	\$ 5,500.30
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,500.16	\$ 5,500.16
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Personal de Honorarios	4			4	\$ 5,493.86	\$ 5,493.86
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,491.52	\$ 5,491.52
Personal de Honorarios	2			2	\$ 5,489.30	\$ 5,489.30
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,463.10	\$ 5,463.10
Personal de Honorarios	19			19	\$ 5,407.54	\$ 5,407.54
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,407.52	\$ 5,407.52
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
Personal de Honorarios	6			6	\$ 5,376.84	\$ 5,376.84
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,337.96	\$ 5,337.96
Personal de Honorarios	2			2	\$ 5,337.94	\$ 5,337.94
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,311.54	\$ 5,311.54
Personal de Honorarios	3			3	\$ 5,144.54	\$ 5,144.54
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,144.52	\$ 5,144.52
Personal de Honorarios	2			2	\$ 5,057.44	\$ 5,057.44
Personal de Honorarios	1			1	\$ 5,050.32	\$ 5,050.32
Personal de Honorarios	5			5	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,950.26	\$ 4,950.26
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,946.68	\$ 4,946.68
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,856.84	\$ 4,856.84
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,781.58	\$ 4,781.58
Personal de Honorarios	2			2	\$ 4,780.52	\$ 4,780.52
Personal de Honorarios	2			2	\$ 4,750.80	\$ 4,750.80
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,697.12	\$ 4,697.12
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,644.44	\$ 4,644.44
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,600.00	\$ 4,600.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,567.90	\$ 4,567.90
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,542.70	\$ 4,542.70
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,469.30	\$ 4,469.30
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,460.00	\$ 4,460.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,456.84	\$ 4,456.84
Personal de Honorarios	9			9	\$ 4,400.00	\$ 4,400.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,300.00	\$ 4,300.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,293.28	\$ 4,293.28
Personal de Honorarios	6			6	\$ 4,254.76	\$ 4,254.76
Personal de Honorarios	3			3	\$ 4,254.74	\$ 4,254.74
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,246.30	\$ 4,246.30
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,243.16	\$ 4,243.16
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,218.78	\$ 4,218.78
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,042.14	\$ 4,042.14
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,032.66	\$ 4,032.66
Personal de Honorarios	11			11	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
Personal de Honorarios	4			4	\$ 3,715.78	\$ 3,715.78
Personal de Honorarios	2			2	\$ 3,628.00	\$ 3,628.00
Personal de Honorarios	2			2	\$ 3,626.68	\$ 3,626.68
Personal de Honorarios	2			2	\$ 3,608.94	\$ 3,608.94
Personal de Honorarios	2			2	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 3,509.16	\$ 3,509.16
Personal de Honorarios	2			2	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 3,409.02	\$ 3,409.02
Personal de Honorarios	1			1	\$ 3,370.26	\$ 3,370.26

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Personal de Honorarios	1			1	\$ 3,319.36	\$ 3,319.36
Personal de Honorarios	1			1	\$ 3,211.54	\$ 3,211.54
Personal de Honorarios	1			1	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
Personal de Honorarios	7			7	\$ 3,181.58	\$ 3,181.58
Personal de Honorarios	1			1	\$ 3,177.96	\$ 3,177.96
Personal de Honorarios	2			2	\$ 3,177.94	\$ 3,177.94
Personal de Honorarios	1			1	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
Personal de Honorarios	5			5	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 2,975.36	\$ 2,975.36
Personal de Honorarios	1			1	\$ 2,967.92	\$ 2,967.92
Personal de Honorarios	1			1	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 2,657.32	\$ 2,657.32
Personal de Honorarios	2			2	\$ 2,647.40	\$ 2,647.40
Personal de Honorarios	1			1	\$ 2,572.20	\$ 2,572.20
Personal de Honorarios	2			2	\$ 2,540.56	\$ 2,540.56
Personal de Honorarios	1			1	\$ 2,533.76	\$ 2,533.76
Personal de Honorarios	1			1	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 2,307.20	\$ 2,307.20
Personal de Honorarios	1			1	\$ 2,216.42	\$ 2,216.42
Personal de Honorarios	1			1	\$ 2,158.36	\$ 2,158.36
Personal de Honorarios	1			1	\$ 2,113.22	\$ 2,113.22
Personal de Honorarios	2			2	\$ 2,109.58	\$ 2,109.58
Personal de Honorarios	2			2	\$ 2,109.56	\$ 2,109.56
Personal de Honorarios	1			1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,878.98	\$ 1,878.98
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,819.90	\$ 1,819.90
Personal de Honorarios	2			2	\$ 1,685.86	\$ 1,685.86
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,654.88	\$ 1,654.88
Personal de Honorarios	5			5	\$ 1,647.22	\$ 1,647.22
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,583.64	\$ 1,583.64
Personal de Honorarios	3			3	\$ 1,579.02	\$ 1,579.02
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,575.38	\$ 1,575.38
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,575.36	\$ 1,575.36
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,524.58	\$ 1,524.58
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,431.98	\$ 1,431.98
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,347.38	\$ 1,347.38
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,288.32	\$ 1,288.32
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,254.88	\$ 1,254.88
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,251.70	\$ 1,251.70
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,164.66	\$ 1,164.66
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,134.94	\$ 1,134.94
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,041.20	\$ 1,041.20

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		\$ 94,760.60	\$ 94,760.60
Secretario General	1		1		\$ 33,276.05	\$ 33,276.05
Subsecretario General Académico	1		1		\$ 46,863.78	\$ 46,863.78
Subsecretario General Administrativo	1		1		\$ 24,355.50	\$ 24,355.50
Tesorero General	1		1		\$ 33,318.99	\$ 33,318.99
Abogado General	1		1		\$ 45,457.43	\$ 45,457.43
Contralor General	1		1		\$ 16,567.95	\$ 16,567.95
Secretario Técnico	1		1		\$ 18,510.11	\$ 18,510.11
Director de Posgrado e Inv.	1		1		\$ 35,746.67	\$ 35,746.67
Director Des. y Gestión RH	1		1		\$ 7,828.29	\$ 7,828.29
Director Académico de Facultad	17		17		\$ 21,917.77	\$ 57,297.25
Director Académico de Escuela	4		4		\$ 20,250.65	\$ 28,920.65
Director de Instituto	6		6		\$ 19,743.06	\$ 53,691.76
Coordinador General	11		11		\$ 7,535.63	\$ 46,526.35
Director Académico de Preparatoria	3		3		\$ 32,503.29	\$ 36,220.01
Director General Admvo.	5		5		\$ 6,718.93	\$ 26,668.41
Director Centro de Computo	1		1		\$ 31,161.53	\$ 31,161.53
Jefe de División Académica	13		13		\$ 9,621.72	\$ 38,859.02
Coordinador Académico	2		2		\$ 9,927.31	\$ 19,868.33
Secretario Académico de Facultad	17		17		\$ 9,621.72	\$ 32,832.36
Secretario Particular del Rector	1		1		\$ 6,720.55	\$ 6,720.55
Secretario Académico de Escuela	8		8		\$ 10,755.95	\$ 27,133.15
Secretario Académico de Instituto	0		0		\$ 17,849.17	\$ 17,849.17
Director Administrativo	13		13		\$ 5,974.11	\$ 24,475.91
Secretario Administrativo	25		25		\$ 11,335.69	\$ 33,655.03
Secretario Administrativo de Instituto	2		2		\$ 32,005.85	\$ 32,005.85
Coordinador Administrativo	20		20		\$ 6,252.71	\$ 20,347.35
Responsable Administrativo	18		18		\$ 5,409.34	\$ 19,442.94
Jefe Admin A	1		1		\$ 6,749.67	\$ 6,749.67
Jefe Administrativo	23		23		\$ 4,139.37	\$ 16,212.67
Coordinador Ejecutivo A	3		3		\$ 2,682.68	\$ 3,710.90
Coordinador de Área A	4		4		\$ 4,503.13	\$ 4,503.13
Coordinador de Área	32		32		\$ 4,265.03	\$ 15,673.15
Coordinador de Sección	44		44		\$ 2,943.54	\$ 12,542.70
Coordinador Ejecutivo	24		24		\$ 2,841.06	\$ 9,638.60
Jefe de Área	23		23		\$ 2,198.41	\$ 7,829.47
Jefe de Sección	16		16		\$ 2,123.29	\$ 5,252.17
Responsable Operativo 6	19		19		\$ 1,984.11	\$ 7,021.95
Responsable Operativo 5	22		22		\$ 2,051.12	\$ 6,079.20
Responsable Operativo 4	24		24		\$ 1,807.67	\$ 4,184.55
Responsable Operativo 3	18		18		\$ 1,399.73	\$ 2,493.13
Responsable Operativo 2	18		18		\$ 933.62	\$ 5,235.10
Responsable Operativo 1	26		26		\$ 1,516.89	\$ 4,422.39
Resp Operativo 1 50	1		1		\$ 1,762.43	\$ 1,762.43
Resp Operativo 2 50	1		1		\$ 2,231.07	\$ 2,231.07
Resp Operativo 3 50	2		2		\$ 1,043.43	\$ 1,309.71
Resp Operativo 4 50	1		1		\$ 1,431.45	\$ 1,431.45
G1 Tiempo Completo	24	24			\$ 14,176.78	\$ 33,088.20
F4 Tiempo Completo	84	84			\$ 12,736.71	\$ 36,055.11
F3 Tiempo Completo	62	62			\$ 10,895.12	\$ 32,410.34
F2 Tiempo Completo	34	34			\$ 10,191.71	\$ 28,437.77
F1 Tiempo Completo	23	23			\$ 7,568.45	\$ 34,443.79
E4 Tiempo Completo	19	19			\$ 7,462.01	\$ 21,680.83
E3 Tiempo Completo	33	33			\$ 7,355.55	\$ 30,893.43
E2 Tiempo Completo	17	17			\$ 9,472.06	\$ 23,921.32
E1 Tiempo Completo	11	11			\$ 7,142.63	\$ 21,652.05
D4 Tiempo Completo	9	9			\$ 7,036.19	\$ 25,721.37
D3 Tiempo Completo	1	1			\$ 12,537.34	\$ 12,537.34

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
D2 Tiempo Completo	1	1			\$ 18,399.18	\$ 18,399.18
D1 Tiempo Completo	1	1			\$ 14,604.36	\$ 14,604.36
C2 Tiempo Completo	1	1			\$ 17,612.87	\$ 17,612.87
C1 Tiempo Completo	1	1			\$ 8,687.43	\$ 8,687.43
F4 Tiempo Exclusivo	2	2			\$ 31,009.90	\$ 41,819.50
F3 Tiempo Exclusivo	2	2			\$ 28,311.76	\$ 29,388.74
G1 Medio Tiempo	1	1			\$ 12,024.82	\$ 12,024.82
F3 Medio Tiempo	6	6			\$ 8,558.20	\$ 18,473.34
F2 Medio Tiempo	1	1			\$ 16,421.00	\$ 16,421.00
F1 Medio Tiempo	4	4			\$ 8,182.03	\$ 12,030.07
E4 Medio Tiempo	4	4			\$ 5,626.87	\$ 17,061.15
E3 Medio Tiempo	3	3			\$ 5,055.62	\$ 13,724.44
E2 Medio Tiempo	3	3			\$ 7,403.61	\$ 14,183.63
E1 Medio Tiempo	4	4			\$ 6,795.66	\$ 14,856.44
D4 Medio Tiempo	3	3			\$ 7,255.16	\$ 12,082.14
D3 Medio Tiempo	2	2			\$ 5,467.62	\$ 6,268.70
D2 Medio Tiempo	1	1			\$ 6,283.52	\$ 6,283.52
D1 Medio Tiempo	1	1			\$ 5,399.91	\$ 5,399.91
C3 Medio Tiempo	2	2			\$ 4,374.71	\$ 5,444.19
C2 Medio Tiempo	1	1			\$ 4,277.43	\$ 4,277.43
A1 Medio Tiempo	1	1			\$ 2,879.42	\$ 2,879.42
G1 Hora Semana Mes	18	18			\$ 5,446.77	\$ 5,446.77
F4 Hora Semana Mes	539	539			\$ 1,545.62	\$ 19,332.06
F3 Hora Semana Mes	1,036	1,036			\$ 973.61	\$ 22,562.73
F2 Hora Semana Mes	987	987			\$ 1,695.15	\$ 27,448.51
F1 Hora Semana Mes	1,602	1,602			\$ 1,237.97	\$ 22,139.91
E4 Hora Semana Mes	1,748	1,748			\$ 503.49	\$ 22,660.85
E3 Hora Semana Mes	1,980	1,980			\$ 721.40	\$ 26,009.64
E2 Hora Semana Mes	2,739	2,739			\$ 709.05	\$ 21,415.93
E1 Hora Semana Mes	2,848	2,848			\$ 445.94	\$ 15,697.48
D4 Hora Semana Mes	2,940	2,940			\$ 442.17	\$ 15,995.93
D3 Hora Semana Mes	2,132	2,132			\$ 315.46	\$ 25,475.98
D2 Hora Semana Mes	1,841	1,841			\$ 312.09	\$ 17,065.87
D1 Hora Semana Mes	1,772	1,772			\$ 308.72	\$ 12,633.66
C3 Hora Semana Mes	1,245	1,245			\$ 305.35	\$ 9,521.39
C2 Hora Semana Mes	652	652			\$ 277.74	\$ 12,650.54
C1 Hora Semana Mes	1,132	1,132			\$ 298.63	\$ 12,543.97
B3 Hora Semana Mes	159	159			\$ 415.77	\$ 5,441.97
B2 Hora Semana Mes	77	77			\$ 412.00	\$ 8,121.20
B1 Hora Semana Mes	102	102			\$ 1,315.99	\$ 6,791.01
A3 Hora Semana Mes	43	43			\$ 1,276.74	\$ 5,116.28
A2 Hora Semana Mes	10	10			\$ 1,585.19	\$ 1,585.19
A1 Hora Semana Mes	280	280			\$ 278.44	\$ 5,412.02
Profesor Titular de Educación Virtual y a Distancia "C"	74	74			\$ 338.97	\$ 2,729.23
Profesor Titular de Educación Virtual y a Distancia "B"	473	473			\$ 315.25	\$ 2,282.13
Profesor Titular de Educación Virtual y a Distancia "A"	228	228			\$ 304.27	\$ 2,006.65
Auxiliar de Servicios Generales A	76	76			\$ 1,640.59	\$ 6,381.25
Auxiliar de Servicios Generales B	3	3			\$ 1,972.87	\$ 3,372.87
Auxiliar de Servicios Generales C	56	56			\$ 2,002.72	\$ 4,364.58
Oficial de Servicios Generales A	64	64			\$ 2,011.87	\$ 8,175.87
Oficial de Servicios Generales B	18	18			\$ 2,087.90	\$ 4,517.22
Oficial de Servicios Generales C	46	46			\$ 2,189.40	\$ 8,330.74
Oficial de Servicios Especializados A	46	46			\$ 2,255.88	\$ 10,640.98
Oficial de Servicios Especializados B	8	8			\$ 2,343.54	\$ 5,229.22
Oficial de Servicios Especializados C	24	24			\$ 2,453.59	\$ 9,576.01
Oficial de Servicios Especializados Bis A	22	22			\$ 2,536.68	\$ 12,536.24
Oficial de Servicios Especializados Bis B	18	18			\$ 1,164.61	\$ 6,194.33
Oficial de Servicios Especializados Bis C	17	17			\$ 1,395.95	\$ 7,106.83

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Oficial de Servicios Generales Especializados A	17	17			\$ 3,938.55	\$ 5,278.89
Oficial de Servicios Generales Especializados B	25	25			\$ 4,096.08	\$ 15,566.38
Oficial de Servicios Generales Especializados C	276	276			\$ 4,161.72	\$ 26,837.54
Auxiliar Administrativo A	16	16			\$ 1,917.09	\$ 2,900.25
Auxiliar Administrativo B	2	2			\$ 2,008.42	\$ 2,466.70
Auxiliar Administrativo C	23	23			\$ 2,022.02	\$ 2,559.26
Oficial Administrativo A	52	52			\$ 2,054.37	\$ 6,401.39
Oficial Administrativo B	7	7			\$ 2,189.40	\$ 3,469.40
Oficial Administrativo C	24	24			\$ 2,320.56	\$ 5,285.58
Secretaria A	33	33			\$ 2,344.08	\$ 4,650.70
Secretaria B	4	4			\$ 2,962.68	\$ 4,195.22
Secretaria C	10	10			\$ 3,198.74	\$ 4,316.72
Secretaria de Funcionario A	19	19			\$ 3,005.98	\$ 5,894.56
Secretaria de Funcionario C	10	10			\$ 3,364.58	\$ 4,426.88
Secretaria Ejecutiva A	6	6			\$ 3,605.46	\$ 5,124.74
Secretaria Ejecutiva B	2	2			\$ 3,762.69	\$ 7,145.19
Secretaria Ejecutiva C	9	9			\$ 4,131.49	\$ 6,553.65
Secretaria Ejecutiva Especializada A	19	19			\$ 2,928.12	\$ 5,609.82
Secretaria Ejecutiva Especializada B	7	7			\$ 4,016.81	\$ 8,726.75
Secretaria Ejecutiva Especializada C	14	14			\$ 4,107.68	\$ 7,248.66
Secretaria Ejecutiva Especializada Bis A	11	11			\$ 4,985.37	\$ 10,215.03
Secretaria Ejecutiva Especializada Bis B	21	21			\$ 5,163.39	\$ 19,748.01
Secretaria Ejecutiva Especializada Bis C	139	139			\$ 6,140.27	\$ 33,648.53
Auxiliar de Biblioteca C	2	2			\$ 2,054.36	\$ 2,054.36
Oficial de Biblioteca A	4	4			\$ 2,121.37	\$ 3,246.11
Oficial de Biblioteca B	3	3			\$ 2,953.37	\$ 3,050.69
Oficial de Biblioteca C	2	2			\$ 2,899.53	\$ 3,560.53
Oficial de Biblioteca Bis A	2	2			\$ 3,555.39	\$ 4,468.53
Oficial de Biblioteca Bis B	5	5			\$ 3,290.19	\$ 4,781.19
Oficial de Biblioteca Bis C	3	3			\$ 3,415.31	\$ 3,627.19
Analista Documental A	3	3			\$ 4,418.76	\$ 4,478.72
Analista Documental C	2	2			\$ 4,111.14	\$ 4,649.62
Analista Documental Especializado A	1	1			\$ 4,861.59	\$ 4,861.59
Analista Documental Especializado Bis A	1	1			\$ 7,128.96	\$ 7,128.96
Analista Documental Especializado Bis B	6	6			\$ 4,708.25	\$ 5,829.71
Analista Documental Especializado Bis C	5	5			\$ 5,457.19	\$ 8,112.59
Analista Documental Profesional A	10	10			\$ 6,023.92	\$ 23,064.80
Analista Documental Profesional B	17	17			\$ 6,568.80	\$ 11,004.10
Analista Documental Profesional C	7	7			\$ 6,916.55	\$ 13,491.25
Capturista A	1	1			\$ 1,917.09	\$ 1,917.09
Procesador de Datos Especializados A	1	1			\$ 5,438.70	\$ 5,438.70
Procesador de Datos Especializados C	4	4			\$ 4,762.74	\$ 7,123.68
Auxiliar Técnico A	4	4			\$ 1,917.09	\$ 2,562.29
Auxiliar Técnico C	1	1			\$ 2,571.25	\$ 2,778.01
Oficial Técnico A	15	15			\$ 2,320.56	\$ 10,934.16
Oficial Técnico B	3	3			\$ 3,197.18	\$ 3,763.30
Oficial Técnico C	5	5			\$ 2,368.99	\$ 4,259.73
Operador A	2	2			\$ 2,121.37	\$ 2,725.47
Oficial Técnico Especializado A	20	20			\$ 3,069.58	\$ 5,838.52
Oficial Técnico Especializado B	2	2			\$ 3,405.37	\$ 4,098.79
Oficial Técnico Especializado C	5	5			\$ 4,324.95	\$ 5,698.81
Técnico Especializado A	8	8			\$ 3,848.55	\$ 6,345.03
Técnico Especializado B	5	5			\$ 2,776.47	\$ 9,393.85
Técnico Especializado C	8	8			\$ 4,164.76	\$ 6,964.56
Técnico Especializado Bis A	15	15			\$ 4,081.06	\$ 11,971.36
Técnico Especializado Bis B	9	9			\$ 3,171.02	\$ 8,332.66
Técnico Especializado Bis C	44	44			\$ 4,368.94	\$ 28,160.88
Profesional Técnico Laboratorista A	3	3			\$ 6,898.12	\$ 12,065.18

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesional Técnico Laboratorista B	1	1			\$ 1,993.94	\$ 9,737.88
Profesional Técnico Laboratorista C	2	2			\$ 6,972.33	\$ 9,363.17
Profesional Técnico Laboratorista Bis A	6	6			\$ 7,008.48	\$ 10,455.46
Profesional Técnico Laboratorista Bis B	6	6			\$ 2,255.95	\$ 9,999.89
Profesional Técnico Laboratorista Bis C	47	47			\$ 7,376.04	\$ 25,747.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 4,257.85	\$ 4,257.85
Personal de Honorarios	1			1	\$ 3,333.33	\$ 3,333.33
Personal de Honorarios	1			1	\$ 2,916.67	\$ 2,916.67
Personal de Honorarios	1			1	\$ 2,801.10	\$ 2,801.10
Personal de Honorarios	1			1	\$ 2,528.69	\$ 2,528.69
Personal de Honorarios	1			1	\$ 2,199.87	\$ 2,199.87
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,473.55	\$ 1,473.55
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,418.19	\$ 1,418.19
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,400.48	\$ 1,400.48
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,344.25	\$ 1,344.25
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,338.36	\$ 1,338.36
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,312.50	\$ 1,312.50
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,289.81	\$ 1,289.81
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,283.33	\$ 1,283.33
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,200.21	\$ 1,200.21
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,196.92	\$ 1,196.92
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,171.11	\$ 1,171.11
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,136.37	\$ 1,136.37
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,107.88	\$ 1,107.88
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,105.00	\$ 1,105.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,088.33	\$ 1,088.33
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,083.38	\$ 1,083.38
Personal de Honorarios	2			2	\$ 1,083.33	\$ 1,083.33
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,068.52	\$ 1,068.52
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,056.21	\$ 1,056.21
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,052.77	\$ 1,052.77
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,049.68	\$ 1,049.68
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,036.79	\$ 1,036.79
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,014.06	\$ 1,014.06
Personal de Honorarios	1			1	\$ 1,007.16	\$ 1,007.16
Personal de Honorarios	2			2	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
Personal de Honorarios	2			2	\$ 982.44	\$ 982.44
Personal de Honorarios	2			2	\$ 970.15	\$ 970.15
Personal de Honorarios	1			1	\$ 966.67	\$ 966.67
Personal de Honorarios	1			1	\$ 954.58	\$ 954.58
Personal de Honorarios	1			1	\$ 951.93	\$ 951.93
Personal de Honorarios	1			1	\$ 943.71	\$ 943.71
Personal de Honorarios	1			1	\$ 938.76	\$ 938.76
Personal de Honorarios	1			1	\$ 937.28	\$ 937.28
Personal de Honorarios	1			1	\$ 934.02	\$ 934.02
Personal de Honorarios	2			2	\$ 933.33	\$ 933.33
Personal de Honorarios	1			1	\$ 930.81	\$ 930.81
Personal de Honorarios	2			2	\$ 929.17	\$ 929.17
Personal de Honorarios	3			3	\$ 927.06	\$ 927.06
Personal de Honorarios	1			1	\$ 922.52	\$ 922.52
Personal de Honorarios	1			1	\$ 921.94	\$ 921.94
Personal de Honorarios	1			1	\$ 915.24	\$ 915.24
Personal de Honorarios	1			1	\$ 912.49	\$ 912.49
Personal de Honorarios	14			14	\$ 900.48	\$ 900.48
Personal de Honorarios	1			1	\$ 884.89	\$ 884.89

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Personal de Honorarios	1			1	\$ 883.33	\$ 883.33
Personal de Honorarios	1			1	\$ 876.27	\$ 876.27
Personal de Honorarios	1			1	\$ 869.32	\$ 869.32
Personal de Honorarios	13			13	\$ 833.33	\$ 833.33
Personal de Honorarios	1			1	\$ 825.53	\$ 825.53
Personal de Honorarios	1			1	\$ 817.80	\$ 817.80
Personal de Honorarios	1			1	\$ 809.87	\$ 809.87
Personal de Honorarios	1			1	\$ 809.32	\$ 809.32
Personal de Honorarios	1			1	\$ 800.00	\$ 800.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 785.05	\$ 785.05
Personal de Honorarios	1			1	\$ 771.87	\$ 771.87
Personal de Honorarios	1			1	\$ 770.61	\$ 770.61
Personal de Honorarios	2			2	\$ 756.89	\$ 756.89
Personal de Honorarios	3			3	\$ 750.00	\$ 750.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 747.19	\$ 747.19
Personal de Honorarios	1			1	\$ 740.38	\$ 740.38
Personal de Honorarios	1			1	\$ 737.94	\$ 737.94
Personal de Honorarios	2			2	\$ 729.63	\$ 729.63
Personal de Honorarios	1			1	\$ 729.24	\$ 729.24
Personal de Honorarios	1			1	\$ 728.37	\$ 728.37
Personal de Honorarios	5			5	\$ 726.31	\$ 726.31
Personal de Honorarios	1			1	\$ 719.89	\$ 719.89
Personal de Honorarios	2			2	\$ 719.55	\$ 719.55
Personal de Honorarios	1			1	\$ 715.76	\$ 715.76
Personal de Honorarios	1			1	\$ 714.11	\$ 714.11
Personal de Honorarios	1			1	\$ 713.53	\$ 713.53
Personal de Honorarios	1			1	\$ 709.35	\$ 709.35
Personal de Honorarios	1			1	\$ 708.33	\$ 708.33
Personal de Honorarios	4			4	\$ 707.57	\$ 707.57
Personal de Honorarios	1			1	\$ 699.92	\$ 699.92
Personal de Honorarios	1			1	\$ 697.91	\$ 697.91
Personal de Honorarios	1			1	\$ 694.39	\$ 694.39
Personal de Honorarios	1			1	\$ 687.43	\$ 687.43
Personal de Honorarios	1			1	\$ 686.33	\$ 686.33
Personal de Honorarios	1			1	\$ 685.69	\$ 685.69
Personal de Honorarios	1			1	\$ 685.11	\$ 685.11
Personal de Honorarios	1			1	\$ 677.57	\$ 677.57
Personal de Honorarios	3			3	\$ 676.41	\$ 676.41
Personal de Honorarios	1			1	\$ 671.97	\$ 671.97
Personal de Honorarios	2			2	\$ 667.13	\$ 667.13
Personal de Honorarios	5			5	\$ 666.67	\$ 666.67
Personal de Honorarios	1			1	\$ 666.58	\$ 666.58
Personal de Honorarios	2			2	\$ 666.55	\$ 666.55
Personal de Honorarios	1			1	\$ 656.57	\$ 656.57
Personal de Honorarios	1			1	\$ 656.16	\$ 656.16
Personal de Honorarios	16			16	\$ 656.11	\$ 656.11
Personal de Honorarios	1			1	\$ 652.50	\$ 652.50
Personal de Honorarios	1			1	\$ 649.47	\$ 649.47
Personal de Honorarios	1			1	\$ 641.68	\$ 641.68
Personal de Honorarios	1			1	\$ 640.96	\$ 640.96
Personal de Honorarios	3			3	\$ 639.62	\$ 639.62
Personal de Honorarios	1			1	\$ 639.29	\$ 639.29
Personal de Honorarios	1			1	\$ 638.03	\$ 638.03
Personal de Honorarios	5			5	\$ 636.72	\$ 636.72
Personal de Honorarios	1			1	\$ 635.09	\$ 635.09
Personal de Honorarios	1			1	\$ 634.23	\$ 634.23
Personal de Honorarios	2			2	\$ 631.85	\$ 631.85
Personal de Honorarios	1			1	\$ 631.84	\$ 631.84

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Personal de Honorarios	1		1	\$ 629.27	\$ 629.27
Personal de Honorarios	1		1	\$ 628.71	\$ 628.71
Personal de Honorarios	1		1	\$ 627.97	\$ 627.97
Personal de Honorarios	1		1	\$ 626.80	\$ 626.80
Personal de Honorarios	1		1	\$ 626.73	\$ 626.73
Personal de Honorarios	1		1	\$ 623.21	\$ 623.21
Personal de Honorarios	1		1	\$ 620.36	\$ 620.36
Personal de Honorarios	1		1	\$ 614.26	\$ 614.26
Personal de Honorarios	1		1	\$ 608.91	\$ 608.91
Personal de Honorarios	2		2	\$ 606.41	\$ 606.41
Personal de Honorarios	2		2	\$ 604.96	\$ 604.96
Personal de Honorarios	7		7	\$ 604.67	\$ 604.67
Personal de Honorarios	1		1	\$ 593.27	\$ 593.27
Personal de Honorarios	1		1	\$ 588.33	\$ 588.33
Personal de Honorarios	3		3	\$ 586.73	\$ 586.73
Personal de Honorarios	1		1	\$ 584.85	\$ 584.85
Personal de Honorarios	13		13	\$ 583.33	\$ 583.33
Personal de Honorarios	2		2	\$ 580.01	\$ 580.01
Personal de Honorarios	1		1	\$ 574.45	\$ 574.45
Personal de Honorarios	1		1	\$ 571.23	\$ 571.23
Personal de Honorarios	1		1	\$ 568.66	\$ 568.66
Personal de Honorarios	1		1	\$ 567.23	\$ 567.23
Personal de Honorarios	1		1	\$ 563.95	\$ 563.95
Personal de Honorarios	1		1	\$ 562.23	\$ 562.23
Personal de Honorarios	3		3	\$ 561.85	\$ 561.85
Personal de Honorarios	1		1	\$ 556.36	\$ 556.36
Personal de Honorarios	2		2	\$ 555.80	\$ 555.80
Personal de Honorarios	9		9	\$ 553.23	\$ 553.23
Personal de Honorarios	2		2	\$ 541.67	\$ 541.67
Personal de Honorarios	4		4	\$ 541.58	\$ 541.58
Personal de Honorarios	5		5	\$ 538.34	\$ 538.34
Personal de Honorarios	2		2	\$ 538.34	\$ 538.34
Personal de Honorarios	1		1	\$ 536.51	\$ 536.51
Personal de Honorarios	1		1	\$ 535.77	\$ 535.77
Personal de Honorarios	2		2	\$ 533.33	\$ 533.33
Personal de Honorarios	2		2	\$ 530.08	\$ 530.08
Personal de Honorarios	1		1	\$ 528.79	\$ 528.79
Personal de Honorarios	2		2	\$ 526.67	\$ 526.67
Personal de Honorarios	2		2	\$ 524.94	\$ 524.94
Personal de Honorarios	1		1	\$ 523.65	\$ 523.65
Personal de Honorarios	1		1	\$ 521.23	\$ 521.23
Personal de Honorarios	2		2	\$ 517.65	\$ 517.65
Personal de Honorarios	1		1	\$ 516.79	\$ 516.79
Personal de Honorarios	4		4	\$ 512.28	\$ 512.28
Personal de Honorarios	1		1	\$ 510.26	\$ 510.26
Personal de Honorarios	1		1	\$ 509.50	\$ 509.50
Personal de Honorarios	1		1	\$ 501.79	\$ 501.79
Personal de Honorarios	17		17	\$ 501.79	\$ 501.79
Personal de Honorarios	7		7	\$ 500.00	\$ 500.00
Personal de Honorarios	2		2	\$ 494.82	\$ 494.82
Personal de Honorarios	1		1	\$ 494.16	\$ 494.16
Personal de Honorarios	1		1	\$ 493.03	\$ 493.03
Personal de Honorarios	5		5	\$ 491.58	\$ 491.58
Personal de Honorarios	1		1	\$ 485.98	\$ 485.98
Personal de Honorarios	1		1	\$ 482.81	\$ 482.81
Personal de Honorarios	1		1	\$ 481.29	\$ 481.29
Personal de Honorarios	2		2	\$ 477.13	\$ 477.13
Personal de Honorarios	1		1	\$ 475.29	\$ 475.29

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Personal de Honorarios	1			1	\$ 469.94	\$ 469.94
Personal de Honorarios	1			1	\$ 463.88	\$ 463.88
Personal de Honorarios	1			1	\$ 458.36	\$ 458.36
Personal de Honorarios	1			1	\$ 458.35	\$ 458.35
Personal de Honorarios	1			1	\$ 458.33	\$ 458.33
Personal de Honorarios	4			4	\$ 457.82	\$ 457.82
Personal de Honorarios	1			1	\$ 457.63	\$ 457.63
Personal de Honorarios	2			2	\$ 457.44	\$ 457.44
Personal de Honorarios	1			1	\$ 455.26	\$ 455.26
Personal de Honorarios	19			19	\$ 450.63	\$ 450.63
Personal de Honorarios	1			1	\$ 450.63	\$ 450.63
Personal de Honorarios	1			1	\$ 450.00	\$ 450.00
Personal de Honorarios	6			6	\$ 448.07	\$ 448.07
Personal de Honorarios	1			1	\$ 444.83	\$ 444.83
Personal de Honorarios	2			2	\$ 444.83	\$ 444.83
Personal de Honorarios	1			1	\$ 442.63	\$ 442.63
Personal de Honorarios	3			3	\$ 428.71	\$ 428.71
Personal de Honorarios	1			1	\$ 428.71	\$ 428.71
Personal de Honorarios	2			2	\$ 421.45	\$ 421.45
Personal de Honorarios	1			1	\$ 420.86	\$ 420.86
Personal de Honorarios	5			5	\$ 416.67	\$ 416.67
Personal de Honorarios	1			1	\$ 412.52	\$ 412.52
Personal de Honorarios	1			1	\$ 412.22	\$ 412.22
Personal de Honorarios	1			1	\$ 404.74	\$ 404.74
Personal de Honorarios	1			1	\$ 398.47	\$ 398.47
Personal de Honorarios	2			2	\$ 398.38	\$ 398.38
Personal de Honorarios	2			2	\$ 395.90	\$ 395.90
Personal de Honorarios	1			1	\$ 391.43	\$ 391.43
Personal de Honorarios	1			1	\$ 387.04	\$ 387.04
Personal de Honorarios	1			1	\$ 383.33	\$ 383.33
Personal de Honorarios	1			1	\$ 380.66	\$ 380.66
Personal de Honorarios	1			1	\$ 378.56	\$ 378.56
Personal de Honorarios	1			1	\$ 375.00	\$ 375.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 372.44	\$ 372.44
Personal de Honorarios	1			1	\$ 371.67	\$ 371.67
Personal de Honorarios	1			1	\$ 371.40	\$ 371.40
Personal de Honorarios	9			9	\$ 366.67	\$ 366.67
Personal de Honorarios	1			1	\$ 360.00	\$ 360.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 358.33	\$ 358.33
Personal de Honorarios	1			1	\$ 357.77	\$ 357.77
Personal de Honorarios	6			6	\$ 354.56	\$ 354.56
Personal de Honorarios	3			3	\$ 354.56	\$ 354.56
Personal de Honorarios	1			1	\$ 353.86	\$ 353.86
Personal de Honorarios	1			1	\$ 353.60	\$ 353.60
Personal de Honorarios	1			1	\$ 351.57	\$ 351.57
Personal de Honorarios	1			1	\$ 350.00	\$ 350.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 336.85	\$ 336.85
Personal de Honorarios	1			1	\$ 336.06	\$ 336.06
Personal de Honorarios	11			11	\$ 333.33	\$ 333.33
Personal de Honorarios	4			4	\$ 309.65	\$ 309.65
Personal de Honorarios	2			2	\$ 302.33	\$ 302.33
Personal de Honorarios	2			2	\$ 302.22	\$ 302.22
Personal de Honorarios	2			2	\$ 300.75	\$ 300.75
Personal de Honorarios	2			2	\$ 300.00	\$ 300.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 292.43	\$ 292.43
Personal de Honorarios	2			2	\$ 291.67	\$ 291.67
Personal de Honorarios	1			1	\$ 284.09	\$ 284.09
Personal de Honorarios	1			1	\$ 280.86	\$ 280.86

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140001000000 UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Personal de Honorarios	1			1	\$ 276.61	\$ 276.61
Personal de Honorarios	1			1	\$ 267.63	\$ 267.63
Personal de Honorarios	1			1	\$ 266.67	\$ 266.67
Personal de Honorarios	7			7	\$ 265.13	\$ 265.13
Personal de Honorarios	1			1	\$ 264.83	\$ 264.83
Personal de Honorarios	2			2	\$ 264.83	\$ 264.83
Personal de Honorarios	1			1	\$ 258.33	\$ 258.33
Personal de Honorarios	5			5	\$ 250.00	\$ 250.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 247.95	\$ 247.95
Personal de Honorarios	1			1	\$ 247.33	\$ 247.33
Personal de Honorarios	1			1	\$ 241.67	\$ 241.67
Personal de Honorarios	1			1	\$ 221.44	\$ 221.44
Personal de Honorarios	2			2	\$ 220.62	\$ 220.62
Personal de Honorarios	1			1	\$ 214.35	\$ 214.35
Personal de Honorarios	2			2	\$ 211.71	\$ 211.71
Personal de Honorarios	1			1	\$ 211.15	\$ 211.15
Personal de Honorarios	1			1	\$ 200.00	\$ 200.00
Personal de Honorarios	1			1	\$ 192.27	\$ 192.27
Personal de Honorarios	1			1	\$ 184.70	\$ 184.70
Personal de Honorarios	1			1	\$ 179.86	\$ 179.86
Personal de Honorarios	1			1	\$ 176.10	\$ 176.10
Personal de Honorarios	2			2	\$ 175.80	\$ 175.80
Personal de Honorarios	2			2	\$ 175.80	\$ 175.80
Personal de Honorarios	1			1	\$ 166.67	\$ 166.67
Personal de Honorarios	1			1	\$ 156.58	\$ 156.58
Personal de Honorarios	1			1	\$ 151.66	\$ 151.66
Personal de Honorarios	2			2	\$ 140.49	\$ 140.49
Personal de Honorarios	1			1	\$ 137.91	\$ 137.91
Personal de Honorarios	5			5	\$ 137.27	\$ 137.27
Personal de Honorarios	1			1	\$ 131.97	\$ 131.97
Personal de Honorarios	3			3	\$ 131.59	\$ 131.59
Personal de Honorarios	1			1	\$ 131.28	\$ 131.28
Personal de Honorarios	1			1	\$ 131.28	\$ 131.28
Personal de Honorarios	1			1	\$ 127.05	\$ 127.05
Personal de Honorarios	1			1	\$ 119.33	\$ 119.33
Personal de Honorarios	1			1	\$ 112.28	\$ 112.28
Personal de Honorarios	1			1	\$ 107.36	\$ 107.36
Personal de Honorarios	1			1	\$ 104.57	\$ 104.57
Personal de Honorarios	1			1	\$ 104.31	\$ 104.31
Personal de Honorarios	1			1	\$ 97.06	\$ 97.06
Personal de Honorarios	1			1	\$ 94.58	\$ 94.58
Personal de Honorarios	1			1	\$ 86.77	\$ 86.77

Observaciones: PRESTACIONES. Académicos: bono de cumplimiento, prest. social de renta, transporte y material didáctico; personal Administrativo: labores insalubres, tiempo extra fijo, prima dominical, días adicionales; personal de Confianza: bono de cumplimiento; para todos los anteriores se incluye ayuda de despesa, prima de antigüedad y proporción mensual de 45 días de aguinaldo; personal de honorarios, proporción mensual de 30 días como gratificación anual. En las remuneraciones y prestaciones de los Profesores Hora Semana Mes y de Educación Virtual y a Distancia se contempla el total de horas.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140005000000 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Consejero Presidente	1		1		\$ 113,280.00	\$ 116,640.00
Consejero(a) Electoral	6		6		\$ 113,280.00	\$ 116,640.00
Secretaria(o) Ejecutiva(o)	1		1		\$ 101,340.00	\$ 101,340.00
Secretario Técnico	1		1		\$ 64,140.00	\$ 64,140.00
Director(a)	4		4		\$ 64,140.00	\$ 64,140.00
Contralora General	1		1		\$ 64,140.00	\$ 64,140.00
Titular	7		7		\$ 48,060.00	\$ 48,060.00
Jefe(a) de Departamento	11		11		\$ 36,150.00	\$ 36,150.00
Coordinador(a)	6		6		\$ 36,150.00	\$ 36,150.00
Cartógrafo	1		1		\$ 30,210.00	\$ 30,210.00
Asesor	12		12		\$ 28,860.00	\$ 28,860.00
Secretario(a) Particular	2		2		\$ 27,810.00	\$ 27,810.00
Auditor	2		2		\$ 23,970.00	\$ 23,970.00
Diseñador Grafico	4		3	1	\$ 21,240.00	\$ 21,240.00
Técnico	11		11		\$ 20,640.00	\$ 20,640.00
Auxiliar de Mantenimiento en Sistemas	1		1		\$ 20,640.00	\$ 20,640.00
Contador(a)	3		3		\$ 20,640.00	\$ 20,640.00
Auxiliar Administrativo A	2		2		\$ 19,830.00	\$ 19,830.00
Secretaria B	7		7		\$ 19,830.00	\$ 19,830.00
Asistente	8		8		\$ 19,830.00	\$ 19,830.00
Asesor Jurídico	5		2	3	\$ 19,830.00	\$ 19,830.00
Auxiliar Administrativo B	1		1		\$ 18,354.00	\$ 18,354.00
Desarrollador de Software	3		3		\$ 16,770.00	\$ 20,640.00
Auxiliar de Mantenimiento Preventivo	1		1		\$ 16,770.00	\$ 20,640.00
Auxiliar Administrativo C	14		14		\$ 15,780.00	\$ 15,780.00
Oficial de Partes	2		1	1	\$ 15,510.00	\$ 15,510.00
Vigilante	2		2		\$ 14,790.00	\$ 14,790.00
Intendente	4		4		\$ 13,164.00	\$ 13,164.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140005000000 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Consejero Presidente	1	1		\$ -	\$ 59,859.00
Consejero(a) Electoral	6	6		\$ -	\$ 59,859.00
Secretaria(o) Ejecutiva(o)	1	1		\$ -	\$ 51,951.00
Secretario Técnico	1	1		\$ -	\$ 36,576.00
Director(a)	4	4		\$ -	\$ 36,576.00
Contralora General	1	1		\$ -	\$ 36,576.00
Titular	7	7		\$ -	\$ 45,375.00
Jefe(a) de Departamento	11	11		\$ -	\$ 33,392.00
Coordinador(a)	6	6		\$ -	\$ 33,392.00
Cartógrafo	1	1		\$ -	\$ 21,174.00
Asesor	12	12		\$ -	\$ 23,098.00
Secretario(a) Particular	2	2		\$ -	\$ 24,471.00
Auditor	2	2		\$ -	\$ 21,682.00
Diseñador Grafico	4	3	1	\$ -	\$ 17,920.00
Técnico	11	11		\$ -	\$ 19,588.00
Auxiliar de Mantenimiento en Sistemas	1	1		\$ -	\$ 17,869.00
Contador(a)	3	3		\$ -	\$ 16,150.00
Auxiliar Administrativo A	2	2		\$ -	\$ 15,696.00
Secretaria B	7	7		\$ -	\$ 23,958.00
Asistente	8	8		\$ -	\$ 17,349.00
Asesor Jurídico	5	2	3	\$ -	\$ 15,697.00
Auxiliar Administrativo B	1	1		\$ -	\$ 14,870.00
Desarrollador de Software	3	3		\$ -	\$ 16,152.00
Auxiliar de Mantenimiento Preventivo	1	1		\$ -	\$ 16,152.00
Auxiliar Administrativo C	14	14		\$ -	\$ 20,002.00
Oficial de Partes	2	1	1	\$ -	\$ 13,277.00
Vigilante	2	2		\$ -	\$ 13,127.00
Intendente	4	4		\$ -	\$ 15,252.00

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Presidente	1		1		\$ 109,000.00	\$ 117,000.00
Contralor	1		1		\$ 56,000.00	\$ 61,000.00
Secretario	3		3		\$ 57,000.00	\$ 62,000.00
Director	4		4		\$ 22,000.00	\$ 45,000.00
Jefe de departamento o Unidad	11		11		\$ 14,000.00	\$ 43,000.00
Visitador	25		25		\$ 10,000.00	\$ 64,000.00
Subdirector	2		2		\$ 18,000.00	\$ 22,000.00
Secretario Particular Presidencia	1		1		\$ 18,000.00	\$ 26,000.00
Capacitador	9		9		\$ 11,000.00	\$ 18,000.00
Auxiliar	31		30	1	\$ 6,000.00	\$ 14,000.00
Secretaria	5		5		\$ 9,000.00	\$ 17,000.00
Recepcionista	2		2		\$ 8,000.00	\$ 11,000.00
Intendente	2		2		\$ 6,500.00	\$ 9,000.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Presidente	1		1		\$ 23,000.00	\$ 27,000.00
Contralor	1		1		\$ 16,000.00	\$ 19,000.00
Secretario	3		3		\$ 9,000.00	\$ 19,000.00
Director	4		4		\$ 4,000.00	\$ 17,000.00
Jefe de departamento o Unidad	11		11		\$ 3,000.00	\$ 15,000.00
Visitador	25		25		\$ 3,000.00	\$ 19,000.00
Subdirector	2		2		\$ 8,000.00	\$ 9,000.00
Secretario Particular Presidencia	1		1		\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
Capacitador	9		9		\$ 4,000.00	\$ 7,000.00
Auxiliar	31		30	1	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
Secretaria	5		5		\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
Recepcionista	2		2		\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
Intendente	2		2		\$ 500.00	\$ 5,000.00

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140015000000 INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Comisionado Presidente	1		1	\$ 91,290.13	\$ 91,290.13
Comisionado Propietario	2		2	\$ 84,370.20	\$ 84,370.20
Secretario	2		2	\$ 34,050.52	\$ 43,239.73
Coordinador A	4		4	\$ 22,485.26	\$ 34,051.26
Coordinador B	9		9	\$ 21,414.55	\$ 32,429.78
Contralor	1		1	\$ 22,485.26	\$ 34,051.26
Proyectista / Jefe de Área	6		6	\$ 14,652.24	\$ 22,189.08
Auxiliar A	14		14	\$ 8,187.65	\$ 12,894.00
Auxiliar B	4		4	\$ 8,169.11	\$ 12,280.00
Asistente	1		1	\$ 9,870.65	\$ 10,820.00
Chofer / Mensajero	1		1	\$ 8,495.87	\$ 9,871.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140015000000 INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Comisionado Presidente	1		1	\$ 49,188.00	\$ 49,188.00
Comisionado Propietario	2		2	\$ 39,688.08	\$ 39,688.08
Secretario	2		2	\$ 18,076.10	\$ 22,953.77
Coordinador A	4		4	\$ 11,976.84	\$ 18,136.43
Coordinador B	9		9	\$ 11,566.41	\$ 17,564.79
Contralor	1		1	\$ 11,976.84	\$ 18,136.43
Proyectista / Jefe de Área	6		6	\$ 8,643.35	\$ 13,089.03
Auxiliar A	14		14	\$ 5,084.01	\$ 8,006.13
Auxiliar B	4		4	\$ 4,841.92	\$ 7,624.89
Asistente	1		1	\$ 6,306.97	\$ 6,913.53
Chofer / Mensajero	1		1	\$ 5,994.47	\$ 6,964.47

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140020000000 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrados	3		3		\$ 103,736.52	\$ 113,286.00
Secretario General de Acuerdos	1		1		\$ 60,398.63	\$ 60,398.63
Secretario Administrativo	1		1		\$ 53,322.05	\$ 53,322.05
Contralor	1		1		\$ 42,918.71	\$ 42,918.71
Secretario de Estudio y Cuenta	6		6		\$ 21,965.95	\$ 22,576.88
Auxiliar de Secretario de Estudio y Cuenta	3		3		\$ 19,858.77	\$ 20,052.45
Secretario Técnico	1		1		\$ 19,858.77	\$ 19,858.77
Oficial de Partes	1		1		\$ 18,727.82	\$ 18,727.82
Titular de Actuaría	1		1		\$ 14,160.81	\$ 14,160.81
Titular del Centro de Documentación	1		1		\$ 17,841.15	\$ 17,841.15
Coordinador de Informática	1		1		\$ 17,703.14	\$ 17,703.14
Titular de Unidad de Transparencia	1		1		\$ 17,343.64	\$ 17,343.64
Titular de Estadística	1		1		\$ 15,686.44	\$ 15,686.44
Director de Comunicación	1		1		\$ 15,686.44	\$ 15,686.44
Jefe de Contabilidad	1		1		\$ 15,789.52	\$ 15,789.52
Jefe de Archivo General	1		1		\$ 14,257.67	\$ 14,257.67
Secretaria/O	4		4		\$ 10,936.80	\$ 12,602.10
Auxiliar de Presidencia-Chofer	1		1		\$ 13,627.70	\$ 13,627.70
Encargado de Mantenimiento	1		1		\$ 8,465.99	\$ 8,465.99
Auxiliar Administrativo	10		10		\$ 6,179.84	\$ 13,419.75
Velador	1		1		\$ 7,439.10	\$ 7,439.10
Intendente	1		1		\$ 7,134.53	\$ 7,134.53

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 214002000000 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrados	3		3		\$ 68,829.00	\$ 68,829.00
Secretario General de Acuerdos	1		1		\$ 68,829.00	\$ 68,829.00
Secretario Administrativo	1		1		\$ 68,829.00	\$ 68,829.00
Contralor	1		1		\$ 31,540.50	\$ 39,269.72
Secretario de Estudio y Cuenta	6		6		\$ 49,127.09	\$ 68,829.00
Auxiliar de Secretario de Estudio y Cuenta	3		3		\$ 41,003.88	\$ 49,127.09
Secretario Técnico	1		1		\$ 41,003.88	\$ 49,127.09
Oficial de Partes	1		1		\$ 38,166.18	\$ 47,519.07
Titular de Actuaría	1		1		\$ 32,999.91	\$ 41,086.77
Titular del Centro de Documentación	1		1		\$ 31,073.40	\$ 38,688.15
Coordinador de Informática	1		1		\$ 33,260.28	\$ 41,410.94
Titular de Unidad de Transparencia	1		1		\$ 33,554.55	\$ 41,777.33
Titular de Estadística	1		1		\$ 35,072.40	\$ 43,667.14
Director de Comunicación	1		1		\$ 35,072.40	\$ 43,667.14
Jefe de Contabilidad	1		1		\$ 32,597.11	\$ 40,585.26
Jefe de Archivo General	1		1		\$ 34,823.44	\$ 43,357.17
Secretaria/O	4		4		\$ 15,103.23	\$ 18,805.70
Auxiliar de Presidencia-Chofer	1		1		\$ 12,438.82	\$ 15,487.04
Encargado de Mantenimiento	1		1		\$ 17,539.29	\$ 21,837.42
Auxiliar Administrativo	10		10		\$ 10,024.96	\$ 12,481.65
Velador	1		1		\$ 11,666.04	\$ 14,524.89
Intendente	1		1		\$ 8,141.16	\$ 10,136.21

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140025000000 INSTITUTO DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS DEL
ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Consejero	3		3		\$ 102,516.55	\$ 102,516.55
Coordinador A	7		7		\$ 28,689.83	\$ 30,124.32
Coordinador B	2		2		\$ 15,047.97	\$ 15,800.37
Órgano Interno de Control	1		1		\$ 26,905.30	\$ 28,250.57
Director Jurídico	1		1		\$ 25,764.82	\$ 27,053.06
Evaluador A	6		6		\$ 15,047.97	\$ 15,800.37
Informático	1		1		\$ 15,047.97	\$ 15,800.37
Auxiliar Contable A	1		1		\$ 18,279.10	\$ 19,193.06
Auditor	1		1		\$ 15,047.97	\$ 15,800.37
Auxiliar Administrativo A	1		1		\$ 15,047.97	\$ 15,800.37
Auxiliar Jurídico	1		1		\$ 15,047.97	\$ 15,800.37
Evaluador B	6		6		\$ 10,884.55	\$ 11,428.78
Auxiliar Contable B	1		1		\$ 12,804.46	\$ 13,444.68
Auxiliar Administrativo B	2		2		\$ 11,086.11	\$ 11,640.42
Mensajero	1		1		\$ 9,240.90	\$ 9,702.94

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140025000000 INSTITUTO DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Consejero	3		3		\$ 18,509.93	\$ 26,757.87
Coordinador A	7		7		\$ 5,180.11	\$ 11,416.15
Coordinador B	2		2		\$ 2,716.99	\$ 7,995.93
Órgano Interno de Control	1		1		\$ 4,857.90	\$ 10,931.21
Director Jurídico	1		1		\$ 4,651.98	\$ 10,525.65
Evaluador A	6		6		\$ 2,716.99	\$ 8,055.87
Informático	1		1		\$ 2,716.99	\$ 8,141.43
Auxiliar Contable A	1		1		\$ 3,300.92	\$ 8,733.01
Auditor	1		1		\$ 2,716.99	\$ 8,055.87
Auxiliar Administrativo A	1		1		\$ 2,716.99	\$ 7,990.67
Auxiliar Jurídico	1		1		\$ 2,716.99	\$ 7,189.42
Evaluador B	6		6		\$ 1,965.27	\$ 6,735.48
Auxiliar Contable B	1		1		\$ 2,311.92	\$ 7,567.76
Auxiliar Administrativo B	2		2		\$ 2,001.66	\$ 7,164.58
Mensajero	1		1		\$ 1,668.50	\$ 6,875.20

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140030000000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente	1		1		\$ 100,799.93	\$ 100,799.93
Magistrado de Sala	2		2		\$ 67,894.39	\$ 70,097.27
Secretaría Administrativa	1		1		\$ 43,983.88	\$ 43,983.88
Secretario de la Junta de Gobierno y Administración	1		1		\$ 43,983.88	\$ 43,983.88
Visitador Jurisdiccional y Administrativo	1		1		\$ 39,982.82	\$ 39,982.82
Secretario de Acuerdos de Sala Superior	1		1		\$ 41,218.27	\$ 41,218.27
Secretario de Acuerdos	2		2		\$ 28,037.51	\$ 30,009.66
Coordinador de Defensoría Pública y Mediación	1		1		\$ 29,109.22	\$ 29,109.22
Secretario Proyectista	8		8		\$ 24,845.86	\$ 31,434.00
Analista Jurídico	1		1		\$ 24,173.60	\$ 24,173.60
Jefe de Informática	1		1		\$ 24,846.69	\$ 24,846.69
Jefe de Presupuesto y Contabilidad	1		1		\$ 24,846.69	\$ 24,846.69
Jefe de Archivo	1		1		\$ 24,173.60	\$ 24,173.60
Auxiliar de Defensoría Pública y Mediación	1		1		\$ 12,161.32	\$ 12,161.32
Auxiliar de Secretario Proyectista	1		1		\$ 24,173.60	\$ 24,173.60
Encargado de Unidad de Transparencia y Equidad de Género	1		1		\$ 14,992.92	\$ 14,992.92
Auxiliar Administrativo	1		1		\$ 14,992.92	\$ 14,992.92
Actuario	3		3		\$ 13,188.31	\$ 14,117.01
Oficial de Partes	2		2		\$ 11,771.39	\$ 11,771.39
Oficial Escribiente y Auxiliar Jurídico	7		7		\$ 9,615.65	\$ 10,204.97
Oficial Escribiente	3		3		\$ 7,705.88	\$ 8,479.24
Vigilante	1		1		\$ 12,781.71	\$ 12,781.71
Intendente	1		1		\$ 7,785.69	\$ 7,785.69

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 214003000000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente	1		1		\$ 67,425.15	\$ 67,425.15
Magistrado de Sala	2		2		\$ 57,891.42	\$ 57,891.42
Secretaria Administrativa	1		1		\$ 25,785.84	\$ 25,785.84
Secretario de la Junta de Gobierno y Administración	1		1		\$ 25,785.84	\$ 25,785.84
Visitador Jurisdiccional y Administrativo	1		1		\$ 25,785.84	\$ 25,785.84
Secretario de Acuerdos de Sala Superior	1		1		\$ 25,500.19	\$ 25,500.19
Secretario de Acuerdos	2		2		\$ 19,277.37	\$ 19,277.37
Coordinador de Defensoría Pública y Mediación	1		1		\$ 16,594.96	\$ 16,594.96
Secretario Proyectista	8		8		\$ 15,088.84	\$ 15,955.22
Analista Jurídico	1		1		\$ 15,088.84	\$ 15,088.84
Jefe de Informática	1		1		\$ 15,089.04	\$ 15,089.04
Jefe de Presupuesto y Contabilidad	1		1		\$ 15,089.04	\$ 15,089.04
Jefe de Archivo	1		1		\$ 19,688.84	\$ 19,688.84
Auxiliar de Defensoría Pública y Mediación	1		1		\$ 17,260.36	\$ 17,260.36
Auxiliar de Secretario Proyectista	1		1		\$ 15,088.84	\$ 15,088.84
Encargado de Unidad de Transparencia y Equidad de Género	1		1		\$ 11,138.64	\$ 11,138.64
Auxiliar Administrativo	1		1		\$ 11,138.64	\$ 11,138.64
Actuario	3		3		\$ 9,088.76	\$ 9,088.76
Oficial de Partes	2		2		\$ 7,281.45	\$ 7,281.45
Oficial Escribiente y Auxiliar Jurídico	7		7		\$ 6,064.78	\$ 6,064.78
Oficial Escribiente	3		3		\$ 5,045.44	\$ 5,045.44
Vigilante	1		1		\$ 4,067.38	\$ 4,067.38
Intendente	1		1		\$ 2,983.28	\$ 2,983.28

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140035000000 FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Fiscal Especializado	1		1		\$ 68,000.00	\$ 79,000.00
Vicefiscales	2		2		\$ 33,000.00	\$ 62,000.00
Director / Coordinador General	2		2		\$ 24,000.00	\$ 51,000.00
Director / Coordinador de Área	16		16		\$ 16,500.00	\$ 39,000.00
Jefe de Departamento	3		3		\$ 8,000.00	\$ 22,000.00
Contralor Interno	1		1		\$ 25,000.00	\$ 30,000.00
Agente del Ministerio Público "A"	8		8		\$ 21,000.00	\$ 27,000.00
Agente del Ministerio Público "B"	4		4		\$ 19,000.00	\$ 24,000.00
Oficial Ministerial	10		10		\$ 7,000.00	\$ 14,000.00
Agente de Policía Investigador "A"	5		5		\$ 12,000.00	\$ 18,500.00
Agente de Policía Investigador "B"	5		5		\$ 10,000.00	\$ 16,500.00
Agente de Policía Investigador "C"	6		6		\$ 9,000.00	\$ 15,500.00
Peritos	5		5		\$ 17,000.00	\$ 24,000.00
Secretario Técnico	1		1		\$ 17,000.00	\$ 28,000.00
Secretaria Particular	1		1		\$ 7,500.00	\$ 13,500.00
Analista de Información	4		4		\$ 7,500.00	\$ 13,500.00
Analista Jurídico	1		1		\$ 7,500.00	\$ 13,500.00
Auxiliar Administrativo	12		12		\$ 3,000.00	\$ 11,000.00
Notificador	2		2		\$ 4,000.00	\$ 8,500.00
Intendente	2		2		\$ 3,000.00	\$ 7,000.00

Observaciones: Se prevé un aumento del 8.7% por inflación estimada por el Banco de México al mes de septiembre de 2022. Así mismo señalar que esta Fiscalía Especializada esta en proceso de consolidación, ya que al mes de octubre de 2022, se cuenta solo con 50 servidores de los 91 que se tienen contemplados para integrar en su totalidad las Unidades Administrativas de la estructura contemplada en la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango y el Reglamento Interior. De acuerdo al proceso de crecimiento y consolidación se presenta un ajuste en la plantilla, con la creación de nuevos puestos y otros que han sido renombrados de acuerdo al correcto ejercicio de sus funciones.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Autónomos - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2140035000000 FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Fiscal Especializado	1		1		\$ 65,000.00	\$ 100,000.00
Vicefiscales	2		2		\$ 42,000.00	\$ 73,000.00
Director / Coordinador General	2		2		\$ 34,000.00	\$ 65,000.00
Director / Coordinador de Área	16		16		\$ 20,500.00	\$ 49,000.00
Jefe de Departamento	3		3		\$ 11,000.00	\$ 27,000.00
Contralor Interno	1		1		\$ 33,000.00	\$ 40,000.00
Agente del Ministerio Público "A"	8		8		\$ 22,000.00	\$ 28,000.00
Agente del Ministerio Público "B"	4		4		\$ 20,000.00	\$ 27,000.00
Oficial Ministerial	10		10		\$ 10,000.00	\$ 16,000.00
Agente de Policía Investigador "A"	5		5		\$ 19,000.00	\$ 25,000.00
Agente de Policía Investigador "B"	5		5		\$ 16,000.00	\$ 21,000.00
Agente de Policía Investigador "C"	6		6		\$ 12,000.00	\$ 16,500.00
Peritos	5		5		\$ 22,000.00	\$ 27,000.00
Secretario Técnico	1		1		\$ 22,000.00	\$ 29,000.00
Secretaría Particular	1		1		\$ 5,500.00	\$ 11,500.00
Analista de Información	4		4		\$ 10,000.00	\$ 15,500.00
Analista Jurídico	1		1		\$ 7,500.00	\$ 15,500.00
Auxiliar Administrativo	12		12		\$ 3,000.00	\$ 11,500.00
Notificador	2		2		\$ 6,000.00	\$ 11,000.00
Intendente	2		2		\$ 3,000.00	\$ 8,000.00

Observaciones: Se prevé un aumento del 8.7% por inflación estimada por el Banco de México al mes de septiembre de 2022. Así mismo señalar que esta Fiscalía Especializada esta en proceso de consolidación, ya que al mes de octubre de 2022, se cuenta solo con 50 servidores de los 91 que se tienen contemplados para integrar en su totalidad las Unidades Administrativas de la estructura contemplada en la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango y el Reglamento Interior. De acuerdo al proceso de crecimiento y consolidación se presenta un ajuste en la plantilla, con la creación de nuevos puestos y otros que han sido renombrados de acuerdo al correcto ejercicio de sus funciones.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Tabuladores Salariales Organismos Públicos Descentralizados

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210202000002 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Secretario Ejecutivo	1	1			\$ 86,336.94	\$ 86,336.94
Director	3	3			\$ 53,202.56	\$ 53,202.56
Coordinador Ejecutivo	2	2			\$ 40,518.32	\$ 41,733.87
Coordinador	5	5			\$ 21,721.31	\$ 37,096.77
Contralor Interno	1	1			\$ 21,721.31	\$ 37,096.77
Auxiliar Contable	3	3			\$ 12,368.29	\$ 12,368.29
Auxiliar Administrativo	16	16			\$ 12,368.29	\$ 18,594.75
Velador	2	2			\$ 9,379.68	\$ 9,379.68
Intendente	1	1			\$ 9,379.68	\$ 9,379.68
Vigilante	1	1			\$ 9,379.68	\$ 9,379.68

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210202000002 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Secretario Ejecutivo	1	1			\$ 47,994.04	\$ 47,994.04
Director	3	3			\$ 17,211.35	\$ 32,656.03
Coordinador Ejecutivo	2	2			\$ 21,445.03	\$ 22,088.38
Coordinador	5	5			\$ 9,881.50	\$ 22,285.07
Contralor Interno	1	1			\$ 9,881.50	\$ 22,285.07
Auxiliar Contable	3	3			\$ 4,602.69	\$ 4,602.69
Auxiliar Administrativo	16	16			\$ 4,002.35	\$ 6,916.81
Velador	2	2			\$ 3,475.28	\$ 3,475.28
Intendente	1	1			\$ 3,475.28	\$ 3,475.28
Vigilante	1	1			\$ 3,475.28	\$ 3,475.28

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210202000005 COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Comisionado	1	1		\$ 48,874.00	\$ 48,874.00
Director de Área	3	3		\$ 27,251.00	\$ 27,251.00
Jefe de Departamento Administrativo	1	1		\$ 27,251.00	\$ 27,251.00
Titular de la Unidad de Transparencia	1	1		\$ 13,850.00	\$ 13,850.00
Contralor Interno	1	1		\$ 15,390.50	\$ 15,390.50
Asesor Jurídico	19	19		\$ 17,104.00	\$ 17,104.00
Analista Jurídico	2	2		\$ 15,900.00	\$ 15,900.00
Analista Administrativo	1	1		\$ 10,830.00	\$ 10,830.00
Analista Contable	1	1		\$ 10,830.00	\$ 10,830.00
Psicólogo	4	4		\$ 10,526.00	\$ 10,529.00
Trabajadora Social	1	1		\$ 10,529.00	\$ 10,529.00
Auxiliar Jurídico	2	2		\$ 15,570.00	\$ 15,570.00
Auxiliar Administrativo	2	2		\$ 7,194.00	\$ 7,194.00
Intendente	1	1		\$ 5,300.00	\$ 5,300.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210202000005 COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Comisionado	1	1		\$ 19,461.36	\$ 19,461.36
Director de Área	3	3		\$ 10,891.06	\$ 10,891.06
Jefe de Departamento Administrativo	1	1		\$ 10,891.06	\$ 10,891.06
Titular de la Unidad de Transparencia	1	1		\$ 5,557.11	\$ 5,557.11
Contralor Interno	1	1		\$ 6,170.27	\$ 6,170.27
Asesor Jurídico	19	19		\$ 7,784.54	\$ 7,784.54
Analista Jurídico	2	2		\$ 6,353.16	\$ 6,353.16
Analista Administrativo	1	1		\$ 4,355.07	\$ 4,355.07
Analista Contable	1	1		\$ 4,355.07	\$ 4,355.07
Psicólogo	4	4		\$ 4,235.66	\$ 4,235.07
Trabajadora Social	1	1		\$ 4,235.66	\$ 4,235.66
Auxiliar Jurídico	2	2		\$ 4,453.70	\$ 4,453.70
Auxiliar Administrativo	2	2		\$ 2,907.85	\$ 2,907.85
Intendente	1	1		\$ 2,153.99	\$ 2,153.99

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210302000001 DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO DEL GOBIERNO DEL ESTADO (DITRAGE)**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Jefe de Servicios Aéreos	1		1	\$ 63,814.00	\$ 63,814.00
Capitán Piloto Aviador	5		5	\$ 29,099.00	\$ 63,814.00
Mecánico de Aviación	3		3	\$ 15,215.00	\$ 22,605.00
Ayudante de Mecánico	2		2	\$ 8,890.00	\$ 8,890.00
Encargado	1		1	\$ 10,937.00	\$ 10,937.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210302000001 DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO DEL GOBIERNO DEL ESTADO (DITRAGE)**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Jefe de Servicios Aéreos	1		1	\$ 34,306.00	\$ 34,306.00
Capitán Piloto Aviador	5		5	\$ 10,823.00	\$ 40,036.00
Mecánico de Aviación	3		3	\$ 9,466.00	\$ 13,623.00
Ayudante de Mecánico	2		2	\$ 1,744.00	\$ 8,200.00
Encargado	1		1	\$ 7,870.00	\$ 7,870.00

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210402000001 COMISION DE AGUAS DEL ESTADO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		\$ 58,487.00	\$ 63,758.00
Subdirector "A"	2		2		\$ 21,721.00	\$ 39,297.00
Subdirector "B"	2		2		\$ 21,721.00	\$ 28,500.00
Secretario Técnico	1		1		\$ 23,041.08	\$ 33,498.00
Asesor	1		1		\$ 16,197.50	\$ 19,571.00
Encargado CAED Laguna	1		1		\$ 16,197.50	\$ 28,000.00
Secretario Particular	1		1		\$ 12,394.74	\$ 14,920.00
Jefe de Departamento "A"	8		8		\$ 14,844.00	\$ 21,299.00
Jefe de Departamento "B"	10		10		\$ 7,200.00	\$ 16,100.00
Encargado de Departamento "A"	1	1			\$ 7,200.00	\$ 16,100.00
Encargado de Departamento "B"	4	4			\$ 7,200.00	\$ 15,100.00
Auxiliar Técnico "A"	2	2			\$ 7,140.00	\$ 12,100.00
Auxiliar Técnico "B"	7	4	3		\$ 6,407.18	\$ 15,390.00
Auxiliar Técnico "C"	4	4			\$ 6,407.18	\$ 8,170.00
Supervisor "A"	4	2	2		\$ 7,620.50	\$ 12,036.38
Supervisor "B"	7	1	6		\$ 7,620.50	\$ 12,036.38
Promotor de Atención Social	3		3		\$ 8,715.60	\$ 11,130.00
Topógrafo	2		2		\$ 7,620.50	\$ 10,636.38
Auxiliar Operativo "A"	1	1			\$ 6,407.18	\$ 8,100.00
Auxiliar Operativo "B"	9	7	2		\$ 6,407.18	\$ 8,100.00
Proyectista	1		1		\$ 4,944.00	\$ 10,636.38
Auxiliar Administrativo "A"	12	2	10		\$ 7,100.00	\$ 11,500.00
Auxiliar Administrativo "B"	9	6	3		\$ 5,187.95	\$ 8,500.00
Auxiliar Contable	3		3		\$ 5,187.95	\$ 13,400.00
Auxiliar	4	3	1		\$ 4,944.00	\$ 9,100.00
Operado de Maquinaria Pesada	1	1			\$ 15,000.00	\$ 23,489.00
Secretaria "A"	8	8			\$ 4,944.00	\$ 12,584.00
Secretaria "B"	3	2	1		\$ 4,944.00	\$ 9,160.00
Capturista	1	1			\$ 4,934.58	\$ 10,724.64

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210402000001 COMISION DE AGUAS DEL ESTADO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		\$ 28,108.17	\$ 29,876.00
Subdirector "A"	2		2		\$ 7,849.94	\$ 20,927.99
Subdirector "B"	2		2		\$ 7,849.94	\$ 20,927.99
Secretario Técnico	1		1		\$ 20,489.33	\$ 21,389.33
Asesor	1		1		\$ 3,066.67	\$ 8,161.12
Encargado CAED Laguna	1		1		\$ 4,025.00	\$ 4,900.00
Secretario Particular	1		1		\$ 9,192.90	\$ 9,376.76
Jefe de Departamento "A"	8		8		\$ 3,066.67	\$ 8,761.12
Jefe de Departamento "B"	10		10		\$ 2,375.66	\$ 8,324.20
Encargado de Departamento "A"	1	1			\$ 4,115.20	\$ 18,651.37
Encargado de Departamento "B"	4	4			\$ 4,115.20	\$ 12,040.00
Auxiliar Técnico "A"	2	2			\$ 1,916.67	\$ 11,050.00
Auxiliar Técnico "B"	7	4	3		\$ 1,916.67	\$ 6,888.00
Auxiliar Técnico "C"	4	4			\$ 1,916.67	\$ 5,977.00
Supervisor "A"	4	2	2		\$ 1,238.06	\$ 9,245.00
Supervisor "B"	7	1	6		\$ 1,238.06	\$ 3,721.00
Promotor de Atención Social	3		3		\$ 1,670.49	\$ 2,120.00
Topógrafo	2		2		\$ 1,670.49	\$ 2,120.00
Auxiliar Operativo "A"	1	1			\$ 1,238.06	\$ 10,169.45
Auxiliar Operativo "B"	9	7	2		\$ 1,238.06	\$ 5,500.00
Proyectista	1		1		\$ 1,898.75	\$ 2,120.00
Auxiliar Administrativo "A"	12	2	10		\$ 1,238.06	\$ 4,387.00
Auxiliar Administrativo "B"	9	6	3		\$ 1,238.06	\$ 7,289.00
Auxiliar Contable	3		3		\$ 1,878.33	\$ 2,580.60
Auxiliar	4	3	1		\$ 2,839.75	\$ 6,120.00
Operado de Maquinaria Pesada	1	1			\$ 7,764.03	\$ 7,919.31
Secretaria "A"	8	8			\$ 1,018.03	\$ 10,370.00
Secretaria "B"	3	2	1		\$ 1,018.03	\$ 4,489.00
Capturista	1	1			\$ 6,637.41	\$ 7,254.00

Observaciones: La regularización de la plantilla y su tabulador es en base a la estructura real de la Comisión, apeándose al techo presupuestal asignado para el ejercicio 2023, se está realizando la unificación de nombres de puestos en cuanto a sus actividades, se crean categorías dentro de la misma jerarquía de acuerdo a los montos de las percepciones de los trabajadores y en algunos casos, el incremento % que se excede es con la finalidad de regularizar a todo el personal en los límites máximos de remuneraciones y/o prestaciones.

* En relación a la creación de las categorías "A", "B" y "C" en los diferentes puestos, es debido a que existen trabajadores adscritos a Gobierno del Estado que cuentan con prestaciones adicionales como quinquenios, renta, transporte, bonos por desempeño entre otras.

* La reducción general de 23 plazas, es debido al término de la relación laboral que se presentó con trabajadores de contrato en el mes de septiembre.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210402000002 INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Director	1	1		\$ 61,600.00	\$ 61,600.00
Subdirector	2	2		\$ 33,000.00	\$ 40,000.00
Jefe de Departamento	9	9		\$ 23,000.00	\$ 25,000.00
Jefe de Área	2	2		\$ 16,000.00	\$ 23,000.00
Encargado	2	2		\$ 13,000.00	\$ 18,600.00
Contralor Interno	1	1		\$ 20,500.00	\$ 20,500.00
Proyectista	7	6	1	\$ 8,000.00	\$ 12,000.00
Analista	8	3	5	\$ 7,000.00	\$ 12,000.00
Supervisor	20	18	2	\$ 12,000.00	\$ 16,000.00
Auxiliar Administrativo	21	16	5	\$ 5,500.00	\$ 12,000.00
Secretaria	5	3	2	\$ 5,500.00	\$ 6,500.00
Archivista	1	1		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Mecánico	1	1		\$ 6,000.00	\$ 7,000.00
Jardinero y Chofer	2	2		\$ 5,500.00	\$ 6,000.00
Montaje	2	2		\$ 5,500.00	\$ 7,000.00
Almacenista	1	1		\$ 5,500.00	\$ 7,000.00
Mensajero	1	1		\$ 5,500.00	\$ 6,000.00
Intendencia y Veladores	1	1		\$ 5,500.00	\$ 6,000.00

Observaciones: Los incrementos en el monto mínimo se realizaron conforme el aumento del Salario Mínimo del ejercicio 2022 y considerando un aumento del 8% aproximadamente para el 2023, toda vez que había trabajadores que su remuneración estaba por debajo del Salario Mínimo Vigente, el impacto ya se contempla dentro del techo presupuestal 2023.

En el tabulador del ejercicio 2022, no se informó de los puestos de asimilados a salarios, por lo que para el ejercicio 2023, se informan las plazas que se están ocupando en las diferentes áreas del Instituto, dicho importe ya se tiene considerado dentro del techo presupuestal 2023.

Los incrementos en los montos máximos se calcularon conforme el pago mensual y sus prestaciones de aguinaldo, prima, vacaciones y compensaciones, que no rebasan el techo presupuestal 2023.

El puesto de Encargado se aclara que no es de nueva creación, son plazas que ya estaban establecidas en el ejercicio 2022 y se usan cuando se presentan cambios o destituciones de jefaturas.

La plaza de Intendencia y Velador, se sigue contemplando una, toda vez que el puesto se esta ocupando tiene una antigüedad desde el 2015.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210402000002 INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Director	1	1		\$ 11,000.00	\$ 12,000.00
Subdirector	2	2		\$ 6,000.00	\$ 8,000.00
Jefe de Departamento	9	9		\$ 4,000.00	\$ 5,000.00
Jefe de Área	2	2		\$ 2,500.00	\$ 4,500.00
Encargado	2	2		\$ 2,500.00	\$ 4,000.00
Contralor Interno	1	1		\$ 3,500.00	\$ 4,000.00
Proyectista	7	6	1	\$ 1,500.00	\$ 5,000.00
Analista	8	3	5	\$ 1,300.00	\$ 4,500.00
Supervisor	20	18	2	\$ 1,500.00	\$ 6,000.00
Auxiliar Administrativo	21	16	5	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
Secretaria	5	3	2	\$ 1,000.00	\$ 3,500.00
Archivista	1	1		\$ 1,000.00	\$ 1,500.00
Mecánico	1	1		\$ 1,000.00	\$ 1,500.00
Jardinero y Chofer	2	2		\$ 1,000.00	\$ 1,500.00
Montaje	2	2		\$ 1,000.00	\$ 1,500.00
Almacenista	1	1		\$ 1,000.00	\$ 1,500.00
Mensajero	1	1		\$ 1,000.00	\$ 1,500.00
Intendencia y Veladores	1	1		\$ 1,000.00	\$ 1,500.00

Observaciones: Los incrementos en el monto mínimo se realizaron conforme el aumento del Salario Mínimo del ejercicio 2022 y considerando un aumento del 8% aproximadamente para el 2023, toda vez que había trabajadores que su remuneración estaba por debajo del Salario Mínimo Vigente, el impacto ya se contempla dentro del techo presupuestal 2023.

En el tabulador del ejercicio 2022, no se informó de los puestos de asimilados a salarios, por lo que para el ejercicio 2023, se informan las plazas que se están ocupando en las diferentes áreas del Instituto, dicho importe ya se tiene considerado dentro del techo presupuestal 2023.

Los incrementos en los montos máximos se calcularon conforme el pago mensual y sus prestaciones de aguinaldo, prima, vacaciones y compensaciones, que no rebasan el techo presupuestal 2023.

El puesto de Encargado se aclara que no es de nueva creación, son plazas que ya estaban establecidas en el ejercicio 2022 y se usan cuando se presentan cambios o destituciones de jefaturas.

La plaza de Intendencia y Velador, se sigue contemplando una, toda vez que el puesto se esta ocupando tiene una antigüedad desde el 2015.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210502000001 CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1	\$ 66,373.00	\$ 66,373.00
Jefe de Departamento	5		5	\$ 17,266.00	\$ 18,954.06
Secretaria	1		1	\$ 11,324.36	\$ 11,324.36
Unidad de Transparencia	1		1	\$ 11,324.36	\$ 11,324.36
Auxiliar de Contabilidad	1		1	\$ 8,839.01	\$ 8,839.04
Auxiliar de Logística	1		1	\$ 11,324.36	\$ 11,324.36
Auxiliar de Contratación	1		1	\$ 14,722.00	\$ 14,722.00
Técnico de Mantenimiento	5		5	\$ 8,839.04	\$ 8,839.04
Técnico de Mantenimiento Ferrería	1		1	\$ 2,113.32	\$ 2,113.32
Jardineros	8		8	\$ 8,839.04	\$ 8,839.04
Guía de Recorridos Ferrería	1		1	\$ 2,113.32	\$ 2,113.32

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210502000001 CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1	\$ 13,459.19	\$ 13,459.19
Jefe de Departamento	5		5	\$ 3,391.64	\$ 3,843.51
Secretaria	1		1	\$ 2,295.79	\$ 2,295.79
Unidad de Transparencia	1		1	\$ 2,295.79	\$ 2,295.79
Auxiliar de Contabilidad	1		1	\$ 1,448.35	\$ 1,448.35
Auxiliar de Logística	1		1	\$ 2,295.79	\$ 2,295.79
Auxiliar de Contratación	1		1	\$ 1,832.96	\$ 1,832.96
Técnico de Mantenimiento	5		5	\$ 1,792.03	\$ 1,792.03
Técnico de Mantenimiento Ferrería	1		1	\$ 346.08	\$ 346.08
Jardineros	8		8	\$ 1,792.03	\$ 1,792.03
Guía de Recorridos Ferrería	1		1	\$ 776.83	\$ 776.83

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210702000001 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Jefe de los Servicios Coordinados de Salud	1	1		\$ 53,243.76	\$ 52,779.00
Secretario Particular de S. P. S. 33.	1	1		\$ 25,678.35	\$ 25,959.00
Subjefe de Servicios Estatales	4	4		\$ 31,235.07	\$ 32,369.37
Director de Hospital Estatal	7	7		\$ 21,252.84	\$ 22,350.94
Subdirector Estatal	13	13		\$ 21,252.84	\$ 22,350.94
Auditor Encargado	1	1		\$ 14,075.84	\$ 14,372.00
Jefe de Jurisdicción Sanitaria "A, B y C"	5	5		\$ 14,075.84	\$ 15,191.53
Jefe de Departamento Estatal	32	30	2	\$ 14,075.84	\$ 20,030.00
Coordinador Dict. de Servicios Especializados	5	5		\$ 24,588.52	\$ 23,530.00
Soporte Administrativo "C"	3	1	2	\$ 24,214.00	\$ 27,500.00
Soporte Administrativo "B"	9	6	3	\$ 20,370.00	\$ 23,682.00
Soporte Administrativo "A"	34	29	5	\$ 16,157.86	\$ 40,113.82
Jefe de Unidad de Atención Médica "A"	5	5		\$ 45,837.00	\$ 50,646.00
Jefe de Unidad de Atención Médica "B"	2	2		\$ 47,398.00	\$ 52,355.00
Jefe de Unidad de Atención Médica "C"	2	2		\$ 47,920.00	\$ 52,969.00
Subdirector Médico "C" en Hospital	2	2		\$ 55,880.00	\$ 61,744.00
Asistente de la Dirección del Hospital	4	4		\$ 45,837.00	\$ 50,646.00
Jefe de División	1	1		\$ 55,880.00	\$ 61,744.00
Jefe de Servicios	14	13	1	\$ 20,032.30	\$ 56,577.00
Jefe de Unidad en Hospital	31	31		\$ 47,920.00	\$ 52,969.00
Coord. Médico en Área Normativa "A"	16	16		\$ 36,720.00	\$ 40,447.00
Coord. Médico en Área Normativa "B"	1	1		\$ 35,642.00	\$ 39,374.00
Jefe de Laboratorio Clínico	4	4		\$ 38,861.00	\$ 42,914.00
Jefe de Enfermeras "A"	14	14		\$ 38,508.00	\$ 42,163.00
Jefe de Enfermeras "B"	1	1		\$ 39,956.00	\$ 44,027.00
Jefe de Enfermeras "C"	2	2		\$ 41,553.00	\$ 45,462.00
Jefe de Registros Hospitalarios	3	3		\$ 18,908.00	\$ 20,635.00
Jefe de Farmacia	6	5	1	\$ 8,826.96	\$ 35,366.00
Jefe de Dietética	2	2		\$ 18,908.00	\$ 20,635.00
Superv. de Acción Comunitaria de P.A.P.A.	7	7		\$ 18,744.00	\$ 20,408.00
Superv. Médico En Área Normativa	13	13		\$ 41,079.00	\$ 45,370.00
Subjefe de Enfermeras	2	2		\$ 36,671.00	\$ 40,074.00
Auxiliar de Verificación Sanitaria	3	3		\$ 14,883.00	\$ 16,371.00
Tec. en Verif., Dict. o Saneamiento "A"	14	14		\$ 18,744.00	\$ 20,407.00
Tec. en Verif., Dict. o Saneamiento "B"	4	4		\$ 20,559.00	\$ 23,554.00
Tec. en Verif., Dict. o Saneamiento "C"	8	8		\$ 22,612.00	\$ 25,411.00
Verif. o Dictaminador Sanitario "A"	14	14		\$ 26,339.00	\$ 28,770.00
Verif. o Dictaminador Sanitario "B"	9	9		\$ 26,742.00	\$ 29,379.00
Verif. o Dictaminador Sanitario "C"	2	2		\$ 35,052.00	\$ 38,849.00
Verif. o Dictaminador Especializado "A"	24	24		\$ 35,335.00	\$ 39,018.00
Verif. o Dictaminador Especializado "C"	3	3		\$ 38,860.00	\$ 42,915.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210702000001 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Verif. o Dictaminador Especializado "D"	3		3	\$ 39,588.00	\$ 43,746.00
Supervisor Paramédico en Área Normativa	1		1	\$ 21,992.00	\$ 24,310.00
Coord. Paramédico en Área Normativa "A"	6		6	\$ 22,900.00	\$ 25,520.00
Médico Especialista "A"	482	411	71	\$ 9,000.00	\$ 48,135.00
Médico General "A"	657	512	145	\$ 7,069.00	\$ 40,573.00
Cirujano Dentista "A"	145	131	14	\$ 6,165.30	\$ 38,512.00
Médico General "B"	32	32		\$ 39,101.00	\$ 43,136.00
Médico General "C"	38	38		\$ 43,238.00	\$ 47,690.00
Médico Especialista "B"	25	25		\$ 45,837.00	\$ 50,646.00
Médico Especialista "C"	17	17		\$ 50,464.00	\$ 55,736.00
Cirujano Maxilofacial	2	2		\$ 43,664.00	\$ 48,134.00
Cirujano Dentista "B"	6	6		\$ 37,173.00	\$ 39,720.00
Cirujano Dentista "C"	4	4		\$ 38,897.00	\$ 43,006.00
Físico Médico	3	3		\$ 50,464.00	\$ 55,736.00
Químico "A"	151	80	71	\$ 7,578.66	\$ 35,366.00
Biólogo "A"	3	1	2	\$ 10,045.28	\$ 35,366.00
Técnico Laboratorista "A"	132	116	16	\$ 6,325.00	\$ 19,324.00
Aux. de Laboratorio y/o Bioterio "A"	1	1		\$ 14,883.00	\$ 16,371.00
Técnico Radiólogo o en Radioterapia	157	118	39	\$ 6,165.30	\$ 19,677.00
Técnico en Electrodiagnostico	1	1		\$ 17,598.00	\$ 19,324.00
Terapista	5	4	1	\$ 6,795.88	\$ 19,324.00
Técnico en Optometría	2	2		\$ 17,598.00	\$ 19,324.00
Psicólogo Clínico	130	76	54	\$ 6,325.00	\$ 31,951.00
Citotecnólogo "A"	13	13		\$ 17,598.00	\$ 19,324.00
Espec. en Prod. Control e Invest. de Biol. y Reac	1	1		\$ 38,315.00	\$ 41,459.00
Enfermera Jefe de Servicio	127	127		\$ 35,813.00	\$ 39,591.00
Coord. de Enseñanza de Enfermería	5	5		\$ 35,642.00	\$ 39,374.00
Enfermera Especialista "A"	51	50	1	\$ 23,837.00	\$ 27,202.00
Enfermera General Titulada "A"	872	675	197	\$ 6,325.00	\$ 25,520.00
Auxiliar de Enfermería "A"	559	374	185	\$ 5,009.28	\$ 22,185.00
Oficial y/o Prep. Despachador de Farmacia	13	13		\$ 17,598.00	\$ 19,324.00
Trabajadora Social en Área Médica "A"	92	60	32	\$ 6,795.00	\$ 22,460.00
Subjefe de Dietética	1	1		\$ 18,744.00	\$ 20,407.00
Dietista	18	16	2	\$ 7,631.36	\$ 19,324.00
Cocinero Jefe de Hospital	3	3		\$ 14,948.00	\$ 16,370.00
Cocinero en Hospital	58	50	8	\$ 4,000.00	\$ 15,333.00
Aux. de Cocina en Hospital	54	52	2	\$ 5,009.28	\$ 15,176.00
Nutricionista	33	12	21	\$ 6,325.00	\$ 28,832.00
Técnico en Nutrición	12	6	6	\$ 6,325.00	\$ 20,407.00
Ecónomo	2	2		\$ 14,019.00	\$ 15,333.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000001 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Jefe de Brigada en Programas de Salud	7	7		\$ 15,690.00	\$ 17,163.00
Jefe de Sector en Programas de Salud	6	6		\$ 16,792.00	\$ 18,267.00
Jefe de Distrito en Programas de Salud	2	2		\$ 17,274.00	\$ 18,800.00
Jefe de Estadística y Archivo Clínico	7	7		\$ 17,274.00	\$ 18,800.00
Técnico en Estadística en Área Médica	11	11		\$ 16,792.00	\$ 18,267.00
Aux. de Estadística y Archivo Clínico	8	8		\$ 14,019.00	\$ 15,333.00
Auxiliar de Admisión	3	3		\$ 14,019.00	\$ 15,333.00
Ayudante de Autopsias	3	3		\$ 14,883.00	\$ 16,371.00
Auxiliar Técnico de Diagnostico y/o Tratamiento	1	1		\$ 14,019.00	\$ 15,333.00
Técnico en Trabajo Social en Área Médica "A"	13	9	4	\$ 6,325.00	\$ 19,324.00
Técnico en Atención Primaria a La Salud	18	18		\$ 18,834.00	\$ 20,535.00
Técnico en Salud en Unidad Auxiliar	1	1		\$ 16,792.00	\$ 18,267.00
Supervisora de Trabajo Social en Área Médica "A"	4	4		\$ 22,790.00	\$ 25,612.00
Técnico en Programas de Salud	103	26	77	\$ 9,282.00	\$ 16,371.00
Laboratorista "A"	4	4		\$ 18,129.00	\$ 19,677.00
Químico Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis Clínicos "A"	2	2		\$ 37,750.00	\$ 39,909.00
Enfermera General Titulada "B"	50	50		\$ 24,428.00	\$ 27,058.00
Auxiliar de Enfermería "B"	30	30		\$ 21,280.00	\$ 23,895.00
Enfermera General Técnica	1	1		\$ 22,702.00	\$ 25,520.00
Supervisora de Trabajo Social en Área Médica "B"	1	1		\$ 26,363.00	\$ 28,796.00
Trabajadora Social en Área Médica "B"	5	5		\$ 22,229.00	\$ 24,060.00
Enfermera Especialista "B"	2	2		\$ 27,286.00	\$ 30,151.00
Químico "B"	4	4		\$ 34,913.00	\$ 38,512.00
Químico "C"	1	1		\$ 37,173.00	\$ 39,720.00
Químico Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis Clínicos "C"	2	2		\$ 38,897.00	\$ 43,006.00
Laboratorista "B"	1	1		\$ 18,744.00	\$ 20,407.00
Técnico Laboratorista "B"	13	13		\$ 17,827.00	\$ 19,408.00
Citotecnólogo "B"	3	3		\$ 17,827.00	\$ 19,408.00
Microscopista Dx. Paludismo	2	1	1	\$ 16,620.00	\$ 19,324.00
Enfermera General Titulada "C"	303	303		\$ 28,935.00	\$ 31,952.00
Enfermera Especialista "C"	165	165		\$ 31,621.00	\$ 34,780.00
Terapeuta Profesional en Rehabilitación	2	2		\$ 28,935.00	\$ 31,951.00
Profesional En Trabajo Social en Área Médica "A"	27	27		\$ 26,391.00	\$ 28,814.00
Supervisora Profesional en Trabajo Social "C"	18	18		\$ 28,382.00	\$ 31,207.00
Partera Asistencial	1	1		\$ 17,447.00	\$ 19,148.00
Ingeniero Biomédico	4	3	1	\$ 8,826.96	\$ 35,619.00
Veterinario "A"	9	6	3	\$ 7,578.66	\$ 35,366.00
Promotor En Salud	136	55	81	\$ 5,500.00	\$ 19,324.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210702000001 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Afanadora	97	95	2	\$ 5,311.04	\$ 15,176.00
Camillero	74	53	21	\$ 4,674.00	\$ 15,176.00
Veterinario "B"	1	1		\$ 34,913.00	\$ 38,512.00
Veterinario "C"	1	1		\$ 37,173.00	\$ 39,720.00
Lavandera en Hospital	51	51		\$ 12,928.00	\$ 13,890.00
Operador de Calderas en Hospital	29	23	6	\$ 6,165.30	\$ 13,890.00
Técnico Operador de Calderas en Hospital	9	9		\$ 14,883.00	\$ 16,371.00
Apoyo Administrativo en Salud - A8	47	47		\$ 16,224.00	\$ 17,382.00
Apoyo Administrativo en Salud - A7	103	103		\$ 15,739.00	\$ 16,246.00
Apoyo Administrativo en Salud - A6	172	170	2	\$ 14,417.00	\$ 16,073.00
Apoyo Administrativo en Salud - A5	138	128	10	\$ 6,496.00	\$ 15,654.00
Apoyo Administrativo en Salud - A4	201	201		\$ 14,334.00	\$ 14,893.00
Apoyo Administrativo en Salud - A3	178	178		\$ 13,966.00	\$ 14,272.00
Apoyo Administrativo en Salud - A2	236	236		\$ 13,910.00	\$ 14,217.00
Apoyo Administrativo en Salud - A1	952	598	354	\$ 3,250.00	\$ 18,849.04
Licenciado en Ciencias de la Nutrición	2		2	\$ 24,831.00	\$ 24,831.00
Médico General en Área Normativa	1		1	\$ 35,252.00	\$ 35,252.00
Pasante de Psicólogo	2		2	\$ 13,061.00	\$ 13,061.00

Observaciones: El incremento salarial, no es fijo se realiza en base a los importes para cada uno de los códigos de puesto que tiene el tabulador autorizado por la SHCP. Las variaciones de los montos mínimos y máximos que se manejan se conforman por los 3 tipos de plazas: base, confianza y honorarios.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000001 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Jefe de los Servicios Coordinados de Salud	1	1		\$ 3,116.41	\$ 3,117.50
Secretario Particular de S. P. S. 33.	1	1		\$ 2,071.07	\$ 2,115.83
Subjefe de Servicios Estatales	4	4		\$ 2,317.22	\$ 2,388.45
Director de Hospital Estatal	7	7		\$ 2,074.80	\$ 2,109.70
Subdirector Estatal	13	13		\$ 2,074.80	\$ 2,109.70
Auditor Encargado	1	1		\$ 1,933.20	\$ 1,943.33
Jefe de Jurisdicción Sanitaria "A, B y C"	5	5		\$ 1,933.20	\$ 1,968.10
Jefe de Departamento Estatal	32	30	2	\$ 1,933.20	\$ 10,015.00
Coordinador Dict. de Servicios Especializados	5	5		\$ 2,055.41	\$ 2,027.78
Soporte Administrativo "C"	3	1	2	\$ -	\$ 4,450.00
Soporte Administrativo "B"	9	6	3	\$ -	\$ 4,445.14
Soporte Administrativo "A"	34	29	5	\$ 4,171.25	\$ 20,056.91
Jefe de Unidad de Atención Médica "A"	5	5		\$ 5,810.97	\$ 6,182.78
Jefe de Unidad de Atención Médica "B"	2	2		\$ 5,905.83	\$ 6,244.17
Jefe de Unidad de Atención Médica "C"	2	2		\$ 6,083.06	\$ 6,419.86
Subdirector Médico "C" en Hospital	2	2		\$ 6,609.58	\$ 7,002.08
Asistente de la Dirección del Hospital	4	4		\$ 5,810.97	\$ 6,182.78
Jefe de División	1	1		\$ 6,609.58	\$ 7,002.08
Jefe de Servicios	14	13	1	\$ 6,298.06	\$ 10,016.15
Jefe de Unidad en Hospital	31	31		\$ 6,083.06	\$ 6,419.86
Coord. Médico en Área Normativa "A"	16	16		\$ 5,311.11	\$ 5,570.97
Coord. Médico en Área Normativa "B"	1	1		\$ 5,237.08	\$ 5,496.67
Jefe de Laboratorio Clínico	4	4		\$ 5,407.64	\$ 5,650.42
Jefe de Enfermeras "A"	14	14		\$ 5,419.72	\$ 5,653.33
Jefe de Enfermeras "B"	1	1		\$ 5,515.69	\$ 5,767.50
Jefe de Enfermeras "C"	2	2		\$ 5,622.22	\$ 5,863.61
Jefe de Registros Hospitalarios	3	3		\$ 4,363.61	\$ 4,520.56
Jefe de Farmacia	6	5	1	\$ 4,413.48	\$ 5,357.36
Jefe de Dietética	2	2		\$ 4,363.61	\$ 4,520.56
Superv. de Acción Comunitaria de P.A.P.A.	7	7		\$ 4,350.28	\$ 4,501.53
Superv. Médico En Área Normativa	13	13		\$ 5,617.64	\$ 5,918.06
Subjefe de Enfermeras	2	2		\$ 5,297.78	\$ 5,525.42
Auxiliar de Verificación Sanitaria	3	3		\$ 4,098.06	\$ 4,206.39
Tec. en Verif., Dict. o Saneamiento "A"	14	14		\$ 4,350.28	\$ 4,501.53
Tec. en Verif., Dict. o Saneamiento "B"	4	4		\$ 4,362.50	\$ 4,520.00
Tec. en Verif., Dict. o Saneamiento "C"	8	8		\$ 4,687.36	\$ 4,845.42
Verif. o Dictaminador Sanitario "A"	14	14		\$ 4,884.31	\$ 5,103.75
Verif. o Dictaminador Sanitario "B"	9	9		\$ 4,951.25	\$ 5,171.39
Verif. o Dictaminador Sanitario "C"	2	2		\$ 5,190.00	\$ 5,436.11
Verif. o Dictaminador Especializado "A"	24	24		\$ 5,224.72	\$ 5,482.36

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210702000001 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Verif. o Dictaminador Especializado "C"	3		3	\$ 5,407.64	\$ 5,650.42
Verif. o Dictaminador Especializado "D"	3		3	\$ 5,572.36	\$ 5,843.33
Supervisor Paramédico en Área Normativa	1		1	\$ 4,746.11	\$ 4,945.00
Coord. Paramédico en Área Normativa "A"	6		6	\$ 4,828.06	\$ 5,038.06
Médico Especialista "A"	482	411	71	\$ 4,500.00	\$ 14,463.35
Médico General "A"	657	512	145	\$ 3,534.50	\$ 17,618.50
Cirujano Dentista "A"	145	131	14	\$ 3,082.65	\$ 8,620.83
Médico General "B"	32	32		\$ 5,418.06	\$ 5,662.22
Médico General "C"	38	38		\$ 5,634.72	\$ 5,934.31
Médico Especialista "B"	25	25		\$ 5,810.97	\$ 6,182.78
Médico Especialista "C"	17	17		\$ 6,248.19	\$ 6,600.83
Cirujano Maxilofacial	2	2		\$ 5,703.06	\$ 6,005.28
Cirujano Dentista "B"	6	6		\$ 5,308.61	\$ 5,580.00
Cirujano Dentista "C"	4	4		\$ 5,431.11	\$ 5,720.56
Físico Médico	3	3		\$ 6,248.19	\$ 6,600.83
Químico "A"	151	80	71	\$ 3,789.33	\$ 6,171.50
Biólogo "A"	3	1	2	\$ 5,022.64	\$ 15,272.50
Técnico Laboratorista "A"	132	116	16	\$ 3,162.50	\$ 6,439.50
Aux. de Laboratorio y/o Bioterio "A"	1	1		\$ 4,098.06	\$ 4,206.39
Técnico Radiólogo o en Radioterapia	157	118	39	\$ 3,082.65	\$ 9,467.76
Técnico en Electrodiagnostico	1	1		\$ 4,291.67	\$ 4,441.25
Terapeuta	5	4	1	\$ 3,397.94	\$ 4,441.25
Técnico en Optometría	2	2		\$ 4,291.67	\$ 4,441.25
Psicólogo Clínico	130	76	54	\$ 3,162.50	\$ 13,844.50
Citotecnólogo "A"	13	13		\$ 4,291.67	\$ 4,441.25
Espec. en Prod. Control e Invest. de Biol. y Reac	1	1		\$ 5,399.31	\$ 5,682.08
Enfermera Jefe de Servicio	127	127		\$ 5,342.78	\$ 5,590.69
Coord. de Enseñanza de Enfermería	5	5		\$ 5,237.08	\$ 5,496.67
Enfermera Especialista "A"	51	50	1	\$ -	\$ 4,780.42
Enfermera General Titulada "A"	872	675	197	\$ 3,162.50	\$ 10,862.00
Auxiliar de Enfermería "A"	559	374	185	\$ 2,504.64	\$ 9,299.00
Oficial y/o Prep. Despachador de Farmacia	13	13		\$ 4,291.67	\$ 4,441.25
Trabajadora Social en Área Médica "A"	92	60	32	\$ 3,397.50	\$ 9,729.00
Subjefe de Dietética	1	1		\$ 4,350.28	\$ 4,503.06
Dietista	18	16	2	\$ 3,815.68	\$ 6,439.50
Cocinero Jefe de Hospital	3	3		\$ 4,106.94	\$ 4,206.39
Cocinero en Hospital	58	50	8	\$ 2,000.00	\$ 4,137.36
Aux. de Cocina en Hospital	54	52	2	\$ 2,504.64	\$ 4,137.36
Nutricionista	33	12	21	\$ 3,162.50	\$ 8,831.94

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210702000001 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Técnico en Nutrición	12	6		6	\$ 3,162.50	\$ 6,883.50
Ecónomo	2	2			\$ 4,098.06	\$ 4,137.36
Jefe de Brigada en Programas de Salud	7	7			\$ 4,126.53	\$ 4,258.89
Jefe de Sector en Programas de Salud	6	6			\$ 4,223.19	\$ 4,363.75
Jefe de Distrito en Programas de Salud	2	2			\$ 4,260.14	\$ 4,407.50
Jefe de Estadística y Archivo Clínico	7	7			\$ 4,260.14	\$ 4,407.50
Técnico en Estadística en Área Médica	11	11			\$ 4,223.19	\$ 4,363.75
Aux. de Estadística y Archivo Clínico	8	8			\$ 4,098.06	\$ 4,137.36
Auxiliar de Admisión	3	3			\$ 4,098.06	\$ 4,137.36
Ayudante de Autopsias	3	3			\$ 4,098.06	\$ 4,206.39
Auxiliar Técnico de Diagnóstico y/o Tratamiento	1	1			\$ 4,098.06	\$ 4,137.36
Técnico en Trabajo Social en Área Médica "A"	13	9		4	\$ 3,162.50	\$ 4,441.25
Técnico en Atención Primaria a La Salud	18	18			\$ 4,415.28	\$ 4,591.81
Técnico en Salud en Unidad Auxiliar	1	1			\$ 4,223.19	\$ 4,363.75
Supervisora de Trabajo Social en Área Médica "A"	4	4			\$ 4,436.94	\$ 4,598.47
Técnico en Programas de Salud	103	26		77	\$ 4,098.06	\$ 4,641.45
Laboratorista "A"	4	4			\$ 4,341.25	\$ 4,491.11
Químico Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis Clínicos "A"	2	2			\$ 5,367.92	\$ 5,595.56
Enfermera General Titulada "B"	50	50			\$ 4,535.97	\$ 4,711.53
Auxiliar de Enfermería "B"	30	30			\$ 4,350.69	\$ 4,504.31
Enfermera General Técnica	1	1			\$ 4,436.94	\$ 4,598.47
Supervisora de Trabajo Social en Área Médica "B"	1	1			\$ 4,886.11	\$ 5,105.83
Trabajadora Social en Área Médica "B"	5	5			\$ 4,385.56	\$ 4,530.00
Enfermera Especialista "B"	2	2			\$ 4,711.53	\$ 4,902.36
Químico "B"	4	4			\$ 5,214.17	\$ 5,456.11
Químico "C"	1	1			\$ 5,308.61	\$ 5,580.00
Químico Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis Clínicos "C"	2	2			\$ 5,431.11	\$ 5,720.56
Laboratorista "B"	1	1			\$ 4,350.28	\$ 4,503.06
Técnico Laboratorista "B"	13	13			\$ 4,327.78	\$ 4,484.31
Citotecnólogo "B"	3	3			\$ 4,327.78	\$ 4,484.31
Microscopista Dx. Paludismo	2	1		1	\$ -	\$ 4,441.25
Enfermera General Titulada "C"	303	303			\$ 4,967.22	\$ 5,189.44
Enfermera Especialista "C"	165	165			\$ 5,189.58	\$ 5,449.58
Terapeuta Profesional en Rehabilitación	2	2			\$ 4,967.22	\$ 5,189.44
Profesional En Trabajo Social en Área Médica "A"	27	27			\$ 4,850.56	\$ 5,062.64
Supervisora Profesional en Trabajo Social "C"	18	18			\$ 4,929.86	\$ 5,135.69
Partera Asistencial	1	1			\$ 4,260.69	\$ 4,406.81

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000001 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Ingeniero Biomédico	4	3	1	\$ 4,413.48	\$ 5,449.58
Veterinario "A"	9	6	3	\$ 3,789.33	\$ 5,357.36
Promotor En Salud	136	55	81	\$ 2,750.00	\$ 8,310.00
Afanadora	97	95	2	\$ 2,655.52	\$ 4,137.36
Camillero	74	53	21	\$ 2,337.00	\$ 4,962.50
Veterinario "B"	1	1		\$ 5,214.17	\$ 5,456.11
Veterinario "C"	1	1		\$ 5,308.61	\$ 5,580.00
Lavandera en Hospital	51	51		\$ 4,098.06	\$ 4,134.03
Operador de Calderas en Hospital	29	23	6	\$ 3,082.65	\$ 4,134.03
Técnico Operador de Calderas en Hospital	9	9		\$ 4,098.06	\$ 4,206.39
Apoyo Administrativo en Salud - A8	47	47		\$ 4,089.58	\$ 4,127.78
Apoyo Administrativo en Salud - A7	103	103		\$ 4,075.69	\$ 4,113.89
Apoyo Administrativo en Salud - A6	172	170	2	\$ -	\$ 4,100.00
Apoyo Administrativo en Salud - A5	138	128	10	\$ 3,248.00	\$ 6,973.50
Apoyo Administrativo en Salud - A4	201	201		\$ 4,034.03	\$ 4,072.22
Apoyo Administrativo en Salud - A3	178	178		\$ 4,020.14	\$ 4,058.33
Apoyo Administrativo en Salud - A2	236	236		\$ 4,013.19	\$ 4,051.39
Apoyo Administrativo en Salud - A1	952	598	354	\$ 1,625.00	\$ 9,424.52
Licenciado en Ciencias de la Nutrición	2		2	\$ -	\$ -
Médico General en Área Normativa	1		1	\$ -	\$ -
Pasante de Psicólogo	2		2	\$ -	\$ -

Observaciones: El incremento salarial, no es fijo se realiza en base a los importes para cada uno de los códigos de puesto que tiene el tabulador autorizado por la SHCP. Las variaciones de los montos mínimos y máximos que se manejan se conforman por los 3 tipos de plazas: base, confianza y honorarios.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000002 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Directora General	1		1	\$ 51,887.00	\$ 51,881.00
Director	4	3	1	\$ 21,751.00	\$ 43,580.00
Procurador	1	1		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Subdirector	9	9		\$ 10,000.00	\$ 24,139.00
Subprocurador	2	2		\$ 5,444.00	\$ 6,250.00
Contralor Interno	1	1		\$ 15,675.50	\$ 15,675.50
Asistente de Mando Superior	1	1		\$ 16,200.00	\$ 16,200.00
Asesora	1	1		\$ 10,050.00	\$ 10,050.00
Administrador	9	9		\$ 5,496.00	\$ 10,000.00
Coordinador General	2	2		\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
Coordinador	51	49	2	\$ 5,200.00	\$ 13,850.00
Jefe de Departamento	18	3	15	\$ 5,500.00	\$ 16,133.00
Jefe de Área	7	1	6	\$ 5,500.00	\$ 10,978.00
Subcoordinador	15	1	14	\$ 5,216.00	\$ 12,748.00
Secretaría Particular	2	2		\$ 5,500.00	\$ 13,164.00
Abogado	31	30	1	\$ 5,216.00	\$ 10,000.00
Admisiones	1	1		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Almacenista	1	1		\$ 6,862.08	\$ 6,862.08
Analista Contable	1	1		\$ 7,638.00	\$ 7,638.00
Auditor	2	2		\$ 4,702.00	\$ 5,500.00
Auxiliar	5	4	1	\$ 5,500.00	\$ 13,724.16
Auxiliar Administrativo	171	63	106	\$ 4,902.44	\$ 23,640.00
Auxiliar de Chofer	2	2		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Auxiliar de Cocina	42	7	35	\$ 5,412.00	\$ 8,168.54
Auxiliar de Contabilidad	3	2	1	\$ 5,764.00	\$ 10,011.48
Auxiliar de Enfermería	4	4		\$ 5,496.00	\$ 5,500.00
Auxiliar de Farmacia	1	1		\$ 5,374.00	\$ 5,374.00
Auxiliar de Mantenimiento	28	7	19	\$ 5,200.00	\$ 8,000.00
Auxiliar de Ortésista y Protesista	1	1		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Auxiliar de Panadero	1	1		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Auxiliar de Protesista	1	1		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Auxiliar de Programación	2	2		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Auxiliar de Proyectos	2	2		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Auxiliar de Puericultura	118	10	108	\$ 5,200.00	\$ 8,100.00
Auxiliar de Terapia de Lenguaje	1	1		\$ 12,246.02	\$ 12,246.02
Auxiliar de Terapia Física	7	7		\$ 5,500.00	\$ 5,830.00
Auxiliar Jurídico	12	9	3	\$ 5,434.00	\$ 13,086.64
Auxiliar Operativo	2	1	1	\$ 5,415.24	\$ 7,316.00
Auxiliar Taller Escobas y Trapeadores	2	2		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Auxiliar Técnico	11	10	1	\$ 5,200.00	\$ 16,200.00
Ayudante	3	3		\$ 6,862.10	\$ 6,862.10
Ayudante de Bodega	3	3		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Ayudante General	11	1	10	\$ 5,500.00	\$ 6,630.00
Cajero	4	4		\$ 6,862.08	\$ 11,013.24
Cajera General	1	1		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Camarógrafo	2	2		\$ 7,964.00	\$ 7,964.00
Capturista de Datos	4	1	3	\$ 5,500.00	\$ 10,856.62

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000002 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Carpintero	2	1	1		\$ 5,500.00	\$ 6,862.08
Chofer	57	13	42	2	\$ 5,200.00	\$ 8,895.30
Cocinera	6	5	1		\$ 5,500.00	\$ 9,530.88
Consejera Operativa	12		12		\$ 5,496.00	\$ 5,500.00
Consejero Educativo	1	1			\$ 7,513.76	\$ 7,513.76
Consejero TN	2		2		\$ 5,496.00	\$ 5,496.00
Contador	1		1		\$ 17,598.00	\$ 17,598.00
Cortador	1		1		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Cuidador Geriátrico	6		6		\$ 5,500.00	\$ 7,034.00
Educador	1	1			\$ 6,862.08	\$ 6,862.08
Electricista	1	1			\$ 9,500.74	\$ 9,500.74
Encargado	19		19		\$ 4,100.00	\$ 14,412.00
Enfermero	33	2	30	1	\$ 5,000.00	\$ 11,876.00
Enfermera fin de semana y días festivos	1		1		\$ 5,554.00	\$ 5,554.00
Enfermera Quirúrgica	1		1		\$ 5,554.00	\$ 5,554.00
Enlace Comunicación Social	1		1		\$ 17,100.00	\$ 17,100.00
Especialista Proyectos Productivos	3		3		\$ 5,566.00	\$ 6,070.00
Fotógrafa	3		3		\$ 5,500.00	\$ 17,100.00
Instructor	43	29	13	1	\$ 1,596.00	\$ 11,030.00
Intendente	92	27	64	1	\$ 5,374.00	\$ 7,862.08
Jardinero	4	2	2		\$ 5,500.00	\$ 6,862.08
Lavandera	1		1		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Maestro Albañil	1		1		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Maestro Soldador	1		1		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Masoterapista	3	1	2		\$ 5,200.00	\$ 12,917.16
Medico Especialista	16		13	3	\$ 5,500.00	\$ 45,344.00
Medico General	22	3	19		\$ 5,200.00	\$ 20,510.04
Nutriólogo	1		1		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Odontólogo	7	7			\$ 6,862.08	\$ 17,337.14
Oftalmólogo	1		1		\$ 13,584.00	\$ 13,584.00
Operador de Maquila	2	2			\$ 6,862.08	\$ 6,862.08
Operadora de Conmutador	1		1		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Panadero	2	1	1		\$ 5,500.00	\$ 7,624.54
Pedagoga	2		2		\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
Prefecto	6		6		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Profesora de Educación Especial	1		1		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Promotor	43	4	39		\$ 5,334.00	\$ 10,000.00
Proyectista	1	1			\$ 10,627.28	\$ 10,627.28
Psicólogo	51	6	45		\$ 5,216.00	\$ 11,469.42
Psicoterapeuta	1		1		\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Recepcionista	8	2	5	1	\$ 5,112.00	\$ 8,953.86
Reportero	1		1		\$ 11,834.00	\$ 11,834.00
Responsable Temática	3		3		\$ 5,500.00	\$ 7,964.00
Secretaria	47	33	12	2	\$ 5,500.00	\$ 23,402.62
Técnico	7		7		\$ 5,334.00	\$ 5,500.00
Técnico en Densitometría y Audiometría	1		1		\$ 10,211.34	\$ 10,211.34

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000002 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Técnico Ortesista y Protesista	1		1	\$ 7,316.00	\$ 7,316.00
Técnico Radiólogo	1	1		\$ 7,624.52	\$ 7,624.52
Terapeuta	1	1		\$ 8,847.92	\$ 8,847.92
Terapeuta de Grupo	3		3	\$ 5,334.00	\$ 9,304.00
Terapeuta Espiritual	1		1	\$ 7,110.00	\$ 7,110.00
Terapeuta Familiar	1		1	\$ 7,110.00	\$ 7,110.00
Terapeuta Fin Semana	1		1	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Terapeuta Turno Vespertino	1		1	\$ 7,524.00	\$ 7,524.00
Terapista de la Comunicación	1		1	\$ 7,792.00	\$ 7,792.00
Terapista de Lenguaje	22	1	21	\$ 5,486.00	\$ 9,839.98
Terapista Físico	35	9	26	\$ 4,498.00	\$ 14,228.50
Terapista Ocupacional	2	1	1	\$ 6,866.00	\$ 13,181.82
Titular Transparencia	1		1	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00
Trabajador Social	61	16	45	\$ 5,500.00	\$ 10,050.00
Velador	50	25	21	\$ 5,500.00	\$ 11,213.24
Vigilante	42	1	40	\$ 5,380.00	\$ 6,862.08

Observaciones: El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango en la actualidad, se encuentra en proceso de reestructuración orgánica, misma que será puesta a aprobación ante la Junta de Gobierno en la próxima Primer Reunión Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo 23 de noviembre de 2022. Referente a la modificación de montos mínimos y máximo mayores del 3%, estos se deben al aumento salarial del personal sindicalizado, mismo que se vió reflejado a partir del mes de mayo de 2022. Se hace la aclaración, que en algunos puestos el rubro de prestaciones es mayor a remuneraciones ya que las prestaciones incluyen: compensaciones, quinquenio, 7o día, subsidio para el empleo, ayudas especiales, despensa, renta, transporte, aguinaldo mensualizado, prima vacacional mensualizada.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210702000002 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Directora General	1		1	\$ 12,945.01	\$ 12,945.01
Director	4	3	1	\$ 8,352.83	\$ 43,873.60
Procurador	1	1		\$ 42,945.75	\$ 42,945.75
Subdirector	9	9		\$ 42,945.75	\$ 42,945.75
Subprocurador	2	2		\$ 24,035.45	\$ 31,213.62
Contralor Interno	1	1		\$ 26,599.76	\$ 26,599.76
Asistente de Mando Superior	1	1		\$ 11,941.23	\$ 11,941.23
Asesora	1	1		\$ 36,626.96	\$ 36,626.96
Administrador	9	9		\$ 2,533.33	\$ 12,426.24
Coordinador General	2	2		\$ 18,167.43	\$ 31,701.21
Coordinador	51	49	2	\$ 1,533.33	\$ 36,970.73
Jefe de Departamento	18	3	15	\$ 3,200.60	\$ 23,745.62
Jefe de Área	7	1	6	\$ 2,521.78	\$ 6,830.25
Subcoordinador	15	1	14	\$ 1,699.32	\$ 18,863.36
Secretaria Particular	2		2	\$ 11,746.60	\$ 15,609.18
Abogado	31		30	\$ 1,872.78	\$ 17,357.36
Admisiones	1		1	\$ 2,155.27	\$ 2,155.27
Almacenista	1	1		\$ 3,679.50	\$ 3,679.50
Analista Contable	1		1	\$ 7,144.03	\$ 7,144.03
Auditor	2		2	\$ 4,831.33	\$ 8,151.73
Auxiliar	5	4	1	\$ 2,890.53	\$ 6,900.52
Auxiliar Administrativo	171	63	106	\$ 1,161.84	\$ 11,375.47
Auxiliar de Chofer	2		2	\$ 3,597.18	\$ 3,597.18
Auxiliar de Cocina	42	7	35	\$ 1,037.13	\$ 9,092.78
Auxiliar de Contabilidad	3	2	1	\$ 4,246.36	\$ 9,471.46
Auxiliar de Enfermería	4		4	\$ 1,161.84	\$ 2,890.53
Auxiliar de Farmacia	1		1	\$ 3,077.76	\$ 3,077.76
Auxiliar de Mantenimiento	28	7	19	\$ 1,237.78	\$ 4,275.56
Auxiliar de Ortesista y Protesista	1		1	\$ 2,890.53	\$ 2,890.53
Auxiliar de Panadero	1		1	\$ 2,890.53	\$ 2,890.53
Auxiliar de Protesista	1		1	\$ 2,155.27	\$ 2,155.27
Auxiliar de Programación	2		2	\$ 1,086.13	\$ 8,829.08
Auxiliar de Proyectos	2		2	\$ 1,086.13	\$ 8,829.08
Auxiliar de Puericultura	118	10	108	\$ 1,054.17	\$ 5,926.20
Auxiliar de Terapia de Lenguaje	1	1		\$ 5,644.55	\$ 5,644.55
Auxiliar de Terapia Física	7		7	\$ 1,688.13	\$ 2,620.11
Auxiliar Jurídico	12	9	3	\$ 1,916.67	\$ 11,833.69
Auxiliar Operativo	2	1	1	\$ 2,404.58	\$ 3,273.59
Auxiliar Taller Escobas y Trapeadores	2		2	\$ 3,830.75	\$ 3,830.75
Auxiliar Técnico	11	10	1	\$ 3,450.26	\$ 6,654.18
Ayudante	3	3		\$ 4,567.51	\$ 6,865.21
Ayudante de Bodega	3		3	\$ 2,890.53	\$ 3,597.18
Ayudante General	11	1	10	\$ 2,155.27	\$ 6,016.27
Cajero	4	4		\$ 5,187.96	\$ 5,187.96
Cajera General	1		1	\$ 11,990.09	\$ 11,990.09
Camarógrafo	2		2	\$ 1,526.43	\$ 1,526.43
Capturista de Datos	4	1	3	\$ 2,155.27	\$ 5,208.46

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000002 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Carpintero	2	1	1		\$ 2,155.27	\$ 7,270.97
Chofer	57	13	42	2	\$ 1,237.78	\$ 10,613.94
Cocinera	6	5	1		\$ 2,155.27	\$ 8,402.14
Consejera Operativa	12		12		\$ 2,155.27	\$ 4,519.53
Consejero Educativo	1	1			\$ 4,159.18	\$ 4,159.18
Consejero TN	2		2		\$ 5,208.74	\$ 5,208.74
Contador	1		1		\$ 7,396.02	\$ 7,396.02
Cortadora	1		1		\$ 2,422.93	\$ 2,422.93
Cuidador Geriátrico	6		6		\$ 1,680.66	\$ 3,693.53
Educador	1	1			\$ 3,450.26	\$ 3,450.26
Electricista	1	1			\$ 6,991.47	\$ 6,991.47
Encargado	19		19		\$ 1,086.13	\$ 8,829.08
Enfermero	33	2	30	1	\$ 1,172.96	\$ 7,481.64
Enfermera fin de semana y días festivos	1		1		\$ 2,846.06	\$ 2,846.06
Enfermera Quirúrgica	1		1		\$ 2,333.64	\$ 2,333.64
Enlace Comunicación Social	1		1		\$ 11,977.86	\$ 11,977.86
Especialista Proyectos Productivos	3		3		\$ 4,157.48	\$ 6,323.93
Fotógrafa	3		3		\$ 2,155.27	\$ 11,977.86
Instructor	43	29	13	1	\$ 479.88	\$ 9,359.93
Intendente	92	27	64	1	\$ 1,237.78	\$ 9,709.45
Jardinero	4	2	2		\$ 2,890.53	\$ 4,912.84
Lavandera	1		1		\$ 2,155.27	\$ 2,155.27
Maestro Albañil	1		1		\$ 2,890.53	\$ 2,890.53
Maestro Soldador	1		1		\$ 7,492.74	\$ 7,492.74
Masoterapeuta	3	1	2		\$ 3,039.57	\$ 5,855.23
Medico Especialista	16		13	3	\$ 2,155.27	\$ 19,427.00
Medico General	22	3	19		\$ 1,237.78	\$ 17,020.96
Nutriólogo	1		1		\$ 7,919.36	\$ 7,919.36
Odontólogo	7	7			\$ 3,450.26	\$ 16,223.62
Oftalmólogo	1		1		\$ 3,798.76	\$ 3,798.76
Operador de Maquila	2	2			\$ 3,954.62	\$ 3,954.62
Operadora de Conmutador	1		1		\$ 2,890.53	\$ 2,890.53
Panadero	2	1	1		\$ 6,016.27	\$ 9,174.55
Pedagoga	2		2		\$ 1,533.33	\$ 1,533.33
Prefecto	6		6		\$ 2,155.27	\$ 2,890.53
Profesora de Educación Especial	1		1		\$ 1,688.13	\$ 1,688.13
Promotor	43	4	39		\$ 2,155.27	\$ 7,365.33
Proyectista	1	1			\$ 10,367.03	\$ 10,367.03
Psicólogo	51	6	45		\$ 1,341.67	\$ 7,472.75
Psicoterapeuta	1		1		\$ 2,890.53	\$ 2,890.53
Recepcionista	8	2	5	1	\$ 979.80	\$ 4,266.38
Reportero	1		1		\$ 2,268.18	\$ 2,268.18
Responsable Temática	3		3		\$ 2,272.00	\$ 4,033.33
Secretaría	47	33	12	2	\$ 1,237.78	\$ 14,544.12
Técnico	7		7		\$ 3,183.90	\$ 5,293.28
Técnico en Densitometría y Audiometría	1		1		\$ 4,135.72	\$ 4,135.72

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210702000002 SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Técnico Ortesista y Protesista	1		1	\$ 2,293.60	\$ 2,293.60
Técnico Radiólogo	1	1		\$ 8,111.22	\$ 8,111.22
Terapeuta	1	1		\$ 4,236.64	\$ 4,236.64
Terapeuta de Grupo	3		3	\$ 2,636.03	\$ 5,852.28
Terapeuta Espiritual	1		1	\$ 2,423.33	\$ 2,423.33
Terapeuta Familiar	1		1	\$ 2,315.27	\$ 2,315.27
Terapeuta Fin Semana	1		1	\$ 4,291.93	\$ 4,291.93
Terapeuta Turno Vespertino	1		1	\$ 2,152.46	\$ 2,152.46
Terapista de la Comunicación	1		1	\$ 4,683.56	\$ 4,683.56
Terapista de Lenguaje	22	1	21	\$ 1,161.84	\$ 6,698.78
Terapista Físico	35	9	26	\$ 893.10	\$ 12,547.15
Terapista Ocupacional	2	1	1	\$ 2,071.50	\$ 10,908.18
Titular Transparencia	1		1	\$ 8,884.61	\$ 8,884.61
Trabajador Social	61	16	45	\$ 1,239.32	\$ 8,233.76
Velador	50	25	21	\$ 1,237.78	\$ 5,926.20
Vigilante	42	1	40	\$ 1,288.77	\$ 3,952.62

Observaciones: El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango en la actualidad, se encuentra en proceso de reestructuración orgánica, misma que será puesta a aprobación ante la Junta de Gobierno en la próxima Primer Reunión Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo 23 de noviembre de 2022. Referente a la modificación de montos mínimos y máximo mayores del 3%, estos se deben al aumento salarial del personal sindicalizado, mismo que se vió reflejado a partir del mes de mayo de 2022. Se hace la aclaración, que en algunos puestos el rubro de prestaciones es mayor a remuneraciones ya que las prestaciones incluyen: compensaciones, quinquenio, 7o día, subsidio para el empleo, ayudas especiales, despensa, renta, transporte, aguinaldo mensualizado, prima vacacional mensualizada.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210802000001 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		\$ 57,388.80	\$ -
Director de Área	3		3		\$ 43,225.80	\$ -
Coordinador de Zona	5		5		\$ 43,225.80	\$ -
Subdirector de Área	1		1		\$ 35,972.40	\$ -
Jefe de Departamento	17		17		\$ 30,324.95	\$ -
Director de Plantel "A"	8		8		\$ 39,885.05	\$ 48,456.80
Director de Plantel "B"	15		15		\$ 45,867.80	\$ 55,725.25
Director de Plantel "C"	10		10		\$ 52,388.80	\$ 64,051.40
Subdirector de Plantel "B"	7		7		\$ 33,715.75	\$ 40,940.70
Subdirector de Plantel "C"	13		13		\$ 38,773.15	\$ 47,082.05
Jefe de Materia	12		12		\$ 24,805.00	\$ -
Ingeniero en Sistemas	47		47		\$ 12,743.95	\$ 15,397.95
Responsable de Laboratorio Técnico	8		8		\$ 12,743.95	\$ 15,397.95
Jefe de Oficina	55		55		\$ 11,249.80	\$ 13,411.05
Técnico Especializado	103		103		\$ 11,249.80	\$ 13,411.05
Secretaria del Director General	3		3		\$ 10,472.90	\$ -
Analista Técnico	9	4	5		\$ 9,002.40	\$ 10,852.40
Secretaria de Director de Área	7		7		\$ 9,002.40	\$ -
Técnico	153	103	50		\$ 8,567.50	\$ 10,329.25
Encargado del Orden	99	98	1		\$ 8,158.45	\$ 9,838.50
Laboratorista	11	9	2		\$ 8,158.45	\$ 9,838.50
Secretaria de Director de Plantel	30		30		\$ 8,158.45	\$ 9,838.50
Auxiliar de Analista Administrativo	13	10	3		\$ 7,355.75	\$ 8,873.10
Bibliotecario	21	20	1		\$ 7,355.75	\$ 8,873.10
Secretaria de Subdirector de Plantel	4		4		\$ 7,355.75	\$ 8,873.10
Impresor Especializado	1	1			\$ 7,007.85	\$ -
Secretaria Jefe de Departamento	18		18		\$ 7,007.85	\$ -
Jardinero	22	22			\$ 6,695.40	\$ 8,042.20
Vigilante	98	96	2		\$ 6,695.40	\$ 8,042.20
Almacenista	7	7			\$ 6,695.40	\$ 8,042.20
Choferes	2	2			\$ 6,695.40	\$ -
Taquimecanógrafa	55	53	2		\$ 6,695.40	\$ 8,042.20
Auxiliar de Biblioteca	6	5	1		\$ 6,394.05	\$ 7,703.50
Auxiliares de Mantenimiento	36	33	3		\$ 6,394.05	\$ 7,703.50
Auxiliar de Intendencia	133	128	5		\$ 6,394.05	\$ 7,703.50
Profesor CB I	4,950	4,950			\$ 410.80	\$ 495.70
Profesor CB II	2,307	2,307			\$ 464.75	\$ 563.90

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210802000001 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesor CB III	1,313	1,313			\$ 531.15	\$ 642.40
Profesor CB IV	4,499	4,499			\$ 604.80	\$ 691.70
Técnico CB I	1,196	1,196			\$ 301.85	\$ 367.65
Técnico CB II	1,125	1,125			\$ 335.10	\$ 408.10
Profesor Asociado "A" 3/4 T	1	1			\$ -	\$ 14,539.85
Profesor Asociado "B" 1/2 T	12	12			\$ 9,069.10	\$ 10,905.90
Profesor Asociado "B" 3/4 T	8	8			\$ 13,603.75	\$ 16,358.85
Profesor Asociado "C" 1/2 T	8	8			\$ 10,202.75	\$ 12,272.00
Profesor Titular "A" 1/2 T	61	61			\$ 11,774.95	\$ 14,158.80
Profesor Titular "A" 3/4 T	43	43			\$ 17,662.50	\$ 21,238.25
Profesor Titular "A" TC	8	8			\$ 23,823.85	\$ 28,317.70
Profesor Titular "B" 1/2 T	70	70			\$ 13,917.90	\$ 16,735.80
Profesor Titular "B" 3/4 T	146	146			\$ 20,876.95	\$ 25,103.65
Profesor Titular "B" TC	41	41			\$ 27,835.95	\$ 33,471.60
Profesor Titular "C" TC	7	7			\$ 32,905.10	\$ -
Profesor Titular "C" 3/4 T	13	13			\$ -	\$ 29,679.05
Técnico Docente Asociado "B" 1/2 T	27	27			\$ 7,511.25	\$ 9,092.20
Técnico Docente Asociado "B" 3/4 T	2	2			\$ 11,266.90	\$ -

Observaciones: El costo de las categorías Profesor CB I, Profesor CB II, Profesor CB III, Profesor CB IV, Técnico CB I y Técnico CB II son costos por hora. Lo presentado para 2023 es lo autorizado en el Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2022 para el ejercicio fiscal. Lo publicado en el Diario Oficial para el 2022 es la nómina de pago quincenal con una estructura variante, por lo cual cada nómina es diferente por las contrataciones de personal interino, permisos, incapacidades, jubilaciones, etc.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000001 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		\$ 19,894.21	\$ -
Director de Área	3		3		\$ 15,118.15	\$ -
Coordinador de Zona	5		5		\$ 15,118.15	\$ -
Sub Director de Área	1		1		\$ 12,672.15	\$ -
Jefe de Departamento	17		17		\$ 10,767.70	\$ -
Director de Plantel "A"	8		8		\$ 13,991.57	\$ 16,882.15
Director de Plantel "B"	15		15		\$ 16,009.10	\$ 19,333.23
Director de Plantel "C"	10		10		\$ 18,329.22	\$ 22,141.00
Subdirector de Plantel "B"	7		7		\$ 11,911.15	\$ 14,347.56
Subdirector de Plantel "C"	13		13		\$ 13,616.62	\$ 16,418.57
Jefe de Materia	12		12		\$ 8,906.25	\$ -
Ingeniero en Sistemas	47		47		\$ 4,838.99	\$ 5,733.98
Responsable de Laboratorio Técnico	8		8		\$ 4,838.99	\$ 5,733.98
Jefe de Oficina	55		55		\$ 4,335.13	\$ 5,063.94
Técnico Especializado	103		103		\$ 4,335.13	\$ 5,063.94
Secretaria del Director General	3		3		\$ 4,073.14	\$ 4,073.14
Analista Técnico	9	4	5		\$ 3,577.26	\$ 4,201.10
Secretaria de Director de Área	7		7		\$ 3,577.26	\$ 3,577.26
Técnico	153	103	50		\$ 3,430.59	\$ 4,024.71
Encargado del Orden	99	98	1		\$ 3,292.65	\$ 3,859.21
Laboratorista	11	9	2		\$ 3,292.65	\$ 3,859.21
Secretaria de Director de Plantel	30		30		\$ 3,292.65	\$ 3,859.21
Auxiliar de Analista Administrativo	13	10	3		\$ 3,021.97	\$ 3,533.65
Bibliotecario	21	20	1		\$ 3,021.97	\$ 3,533.65
Secretaria de Subdirector de Plantel	4		4		\$ 3,021.97	\$ 3,533.65
Impresor Especializado	1	1			\$ 2,904.65	\$ 2,904.65
Secretaria Jefe de Departamento	18		18		\$ 2,904.65	\$ 2,904.65
Jardinero	22	22			\$ 2,799.27	\$ 3,253.46
Vigilante	98	96	2		\$ 2,799.27	\$ 3,253.46
Almacenista	7	7			\$ 2,799.27	\$ 3,253.46
Choferes	2	2			\$ 2,799.27	\$ 2,799.27
Taquimecanógrafa	55	53	2		\$ 2,799.27	\$ 3,253.46
Auxiliar de Biblioteca	6	5	1		\$ 2,697.65	\$ 3,139.24
Auxiliares de Mantenimiento	36	33	3		\$ 2,697.65	\$ 3,139.24
Auxiliar de Intendencia	133	128	5		\$ 2,697.65	\$ 3,139.24
Profesor CB I	4,950	4,950			\$ 160.52	\$ 190.54
Profesor CB II	2,307	2,307			\$ 179.25	\$ 213.99

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210802000001 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesor CB III	1,313	1,313			\$ 203.04	\$ 242.26
Profesor CB IV	4,499	4,499			\$ 229.29	\$ 260.54
Técnico CB I	1,196	1,196			\$ 122.47	\$ 145.64
Técnico CB II	1,125	1,125			\$ 134.60	\$ 160.46
Profesor Asociado "A" 3/4 T	1	1			\$ -	\$ -
Profesor Asociado "B" 1/2 T	12	12			\$ 3,621.75	\$ 4,269.44
Profesor Asociado "B" 3/4 T	8	8			\$ 5,216.91	\$ 6,188.46
Profesor Asociado "C" 1/2 T	8	8			\$ 4,017.05	\$ 4,745.86
Profesor Titular "A" 1/2 T	61	61			\$ 4,561.73	\$ 5,399.81
Profesor Titular "A" 3/4 T	43	43			\$ 6,626.87	\$ 7,884.01
Profesor Titular "A" TC	8	8			\$ 8,784.38	\$ 10,368.20
Profesor Titular "B" 1/2 T	70	70			\$ 5,300.88	\$ 6,288.83
Profesor Titular "B" 3/4 T	146	146			\$ 7,755.61	\$ 9,217.54
Profesor Titular "B" TC	41	41			\$ 10,170.34	\$ 12,146.21
Profesor Titular "C" TC	7	7			\$ 11,879.78	\$ 11,879.78
Profesor Titular "C" 3/4 T	13	13			\$ 715.44	\$ 10,760.43
Técnico Docente Asociado "B" 1/2 T	27	27			\$ 3,077.93	\$ 3,635.38
Técnico Docente Asociado "B" 3/4 T	2	2			\$ 4,401.15	\$ 4,401.15

Observaciones: El costo de las categorías Profesor CB I, Profesor CB II, Profesor CB III, Profesor CB IV, Técnico CB I y Técnico CB II son costos por hora. Lo presentado para 2023 es lo autorizado en el Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2022 para el ejercicio fiscal. Lo publicado en el Diario Oficial para el 2022 es la nómina de pago quincenal con una estructura variante, por lo cual cada nómina es diferente por las contrataciones de personal interino, permisos, incapacidades, jubilaciones, etc.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000002 CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1			1	\$ 48,268.50	\$ 49,877.50
Director de Administracion	1		1		\$ 31,343.70	\$ 32,388.50
Director Regional Laguna	1		1		\$ 18,258.30	\$ 18,866.95
Jefe de Departamento	5		5		\$ 15,045.00	\$ 15,546.50
Profesionista	2			2	\$ 11,584.80	\$ 11,971.00
Vocero	1			1	\$ 10,619.30	\$ 10,973.40
Secretaria de Dirección	2		2		\$ 7,522.70	\$ 7,753.60
Contralor Interno	1			1	\$ 7,522.70	\$ 7,753.60
Auxiliar Administrativo	1		1		\$ 7,522.70	\$ 7,753.60
Técnico	1			1	\$ 7,522.70	\$ 7,753.60
Intendente	1		1		\$ 6,450.00	\$ 6,665.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000002 CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1			1	\$ 11,128.00	\$ 11,128.10
Director de Administración	1		1		\$ 7,984.10	\$ 7,984.20
Director Regional Laguna	1		1		\$ 4,782.10	\$ 4,872.20
Jefe de Departamento	5		5		\$ 3,485.80	\$ 4,112.80
Profesionista	2			2	\$ 2,689.10	\$ 2,689.20
Vocero	1			1	\$ 2,528.20	\$ 2,528.30
Secretaria de Dirección	2		2		\$ 2,232.10	\$ 5,732.20
Contralor Interno	1			1	\$ 2,012.10	\$ 2,012.20
Auxiliar Administrativo	1		1		\$ 2,012.10	\$ 2,232.20
Técnico	1			1	\$ 2,012.10	\$ 2,012.20
Intendente	1		1		\$ 2,053.30	\$ 2,053.40

Observaciones: Las prestaciones estan prorrateadas de forma mensual y varían entre categorías dependiendo del tipo de contratación y de los conceptos que las integran.

Para el ejercicio 2023, se hace una adecuación de plazas ya autorizadas así como nivelaciones salariales, se aplica un incremento del 5% a los salarios diarios de todas las categorías; debido a eso las prestaciones se modificaron en diferentes proporciones dependiendo de los conceptos que las integren (quinquenios, ayuda de transporte, etc).

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000003 COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Director Estatal	1		1	\$ 70,628.00	\$ 70,628.00
Subcoordinador	2		2	\$ 24,419.00	\$ 37,627.43
Director Plantel B y C II	2		2	\$ 32,667.00	\$ 32,667.00
Director Plantel D y E II	1		1	\$ 29,732.00	\$ 29,732.00
Coordinador Ejecutivo	2		2	\$ 25,820.00	\$ 25,820.00
Jefe de Departamento	4		4	\$ 24,440.00	\$ 24,440.00
Jefe de Proyecto	16		16	\$ 24,440.00	\$ 24,440.00
Jefe de Área	5		5	\$ 20,781.00	\$ 20,781.00
Jefe de Unidad	1		1	\$ 24,440.00	\$ 24,440.00
Subjefe Técnico Especialista	17		17	\$ 15,850.00	\$ 17,753.00
Asistente Director	1		1	\$ 10,008.00	\$ 10,008.00
Administrativo Técnico Especialista	3		3	\$ 9,611.00	\$ 10,763.00
Prefecto	1		1	\$ 9,198.00	\$ 9,198.00
Técnico Financiero	2		2	\$ 8,963.00	\$ 10,038.00
Técnico de Materiales Didácticos	2	2		\$ 8,015.00	\$ 8,978.00
Técnico Bibliotecario	2	2		\$ 8,015.00	\$ 8,978.00
Supervisor de Mantenimiento	2	1	1	\$ 8,963.00	\$ 10,038.00
Secretaria "B"	2	2		\$ 8,329.00	\$ 9,328.00
Asistente Escolar y Social	2	1	1	\$ 8,329.00	\$ 9,328.00
Tutor Escolar	3	3		\$ 8,015.00	\$ 8,978.00
Secretaria "C"	9	7	2	\$ 7,706.00	\$ 8,631.00
Auxiliar de Servicios Generales	8	8		\$ 7,399.00	\$ 8,287.00
Asistente de Servicios Básicos	7	5	2	\$ 6,790.00	\$ 7,605.00
Auxiliar Administrativo	1			\$ 6,440.00	\$ 8,937.23
Auxiliar de Seguridad	1	1		\$ 6,790.00	\$ 6,790.00
*Profesor Instructor "C"	1,268		1,268	\$ 560.49	\$ 560.49
*Técnico CB II	1,024		1,024	\$ 485.69	\$ 485.69
*Técnico CB I	388		388	\$ 432.15	\$ 432.15
*Técnico Instructor "A"	357		357	\$ 317.72	\$ 317.72

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000003 COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Director Estatal	1		1	\$ 21,386.21	\$ 21,386.21
Subcoordinador	2		2	\$ 6,943.82	\$ 20,726.91
Director Plantel B y C II	2		2	\$ 28,545.30	\$ 28,545.30
Director Plantel D y E II	1		1	\$ 28,545.30	\$ 28,545.30
Coordinador Ejecutivo	2		2	\$ 22,008.24	\$ 22,008.24
Jefe de Departamento	4		4	\$ 6,043.37	\$ 6,043.37
Jefe de Proyecto	16		16	\$ 6,043.37	\$ 21,588.03
Jefe de Área	5		5	\$ 4,582.98	\$ 4,582.98
Jefe de Unidad	1		1	\$ 6,043.37	\$ 21,588.03
Subjefe Técnico Especialista	17		17	\$ 6,644.70	\$ 15,662.66
Asistente Director	1		1	\$ 2,600.93	\$ 2,600.93
Administrativo Técnico Especialista	3		3	\$ 5,495.85	\$ 7,949.84
Prefecto	1		1	\$ 2,451.92	\$ 2,451.92
Técnico Financiero	2		2	\$ 6,932.43	\$ 11,285.64
Técnico de Materiales Didácticos	2	2		\$ 6,315.57	\$ 7,373.34
Técnico Bibliotecario	2	2		\$ 6,315.57	\$ 10,487.66
Supervisor de Mantenimiento	2	1	1	\$ 6,932.43	\$ 11,285.64
Secretaria "B"	2	2		\$ 7,917.75	\$ 10,544.58
Asistente Escolar y Social	2	1	1	\$ 5,259.87	\$ 10,751.58
Tutor Escolar	3	3		\$ 2,451.92	\$ 9,859.41
Secretaria "C"	9	7	2	\$ 5,146.02	\$ 9,135.95
Auxiliar de Servicios Generales	8	8		\$ 5,146.02	\$ 10,097.46
Asistente de Servicios Básicos	7	5	2	\$ 2,795.54	\$ 6,577.43
Auxiliar Administrativo	1		1	\$ 1,185.08	\$ 1,185.08
Auxiliar de Seguridad	1	1		\$ 2,795.54	\$ 2,795.54
*Profesor Instructor "C"	1,268		1,268	\$ 2,101.05	\$ 14,242.64
*Técnico CB II	1,024		1,024	\$ 2,101.05	\$ 14,242.64
*Técnico CB I	388		388	\$ 2,101.05	\$ 14,242.64
*Técnico Instructor "A"	357		357	\$ 2,101.05	\$ 14,242.64

Observaciones: El costo de las categorías Profesor Instructor "C", Técnico CB II, Técnico CB I, y Técnico Instructor "A" son costos por hora. En relación a los sueldos de Director de plantel B y C II, D y E II y Coordinador Ejecutivo el incremento se debe a una compensación garantizada que otorgo FAETA, según oficio DG/010/2022 anexo 1. El incremento del 3.5% en prestaciones, se debe a que anualmente la Federación considera dicho incremento para las plazas. Para el ejercicio 2022 se autoriza mediante oficio CONALEP SAFS/1334-A/2021 y oficio COEPA/1547/2021 el alta 2 puesto: Técnico Financiero y Jefe de Unidad, cubiertos por FAETA.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Análítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000004 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		\$ 59,054.67	\$ 59,054.67
Director de Área	5		5		\$ 44,694.20	\$ 44,694.20
Subdirector de Área	5		5		\$ 37,016.48	\$ 37,016.48
Director de Plantel, Modelo "A"	9		9		\$ 41,053.35	\$ 49,863.19
Director de Plantel, Modelo "B"	11		11		\$ 47,199.07	\$ 57,342.63
Subdirector de Plantel, Modelo "B"	4		4		\$ 34,694.33	\$ 34,694.33
Jefe de Departamento	39		39		\$ 31,205.08	\$ 31,205.08
Coordinador Académico	53		53		\$ 33,584.97	\$ 40,782.53
Responsable del Centro, Modelo "A"	4		4		\$ 22,030.76	\$ 22,030.76
Responsable del Centro, Modelo "B"	2		2		\$ 25,337.39	\$ 25,337.39
Responsable del Centro, Modelo "C"	34		34		\$ 29,135.68	\$ 29,135.68
Auxiliar del Responsable del Centro, Modelo "A"	1		1		\$ 16,412.88	\$ 16,412.88
Auxiliar del Responsable del Centro, Modelo "B"	2		2		\$ 18,874.61	\$ 18,874.61
Auxiliar del Responsable del Centro, Modelo "C"	8		8		\$ 21,705.58	\$ 21,705.58
Coordinador de Técnicos Especializados	29		29		\$ 13,113.84	\$ 13,113.84
Supervisor	7		7		\$ 13,113.84	\$ 13,113.84
Jefe de Oficina	39		39		\$ 11,576.34	\$ 13,800.29
Técnico Especializado	8		8		\$ 11,576.34	\$ 11,576.34
Analista Especializado	11		11		\$ 10,776.88	\$ 10,776.88
Programador	7		7		\$ 10,776.88	\$ 10,776.88
Trabajadora Social	2		2		\$ 9,477.53	\$ 9,477.53
Encargado de Orden	25		25		\$ 8,395.23	\$ 10,145.50
Laboratorista	6		6		\$ 8,395.23	\$ 8,395.23
Secretaria de Director General	1		1		\$ 10,776.88	\$ 10,776.88
Capturista	3		3		\$ 8,395.23	\$ 8,395.23
Secretaria de Director de Área	3		3		\$ 9,285.09	\$ 11,167.39
Operador de Equipos Tipo Especial	1		1		\$ 7,568.18	\$ 7,568.18
Administrativo Especializado	5		5		\$ 7,997.71	\$ 7,997.71
Secretaria de Director de Plantel	12		12		\$ 8,395.23	\$ 10,112.29
Bibliotecario	6		6		\$ 7,569.25	\$ 7,569.25
Oficial de Mantenimiento	19		19		\$ 6,889.75	\$ 8,275.64
Almacenista	6		6		\$ 6,889.75	\$ 8,275.64
Chofer	1		1		\$ 6,889.75	\$ 6,889.75
Taquimecanógrafa	3		3		\$ 6,889.75	\$ 6,889.75
Auxiliar de Servicios y Mantenimiento	43		43		\$ 6,579.64	\$ 7,927.10
Vigilante	48		48		\$ 6,889.75	\$ 8,275.64
Encargado de la Sala de Cómputo, Modelo "B"	6		6		\$ 10,222.90	\$ 10,222.90
Encargado de la Sala de Cómputo, Modelo "C"	3		3		\$ 11,745.32	\$ 14,028.93
Oficial de Servicios, Modelo "C"	26		26		\$ 6,889.75	\$ 8,275.64
Profesor CECYT I	8,378	8,378			\$ 422.74	\$ 510.09
Profesor CECYT II	74	74			\$ 478.23	\$ 580.28
Profesor CECYT III	26	26			\$ 546.55	\$ 661.06
CECYTE I (Apoyo Docencia) Asociado B MT	4	4			\$ 422.74	\$ 510.09
CECYTE I (Apoyo Docencia) Asociado B TT	24	24			\$ 422.74	\$ 510.09
CECYTE II (Apoyo Docencia) Asociado C MT	8	8			\$ 478.23	\$ 580.28
CECYTE II (Apoyo Docencia) Asociado C TT	48	48			\$ 478.23	\$ 580.28
CECYTE III Apoyo Docencia Titular A TT	24	24			\$ 546.55	\$ 661.06
CECYTE IV Apoyo Docencia Titular B TT	8	8			\$ 622.36	\$ 622.36

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000004 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Prof. CECYTE II Adicionales Asociado C	103	103		\$ 478.23	\$ 580.28
Prof. CECYTE III Adicionales Titular A	82	82		\$ 546.55	\$ 580.28
Profr. Asociado "A" TT	1	1		\$ 12,443.10	\$ 12,443.10
Profr. Asociado "B" MT	12	12		\$ 9,332.34	\$ 9,332.34
Profr. Asociado "B" TT	3	3		\$ 13,998.57	\$ 13,998.57
Profr. Asociado "B" TC	1	1		\$ 18,885.84	\$ 18,885.84
Profr. Asociado "C" MT	2	2		\$ 10,498.90	\$ 10,498.90
Profr. Asociado "C" TT	20	20		\$ 15,747.28	\$ 18,942.08
Profr. Titular "A" TT	3	3		\$ 18,171.70	\$ 18,171.70
Profr. Titular "B" TT	1	1		\$ 21,482.55	\$ 21,482.55
EMSAD I	4,248	4,248		\$ 422.74	\$ 510.09
EMSAD II	9	9		\$ 478.23	\$ 580.28
EMSAD III	20	20		\$ 546.55	\$ 661.06
Profr. EMSAD I Apoyo Docencia Asociado B MT	44	44		\$ 422.74	\$ 510.09
Profr. EMSAD I Apoyo Docencia Asociado B TC	8	8		\$ 422.74	\$ 510.09
Profr. EMSAD II Apoyo Docencia Asociado C TT	72	72		\$ 478.23	\$ 580.28
Profr. EMSAD II Adicionales Asociado C	142	142		\$ 478.23	\$ 580.28
Profr. EMSAD III Adicionales Titular A	10	10		\$ 546.55	\$ 661.06

Observaciones: El incremento del 3.5% se debe al incremento del analítico federal 2023. Las plazas de Profesor CECYT I y EMSAD I, corresponden a a horas/semana/mes.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000004 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1	\$ 42,344.82	\$ 42,344.90
Director de Área	5		5	\$ 32,633.10	\$ 32,632.06
Subdirector de Área	5		5	\$ 27,441.04	\$ 27,439.50
Director de Plantel, Modelo "A"	9		9	\$ 30,171.07	\$ 36,129.15
Director de Plantel, Modelo "B"	11		11	\$ 34,328.12	\$ 41,187.96
Subdirector de Plantel, Modelo "B"	4		4	\$ 25,871.08	\$ 25,870.29
Jefe de Departamento	39		39	\$ 23,509.77	\$ 23,509.17
Coordinador Académico	53		53	\$ 25,119.81	\$ 29,988.22
Responsable del Centro, Modelo "A"	4		4	\$ 17,305.92	\$ 17,306.61
Responsable del Centro, Modelo "B"	2		2	\$ 19,541.33	\$ 19,540.81
Responsable del Centro, Modelo "C"	34		34	\$ 22,110.56	\$ 22,110.56
Auxiliar del Responsable del Centro, Modelo "A"	1		1	\$ 13,506.96	\$ 13,507.47
Auxiliar del Responsable del Centro, Modelo "B"	2		2	\$ 15,170.85	\$ 15,172.14
Auxiliar del Responsable del Centro, Modelo "C"	8		8	\$ 17,086.11	\$ 17,085.92
Coordinador de Técnicos Especializados	29		29	\$ 11,277.01	\$ 11,277.20
Supervisor	7		7	\$ 11,277.01	\$ 11,277.20
Jefe de Oficina	39		39	\$ 10,236.24	\$ 11,742.00
Técnico Especializado	8		8	\$ 10,236.24	\$ 10,234.96
Analista Especializado	11		11	\$ 9,695.83	\$ 9,695.04
Programador	7		7	\$ 9,695.83	\$ 9,695.04
Trabajadora Social	2		2	\$ 8,815.72	\$ 8,815.64
Encargado de Orden	25		25	\$ 8,083.87	\$ 9,268.15
Laboratorista	6		6	\$ 8,083.87	\$ 8,084.38
Secretaría de Director General	1		1	\$ 9,695.83	\$ 9,695.04
Capturista	3		3	\$ 8,083.87	\$ 8,084.38
Secretaría de Director de Área	3		3	\$ 8,685.93	\$ 9,959.87
Operador de Equipos Tipo Especial	1		1	\$ 7,523.73	\$ 7,523.99
Administrativo Especializado	5		5	\$ 7,815.02	\$ 7,816.76
Secretaría de Director de Plantel	12		12	\$ 8,083.87	\$ 9,243.95
Bibliotecario	6		6	\$ 7,525.14	\$ 7,524.10
Oficial de Mantenimiento	19		19	\$ 7,065.37	\$ 8,003.44
Almacenista	6		6	\$ 7,065.37	\$ 8,003.44
Chofer	1		1	\$ 7,065.37	\$ 7,065.19
Taquimecanógrafa	3		3	\$ 7,065.37	\$ 7,065.19
Auxiliar de Servicios y Mantenimiento	43		43	\$ 6,854.84	\$ 7,768.92
Vigilante	48		48	\$ 7,065.37	\$ 8,003.44
Encargado de la Sala de Cómputo, Modelo "B"	6		6	\$ 9,319.80	\$ 9,319.79
Encargado de la Sala de Cómputo, Modelo "C"	3		3	\$ 10,348.11	\$ 11,894.51
Oficial de Servicios, Modelo "C"	26		26	\$ 7,065.37	\$ 8,003.44
Profesor CECYT I	8,378	8,378		\$ 2,685.37	\$ 2,759.52
Profesor CECYT II	74	74		\$ 2,733.67	\$ 2,820.21
Profesor CECYT III	26	26		\$ 2,789.83	\$ 2,890.22
CECYTE I (Apoyo Docencia) Asociado B MT	4	4		\$ 2,685.37	\$ 2,759.52
CECYTE I (Apoyo Docencia) Asociado B TT	24	24		\$ 2,685.37	\$ 2,759.52
CECYTE II (Apoyo Docencia) Asociado C MT	8	8		\$ 2,733.67	\$ 2,820.21
CECYTE II (Apoyo Docencia) Asociado C TT	48	48		\$ 2,733.67	\$ 2,820.21
CECYTE III Apoyo Docencia Titular A TT	24	24		\$ 2,789.83	\$ 2,890.22
CECYTE IV Apoyo Docencia Titular B TT	8	8		\$ 2,856.42	\$ 2,857.41

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210802000004 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Prof. CECYTE II Adicionales Asociado C	103	103			\$ 2,733.67	\$ 2,820.21
Prof. CECYTE III Adicionales Titular A	82	82			\$ 2,789.83	\$ 2,820.21
Profr. Asociado "A" TT	1	1			\$ 12,973.83	\$ 12,970.86
Profr. Asociado "B" MT	12	12			\$ 10,299.17	\$ 10,301.70
Profr. Asociado "B" TT	3	3			\$ 14,308.87	\$ 14,310.09
Profr. Asociado "B" TC	1	1			\$ 18,507.40	\$ 18,508.50
Profr. Asociado "C" MT	2	2			\$ 11,302.26	\$ 11,303.45
Profr. Asociado "C" TT	20	20			\$ 15,810.28	\$ 18,552.86
Profr. Titular "A" TT	3	3			\$ 17,893.65	\$ 17,894.76
Profr. Titular "B" TT	1	1			\$ 20,736.04	\$ 20,738.01
EMSAD I	4,248	4,248			\$ 2,685.37	\$ 2,759.52
EMSAD II	9	9			\$ 2,733.67	\$ 2,820.21
EMSAD III	20	20			\$ 2,789.83	\$ 2,890.22
Profr. EMSAD I Apoyo Docencia Asociado B MT	44	44			\$ 2,685.37	\$ 2,759.52
Profr. EMSAD I Apoyo Docencia Asociado B TC	8	8			\$ 2,685.37	\$ 2,759.52
Profr. EMSAD II Apoyo Docencia Asociado C TT	72	72			\$ 2,733.67	\$ 2,820.21
Profr. EMSAD II Adicionales Asociado C	142	142			\$ 2,733.67	\$ 2,820.21
Profr. EMSAD III Adicionales Titular A	10	10			\$ 2,789.83	\$ 2,890.22

Observaciones: El incremento del 3.5% se debe al incremento del analítico federal 2023. Las plazas de Profesor CECYT I y EMSAD I, corresponden a a horas/semana/mes.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000005 INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		\$ 14,611.06	\$ 14,611.06
Coordinador Regional II	1		1		\$ 5,346.50	\$ 5,346.50
Jefe de Departamento III	5		5		\$ 5,013.85	\$ 5,013.85
Coordinador de Zona III	3		3		\$ 4,649.35	\$ 4,649.35
Coordinador de Zona III	13		13		\$ 4,328.85	\$ 4,328.85
Coord. de Serv. Especializados II	7		7		\$ 8,166.50	\$ 8,166.50
Técnico Superior II	10	10			\$ 8,070.60	\$ 8,070.60
Técnico Docente III	13	13			\$ 8,723.95	\$ 8,723.95
Técnico Docente III	53	53			\$ 8,070.60	\$ 8,070.60
Secretario Ejecutivo "B" II	1		1		\$ 7,936.15	\$ 7,936.15
Jefe de Oficina II	14	14			\$ 8,172.35	\$ 8,172.35
Coord. de Técnicos en Computación II	2	2			\$ 7,960.95	\$ 7,960.95
Analista Administrativo III	3	3			\$ 8,553.80	\$ 8,553.80
Analista Administrativo II	16	16			\$ 7,768.85	\$ 7,768.85
Analista Administrativo II C	1		1		\$ 7,768.85	\$ 7,768.85
Técnico Medio II	14	14			\$ 7,560.10	\$ 7,560.10
Secretaria "C" II	9	9			\$ 7,560.10	\$ 7,560.10
Oficial de Serv. y Mto. II	3	3			\$ 7,560.10	\$ 7,560.10
Especialista en Proy. Tec. II	14	14			\$ 7,560.10	\$ 7,560.10
Auxiliar de Administrador II	1	1			\$ 7,560.10	\$ 7,560.10
Administrativo Especializado II	1	1			\$ 7,560.10	\$ 7,560.10
Subdirector	5			5	\$ 29,073.30	\$ 29,073.30
Jefe de Departamento	20			20	\$ 24,508.85	\$ 24,808.85
Encargado de UCIAC	1			1	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
Informático	3			3	\$ 6,448.50	\$ 6,448.50
Verificadores UCIAC	4			4	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
Administrativos FED	13			13	\$ 4,246.32	\$ 4,246.32
Administrativo	28			28	\$ 4,000.00	\$ 17,046.24
Técnico Docente Est. II	26			26	\$ 463.50	\$ 463.50
Técnico Docente Est. III	10			10	\$ 925.06	\$ 925.06
Jefe de Unidad de Informática CZ	20			20	\$ 761.82	\$ 761.82
Apoyo Administrativo	44			44	\$ -	\$ 4,000.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000005 INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		\$ 59,977.78	\$ 59,977.78
Coordinador Regional II	1		1		\$ 14,957.28	\$ 14,957.28
Jefe de Departamento III	5		5		\$ 15,280.69	\$ 16,784.85
Coordinador de Zona III	3		3		\$ 15,635.07	\$ 17,029.87
Coordinador de Zona III	13		13		\$ 15,946.66	\$ 17,245.32
Coord. de Serv. Especializados II	7		7		\$ 9,912.13	\$ 12,362.08
Técnico Superior II	10	10			\$ 13,863.05	\$ 14,347.28
Técnico Docente III	13	13			\$ 10,904.42	\$ 15,032.81
Técnico Docente III	53	53			\$ 11,415.84	\$ 14,999.47
Secretario Ejecutivo "B" II	1		1		\$ 9,220.53	\$ 9,220.53
Jefe de Oficina II	14	14			\$ 10,841.12	\$ 12,230.42
Coord. de Técnicos en Computación II	2	2			\$ 11,362.10	\$ 12,078.59
Analista Administrativo III	3	3			\$ 11,905.62	\$ 11,905.62
Analista Administrativo II	16	16			\$ 10,309.16	\$ 12,097.02
Analista Administrativo II C	1		1		\$ 7,940.25	\$ 7,940.25
Técnico Medio II	14	14			\$ 7,910.65	\$ 11,639.48
Secretaria "C" II	9	9			\$ 7,683.85	\$ 11,790.69
Oficial de Serv. y Mto. II	3	3			\$ 9,195.87	\$ 9,195.87
Especialista en Proy. Tec. II	14	14			\$ 7,683.85	\$ 16,514.16
Auxiliar de Administrador II	1	1			\$ 11,185.88	\$ 11,185.88
Administrativo Especializado II	1	1			\$ 10,505.47	\$ 10,505.47
Subdirector	5			5	\$ 29,073.30	\$ 29,073.30
Jefe de Departamento	20			20	\$ 24,508.85	\$ 24,508.85
Encargado de UCIAC	1			1	\$ 1,388.89	\$ 1,388.89
Informático	3			3	\$ 1,216.50	\$ 1,216.50
Verificadores UCIAC	4			4	\$ 1,166.67	\$ 1,166.67
Administrativos FED	13			13	\$ 971.81	\$ 971.81
Administrativo	28			28	\$ 947.98	\$ 14,987.84
Técnico Docente Est. II	26			26	\$ 721.83	\$ 721.83
Técnico Docente Est. III	10			10	\$ 721.83	\$ 721.83
Jefe de Unidad de Informática CZ	20			20	\$ 742.66	\$ 742.66
Apoyo Administrativo	44			44	\$ 500.00	\$ 7,318.58

Observaciones: Los aumentos reflejados son en base a lo autorizado por la SHCP y el Contrato Colectivo de Trabajo.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000006 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		\$ 45,111.65	\$ 45,111.65
Director de área	2		2		\$ 38,972.90	\$ 38,972.90
Subdirector de área	5		5		\$ 34,879.90	\$ 34,879.90
Jefe de División	8		8		\$ 30,146.45	\$ 30,146.45
Jefe de Departamento	12		12		\$ 21,372.65	\$ 21,372.65
Ingeniero en Sistemas	2		2		\$ 10,681.95	\$ 10,681.95
Técnico Especializado	3		3		\$ 9,672.50	\$ 9,672.50
Analista Especializado	3		3		\$ 9,203.20	\$ 9,203.20
Médico General	2		2		\$ 9,203.20	\$ 9,203.20
Psicólogo	2		2		\$ 9,203.20	\$ 9,203.20
Jefe de Oficina	6		6		\$ 8,758.90	\$ 8,758.90
Programador	1		1		\$ 8,758.90	\$ 8,758.90
Secretaría de Director General	1		1		\$ 8,758.90	\$ 8,758.90
Analista Técnico	3		3		\$ 7,944.60	\$ 7,944.60
Secretaría de Subdirector	5		5		\$ 7,196.35	\$ 7,196.35
Laboratorista	8		8		\$ 6,516.70	\$ 6,516.70
Secretaría de Jefe de Departamento	9		9		\$ 6,209.45	\$ 6,209.45
Bibliotecario	2		2		\$ 5,918.15	\$ 5,918.15
Técnico en Mantenimiento	6		6		\$ 5,918.15	\$ 5,918.15
Oficial de Mantenimiento	1		1		\$ 5,656.65	\$ 5,656.65
Almacenista	1		1		\$ 5,656.65	\$ 5,656.65
Taquimecanógrafa	2		2		\$ 5,656.65	\$ 5,656.65
Profesor Titular A	10		10		\$ 23,284.50	\$ 23,284.50
Profesor Asociado A	31		31		\$ 16,031.50	\$ 16,031.50
Profesor Asociado B	10		10		\$ 17,977.05	\$ 17,977.05
Profesor Asociado C	10		10		\$ 20,141.65	\$ 20,141.65
Asignatura A	640		640		\$ 406.80	\$ 406.80
Asignatura B	2,267		2,267		\$ 463.80	\$ 463.80
Técnico Docente Asignatura A	40		40		\$ 297.80	\$ 297.80

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000006 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		\$ 57,169.00	\$ 57,169.00
Director de área	2		2		\$ 28,349.00	\$ 28,349.00
Subdirector de área	5		5		\$ 21,099.00	\$ 25,517.00
Jefe de División	8		8		\$ 22,242.00	\$ 22,242.00
Jefe de Departamento	12		12		\$ 10,079.00	\$ 16,170.00
Ingeniero en Sistemas	2		2		\$ 8,552.00	\$ 8,772.00
Técnico Especializado	3		3		\$ 6,083.00	\$ 8,073.00
Analista Especializado	3		3		\$ 5,490.00	\$ 7,516.00
Médico General	2		2		\$ 7,749.00	\$ 7,749.00
Psicólogo	2		2		\$ 5,126.00	\$ 7,530.00
Jefe de Oficina	6		6		\$ 5,819.00	\$ 7,441.00
Programador	1		1		\$ 5,916.00	\$ 5,916.00
Secretaria de Director General	1		1		\$ 6,734.00	\$ 6,734.00
Analista Técnico	3		3		\$ 5,419.00	\$ 6,878.00
Secretaria de Subdirector	5		5		\$ 5,072.00	\$ 6,360.00
Laboratorista	8		8		\$ 4,032.00	\$ 5,890.00
Secretaria de Jefe de Departamento	9		9		\$ 3,907.00	\$ 5,274.00
Bibliotecario	2		2		\$ 3,789.00	\$ 5,176.00
Técnico en Mantenimiento	6		6		\$ 4,529.00	\$ 5,475.00
Oficial de Mantenimiento	1		1		\$ 4,524.00	\$ 4,524.00
Almacenista	1		1		\$ 3,727.00	\$ 3,727.00
Taquimecanógrafa	2		2		\$ 3,682.00	\$ 3,682.00
Profesor Titular A	10		10		\$ 14,962.00	\$ 18,317.00
Profesor Asociado A	31		31		\$ 8,506.00	\$ 13,074.00
Profesor Asociado B	10		10		\$ 12,309.00	\$ 15,526.00
Profesor Asociado C	10		10		\$ 14,315.00	\$ 17,249.00
Asignatura A	640		640		\$ 2,395.00	\$ 12,920.00
Asignatura B	2,267		2,267		\$ 8,119.00	\$ 15,298.00
Técnico Docente Asignatura A	40		40		\$ 9,900.00	\$ 9,900.00

Observaciones: Las remuneraciones con respecto al ejercicio anterior tienen un incremento del 4.5% según tabuladores de sueldos 2022 recibidos por parte del TecNM; faltaría el incremento 2023; las remuneraciones de asignatura A, asignatura B y técnico docente asignatura A es por hora; las prestaciones a personal incluye seguridad social las cuales son: aportaciones de seguridad social, SAR, seguro de cesantía y aportaciones a fondo de la vivienda. En el 2022 por error no se considero la compensación de Dirección General.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000007 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1	\$ 45,111.65	\$ 45,111.65
Subdirector de Área	4		4	\$ 34,879.90	\$ 34,879.90
Jefe de División	5		5	\$ 30,146.45	\$ 30,146.45
Jefe de Departamento	11		11	\$ 21,372.65	\$ 21,372.65
Ingeniero en Sistemas	3		3	\$ 10,681.95	\$ 10,681.95
Técnico Especializado	1		1	\$ 9,672.50	\$ 9,672.50
Psicólogo	1		1	\$ 9,203.20	\$ 9,203.20
Programador	1		1	\$ 8,758.90	\$ 8,758.90
Secretaría de Director General	1		1	\$ 8,758.90	\$ 8,758.90
Analista Técnico	4		4	\$ 7,944.60	\$ 7,944.60
Secretaría de Subdirector	3		3	\$ 7,196.35	\$ 7,196.35
Capturista	1		1	\$ 6,845.55	\$ 6,845.55
Chofer de Director	1		1	\$ 6,845.55	\$ 6,845.55
Laboratorista	3		3	\$ 6,516.70	\$ 6,516.70
Secretaría de Jefe de Departamento	5		5	\$ 6,209.45	\$ 6,209.45
Bibliotecario	1		1	\$ 5,918.15	\$ 5,918.15
Técnico en Mantenimiento	1		1	\$ 5,918.15	\$ 5,918.15
Almacenista	1		1	\$ 5,656.65	\$ 5,656.65
Intendente	6		6	\$ 5,656.65	\$ 5,656.65
Vigilante	5		5	\$ 5,248.55	\$ 5,248.55
Profesor Titular "A"	4		4	\$ 23,284.50	\$ 23,284.50
Profesor Asociado "A"	5		5	\$ 16,031.50	\$ 16,031.50
Profesor Asociado "B"	4		4	\$ 17,977.05	\$ 17,977.05
Profesor Asociado "C"	1		1	\$ 20,141.65	\$ 20,141.65
Profesor Asignatura "A"	485		485	\$ 406.80	\$ 406.80
Profesor Asignatura "B"	494		494	\$ 463.80	\$ 463.80

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000007 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo Máximo
Director General	1		1		\$ 22,482.88 \$ 22,482.88
Subdirector de Área	4		4		\$ 17,493.63 \$ 17,493.63
Jefe de División	5		5		\$ 15,185.53 \$ 15,185.53
Jefe de Departamento	11		11		\$ 10,907.28 \$ 10,907.28
Ingeniero en Sistemas	3		3		\$ 7,114.18 \$ 7,114.18
Técnico Especializado	1		1		\$ 6,621.98 \$ 6,621.98
Psicólogo	1		1		\$ 6,393.13 \$ 6,393.13
Programador	1		1		\$ 6,176.48 \$ 6,176.48
Secretaría de Director General	1		1		\$ 6,176.48 \$ 6,176.48
Analista Técnico	4		4		\$ 5,779.43 \$ 5,779.43
Secretaría de Subdirector	3		3		\$ 5,414.55 \$ 5,414.55
Capturista	1		1		\$ 5,243.49 \$ 5,243.49
Chofer de Director	1		1		\$ 5,243.49 \$ 5,243.49
Laboratorista	3		3		\$ 5,083.14 \$ 5,083.14
Secretaría de Jefe de Departamento	5		5		\$ 4,933.33 \$ 4,933.33
Bibliotecario	1		1		\$ 4,791.25 \$ 4,791.25
Técnico en Mantenimiento	1		1		\$ 4,791.25 \$ 4,791.25
Almacenista	1		1		\$ 4,663.75 \$ 4,663.75
Intendente	6		6		\$ 4,663.75 \$ 4,663.75
Vigilante	5		5		\$ 4,464.75 \$ 4,464.75
Profesor Titular "A"	4		4		\$ 14,162.64 \$ 14,162.64
Profesor Asociado "A"	5		5		\$ 10,380.72 \$ 10,380.72
Profesor Asociado "B"	4		4		\$ 11,419.32 \$ 11,419.32
Profesor Asociado "C"	1		1		\$ 12,547.13 \$ 12,547.13
Profesor Asignatura "A"	485		485		\$ 263.28 \$ 263.28
Profesor Asignatura "B"	494		494		\$ 292.63 \$ 292.63

Observaciones: El aumento reflejado en el presente analítico corresponde al incremento salarial 2022, en base al oficio No. M00/A-0196/2022 signado por el Mtro. Ramón Jiménez López, Director General del TecNM, dentro del cual se establece un aumento del 4.5% en remuneraciones. En lo correspondiente a Profesor Asignatura "A" y Profesor Asignatura "B" se definen por hora semana mes.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000008 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTIAGO PAPASQUIARO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		\$ 54,779.55	\$ 54,779.55
Director de Área	1		1		\$ 47,351.80	\$ 47,351.80
Subdirector de Área	3		3		\$ 42,350.45	\$ 42,350.45
Jefe de División	2		2		\$ 36,606.35	\$ 36,606.35
Jefe de Departamento	11		11		\$ 25,953.40	\$ 25,953.40
Ingeniero en Sistemas	2		2		\$ 12,744.45	\$ 12,971.85
Técnico Especializado	2		2		\$ 11,525.35	\$ 11,744.90
Coordinador de Promociones	1		1		\$ 10,959.75	\$ 11,175.85
Médico General	1		1		\$ 10,959.75	\$ 11,175.85
Psicólogo	1		1		\$ 10,959.75	\$ 11,175.85
Jefe de Oficina	13		13		\$ 10,423.25	\$ 10,635.15
Sria. de Director General	1		1		\$ 10,423.25	\$ 10,635.15
Sria. de Director de Área	1		1		\$ 9,849.00	\$ 10,127.65
Analista Técnico	2		2		\$ 9,372.80	\$ 9,646.65
Sria. Subdirector	3		3		\$ 8,465.30	\$ 8,739.00
Aux. de Auditor	2		2		\$ 8,042.10	\$ 8,313.15
Chofer de Director	1		1		\$ 8,042.10	\$ 8,313.15
Laboratorista	5		5		\$ 7,639.15	\$ 7,913.35
Sria. Jefe de Depto.	5		5		\$ 7,267.30	\$ 7,540.05
Bibliotecario	1		1		\$ 6,908.40	\$ 7,186.35
Técnico en Mantenimiento	2		2		\$ 6,908.40	\$ 7,186.35
Auxiliar Administrativo	1		1		\$ 6,587.50	\$ 6,868.90
Almacenista	1		1		\$ 6,587.50	\$ 6,868.90
Intendente	9		9		\$ 6,587.50	\$ 6,868.90
Chofer	2		2		\$ 6,587.50	\$ 6,868.90
Vigilante	6		6		\$ 6,373.70	\$ 6,373.70
Profesor Titular "A"	4		4		\$ 27,998.80	\$ 27,998.80
Profesor Asociado "A"	9		9		\$ 19,276.75	\$ 19,276.75
Profesor Asociado "B"	2		2		\$ 21,618.10	\$ 21,618.10
Profesor Asociado "C"	1		1		\$ 24,226.55	\$ 24,226.55
Prof. Asig. "A" (Remuneraciones por Hora)	535		535		\$ 492.70	\$ 492.70
Prof. Asig. "B" (Remuneraciones por Hora)	1,300		1,300		\$ 560.45	\$ 560.45

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210802000008 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTIAGO PAPASQUIARO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		\$ 20,412.90	\$ 20,412.90
Director de Área	1		1		\$ 17,697.52	\$ 17,697.52
Subdirector de Área	3		3		\$ 15,869.15	\$ 15,869.15
Jefe de División	2		2		\$ 13,769.25	\$ 13,769.25
Jefe de Departamento	11		11		\$ 9,874.81	\$ 9,874.81
Ingeniero en Sistemas	2		2		\$ 6,509.59	\$ 6,509.59
Técnico Especializado	2		2		\$ 5,853.02	\$ 5,853.02
Coordinador de Promociones	1		1		\$ 5,853.02	\$ 5,853.02
Médico General	1		1		\$ 5,853.02	\$ 5,853.02
Psicólogo	1		1		\$ 5,853.02	\$ 5,853.02
Jefe de Oficina	13		13		\$ 5,655.36	\$ 5,655.36
Sria. de Director General	1		1		\$ 5,655.36	\$ 5,655.36
Sria. de Director de Área	1		1		\$ 5,469.83	\$ 5,469.83
Analista Técnico	2		2		\$ 5,293.98	\$ 5,293.98
Sria. Subdirector	3		3		\$ 4,962.17	\$ 4,962.17
Aux. de Auditor	2		2		\$ 4,806.48	\$ 4,806.48
Chofer de Director	1		1		\$ 4,806.48	\$ 4,806.48
Laboratorista	5		5		\$ 4,660.33	\$ 4,660.33
Sria. Jefe de Depto.	5		5		\$ 4,523.86	\$ 4,523.86
Bibliotecario	1		1		\$ 4,394.56	\$ 4,394.56
Técnico en Mantenimiento	2		2		\$ 4,394.56	\$ 4,394.56
Auxiliar Administrativo	1		1		\$ 4,278.50	\$ 4,278.50
Almacenista	1		1		\$ 4,278.50	\$ 4,278.50
Intendente	9		9		\$ 4,278.50	\$ 4,278.50
Chofer	2		2		\$ 4,278.50	\$ 4,278.50
Vigilante	6		6		\$ 4,097.48	\$ 4,097.48
Profesor Titular "A"	4		4		\$ 13,003.45	\$ 13,003.45
Profesor Asociado "A"	9		9		\$ 9,543.80	\$ 9,543.80
Profesor Asociado "B"	2		2		\$ 10,499.44	\$ 10,499.44
Profesor Asociado "C"	1		1		\$ 11,533.02	\$ 11,533.02
Prof. Asig. "A" (Remuneraciones por Hora)	535		535		\$ 243.45	\$ 243.45
Prof. Asig. "B" (Remuneraciones por Hora)	1,300		1,300		\$ 269.70	\$ 269.70

Observaciones: Las prestaciones incluyen : Aguinaldo, Prima Vacacional, Seguridad Social, para todo el personal; además de despensa para personal administrativo y docente; y material didáctico personal docente. Las remuneraciones están basadas en el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios autorizados la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000009 INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1	1		\$ 73,758.00	\$ 73,758.00
Director de Área	4	1	3	\$ 20,899.00	\$ 33,790.00
Secretario Técnico	1		1	\$ 12,828.00	\$ 23,600.00
Jefe de Departamento	10		10	\$ 8,978.00	\$ 28,905.06
Coordinador	7	1	6	\$ 13,234.00	\$ 19,918.00
Director de Centro	16	2	14	\$ 7,265.98	\$ 23,014.14
Administrador	14	7	7	\$ 5,187.32	\$ 28,696.06
Responsable de Área	3	0	3	\$ 1,275.72	\$ 17,324.50
Bibliotecaria	17	13	4	\$ 5,127.64	\$ 23,814.14
Diseñador	2		2	\$ 4,012.88	\$ 9,268.12
Custodio-Guía	14	3	11	\$ 2,063.76	\$ 7,815.74
Enlace ICED-CONACULTA	1		1	\$ 5,479.50	\$ 5,479.50
Encargado	8	1	7	\$ 6,194.51	\$ 14,039.12
Encuadernador	2	2		\$ 6,491.20	\$ 8,012.54
Maestro	70	5	65	\$ 469.10	\$ 8,166.98
Músico	3		3	\$ 4,509.82	\$ 17,500.00
Promotor Cultural	6		6	\$ 7,000.00	\$ 10,600.00
Analista	2		2	\$ 9,000.00	\$ 13,455.90
Titular de Área	1		1	\$ 9,232.74	\$ 11,800.00
Museógrafo	3		3	\$ 4,389.26	\$ 9,062.50
Auxiliar Jurídico	2	1	1	\$ 7,513.74	\$ 7,513.74
Auxiliar Operativo	37	14	23	\$ 4,389.25	\$ 9,302.70
Auxiliar Técnico	17	8	9	\$ 4,961.78	\$ 12,543.18
Auxiliar Administrativo	104	35	69	\$ 3,762.62	\$ 15,729.94
Capturista	1	1		\$ 8,049.00	\$ 9,985.00
Secretaria Particular	2	1	1	\$ 5,634.68	\$ 25,960.78
Chofer	3	1	2	\$ 5,479.50	\$ 12,496.80
Secretaria	11	7	4	\$ 5,099.80	\$ 11,279.96
Jardinero	2	2		\$ 6,456.38	\$ 6,456.38
Vigilante	16		16	\$ 5,392.02	\$ 5,830.22
Velador	12	6	6	\$ 3,694.96	\$ 6,656.38
Intendente	38	20	18	\$ 3,405.78	\$ 10,443.62

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000009 INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1	1			\$ 14,751.60	\$ 14,751.60
Director de Área	4	1	3		\$ 4,179.96	\$ 6,758.00
Secretario Técnico	1		1		\$ 2,565.60	\$ 2,565.60
Jefe de Departamento	10		10		\$ 1,795.60	\$ 5,781.01
Coordinador	7	1	6		\$ 2,646.80	\$ 3,983.60
Director de Centro	16	2	14		\$ 1,453.20	\$ 4,602.83
Administrador	14	7	7		\$ 1,037.46	\$ 5,739.21
Responsable de Área	3	0	3		\$ 255.14	\$ 3,464.90
Bibliotecaria	17	13	4		\$ 1,025.53	\$ 4,762.83
Diseñador	2		2		\$ 802.58	\$ 1,853.62
Custodio-Guía	14	3	11		\$ 412.75	\$ 1,563.15
Enlace ICED-CONACULTA	1		1		\$ 1,095.90	\$ 1,095.90
Encargado	8	1	7		\$ 1,238.90	\$ 2,807.82
Encuadernador	2	2			\$ 1,298.24	\$ 1,602.51
Maestro	70	5	65		\$ 93.82	\$ 1,633.40
Músico	3		3		\$ 901.96	\$ 3,500.00
Promotor Cultural	6		6		\$ 1,400.00	\$ 2,120.00
Analista	2		2		\$ 1,800.00	\$ 2,691.18
Titular de Área	1		1		\$ 1,846.55	\$ 2,360.00
Museógrafo	3		3		\$ 877.85	\$ 1,812.52
Auxiliar Jurídico	2	1	1		\$ 1,502.75	\$ 1,502.75
Auxiliar Operativo	37	14	23		\$ 877.85	\$ 1,860.54
Auxiliar Técnico	17	8	9		\$ 992.36	\$ 2,508.64
Auxiliar Administrativo	104	35	69		\$ 752.45	\$ 3,145.99
Capturista	1	1			\$ 1,609.80	\$ 1,997.00
Secretaría Particular	2	1	1		\$ 1,126.94	\$ 5,192.16
Chofer	3	1	2		\$ 1,095.90	\$ 2,499.24
Secretaria	11	7	4		\$ 1,019.96	\$ 2,255.99
Jardinero	2	2			\$ 1,291.28	\$ 1,291.28
Vigilante	16		16		\$ 1,078.40	\$ 1,166.04
Velador	12	6	6		\$ 738.99	\$ 1,331.28
Intendente	38	20	18		\$ 681.16	\$ 2,088.72

Observaciones: **En los casos en los que son menos plazas en relación al ejercicio 2022, es porque se dieron de baja por renuncia y ya no se autorizó la sustitución por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.

** En el caso en donde es mayor en relación al ejercicio 2022, es porque en el transcurso del ejercicio 2022 se dieron nombramientos de jefes que faltaban de acuerdo a la Estructura Orgánica, sin afectación al presupuesto.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000010 SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
E0351/Jefe de Enseñanza	5	5			\$ 32,785.41	\$ 39,756.36
E2709/Jefe de Sector	13	13			\$ 34,141.74	\$ 148,463.94
E2711/Supervisor	38	38			\$ 32,335.37	\$ 109,505.59
E2725/Director	74	74			\$ 30,717.13	\$ 102,212.10
E2781/Maestro	1,405	1,405			\$ 15,882.54	\$ 73,528.67
E2782/Profesor	6	6			\$ 9,549.92	\$ 9,549.92
E2807/Atp	36	36			\$ 26,936.71	\$ 83,661.82
A01807/ Jefe de Oficina	30	30			\$ 9,013.00	\$ 19,566.56
A01806/Analista Administrativa	4	4			\$ 8,926.89	\$ 8,926.89
A03804/Secretaria "C"	13	13			\$ 8,926.89	\$ 17,909.80
A01E05/Administrativo	125	125			\$ 8,926.89	\$ 19,462.58
S01807/Asistente de Servicios	19	19			\$ 8,926.89	\$ 17,911.26

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000010 SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
E0351/Jefe de Enseñanza	5	5			\$ 36,218.21	\$ 35,089.69
E2709/Jefe de Sector	13	13			\$ 39,881.47	\$ 60,034.94
E2711/Supervisor	38	38			\$ 38,159.34	\$ 47,915.48
E2725/Director	74	74			\$ 28,569.13	\$ 47,322.87
E2781/Maestro	1,405	1,405			\$ 14,185.56	\$ 33,769.86
E2782/Profesor	6	6			\$ 9,492.49	\$ 13,259.87
E2807/Atp	36	36			\$ 20,905.77	\$ 31,694.47
A01807/ Jefe de Oficina	30	30			\$ 8,859.12	\$ 11,459.07
A01806/Analista Administrativa	4	4			\$ 9,280.24	\$ 9,280.24
A03804/Secretaria "C"	13	13			\$ 9,258.79	\$ 12,087.52
A01E05/Administrativo	125	125			\$ 9,258.79	\$ 10,823.13
S01807/Asistente de Servicios	19	19			\$ 9,258.79	\$ 12,040.97

Observaciones: Los movimientos realizados para el analítico de plazas 2023 se toman en cuenta considerando la Q202219, así como también se utilizaron los tabuladores de incremento de las plazas administrativas y categoría E2781, las demás categorías en base a Q202212, adicional el aumento del 4.5% de acuerdo a las negociaciones realizadas para el incremento salarial, Punto numero 1 de Salario y Prestaciones se otorga un incremento del 3.5 al sueldo Tabular (C.07), Punto numero 2 Adicionalmente se otorga un incremento del 1% al sueldo Tabular (C.07)(Se anexa Minuta 2022).En el caso de la plaza E2709/JEFE DE SECTOR en la columna remuneraciones por exceder lo percibido mas que el C.Gobernador, Se Anexa (Copia de lineamientos generales de Carrera Magisterial, y dictamen), de la C. Carbajal Aguilar Laura Esther, Donde a la fecha cuenta con nivel de carrera "E".

En cuanto a las prestaciones del puesto Jefe de Enseñanza, primero se identifica al que tenga mayor y menor remuneración de cada plaza, y de cada uno de ellos sacamos los totales de sueldo base y prestaciones. Al separar entre remuneración y prestaciones, se identificó que el que tiene un menor salario base tiene más prestaciones adicionales, ya que se le pagan dos conceptos "PFC y PR9". Pero a pesar de estas dos prestaciones adicionales, el ingreso total de la plaza base no alcanza al total de el de mayor sueldo base con prestaciones ya ganadas, como carrera, quinquenios, etc.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000011 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Prof. Titular "C" T. Completo	31	31			\$ 34,512.76	\$ 35,186.19
Prof. Titular "C" T. Completo	5	5			\$ 28,236.10	\$ 29,196.12
Prof. Titular "C" T. Completo	2	2			\$ 23,888.22	\$ 24,700.42
Prof. Asociado "C" T. Completo	1	1			\$ 20,698.86	\$ 21,402.61
Prof. Asociado "A" T. Completo	2	2			\$ 16,354.63	\$ 16,910.70
Prof. Titular "A" (Es) de Capacitación y Mejoramiento TC	1	1			\$ 24,359.53	\$ 25,309.55
Prof. de Enseñanza Superior Asociado "B" TC	1	1			\$ 18,761.99	\$ 19,493.71
Prof. Asociado "A" (Es) de Capacitación y Mejoramiento TC	1	1			\$ 16,677.39	\$ 17,327.80
Prof. Titular "C" Medio Tiempo	12	12			\$ 16,062.46	\$ 17,256.32
Prof. Titular "B" Medio Tiempo	4	4			\$ 13,588.11	\$ 14,670.44
Prof. Titular "A" Medio Tiempo	2	2			\$ 11,495.77	\$ 12,350.21
Prof. Asignatura "C" C/12Hrs	7	7			\$ 5,991.97	\$ 6,437.33
Prof. Asignatura "C" C/11Hrs	1	1			\$ 5,492.68	\$ 5,900.92
Prof. Asignatura "C" C/10Hrs	2	2			\$ 4,993.39	\$ 5,364.52
Prof. Asignatura "C" C/8Hrs	2	2			\$ 3,994.68	\$ 4,291.59
Prof. Asignatura "C" C/4Hrs	2	2			\$ 1,997.28	\$ 2,113.50
Prof. Asignatura "B" C/6Hrs	1	1			\$ 2,629.15	\$ 2,824.58
Analista de Sistemas	3	3			\$ 10,891.28	\$ 11,636.32
Documentalista	12	12			\$ 10,891.28	\$ 11,636.32
Analista de Sistemas Administrativos	2	2			\$ 9,634.26	\$ 8,201.70
Jefe de Taller de Imprenta	15	15			\$ 8,727.40	\$ 9,376.08
Secretaria Ejecutiva	1	1			\$ 8,432.32	\$ 9,059.06
Auxiliar de Analista	1	1			\$ 9,347.73	\$ 10,042.51

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210802000011 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Prof. Titular "C" T. Completo	31	31			\$ 43,481.04	\$ 44,959.40
Prof. Titular "C" T. Completo	5	5			\$ 28,667.86	\$ 29,642.56
Prof. Titular "C" T. Completo	2	2			\$ 18,550.65	\$ 19,174.71
Prof. Asociado "C" T. Completo	1	1			\$ 17,979.84	\$ 18,591.15
Prof. Asociado "A" T. Completo	2	2			\$ 17,812.43	\$ 18,418.06
Prof. Titular "A" (Es) de Capacitación y Mejoramiento TC	1	1			\$ 24,359.53	\$ 25,309.55
Prof. de Enseñanza Superior Asociado "B" TC	1	1			\$ 18,761.99	\$ 19,493.71
Prof. Asociado "A" (Es) de Capacitación y Mejoramiento TC	1	1			\$ 16,677.39	\$ 17,327.80
Prof. Titular "C" Medio Tiempo	12	12			\$ 16,630.73	\$ 17,196.17
Prof. Titular "B" Medio Tiempo	4	4			\$ 14,427.29	\$ 14,917.81
Prof. Titular "A" Medio Tiempo	2	2			\$ 12,208.26	\$ 12,623.35
Prof. Asignatura "C" C/12Hrs	7	7			\$ 6,378.02	\$ 6,591.55
Prof. Asignatura "C" C/11Hrs	1	1			\$ 4,393.37	\$ 4,547.14
Prof. Asignatura "C" C/10Hrs	2	2			\$ 4,403.10	\$ 4,552.82
Prof. Asignatura "C" C/8Hrs	2	2			\$ 6,475.72	\$ 6,695.89
Prof. Asignatura "C" C/4Hrs	2	2			\$ 1,547.76	\$ 1,600.38
Prof. Asignatura "B" C/6Hrs	1	1			\$ 3,258.51	\$ 3,369.29
Analista de Sistemas	3	3			\$ 12,345.72	\$ 12,765.48
Documentalista	12	12			\$ 12,345.72	\$ 12,765.48
Analista de Sistemas Administrativos	2	2			\$ 9,590.34	\$ 9,916.40
Jefe de Taller de Imprenta	15	15			\$ 5,876.34	\$ 6,076.15
Secretaria Ejecutiva	1	1			\$ 5,876.29	\$ 6,076.08
Auxiliar de Analista	1	1			\$ 6,257.24	\$ 6,469.99

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000012 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1			1	\$ 56,864.23	\$ 61,919.46
Secretaría	2			2	\$ 39,503.54	\$ 43,015.41
Director de Área	3			3	\$ 34,118.54	\$ 37,151.68
Sub-Director	2			2	\$ 21,559.89	\$ 23,476.57
Abogado General	1			1	\$ 21,559.89	\$ 23,476.57
Contralor Interno	1			1	\$ 20,218.95	\$ 22,016.42
Director de Programa Académico	4			4	\$ 23,296.76	\$ 25,367.85
Director de Programa Académico Bis	4			4	\$ 25,707.78	\$ 27,993.20
Jefe de Departamento	10			10	\$ 14,378.17	\$ 15,656.39
Jefe de Oficina	17			17	\$ 12,417.18	\$ 13,521.07
Técnico Profesional	8			8	\$ 10,383.48	\$ 11,306.57
Profesor Investigador "B"	1			1	\$ 25,466.26	\$ 27,730.21
Profesor Investigador "A"	29			29	\$ 19,074.22	\$ 20,769.92
Profesor Investigador "A" Bis	8			8	\$ 20,806.95	\$ 22,656.69
Técnico Docente	13			13	\$ 13,381.78	\$ 14,571.43
Profesorado de Asignatura (Horas)	73000			73000	\$ 107.52	\$ 112.36

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000012 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1			1	\$ 13,791.23	\$ 15,017.28
Secretaría	2			2	\$ 9,580.76	\$ 10,432.49
Director de Área	3			3	\$ 8,274.74	\$ 9,010.37
Sub-Director	2			2	\$ 5,228.90	\$ 5,693.75
Abogado General	1			1	\$ 5,228.90	\$ 5,693.75
Contralor Interno	1			1	\$ 4,903.68	\$ 5,339.62
Director de Programa Académico	4			4	\$ 5,650.15	\$ 6,152.44
Director de Programa Académico Bis	4			4	\$ 6,234.89	\$ 6,789.17
Jefe de Departamento	10			10	\$ 3,487.13	\$ 3,797.13
Jefe de Oficina	17			17	\$ 3,011.53	\$ 3,279.25
Técnico Profesional	8			8	\$ 2,518.30	\$ 2,742.17
Profesor Investigador "B"	1			1	\$ 6,176.31	\$ 6,725.38
Profesor Investigador "A"	29			29	\$ 4,626.06	\$ 5,037.31
Profesor Investigador "A" Bis	8			8	\$ 5,046.29	\$ 5,494.91
Técnico Docente	13			13	\$ 3,245.47	\$ 3,533.99
Profesorado de Asignatura (Horas)	73000			73000	\$ 24.73	\$ 25.84

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000013 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE GOMEZ PALACIO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		\$ 59,442.00	\$ 61,761.00
Secretaria	2		2		\$ 37,092.00	\$ 38,539.00
Director de Área	1		1		\$ 37,092.00	\$ 38,539.00
Director de Programa	5		5		\$ 23,752.00	\$ 24,679.00
Contralor	1		1		\$ 19,812.00	\$ 20,585.00
Jefe de Departamento	14		14		\$ 14,466.00	\$ 19,063.00
Asistente de Rectoría	1		1		\$ 10,471.00	\$ 10,880.00
Técnico Profesionista	11		11		\$ 8,633.00	\$ 10,856.00
Asistente de Dirección/Administración	7		7		\$ 9,644.00	\$ 10,021.00
Enfermera	1		1		\$ 9,015.00	\$ 9,367.00
Técnico Asistente/Bibliotecario	4		4		\$ 8,633.00	\$ 8,970.00
Asistente de Departamento	2		2		\$ 8,080.00	\$ 8,396.00
Técnico de Mantenimiento	2		2		\$ 7,635.00	\$ 7,933.00
Profesor Investigador Titular "A"	16		16		\$ 16,670.00	\$ 17,321.00
Profesor Investigador Titular "B"	2		2		\$ 27,002.00	\$ 28,056.00
Profesor de Asignatura "A"	70		70		\$ 408.00	\$ 424.00
Profesor de Asignatura "B"	28		28		\$ 524.00	\$ 545.00
Profesor de Asignatura "C"	5		5		\$ 667.00	\$ 694.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000013 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE GOMEZ PALACIO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1	1		\$ 10,412.00	\$ 10,819.00
Secretaria	2	2		\$ 4,766.00	\$ 4,952.00
Director de Área	1	1		\$ 4,766.00	\$ 4,952.00
Director de Programa	5	5		\$ 3,052.00	\$ 3,172.00
Contralor	1	1		\$ 2,546.00	\$ 2,646.00
Jefe de Departamento	14	14		\$ 2,449.00	\$ 2,545.00
Asistente de Rectoría	1	1		\$ 1,346.00	\$ 1,399.00
Técnico Profesionalista	11	11		\$ 1,343.00	\$ 1,396.00
Asistente de Dirección/Administración	7	7		\$ 1,240.00	\$ 1,289.00
Enfermera	1	1		\$ 1,159.00	\$ 1,205.00
Técnico Asistente/Bibliotecario	4	4		\$ 1,110.00	\$ 1,154.00
Asistente de Departamento	2	2		\$ 1,038.00	\$ 1,079.00
Técnico de Mantenimiento	2	2		\$ 982.00	\$ 1,021.00
Profesor Investigador Titular "A"	16	16		\$ 2,106.00	\$ 2,189.00
Profesor Investigador Titular "B"	2	2		\$ 3,470.00	\$ 3,606.00
Profesor de Asignatura "A"	70	70		\$ 55,862.00	\$ 58,041.00
Profesor de Asignatura "B"	28	28		\$ 22,031.00	\$ 22,891.00
Profesor de Asignatura "C"	5	5		\$ 2,938.00	\$ 3,053.00

Observaciones: Los montos tanto de las prestaciones y sueldos correspondientes a los profesores de asignatura HSM son calculados con base a cada tarifa y dividido mensualmente. El 3.9% manifestado en los montos máximos del analítico de plazas, es el que se ha manejado en años anteriores, y se establece en función del presupuesto autorizado. Las plazas de los Profesores de Asignatura A, B y C, representan un máximo de 2000 hrs. por semana sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

ENTE PÚBLICO: 2210802000014 BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesor de Enseñanza Superior Asociado A, 1/2 Tiempo Foráneo	2	2			\$ 8,505.36	\$ 8,680.20
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, 1/2 Tiempo Foráneo	29	29			\$ 12,423.21	\$ 12,678.58
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, 1/2 Tiempo Foráneo	4	4			\$ 14,684.38	\$ 14,986.21
Profesor de Enseñanza Superior Asociado C 1/2 Tiempo Foráneo	1	1			\$ 10,764.67	\$ 13,214.28
Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asociado C, 1	1	1			\$ 8,743.81	\$ 8,923.55
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, 3/4 de Tiempo Foráneo	3	3			\$ 22,026.64	\$ 22,479.38
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular A, TI	2	2			\$ 24,846.49	\$ 25,357.20
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, Tiempo Completo	13	13			\$ 24,846.49	\$ 25,357.20
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, Tiempo Completo Foráneo	19	19			\$ 29,368.76	\$ 29,972.42
Profesor de Enseñanza Superior Titular C Tiempo Completo Foráneo	17	17			\$ 34,716.92	\$ 35,430.54
Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura A Foráneo	12	12			\$ 416.60	\$ 379.62
Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura B, Foráneo	105	105			\$ 473.43	\$ 483.17
Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asignatura A	29	29			\$ 309.22	\$ 315.57
Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asignatura C	20	20			\$ 381.27	\$ 389.10
Jefe de Proyecto	5	5			\$ 10,101.88	\$ 10,309.54
Prefecto	3	3			\$ 6,769.35	\$ 6,908.48
Chofer de Director General	1	1			\$ 8,278.95	\$ 8,449.11
Taquimecanógrafa	1	1			\$ 6,769.33	\$ 6,908.48
Secretaria de Director de Plantel	7	7			\$ 8,278.95	\$ 8,449.11
Analista Técnico Especializado	27	27			\$ 12,269.30	\$ 12,521.50
Auxiliar de Intendencia	21	21			\$ 6,474.16	\$ 6,607.24
Oficial de Servicios	5	5			\$ 6,769.33	\$ 6,908.48

Observaciones: El aumento que se ve reflejado en las remuneraciones es mayor al 3%, esto se debe a que lo que percibieron los trabajadores en el año 2022 es mayor a lo que se presupuestó en los años 2021 y anteriores, referente al aumento o disminución de el número de plazas se debe a las necesidades que tiene la institución y son autorizadas de acuerdo a la normatividad vigente, estas son administradas por la S.E.E.D.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

ENTE PÚBLICO: 2210802000014 BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Profesor de Enseñanza Superior Asociado A, 1/2 Tiempo Foráneo	2	2		\$ 6,835.37	\$ 6,658.51
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, 1/2 Tiempo Foráneo	28	28		\$ 8,731.27	\$ 8,581.14
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, 1/2 Tiempo Foráneo	4	4		\$ 9,497.98	\$ 9,659.61
Profesor de Enseñanza Superior Asociado C 1/2 Tiempo Foráneo	1	1		\$ 7,572.99	\$ 8,150.41
Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asociado C, 1	1	1		\$ 5,800.68	\$ 6,535.47
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, 3/4 de Tiempo Foráneo	3	3		\$ 12,081.41	\$ 13,177.71
Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular A, TI	2	2		\$ 15,069.66	\$ 15,430.44
Profesor de Enseñanza Superior Titular A, Tiempo Completo	13	13		\$ 15,533.13	\$ 15,448.49
Profesor de Enseñanza Superior Titular B, Tiempo Completo Foráneo	19	19		\$ 17,535.88	\$ 17,612.12
Profesor de Enseñanza Superior Titular C Tiempo Completo Foráneo	17	17		\$ 18,450.62	\$ 20,125.81
Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura A Foráneo	12	12		\$ 363.04	\$ 380.66
Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura B, Foráneo	105	105		\$ 418.48	\$ 439.48
Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asignatura A	29	29		\$ 317.61	\$ 318.65
Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asignatura C	20	20		\$ 341.50	\$ 354.81
Jefe de Proyecto	5	5		\$ 6,374.46	\$ 7,424.94
Prefecto	3	3		\$ 5,050.49	\$ 5,977.05
Chofer de Director General	1	1		\$ 5,631.01	\$ 6,614.03
Taquimecanógrafa	1	1		\$ 5,011.93	\$ 5,939.15
Secretaría de Director de Plantel	7	7		\$ 5,631.01	\$ 6,614.03
Analista Técnico Especializado	27	27		\$ 7,258.51	\$ 8,389.17
Auxiliar de Intendencia	21	21		\$ 4,889.57	\$ 5,805.91
Oficial de Servicios	5	5		\$ 5,011.93	\$ 5,939.15

Observaciones: El aumento que se ve reflejado en las prestaciones es mayor al 1.8%, esto se debe a que lo que percibieron los trabajadores en el año 2022 es mayor a lo que se presupuestó en los años 2021 y anteriores, referente al aumento o disminución de el número de plazas se debe a las necesidades que tiene la institución y son autorizadas de acuerdo a la normatividad vigente, estas son administradas por la S.E.E.D.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000016 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DEL ORO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		\$ 54,779.55	\$ 54,779.55
Subdirector de área	2		2		\$ 42,350.45	\$ 42,350.45
Jefe de División	1		1		\$ 36,606.35	\$ 36,606.35
Jefe de Departamento	5		5		\$ 25,953.40	\$ 25,953.40
Ingeniero en Sistemas	1		1		\$ 12,971.85	\$ 12,971.85
Técnico Especializado	2		2		\$ 11,744.90	\$ 11,744.90
Analista Especializado	2		2		\$ 11,175.85	\$ 11,175.85
Médico General	1		1		\$ 11,175.85	\$ 11,175.85
Psicólogo	1		1		\$ 11,175.85	\$ 11,175.85
Jefe de Oficina	1		1		\$ 10,635.15	\$ 10,635.15
Programador	1		1		\$ 10,635.15	\$ 10,635.15
Secretaria de Director General	1		1		\$ 10,635.15	\$ 10,635.15
Analista Técnico	3		3		\$ 9,646.65	\$ 9,646.65
Secretaria de Subdirector	2		2		\$ 8,739.00	\$ 8,739.00
Capturista	2		2		\$ 8,313.15	\$ 8,313.15
Chofer de Director	1		1		\$ 8,313.15	\$ 8,313.15
Laboratorista	1		1		\$ 7,913.35	\$ 7,913.35
Secretaria de Jefe de Departamento	3		3		\$ 7,540.05	\$ 7,540.05
Bibliotecario	1		1		\$ 7,186.35	\$ 7,186.35
Técnico en Mantenimiento	1		1		\$ 7,186.35	\$ 7,186.35
Almacenista	1		1		\$ 6,868.90	\$ 6,868.90
Intendente	3		3		\$ 6,868.90	\$ 6,868.90
Vigilante	2		2		\$ 6,373.70	\$ 6,373.70
Profesor Asociado "A"	2		2		\$ 19,276.75	\$ 19,276.75
Profesor Asociado "B"	3		3		\$ 21,618.10	\$ 21,618.10
Profesor de Asignatura "A" (h/s/m)	268		268		\$ 492.70	\$ 492.70
Profesor de Asignatura "B" (h/s/m)	280		280		\$ 560.45	\$ 560.45

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000016 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARIA DEL ORO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		\$ 33,091.62	\$ 33,091.62
Subdirector de área	2		2		\$ 28,843.27	\$ 28,843.27
Jefe de División	1		1		\$ 25,651.85	\$ 25,651.85
Jefe de Departamento	5		5		\$ 18,712.08	\$ 18,712.08
Ingeniero en Sistemas	1		1		\$ 10,656.81	\$ 10,656.81
Técnico Especializado	2		2		\$ 9,700.80	\$ 9,700.80
Analista Especializado	2		2		\$ 7,193.09	\$ 7,193.09
Médico General	1		1		\$ 7,193.09	\$ 7,193.09
Psicólogo	1		1		\$ 7,193.09	\$ 7,193.09
Jefe de Oficina	1		1		\$ 9,918.94	\$ 9,918.94
Programador	1		1		\$ 8,599.18	\$ 8,599.18
Secretaria de Director General	1		1		\$ 8,915.93	\$ 8,915.93
Analista Técnico	3		3		\$ 6,991.82	\$ 6,991.82
Secretaria de Subdirector	2		2		\$ 7,297.21	\$ 7,297.21
Capturista	2		2		\$ 5,880.07	\$ 5,880.07
Chofer de Director	1		1		\$ 8,163.37	\$ 8,163.37
Laboratorista	1		1		\$ 5,696.69	\$ 5,696.69
Secretaria de Jefe de Departamento	3		3		\$ 5,525.47	\$ 5,525.47
Bibliotecario	1		1		\$ 7,277.60	\$ 7,277.60
Técnico en Mantenimiento	1		1		\$ 6,124.23	\$ 6,124.23
Almacenista	1		1		\$ 5,945.01	\$ 5,945.01
Intendente	3		3		\$ 6,384.46	\$ 6,384.46
Vigilante	2		2		\$ 6,333.42	\$ 6,333.42
Profesor Asociado "A"	2		2		\$ 20,155.07	\$ 20,155.07
Profesor Asociado "B"	3		3		\$ 22,269.46	\$ 22,269.46
Profesor de Asignatura "A" (h/s/m)	268		268		\$ 513.21	\$ 513.21
Profesor de Asignatura "B" (h/s/m)	280		280		\$ 576.24	\$ 576.24

Observaciones: 1.- El aumento correspondiente se realiza de acuerdo al tabulador del analítico de plazas otorgado por el Tecnológico Nacional de México por parte de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

2.- Las prestaciones varían los montos presentados debido a la actualización de la prima de antigüedad del personal, prestación otorgada de acuerdo al tabulador del analítico de plazas del Tecnológico Nacional de México por parte de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210802000017 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		\$ 63,561.15	\$ 63,561.15
Director de Área	7		7		\$ 47,677.20	\$ 47,677.20
Subdirector de Área	3		3		\$ 33,814.15	\$ 33,814.15
Jefe de Departamento	12		12		\$ 24,571.60	\$ 24,571.60
Órgano Interno de Control	1		1		\$ 19,423.14	\$ 19,423.14
Coordinador	13		13		\$ 13,092.25	\$ 13,092.25
Jefe de Oficina	5		5		\$ 8,185.45	\$ 8,185.45
Técnicos Bibliotecarios	2		2		\$ 7,044.15	\$ 7,044.15
Analista Administrativo	6		6		\$ 6,335.75	\$ 6,335.75
Enfermera	1		1		\$ 6,335.75	\$ 6,335.75
Chofer de Rector	1		1		\$ 6,028.25	\$ 6,028.25
Chofer Administrativo	1		1		\$ 5,395.90	\$ 5,395.90
Asistente de Servicios de Mantenimiento	3		3		\$ 4,864.55	\$ 4,864.55
Secretaria de Rector	1		1		\$ 7,044.15	\$ 7,044.15
Secretaria de Director de Área	7		7		\$ 6,335.75	\$ 6,335.75
Secretaria de Subdirector de Área	1		1		\$ 6,012.15	\$ 6,012.15
Secretaria de Jefe de Departamento	4		4		\$ 5,793.90	\$ 5,793.90
Profesor Asociado "C"	50		50		\$ 18,730.85	\$ 18,730.85
Profesor de Asignatura "B (H/S/M)	3,483		3,483		\$ 431.45	\$ 431.45

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210802000017 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		\$ 22,673.29	\$ 22,673.29
Director de Área	7		7		\$ 17,007.54	\$ 17,007.54
Subdirector de Área	3		3		\$ 12,062.27	\$ 12,062.27
Jefe de Departamento	12		12		\$ 8,765.24	\$ 8,765.24
Órgano Interno de Control	1		1		\$ 3,743.21	\$ 3,743.21
Coordinador	13		13		\$ 5,217.82	\$ 5,217.82
Jefe de Oficina	5		5		\$ 3,262.25	\$ 3,262.25
Técnicos Bibliotecarios	2		2		\$ 2,807.39	\$ 2,807.39
Analista Administrativo	6		6		\$ 2,525.04	\$ 2,525.04
Enfermera	1		1		\$ 2,525.04	\$ 2,525.04
Chofer de Rector	1		1		\$ 2,402.53	\$ 2,402.53
Chofer Administrativo	1		1		\$ 2,150.48	\$ 2,150.48
Asistente de Servicios de Mantenimiento	3		3		\$ 1,938.72	\$ 1,938.72
Secretaria de Rector	1		1		\$ 2,807.39	\$ 2,807.39
Secretaria de Director de Área	7		7		\$ 2,525.04	\$ 2,525.04
Secretaria de Subdirector de Área	1		1		\$ 2,396.10	\$ 2,396.10
Secretaria de Jefe de Departamento	4		4		\$ 2,309.30	\$ 2,309.30
Profesor Asociado "C"	50		50		\$ 7,465.04	\$ 7,465.04
Profesor de Asignatura "B (H/S/M)	3,483		3,483		\$ 171.95	\$ 171.95

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000018 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1			1	\$ 61,960.79	\$ 65,785.80
Director	4			4	\$ 46,477.17	\$ 49,345.90
Jefe de Departamento	16			16	\$ 23,953.10	\$ 25,431.60
Coordinador	6			6	\$ 12,762.34	\$ 13,550.50
Jefe de Oficina	4			4	\$ 7,979.23	\$ 8,471.95
Técnico Contable/ Bibliotecario	3			3	\$ 6,866.45	\$ 7,290.70
Chofer del Rector	1			1	\$ 5,876.58	\$ 6,239.25
Servicios	5			5	\$ 5,367.61	\$ 5,367.61
Mantenimiento	2			2	\$ 6,557.50	\$ 6,557.50
Enfermera	1			1	\$ 6,335.75	\$ 6,335.75
Chofer Administrativo	1			1	\$ 5,395.90	\$ 5,395.90
Secretaria del Rector	1			1	\$ 7,044.15	\$ 7,044.15
Profeso Asociado "C"	21			21	\$ 18,259.57	\$ 19,386.45
Profesor de Asig "B" H/S/M	1,136			1,136	\$ 420.28	\$ 446.55

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210802000018 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA LAGUNA

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1			1	\$ 37,239.17	\$ 37,770.42
Director	4			4	\$ 6,455.16	\$ 6,853.60
Jefe de Departamento	16			16	\$ 3,326.82	\$ 3,532.17
Coordinador	6			6	\$ 2,268.86	\$ 2,408.98
Jefe de Oficina	4			4	\$ 1,418.53	\$ 1,506.12
Técnico Contable/ Bibliotecario	3			3	\$ 1,220.70	\$ 1,296.12
Chofer del Rector	1			1	\$ 1,044.73	\$ 1,109.20
Servicios	5			5	\$ 954.24	\$ 954.24
Mantenimiento	2			2	\$ 1,165.78	\$ 1,165.78
Enfermera	1			1	\$ 1,126.36	\$ 1,126.36
Chofer Administrativo	1			1	\$ 959.27	\$ 959.27
Secretaria del Rector	1			1	\$ 1,252.29	\$ 1,252.29
Profeso Asociado "C"	21			21	\$ 3,246.15	\$ 3,446.48
Profesor de Asig "B" H/S/M	1,136			1,136	\$ 74.72	\$ 79.39

Observaciones: Se realizó con base al oficio 711/3/1-1724/2022 con fecha 04 de noviembre de 2022 emitido por el Lic. Raúl González Sánchez, Director de Remuneraciones de la SEP y con base al tabulador de sueldos y prestaciones que se anexa en la propuesta del convenio modificatorio 2022 en el que se hace mención de un incremento salarial de 3.5% con retroactivo a febrero del mismo año.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000019 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL MEZQUITAL**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1			1	\$ 65,722.25	\$ 68,022.53
Contralor Interno	1			1	\$ 25,407.05	\$ 26,296.30
Director de Área	1			1	\$ 49,298.25	\$ 51,023.69
Jefe de Departamento	4			4	\$ 25,407.05	\$ 26,296.30
Profesor Asociado "C"	2			2	\$ 19,367.71	\$ 20,045.58
Profesor por Asignatura "B"	9			9	\$ 16,911.38	\$ 17,503.27
Asistente de Servicios de Mantenimiento	11			11	\$ 5,029.95	\$ 5,206.00
Secretaría del Rector	1			1	\$ 7,283.63	\$ 7,538.55
Secretaría de Jefe de Departamento	1			1	\$ 5,990.91	\$ 6,200.59
Coordinador	1			1	\$ 1,439.59	\$ 1,489.97
Ingeniero en Sistemas	1			1	\$ 10,649.63	\$ 11,022.37
Técnico en Contabilidad	1			1	\$ 7,283.65	\$ 7,538.58
Técnico Especializado en Mantenimiento	1			1	\$ 6,551.17	\$ 6,780.46

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000019 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL MEZQUITAL**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1			1	\$ 9,128.09	\$ 9,447.57
Contralor Interno	1			1	\$ 6,846.98	\$ 7,086.62
Director de Área	1			1	\$ 6,846.98	\$ 7,086.62
Jefe de Departamento	4			4	\$ 3,528.76	\$ 3,652.26
Profesor Asociado "C"	2			2	\$ 3,443.15	\$ 3,563.66
Profesor por Asignatura "B"	9			9	\$ 3,006.47	\$ 3,111.69
Asistente de Servicios de Mantenimiento	11			11	\$ 894.21	\$ 925.51
Secretaría del Rector	1			1	\$ 1,294.87	\$ 1,340.19
Secretaría de Jefe de Departamento	1			1	\$ 1,065.05	\$ 1,102.33
Coordinador	1			1	\$ 255.93	\$ 264.88
Ingeniero en Sistemas	1			1	\$ 1,893.27	\$ 1,959.53
Técnico en Contabilidad	1			1	\$ 1,294.87	\$ 1,340.19
Técnico Especializado en Mantenimiento	1			1	\$ 1,164.65	\$ 1,205.41

Observaciones: Las prestaciones se componen de aguinaldo, prima vacacional anual, en base al tabulador de la Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Superior de la DGUTyP, los cálculos del año pasado no contemplaron la prima vacacional, se abren plazas debido al crecimiento de matrícula esperado.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000021 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE POANAS**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		\$ 63,561.15	\$ 65,785.80
Subdirector de Área	5			5	\$ 33,814.15	\$ 34,997.65
Jefe de Departamento	1			1	\$ 24,571.60	\$ 25,431.60
Coordinador	4			4	\$ 13,092.25	\$ 13,550.50
Jefe de Oficina	4			4	\$ 8,185.45	\$ 8,471.95
Técnico Bibliotecario	1			1	\$ 7,044.15	\$ 7,290.70
Técnico en Contabilidad	1			1	\$ 7,044.15	\$ 7,290.70
Analista Administrativo	3			3	\$ 6,335.75	\$ 6,557.50
Técnico Especializado en Electrónica	1			1	\$ 6,335.75	\$ 6,557.50
Técnico Especializado en Mantenimiento	1			1	\$ 6,335.75	\$ 6,557.50
Chofer de Rector	1			1	\$ 6,028.25	\$ 6,239.25
Jefe de Servicios de Mantenimiento	1			1	\$ 5,611.00	\$ 5,807.40
Chofer Administrativo	1			1	\$ 5,395.90	\$ 5,584.76
Secretaria de Rector	1			1	\$ 7,044.15	\$ 7,290.70
Secretaria de Director de Área	1			1	\$ 6,335.75	\$ 6,557.50
Secretaria de Subdirector de Área	2			2	\$ 6,012.15	\$ 6,222.60
Profesor Asociado "A"	6			6	\$ 14,908.52	\$ 15,430.30
Profesor Asociado "B"	1			1	\$ 16,717.82	\$ 17,302.90
Profesor de Asignatura "B"	38			38	\$ 431.45	\$ 446.55

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2210802000021 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE POANAS

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1	\$ 8,827.94	\$ 9,136.92
Subdirector de Área	5		5	\$ 4,696.41	\$ 4,860.78
Jefe de Departamento	1		1	\$ 3,412.72	\$ 3,532.17
Coordinador	4		4	\$ 2,421.52	\$ 3,789.48
Jefe de Oficina	4		4	\$ 1,549.20	\$ 2,886.62
Técnico Bibliotecario	1		1	\$ 1,346.30	\$ 2,676.62
Técnico en Contabilidad	1		1	\$ 1,346.30	\$ 2,676.62
Analista Administrativo	3		3	\$ 1,220.36	\$ 2,546.28
Técnico Especializado en Electrónica	1		1	\$ 1,220.36	\$ 2,546.28
Técnico Especializado en Mantenimiento	1		1	\$ 1,220.36	\$ 2,546.28
Chofer de Rector	1		1	\$ 1,165.70	\$ 2,489.70
Jefe de Servicios de Mantenimiento	1		1	\$ 1,091.52	\$ 2,412.93
Chofer Administrativo	1		1	\$ 996.76	\$ 2,373.35
Secretaria de Rector	1		1	\$ 1,346.30	\$ 2,676.62
Secretaria de Director de Área	1		1	\$ 1,220.36	\$ 2,546.28
Secretaria de Subdirector de Área	2		2	\$ 1,162.83	\$ 2,486.74
Profesor Asociado "A"	6		6	\$ 2,744.41	\$ 4,724.26
Profesor Asociado "B"	1		1	\$ 2,750.01	\$ 5,139.22
Profesor de Asignatura "B"	38		38	\$ 80.30	\$ 131.39

Observaciones: 1.- La remuneración de los profesores de asignatura se considera por plaza y se paga por hora, las cargas horarias varían de acuerdo a las necesidades educativas en cada cuatrimestre.

2.- Las prestaciones contemplan la prima vacacional aguinaldo despensa y material didáctico.

3.- Los cálculos contemplan el incremento salarial del 3.5%

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000022 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CUENCAME**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		\$ 52,068.32	\$ 54,098.98
Director	2		2		\$ 39,056.44	\$ 40,579.64
Jefe de Departamento	6		6		\$ 20,128.80	\$ 20,913.83
Coordinador	3		3		\$ 10,724.85	\$ 11,143.12
Jefe de Oficina	4		4		\$ 6,717.53	\$ 6,979.52
Asistente de Rectoría	1		1		\$ 5,770.47	\$ 5,995.52
Técnico de Mantenimiento	1		1		\$ 5,190.08	\$ 5,392.49
Chofer	1		1		\$ 4,938.28	\$ 5,130.87
Asistente Académico	2		2		\$ 4,596.47	\$ 4,775.73
Profesor de Tiempo Completo	5		5		\$ 15,558.95	\$ 16,165.75
Profesor de Asignatura H/S/M	2,150			2,150	\$ 402.35	\$ 418.04

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000022 UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CUENCAME**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		\$ 17,515.20	\$ 18,198.30
Director	2		2		\$ 13,138.15	\$ 13,650.54
Jefe de Departamento	6		6		\$ 6,771.11	\$ 7,035.18
Coordinador	3		3		\$ 3,607.72	\$ 3,748.42
Jefe de Oficina	4		4		\$ 2,259.70	\$ 2,347.83
Asistente de Rectoría	1		1		\$ 1,941.12	\$ 2,016.82
Técnico de Mantenimiento	1		1		\$ 1,745.89	\$ 1,813.97
Chofer	1		1		\$ 1,661.18	\$ 1,725.97
Asistente Académico	2		2		\$ 1,546.20	\$ 1,606.50
Profesor de Tiempo Completo	5		5		\$ 5,233.86	\$ 5,437.98
Profesor de Asignatura H/S/M	2,150		0	2,150	\$ 27.46	\$ 28.53

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO:2210802000023 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE RODEO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1			1	\$ 63,561.15	\$ 65,785.79
Director de Área	1			1	\$ 47,677.20	\$ 49,345.90
Subdirector de Área	2			2	\$ 33,814.15	\$ 34,997.65
Jefe de Departamento	5			5	\$ 24,571.60	\$ 25,431.61
Profesor Asociado	5			5	\$ 18,730.85	\$ 19,386.43
Coordinador	5			5	\$ 13,092.25	\$ 13,550.48
Jefe de Oficina	5			5	\$ 8,185.45	\$ 8,471.94
Técnico Bibliotecario	1			1	\$ 7,044.15	\$ 7,290.70
Técnico en Contabilidad	1			1	\$ 7,044.15	\$ 7,290.70
Analista Administrativo	1			1	\$ 6,335.75	\$ 6,557.50
Enfermera	1			1	\$ 6,335.75	\$ 6,557.50
Jefe de Servicios de Mantenimiento	1			1	\$ 5,611.00	\$ 5,807.39
Asistente de Mantenimiento	1			1	\$ 4,864.55	\$ 5,034.81
Secretaria del Rector	1			1	\$ 7,044.15	\$ 7,290.70
Secretaria de Director de Área	1			1	\$ 6,335.75	\$ 6,557.50
Secretaria de Subdirector	2			2	\$ 6,012.15	\$ 6,222.58
Secretaria de Jefe de Departamento	4			4	\$ 5,793.90	\$ 5,996.69
Chofer	1			1	\$ 6,028.25	\$ 6,239.24
Profesor de Asignatura	511			511	\$ 431.45	\$ 446.55

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO:2210802000023 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE RODEO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1			1	\$ 8,827.94	\$ 9,136.92
Director de Área	1			1	\$ 6,621.83	\$ 6,853.60
Subdirector de Área	2			2	\$ 4,696.41	\$ 4,860.78
Jefe de Departamento	5			5	\$ 3,412.72	\$ 3,532.17
Profesor Asociado	5			5	\$ 5,278.13	\$ 5,462.86
Coordinador	5			5	\$ 3,582.51	\$ 3,707.90
Jefe de Oficina	5			5	\$ 2,710.19	\$ 2,805.05
Técnico Bibliotecario	1			1	\$ 2,507.29	\$ 2,595.05
Técnico en Contabilidad	1			1	\$ 2,507.29	\$ 2,595.05
Analista Administrativo	1			1	\$ 2,381.36	\$ 2,464.70
Enfermera	1			1	\$ 2,381.36	\$ 2,464.70
Jefe de Servicios de Mantenimiento	1			1	\$ 2,252.51	\$ 2,331.35
Asistente de Mantenimiento	1			1	\$ 2,119.81	\$ 2,194.00
Secretaria del Rector	1			1	\$ 2,507.29	\$ 2,595.05
Secretaria de Director de Área	1			1	\$ 2,381.36	\$ 2,464.70
Secretaria de Subdirector	2			2	\$ 2,323.83	\$ 2,405.16
Secretaria de Jefe de Departamento	4			4	\$ 2,285.03	\$ 2,365.00
Chofer	1			1	\$ 2,326.69	\$ 2,408.12
Profesor de Asignatura	511			511	\$ 123.95	\$ 128.29

Observación: El incremento salarial del 3.5 % en remuneraciones y prestaciones, así como la creación de nuevas plazas, se otorga para igualar el tabulador federal.

Notas: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000025 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TAMAZULA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		\$ 67,374.61	\$ 69,665.35
Jefe de Departamento	1			1	\$ 26,045.94	\$ 26,931.50
Profesor de Asignatura "B" (H/S/M)	344			344	\$ 521.03	\$ 538.75
Coordinador	3			3	\$ 15,972.40	\$ 16,515.46
Jefe de Oficina	2			2	\$ 9,986.11	\$ 10,325.64
Técnico en Contabilidad	1			1	\$ 8,593.63	\$ 8,885.81
Técnico Bibliotecario	1			1	\$ 8,593.63	\$ 8,885.81
Secretaria del Rector	1			1	\$ 8,593.63	\$ 8,885.81
Técnico Especializado en Electrónica	1			1	\$ 7,729.36	\$ 7,992.16
Técnico Especializado en Mantenimiento	1			1	\$ 7,729.36	\$ 7,992.16
Chofer del Rector	1			1	\$ 7,354.53	\$ 7,604.58
Jefe de Servicios de Mantenimiento	1			1	\$ 6,806.98	\$ 7,038.42

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210802000025 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TAMAZULA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Rector	1		1		\$ 7,239.91	\$ 7,493.31
Jefe de Departamento	1			1	\$ 2,973.76	\$ 3,077.84
Profesor de Asignatura "B" (H/S/M)	344			344	\$ 80.10	\$ 82.90
Coordinador	3			3	\$ 1,973.81	\$ 2,042.89
Jefe de Oficina	2			2	\$ 1,234.05	\$ 1,277.24
Técnico en Contabilidad	1			1	\$ 1,061.97	\$ 1,099.14
Técnico Bibliotecario	1			1	\$ 1,061.97	\$ 1,099.14
Secretaria del Rector	1			1	\$ 1,061.97	\$ 1,099.14
Técnico Especializado en Electrónica	1			1	\$ 955.16	\$ 988.60
Técnico Especializado en Mantenimiento	1			1	\$ 955.16	\$ 988.60
Chofer del Rector	1			1	\$ 908.85	\$ 940.65
Jefe de Servicios de Mantenimiento	1			1	\$ 841.18	\$ 870.62

Observaciones: Las prestaciones y remuneraciones son en base al Analítico de Presupuesto Federal y la remuneración del Profesor de Asignatura "B" (H/S/M) es por hora, del primer cuatrimestre son 339 H/S/M, segundo cuatrimestre 207 H/S/M y tercer cuatrimestre son 362 H/S/M.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210902000001 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL
ANTICORRUPCION**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Consejero Presidente del CPC	1		1	\$ 75,360.00	\$ 75,360.00
Consejero del CPC	4		4	\$ 75,360.00	\$ 75,360.00
Secretario(a) Técnico(a)	1	1		\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
Director de Área	4	4		\$ 26,000.00	\$ 30,000.00
Contralor	1	1		\$ 20,000.00	\$ 24,000.00
Coordinaciones	2	2		\$ 16,000.00	\$ 19,000.00
Auxiliares	2	2		\$ 15,000.00	\$ 18,000.00
Asistentes	2	2		\$ 13,000.00	\$ 17,500.00
Recepción	1	1		\$ 8,000.00	\$ 11,000.00
Chofer/Mensajero	1	1		\$ 7,500.00	\$ 8,500.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2210902000001 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL
ANTICORRUPCION**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Consejero Presidente del CPC	1		1	\$ -	\$ -
Consejero del CPC	4		4	\$ -	\$ -
Secretario(a) Técnico(a)	1	1		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Director de Área	4	4		\$ 4,333.30	\$ 4,333.30
Contralor	1	1		\$ 3,333.30	\$ 3,333.30
Coordinaciones	2	2		\$ 2,666.65	\$ 2,666.65
Auxiliares	2	2		\$ 2,500.00	\$ 3,000.00
Asistentes	2	2		\$ 2,166.65	\$ 2,900.00
Recepción	1	1		\$ 1,333.30	\$ 2,750.00
Chofer/Mensajero	1	1		\$ 1,250.00	\$ 1,416.65

Observaciones: Se especifica que en cuanto al tabulador de remuneraciones, el que se plasma actualmente es el que se paga conforme a lo que indica la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes.

Los recuadros que aparecen en blanco en la tabla de prestaciones se deben a que los Consejeros de acuerdo a su modalidad de contratación (honorarios asimilables a salarios) no cuentan con dichas prestaciones.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2211202000001 INSTITUTO DURANGUENSE DE LA JUVENTUD**

Plaza/Puesto	Total	Número de Plazas			Remuneraciones	
		Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Dirección General	1	1			\$ 33,715.92	\$ 34,727.40
Subdirección General	1	1			\$ 20,708.71	\$ 21,329.97
Coordinación Administrativa	1	1			\$ 16,456.41	\$ 16,950.10
Área Jurídica	1	1			\$ 13,573.13	\$ 13,980.32
Coordinación de Comunicación y Difusión	1	1			\$ 9,467.76	\$ 9,751.79
Coordinación de Imagen Institucional	1	1			\$ 12,735.74	\$ 13,117.81
Coordinación Técnica	1	1			\$ 12,735.74	\$ 13,117.81
Secretaría Particular	1	1			\$ 11,458.34	\$ 11,802.09
Jefe de Departamento	3	3			\$ 12,735.74	\$ 13,117.81
Jefe de Oficina	8	8			\$ 7,735.92	\$ 9,751.79
Contralor Interno	1	1			\$ 12,735.74	\$ 13,117.81
Operativos	7	7			\$ 6,486.59	\$ 6,681.19

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2211202000001 INSTITUTO DURANGUENSE DE LA JUVENTUD**

Plaza/Puesto	Total	Número de Plazas			Prestaciones	
		Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Dirección General	1	1			\$ 4,518.87	\$ 4,654.43
Subdirección General	1	1			\$ 2,775.54	\$ 2,858.81
Coordinación Administrativa	1	1			\$ 2,205.62	\$ 2,271.79
Área Jurídica	1	1			\$ 1,819.18	\$ 1,873.76
Coordinación de Comunicación y Difusión	1	1			\$ 1,268.94	\$ 1,307.00
Coordinación de Imagen Institucional	1	1			\$ 1,706.94	\$ 1,758.15
Coordinación Técnica	1	1			\$ 1,706.94	\$ 1,758.15
Secretaría Particular	1	1			\$ 1,535.74	\$ 1,581.81
Jefe de Departamento	3	3			\$ 1,706.94	\$ 1,758.15
Jefe de Oficina	8	8			\$ 1,268.94	\$ 1,307.00
Contralor Interno	1	1			\$ 1,706.94	\$ 1,758.15
Operativos	7	7			\$ 869.38	\$ 895.46

Observaciones: Las plazas autorizadas y la estructura orgánica estará sujeta a cambios según las necesidades del Instituto y de la aprobación de su Junta de Gobierno.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2211202000002 INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Directora General	1		1		\$ 42,799.00	\$ 49,471.00
Secretarías	4	2		2	\$ 9,470.00	\$ 14,000.00
Secretaría Técnica	1			1	\$ 32,426.00	\$ 35,005.00
Directoras	4		1	3	\$ 32,426.00	\$ 35,005.00
Jefe(a) de Departamento	13			13	\$ 19,869.00	\$ 20,904.00
Trabajo Social	6			6	\$ 8,984.00	\$ 13,168.00
Operativo Psicólogas y Abogadas	23	1		22	\$ 8,984.00	\$ 13,168.00
Auxiliares	16	4		12	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
Recepción	2			2	\$ 5,000.00	\$ 9,000.00
Veladores	2	1		1	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00
Intendencia	3			3	\$ 6,000.00	\$ 7,500.00
Auditor	1		1		\$ 9,343.00	\$ 10,143.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2211202000002 INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Directora General	1		1		\$ 9,788.01	\$ 12,202.22
Secretarías	4	2		2	\$ 1,804.34	\$ 2,623.88
Secretaría Técnica	1			1	\$ 5,957.55	\$ 6,424.14
Directoras	4		1	3	\$ 5,957.55	\$ 6,424.14
Jefe(a) de Departamento	13			13	\$ 3,685.72	\$ 3,872.97
Trabajo Social	6			6	\$ 1,716.39	\$ 2,473.37
Operativo Psicólogas y Abogadas	23	1		22	\$ 1,716.39	\$ 2,473.37
Auxiliares	16	4		12	\$ 1,716.39	\$ 2,262.05
Recepción	2			2	\$ 1,420.45	\$ 1,420.45
Veladores	2	1		1	\$ 1,176.53	\$ 1,447.91
Intendencia	3			3	\$ 1,176.53	\$ 1,447.91
Auditor	1		1		\$ 4,625.58	\$ 5,294.00

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2211202000003 COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		\$ 108,336.68	\$ 108,336.68
Directores	5		5		\$ 57,583.60	\$ 77,729.66
Secretario	1		1		\$ 31,775.48	\$ 70,995.47
Coordinadores	3		3		\$ 27,196.97	\$ 54,556.38
Contralor Interno	1		1		\$ 24,822.63	\$ 24,822.63
Jefes de Departamento	17		17		\$ 22,456.12	\$ 54,497.74
Jefes de Área	19		19		\$ 11,665.86	\$ 22,097.50
Supervisor	14	4	10		\$ 9,843.79	\$ 20,843.33
Topógrafo	4	1	3		\$ 6,781.39	\$ 8,434.84
Secretaria de Dirección	4	3	1		\$ 13,109.54	\$ 17,057.48
Secretaria de Coordinación	3	2	1		\$ 10,150.79	\$ 16,876.10
Secretaria de Departamento	5	5			\$ 8,831.66	\$ 15,385.24
Secretaria de Área	6	6			\$ 6,781.39	\$ 11,805.89
Cajero	2		2		\$ 8,776.51	\$ 20,428.06
Auxiliar	91	74	17		\$ 5,095.45	\$ 29,891.67
Auxiliar de Parque de Materiales	21	17	4		\$ 5,670.13	\$ 24,725.59
Operador de Parque de Materiales	1	1			\$ 10,267.73	\$ 10,267.73
Encargado de Producción	2	1	1		\$ 9,026.97	\$ 12,532.24
Notificador	4	1	3		\$ 6,916.97	\$ 10,693.35
Chofer	6	5	1		\$ 6,781.39	\$ 14,546.19
Intendencia	8	8			\$ 6,781.39	\$ 12,401.50
Velador	7	4	3		\$ 5,422.65	\$ 10,586.71
Vigilante	2	2			\$ 7,508.79	\$ 7,991.48

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2211202000003 COMISION ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios Mínimo	Máximo
Director General	1		1	\$ 36,685.89	\$ 36,685.89
Directores	5		5	\$ 13,824.89	\$ 21,657.03
Secretario	1		1	\$ 10,932.32	\$ 17,161.81
Coordinadores	3		3	\$ 7,076.04	\$ 13,824.92
Contralor Interno	1		1	\$ 6,424.58	\$ 6,434.45
Jefes de Departamento	17		17	\$ 6,077.39	\$ 13,593.17
Jefes de Área	19		19	\$ 3,429.76	\$ 5,605.60
Supervisor	14	4	10	\$ 3,021.95	\$ 6,969.64
Topógrafo	4	1	3	\$ 2,216.32	\$ 3,114.57
Secretaria de Dirección	4	3	1	\$ 4,140.20	\$ 5,200.19
Secretaria de Coordinación	3	2	1	\$ 2,941.56	\$ 4,963.09
Secretaria de Departamento	5	5		\$ 2,660.42	\$ 4,630.81
Secretaria de Área	6	6		\$ 2,738.60	\$ 4,179.18
Cajero	2		2	\$ 2,219.03	\$ 5,301.50
Auxiliar	91	74	17	\$ 1,449.03	\$ 9,350.97
Auxiliar de Parque de Materiales	21	17	4	\$ 1,594.63	\$ 8,897.02
Operador de Parque de Materiales	1	1		\$ 3,555.36	\$ 3,725.96
Encargado de Producción	2	1	1	\$ 3,314.76	\$ 4,135.38
Notificador	4	1	3	\$ 2,403.82	\$ 3,233.13
Chofer	6	5	1	\$ 2,274.04	\$ 3,852.77
Intendencia	8	8		\$ 2,274.04	\$ 3,691.76
Velador	7	4	3	\$ 2,240.14	\$ 3,315.38
Vigilante	2	2		\$ 2,524.99	\$ 2,650.94

Observaciones: Se consideró un incremento salarial del 3.0% general, el cual queda supeditado a lo que se acuerde en el convenio que se celebre con el Sindicato de los Tres Poderes, así como a lo que decida el Ejecutivo del Estado respecto al personal de confianza.

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2211502000001 CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Director	1		1	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
Subdirector	1		1	\$ 37,670.00	\$ 37,670.00
Jefe de Departamento	2		2	\$ 13,229.50	\$ 19,000.00
Conciliador	8		8	\$ 13,229.50	\$ 17,000.00
Jefe de Área	5		5	\$ 10,141.00	\$ 16,500.00
Auxiliar de Conciliador	8		8	\$ 6,721.00	\$ 8,500.00
Notificador	8		8	\$ 6,721.00	\$ 8,500.00
Auxiliares	6		6	\$ 5,465.00	\$ 9,000.00
Asistente	2		2	\$ 6,721.00	\$ 8,000.00
Archivista	2		2	\$ 5,465.00	\$ 8,000.00
Órgano de Control Interno	1		1	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00
Recepcionista	2		2	\$ 5,465.00	\$ 8,500.00
Intendentes	2		2	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2211502000001 CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas			Prestaciones	
	Total	Base	Confianza Honorarios	Mínimo	Máximo
Director	1		1	\$ 8,375.00	\$ 8,375.00
Subdirector	1		1	\$ 7,010.81	\$ 7,010.81
Jefe de Departamento	2		2	\$ 2,462.16	\$ 3,536.11
Conciliador	8		8	\$ 2,462.16	\$ 3,163.89
Jefe de Área	5		5	\$ 1,887.35	\$ 3,070.83
Auxiliar de Conciliador	8		8	\$ 1,250.85	\$ 1,581.94
Notificador	8		8	\$ 1,250.85	\$ 1,581.94
Auxiliares	6		6	\$ 1,017.10	\$ 1,675.00
Asistente	2		2	\$ 1,250.85	\$ 1,488.89
Archivista	2		2	\$ 1,017.10	\$ 1,488.89
Órgano de Control Interno	1		1	\$ 2,047.22	\$ 2,047.22
Recepcionista	2		2	\$ 1,017.10	\$ 1,581.94
Intendentes	2		2	\$ 1,209.72	\$ 1,209.72

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2310302000001 DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		\$ 72,906.80	\$ 72,906.80
Sub-Director	1		1		\$ 56,512.08	\$ 56,512.08
Director	6		6		\$ 37,922.90	\$ 37,922.90
Contralor Interno (Titular OIC)	1		1		\$ 33,568.99	\$ 33,568.99
Delegado	1		1		\$ 30,359.77	\$ 30,359.77
Administrador	2		2		\$ 30,053.59	\$ 30,365.93
Jefe de Departamento	11		11		\$ 26,237.52	\$ 26,237.52
Asistente Finanzas	1	1			\$ 25,017.66	\$ 25,017.66
Secretaria Particular	1		1		\$ 24,121.15	\$ 24,121.15
Supervisor de Capacitación	1		1		\$ 24,121.15	\$ 24,121.15
Supervisor Sistemas	1		1		\$ 24,121.15	\$ 24,121.15
Auxiliar Administrativo Sistema de Gestión de Calidad	1	1			\$ 23,794.88	\$ 23,794.88
Supervisor de Compras	1		1		\$ 21,975.30	\$ 21,975.30
Supervisor Soporte Técnico	1		1		\$ 21,975.30	\$ 21,975.30
Supervisor Cementerio	1		1		\$ 20,901.56	\$ 20,901.56
Analista de Sistemas	3	3			\$ 19,955.16	\$ 19,955.16
Elaborador de Nominas	1	1			\$ 19,955.16	\$ 19,955.16
Técnico de Soporte	2	2			\$ 19,955.16	\$ 19,955.16
Técnico Digitalización	1	1			\$ 19,955.16	\$ 19,955.16
Supervisor Vendedores	1		1		\$ 19,624.36	\$ 19,624.36
Auxiliar de Administrador	1	1			\$ 19,589.69	\$ 19,589.69
Jefe de Cocina	1		1		\$ 19,589.69	\$ 19,589.69
Control Supervivencia	1		1		\$ 19,481.80	\$ 19,481.80
Procesador de Cartera	1	1			\$ 18,539.28	\$ 18,539.28
Control de Egresos	1		1		\$ 18,219.49	\$ 18,219.49
Auxiliar Jurídico	2		2		\$ 17,528.40	\$ 17,528.40
Enlace de Transparencia y Coordinación de Archivo	1		1		\$ 17,528.40	\$ 17,528.40
Supervisor Área Expedientes	1		1		\$ 16,963.67	\$ 16,963.67
Jefe Cuadrilla Mantenimiento	1	1			\$ 16,829.53	\$ 16,829.53
Analista Antigüedad	2	2			\$ 16,333.81	\$ 16,333.81
Archivista de Prestaciones Económicas	1	1			\$ 16,333.81	\$ 16,333.81
Asistente de Préstamos	1	1			\$ 16,333.81	\$ 16,333.81
Auxiliar Administrativo Archivo	1	1			\$ 16,333.81	\$ 16,333.81
Analista de PCP	2	2			\$ 15,079.28	\$ 15,079.28
Auxiliar Contable	8	8			\$ 15,079.28	\$ 16,333.81

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2310302000001 DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Auxiliar de Incorporaciones de Pensiones y Jubilaciones	2	2			\$ 15,079.28	\$ 15,079.28
Auxiliar de Nominas	2	2			\$ 15,079.28	\$ 15,079.28
Auxiliar Egresos	1	1			\$ 15,079.28	\$ 15,079.28
Operador Sistema Estatal	1	1			\$ 15,079.28	\$ 15,079.28
Operador Sistema Proacer	1	1			\$ 15,079.28	\$ 15,079.28
Auditor	4		4		\$ 14,756.90	\$ 14,756.90
Auxiliar Mantenimiento de Patrimonio	1	1			\$ 14,631.19	\$ 14,631.19
Coordinador Administrativo	1		1		\$ 13,750.56	\$ 13,750.56
Comprador	1	1			\$ 13,547.40	\$ 13,547.40
Analista de Cartera	2	2			\$ 12,747.78	\$ 12,747.78
Analista de Recepción	5	5			\$ 12,747.78	\$ 12,747.78
Auxiliar Administrativo	23	23			\$ 12,747.78	\$ 22,341.74
Auxiliar Área de Expedientes	2	2			\$ 12,747.78	\$ 12,747.78
Cajero	4	4			\$ 12,747.78	\$ 15,079.28
Notificador	1	1			\$ 12,747.78	\$ 12,747.78
Recepcionista	1	1			\$ 12,747.78	\$ 12,747.78
Capitán de Meseros	1		1		\$ 12,670.02	\$ 12,670.02
Cheff	2		2		\$ 12,670.02	\$ 12,670.02
Asistente de Subdirección	1		1		\$ 12,146.44	\$ 12,146.44
Auxiliar Mantenimiento	4	4			\$ 12,080.02	\$ 12,080.02
Cocinero	2	2			\$ 10,450.46	\$ 10,450.46
Inhumador	8	8			\$ 10,236.13	\$ 10,236.13
Barman	1	1			\$ 9,347.41	\$ 9,347.41
Auxiliar de Cocina	4	4			\$ 8,795.71	\$ 8,795.71
Intendente	7	7			\$ 8,792.06	\$ 8,792.06
Velador	3	3			\$ 8,792.06	\$ 8,792.06
Lavaloz	1	1			\$ 7,037.05	\$ 7,037.05
Mesero	5	5			\$ 7,037.05	\$ 7,037.05

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2310302000001 DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1		1		\$ 47,978.08	\$ 47,978.08
Sub-Director	1		1		\$ 24,729.18	\$ 24,729.18
Director	6		6		\$ 18,523.11	\$ 26,689.77
Contralor Interno (Titular OIC)	1		1		\$ 13,801.04	\$ 13,801.04
Delegado	1		1		\$ 7,614.12	\$ 7,614.12
Administrador	2		2		\$ 7,550.33	\$ 7,615.40
Jefe de Departamento	11		11		\$ 6,755.32	\$ 12,588.65
Asistente Finanzas	1	1			\$ 8,638.14	\$ 8,638.14
Secretaría Particular	1		1		\$ 12,147.74	\$ 12,147.74
Supervisor de Capacitación	1		1		\$ 12,147.74	\$ 12,147.74
Supervisor Sistemas	1		1		\$ 8,647.74	\$ 8,647.74
Auxiliar Administrativo Sistema de Gestión de Calidad	1	1			\$ 7,196.35	\$ 7,196.35
Supervisor de Compras	1		1		\$ 5,867.35	\$ 5,867.35
Supervisor Soporte Técnico	1		1		\$ 8,200.69	\$ 8,200.69
Supervisor Cementerio	1		1		\$ 5,643.66	\$ 5,643.66
Analista de Sistemas	3	3			\$ 6,332.41	\$ 6,332.41
Elaborador de Nominas	1	1			\$ 8,432.41	\$ 8,432.41
Técnico de Soporte	2	2			\$ 6,332.41	\$ 6,332.41
Técnico Digitalización	1	1			\$ 9,559.06	\$ 9,559.06
Supervisor Vendedores	1		1		\$ 5,377.57	\$ 5,377.57
Auxiliar de Administrador	1	1			\$ 6,250.18	\$ 6,250.18
Jefe de Cocina	1		1		\$ 5,370.35	\$ 5,370.35
Control Supervivencia	1		1		\$ 5,347.87	\$ 5,347.87
Procesador de Cartera	1	1			\$ 6,013.84	\$ 6,013.84
Control de Egresos	1		1		\$ 5,084.89	\$ 5,084.89
Auxiliar Jurídico	2		2		\$ 4,940.92	\$ 4,940.92
Enlace de Transparencia y Coordinación de Archivo	1		1		\$ 4,940.92	\$ 4,940.92
Supervisor Área Expedientes	1		1		\$ 5,023.26	\$ 5,023.26
Jefe Cuadrilla Mantenimiento	1	1			\$ 5,629.14	\$ 5,629.14
Analista Antigüedad	2	2			\$ 5,517.61	\$ 5,517.61
Archivista de Prestaciones Económicas	1	1			\$ 7,119.94	\$ 7,119.94
Asistente de Préstamos	1	1			\$ 5,517.61	\$ 5,517.61
Auxiliar Administrativo Archivo	1	1			\$ 5,517.61	\$ 5,517.61
Analista de PCP	2	2			\$ 6,810.34	\$ 10,319.67
Auxiliar Contable	8	8			\$ 5,235.34	\$ 6,110.34

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023

Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

*ENTE PÚBLICO: 2310302000001 DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Auxiliar de Incorporaciones de Pensiones y Jubilaciones	2	2			\$ 5,235.34	\$ 5,235.34
Auxiliar de Nominas	2	2			\$ 7,828.67	\$ 8,038.67
Auxiliar Egresos	1	1			\$ 6,402.01	\$ 6,402.01
Operador Sistema Estatal	1	1			\$ 5,235.34	\$ 5,235.34
Operador Sistema Proacer	1	1			\$ 5,235.34	\$ 5,235.34
Auditor	4		4		\$ 4,363.52	\$ 4,363.52
Auxiliar Mantenimiento de Patrimonio	1	1			\$ 5,134.52	\$ 5,134.52
Coordinador Administrativo	1		1		\$ 7,153.87	\$ 7,153.87
Comprador	1	1			\$ 4,890.67	\$ 4,890.67
Analista de Cartera	2	2			\$ 4,710.75	\$ 5,170.42
Analista de Recepción	5	5			\$ 4,710.75	\$ 4,710.75
Auxiliar Administrativo	23	23			\$ 4,710.75	\$ 6,869.39
Auxiliar Área de Expedientes	2	2			\$ 4,710.75	\$ 4,710.75
Cajero	4	4			\$ 4,710.75	\$ 6,052.01
Notificador	1	1			\$ 4,710.75	\$ 4,710.75
Recepcionista	1	1			\$ 5,683.75	\$ 5,683.75
Capitán de Meseros	1		1		\$ 3,928.75	\$ 3,928.75
Cheff	2		2		\$ 3,928.75	\$ 3,928.75
Asistente de Subdirección	1		1		\$ 3,819.67	\$ 3,819.67
Auxiliar Mantenimiento	4	4			\$ 4,560.50	\$ 5,610.50
Cocinero	2	2			\$ 2,573.17	\$ 2,573.17
Inhumador	8	8			\$ 4,145.63	\$ 4,145.63
Barman	1	1			\$ 2,344.66	\$ 2,344.66
Auxiliar de Cocina	4	4			\$ 2,183.34	\$ 2,241.98
Intendente	7	7			\$ 3,820.71	\$ 3,820.71
Velador	3	3			\$ 3,820.71	\$ 4,180.71
Lavaloza	1	1			\$ 1,867.76	\$ 1,867.76
Mesero	5	5			\$ 1,867.76	\$ 1,914.67

Observaciones: Se tiene un incremento presupuestado para 2023 en base a la inflación del 8.6%. En alguno puestos se proponen ajustes salariales debido al incremento de funciones y responsabilidades, así como la regularización de sueldos. En prestaciones se incluye: compensaciones, aguinaldo, prima vacacional, días económicos, quinquenios, despensa, (quincenal, anual, adicionales para sindicalizados).

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1			1	\$ 43,255.00	\$ 52,105.00
Gerentes	4			4	\$ 26,574.00	\$ 30,484.00
Jefes de Unidad	3			3	\$ 17,550.00	\$ 20,093.00
Jefes de Departamento	13			13	\$ 14,550.00	\$ 16,250.00
Contralor Interno	1			1	\$ 17,550.00	\$ 20,093.00
Personal Operativo (Técnico Especializado)	10			10	\$ 10,325.00	\$ 12,742.00
Personal Operativo (Auxiliares)	18			18	\$ 7,056.00	\$ 8,392.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1			1	\$ 8,063.00	\$ 9,713.00
Gerentes	4			4	\$ 4,954.00	\$ 5,683.00
Jefes de Unidad	3			3	\$ 3,272.00	\$ 3,746.00
Jefes de Departamento	13			13	\$ 2,713.00	\$ 3,030.00
Contralor Interno	1			1	\$ 3,272.00	\$ 3,746.00
Personal Operativo (Técnico Especializado)	10			10	\$ 1,925.00	\$ 2,683.00
Personal Operativo (Auxiliares)	18			18	\$ 1,316.00	\$ 1,565.00

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2211402000001 FERIAS, ESPECTACULOS Y PASEOS TURISTICOS DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1			1	\$ 79,903.70	\$ 79,903.70
Coordinador	4			4	\$ 14,814.81	\$ 44,037.04
Jefe de Departamento	15			15	\$ 14,133.33	\$ 27,850.00
Jefe de Área	12			12	\$ 11,324.07	\$ 14,133.33
Analista	10			10	\$ 10,194.44	\$ 11,324.07
Auxiliar Administrativo	8			8	\$ 8,000.00	\$ 10,194.44
Auxiliar Operativo	70			70	\$ 4,925.93	\$ 8,000.00

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2023
Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas

***ENTE PÚBLICO: 2211402000001 FERIAS, ESPECTACULOS Y PASEOS TURISTICOS DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Director General	1			1	\$ 15,092.92	\$ 15,092.92
Coordinador	4			4	\$ 2,798.35	\$ 8,318.11
Jefe de Departamento	15			15	\$ 2,669.63	\$ 5,260.56
Jefe de Área	12			12	\$ 2,138.99	\$ 2,669.63
Analista	10			10	\$ 1,925.62	\$ 2,138.99
Auxiliar Administrativo	8			8	\$ 1,511.11	\$ 1,925.62
Auxiliar Operativo	70			70	\$ 930.45	\$ 1,511.11

Nota: Los incrementos salariales correspondientes al ejercicio 2023 se realizarán de acuerdo al Anexo "Analítico de Plazas" conforme a la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Finanzas y de Administración; además, en el caso de los Organismos Públicos Descentralizados deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno.

Objetivos Anuales, Estrategias y Metas

Objetivos anuales, estrategias y metas

En el marco de la Gestión para Resultados, la formulación del Plan Estatal de Desarrollo debe sustentarse en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se conforma un instrumento estructurado conforme a Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, altamente participativo en la definición de la situación actual y las prioridades de la población y con una clara visión de los resultados a alcanzar mediante la identificación y seguimiento de indicadores de desarrollo.

Este modelo de gestión orienta la acción del Gobierno hacia la generación del mayor valor público posible, es decir, la generación de bienestar para la sociedad producto de las acciones del gobierno, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas.

Consiste en que 1) las autoridades definan el conjunto de resultados que se quiere lograr, 2) los ciudadanos ayudan a definir las prioridades y 3) los funcionarios públicos implementen los planes con eficacia y eficiencia.

La implementación de la GpR implica el diseño y articulación de acciones y recursos para la operación de programas y proyectos, que conduzcan a la obtención de resultados en un periodo de tiempo determinado. Por ello, es muy importante el énfasis en los procesos de seguimiento y evaluación desde el momento en que inicia la planeación.

El seguimiento es un ejercicio de acompañamiento continuo y objetivo de un plan, programa o proyecto en curso y se basa en la construcción de indicadores con metas establecidas, que permiten mediante su monitoreo, se pueda conocer tanto el desempeño, como los resultados logrados.

A continuación, se presenta una serie de **Indicadores Estratégicos** de los programas que integran el Presupuesto de Egresos, alineados a los Ejes del Desarrollo, con sus respectivas metas para el 2022, los cuales permitirán apreciar parte del avance que se contempla para el ejercicio fiscal 2023

Programa Presupuestario	Nombre del indicador o indicadores estratégicos del programa	Medio de verificación del indicador	Línea base	Meta para el 2023, o en su defecto la próxima medición
Durango solidario, inclusivo y con bienestar social				
Educación de Calidad en el Estado de Durango	Índice de Desarrollo Humano	En la página https://www.munio.org/conten/mexico/home/workshop/verduccion_in_depnidssanlo-humano.html	0.73%	0.73%
	Grado de Escolaridad	En la página: http://fountaine.inag.org.mx/memorias/laas/informacion/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=10	9.15%	9.15%
Services de Salud Durango	Tasa de variación en la mortalidad estatal	Reporte del Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINIA)	0.0%	0.045%
	Porcentaje de atención de primer y segundo nivel a nivel de comunidades	Reporte del Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINIA)	0.0%	80%
	Porcentaje de cobertura de servicios de salud en la población estatal	Reporte del Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINIA)	0.0%	100%
	Porcentaje de cobertura de servicios de salud en la población estatal	Reporte del Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINIA)	0.0%	100%
Bienestar Social	Disminución del porcentaje de la población pobre y con baja calidad de vida	En la página http://nipsa.mexicoval.org.mx/coordinacion/verduccion/ProgramaPrincipales.aspx	0.0%	1%
	Disminución del porcentaje de la población con 3 o más carencias sociales	En la página https://www.coneval.org.mx/coordinacion/verduccion/ProgramaPrincipales.aspx?tema=me&e=10	0.0%	1%
Vivienda Adecuada	Porcentaje de subsidios otorgados que contribuyen a la reducción anual del Rezago Habitacional a nivel estatal (COESVI, FN)	Reporte anual de necesidades de vivienda por estado, emitido por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) a través del sitio web http://www.conavi.org.mx , emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	0.0%	100%
	Porcentaje de Hogares beneficiados con Acciones de Vivienda (COESVI, PROPOSITO)	Total de hogares beneficiados con acciones de vivienda del reporte de las acciones con subsidios, emitido por la Comisión Nacional de Vivienda del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SINIA)	0.0%	100%
Fortalecimiento al empoderamiento de las mujeres en el estado de Durango	Índice de fortalecimiento de la política de igualdad (IEJ, FN)	Reporte (SINIA) México Rumbo a la Igualdad, disponible en http://nipsa.mexicoval.org.mx/coordinacion/verduccion/ProgramaPrincipales.aspx	0.0%	100%
	Porcentaje de jóvenes atendidos a través de los tres transversales para el bienestar (IEJ, FN)	Reporte (SINIA) México Rumbo a la Igualdad, disponible en http://nipsa.mexicoval.org.mx/coordinacion/verduccion/ProgramaPrincipales.aspx	0.0%	100%
Programa Transversal para el Bienestar de las Juventudes	Porcentaje institucional de tratamiento a las Oportunidades para el desarrollo integral de la juventud (IEJ, PROPOSITO)	Estadística institucional "Indicadores MIP por Área", elaborada por cada unidad administrativa e integrada por la Oficina de Planeación del Instituto Duranguense de la Juventud	0.0%	100%
	Índice de Desarrollo Humano en el Estado (DIF, FN)	Estudios de Investigación y Estadísticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	0.731	0.731
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	Índice de Desigualdad de Género en el Estado (DIF, FN)	Estudios de Investigación y Estadísticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	0.448	0.448
	Indicador de Carencia por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad (DIF, PROPOSITO)	Programa Operativo Anual (POA)	100	100
	Indicador de Vulneración o Restricción de Derechos de Niños, Niños y Adolescentes (DIF, PROPOSITO)	Publicación oficial del CONEVAL	16.9	16.9
Programa de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Cuidado del Agua	Porcentaje de habitantes beneficiados (CAED, FN)	Base de datos Sistema ENVIYA y Expedientes de niños, niñas y adolescentes de la Procuraduría General de la Federación	0.39	0.35
	Tasa de variación en el porcentaje de la población duranguense beneficiada por lo menos una vez a través de bienes y servicios culturales en un periodo anual actual con respecto al periodo anual anterior (ICEED, FN)	Censo del INEGI y CONAGUA http://www.geb.mticonagua http://www.inegi.org.mx/areas	0.0%	0.33
	Tasa de variación en el porcentaje de la población duranguense beneficiada por lo menos una vez a través de bienes y servicios culturales en un periodo anual actual con respecto a la cantidad de actividades realizadas en el periodo anual anterior (ICEED, PROPOSITO)	Anexos técnicos y cierre de los programas	0.0%	37%
Educación, Inducción y desarrollo para el mejoramiento de la cultura	Tasa de variación en el porcentaje de la población duranguense beneficiada por lo menos una vez a través de bienes y servicios culturales en un periodo anual actual con respecto a la cantidad de actividades realizadas en el periodo anual anterior (ICEED, PROPOSITO)	Tablas estadísticas del ICEED, informes anuales del gobierno estatal	2.0%	3.0%
	Porcentaje de Eficiencia Terminal en el Estado de Durango (SETEL, FN)	Estadísticas propias del CED, informes anuales del gobierno estatal	2.0%	3.0%
Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria	Índice de aprobación (SETEL, PROPOSITO)	Información contenida en la Estadística 911.5 y 911.6 de Educación Básica. Reporte Estadístico del Departamento de Estadística y Sistemas de Información de la Dirección de Planeación y Evaluación de la SEED	84.06%	84.50%
	Índice de aprobación (SETEL, PROPOSITO)	Formatos estadísticos 911.6. Estadística de la Educación R1, R2 y R3. Departamento de Evaluación y Estadística del SETEL. Departamento de Certificación Escolar del SETEL.	96.81%	97.0%

Programa Presupuestario	Nombre del indicador o indicadores estratégicos del programa	Medio de verificación del indicador	Línea base	Meta para el 2023, o en su defecto la próxima medición
Fortalecimiento, desarrollo, promoción y administración de la ciencia, la tecnología y la innovación	Tasa de variación de cobertura de ciencia y tecnología e innovación (COCYTED, FIN)	Archivo documental informes trimestrales y actas de las sesiones de H. Junta Directiva	0.0%	2.65%
Programa de formación de bachilleres con una educación de calidad y calidad con un enfoque bilingüe e integral tanto para hombres y mujeres.	Tasa de variación de población atendida durante el periodo (COCYTED, PROPOSITO)	Archivo documental informes trimestrales y actas de las sesiones de H. Junta Directiva	0.0%	3.0%
	Porcentaje de alumnos que egresan y se inscriben a educación superior y/o ingresan a la VISA laboral. (CECYTED, FIN)	Informes estadísticos de indicadores institucionales del CECYTE Durango de la Dirección de Vinculación y Extensión	0.0%	75%
	Porcentaje de Eficiencia Terminal. (CECYTED, PROPOSITO)	Los datos estadísticos de indicadores institucionales básicos obtenidos del sistema de control escolar de la Dirección de Asesoría Académica	65.0%	70%
Proyecto Integral para la Excelencia académica de la BYCENED	Porcentaje de egresados bueno y excelente (BYCENED, FIN)	Resultados del ENSUSICAM, Jefatura del Seguimiento de Egresados.	85%	85%
	Porcentaje de estudiantes que obtienen nivel bueno y excelente en las evaluaciones internas. (BYCENED, PROPOSITO)	Promedios semestrales de licenciaturas y bachillerato	90%	90%
Atención al alumno.	Porcentaje de Eficiencia Terminal en el Estado de Durango. (COBAED, FIN)	Reporte estadístico del Departamento de estadística de la Secretaría de Educación del estado de Durango (ISEED).	64.1%	65.0%
	Porcentaje de eficiencia terminal en el Estado de Durango. (COBAED, PROPOSITO)	Reporte de registro y control escolar, por medio del registro de alumnos y tablas de egresados. Depto. DE ESTADÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	62.20%	63%
Educación Profesional Técnica	Porcentaje de inserción productiva y educativa de egresados de CONALEP en Durango. (FIN)	Sistemas internos de información.	88%	90%
	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP Durango. (PROPOSITO)	Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo http://www.inea.gob.mx INEA EN NÚMEROS –REZAGO EDUCATIVO	27.70%	26.5%
Educación para Adultos	Índice de la población en rezago educativo	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.A.) http://www.inea.gob.mx INEA EN NÚMEROS	3%	35%
	Porcentaje de población que concluye su educación básica	Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo http://www.inea.gob.mx INEA EN NÚMEROS –REZAGO EDUCATIVO	3.78%	3.5%
Mejorar la calidad de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades educativas, mediante la dotación de espacios educativos dignos y seguros.	Porcentaje de plantales educativos que son beneficiados con construcción y/o rehabilitación y equipamiento.	Actas de entrega recepción de la obra, elaborada por el departamento de construcción de INFEED.	0.0%	100%
	Porcentaje de estudiantes que son beneficiados con infraestructura educativa y equipamiento	Actas de entrega recepción de la obra, elaborada por el departamento de construcción de INFEED.	0.0%	100%
Durango competitivo, próspero y de oportunidades				
Una Economía Fortalecida	Variación de la actividad económica del estado de Durango	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (INEGI)	5.55%	2.0%
	Variación del empleo en el Estado de Durango	Registro de Trabajadores asegurado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social	2.0%	3.0%
	Variación de la inversión en el Estado de Durango	Registro de la inversión en el Estado de Durango	7.0%	7.0%
Impulso a la oferta turística competitiva.	Tasa de variación de número de turistas que visitan el Estado	Reportes estadísticos del área de estadística e información del SEI UED.	0.0%	10.0%
Fomentar el empleo y la Paz	Índice de estabilidad laboral	Uero de registro de demandas, notificaciones y acciones de vinculación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, registro de reclamos de recursos agitados en capacitación, en fomento al autoseguro, acciones de prevención de riesgos laborales, en el portal del empleo.	0.0%	70.0%
Agricultura Impulsada	Porcentaje de la población económicamente ocupada	Estadísticas de empleo de INEGI www.inegi.org.mx Instituto Mexicano del Seguro Social MSS	0.0%	33.0%
Guardería Competitiva	Tasa de variación del Producto Interno Bruto del sector primario	Banco de información económica. INEGI http://www.inegi.org.mx/inec/mexico/inec/	9.45%	9.55%
	Tasa de variación del valor de la producción agrícola	Servicio de información agroalimentaria y pesquera. http://www.sap.gob.mx/	12.3%	12.3%
	Tasa de variación del Producto Interno Bruto del sector primario.	Banco de información económica. INEGI http://www.inegi.org.mx/inec/mexico/inec/	9.45%	9.55%
Desarrollo Rural Fomentado	Tasa de variación del valor de la producción del sector agropecuario.	Servicio de información agroalimentaria y pesquera. http://www.sap.gob.mx/	9.45%	9.55%
	Tasa de variación del Producto Interno Bruto del sector primario.	Banco de información económica. INEGI http://www.inegi.org.mx/inec/mexico/inec/	9.45%	9.55%
Atención de eventos de carácter local, nacional e internacional	Tasa de variación del Producto Interno Bruto del sector terciario.	Banco de información económica. INEGI http://www.inegi.org.mx/inec/mexico/inec/	8.0%	8.2%
	Tasa de Variación de número de eventos realizados en el Estado a partir de los eventos (CCED, FIN)	Secretaría de Turismo del Estado	3.00%	5.0%
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Durango	Porcentaje de asuntos individuales concluidos por conciliación (CCIED, FIN)	Agencia del Departamento de Contratación y Logística	0.0%	100%
	Porcentaje de asuntos individuales concluidos respecto de los recibidos. (CCLED, PROPOSITO)	Expedientes internos del Centro de Conciliación Laboral	0.0%	100%
Durango seguro, respetuoso y en paz				
Seguridad y Protección Ciudadana	Porcentaje de percepción de inseguridad en el estado de Durango.	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/inec/mexico/inec/	59.30%	56%
	Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada cien mil habitantes	Reporte de la Secretaría de Seguridad Pública emitido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SINASEGUR) http://www.gob.mx/sinasegur y Programa de Estadística delictiva del fuero común -Nore-metodología/State/public	1564.19	1470.33
Modernización del Sistema Penitenciario	Porcentaje de percepción de inseguridad en el estado de Durango.	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/inec/mexico/inec/	59.30%	56%
	Porcentaje de población residente en los Centros Penitenciarios Estatales.	Reporte de la Secretaría de Seguridad Pública emitido por el Sistema Penitenciario Estatal	32.65%	35.00%
Prevención de la violencia y la delincuencia para la construcción de la paz.	Porcentaje de percepción de inseguridad en el Estado.	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/inec/mexico/inec/	59.30%	56%
	Porcentaje de conocimiento de ocurrencia de conductas delictivas o antisociales	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	67.85%	65%
Procuración de Justicia	Porcentaje de la población mayor de 18 años que percibe a los ministerios públicos (MP) y Fiscalías Estatales como corruptas	En la página https://www.inegi.org.mx/inec/mexico/inec/mexico/inec/2022/doc/inec2022_presentacion_nacional	64.10%	64%
	Porcentaje de la otra negra	En la página https://www.inegi.org.mx/inec/mexico/inec/mexico/inec/2022/doc/inec2022_presentacion_nacional	92.80%	93%
Fortalecimiento a la Seguridad Pública del Estado	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (SECESP, FIN)	Página web del SECESP https://www.gob.mx/secesp y programa/informacion-delictiva-del-fuero-comun-nore-metodologia/State/public	1750	1750
	Porcentaje de la aplicación de los recursos transferidos para el ejercicio fiscal vigente. (SECESP, PROPOSITO)	Informes trimestrales que la entidad remite al Secretario Ejecutivo / Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación SECESP	90	100

Programa Presupuestario	Nombre del indicador o indicadores estatégicos del programa	Medio de verificación del indicador	Línea base	Meta para el 2023, o en su defecto la próxima medición
Atención Integral a Víctimas de Delito y Violaciones a Derechos Humanos.	Tasa delictiva en la entidad federativa por cada cien mil habitantes (CEEAV, FIN)	En la página https://www.inegi.org.mx/programas/av2020/ Tabulados	40.0%	46.0%
	Porcentaje de personas en situación de víctimas atendidas de manera integral (CEEAV, PROPOSITO)	Reportes mensuales de las Direcciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	90%	100%
Durango integrado, con infraestructura y servicios de calidad				
Infraestructura en Otra Pública Moderna para el Desarrollo Económico y Social de Durango	Tasa de valoración del ITAEE	PIB y Cuantiles Nacionales del INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal https://www.inegi.org.mx/indicadores/	0.0%	15.65%
	Porcentaje de Infraestructura en Otra Pública Ejecutada	Documento Generado por las Subsecretarías de Infraestructura Carretera y de Edificación del Avance Físico Financiero de las Obras Públicas	0.0%	100%
Durango sostenible, ordenado y con calidad de vida				
Impulso a proyectos para el fomento, protección, restauración y sustentabilidad de los recursos naturales con el fin de realizar acciones de mitigación y atención al cambio climático.	Tasa de variación de superficie conservada, restaurada y aprovechada de los recursos naturales	Expendientes de la Subsecretaría de Recursos Naturales de la SRNRYA	0.0%	100%
	Porcentaje de Acciones que contribuyen al desarrollo forestal ordenado y sustentable.	Expendientes de la Subsecretaría de Recursos Naturales	0.0%	90%
	Promoción de acciones que contribuyen al cuidado del medio ambiente	Expendientes de la Subsecretaría de Medio Ambiente	0.0%	100%
Gobierno responsable, comprometido y de resultados				
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	Porcentaje de avance en grado de implementación de PIR-SED	Informe del avance alcanzado en la implantación y operación del PIR y SED de SHCP www.transparenciadespuestafinanciera.gob.mx	74.55%	77.00%
	Índice de información del ejercicio del gasto (IEG) INCO	Publicación del Instituto Mexicano para la Competitividad http://imco.org.mx/indicadores/	93.10%	95.00%
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	Subíndice de sistema político estable y funcional	En la página https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/inegi2021/inegi2021_resultados.pdf	63.64%	70.00%
	Índice de nivel de confianza de la sociedad en instituciones del Gobierno Estatal.	En la página https://inegi.org.mx/indicadores/indice-de-competicidad-estatal-2022/inegi2022/inegi2022_05082022	97.00%	90.00%
Programa de Modernización Administrativa	Índice de percepción de eficiencia del Gobierno del Estado	Encuesta de valoración del servicio de la Subsecretaría General de Gobierno	39.00%	50.00%
	Porcentaje de modernización y/o actualización de los procesos	Reporte de avance de la modernización de la Subsecretaría General de Gobierno	5.01%	20.00%
Programa de Protección Civil	Porcentaje de Declaratoria a emergencias	Publicación de boletín de declaración de emergencia de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) https://portal.inegi.org.mx/indicadores/indice-de-competicidad-estatal-2022/inegi2022/inegi2022_05082022	55.00%	60.00%
	Porcentaje de Respuesta a emergencias	Operación de la Coordinación Estatal de Protección Civil	75.00%	80.00%
Orientación de políticas, planes, programas y acciones de la administración pública	Porcentaje de percepción de la coordinación entre los diferentes ámbitos de gobierno	En la página https://inegi.org.mx/indicadores/indice-de-competicidad-estatal-2022/inegi2022/inegi2022_05082022	0.0%	1.0%
	Porcentaje de recursos destinados al pago de prestaciones	Reporte de pago de prestaciones de la Dirección de Prestación y Finanzas	96.50%	98.50%
Sistema de Pensiones	Porcentaje de atención de inscripciones beneficiarias	Reporte de prestaciones emitido por la Dirección de Pensiones y Créditos	90.50%	90.50%

Proyecciones de Egresos

Anexo XI

Entidad Federativa: Durango						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	22,622,797,375	21,234,373,326	21,576,752,922	22,727,710,190	23,859,014,135	25,084,937,495
A. Servicios Personales	6,229,542,092	6,233,011,947	6,547,155,749	6,877,132,398	7,195,956,256	7,529,560,788
B. Materiales y Suministros	489,971,240	383,387,220	401,247,953	419,940,757	437,813,996	456,447,943
C. Servicios Generales	905,264,200	903,887,293	945,996,389	990,037,208	1,032,205,788	1,076,137,843
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,909,135,381	5,815,246,050	6,066,089,840	6,327,886,372	6,575,731,150	6,833,427,435
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	338,117,286	338,117,286	351,641,977	365,707,657	378,873,132	392,512,565
F. Inversión Pública	936,478,902	781,930,899	1,185,283,870	1,440,276,137	1,706,367,525	1,961,583,805
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	3,687,831,805	3,912,122,048	4,145,910,461	4,393,670,070	4,638,327,194	4,886,607,806
I. Deuda Pública	4,126,456,468	2,866,670,583	1,933,426,682	1,913,029,591	1,893,739,092	1,938,659,309
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	18,697,581,984	19,734,934,540	20,434,535,014	21,137,961,458	21,843,942,059	22,553,410,118
A. Servicios Personales	8,283,121,134	8,742,673,433	9,052,599,897	9,364,221,285	9,676,974,177	9,991,272,029
B. Materiales y Suministros	122,542,611	129,341,345	133,926,476	138,536,683	143,163,629	147,813,432
C. Servicios Generales	136,149,104	143,702,734	148,796,975	153,919,074	159,059,773	164,225,865
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	6,505,982,366	6,866,938,021	7,110,369,946	7,355,133,149	7,600,785,093	7,847,650,527
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	588,626,333	621,283,659	643,308,071	665,452,931	687,678,199	710,013,257
G. Inversiones Financieras y otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	2,804,860,770	2,960,476,050	3,065,424,483	3,170,946,857	3,276,852,385	3,383,281,073
I. Deuda Pública	256,299,646	270,519,297	280,109,166	289,751,479	299,428,804	309,153,934
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	41,320,379,369	40,969,307,866	42,011,287,936	43,865,671,648	45,702,956,194	47,638,347,613

* Las cifras pueden variar por el redondeo decimal.

Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas

Anexo XII		
Entidad Federativa: Durango		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas		
Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas: Factores que generen la desviación de los recursos presupuestados o proyectados, que frecuentemente terminen representando un incremento en sus pasivos de corto y largo plazo.		
Riesgos Macroeconómicos: Factores de riesgo sobre los cuales la Entidad no tiene injerencia para evitar su ocurrencia: por ejemplo, desastres naturales, disminución de transferencias federales, incremento en tasas de interés, entre otras		
Factor Analizado	Factores de Riesgo	Estrategias para mitigación de riesgo
Guerra entre Rusia y Ucrania	Ralentización del crecimiento e incremento de la inflación Incertidumbre generalizada en los mercados globales Inhibición importante de la inversión Escalado del Conflicto Cambios significativos en la dinámica geopolítica del mundo	Generación de Escenarios Presupuestales alternativos, que tomen en cuenta un deterioro importante de las finanzas públicas. Fortalecimiento de medidas de austeridad y uso responsable de los recursos públicos, que permitan alcanzar el Balance Presupuestario Sostenible. Previsión de partidas presupuestales para fortalecer el apoyo a grupos vulnerables, que coadyuve a mitigar el impacto económico de la inestabilidad macroeconómica y proteja el poder adquisitivo de las familias.
Resurgimiento de problemas relacionados con la Pandemia por el COVID-19	Pérdida de vidas y salud de la población, con una posible parálisis de la dinámica económica y social, cambiando radicalmente la realidad del ejercicio del gasto y la recaudación de Ingresos. Saturación del sistema de salud, que implica mayores costos en personal e insumos médicos.	Previsión de partidas presupuestales para fortalecer el sistema de salud, que coadyuve a mitigar el impacto económico y social de la Pandemia y acelere la normalización de la dinámica del Estado. Establecimiento de adquisiciones médicas consolidadas que permita adquirir los insumos y material necesario bajo las mejores condiciones del mercado. Explorar diversos esquemas de contratación y arrendamiento de infraestructura médica que minimice el impacto en las Finanzas del Estado.
Recuperación Económica Global desigual	Existen señales de una importante divergencia de las perspectivas económicas de los países, en particular de aquellos emergentes o en vías de desarrollo, donde se prevé una recuperación mas lenta y con varios obstáculos.	Atracción de inversión extranjera tomando ventaja del fenómeno de nearshoring Reactivación del sector de la construcción, que representa una palanca de desarrollo para la Entidad y que no ha recuperado aun su nivel de actividad previo a la Pandemia
Inflación consistente y elevada	Producto de la fuerte recuperación de la actividad económica mundial, a partir del mes de marzo del 2021 se empezó a agravar este fenómeno, impulsado por altas en los índices subyacente y no subyacente. Bajo el escenario que se esta manifestando, el mayor riesgo es que se presente un fenómeno de estanflación.	Considerar esquemas de protección de precios de materiales e insumos para obras y acciones de los programas públicos. Generar un plan de compras consolidadas, que proteja la operación de la administración pública durante todo el ejercicio fiscal, elaborando contratos de prestación de bienes y servicios bajo las mejores condiciones del mercado. Elaborar escenarios presupuestarios y rutas de acción alternas, en caso de que los costos de operación, obras y programas superen a los ingresos de manera considerable. Elaboración de planes de austeridad estatal que optimicen el gasto en consumibles Reestructurar los Servicios Personales por debajo de los topes permitidos por la LDF. Vigilar, cuidar y controlar el gasto en consumibles.
Ingresos Propios	Menor dinamismo de la economía estatal que desemboque en menor recaudación de Impuestos y Derechos Locales.	Diversificar las fuentes de ingresos propios, ampliando la base gravable o equiparando a los impuestos locales a la media nacional. Generar condiciones favorables para la entrada de inversión privada, para generar mayor dinamismo y mayores contribuciones.
Transferencias Federales	Recepción de menores transferencias por concepto de Participaciones Federales, derivado de una menor Recaudación Federal Participable.	Disminución de ingresos virtuales, al hacer efectivos los generados por organismos públicos descentralizados. Fortalecimiento de la recaudación local para disminuir la dependencia fiscal vertical.
Cambios derivados de reformas o negociaciones Federales.	Incrementos en nómina derivado de negociaciones o reformas realizadas por la Federación, que afecten o generen presiones en el rubro de servicios personales pagados con ingresos de libre disposición (por ejemplo, prestaciones adicionales al magisterio federalizado-FONE). Estos incrementos podrían presionar al gasto en Servicios Personales, reduciendo el espacio fiscal en ese capítulo, acotado por las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF).	Mantener intercambio de información y comunicación constante con las dependencias federales, para anticipar choques e incrementos de nómina. Realizar las negociaciones correspondientes, en el ámbito local. Mantener un margen de holgura en el rubro de Servicios Personales, para procurar el mayor espacio fiscal posible.
Incremento de Materiales y Suministros	Incremento en el precio de las gasolinas, gas, agua y electricidad.	Elaboración de planes de austeridad estatal que optimicen el gasto en consumibles. Analizar arrendamientos financieros para el parque vehicular.
Ocurrencia de Desastre Natural	Ocurrencia de desastres naturales que conlleve mayores gastos por concepto de transferencias a la población.	Generar fondos para la atención de desastres naturales conforme al art. 9 de la LDF. Contar con una póliza de seguro contra riesgos catastróficos.
Pago de Intereses	Aumento de los pagos de interés de la deuda derivado del incremento de las tasas de referencia (TIIE 28)	Adquirir coberturas de la tasa de Interés, tales como CAPs o SWAPS.
Se ha definido el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023	Que el recurso no se ministre de manera oportuna y retrase la operatividad de la entidad.	Incrementar la gestión del recurso. Establecer fuentes de financiamiento alternativas en caso de ser posible. Hacer uso adelantado de las participaciones provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Riesgos Específicos: Factores de riesgo que son asumidos por la Entidad de manera explícita (contractual).		
Factor Analizado	Factores de Riesgo	Estrategias para mitigación de riesgo
Ingresos propios	Otorgar subsidios a la población o autonomía presupuestaria a OPD's que repercutan de forma crítica en los niveles de recaudación local. Retraso en la recaudación de Ingresos Locales derivado de políticas estatales para apoyar a la población.	Evaluar los impactos presupuestarios de los subsidios otorgados a la sociedad. Centralizar las entradas y salidas de recurso local en la Secretaría de Finanzas y de Administración. Actualizar, de forma periódica, calendarios de ingreso y gasto para prever presiones de liquidez. Tener disponibles líneas de factoraje financiero, para mitigar presiones de liquidez.
Mayores gastos por concepto de Servicios Personales	Incremento de gastos en servicios personales, derivados de laudos laborales. Insolvencia del Sistema de Pensiones del Estado. Incremento de gastos en servicios personales, derivados de un incremento de jubilaciones no anticipado. Incremento de gastos en servicios personales, derivados de una mayor demanda de servicios públicos estatales. Incremento de gastos en servicios personales, derivados de mayores costos en nómina por la creación de nuevas estructuras/organismos/dependencias.	Generación de fondo de reserva para laudos con altas posibilidades de perder. Implementar medidas para incrementar las aportaciones de seguridad social. Socializar entre los trabajadores la idea de elaborar calendarios planeados de jubilaciones. Continuar con el fondo para el financiamiento de jubilaciones. Elaboración de Manuales para optimizar los recursos y lograr procesos de prestación de servicios públicos más eficientes. Modificar y en su caso compactar la estructura de recursos humanos del Gobierno del Estado a fin de eliminar duplicidades y reasignar personal a tareas prioritarias.
Costos extraordinarios en la adquisición de materiales y bienes muebles.	Incremento de costos de adquisición de materiales y bienes muebles, derivados de falta de comunicación entre dependencias.	Establecer estrategias de compras consolidadas, para evitar confusión en los planes de compra de bienes muebles e inmuebles estatales. Centralizar la compra de consumibles para un mayor control en ambas partes.
Costos extraordinarios en Inversión Pública.	Incremento de costos en Inversión pública por retraso en tiempos de construcción o fallas en el Plan Ejecutivo de Obra.	Elaboración de escenarios conservadores en los Planes Ejecutivos. Alineación de incentivos del constructor, para el cumplimiento de los tiempos de construcción.
Mayores Costos de la Deuda Pública.	Aumento de los pagos de interés de la deuda derivado de la caída de la calificación crediticia del Estado. Aumento de los pagos de interés de la deuda derivado del incumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer de los contratos de Financiamiento. Obligación de liquidar los financiamientos contratados derivados de la penalización al Estado, por el incumplimiento de alguna condición. Deuda contratada por Municipios u Organismos Estatales que haya sido avalada por el Estado, y que el titular sea insolvente para liquidarla. Deuda Contingente (sin garantía de pago) contratada por Municipios u Organismos Estatales, que haya sido avalada por el Estado, y que el titular sea insolvente para liquidarla. Condición de endeudamiento en observación según el sistema de alertas de la SHCP, debido al incumplimiento en el pago de pasivos a corto plazo.	Fortalecimiento de las finanzas públicas para evitar caídas en calificación crediticia. Calificar los créditos de largo plazo, para aislar su estructura de la calificación crediticia del Estado. Establecer, en forma conjunta con el deudor titular, indicadores para la detección anticipada de posibles incumplimientos de los contratos; así como estrategias para solventar incumplimientos en los plazos acordados. Establecer estrategias para solventar los créditos vencidos en el menor plazo posible. Renegociar.

Resultados de Egresos

Anexo XIII

Entidad Federativa: Durango Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	2017 ¹	2018 ¹	2019 ¹	2020 ¹	2021 ¹	2022 ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	20,787,269,705	16,869,588,203	17,869,086,158	17,581,373,653	19,650,567,075.71	20,571,789,948.02
A. Servicios Personales	3,781,858,648	4,407,587,916	4,777,856,078	5,387,589,584	4,616,248,751.35	5,865,968,201
B. Materiales y Suministros	406,525,760	437,576,718	443,519,310	387,430,685	450,304,493.31	480,275,968
C. Servicios Generales	859,999,714	857,723,471	1,092,950,338	1,026,833,839	1,093,809,451.64	1,171,307,192
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	6,530,743,905	6,344,645,062	6,440,164,285	5,523,502,253	7,257,569,910.30	7,006,159,776
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	59,597,387	238,230,768	68,087,096	60,528,738	67,392,151.01	87,741,128
F. Inversión Pública	719,708,178	1,169,600,630	1,132,269,654	1,079,836,091	1,813,623,700.42	1,402,869,158
G. Inversiones Financieras y otras Provisiones	0	0	0	0	0.00	0
H. Participaciones y Aportaciones	2,457,112,346	2,703,356,071	2,775,953,132	2,624,213,369	2,880,201,365.02	3,293,089,519
I. Deuda Pública	5,971,723,767	710,867,567	1,138,286,286	1,481,439,093	1,471,417,252.66	1,264,379,006
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	18,062,540,743	20,215,054,045	18,892,730,200	19,157,530,244	19,441,078,827.53	19,717,125,243.51
A. Servicios Personales	7,473,454,731	7,644,101,893	7,709,762,283	7,444,600,713	8,724,646,751.31	8,349,178,046
B. Materiales y Suministros	216,335,019	209,477,989	226,911,707	173,720,218	126,964,853.49	149,432,171
C. Servicios Generales	212,322,850	299,288,631	251,509,483	282,329,346	249,134,434.33	244,023,374
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	7,127,494,917	8,065,104,568	7,394,951,429	7,997,020,689	7,335,262,704.66	7,708,619,661
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	38,819,995	63,184,390	56,987,733	28,584,675	9,274,298.02	9,399,965
F. Inversión Pública	812,629,144	1,421,233,860	495,344,774	391,573,485	264,085,608.74	216,592,342
G. Inversiones Financieras y otras Provisiones	0	0	0	0	0.00	0
H. Participaciones y Aportaciones	1,891,314,675	2,095,564,313	2,205,320,177	2,341,131,616	2,227,923,941.05	2,352,344,063
I. Deuda Pública	290,169,411	417,118,402	551,932,615	498,589,501	503,786,235.93	687,535,621
3. Total del Resultado de Egresos (3 = 1 + 2)	38,849,810,447	37,084,642,248	36,761,816,358	36,738,903,897	39,091,645,903.24	40,288,915,192

¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

* 2017 incluye el efecto contable de la reestructura de la deuda bancaria a largo plazo, por 5,291.54 mdp

* Las cifras pueden variar por el redondeo decimal.

Informe sobre Estudios Actuariales

Anexo XIV

Dirección de Pensiones del Estado de Durango Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
Tipo de Sistema	Total	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	21,838	21,838		21,838	21,838	21,838
Edad máxima	97	97		97	97	97
Edad mínima	18	18		18	18	18
Edad promedio	44	44		44	44	44
Pensionados y Jubilados	6,210	4,980		120	1,110	0
Edad máxima	97	97		97	97	0
Edad mínima	19	47		21	19	0
Edad promedio	65	65		65	65	0
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	14.41	14.41		14.41	14.41	14.41
	2018 - 8.00%	2018 - 8.00%		2018 - 8.00%	2018 - 8.00%	2018 - 8.00%
	2019 - 9.00%	2019 - 9.00%		2019 - 9.00%	2019 - 9.00%	2019 - 9.00%
	2020 - 10.00%	2020 - 10.00%		2020 - 10.00%	2020 - 10.00%	2020 - 10.00%
	2021 - 11.00%	2021 - 11.00%		2021 - 11.00%	2021 - 11.00%	2021 - 11.00%
	2022 - 12.00%	2022 - 12.00%		2022 - 12.00%	2022 - 12.00%	2022 - 12.00%
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	Se destinará el 1% de las cuotas para el FONPAR	Se destinará el 1% de las cuotas para el FONPAR		Se destinará el 1% de las cuotas para el FONPAR	Se destinará el 1% de las cuotas para el FONPAR	Se destinará el 1% de las cuotas para el FONPAR
	2018 - 10.40%	2018 - 10.40%		2018 - 10.40%	2018 - 10.40%	2018 - 10.40%
	2019 - 12.40%	2019 - 12.40%		2019 - 12.40%	2019 - 12.40%	2019 - 12.40%
	2020 - 14.40%	2020 - 14.40%		2020 - 14.40%	2020 - 14.40%	2020 - 14.40%
	2021 - 16.40%	2021 - 16.40%		2021 - 16.40%	2021 - 16.40%	2021 - 16.40%
	2022 - 18.40%	2022 - 18.40%		2022 - 18.40%	2022 - 18.40%	2022 - 18.40%
	2023 - 20.00%	2023 - 20.00%		2023 - 20.00%	2023 - 20.00%	2023 - 20.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	Se destinará el 2% para el FONPAR	Se destinará el 2% para el FONPAR		Se destinará el 2% para el FONPAR	Se destinará el 2% para el FONPAR	Se destinará el 2% para el FONPAR
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	9.10%	10.23%		-	4.99%	NA
Crecimiento esperado de los jubilados (como %)	0.01%	0.01%		0.01%	0.01%	0.01%
Edad de jubilación o pensión	57.26	57.38		56.78	56.75	0.00
Esperanza de vida	18.53	18.40		18.86	19.07	0.00
Ingresos del Fondo						
Ingresos anuales al fondo de pensiones	883,099,498.44	883,099,498.44		883,099,498.44	883,099,498.44	883,099,498.44
Nómina anual						
Activos	2,998,575,711.60	2,998,575,711.60		2,998,575,711.60	2,998,575,711.60	2,998,575,711.60
Pensionados y Jubilados	1,150,214,730.93	996,768,229.86		15,077,857.95	138,368,643.12	0.00
Beneficiarios de pensionados y jubilados	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	132,509.69	132,509.69		62,164.88	69,973.72	0.00
Mínimo	959.25	1,170.75		1,317.75	959.25	0.00
Promedio	15,434.96	16,679.52		10,470.73	10,388.04	0.00
Monto de la reserva	572,035,396.71	507,720,527.53		1,807,311.71	47,258,436.26	15,249,121.22
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y jubilaciones en curso de pago	19,326,096,218.32	17,023,265,214.02		208,672,161.09	1,904,603,783.47	189,555,059.75
Generación actual	46,721,095,323.04	41,598,133,258.62		0.00	3,551,853,997.93	1,571,108,066.49
Generaciones futuras	28,651,057,498.65	19,790,502,134.78		0.00	4,150,982,843.26	4,709,572,520.61
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3%						
Generación actual	5,808,734,922.80	5,155,649,416.49		18,352,351.42	479,885,913.84	154,847,241.04
Generaciones futuras	16,966,514,606.73	11,719,492,153.48		0.00	2,458,119,078.01	2,788,903,375.24
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	7,231,080,541.04	6,418,078,405.63		22,846,167.54	597,392,330.62	192,763,637.25
Generaciones futuras	20,416,923,016.32	14,102,835,770.00		0.00	2,958,016,371.89	3,356,070,874.44
Otros ingresos	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(52,435,340,680.81)	(46,539,950,122.99)		(165,666,330.42)	(4,331,921,100.67)	(1,397,603,126.73)
Generaciones Futuras	8,732,380,124.40	6,031,825,768.69		0.00	1,265,152,606.63	1,435,401,729.07
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2021	2021		2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2021	2021		2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Estimación de Participaciones y Aportaciones Federales a Municipios

Entidad Federativa: Durango

Participaciones y Aportaciones estimadas conforme a la Ley propuesta al día de hoy sujetas a variación

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos

Anexo XVI

Entidad Federativa: Durango														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021														
Deuda Pública														
Tipo de Financiamiento	Institución	Importe Contratado	Fecha de Contratación	Plazo Meses	Tasa de Interés	Fuente de Pago	Destino del Crédito	No. de Registro Estatal	No. de Registro Federal	Saldo Por Pagar	Presupuesto 2021			
											Amortización	Interés	Costo por Cobertura	
Crédito Simple	SANTANDER	3,200,000,000.00	2017	240	TIE + 0.57	FGP	Refinanciamiento de Deuda	0012017	P10-1117068	3,095,616,271.66	39,127,093.80	156,025,111.89	0.00	195,152,205.69
	BANORTE	2,200,000,000.00	2017	240	TIE + 0.52	FGP	Refinanciamiento de Deuda	0022017	P10-1117069	2,051,977,105.10	25,549,017.36	102,330,064.41	0.00	127,870,081.77
	BANCOMER	980,000,000.00	2015	240	TIE + 0.57	FGP	Reestructura de Deuda	0232015	P10-1215146	941,565,685.00	13,524,151.00	47,306,555.30	0.00	60,830,707.30
	BANCIERAS 1	500,000,000.00	2020	240	TIE + 0.78	FAFEF	Inversión Publica Productiva	0112020	A10-1020058	500,000,000.00	3,000,093.00	26,317,584.74	0.00	29,317,677.74
	BANCIERAS 2	500,000,000.00	2020	240	TIE + 0.94	FAFEF	Inversión Publica Productiva	0122020	A10-1020057	500,000,000.00	3,000,093.00	27,125,802.31	0.00	30,125,895.31
	BANCIERAS 3	760,000,000.00	2020	240	TIE + 1.21	FAFEF	Inversión Publica Productiva	0132020	A10-1020059	760,000,000.00	4,560,142.00	43,304,297.48	0.00	47,864,439.48
Total Deuda Directa										7,845,159,061.76	88,760,590.16	402,409,417.13	0.00	491,170,007.29
Bono Cupón Cero	BANCIERAS FONREC	43,000,000.00	2011	240	TIE + 8.27	FGP	Cubrir Aportaciones Fonden	0392011	329- FONAREC/2011	43,000,000.00	0.00	3,596,770.83	0.00	3,596,770.83
	BANCIERAS FONREC	48,000,000.00	2011	240	TIE + 8.47	FGP	Cubrir Aportaciones Fonden	0392011	329- FONAREC/2011	48,000,000.00	0.00	4,112,333.33	0.00	4,112,333.33
	BANCIERAS FONREC	50,366,445.00	2011	240	TIE + 8.47	FGP	Cubrir Aportaciones Fonden	0392011	329- FONAREC/2011	50,366,445.00	0.00	4,309,968.63	0.00	4,309,968.63
Bono Cupón Cero	BANCIERAS PROFISE	37,821,745.00	2013	240	TIE + 8.86	FGP	Programa De Fortalecimiento Para Infraestructura Social Y Seguridad De Las Entidades Federativas	0052013	P10-0313020	37,821,745.00	0.00	19,179,033.61	0.00	19,179,033.61
Bono Cupón Cero	BANCIERAS PROFISE	246,341,234.00	2013	240	TIE + 7.72	FGP	Programa De Fortalecimiento Para Infraestructura Social Y Seguridad De Las Entidades Federativas	0052013	P10-0313020	246,341,234.00	0.00	3,360,591.64	0.00	3,360,591.64
Deuda Contingente Esquemas Bono Cupón Cero										425,529,424.00	0.00	34,576,698.04	0.00	34,576,698.04
Total General										8,274,688,485.76	88,760,590.16	436,988,115.17	0.00	525,748,705.33

Anexo XVI

Entidad Federativa: Durango													
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022													
Deuda Pública													
Tipo de Financiamiento	Institución	Importe Contratado	Fecha de Contratación	Plazo Meses	Tasa de Interés	Fuente de Pago	Destino del Crédito	No. de Registro Estatal	No. de Registro Federal	Saldo Por Pagar	Presupuesto 2022		
											Amortización	Interés	Costo por Cobertura
												Total Servicio de la Deuda	
Credito Simple	SANTANDER	3,200,000,000.00	2017	240	TIE + 0.57	FGP	Refinanciamiento de Deuda	001/2017	P10-1117068	3,056,588,288	45,958,160.00	214,511,661.00	0.00
Credito Simple	BANORTE	2,200,000,000.00	2017	240	TIE + 0.52	FGP	Refinanciamiento de Deuda	002/2017	P10-1117069	2,026,492,804	30,009,533.00	180,705,036.00	0.00
Credito Simple	BANCOMER	980,000,000.00	2015	240	TIE + 0.57	FGP	Reestructura de Deuda	023/2015	P10-1215146	928,080,059	16,169,718.00	65,098,712.00	0.00
Credito Simple	BANDBRAS 1	500,000,000.00	2020	240	TIE + 0.78	FAFEF	Inversión Publica Productiva	011/2020	A10-1020058	487,375,453	3,591,300.00	33,909,416.00	0.00
Credito Simple	BANDBRAS 2	500,000,000.00	2020	240	TIE + 0.94	FAFEF	Inversión Publica Productiva	012/2020	A10-1020057	487,375,453	3,591,300.00	34,717,701.00	0.00
Credito Simple	BANDBRAS 3	760,000,000.00	2020	240	TIE + 1.21	FAFEF	Inversión Publica Productiva	013/2020	A10-1020059	756,842,875	5,463,439.00	54,891,009.00	0.00
Total Deuda Directa										7,762,754,931.44	104,783,451.00	583,633,535.00	0.00
Bono Cupón Cero	BANDBRAS FONREC	43,000,000.00	2011	240	TIE + 8.27	FGP	Cubrir Aportaciones Fonden	039/2011	329- FONAREC/2011	43,000,000.00	0.00	3,625,246.00	0.00
Bono Cupón Cero	BANDBRAS FONREC	48,000,000.00	2011	240	TIE + 8.47	FGP	Cubrir Aportaciones Fonden	039/2011	329- FONAREC/2011	48,000,000.00	0.00	4,144,653.00	0.00
Bono Cupón Cero	BANDBRAS FONREC	50,366,445.00	2011	240	TIE + 8.47	FGP	Cubrir Aportaciones Fonden	039/2011	329- FONAREC/2011	50,366,445.00	0.00	4,343,854.00	0.00
Bono Cupón Cero	BANDBRAS PROFISE	37,821,745.00	2013	240	TIE + 8.86	FGP	Programa de Fortalecimiento para Infraestructura Social ySeguridad de las Entidades Federativas	005/2013	P10-0313020	37,821,745.00	0.00	19,387,329.00	0.00
Bono Cupón Cero	BANDBRAS PROFISE	246,341,234.00	2013	240	TIE + 7.72	FGP		005/2013	P10-0313020	246,341,234.00	0.00	3,416,165.00	0.00
Deuda Contingente Esquemas Bonos Cupón Cero										425,529,424.00	0.00	34,917,247.00	0.00
Total General:										8,188,284,355.44	104,783,451.00	618,750,782.00	0.00
												723,534,233.00	

Nota: En el periodo de vigencia de los Bonos Cupón Cero no se paga amortización solamente Intereses, es hasta el vencimiento de los mismos cuando se paga su valor.

Anexo XVI

Entidad Federativa: Durango														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023														
Deuda Pública														
Tipo de Financiamiento	Institución	Importe Contratado	Fecha de Contratación	Plazo Meses	Tasa de Interés	Fuente de Pago	Destino del Crédito	No. de Registro Estatal	No. de Registro Federal	Saldo Por Pagar	Presupuesto 2023			
											Amortización	Interés	Costo por Cobertura	
Credito Simple	SANTANDER	3,200,000,000.00	2017	240	TIE + 0.57	FGP	Refinanciamiento de Deuda	001/2017	P10-1117068	3,010,060,452	53,981,838.00	333,734,767.00	0.00	387,716,605.00
Credito Simple	BANORTE	2,200,000,000.00	2017	240	TIE + 3.00	FGP	Refinanciamiento de Deuda	002/2017	P10-1117069	1,997,443,609	37,938,120.00	283,365,037.00	0.00	321,303,167.00
Credito Simple	BANCOMER	980,000,000.00	2015	240	TIE + 1.13	FGP	Reestructura de Deuda	023/2015	P10-1215146	910,936,131	19,332,812.00	111,325,409.00	0.00	130,650,221.00
Credito Simple	BANSI	400,000,000.00	2022	240	TIE + 5.00	FGP	Inversión Pública Productiva	021/2021	P10-0322009	397,673,627	3,553,818.00	84,961,069.00	0.00	58,514,987.00
Credito Simple	BANOBRAS 1	500,000,000.00	2020	240	TIE + 0.79	FAPEF	Inversión Pública Productiva	011/2020	A10-1020058	493,879,481	4,230,368.00	55,872,450.00	0.00	60,102,818.00
Credito Simple	BANOBRAS 2	500,000,000.00	2020	240	TIE + 0.94	FAPEF	Inversión Pública Productiva	012/2020	A10-1020057	493,337,192	4,219,081.00	56,674,426.00	0.00	60,893,507.00
Credito Simple	BANOBRAS 3	760,000,000.00	2020	240	TIE + 1.21	FAPEF	Inversión Pública Productiva	013/2020	A10-1020059	756,842,875	6,428,149.00	88,302,456.00	0.00	94,730,605.00
Total Deuda Directa										8,060,773,316.48	129,684,286.00	994,235,614.00	0.00	1,123,919,900.00
Bono Cupón Cero	BANOBRAS FONREC	43,000,000.00	2011	240	8.27	FGP	Cubrir Aportaciones Fonden	039/2011	329- FONAREC/2011	43,000,000.00	0.00	6,805,845.00	0.00	6,805,845.00
Bono Cupón Cero	BANOBRAS FONREC	48,000,000.00	2011	240	8.47	FGP	Cubrir Aportaciones Fonden	039/2011	329- FONAREC/2011	48,000,000.00	0.00	7,780,852.00	0.00	7,780,852.00
Bono Cupón Cero	BANOBRAS FONREC	50,366,445.00	2011	240	8.46	FGP	Cubrir Aportaciones Fonden	039/2011	329- FONAREC/2011	50,366,445.00	0.00	8,154,921.00	0.00	8,154,921.00
Bono Cupón Cero	BANOBRAS PROFISE	37,821,745.00	2013	240	8.86	FGP	Programa de Fortalecimiento para Infraestructura Social y Seguridad de las Entidades Federativas	005/2013	P10-0313020	37,821,745.00	0.00	36,386,744.00	0.00	36,386,744.00
Bono Cupón Cero	BANOBRAS PROFISE	246,341,234.00	2013	240	7.72	FGP	Programa de Fortalecimiento para Infraestructura Social y Seguridad de las Entidades Federativas	005/2013	P10-0313020	246,341,234.00	0.00	6,413,327.00	0.00	6,413,327.00
Deuda Contingente Esquemas Bono Cupón Cero										425,539,424.00	0.00	65,551,788.00	0.00	65,551,789.00
Total General										8,485,302,740.48	129,684,286.00	1,059,787,403.00	0.00	1,169,471,689.00

Nota: En el periodo de vigencia de los Bono Cupón Cero no se paga amortización solamente Intereses, es hasta el vencimiento de los mismos cuando se paga su valor.

Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios

Anexo XVII

Entidad Federativa: Durango		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Proyecto de Inversión y Prestación de Servicios		
Total		Importe
		367,155,000
Tramo	Kilómetros	
Amado Nervo _ La Villita de San Atenogenes	28.0 kms	41,777,086
Municipio Nombre de Dios	9.0 kms	13,857,187
Municipio Poanas	19.0 kms	27,919,899
Guadalupe Victoria - Ramón Corona	62.0 kms	87,813,567
Municipio Gpe Victoria	30.7 kms	43,493,499
Municipio Cuencame	31.3 kms	44,320,068
San Juan del Río - Francisco I Madero	56.9 kms	43,733,921
Municipio San Juan del Río	28.6 kms	21,931,159
Municipio Panuco de Coronado	28.3 kms	21,802,762
Vicente Guerrero - Súchil límite de Estado	16.0 kms	19,227,187
Municipio Vicente Guerrero	5.7 kms	7,194,900
Municipio Súchil	10.3 kms	12,032,287
Vergel - Chimal Brithinhgham	26.0 kms	34,852,133
Municipio Gómez Palacio	26.0 kms	34,852,133
21 de Marzo - San Jacinto - Juan E. García	9.0 kms	6,300,493
Municipio Lerdo	9.0 kms	6,300,493
Ferrería - Pilar de Zaragoza	9.6 kms	4,982,191
Municipio de Durango	9.6 kms	4,982,191
Santa María del Oro - Ciénega de Escobar	67.2 kms	60,421,645
Municipio El Oro	27.8 kms	25,150,832
Municipio Guanaceví	39.4 kms	35,270,813
Inde - La Pastoría	21.0 kms	12,128,774
Municipio Inde	21.0 kms	12,128,774
Villa Unión - La Joya - Vicente Guerrero	31.0 kms	55,918,003
Municipio Poanas	18.2 kms	31,915,162
Municipio Nombre de Dios	5.3 kms	10,145,055
Municipio Vicente Guerrero	7.5 kms	13,857,786

**Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo y
Medidas para su corrección**

Anexo XVIII

Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo y medidas para su corrección

La actual administración recibió las finanzas estatales bajo una situación crítica. En lo que respecta al Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, el cual se caracteriza por reflejar la dinámica entre Ingresos de Libre Disposición y Gasto No Etiquetado, entre 2017 y 2022 se estima que el Gobierno Estatal haya acumulado un déficit por 13 mil 176 millones de pesos (mdp), promediando un monto anual de dos mil 196 mdp. El Estado gasto más de lo que recauda y recibe de transferencias federales no etiquetadas.

Como mecanismos para reducir este déficit, contrario a una política hacendaria responsable con miras a alcanzar un balance sostenible en el mediano plazo, se requirió del apoyo federal a través de transferencias extraordinarias. Entre 2017 y 2021 se recibieron apoyos del orden de tres mil 589 mdp. Estos recursos, si bien benefician de manera sustancial al Estado, son de naturaleza extraordinaria y dependen de la situación financiera que guarda el Gobierno de México, por lo que representa un alto riesgo para la salud financiera del Estado el depender año con año de dichos recursos.

Para cubrir el déficit restante del orden de nueve mil 587 mdp, la administración anterior requirió de la contratación de deuda de largo plazo, incremento en los pasivos bancarios de corto plazo y retención de algunos recursos con obligación a ser enterados a terceros, entre otros. Derivado de lo anterior, la actual administración recibió diversas deudas por varios conceptos, de las cuales las más relevantes son:

- Deuda Bancaria de Corto Plazo pendiente de pago por 943 mdp;
- Saldo de Proveedores y Contratistas por un monto de cinco mil 024 mdp;
- Retenciones no pagadas tanto a Terceros Institucionales por como retenciones de nómina no enteradas por un total de dos mil 435 mdp;
- Adicionalmente, se recibió una deuda pública bancaria de largo plazo con un saldo de ocho mil 364 mdp, así como un adeudo de Obligaciones bajo la modalidad de APP por un monto de 1,256 mdp (por el cual se paga anualmente 331 mdp por concepto de Contraprestación), lo cual representó el 65.4 por ciento de los Ingresos de Libre Disposición aprobados para el ejercicio fiscal 2022.

La situación heredada por la pasada administración tiene su raíz por un lado, en una tendencia de crecimiento moderado en los Ingresos, pero como contraparte se presentó un incremento acelerado del gasto público.

Por parte de los Ingresos de Libre Disposición el Estado ha mostrado un incremento promedio real anual del 1.1 por ciento entre 2016 y el estimado de cierre de 2022. Los Ingresos Propios representan el 9.9 por ciento de los Ingresos Totales y, entre

2016 y el estimado de cierre de 2022, han presentado un crecimiento real anual promedio de 0.7 por ciento. Es importante señalar que, pese a la pandemia y la crisis económica, los Ingresos Propios no tuvieron un impacto sustancial, pudiendo recuperarse para 2021 y 2022. En otras entidades, como las que basan su economía en Turismo, se registraron caídas relevantes en los ingresos propios, lo cual no ocurrió en el Estado de Durango.

Por parte de las Participaciones, aunque han mostrado crecimiento, este ha sido limitado. Entre 2016 y 2022 estimado al cierre, se espera que apenas hayan crecido a una tasa media anual de 1.2 por ciento. Lo anterior, debido a la baja actividad económica del Estado, lo cual hace inminente la necesidad de incrementar la inversión pública y privada.

En contraste con el apartado de Ingresos, el Gasto No Etiquetado ha mostrado un incremento sustancial entre 2016 y 2021, alcanzando una tasa media anual de crecimiento de 2.3 por ciento, es decir, 1.2 por ciento mayor que los ingresos. Asimismo, en los años de 2018 a 2021, el gasto en Servicios Generales incrementó de manera importante, por el aumento en el pago de arrendamientos y pago de intereses asociados a obligaciones bancarias de corto plazo. Este último registro se considera incorrecto, al derivarse del costo financiero asociado a créditos bancarios, por lo que su clasificación debería ser en el Capítulo de *Deuda Pública*.

Asimismo, se han identificado cuatro grandes áreas de oportunidad en el manejo de las finanzas estatales: i) Elevado gasto en nómina, destinando poco más del 60 por ciento de los Ingresos Totales, provocando rigidez en el manejo del gasto; ii) Gasto para atender las necesidades del sector educativo, el cual depende en mayor parte de transferencias extraordinarias federales; iii) elevado gasto en pensiones y jubilaciones, que a pesar de contar con un esquema de aportación, requiere de subsidios extraordinarios del estado para su cumplimiento; iv) incremento en la plantilla de los trabajadores de salud, la cual pudo estar motivada para atender la pandemia.

En este sentido, es necesario plantear un marco fiscal de mediano plazo que permita regresar a una senda sostenible basado en tres premisas: i) estrategias de fortalecimiento de ingresos locales; ii) reducción, reasignación y eficiencia en la aplicación del gasto; y, iii) saneamiento de pasivos de corto plazo y sostenibilidad de la deuda de largo plazo.

Sin embargo, la implementación de las medidas que coadyuven a un ejercicio sostenible del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles requerirá de un tiempo estimado de 24 a 36 meses. Por ello, el Poder Ejecutivo del Estado de Durango presenta en su Paquete Fiscal 2023 un déficit en el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles por un monto de un mil 766 mdp.

En ejercicios pasados, con el compromiso de gradualmente disminuir el déficit presupuestal, el Congreso del Estado ha aprobado esta medida, en específico para

los ejercicios 2017 a 2020. La siguiente tabla presenta el déficit aprobado para los ejercicios fiscales anteriores:

Balance Presupuestario Aprobado, 2017 – 2022

(Millones de Pesos)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ley de Ingresos	29,004	30,603	30,831	32,848	33,275	35,820
Ley de Egresos	30,307	31,649	31,681	33,131	33,275	35,820
Déficit	-1,303	-1,046	-850	-283	0	0
Porcentaje	-4.5 por ciento	-3.4 por ciento	-2.8 por ciento	-0.9 por ciento	0.0 por ciento	0.0 por ciento

Cabe mencionar que, en la ejecución de los recursos públicos, al cierre de cada ejercicio se registró un déficit mucho mayor de lo autorizado, incluso para los ejercicios que no se autorizó dicho déficit (2021 y 2022), los cuales, como se mencionó, sumarán en los 6 ejercicios un monto estimado de 13,176 mdp.

En lo que concierne al Paquete Fiscal 2023, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta:

- i. Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo;
- ii. Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo;
- iii. El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.

En este sentido se manifiesta lo siguiente:

Razones excepcionales que justifican un Balance presupuestario de recursos disponibles:

- i. **Reconocimiento de la totalidad del presupuesto por ejercer en 2023.** Para lograr el saneamiento de la hacienda pública estatal es necesario incluir todos los conceptos de gasto no etiquetado que se ejercen durante el ejercicio fiscal, sin omitir partidas que dada la falta de recursos no podrían ser incorporados, pero que durante el año deberán contar con ampliaciones presupuestales por su naturaleza y prioridad en el gasto público. En este sentido, la Iniciativa de Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 no omite ni oculta ningún rubro de gasto esencial, fortaleciendo la estrategia relativa a no generar ampliaciones del presupuesto durante el ejercicio fiscal;
- ii. **Liquidación del saldo de las Obligaciones de Corto Plazo.** Se reconoce la amortización neta de Obligaciones de Corto Plazo por hasta dos mil mdp,

con lo que se estima que el saldo de cierre del ejercicio fiscal 2023 de dichos pasivos sea menor al del ejercicio fiscal 2022. Lo anterior traerá consigo una disminución del costo de la deuda, mejora en la liquidez del Estado para ejercicios subsecuentes y transparencia ante las instituciones acreedoras y la ciudadanía respecto a que estas obligaciones serán liquidadas durante el ejercicio fiscal correspondiente.

- iii. **Se estima que para el ejercicio fiscal 2025, el Poder Ejecutivo podrá presentar una Iniciativa de Ley de Ingresos e Iniciativa de Ley de Egresos con un Balance presupuestario de recursos disponible sostenible, es decir, con cero déficit.** Para ello, el Estado deberá generar medidas tanto de fortalecimiento de Ingresos Propios, beneficios en la distribución de Participaciones, acciones propositivas en la fiscalización de Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, así como disciplina financiera en la ejecución de gasto.

A continuación, se presentan las acciones que deberá emprender el Estado para alcanzar un Balance Presupuestario de Recurso Disponibles en equilibrio para el ejercicio fiscal 2025:

- a. Sostener un crecimiento en la recaudación de impuestos que se apegue a la dinámica de crecimiento de la Federación. En este sentido, se deberán generar políticas públicas que permitan atraer mayor inversión y generar más empleo. Si bien con el incremento de tasa aplicable se logrará un impulso importante en la recaudación de este impuesto para 2023, se deberá trabajar para mantener un crecimiento adecuado en años posteriores.
- b. En el rubro Impuesto por Tenencia Vehicular, así como, el pago de derechos vehiculares se seguirá trabajando en actualizar el padrón de contribuyentes, generar convenios de colaboración con municipios para coadyuvar en la fiscalización de estas contribuciones, y mantener una política de actualización de precios al menos por inflación;
- c. Ingresos Excedentes para el saneamiento de pasivos. Asimismo, cualquier ingreso que se obtenga por arriba de presupuesto en cada ejercicio fiscal, es decir, Ingreso Excedente, se utilizará para reducir el pasivo bancario de corto plazo, el pasivo de corto plazo no bancario, así como para fortalecer las pensiones y la inversión pública estatal. Dada la situación financiera del Estado de Durango y en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo menos el 50 por ciento de los Ingresos Excedentes deberán destinarse al saneamiento de pasivos de corto plazo y aportaciones de pensiones.
- d. Si bien no se encuentra bajo el control del Estado, se trabajará para mejorar los coeficientes de distribución del Estado en lo que refiere al

Fondo General de Participaciones. En este sentido, se espera que para 2024 se refleje un alza gracias a la entrada de nuevos impuestos y actualización de tasas y tarifas aplicables en algunas contribuciones. Asimismo, se trabajará para sostener el nivel de Incentivos Económicos a través de constantes acciones de fiscalización y una relación productiva con la Federación que nos permita realizar el cobro de cartera vencida por montos más elevados a los que actualmente se reciben;

- e. En el rubro de gasto, se mantendrá una política de austeridad, con el firme compromiso de mantener en términos nominales el gasto en nómina en los primeros años, a través de una política basada en uso eficiente de personal, que se traducirá en no contratar nuevo personal, no ocupar plazas vacantes y mantener los salarios en términos nominales. Posteriormente, la política será sólo de crecimiento no mayor al 1 por ciento para atender necesidades ciudadanas que se presente durante la administración
- f. Para los primeros años se mantendrá el gasto corriente sólo en términos nominales, es decir, se conducirá con una política de austeridad y reasignación de gasto para afrontar posibles aumentos en precios de los consumibles; asimismo, se tendrá un ahorro en 2024 en el apartado de *Materiales y Suministros*, ya que los consumibles para el replaqueo se adquirirán en 2023. Posteriormente, se mantendrá el crecimiento del gasto corriente en un nivel que se adecue sólo a las prioridades del Estado, es decir, mantener un nivel real de crecimiento acotado, y en caso de que algunos insumos incrementen su precio, realizar adecuaciones al interior de las dependencias, así como otros esquemas de ahorro;
- g. Mantener los niveles de Inversión Pública como una proporción de los Ingresos de Libre Disposición, de tal suerte que no decaiga, sin que ello presione la hacienda pública y se descuiden las acciones sociales en favor de los duranguenses. Cabe mencionar que se prevé que una vez que se alcance un superávit en el Balance, el 50 por ciento de dicho superávit podrá ser destinado a Inversión Pública Productiva
- h. Si bien este año se emprenderán programas sociales que benefician de manera directa a la población, estos sólo mantendrán su crecimiento en términos nominales, evitando con ello que la población beneficiada pierda el poder adquisitivo de su apoyo.
- i. Para evitar continuar con una política fiscal expansiva que sostenga el deterioro de la hacienda pública, se optará por restringir el gasto, generar eficiencias y economías, y en su caso, utilizar como herramienta los pasivos de corto plazo bancarios y no bancarios.
- j. En el caso de los pasivos bancarios de corto plazo, para cumplir con el Techo de Financiamiento Neto de 2023, se requiere, que la deuda no aumente respecto al saldo de cierre de 2022; el Estado no podrá

rebasar en saldos de créditos bancarios de corto plazo un monto de 1,122 mdp; con lo cual, el Estado tendrá que disminuir, por lo menos, 878 mdp los pasivos bancarios de cortos plazos.

- k. En el rubro de deuda pública, se estima poder liquidar el 100 por ciento de la deuda de corto plazo bancaria en el ejercicio fiscal 2024, y posteriormente se estima que, gracias a una moderada tasa de interés aplicable en los créditos que se pacten, se logre sostener un nivel prudente de servicio de la deuda.

A continuación, se presenta una proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo para alcanzar un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sostenible en el ejercicio fiscal 2025:

Marco Fiscal de Mediano Plazo, 2023 – 2028

(Millones de Pesos)

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Ingresos de Libre Disposición	20,856	20,755	22,032	23,391	24,740	26,170
Ingresos Propios	4,678	4,654	4,969	5,307	5,650	6,017
<i>Impuestos</i>	3,099	3,282	3,475	3,679	3,880	4,093
<i>Derechos</i>	1,382	1,169	1,284	1,411	1,544	1,691
<i>Productos</i>	44	43	44	46	47	48
<i>Aprovechamientos</i>	153	159	166	172	178	185
Participaciones	14,720	15,615	16,548	17,537	18,514	19,545
Incentivos Económicos	459	486	516	546	577	609
Financiamiento	1,000	0	0	0	0	0
Gasto No Etiquetado	22,623	21,482	21,837	23,001	24,145	25,384
Servicios Personales	6,470	6,474	6,800	7,143	7,474	7,821
Materiales y Suministros	490	383	401	420	438	456
Servicios Generales	905	903	946	990	1,032	1,076
Transferencia	5,662	5,815	6,066	6,328	6,576	6,833
Bienes Muebles	338	338	352	366	379	393
Inversión Pública	943	789	1,193	1,448	1,715	1,970
Participaciones a Municipios	3,688	3,912	4,146	4,394	4,638	4,897
Deuda Pública	4,126	2,867	1,933	1,913	1,894	1,939
Balance Recursos Disponibles	-1,766	-727	196	390	595	786
Necesidades de Endeudamiento	1,766	727	0	0	0	0

Crecimiento Nominal de Ingresos de Libre Disposición y Gasto No Etiquetado

(Millones de Pesos)

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Ingresos de Libre Disposición	47.67 por ciento	-0.49 por ciento	6.15 por ciento	6.17 por ciento	5.77 por ciento	5.78 por ciento
Gasto Operativo (1000 al 4000)	12.81 por ciento	0.36 por ciento	4.69 por ciento	4.69 por ciento	4.29 por ciento	4.30 por ciento
Gasto No Etiquetado	31.95 por ciento	-5.04 por ciento	1.65 por ciento	5.33 por ciento	4.97 por ciento	5.13 por ciento

Fondo de Desastres Naturales

Anexo XIX

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Previsiones para Atender Desastres Naturales y otros Sinistros	
Fondo	Importe
Fondo de Desastres Naturales	1,200,000.00

* No se encuentran publicadas las aportaciones de los Ejercicios Fiscales 2020 - 2022 en la página de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Recursos Destinados a la Educación
(Fuente-Subfunción)

Anexo XX

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Recursos Destinados a la Educación	Importe
Total	16,414,817,115
Estatat	5,246,293,670
Educación Básica	3,907,925,210
Educación Media Superior	367,480,876
Educación Superior	627,221,276
Posgrado	2,926,120
Educación para Adultos	9,786,141
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	330,954,048
Federal	11,168,523,445
Educación Básica	9,029,647,986
Educación Media Superior	61,720,476
Educación Superior	1,989,421,801
Posgrado	0
Educación para Adultos	81,092,638
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	6,640,544

Financiamiento a Partidos Políticos

Anexo XXI

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Financiamiento Público a Partidos Políticos	Importe
Total	89,684,673
Partido Político	87,976,394
Acción Nacional	16,197,962
Revolucionario Institucional	19,800,596
De la Revolución Democrática	5,273,054
Verde Ecologista de México	8,463,078
Del Trabajo	5,895,047
Movimiento Ciudadano	6,732,582
MORENA	25,614,076
Agrupaciones Políticas	1,708,279
Fondo Agrupaciones Políticas	1,708,279
Gastos de Campaña de Candidatos Independientes	0

Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales

Anexo XXII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales (Subsidios)	
Total	Importe
Ingresos Estatales Fortalecidos	868,310,410
	868,310,410

* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales (Ayudas Sociales)	
Total	Importe
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	478,195,422
Gestión de Insumos, Bienes y Servicios para la Administración Pública	0
Educación de Calidad en el Estado de Durango	0
Bienestar Social	76,195,422
Impulso a la Oferta Turística Competitiva	402,000,000
Seguridad y Protección Ciudadana	0
Una Economía Fortalecida	0
Gestión Institucional	0
La Sociedad Conviene en un Marco de Respeto y Aplicación de los Derechos Humanos	0
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	0
Servicios de Salud de Durango	0
Programa Estatal de Cultura	0
Divulgación de la Ciencia, Tecnología, Arte, Cultura y Fomento a la Innovación y Creatividad	0
Vivienda Adecuada	0

* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales (Subvenciones)	
Total	Importe
Subvenciones	0
	0

* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales

Igualdad entre Mujeres y Hombres

Anexo XXIII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Igualdad entre Mujeres y Hombres	Importe
Total	140,248,568
Una Economía Fortalecida	965,120
Programas de Apoyo al Sector Agropecuario	360,000
Ganadería Competitiva	16,499,900
Agricultura Impulsada	3,900,966
Programas de Apoyo al Sector Agropecuario	146,430
Educación de Calidad en el Estado de Durango	38,248,226
Impulso a Proyectos para el Fomento, Protección, Restauración y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el fin de Realizar Acciones de Mitigación y Atención al Cambio Climático	6,959,403
Proyectos de Apoyos al Desarrollo Forestal Sustentable Otorgados	580,454
Bienestar Social	11,941,575
Fomentar el Empleo y la Paz Laboral	2,944,580
La Sociedad Convive en un Marco de Respeto y Aplicación de los Derechos Humanos	4,097,514
Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, Mediante el Aumento de la Credibilidad, la Confianza Ciudadana y la Transparencia de la Función Pública	1,958,631
Servicios de Salud de Durango	280,532
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	3,455,958
Programa de Formación de Bachilleres con una Educación de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres	38,658,747
Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica de la Región Noroeste del Estado de Durango	15,000
Formación Integral y de Calidad de Profesionales de la Educación	602,052
Formación Profesional de Alto Nivel Académico con Inclusión y Equidad	118,000
Programa Integral para la Excelencia Académica ByCENED	2,317,292
Educación de Nivel Superior de Calidad con Desarrollo de Competencias para el Sector Productivo	4,237,568
Fortalecimiento al Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Durango	1,960,620

* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales

Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

Anexo XXIV

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Atención Niñas, Niños y Adolescentes	Importe
Total	12,595,891,761
Educación de Calidad en el Estado de Durango	12,303,431,110
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	1,500,000
Impulso a Proyectos para el Fomento, Protección, Restauración y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el Fin de Realizar Acciones de Mitigación y Atención al Cambio Climático	2,350,500
Modernización del Sistema Penitenciario Estatal	3,615,000
Bienestar Social	184,800,000
Procuración de Justicia	1,912,800
Fomentar el Empleo y la Paz Laboral	2,290,000
La Sociedad Convive en un Marco de Respeto y Aplicación de los Derechos Humanos	967,449
Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, Mediante el Aumento de la Credibilidad, la Confianza Ciudadana y la Transparencia de la Función Pública	185,000
Servicios de Salud de Durango	16,533,795
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	38,073,895
Programa de Formación de Bachilleres con una Educación de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres	38,658,747
Programa integral para la Excelencia Académica BYCENED	45,000
Fortalecimiento al Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Durango	1,528,465

* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales

Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático en el Estado

Anexo XXV

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático en el Estado	Importe
Total	113,644,600
Una Economía Fortalecida	10,714,000
Agricultura Impulsada	8,273,460
Programas de Apoyo al Sector Agropecuario	360,000
Ganadería Competitiva	65,000,000
Agricultura Impulsada	8,273,460
Programas de Apoyo al Sector Agropecuario	360,000
Impulso a Proyectos para el Fomento, Protección, Restauración y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el Fin de Realizar Acciones de Mitigación y Atención al Cambio Climático	19,048,681
Bienestar Social	1,600,000
Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica de la Región Noroeste del Estado de Durango	15,000

* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales

**Transferencias, Ayudas y Donativos para Organizaciones de la
Sociedad Civil**

Anexo XXVI

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Transferencias, Ayudas y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil	
Organización	Importe
Teletón	30,000,000.00

Fideicomisos Públicos del Estado de Durango

Anexo XXVII

Entidad Federativa : Durango
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Fideicomisos Públicos del Estado de Durango

Dependencia	Fideicomiso	Número de Contrato	Fiduciario	Saldo patrimonial al 31 de Julio de 2022	Importe 2023
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Durango (FOFAED)	025447-4	Banco Mercantil del Norte	5,880,534.30	41,500,000
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Durango (FOGADES)	31100064	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	20,787,326.08	0
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	Fondo Estatal de Apoyo a la Comercialización de Frijol en el Estado de Durango (FEAFRIJOL)	4825-06-57	Banco del Bajío, S.A.	2,585,498.38	0
Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Fideicomiso de Administración e Inversión para el Desarrollo Forestal Sustentable en el Estado de Durango	1054	SANTANDER	13,712,252.21	12,000,000
Secretaría de Finanzas y de Administración	Fondo para Becas y Apoyos Chelito Zamora	F/2000961-0	SANTANDER	75,619.51	1,000,000
Secretaría de Turismo	Fideicomiso Público de Inversión y Administración del Impuesto por Servicios de Hospedaje del Estado de Durango	2000829	SANTANDER	23,402	7,887,703
Secretaría de Turismo	Fideicomiso de Inversión Administración del Impuesto por Servicios de Hospedaje del Municipio de Gómez Palacio	2000828	SANTANDER	307,371	927,965
Secretaría de Turismo	Fideicomiso de Inversión Administración del Impuesto por Servicios de Hospedaje del Municipio de Lerdo	2000831	SANTANDER	629	463,983
Dirección de Fondo Estatal	Fideicomiso de Administración e Inversión	-	-	0	0
Secretaría de Educación	Fideicomiso de Inversión Administración de Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención Dgo)	-	-	0	0
Secretaría de Educación	Fideicomiso de Tecnologías Educativas de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Durango	-	-	0	0
Secretaría de Finanzas y de Administración	Fondo para la Promoción y el Desarrollo de la Actividad Empresarial del Municipio de Gómez Palacio	2000828	SANTANDER	399,743	45,848,830
Secretaría de Finanzas y de Administración	Fondo para la Promoción y el Desarrollo de la Actividad Empresarial del Municipio de Durango	2000826	SANTANDER	544,776	45,848,830
Secretaría de Desarrollo Económico	Ciudad Industrial del Estado de Durango	-	-	0	0
Secretaría de Desarrollo Económico	Para del Desarrollo del Centro Logístico Industrial y Servicios del Estado de Durango	-	-	0	0
Secretaría de Desarrollo Económico	Fondo Durango	-	-	0	0
Secretaría de Salud	Casa Hogar DIF	-	-	0	0
Secretaría de Gobierno	Para el Fondo de la Vivienda BYCENED	-	-	0	0

Erogaciones correspondientes al Gasto en Servicios Personales

Anexo XXVIII

Entidad Federativa: Durango

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

Erogaciones Servicios Personales

Grupo Jerárquico	Grupo Laboral	Número de Plazas				Obra o Tiempo Determinado
		Total	Base	Confianza	Honorarios	
A-Gubernatura	A- Gubernatura	1	0	1	0	0
B- Mando Superior	B- De Titularidad de Secretaría de Ramo	13	0	13	0	0
B- Mando Superior	C- De Coordinación General Ejecutiva	47	0	45	2	0
C- Mando Directivo	D- De Órganos Especializados	3	0	3	3	0
C- Mando Directivo	E- Superior	154	0	151	3	0
C- Mando Directivo	G- Ejecutivo	15	0	15	0	0
D- Mando Medio	H- De Coordinación	444	1	428	15	0
D- Mando Medio	I- De Supervisión	427	0	414	13	0
D- Mando Seguridad	J- De Seguridad, Custodia e Investigación	2507	0	2097	410	0
D- Mando Medio	K- Gestoría de Actos y Asuntos Administrativos	37	0	37	0	0
D- Mando Medio	L- Trabajo de Especialidad	76	12	36	28	0
E- Mando de Seguimiento, Formación y Gestoría de Actos	M- Trabajo Técnico Especializado	201	8	186	7	0
F- Mando Técnico	N- Trabajo Técnico	849	206	578	65	0
G- Mando Operativo	O- Trabajo y Apoyo Administrativo	2273	1502	666	105	0
G- Mando Operativo	P- Auxilio o Apoyo de Logística	109	41	65	3	0
G- Mando Operativo	Q- Trabajo de Oficios Calificados	110	64	110	1	0
G- Mando Operativo	R- Auxiliar Trabajos de Mantenimiento e Intendencia	368	171	174	23	0

Anexo XXVIII
Entidad Federativa: Durango
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Erogaciones Servicios Personales

Grupo Jerárquico	Grupo Laboral	Sueldo Base		Otras Prestaciones, Ayudas y Gratificaciones		Aportación Patronal ISSSTE		Aportación Patronal Pensiones		Gratificación Anual		Prima Vacacional Anual		Contribuciones Pagadas por el Patron	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
A-Gobernatura	A- Gobernatura	113,286	113,286	31,560	31,560	2,362	2,362	18,887	20,368	212,546	212,546	108,634	108,634	107,784	107,784
B- Mando Superior	B- De Titularidad de Secretaría de Ramo	75,360	91,755	21,521	25,392	2,362	2,362	15,988	20,368	147,302	171,894	75,287	87,857	71,822	86,898
B- Mando Superior	C- De Coordinación General Ejecutiva	12,023	91,755	91	29,075	1,063	2,362	2,551	20,368	18,170	152,769	9,287	78,082	4,414	75,506
C- Mando Directivo	D- De Órganos Especializados	24,139	38,095	5,866	12,972	2,134	2,362	5,121	9,192	45,008	75,009	23,004	36,338	15,016	32,754
C- Mando Directivo	E- Superior	11,309	67,073	91	27,586	1,000	2,362	2,399	15,346	17,099	119,667	8,740	61,163	3,883	56,166
C- Mando Directivo	G- Ejecutivo	7,392	32,083	91	17,091	628	2,362	1,508	7,742	11,224	61,845	5,737	31,610	1,392	25,698
D- Mando Medio	H- De Coordinación	5,356	42,139	-	37,122	-	2,362	-	10,800	8,171	115,020	-	58,788	828	53,795
D- Mando Medio	I- De Supervisión	4,992	32,083	-	16,141	424	2,362	1,018	8,785	7,625	70,386	3,897	35,975	800	30,658
D- Mando Seguridad	J- De Seguridad, Custodia e Investigación	6,088	25,249	91	32,046	517	2,362	1,242	7,367	9,269	74,326	4,737	37,989	1,070	32,444
D- Mando Medio	K- Gestoría de Actos y Asuntos Administrativos	4,992	10,430	91	2,809	424	1,393	1,018	3,606	7,625	16,112	3,897	8,235	905	4,107
D- Mando Medio	L- Trabajo de Especialidad	4,992	17,206	91	14,243	448	2,362	1,075	6,870	7,625	44,194	3,897	17,703	848	12,168
E- Mando de Seguimiento, Formación y Gestoría de Actos	M- Trabajo Técnico Especializado	4,992	58,487	-	16,491	-	2,362	-	13,382	7,625	112,467	-	57,483	904	51,532
F- Mando Técnico	N- Trabajo Técnico	4,800	30,211	-	28,350	-	2,362	-	8,119	7,337	63,204	-	25,984	800	19,584
G- Mando Operativo	O- Trabajo y Apoyo Administrativo	4,889	30,041	-	16,455	-	2,362	-	9,554	7,334	63,265	-	24,252	781	21,007
G- Mando Operativo	P- Auxilio o Apoyo de Logística	4,992	24,139	91	9,660	424	2,362	1,018	6,536	7,625	45,345	3,897	23,176	905	15,136
G- Mando Operativo	Q- Trabajo de Oficios Calificados	4,992	12,125	91	6,117	424	1,397	1,018	3,615	7,625	27,068	3,897	11,972	877	7,108
G- Mando Operativo	R- Auxiliar Trabajos de Mantenimiento e Intendencia	4,160	12,077	-	6,209	354	1,633	849	4,227	6,240	26,936	3,189	10,325	675	7,069

*En cumplimiento a la Fracc. II del Art. 10 de la Ley de Disciplina Financiera.

*El Fortalecimiento de los elementos de Seguridad Pública con la contratación de nuevos elementos.

*Incrementos de Gastos en Servicios Personales derivados de Laudos Laborales.

*Nivelación para los Cuerpos de Seguridad derivado de la Ley Nacional de Seguridad Pública.

Gastos en Comunicación Social

Anexo XXIX

Entidad Federativa: Durango

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

Gastos de Comunicación Social	Importe
Total	243,114,615
Difusión por Radio Televisión y otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	241,588,806
Servicios de Creatividad Preproducción y Producción de Publicidad excepto Internet	1,112,009
Servicios de la Industria Filmica del Sonido y del Video	101,800
Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	0
Otros Servicios de Información	312,000

Instancias Contenciosas Administrativas

Anexo XXX

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Instancias Contenciosas Administrativas	Importe
Total	480,883,191
Tribunal Superior de Justicia	440,676,750
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Personales al Poder Judicial	386,454,189
Asignaciones Presupuestarias para Materiales y Suministros al Poder Judicial	20,893,203
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Generales al Poder Judicial	33,319,358
Asignaciones Presupuestarias para Bienes Muebles e Inmuebles al Poder Judicial	10,000
Tribunal de Menores Infractores	16,610,690
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Personales al Poder Judicial	14,382,489
Asignaciones Presupuestarias para Materiales y Suministros al Poder Judicial	685,236
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Generales al Poder Judicial	1,542,965
Asignaciones Presupuestarias para Bienes Muebles e Inmuebles al Poder Judicial	0
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango	23,595,751
Transferencia para Servicios Personales	21,650,597
Transferencia para Materiales y Suministros	518,979
Transferencia para Servicios Generales	1,426,175
Transferencia para Bienes Muebles e Inmuebles	0

Instancias en Materia de Conflictos Laborales

Anexo XXXI

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Instancias en Materia de Conflictos Laborales	Importe
Total	39,864,739
Junta Local de Conciliación y Arbitraje Durango	11,175,608
Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales	6,103,712
Junta de Conciliación y Arbitraje Gómez Palacio	5,146,081
Dirección de Inspección Laboral	2,630,904
Dirección de Inserción Laboral de Grupos Vulnerables	2,104,320
Centros de Conciliación Laboral del Estado de Durango	12,704,114
Nota: Con la implementación de la reforma laboral, las juntas de conciliación desaparecerán gradualmente, hasta que le den salida a los asuntos pendientes.	

Matriz de Indicadores para Resultados

**Matriz de Indicadores para Resultados para Organismos
Autónomos**

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario:	Gestión Institucional	Dependencia o Entidad Responsable:	Universidad Juárez del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Llegar a ser una Universidad integrada y vinculada de manera sólida con el desarrollo socioeconómico y ambiental del Estado, con amplio reconocimiento y prestigio internacional, comprometida con la formación profesional de sus estudiantes como ciudadanos éticos y competentes; generadora y transmisora del conocimiento, la cultura, el arte y el deporte, bajo un marco de transparencia y rendición de cuentas.	Porcentaje de integración de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) con el desarrollo del Estado	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Universidad integrada al desarrollo del Estado
Propósito	Transformar la sociedad, mediante la formación integral de bachilleres, profesionales, científicos, creadores y ciudadanos conscientes de su responsabilidad social, promoviendo la investigación científica y la innovación en el conocimiento, la vinculación y extensión universitaria.	Porcentaje de sociedad beneficiada	INEGI	Sociedad beneficiada
Componentes	C1. Calidad Educativa	Porcentaje de calidad de los planes y programas de estudio	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Dirección General de Educación Superior (DGESUI), Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)	Calidad de los planes y programas de estudio asegurados
	C2. Investigación y Posgrado	Porcentaje de investigación y posgrado institucional con alta pertinencia académica y social	ANUIES	Investigación y posgrado institucional con una alta pertinencia académica y social fortalecidos y consolidados
	C3. Gestión y Gobierno	Porcentaje de condiciones de gobernabilidad universitaria	Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango (EASE), Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)	Condiciones de gobernabilidad universitaria aseguradas
	C4. Vinculación, Difusión y Extensión de la Cultura	Porcentaje de vinculación institucional fortalecida	ANUIES, CIEES	Vinculación institucional fortalecida
	C5. Internacionalización	Porcentaje de fortalecimiento del proceso de internacionalización de la UJED	ANUIES, CIEES	Proceso de internacionalización de la UJED fortalecido de manera integral e innovadora
	C6. Responsabilidad Social Universitaria	Porcentaje de incremento de la contribución de la Universidad Juárez del Estado de Durango al desarrollo de la sociedad	ANUIES, CIEES	Incremento de la contribución de la Universidad Juárez del Estado de Durango al desarrollo de la sociedad
	A1.C1. Evaluación de los modelos académico y educativo de la Universidad	Porcentaje de modelos académico y educativo de la Universidad evaluados	INEE	Modelos académico y educativo de la Universidad evaluados

	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A2.C1. Desarrollo y fortalecimiento académico	Porcentaje de desarrollo y fortalecimiento académico	Secretaría de Educación Pública (SEP)	Desarrollo y fortalecimiento académico
	A3.C1. Ampliación de la cobertura	Porcentaje de cobertura ampliada	DGESUI	Cobertura ampliada
	A4.C1. Fortalecimiento de los planes y programas de estudio en estándares de calidad	Porcentaje de planes y programas de estudio en estándares de calidad fortalecidos	DGESUI	Planes y programas de estudio en estándares de calidad fortalecidos
	A5.C1. Aseguramiento de la infraestructura	Porcentaje de infraestructura asegurada	INEE	Infraestructura asegurada
	A6.C1. Educación Media Superior	Porcentaje de Educación Media Superior fortalecida	Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)	Educación Media Superior fortalecida
	A1.C2. Fortalecimiento de los recursos institucionales para la investigación y el posgrado, como medio para potenciar el desarrollo de la región.	Porcentaje de recursos institucionales para la investigación y el posgrado fortalecidos	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	Recursos institucionales para la investigación y el posgrado fortalecidos
	A2.C2. Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades para la investigación y el posgrado	Porcentaje de capacidades para la investigación y el posgrado desarrolladas y fortalecidas	CIEES, DGESUI	Capacidades para la investigación y el posgrado desarrolladas y fortalecidas
	A3.C2. Difusión y divulgación de la investigación y el posgrado institucional	Porcentaje de difusión y divulgación de la investigación y el posgrado institucional	CONACYT	Difusión y divulgación de la investigación y el posgrado institucional
	A1.C3. Fortalecimiento del marco normativo de la Universidad	Porcentaje del marco normativo de la Universidad fortalecido	Secretaría de Finanzas y de Administración (SFA)	Marco Normativo de la Universidad fortalecido
	A2.C3. Fortalecimiento de la estructura organizacional	Porcentaje de la estructura organizacional fortalecida	SFA	Estructura organizacional fortalecida
	A3.C3. Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia	Transparencia y rendición de cuentas
	A4.C3. Fortalecimiento de la gestión y gobernanza universitaria que asegure el prestigio y la autonomía Institucional	Porcentaje de gestión y gobernanza universitaria fortalecidos	DGESUI	Gestión y gobernanza universitaria fortalecidos
	A1.C4. Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte en todas las unidades académicas de la Institución, como parte de la formación integral del estudiante	Porcentaje de arte, cultura y deporte fortalecidos en todas las unidades académicas de la Institución	INEE	Arte, cultura y deporte fortalecidos en todas las unidades académicas de la Institución
	A2.C4. Consolidación de la identidad y los valores universitarios	Porcentaje de identidad y valores universitarios consolidados	Transparencia	Identidad y valores universitarios consolidados

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A3.C4. Fomento de la actitud emprendedora y autoempleo entre estudiantes y la sociedad	Índice de fomento de la actitud emprendedora y autoempleo entre estudiantes y la sociedad.	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)	Fomento de la actitud emprendedora y autoempleo entre estudiantes y la sociedad.
A4.C4. Fortalecimiento de los servicios universitarios a la comunidad en atención a las necesidades de la sociedad	Porcentaje de servicios universitarios a la comunidad en atención a las necesidades de la sociedad fortalecidos	INEGI	Servicios universitarios a la comunidad en atención a las necesidades de la sociedad fortalecidos
A5.C4. Fortalecimiento del Sistema Bibliotecario Institucional	Porcentaje de fortalecimiento del Sistema Bibliotecario Institucional	INEE	Sistema Bibliotecario Institucional fortalecido
A1.C5. Internacionalización de las funciones sustantivas	Porcentaje de funciones sustantivas internacionalizadas	INEE	Funciones sustantivas internacionalizadas
A2.C5. Generación del marco normativo institucional para la internacionalización de la Universidad	Porcentaje de marco normativo institucional para la internacionalización de la Universidad generado	INEE	Marco normativo institucional para la internacionalización de la Universidad generado
A1.C6. Mejora continua de la gestión institucional con la finalidad de lograr resultados socialmente significativos	Población beneficiado por el programa de equidad de género	Registro de participantes	Existe disposición por parte de la comunidad universitaria
A2.C6. Formar profesionistas con responsabilidad social (valores éticos, comprometidos y conscientes de los problemas económicos, sociales, políticos y culturales sobre los que deben actuar)	Población beneficiado por el programa de inclusión	Registro de participantes	Existe disposición por parte de la comunidad universitaria
A3.C6. Contribuir al desarrollo regional a través de la generación, aplicación y transferencia de conocimientos inter y multidisciplinarios socialmente útiles	Población beneficiada por el proyecto de estancias infantiles	Registro de participantes	Existe disposición por parte de la comunidad universitaria

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario:	Calidad Educativa	Dependencia o Entidad Responsable:	Universidad Juárez del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	La Universidad Juárez del Estado de Durango tiene el compromiso de atender el incremento de la cobertura, desde luego, sin perder de vista la calidad educativa, dentro de la cual se considera mantener actualizados los planes de estudio, asegurar las condiciones para la actualización y formación de la planta docente en la parte pedagógica, disciplina y el uso de las tecnologías como herramientas cognitivas, fortalecer el enfoque centrado en el aprendizaje, así como fortalecer la formación integral del estudiante y ofrecerles las capacidades que les permitan desarrollarse adecuadamente en su campo laboral.	Porcentaje del incremento de la cobertura atendido	SEP, INEGI, DGESUI	Incremento de la cobertura atendido
Propósito	Asegurar la calidad de los planes y programas de estudio a través de la actualización y evaluación constante, fortalecer la habilitación y formación docente, promover la nueva oferta educativa en un marco de pertinencia y calidad.	Porcentaje de calidad de los planes y programas de estudio asegurados	Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC)	Calidad de los planes y programas de estudio asegurados
Componentes	C1. Evaluación de los modelos académico y educativo de la Universidad	Porcentaje de modelos académico y educativo de la Universidad evaluados	INEE	Modelos académico y educativo de la Universidad evaluados
	C2. Desarrollo y fortalecimiento académico	Porcentaje de desarrollo y fortalecimiento académico	SEP	Desarrollo y fortalecimiento académico
	C3. Ampliación de la cobertura	Porcentaje de cobertura ampliada	DGESUI	Cobertura ampliada
	C4. Fortalecimiento de los planes y programas de estudio en estándares de calidad	Porcentaje de planes y programas de estudio en estándares de calidad fortalecidos	DGESUI	Planes y programas de estudio en estándares de calidad fortalecidos
	C5. Aseguramiento de la infraestructura	Porcentaje de infraestructura asegurada	INEE	Infraestructura asegurada
	C6. Educación Media Superior	Porcentaje de Educación Media Superior fortalecida	SEMS	Educación Media Superior fortalecida
	A1.C1. Aseguramiento y pertinencia del modelo educativo y académico	Porcentaje de implementación y actualización de modelo educativo	INEE	Modelo educativo actualizado e implementado
		Porcentaje de implementación de modelo académico	INEE	Modelo académico implementado
	A2.C1. Programa de licenciatura de alto rendimiento académico	Número de PE con EGEL-CENEVAL institucionalizado	INEE	PE de licenciatura con estándar 2
			INEE	PE de licenciatura con estándar 1

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A1.C2. Programa Institucional de formación y actualización docente	CIEES	Maestros capacitados en pedagogía
		CIEES	Docentes capacitados en docencia universitaria
		CIEES	Docentes certificados en IMAC
		CIEES	Docentes capacitados en aulas IPAD
		CIEES	Competencia de académicos en IPAD nivel intermedio
	A2.C2. Programa institucional para la habilitación docente	CIEES	Docentes con posgrado en el área disciplinar
	A3.C2. Evaluación docente	INEE	Docentes evaluados
		INEE	Docentes con estímulo
	A1.C3. Creación de nueva oferta educativa	INEE	Estudios de pertinencia y factibilidad
			Estudios de pertinencia y factibilidad
		INEE	Estudios de pertinencia y factibilidad
			Estudios de pertinencia y factibilidad
		DGESUI	Nueva oferta educativa autorizada
			Seguimiento de la implementación de la nueva oferta educativa
			Matrícula incrementada, modalidad presencial
			Matrícula incrementada, modalidad no convencional
		DGESUI	Programas Educativos virtuales creados
		DGESUI	Campus virtuales incrementados
	A2.C3. Estudios de trayectoria escolar	DGESUI	Resultados socializados en las unidades académicas
			Atención al rezago escolar
		DGESUI	Evitar abandono escolar
		DGESUI	Mejorar índice de titulación
	A3.C3. Programa institucional de tutoría	DGESUI	Detección de riesgos para atención y seguimiento

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A1.C4. Aseguramiento de la Calidad Educativa	Número de planes y programas revisados y reestructurados	INEE	Planes y programas revisados
		INEE	Planes y programas reestructurados
	Número de programas acreditados	INEE	Programas educativos acreditados nacionales
		INEE	Programas educativos acreditados internacionales
		INEE	Programas educativos con nivel 1 de CIEES
A1.C5. Gestión responsable de la infraestructura y el equipamiento	Porcentaje de mantenimiento y mejora de la infraestructura y equipamiento	DGESUI	Mantenimiento realizado
		DGESUI	Plan maestro de construcción
		DGESUI	Plan de equipamiento
A2.C5. Fortalecimiento de los sistemas y redes de información	Porcentaje de Infraestructura tecnológica habilitada	INEE	Infraestructura tecnológica habilitada
	Porcentaje de lineamientos implementados	INEE	Lineamientos implementados
A3.C5. Programa institucional de protección civil	Porcentaje de plan implementado	Dirección de Protección Civil	Plan elaborado Plan implementado
A1.C6. Aseguramiento de la permanencia del NMS UJED en el Padrón de buena calidad del Sistema Nacional de Bachillerato	Porcentaje de NMS UJED en el SNB	SEED	NMS UJED en el SNB
A2.C6. Fortalecimiento de la calidad educativa del NMS	Porcentaje de docentes capacitados	CIEES	Docentes capacitados
	Porcentaje de docentes evaluados	CIEES	Docentes evaluados
	Porcentaje de evaluación de prácticas pedagógicas en el aula	CIEES	Evaluación de prácticas pedagógicas en el aula
A3.C6. Creación de nueva oferta educativa en NMS	Número de estudios de pertinencia y factibilidad realizados	DGESUI	Estudios de pertinencia y factibilidad realizados
	Número de nueva oferta educativa autorizada	DGESUI	Nueva oferta educativa autorizada
	Porcentaje de implementación de la nueva oferta educativa	DGESUI	Seguimiento de la implementación de la nueva oferta educativa
	Índice de incremento en la matrícula presencial	DGESUI	Incremento de matrícula presencial
	Índice de incremento en la matrícula no convencional	DGESUI	Incremento de matrícula no convencional
A4.C6. Formación integral de los estudiantes de NMS	Tasa de deserción y reprobación	INEE	Tasa de deserción y reprobación
	Porcentaje de alumnos becados	INEE	Alumnos becados
	Porcentaje de implementación del programa	INEE	Implementación del programa
	Porcentaje de alumnos tutorados	INEE	Alumnos tutorados

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario:	Investigación y Posgrado	Dependencia o Entidad Responsable:	Universidad Juárez del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al fortalecimiento estratégico del Gobierno del Estado mediante la coordinación de los diferentes órdenes de gobierno	Porcentaje de percepción de la coordinación entre los diferentes órganos de gobierno	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental /(ENCIG)	Existen las condiciones políticas, sociales y económicas para lograr un fortalecimiento estratégico en el Estado en todos los sectores
Propósito	Las dependencias, entidades de la Administración Pública Estatal, se coordinan de manera efectiva entre si y con los diferentes actores sociales	Porcentaje de percepción ciudadana sobre el mal desempeño del gobierno	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental /(ENCIG)	Existe la voluntad de todos los entes involucrados para la coordinación efectiva y lograr los resultados esperados
Componentes	C1. Fortalecimiento de los recursos institucionales para la investigación y el posgrado, como medio para potenciar el desarrollo de la región	Porcentaje de recursos institucionales para la investigación y el posgrado fortalecidos	CONACYT	Recursos institucionales para la investigación y el posgrado fortalecidos
	C2. Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades para la investigación y el posgrado	Porcentaje de capacidades para la investigación y el posgrado desarrolladas y fortalecidas	CIEES, DGESUI	Capacidades para la investigación y el posgrado desarrolladas y fortalecidas
	C3. Difusión y divulgación de la investigación y el posgrado institucional	Porcentaje de difusión y divulgación de la investigación y el posgrado institucional	CONACYT	Difusión y divulgación de la investigación y el posgrado institucional
	A1.C1. Pertinencia de los CA y sus LGAC	Porcentaje de CA pertinentes	DGESUI	CA pertinentes
		Porcentaje de LGAC pertinentes	DGESUI	LGAC pertinentes
	A2.C1. Programa Institucional para el desarrollo y fortalecimiento de Cuerpos Académicos	Porcentaje de CA en CAC y CAEC	DGESUI	Porcentaje de CA en CAC y CAEC
		Porcentaje de CA en formación	DGESUI	Porcentaje de CA en formación
		Número de grupos de investigación	DGESUI	Grupos de investigación
	A3.C1. Programa diagnóstico de la situación de Posgrado en la Institución	Porcentaje de programas activos evaluados de manera interna	INEE	Programas activos evaluados de manera interna
		Porcentaje de programas activos evaluados de manera externa	INEE	Programas activos evaluados de manera externa
	A4.C1. Actualización de la reglamentación de investigación y posgrado	Porcentaje de reglamentos implementados	Reglamentos	Reglamentos implementados
		Porcentaje de manual implementado	INEE	Manual implementado
	A5.C1. Programa para la actualización y pertinencia de la planta académica de los núcleos académicos y grupos disciplinares	Porcentaje de planta académica pertinente	CONACYT	Planta académica pertinente
		Porcentaje de planta académica actualizada	CONACYT	Planta académica actualizada

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A6.C1. Promoción a la participación de los investigadores en los planes de estudio	Porcentaje de Cuerpos Académicos, grupos de investigación y academias involucrados	CONACYT	Cuerpos Académicos, grupos de investigación y academias involucrados
	A1.C2. Impulsar la creación de nuevas revistas universitarias con estándares de calidad	Número de revistas indexadas creadas	CONACYT	Revistas indexadas creadas
		Número de revistas arbitradas creadas	CONACYT	Revistas arbitradas creadas
	A2.C2. Fondo institucional de estímulo a la investigación	Número de proyectos aprobados y financiados	CONACYT	Proyectos aprobados y financiados
	A3.C2. Programa de capacitación y/o actualización para fortalecer sus habilidades de docente investigador	Número de cursos ofertados	INEE	Cursos ofertados
		Número de docentes-investigadores capacitados	INEE	Docentes-investigadores capacitados
	A4.C2. Ampliación de la cobertura de PE de posgrado de calidad	Número de PE con criterios de calidad	CONACYT	PE con criterios de calidad
		Número de PE en colaboración institucional e interinstitucional	CONACYT	PE en colaboración institucional e interinstitucional
	A1.C3. Difusión y divulgación de la investigación	Número de eventos nacionales realizados	CONACYT	Eventos nacionales realizados
		Número de eventos internacionales realizados	CONACYT	Eventos internacionales realizados
	A2.C3. Protección de la propiedad intelectual y transferencia	Número de productos registrados derivados de la investigación	CONACYT	Productos registrados derivados de la investigación
		Número de proyectos vinculados	CONACYT	Proyectos vinculados

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario:	Gestión y Gobierno	Dependencia o Entidad Responsable:	Universidad Juárez del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	La Universidad Juárez del Estado de Durango se plantea el reto de la expansión institucional, la óptima administración de sus recursos, las restricciones presupuestales, sin perder de vista que al exterior de ella se presenta un entorno cambiante, tanto en el ámbito regional como nacional e internacional, que impacta en la vida universitaria, la rendición de cuentas y la disponibilidad de los recursos públicos y privados y la consolidación como una Universidad con alto sentido de la responsabilidad social y contribuir con acciones concretas al progreso del Estado y la región.	Porcentaje de expansión institucional de la UJED	DGESUI	Expansión institucional de la UJED
Propósito	Asegurar las condiciones de gobernabilidad universitaria que promuevan la corresponsabilidad en el desarrollo institucional, respaldando su autonomía y calidad en un marco de transparencia y rendición de cuentas.	Porcentaje de condiciones de gobernabilidad universitaria	EASE	Condiciones de gobernabilidad universitaria aseguradas
Componentes	C1. Fortalecimiento del marco normativo de la Universidad.	Porcentaje del marco normativo de la Universidad fortalecido	SFyA	Marco normativo de la Universidad fortalecido
	C2. Fortalecimiento de la estructura organizacional.	Porcentaje de la estructura organizacional fortalecida	SFyA	Estructura organizacional fortalecida
	C3. Transparencia y rendición de cuentas.	Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia	Transparencia y rendición de cuentas
	C4. Fortalecimiento de la gestión y gobernanza universitaria que asegure el prestigio y la autonomía institucional.	Porcentaje de gestión y gobernanza universitaria fortalecidos	DGESUI	Gestión y gobernanza universitaria fortalecidos
	A1.C1. Actualización y adecuación del marco normativo	Porcentaje de reglamentos autorizados	Reglamento	Reglamentos autorizados
		Porcentaje de código de ética socializado	Códigos	Código de ética socializado
		Porcentaje de marco normativo implementado	DGESUI	Marco normativo implementado
		Porcentaje de marco normativo socializado	DGESUI	Marco normativo socializado
	A2.C1. Construcción de códigos de nuevas prácticas para todas las funciones institucionales	Porcentaje de código elaborado e implementado	Códigos	Código elaborado e implementado
	A1.C2. Implementación de la estructura organizacional	Porcentaje de herramientas administrativas implementadas	Herramientas	Herramientas administrativas implementadas
Porcentaje de directorio socializado		Transparencia	Directorio socializado	

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A2.C2. Simplificación y mejoramiento continuo de los procesos académico-administrativos, que aseguren su certificación con base en normas internacionales	Porcentaje de proceso simplificado	SGC	Proceso simplificado
		Porcentaje de proceso certificado	SGC	Proceso certificado
		Porcentaje de personal capacitado	RH	Personal capacitado
	A3.C2. Generar un programa de profesionalización del personal administrativo y directivo	Porcentaje de padrón de expertos socializado	Padrón	Padrón de expertos socializado
		Porcentaje de personal formado	RH	Personal formado
	A1.C3. Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de módulos acordes a la normativa realizada	DGESUI	Módulos acordes a la normativa realizada
		Porcentaje de información publicada en tiempo y forma	SFyA	Información publicada en tiempo y forma
		Índice de disminución de incidencias de la sociedad y gobierno	DGESUI	Disminuir incidencias de la sociedad y Gobierno
		Porcentaje de auditorías atendidas	EASE	Auditorías atendidas
		Porcentaje de control interno implementado	SFyA	Control interno implementado
		Porcentaje de proceso integrado	Proceso	Proceso integrado
		A1.C4. Impulso de una nueva cultura laboral universitaria	Porcentaje de proceso eficiente	INEE
	Porcentaje de recursos eficientes		SFyA	Recursos eficientes
	Porcentaje de gestión acreditada		INEE	Gestión acreditada
	Porcentaje de satisfacción del personal		SGC	Satisfacción del personal
	Porcentaje de personal competente		INEE	Personal competente
	A2.C4. Generar acciones para nuevas fuentes de financiamiento	Número de proyectos elaborados	Proyectos	Proyectos elaborados
		Porcentaje de captación de recursos	SFyA	Captación de recursos
		Porcentaje de recursos aplicados en su totalidad	SFyA	Recursos aplicados en su totalidad
		Porcentaje de captación de recursos	INEE	Captación de recursos
		Porcentaje de recursos autogenerados en relación con el presupuesto institucional	DGESUI	Recursos autogenerados en relación con el presupuesto institucional

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario:	Vinculación, Difusión y Extensión de la Cultura	Dependencia o Entidad Responsable:	Universidad Juárez del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	La Universidad Juárez del Estado de Durango pretende consolidar las actividades de difusión, implementando una agenda que considere la multiplicidad de expresiones y públicos; además, impulsará el fomento a la lectura, la promoción del Fondo Editorial Universitario y de la Librería Universitaria, se fortalecerán los programas de educación artística y propiciará la formación de grupos que promuevan las artes tradicionales y de vanguardia, que puedan presentarse en diversos foros nacionales e internacionales.	Porcentaje de consolidación de las actividades de difusión	DGESUI	Consolidar las actividades de difusión
Propósito	Fortalecer la vinculación institucional a través de acciones pertinentes de la difusión, extensión de los servicios, la cultura, el arte y el deporte, como un factor determinanate para la interacción de la comunidad universitaria y a partir de ello provocar la articulación con la sociedad.	Porcentaje de vinculación institucional fortalecida	DGESUI	Vinculación institucional fortalecida
Componentes	C1. Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte en todas las unidades académicas de la Institución, como parte de la formación integral del estudiante.	Porcentaje de arte, cultura y deporte fortalecidos en todas las unidades académicas de la Institución	INEE	Arte, cultura y deporte fortalecidos en todas las unidades académicas de la Institución
	C2. Consolidación de la identidad y los valores universitarios.	Porcentaje de identidad y valores universitarios consolidados	Transparencia	Identidad y valores universitarios consolidados
	C3. Fomento de la actitud emprendedora y autoempleo entre estudiantes y la sociedad.	Índice de fomento de la actitud emprendedora y autoempleo entre estudiantes y la sociedad.	IMCO	Fomento de la actitud emprendedora y autoempleo entre estudiantes y la sociedad.
	C4. Fortalecimiento de los servicios universitarios a la comunidad en atención a las necesidades de la sociedad.	Porcentaje de servicios universitarios a la comunidad en atención a las necesidades de la sociedad fortalecidos	INEGI	Servicios universitarios a la comunidad en atención a las necesidades de la sociedad fortalecidos
	C5. Fortalecimiento del Sistema Bibliotecario Institucional.	Porcentaje de fortalecimiento del Sistema Bibliotecario Institucional	INEE	Sistema Bibliotecario Institucional fortalecido

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A1.C1. Agenda cultural universitaria, propiciando el intercambio cultural y académico con instancias nacionales e internacionales	Porcentaje de agenda cultural consolidada	DGESUI	Agenda cultural consolidada
	Porcentaje de instrumentos elaborados e implementados	INEE	Instrumentos elaborados e implementados
	Porcentaje de cobertura estudiantil atendida	INEE	Cobertura estudiantil atendida
	Porcentaje de sociedad en general atendida	INEGI	Sociedad en general atendida
	Número de programas generados	DGESUI	Programas generados
	Porcentaje de cobertura en medios publicitarios	DGESUI	Cobertura en medios publicitarios
A2.C1. Programa integral de Cultura Deportiva	Posición nacional conseguida	INEE	Posición nacional conseguida
	Porcentaje de alumnos atendidos	INEE	Alumnos atendidos
	Número de servicios sociales liberados	INEE	Servicio social liberado
	Número de prácticas profesionales liberadas	INEE	Prácticas profesionales liberadas
	Número de unidades académicas atendidas	DGESUI	Unidades académicas atendidas
	Porcentaje de escuelas de iniciación deportiva por equipo selectivo	DGESUI	Escuelas de iniciación deportiva por equipo selectivo
	Número de cursos disciplinares ofertados	DGESUI	Cursos disciplinares ofertados
	Porcentaje de programa implementado	DGESUI	Programa implementado
A3.C1. Fortalecer y difundir la política editorial	Porcentaje de personal capacitado en las tareas editoriales	CIEES	Personal capacitado en las tareas editoriales
	Porcentaje de personal capacitado en la difusión y comercialización	CIEES	Personal capacitado en la difusión y comercialización
	Porcentaje de productos académicos de los universitarios incrementados	CONACYT	Productos académicos de los universitarios incrementados

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A4.C1. Visitas guiadas al Museo Regional de Durango UJED Ángel Rodríguez Solórzano	Porcentaje de visitas guiadas	INEE	Visitas guiadas
		Porcentaje de visitantes universitarios atendidos	INEE	Visitantes universitarios atendidos
		Porcentaje de visitantes atendidos	INEE	Visitantes atendidos
	A5.C1. Modernizar el patrimonio cultural de la Universidad	Porcentaje de expedientes de colaboración y trabajo elaborados	INEE	Expedientes de colaboración y trabajo elaborados
		Porcentaje de lineamientos y normativa de la logística de los eventos implementados	INEE	Lineamientos y normativa de la logística de los eventos implementados
		Número de eventos realizados	INEE	Eventos realizados
	A6.C1. Vinculación social e institucional	Porcentaje de alumnos en movilidad participantes	INEE	Alumnos en movilidad participantes
		Porcentaje de personal capacitado	CIEES	Personal capacitado
		Porcentaje de programa realizado	INEE	Programa realizado
		Porcentaje de población beneficiada	DGESUI	Población beneficiada
	A7.C1. Educación continua	Porcentaje de proyecto autorizado	DGESUI	Proyecto autorizado
		Porcentaje de egresados formados y actualizados	DGESUI	Egresados formados y actualizados
		Porcentaje de personas externas formadas y actualizadas	DGESUI	Personas externas formadas y actualizadas
	A8.C1. Fortalecimiento del servicio social y los valores universitarios	Porcentaje de programas implementados	INEE	Programas implementados
		Porcentaje de catálogo virtual socializado	DGESUI	Catálogo virtual socializado
	A1.C2. Identidad universitaria	Porcentaje de universitarios beneficiados	Transparencia	Universitarios beneficiados
		Porcentaje de lineamientos aprobados	Transparencia	Lineamientos aprobados

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A1.C3. Fortalecimiento de una cultura emprendedora	Porcentaje de proyectos atendidos	IMCO	Proyectos atendidos
	Porcentaje de alumnos egresados beneficiados	IMCO	Alumnos egresados beneficiados
	Porcentaje de proyectos incubados atendidos	IMCO	Proyectos incubados atendidos
	Porcentaje de proyectos exitosos	INEGI	Proyectos exitosos
	Porcentaje de programas educativos atendidos	DGESUI	Programas educativos atendidos
	Porcentaje de alumnos beneficiados	DGESUI	Alumnos beneficiados
	Porcentaje de docentes con competencia adquirida	CIEES	Docentes con competencia adquirida
A1.C4. Catálogo institucional de servicios y productos universitarios	Porcentaje de catálogo socializado	Transparencia	Catálogo socializado
	Porcentaje de convenio operando	Transparencia	Convenio operando
	Porcentaje de catálogo documentado y operando	Transparencia	Catálogo documentado y operando
	Porcentaje de socialización del catálogo	Transparencia	Socialización del catálogo
A2.C4. Inversión con el sector empresarial	Porcentaje de consejo constituido	IMCO	Consejo constituido
	Porcentaje de personal capacitado	IMCO	Personal capacitado
A3.C4. Programas de factibilidad de formación dual	Porcentaje de estudios realizados	INEE	Estudios realizados
A4.C4. Programa integral de estudios de pregreso, egresados y empleadores	Porcentaje de estudios realizados	INEE	Estudios realizados
A5.C4. Mejoramiento de los procesos de producción de contenidos radiofónicos de calidad	Porcentaje de programa de producción y contenidos realizados	INEE	Programa de producción y contenidos realizados
	Porcentaje de producción eficiente	INEE	Producción eficiente
	Porcentaje de formato radiofónico operando	INEE	Formato radiofónico operando
	Porcentaje de personal capacitado	INEE	Personal capacitado
	Porcentaje de personal capacitado	INEE	Personal capacitado

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A6.C4. Fortalecer los medios de comunicación a través de producción y contenidos innovadores que invite a la reflexión en temas importantes de la comunidad y su proyección social	Porcentaje de personal capacitado	DGESUI	Personal capacitado
	Porcentaje de procesos certificados	INEE	Procesos certificados
	Porcentaje de eventos registrados	DGESUI	Eventos registrados
	Porcentaje de espacio modernizado	INEE	Espacio modernizado
	Porcentaje de solicitudes atendidas	INEE	Solicitudes atendidas
	Porcentaje de zonas atendidas	INEE	Zonas atendidas
	Porcentaje de canal funcionado	INEE	Canal funcionado
	Porcentaje de transmisión modernizada	INEE	Transmisión modernizada
	Porcentaje de medio socialmente responsable	INEE	Medio socialmente responsable
	Porcentaje de participación activa	INEE	Participación activa
	Porcentaje de medio seguro	INEE	Medio seguro
A1.C5. Actualización de colecciones	Porcentaje de acervo incrementado	INEE	Acervo incrementado
A2.C5. Catálogo bibliográfico institucional	Porcentaje de software funcionando	INEE	Software funcionando
A3.C5. Desarrollo de habilidades informativas	Porcentaje de programa piloto desarrollado	INEE	Programa piloto desarrollado
A4.C5. Desarrollo plataforma repositorio institucional	Porcentaje de repositorio institucional funcionando	INEE	Repositorio Institucional funcionando
A5.C5. Fortalecimiento de la infraestructura académica de bibliotecas	Porcentaje de bibliotecas funcionales	INEE	Bibliotecas funcionales
	Porcentaje de equipo actualizado	INEE	Equipo actualizado
A6.C5. Capacitación y actualización del personal bibliotecario	Porcentaje de personal capacitado	INEE	Personal capacitado

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario:	Internacionalización	Dependencia o Entidad Responsable:	Universidad Juárez del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	La Universidad Juárez del Estado de Durango afronta los retos que en la actualidad requiere, integrarse a los bloques mundiales con la finalidad de formar profesionistas que naveguen en su campo laboral en mejores condiciones, situación que implica una reinversión universitaria que conlleva a su vez una renovación de sus estructuras y tareas, requiere ser agente de cambio constructivo, comprometida con la innovación, formadora de profesionales capaces de adaptarse y actuar en un escenario internacional.	Porcentaje de integración a los bloques mundiales	INEE	La UJED se integra a los bloques mundiales
Propósito	Fortalecer de manera integral e innovadora el proceso de internacionalización de la UJED mediante la cooperación y colaboración en docencia, investigación y vinculación, que coadyuven en el desarrollo de habilidades globales de la comunidad universitaria, de tal manera que les permita de cara al futuro hacer frente a la nueva realidad global.	Porcentaje de fortalecimiento del proceso de internacionalización de la UJED	INEE	Proceso de internacionalización de la UJED fortalecido de manera integral e innovadora
Componentes	C1. Internacionalización de las funciones sustantivas	Porcentaje de funciones sustantivas internacionalizadas	INEE	Funciones sustantivas internacionalizadas
	C2. Generación del marco normativo institucional para la internacionalización de la Universidad	Porcentaje de marco normativo institucional para la internacionalización de la Universidad generado	INEE	Marco normativo institucional para la internacionalización de la Universidad generado
	A1.C1. Programa de movilidad académica para estudiantes de nivel medio y superior	Índice de movilidad de estudiantes	Movilidad de estudiantes	Movilidad de estudiantes realizada
		Porcentaje de factores de éxito evaluados	Evaluaciones	Factores de éxito evaluados
		Índice de captación de estudiantes	DGESU	Captación de estudiantes realizada
	A2.C1. Programa de oferta de cursos de idiomas para estudiantes	Número de cursos realizados	Cursos	Curso realizado
	A3.C1. Programa de internacionalización de la educación a distancia para todos los niveles educativos de la UJED	Porcentaje de programa ofertado	Programa	Programa ofertado
	A4.C1. Programa para movilidad de docentes/investigadores	Índice de movilidad de docentes/investigadores realizadas	Movilidad de docentes/investigadores	Movilidad de docentes/investigadores realizada
	A5.C1. Programa institucional para la habilitación y formación de la planta docente para impartir materias virtuales en otras unidades académicas nacionales e internacionales	Número de cursos ofertados	Cursos	Cursos ofertados

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A6.C1. Programa de publicaciones internacionales	Número de estudios realizados	Publicaciones	Publicación realizada
	A7.C1. Programa de movilidad para personal de staff	Índice de movilidad para personal de staff	Movilidades	Movilidad para personal de staff realizada
	A8.C1. Diagnóstico de planes de estudios para la homologación curricular para docentes	Número de PE pertinentes	Planes de estudio	PE pertinentes
	A9.C1. Programas académicos con doble titulación	Número de estudios realizados	Estudios	Estudios realizados
	A1.C1. Vinculación internacional de la UJED	Número de prácticas profesionales realizadas	Prácticas	Práctica profesional realizada
		Número de servicios sociales realizados	Servicios Sociales	Servicio social realizado
		Número de convenios activos e implementados	Convenios	Convenios activos e implementados
	A1.C2. Plan de internacionalización de la UJED (PI UJED)	Porcentaje de PDI implementado	SFA	PDI implementado
		Porcentaje de reglamento implementado	Reglamento	Reglamento implementado
		Porcentaje de convenio evaluado	Convenios	Convenio evaluado
	A2.C2. Programa de certificación en un segundo idioma	Número de docentes-investigadores certificados	Certificados	Docentes-investigadores certificados
		Número de personal de Staff certificado		Personal de Staff certificado

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario:	Gestión Institucional	Dependencia o Entidad Responsable:	Universidad Juárez del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	La Universidad Juárez del Estado de Durango integra las condiciones para responder a las necesidades de transformación de la sociedad mediante sus funciones sustantivas y adjetivas, en la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable.	Modelo RSU	Programas institucionales	Existe disposición para participar por parte de la comunidad universitaria
Propósito	Incrementar la contribución de la Universidad Juárez del Estado de Durango al desarrollo de la sociedad, mediante la creación y activación de un modelo de Responsabilidad Social Universitaria que integre la equidad de género el medio ambiente y sostenibilidad, la gestión y ética ambiental, la colaboración activa en proyectos sociales en comunidades rurales y marginadas, así como las buenas prácticas de salud mediante esquemas deportivos y culturales.	Programas institucionales en tema de RSU	Programas institucionales	Existe disposición para participar por parte de la comunidad universitaria
Componentes	C1. Programa institucional de equidad de género consolidado	Población beneficiada por el programa de equidad de género	Registro de participantes	Existe disposición por parte de la comunidad universitaria
	C2. Programa institucional de inclusión consolidado	Población beneficiada por el programa de inclusión	Registro de participantes	Existe disposición por parte de la comunidad universitaria
	C3. Proyecto de estancias infantiles consolidado	Población beneficiada por el proyecto de estancias infantiles	Registro de participantes	Existe disposición por parte de la comunidad universitaria
Actividades	A1.C1. Crear el diagnóstico correspondiente a la equidad de género en la Universidad	Documento diagnóstico de equidad de género	Documento	El documento se crea en tiempo y forma
	A2.C1. Crear el plan de acción para la consolidación del programa de equidad de género	Plan de acción programa de equidad de género	Plan de capacitación	El documento se crea en tiempo y forma
	A3.C1. Gestión de recursos para el programa de equidad de género	Gestión de recursos para el programa de equidad de género	Pago a capacitadores	Existen instituciones que apoyen en la gestión de recursos
	A1.C2. Crear el diagnóstico correspondiente a la inclusión en la Universidad	Documento diagnóstico del programa de inclusión	Documento	El documento se crea en tiempo y forma
	A2.C2. Crear el plan de acción para la consolidación del programa de inclusión	Plan de acción programa de inclusión	Plan de capacitación	El documento se crea en tiempo y forma
	A3.C2. Gestión de recursos para el programa de inclusión	Gestión de recursos para el programa de inclusión	Pago a capacitadores	Existen instituciones que apoyen en la gestión de recursos

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A1.C3. Crear el diagnóstico correspondiente al proyecto de estancias infantiles	Documento diagnóstico del proyecto de estancias infantiles	Documento	El documento se crea en tiempo y forma
A2.C3. Crear el plan de acción para la consolidación del proyecto de estancias infantiles	Plan de acción proyecto de estancias infantiles	Plan de capacitación	El documento se crea en tiempo y forma
A3.C3. Gestión de recursos para el proyecto de estancias infantiles	Gestión de recursos para el proyecto de estancias infantiles	Pago a capacitadores	Existen instituciones que apoyen en la gestión de recursos

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario:	Garantizar los Derechos Tutelados por el Instituto, Mediante la Gestión de Procedimientos Relacionados con la Emisión de las Determinaciones del Consejo General del Instituto	Dependencia o Entidad Responsable:	Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP)	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, a través de la gestión de procedimientos relacionados con la emisión de las determinaciones del Consejo General del Instituto	Porcentaje de la población del Estado de Durango que conoce a una institución que garantice el derecho de acceso a la información pública.	Resultados de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública (ENAIID), realizada por el INEGI	Aumenta el interés y se registra una participación creciente de distintos sectores sociales en temas del derecho al acceso de la información publica
Propósito	El Instituto ejerce las atribuciones legales conferidas en la normatividad aplicable respecto a la emisión y cumplimiento de sus resoluciones y determinaciones.	Promedio de días utilizados para la resolución de recursos de revisión	Estadísticas de la Coordinación Jurídica	El número de recursos de revisión interpuestos con respecto a la estructura ocupacional de la Coordinación Jurídica se mantiene equilibrada
Componentes	C1. Procedimientos de recursos de revisión y de denuncias por incumplimientos a las obligaciones de transparencia, tramitados y sustanciados	Tasa de variación de recursos de revisión	Estadísticas de la Coordinación Jurídica	Los sujetos obligados contestan las solicitudes de acceso a la información pública en tiempo y forma
		Tasa de variación de denuncias por incumplimientos a las obligaciones de transparencia	Estadísticas de la Coordinación Jurídica	Los sujetos obligados cumplen con las obligaciones de transparencia generales y específicas establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
	C2. Propuestas normativas del ámbito de aplicación del Instituto elaboradas y publicadas	Porcentaje de iniciativas normativas publicadas	Periódico oficial y portal de internet del Instituto.	Se promulgan instrumentos normativos en materia de transparencia, protección de datos personales y archivos públicos
Actividades	A5.C1. Ejecución de procedimientos de medidas de apremio y sanciones	Porcentaje de medidas de apremio y sanciones aplicadas	Estadísticas de la Coordinación Jurídica	Expedientes completos a efecto de determinar la procedencia de elaborar el proyecto de resolución para la imposición de medidas de apremio o iniciar un procedimiento sancionatorio
	A4.C1. Seguimiento al cumplimiento de resoluciones emitidas por el Consejo General	Promedio de cumplimiento a las resoluciones del Consejo General	Estadísticas de la Coordinación Jurídica	Los sujetos obligados cumplen las resoluciones emitidas por el IDAIP, las cuales fueron notificadas en tiempo y forma por el propio Instituto
	A3.C1. Trámite y sustanciación de recursos de revisión	Porcentaje de recursos de revisión resueltos dentro del plazo legal	Estadísticas de la Coordinación Jurídica	Existen las capacidades institucionales suficientes para atender la demanda de recursos de revisión interpuestos ante el IDAIP
	A2.C1. Trámite de procedimientos de verificación en materia de datos personales	Tasa de variación de procedimientos de verificación	Estadísticas de la Coordinación Jurídica	Existen elementos suficientes para iniciar los procedimientos de verificación
	A1.C1. Trámite y sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia	Promedio de días utilizados para la resolución de la denuncia	Estadísticas de la Coordinación Jurídica	El número de denuncias interpuestas con respecto a la estructura ocupacional de la Coordinación Jurídica se mantiene equilibrada y proporcional a las cargas laborales
	A1.C2. Elaboración de propuestas normativas	Porcentaje de elaboración de propuestas normativas	Informes de la Secretaría Técnica y expedientes del área.	Apertura y retroalimentación para la revisión de instrumentos normativos

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario:	Consolidar el Cumplimiento de los Principios y Deberes en Materia de Protección de Datos Personales por Parte de los Sujetos Obligados	Dependencia o Entidad Responsable:	Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP)	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a garantizar el óptimo cumplimiento del derecho a la protección de datos personales, mediante la elaboración de mecanismos para ayudar a los responsables y encargados del tratamiento de datos personales	Porcentaje de sujetos obligados que implementaron acciones para el tratamiento de datos personales	Resultados del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CNTAIPDPE), realizado por el INEGI y expedientes del área	Los servidores públicos asumen su responsabilidad y tienen las condiciones que les permite el cumplimiento de las obligaciones de protecciones de datos personales
Propósito	Los sujetos obligados cumplen los principios y deberes señalados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango	Porcentaje del registro de los sistemas de datos personales	Informes y expedientes del Área de Protección de Datos Personales	Los responsables cuentan con conocimientos y herramientas necesarias para la adecuada protección de datos personales
Componentes	C1. Programa permanente de vigilancia y verificación de la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, implementado	Porcentaje de sujetos obligados verificados	Informes y expedientes del Área de Protección de Datos Personales	Los responsables y encargados del tratamiento de protección de datos personales adoptan esquemas de autorregulación para el cumplimiento de la normatividad aplicable
	C2. Conocimiento y habilidades de los servidores públicos para el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales fortalecido	Tasa de variación de servidores públicos capacitados en materia de protección de datos personales	Informes de actividades y listas de asistencia del área de capacitación.	Los servidores públicos externan sus necesidades de capacitación, permiten las gestiones para la programación de cursos y acuden a las convocatorias.
	C3. Acciones de promoción y difusión del derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales, realizadas	Tasa de variación anual de solicitudes de protección de datos personales	Estadísticas de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) e informes de los sujetos obligados.	Aumenta el interés y se registra una participación creciente de distintos sectores sociales en el ejercicio del derecho a la protección de datos personales.
	C4. Implementación de la normatividad secundaria que dé certeza al adecuado tratamiento y gestión de los datos personales en posesión de sujetos obligados	Porcentaje de documentos o iniciativas normativas publicadas.	Periódico oficial y portal de internet del Instituto.	Se promulgan instrumentos normativos en materia de transparencia, protección de datos personales y archivos públicos
	A5.C1. Seguimiento al cumplimiento de resoluciones con requerimiento en materia de protección de datos personales	Promedio de cumplimiento de resoluciones del Consejo General	Estadísticas de la Coordinación Jurídica	Se cuenta con herramientas suficientes para verificar el seguimiento a las resoluciones en materia de protección de datos personales
	A4.C1. Trámite y sustanciación de recursos de revisión en materia de protección de datos personales	Promedio de días utilizados para la resolución de recursos de revisión en materia de Protección de Datos Personales (PDP)	Estadísticas de la Coordinación Jurídica	El número de recursos de revisión interpuestos con respecto a la estructura ocupacional de la Coordinación Jurídica se mantiene equilibrada
	A3.C1. Emisión de recomendaciones respecto a los documentos emitidos por los sujetos obligados para el cumplimiento de los deberes establecidos en la Ley	Porcentaje de documentos revisados	Informes de revisión y expedientes de la Coordinación de Datos Personales	Los sujetos obligados elaboran los documentos necesarios para cumplir con sus deberes en materia de PDP y solicitan su revisión al IDAIP
	A2.C1. Verificación al cumplimiento de los deberes que establece la Ley de Protección de Datos Personales por parte de los sujetos obligados	Porcentaje de informes de verificación	Informes de verificación y expedientes del área.	Apertura y apoyo para difundir información sobre el nivel de cumplimiento en materia de protección de datos personales
	A1.C1. Procedimientos de investigación y verificación por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales (LPDP)	Porcentaje de atención de los procedimientos por incumplimiento a la LPDP	Estadísticas de las Coordinación de Protección de Datos Personales y Jurídica	Los sujetos obligados atienden las medidas que se determinan en la resolución del procedimiento de verificación

	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A3.C2. Seguimiento a la implementación de herramienta de testado de datos personales (test-data) con los sujetos obligados en el Estado	Porcentaje de la implementación del sistemas de testado de datos personales	Informes y expedientes del área de Protección de Datos Personales	La licencia o sublicencia de uso de los sistemas de testado de datos personales, continúa vigente
	A2.C2. Capacitación a sujetos obligados sobre las obligaciones de protección de datos personales	Porcentaje de cursos impartidos a sujetos obligados.	Informes de actividades y listas de asistencia del área de capacitación.	Los sujetos obligados externan sus necesidades de capacitación, permiten las gestiones para la programación de cursos y acuden a las convocatorias.
	A1.C2. Asesorías a servidores públicos para el cumplimiento de los deberes en materia de datos personales	Porcentaje de asesorías realizadas	Bitácoras de asesorías brindadas	Los sujetos obligados están interesados en cumplir con sus deberes en materia de PDP y tienen necesidades de asesorías
	A8.C3. Diseño y promoción de infografías y audios relacionados sobre la protección de datos personales, dirigidos a la sociedad	Porcentaje de contenidos de promoción publicados	Informes del área de promoción y vinculación	Se cuenta con el equipo necesario y se genera información
	A7.C3. Realización de eventos dirigidos a la sociedad y sujetos obligados, en materia de protección de datos personales	Porcentaje de eventos realizados	Informes y expedientes del área de promoción y vinculación	Existe interés por parte del sector de la población objetivo y acuden a la convocatoria
	A6.C3. Implementación de programa de difusión en redes sociales en materia de PDP	Tasa de variación de aumento de audiencia en redes sociales.	Reportes con testigos visuales del área de Comunicación Social.	Los usuarios de redes sociales interactúan con los contenidos de las cuentas institucionales
	A5.C3. Publicación de material informativo en materia de protección de datos personales	Porcentaje de difusión de material informativo	Informes y expedientes del área.	Existe retroalimentación y autorización de nuevos materiales
	A4.C3. Organización y ejecución de concurso infantil de dibujo de protección de datos personales	Porcentaje de concursos realizados.	Informes del área, evidencia de concursos y premios entregados.	Se detectan necesidades y expectativas del entorno que se deben difundir y socializar
	A3.C3. Sensibilización a la sociedad civil y estudiantes sobre el ejercicio de los derechos ARCO y la cultura de la protección de datos personales	Porcentaje de pláticas impartidas a la sociedad y estudiantes	Informes del Área de Capacitación.	Se detectan necesidades y expectativas del entorno que se deben difundir y socializar y existe interés por parte de la sociedad por conocer los derechos de PDP
	A2.C3. Instalar módulos de información del derecho a la protección de datos personales en los sujetos obligados	Porcentaje de acciones de promoción mediante instalación de módulos	Informes de las acciones del área de promoción y vinculación.	Las instituciones participan activamente en programas de investigación y docencia en materia del derecho al acceso de la información pública.
	A1.C3. Asesorías al Público en general en materia de protección de datos personales	Porcentaje de asesorías realizadas	Bitácoras de asesorías brindadas	Aumenta el interés y se registra una participación creciente de distintos sectores sociales en temas del derecho de protección de datos personales
	A1.C4. Elaboración de instrumentos normativos en materia de protección de datos personales	Porcentaje de elaboración de instrumentos normativos	Informes y expedientes del área.	Apoyo y retroalimentación para la revisión de instrumentos normativos

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario:	Propiciar la Implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana para la Apertura de Instituciones Públicas, así como de Programas Específicos	Dependencia o Entidad Responsable:	Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP)	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al aumento de la participación democrática de la sociedad duranguense mediante la aplicación de mecanismos de participación ciudadana para la apertura de las instituciones públicas	Porcentaje de la población que ejerce el derecho de acceso a la información pública	Resultados de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID), realizada por el INEGI	Es creciente la apropiación y ejercicio del Derecho al Acceso a la Información Pública por parte de la ciudadanía.
Propósito	La sociedad duranguense y sujetos obligados interactúan en la implementación de mecanismos de participación ciudadana para la apertura gubernamental	Índice de gobierno abierto para el estado de Durango (Métrica de gobierno abierto realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)	Publicación de los resultados de la métrica de Gobierno abierto realizada por el INAI y CIDE	Apertura institucional y cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del Estado de Durango, además de una participación ciudadana activa
Componentes	C1. Planes de acción local de gobierno abierto que contribuyan al involucramiento social en la función pública, implementados	Porcentaje de cumplimiento de compromisos del plan de acción de gobierno abierto	Informes y expedientes del área de gobierno abierto	Existe apertura en las instituciones públicas y participación activa de las organizaciones de la sociedad civil
	C2. Prácticas de transparencia proactiva y uso de herramientas tecnológicas de datos abiertos que fortalezcan la rendición de cuentas, promovidas	Porcentaje de acciones realizadas temas transparencia proactiva	Informes de resultados de las áreas responsables	Existe interés de parte de los sujetos obligados de desarrollar proyectos y prácticas de transparencia proactiva en el mediano plazo
	C3. Plan de socialización del derecho de acceso a la información a grupos vulnerables, implementado	Porcentaje de solicitudes con respuesta satisfactoria	Informes de resultados de la Coordinación de Equidad de Género, Accesibilidad e Inclusión Social	Los sujetos obligados responden en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información pública
Actividades	A3.C1. Integración del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto	Porcentaje de secretariados técnicos integrados	Informes y expedientes del área de gobierno abierto	Existe apertura en las instituciones públicas y participación activa de las organizaciones de la sociedad civil
	A2.C1. Emisión de la declaratoria conjunta para promover e impulsar acciones para un gobierno abierto	Porcentaje de reuniones de trabajo de seguimiento	Informes y expedientes del área de gobierno abierto	Existe apertura en las instituciones públicas y participación activa de las organizaciones de la sociedad civil
	A1.C1. Sensibilización en materia de Gobierno Abierto, dirigido a la sociedad civil y sujetos obligados	Porcentaje de cursos o pláticas en materia de gobierno abierto dirigidas a la sociedad civil organizada	Informes de resultados del área de gobierno abierto	Las personas acuden a las convocatorias y existe una participación de la ciudadanía en prácticas de gobierno abierto
	A2.C2. Impulsar la adopción de la herramienta de Contrataciones Abiertas con los sujetos obligados bajo el estándar EDCA-MX	Porcentaje de acciones de promoción para la adopción de la herramienta de contrataciones abiertas	Informes y expedientes del área.	Existe interés, elementos e información requerida para la implementación herramienta de contrataciones abiertas
	A1.C2. Sensibilización en materia de transparencia proactiva	Porcentaje de cursos o pláticas en materia de transparencia proactiva dirigidas a los sujetos obligados	Informes de resultados del área de gobierno abierto y transparencia proactiva	Los sujetos obligados acuden a las convocatorias sobre la sensibilización de transparencia proactiva

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A3.C3. Elaboración y entrega de informe de resultados del plan de socialización	Porcentaje de informes de verificación	Informes de verificación y expedientes del área.	Apertura y apoyo para difundir información sobre el nivel de cumplimiento del plan de socialización
A2.C3. Seguimiento al plan de socialización del derecho de acceso a la información (Plan 22-23)	Porcentaje de avance en la implementación del plan de socialización	Informes y expedientes del área.	El planDAI continua como una política pública de carácter nacional del INAI dirigida principalmente en grupos sociales que se encuentran en situación de vulnerabilidad
A1.C3. Difundir e impulsar la adopción de la herramienta "Integra2" en el Poder Ejecutivo, por medio de sublicencias	Porcentaje de la implementación del sistema	Informes y expedientes del área.	La licencia o sublicencia de uso del sistemas continúa vigente

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario:	Promover la Implementación de Modelos de Gestión Documental y Administración de Archivos que Contribuyan al Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública	Dependencia o Entidad Responsable:	Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP)	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al aumento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, mediante la adopción de herramientas de gestión documental y administración de archivos por parte de las instituciones públicas	Porcentaje de la población del estado de Durango que conoce el derecho de acceso a la información pública	Resultados de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública (ENAIID), realizada por el INEGI	Aumenta el interés y se registra una participación creciente de distintos sectores sociales en temas del derecho al acceso de la información Pública
Propósito	Los sujetos obligados del Estado de Durango adoptan herramientas de gestión documental y administración de archivos	Porcentaje de sujetos obligados que adoptan instrumentos de gestión documental y administración de archivos	Reportes y estadísticas de los sujetos obligados concentradas en la Coordinación de Archivos	Integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos, así como interés de los servidores públicos de adoptar instrumentos de gestión documental
Componentes	C1. Programa de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos a servidores públicos estatales y municipales implementado	Tasa de variación de servidores públicos capacitados en materia de gestión documental y administración de archivos	Informes de actividades y listas de asistencia del área de capacitación.	Los sujetos obligados mejoran continuamente sus prácticas con base en el modelo de gestión documental y administración de archivos
	C2. Programa Anual de Desarrollo Archivístico del IDAIP implementado	Porcentaje de acciones realizadas en la organización y conservación de archivos del Instituto	Informes y expedientes del área de archivos del Instituto	Los servidores públicos del IDAIP cuentan con conocimientos e instrumentos para la organización, consulta, preservación y digitalización de los archivos
Actividades	A4.C1. Realización de evento de promoción en materia archivística	Porcentaje de eventos realizados	Informes y expedientes del área de promoción y vinculación	Existe interés por parte del sector de la población objetivo y acuden a la convocatoria
	A3.C1. Asesoría a los servidores públicos en materias de administración de archivos y gestión documental	Porcentaje de asesorías realizadas	Bitácoras de asesorías brindadas de las áreas que imparten asesorías	Los sujetos obligados están interesados en cumplir sus obligaciones en materia archivística
	A2.C1. Capacitación dirigida a sujetos obligados de municipios foráneos en temas de gestión documental y administración de archivos	Porcentaje de cursos impartidos a sujetos obligados foráneos	Informes de actividades y listas de asistencia del área de capacitación.	Los sujetos obligados externalizan sus necesidades de capacitación, permiten las gestiones para la programación de cursos y acuden a las convocatorias.
	A1.C1. Capacitación en materia de archivos y gestión documental, dirigida a sujetos obligados locales	Porcentaje de cursos impartidos a sujetos obligados locales	Informes de actividades y listas de asistencia del área de capacitación.	Los sujetos obligados externalizan sus necesidades de capacitación, permiten las gestiones para la programación de cursos y acuden a las convocatorias.
	A6.C2. Organización y realización de la transferencia secundaria para que el Instituto tenga un archivo histórico	Archivo histórico instalado	Informes y expedientes de la Coordinación de Archivos	Los servidores públicos encargados aplican el conocimiento adquirido en gestión documental.
	A5.C2. Actualización del inventario del archivo de concentración del Instituto	Porcentaje de expedientes organizados y en resguardo del archivo de concentración institucional	Informes y expedientes de la Coordinación de Archivos	Los servidores públicos encargados aplican el conocimiento adquirido en gestión documental.
	A4.C2. Actualización de los instrumentos de control y de consulta archivístico	Porcentaje de elaboración de instrumentos de control y consulta archivística	Informes y expedientes de la Coordinación de Archivos	Apertura y retroalimentación para la revisión de instrumentos en materia archivística

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	A3.C2. Revisión y recepción de las transferencias primarias de las áreas del Instituto	Porcentaje de transferencias primarias realizadas	Informes y expedientes del Área de archivos del Instituto	Los servidores públicos responsables de los archivos de trámite realizan transferencias primarias
	A2.C2. Programación y ejecución de bajas documentales de acuerdo a los plazos de conservación	Porcentaje de bajas documentales realizadas	Informes y expedientes del Área de archivos del Instituto	Las áreas administrativas del Instituto productoras de la documentación establecen los valores documentales, vigencias y plazos de conservación
	A1.C2. Reuniones del grupo interdisciplinario de valoración documental del IDAIP	Porcentaje de sesiones del grupo interdisciplinario de valoración documental	Informes y expedientes del Área de archivos del Instituto	Se realizan los convocatorias de las sesiones en tiempo y forma

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario:	Incrementar el Nivel de Cumplimiento de los Sujetos Obligados con Relación a las Obligaciones Establecidas en la Ley de Transparencia	Dependencia o Entidad Responsable:	Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP)	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al aumento de la transparencia y rendición de cuentas, mediante la apertura de las instituciones públicas y la aplicación de procedimientos para el cumplimiento de la normatividad aplicable	Porcentaje de la población del Estado de Durango que conoce o ha escuchado sobre las obligaciones de transparencia	Resultados de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública (ENAIID), realizada por el INEGI	Aumenta el interés y se registra una participación creciente de distintos sectores sociales en temas del derecho al acceso de la información pública
Propósito	Los sujetos obligados del Estado de Durango cumplen con sus obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia	Promedio del nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados	Reportes de verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	Los servidores públicos adquieren conocimientos e infraestructura necesaria para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia
		Promedio de recursos de revisión con respecto a solicitudes de información	Estadísticas de recursos de revisión e informes de los sujetos obligados respecto a las solicitudes de información.	Los servidores públicos asumen su responsabilidad de responder con calidad y en tiempo las solicitudes de información pública.
Componentes	C1. Programa de evaluación y seguimiento a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados realizado	Porcentaje de sujetos obligados verificados	Reportes e informes de la Coordinación de Verificación	Aprobado el programa anual de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondiente al ejercicio correspondiente
	C2. Programa de capacitación focalizada a sujetos obligados en temas de transparencia y acceso a la información pública implementado	Promedio de calidad de las acciones de capacitación	Reportes de las encuestas de evaluación de la Coordinación de Capacitación	Las personas participantes logran identificar la aplicabilidad en sus áreas de trabajo con los conocimientos adquiridos y responden la encuesta de calidad al finalizar los cursos
		Tasa de variación del personal de sujetos obligados capacitados.	Informes de actividades y listas de asistencia del Área de Capacitación.	Los sujetos obligados externan sus necesidades de capacitación, permiten las gestiones para la programación de cursos y acuden a las convocatorias.
Actividades	A5.C1. Presentación de informes de verificación y evaluación al cumplimiento de obligaciones de transparencia	Porcentaje difusión de informes de verificación y evaluación	Informes de verificación presentados y publicados en la página del IDAIP.	Apertura y apoyo para difundir información sobre el nivel de cumplimiento de los sujetos obligados
	A4.C1. Verificación y evaluación a la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados (SIPOT)	Porcentaje de verificaciones y evaluaciones realizadas	Informes de verificación y expedientes del área.	Los sujetos obligados asumen su responsabilidad y tienen las condiciones que les permite mantener actualizados sus portales de transparencia y la plataforma nacional de transparencia
	A3.C1. Actualización de tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados	Porcentaje de actualización de tablas de aplicabilidad	Informes y estadísticas de la Coordinación de Verificación	Los sujetos obligados participan activamente en la actualización de sus tablas de aplicabilidad
	A2.C1. Monitoreo a los tiempos en las respuestas de las solicitudes de acceso a la información por parte de los sujetos obligados	Promedio de días utilizados para responder las solicitudes de información	Informes de verificación y estadísticas de la PNT	Las respuestas a las solicitudes de información son en tiempo y satisfacen a la ciudadanía que las realizar
		Porcentaje de solicitudes de acceso que son atendidas dentro de los plazos establecidos	Estadísticas de la PNT	Las respuestas a las solicitudes de información pública se entregan dentro del plazo legal establecido

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A1.C1. Aplicación de cuestionario diagnóstico sobre las condiciones de accesibilidad y elementos indispensables con los que deben contar las Unidades de Transparencia	Promedio de cumplimiento de las Unidades de Transparencia	Informes de verificación y expedientes del Área de Equidad y Accesibilidad.	Los sujetos obligados asumen su responsabilidad de cumplir con sus obligaciones de transparencia
A4.C2. Ejecución e implementación de diplomado del IDAIP	Porcentaje de eficiencia terminal del diplomado	Informes de las acciones del área de promoción y vinculación.	Existe interés por parte del sector de la población objetivo y acuden a la convocatoria
A3.C2. Asesoría y acompañamiento permanente a los servidores públicos respecto a la carga de las obligaciones de transparencia	Porcentaje de asesorías realizadas	Bitácoras de asesorías brindadas de las áreas que imparten asesorías	Los sujetos obligados están interesados en cumplir sus obligaciones de transparencia y tienen necesidades de asesorías
A2.C2. Capacitación en materia del derecho de acceso a la información pública y Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida a sujetos obligados locales	Porcentaje de cursos impartidos a sujetos obligados locales	Informes de actividades y listas de asistencia del Área de Capacitación.	El programa de capacitación cumple con los objetivos de calidad, de enseñanza aprendizaje y de cumplimiento planteados.
A1.C2. Capacitación en materia del derecho de acceso a la información pública y Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida a sujetos obligados foráneos	Porcentaje de cursos impartidos a sujetos obligados foráneos	Informes de actividades y listas de asistencia del área de capacitación.	El programa de capacitación cumple con los objetivos de calidad, de enseñanza aprendizaje y de cumplimiento planteados.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario:	Aumentar el Conocimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública en Distintos Sectores de la Sociedad Como Medio Para Mejorar su Vida	Dependencia o Entidad Responsable:	Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP)	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al aumento de la participación democrática de la sociedad duranguense, mediante la promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	Porcentaje de la población que ejerce el derecho de acceso a la información pública	Resultados de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID), realizada por el INEGI	Es creciente la apropiación y ejercicio del Derecho al Acceso a la Información Pública por parte de la ciudadanía.
Propósito	La población del Estado de Durango ejerce el derecho de acceso a la información pública	Tasa de variación anual de solicitudes de información.	Estadísticas de la Plataforma Nacional de Transparencia e informes de los sujetos obligados.	La sociedad participa activamente presentando solicitudes de acceso a la información pública a los diversos sujetos obligados
Componentes	C1. Sensibilización de la sociedad para que participe en el derecho de acceso a la información pública aumentada	Tasa de variación de personas sensibilizadas	Informes de actividades y listas de asistencia del Área de Capacitación.	Aumenta el interés de la sociedad civil del estado y acuden a las convocatorias de las pláticas de sensibilización
	C2. Acciones de promoción y vinculación para fomentar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública incrementadas	Promedio de solicitudes de información pública no contestadas que se recurrieron al Instituto.	Estadísticas de la Plataforma Nacional de Transparencia e informes de la coordinación jurídica	Aumenta el interés y se registra una participación creciente de distintos sectores sociales en temas del derecho al acceso de la información publica
	C3. Programa de comunicación social del derecho al acceso a la información pública sobre del quehacer institucional implementado	Porcentaje de la población que sabe de la existencia de una Institución que garantice el Derecho al Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (DAIP)	Resultados de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública (ENAIID), realizada por el INEGI	Se mantiene el posicionamiento entre los medios de comunicación y redes sociales con respecto a la difusión que realiza el IDAIP
Actividades	A4.C1. Sensibilización a integrantes de grupos vulnerables para que estén en posibilidades de ejercer su derecho de acceso a la información	Porcentaje de pláticas impartidas a grupos vulnerables	Archivo y estadísticas del Área Equidad e Inclusión	Las organizaciones de la sociedad civil son receptivas y están interesadas en el derecho de acceso a la información
	A3.C1. Impartición de talleres de capacitación sobre el aprovechamiento del DAIP con sociedad civil	Porcentaje de cumplimiento de talleres de capacitación	Informes del Área de Promoción y Vinculación	Las organizaciones de la sociedad civil son receptivas y están interesadas en el derecho de acceso a la información
	A2.C1. Ejecución de sesiones de capacitación de acceso a la información pública, dirigidas a la sociedad	Porcentaje de capacitaciones y pláticas impartidas a la sociedad civil organizada	Informes del Área de Capacitación.	Se detectan necesidades y expectativas del entorno que se deben difundir y socializar, además existe interés por parte de la sociedad por conocer los derechos tutelados por el Instituto.
	A1.C1. Impartición de pláticas de sensibilización del DAIP en Instituciones educativas	Porcentaje de pláticas de sensibilización dirigidas a estudiantes	Informes del Área de Promoción y Vinculación	Los centros educativos tienen apertura para programas pláticas del DAIP
	A4.C2. Diseño y promoción de infografías y podcast del derechos de acceso a la información, dirigidos a la sociedad en general	Porcentaje de contenidos de promoción publicados	Informes del Área de Promoción y Vinculación	Se cuenta con el equipo necesario y se genera información
	A3.C2. Actualización del contenido de la biblioteca digital en temas de Acceso a la Información	Tasa de variación de contenidos de la biblioteca digital	Informes del Área de Promoción y Vinculación	La generación de contenidos relacionados con los derechos que tutela el Instituto es constante
	A2.C2. Realización de eventos de promoción y conferencias del derecho de acceso a la información pública	Tasa de variación de asistencia a eventos de promoción y/o conferencias	Informes de actividades y listas de asistencia del área de capacitación.	Aumenta el interés de la sociedad civil del estado y acuden a las convocatorias de las pláticas de sensibilización
	A1.C2. Organización y ejecución de concurso dirigido jóvenes	Porcentaje de concursos realizados	Informes del área, evidencia de concursos y premios entregados.	Se detectan necesidades y expectativas del entorno que se deben difundir y socializar

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A5.C3. Elaboración de historieta y videos cortos sobre la importancia del ejercicio del DAI dirigidos a la población infantil y adolescente.	Porcentaje de contenidos específicos publicados	Archivo y estadísticas del Área equidad e inclusión	Se cuenta con el equipo necesario se genera información del tema a difundir y socializar
A4.C3. Implementación de campaña de difusión mediante la concertación de espacios con medios de comunicación	Porcentaje de presupuesto ejercido en campañas de comunicación	Archivo y estadísticas del Área de Comunicación Social	Existen espacios y tiempos de difusión disponibles en los medios de comunicación
A3.C3. Elaboración y difusión de comunicados y/o boletines informativos para posicionar las actividades realizadas por el Instituto	Porcentaje de boletines y comunicados publicados	Archivo y estadísticas del Área de Comunicación Social.	Apertura y apoyo de los medios de comunicación para difundir información del IDAIP
A2.C3. Difusión de infografías y videocápsulas para socializar la importancia de ejercer el derecho a saber	Porcentaje de contenidos específicos publicados	Archivo y estadísticas del Área de Comunicación Social.	Se cuenta con el equipo necesario se genera información del tema a difundir y socializar
A1.C3. Implementación de programa permanente de difusión en redes sociales	Tasa de variación de aumento de audiencia en redes sociales.	Reportes con testigos visuales del Área de Comunicación Social.	Los usuarios de redes sociales interactúan con los contenidos de las cuentas institucionales

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario:	Investigar y Perseguir los Delitos de Corrupción	Dependencia o Entidad Responsable:	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la prevención y combate de la corrupción, mediante la atención inmediata de las denuncias y la investigación y persecución eficaz de los delitos de corrupción, garantizando la reparación del daño a las víctimas y la imposición de sanciones a los responsables	Índice de Estado de Derecho en México Tasa de prevalencia de corrupción	Índice de Estado de Derecho en México. World Justice Project Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) INEGI	Se respeta la autonomía técnica, operativa, financiera y de gestión de la Fiscalía Especializada; se cuenta con un presupuesto suficiente y un orden jurídico estatal pertinente en el combate a la corrupción
Propósito	Los ciudadanos perciben menos corrupción en el Estado de Durango, sus denuncias de hechos o actos de corrupción son atendidas y concluyen en la recuperación de activos y la imposición de sanciones a los responsables	Percepción sobre la frecuencia de corrupción en Durango Nivel de percepción de corrupción respecto de las autoridades de seguridad y de justicia en el Estado de Durango	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) INEGI	Existe confianza en las instituciones, que genera la participación de los ciudadanos en el combate a la corrupción. Los entes públicos del Sistema Local Anticorrupción trabajan coordinadamente y se cuenta con la suficiencia presupuestal para cumplir con las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción
Componentes	C1. Actos y hechos de corrupción denunciados e investigados	Tasa de Variación de Denuncias Recibidas Tasa de Variación de Carpetas Iniciadas	Informes mensual y anual de actividades Registro Estadístico de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango	Los ciudadanos y las autoridades obligadas denuncian actos y hechos de corrupción
	C2. Procedimientos penales por delitos de corrupción y mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal promovidos	Porcentaje de procedimientos penales por delitos de corrupción con sentencia condenatoria	Informes mensual y anual de actividades Registro Estadístico de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango	Se imparte justicia pronta, completa e imparcial, bajo los principios de legalidad, honestidad, transparencia y respeto a los derechos humanos
	C3. Acciones de prevención y combate de los actos y hechos de corrupción implementadas	Porcentaje de municipios atendidos	Informes mensual y anual de actividades Registro Estadístico de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango	Los ciudadanos muestran interés en las acciones de prevención y combate a la corrupción y se cuenta con suficiencia presupuestal
	C4. Coordinación y vinculación institucional lograda	Tasa de variación de denuncias de delitos de corrupción presentadas por autoridades obligadas Tasa de variación de denuncias de delitos de corrupción presentadas por ciudadanos	Informes mensual y anual de actividades Registro Estadístico de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango	El Sistema Local Anticorrupción tiene un esquema eficaz de coordinación institucional
	A1.C1. Implementación del programa de recepción y trámite de denuncias	Tiempo promedio de espera de atención a las personas denunciantes en oficinas	Sistema de Recepción y Trámite de Denuncias de Corrupción	Los ciudadanos y las autoridades obligadas denuncian actos y hechos de corrupción

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A2.C1. Determinación de las carpetas de investigación	Porcentaje de carpetas investigación determinadas Porcentaje de carpetas de investigación cerradas	Estadística de Carpetas de Investigación de Delitos de Corrupción en el Estado de Durango	Los entes públicos obligados atienden las solicitudes de información y colaboración del Ministerio Público Especializado
	A3.C1. Judicialización de las carpetas de investigación	Porcentaje de carpetas judicializadas con responsable vinculado a proceso penal Porcentaje de carpetas judicializadas que no vinculan al responsable a un proceso penal	Estadística de Carpetas de Investigación de Delitos de Corrupción en el Estado de Durango	Existen criterios unificados entre el Ministerio Público especializado y los órganos jurisdiccionales en materia de delitos de corrupción
	A4.C1. Fortalecimiento de las capacidades técnico jurídicas de investigación y persecución del delito de corrupción	Porcentaje de acciones de capacitación, profesionalización y especialización	Informe anual de actividades de capacitación	Se cuenta con suficiencia presupuestaria y con la colaboración de instituciones y organismos estatales, federales e internacionales
	A1.C2. Seguimiento de la resolución judicial y ejecución de penas	Porcentaje de resoluciones ejecutoriadas Porcentaje de resoluciones absolutorias	Estadística de procesos penales promovidos	Se imparte justicia bajo los principios de legalidad, imparcialidad, honestidad y transparencia
	A2.C2. Seguimiento de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal	Porcentaje de acuerdos reparatorios logrados	Estadística de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal	La Fiscalía Anticorrupción promueve los mecanismos de solución de controversias y existe disposición de las partes de celebrar acuerdos reparatorios
	A1.C3. Fomento de la cultura de la legalidad y la ética e integridad en el servicio público	Tasa de variación de acciones de vinculación social e institucional	Informe de actividades de la Dirección de Comunicación Social y Secretaría Particular	Las instituciones y ciudadanos muestran interés en las acciones de prevención y combate a la corrupción
	A2.C3. Instalación de módulos móviles de recepción y trámite de denuncias de delitos de corrupción	Porcentaje de municipios beneficiarios del programa módulo móvil de recepción y trámite de denuncias de delitos de corrupción	Informes mensuales y anual de actividades	Se cuenta con suficiencia presupuestal y recursos humanos para la implementación del programa
	A3.C3. Uso de redes sociales y medios de comunicación para prevenir y combatir la corrupción	Tasa de variación de impactos generados	Informe de actividades de la Dirección de Comunicación Social	Se cuenta con suficiencia presupuestal y recursos humanos para la implementación de la actividad
	A1.C4. Participación en el Sistema Local Anticorrupción	Porcentaje de actividades conjuntas	Informe mensual de actividades del enlace de la Fiscalía Especializada con el Sistema Local Anticorrupción	El Sistema Local Anticorrupción se fortalece y existe coordinación entre sus integrantes
	A2.C4. Participación en la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA)	Porcentaje de actividades conjuntas	Informe mensual de actividades del enlace de la Fiscalía Especializada con la CONAFA	La CONAFA se fortalece y existe coordinación entre sus integrantes
	A3.C4. Participación en reuniones con integrantes del sector privado, académico y social	Porcentaje de reuniones con organizaciones empresariales, instituciones académicas y sociedad civil	Informe mensual de Secretaría Particular y Oficinas de Representación Regionales	Los sectores privado y social muestran interés en la prevención y combate a la corrupción

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario:	Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango	Dependencia o Entidad Responsable:	INEVAP	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño en Durango mediante evaluaciones de los programas y políticas públicas.	Avance promedio de la sección evaluación del índice PbR-SED	Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/	Las áreas administrativas responsables de dar respuesta a los diagnósticos responden de manera oportuna y adecuada el instrumento de recolección de información.
		Índice de diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas de CONEVAL	Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/inicioent.aspx	
Propósito	Los entes públicos obligados utilizan información basada en evidencia para mejorar las políticas y programas públicos.	Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora suscritos en el ejercicio fiscal anterior cumplidos	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) https://www.inevap.org.mx/evaluaciones	Existe voluntad y apertura por parte de los actores involucrados en la evaluación y para el uso de sus resultados.
Componentes	C1. Evaluaciones de programas y políticas públicas dictaminadas	Porcentaje de evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) dictaminadas	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango / Página de internet del Inevap https://www.inevap.org.mx/evaluaciones	Los responsables de los programas así como los evaluadores se apegan a lo establecido en los Términos de Referencia
	C2. Observaciones y/o recomendaciones formalizadas	Porcentaje de recomendaciones y observaciones aceptadas de las evaluaciones del ejercicio fiscal por el ente evaluado	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora https://www.inevap.org.mx/evaluaciones	Los entes evaluados cuentan con capacidad técnica, administrativa y económica para atender las recomendaciones producto de la evaluación
	C3. Cultura de la evaluación promovida	Porcentaje de entes públicos obligados que participan en eventos en materia de evaluación	Informe anual de actividades de INEVAP Página de internet del INEVAP Redes sociales https://www.inevap.org.mx/nosotros	Existe voluntad de los actores involucrados en la evaluación y participan en los eventos
	A1.C1. Conformar el Programa Anual de Evaluación	Porcentaje de solicitudes de evaluación de políticas y programas públicos incluidas en el PAE	Programa Anual de Evaluación del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango https://www.inevap.org.mx/evaluaciones	Las políticas y programas públicos cuentan con los requerimientos para ser evaluados
	A2.C1. Administrar el Directorio de Evaluadores Externos	Porcentaje de aceptación de aspirantes a formar parte del Directorio de Evaluadores Externos	Directorio de Evaluadores Externos https://www.inevap.org.mx/evaluaciones	Los aspirantes a integrar el Directorio de Evaluadores Externos cumplen con el perfil requerido
		Porcentaje de publicación de convocatorias para evaluaciones a través del Directorio de Evaluadores Externos	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango / Página de internet del INEVAP https://www.inevap.org.mx/evaluaciones	Los medios de difusión oficiales atienden las solicitudes de publicación

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A3.C1. Desarrollar o adaptar metodologías para la evaluación	Porcentaje de metodologías de evaluación desarrolladas o adaptadas de las evaluaciones consideradas en el PAE	Metodologías o Términos de Referencia https://www.inevap.org.mx/evaluaciones	Los programas cuentan con información y evidencia documentada necesaria para los objetivos de la evaluación
	A4.C1. Desarrollar documentos normativos para la evaluación	Porcentaje de documentos normativos desarrollados	Página de internet del Inevap https://www.inevap.org.mx/evaluaciones	Existe retroalimentación por parte de los actores involucrados
	A1.C2. Desarrollar los documentos normativos relativos a los Aspectos Susceptibles de Mejora	Porcentaje de documentos normativos desarrollados relativo a los ASM	Normatividad para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora https://www.inevap.org.mx/evaluaciones	Existe retroalimentación por parte de los actores involucrados
	A2.C2. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	Porcentaje de informes de seguimiento realizados	Informes de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora	Los entes atienden con oportunidad los Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos
	A1.C3. Organizar eventos de promoción de la cultura de la evaluación	Porcentaje de eventos de promoción de cultura de la evaluación realizados	Medios de comunicación y página de internet del INEVAP http://inevap.org.mx/es/	Existe interés y participación por parte de los actores involucrados
		Porcentaje de encuestas de satisfacción contestadas con calificación favorable	Informe anual de actividades de INEVAP https://www.inevap.org.mx/nosotros	Los participantes de los eventos de promoción de la cultura de la evaluación contestan las encuestas de satisfacción
	A2.C3. Difusión de las acciones de evaluación	Porcentaje de evaluaciones difundidas en página web, redes y medios de difusión	Página de internet del INEVAP http://inevap.org.mx/evaluaciones https://www.inevap.org.mx/nosotros	Los actores y usuarios de la información de evaluación manifiestan interés para conocer los resultados de las evaluaciones de las políticas y programas públicos

Matriz de Indicadores para Resultados para Dependencias

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario:	Orientación de Políticas, Planes, Programas y Acciones de la Administración Pública	Dependencia o Entidad Responsable:	Despacho del Ejecutivo	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al fortalecimiento estratégico del Gobierno del Estado mediante la coordinación de los diferentes órdenes de gobierno	Porcentaje de percepción de la coordinación entre los diferentes órganos de gobierno	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	Existen las condiciones políticas, sociales y económicas para lograr un fortalecimiento estratégico en el Estado en todos los sectores
Propósito	Las dependencias, entidades de la Administración Pública Estatal, se coordinan de manera efectiva entre sí y con los diferentes actores sociales	Porcentaje de percepción ciudadana sobre el mal desempeño del gobierno	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)	Existe la voluntad de todos los entes involucrados para la coordinación efectiva y lograr los resultados esperados
Componentes	C1. Actos jurídicos concluidos y procesos legislativos coordinados	Porcentaje de procesos judiciales concluidos	Registros de las sentencias notificadas a la Consejería General de Asuntos Jurídicos	Se tiene una retroalimentación eficiente de asuntos en los que interviene el Gobierno del Estado y se realizan acciones judiciales coordinadamente
		Porcentaje de procesos legislativos concluidos	Registro de trabajos legislativos y reglamentarios y las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Durango	Las iniciativas de ley elaboradas cumplen con la agenda legislativa que requiere impulsar el Ejecutivo del Estado para alcanzar las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)
	C2. Imagen institucional utilizada en contenidos y logística de eventos del Gobierno del Estado	Porcentaje de las solicitudes de imagen institucional atendidas	Registro de solicitudes de apoyo recibidas por la Dirección de Imagen Institucional	Las dependencias y entidades se coordinan con la Dirección de Imagen Institucional para recibir apoyo para la generación de contenidos y logística de eventos referentes al Gobierno del Estado
	C3. Difusión, operatividad y coordinación de proveedores e información	Promedio de la difusión y cobertura de programas y acciones de gobierno	Órdenes de inserción que generó la Dirección de Comunicación Social para la difusión, cobertura de programas y acciones de gobierno	Las dependencias y entidades se coordinan con la Dirección de Comunicación Social para la difusión de las políticas, programas y acciones de gobierno realizadas
	C4. Gobierno del Estado representado	Promedio de atención de servidores públicos, ciudadanos duranguenses que radican en la Ciudad de México y sociedad en general que solicite algún trámite	Informe de los registros de las atenciones que se da a los servidores públicos, ciudadanos duranguenses que radican en la Ciudad de México y que asisten a la Coordinación del Gobierno del Estado de Durango en la Ciudad de México	Las oficinas de representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, se coordinan de manera efectiva con las dependencias y entidades para el apoyo y agilización de trámites
	C5. Gestión para Resultados implementada	Tasa de variación del avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)	Informe de la Unidad de Evaluación del Desempeño en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Las diferentes dependencias, entidades y municipios se encuentran capacitados e inmersos en el modelo de Gestión para Resultados - Sistema de Evaluación al Desempeño (GpR-SED).
	C6. Realización de eventos presididos por el Gobernador	Promedio de eventos diarios presididos por el Gobernador	Agenda diaria de los eventos del Ejecutivo de la Dirección de Relaciones Públicas	Las dependencias y entidades del Gobierno del Estado se coordinan de manera efectiva con la Dirección de Relaciones Públicas para la atención de todas aquellas personas que asistan a los eventos y reuniones que realice el Gobierno del Estado
	C7. Recursos presupuestarios administrados	Porcentaje de recurso presupuestal ejecutado	Sistema Financiero del Gobierno del Estado de Durango	El presupuesto es autorizado de acuerdo a las necesidades de las áreas de apoyo al Despacho del Ejecutivo

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C8. Gestión de proyectos y programas estratégicos para el Estado realizada.	Porcentaje de proyectos en portafolio validados en tiempo y forma	Informe anual de la Dirección General de Proyectos y Programas Estratégicos	Las diferentes dependencias, entidades y municipios generan los proyectos y programas estratégicos de acuerdo a la asesoría brindada por la Dirección General de Proyectos y Programas Estratégicos
A1.C1. Seguimiento judicial de asuntos jurídicos	Tasa de variación de seguimiento judicial de asuntos jurídicos	Registros de los procesos judiciales notificados a la Consejería General de Asuntos Jurídicos	Se lleva una resolución expedita de las diligencias presentadas por la Consejería Jurídica ante las instancias judiciales en seguimiento a asuntos jurídicos en los que es parte el Gobernador y/o Gobierno del Estado
A2.C1. Elaboración de dictámenes de actos y procesos jurídicos y judiciales	Tasa de variación de dictámenes elaborados	Productos derivados de los dictámenes realizados (convenios, contratos, donaciones, expropiaciones), expedidos por la Coordinación Consultiva y de Convenios de la Consejería General de Asuntos Jurídicos	Las áreas jurídicas de las dependencias y entidades solicitan dictámenes de temas que previamente elaboran
A3.C1 Estudio del marco jurídico federal y local	Promedio de estudios del marco jurídico	Registro de estudios elaborados en la Coordinación de Procesos Legislativos y Reglamentarios de la Consejería General de Asuntos Jurídicos	Las áreas y entidades de la administración cuentan con una agenda de instrumentos jurídicos que requieren de elaboración y/o actualización acorde con su actividad y necesidades
A1.C2. Eventos del Gobierno del Estado atendidos	Porcentaje de eventos del Gobierno del Estado atendidos por la Coordinación de Logística	Reporte de actividades de la Coordinación de Logística	Las dependencias y entidades se dirigen con la Coordinación de Logística adscrita a la Dirección de Imagen Institucional, para recibir apoyo en el montaje de escenarios por parte de Eventos Especiales y/o Sistemas de Proyección
A2.C2. Trabajos de creación de contenido creativo, gráfico y audiovisual	Porcentaje de trabajo de creación de contenido creativo, gráfico y audiovisual realizado por la Dirección de Imagen Institucional	Reporte de actividades de la Coordinación de Logística	Las dependencias y entidades acuden a la Dirección de Imagen Institucional para la realización y/o revisión de los contenidos creativos, visuales y gráficos que incluyan la imagen del Gobierno del Estado
A1.C3. Generación de contenidos informativos para dar a conocer los programas y actividades del Gobierno del Estado	Promedio de la difusión y cobertura de programas y acciones de gobierno	Órdenes de publicación de la Dirección de Comunicación Social	Las dependencias y entidades se coordinan con la Dirección de Comunicación Social y ésta a su vez, se coordina con los medios de comunicación para la difusión de las políticas, programas y acciones de Gobierno realizadas
A2.C3. Contratación de medios de comunicación para difundir actividades, programas, logros y acciones del Gobierno Estatal	Tasa de variación de contratación de medios de comunicación	Registro de los contratos que genera la Dirección de Comunicación Social	La Dirección de Comunicación Social se coordina con el Área Jurídica para celebrar contratos con medios de comunicación que estén debidamente registrados en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado para la difusión de información
A1.C4. Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México	Porcentaje de reuniones realizadas entre el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal	Minutas de las reuniones realizadas al cual asiste la representación del Gobierno del Estado de Durango	Las dependencias y entidades del Gobierno del Estado se coordinan de manera efectiva con la Coordinación del Gobierno del Estado de Durango en la Ciudad de México para agilizar trámites
A1.C5. Planeación basada en Gestión para Resultados	Tasa de variación del avance de la planeación en atención a la implementación del PBR-SED	Informe de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Las diferentes dependencias, entidades y municipios se encuentran capacitados e inmersos en el modelo de GpR-SED

Actividades

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A2.C5. Implementación de prácticas de monitoreo y seguimiento a indicadores de desempeño	Tasa de variación del avance del seguimiento en atención a la implementación del PBR-SED	Informe de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Las diferentes dependencias, entidades y municipios se encuentran capacitados e inmersos en el modelo de GpR-SED
A3.C5. Evaluación basada en Gestión para Resultados implementada	Tasa de variación del avance de la evaluación en atención a la implementación del PBR-SED	Informe de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Las diferentes dependencias, entidades y municipios se encuentran capacitados e inmersos en el modelo de GpR-SED
A4.C5. Consolidación basada en Gestión para Resultados	Tasa de variación del avance en la consolidación en atención a la implementación del PBR-SED	Informe de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Las diferentes dependencias, entidades y municipios se encuentran capacitados e inmersos en el modelo de GpR-SED
A5.C5. Operación de los Sistemas Municipales de Planeación	Índice de consolidación de los Sistemas Municipales de Planeación	Informe de la Coordinación y Vinculación con municipios	Los municipios de la entidad federativa colaboran con la administración estatal en la consolidación de los Sistemas Municipales de Planeación.
A1.C6. Supervisión de la logística de las pregras en los eventos presididos por el C. Gobernador	Porcentaje de la supervisión en la logística de las pregras en los eventos presididos por el C. Gobernador	Agenda diaria de los eventos del Ejecutivo de la Dirección de Relaciones Públicas	Las dependencias y entidades del Gobierno del Estado se coordinan de manera efectiva con la Dirección de Relaciones Públicas para la atención de todas aquellas personas que asistan a los eventos y reuniones que realice el Gobierno del Estado
A1.C7. Coordinación de unidades administrativas del Despacho del Ejecutivo	Porcentaje de recursos asignados a las unidades administrativas de apoyo al Despacho del Ejecutivo	Sistema Financiero del Gobierno del Estado de Durango	El Presupuesto es autorizado de acuerdo a las necesidades de las áreas de apoyo al Despacho del Ejecutivo
A1.C8. Supervisión y seguimiento de proyectos y programas del Estado	Porcentaje de proyectos y programas supervisados y finalizados en el ejercicio fiscal	Informe anual de la Dirección General de Proyectos y Programas Estratégicos- Coordinación General de Gestión Gubernamental	Las diferentes dependencias y entidades facilitan la comunicación y el flujo de información de sus proyectos

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría General de Gobierno	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a fortalecer la gobernabilidad y la estabilidad social de la población del Estado de Durango mediante la modernización administrativa, la movilidad, la política poblacional y consensos con los sectores de la sociedad	Subíndice de sistema político estable y funcional	https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2021/resultados/entidad/10-durango	Contribuir a fortalecer la gobernabilidad y la estabilidad social de la población del Estado de Durango mediante la modernización administrativa, la movilidad, la política poblacional sólida y consensos con los sectores de la sociedad
Propósito	La sociedad del Estado de Durango confía en las instituciones y cuenta con cohesión social que incida en su bienestar	Índice de nivel de confianza de la sociedad en instituciones del gobierno estatal	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/10-durango.pdf	La normativa aplicable, las políticas públicas, los servicios, y los programas gubernamentales crean condiciones de estabilidad, confianza y seguridad social, que beneficia al desarrollo de la población del Estado
Componentes	C1. Relaciones entre los poderes y órdenes de gobierno fortalecidas	Tasa de variación de convenios de coordinación entre los tres poderes	Registro administrativo de convenios de coordinación de la Secretaría General de Gobierno	Los poderes muestran disposición para establecer convenios de coordinación
	C2. Mecanismos de atención y vinculación a los diversos sectores y grupos de la sociedad establecidos	Porcentaje de personas y organizaciones atendidas y canalizadas	Registro administrativo de personas y organizaciones atendidas y canalizadas	La ciudadanía realiza solicitudes procedentes y se les atiende y canaliza en tiempo y forma
	C3. Cultura del respeto a la legalidad y los derechos humanos fomentada	Implementación de programa de capacitación en derechos humanos	Avance de implementación de la campaña de derechos humanos	La ciudadanía acude a las instituciones gubernamentales y son atendidas con pleno respeto a los derechos humanos
	C4. Esquemas de movilidad urbana segura generados	Porcentaje de satisfacción de usuarios del trasporte público	Reporte de encuesta de satisfacción a usuarios y reporte de encuesta de satisfacción a prestadores de servicio	Se dan las condiciones para mejorar los desplazamiento de las personas en el espacio público, a través de planeación urbana, capacitación vial, carriles exclusivos, zonas exclusivas, unidades modernas y los prestadores del transporte público
		Porcentaje de satisfacción de los prestadores de servicios		
	C5. Orientación y capacitación a la población impartida	Porcentaje de atención a las solicitudes de prevención, orientación, información y asesoría	Informe de actividad dentro de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población (COESPO)	La COESPO realiza actividades en coordinación con las demás dependencias de gobierno y otros sectores de la sociedad
	C6. Comisión Estatal de Búsqueda de Personas implementada	Porcentaje de avance de la implementación de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Informe de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Se reducen los índices de percepción de inseguridad en el ámbito de búsqueda en el Estado de Durango
	C7. Coordinación y articulación de las instituciones de la Administración Pública Estatal y Sistemas Municipales de Protección para impulsar la garantía y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de cumplimiento a los acuerdos y planes de trabajo aprobados en las sesiones ordinarias, extraordinarias y Comisiones del Sistema de Protección Integral	Informe de resultados de las estrategias implementadas y formato de seguimiento a planes de trabajo.	Las instituciones estatales y municipales contribuyen a la implementación del Programa de Protección, planes de trabajo de manera articulada a través de la coordinación eficaz de la Secretaría Ejecutiva y atienden a las niñas, niños y adolescentes con acciones en prevención, difusión y protección.
	A1.C1. Consenso de acuerdos con Gobierno Federal, otros Poderes del Estado y Ayuntamientos.	Porcentaje de convenios signados con Gobierno Federal, otros Poderes del Estado y Ayuntamientos	Registro administrativo de convenios de coordinación de la Secretaría General de Gobierno	El Gobierno Federal, los Poderes del Estado y los Ayuntamientos trabajan en conjunto para el bienestar de los habitantes de Durango

	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A2.C1. Fomento de los valores cívicos	Porcentaje de actos cívicos realizados	Registro administrativo de la Dirección de actos cívicos de la Secretaría General de Gobierno	La sociedad y los representantes de los tres Poderes asisten a los actos cívicos
	A1.C2. Realización de audiencias públicas para atender las necesidades de la ciudadanía	Porcentaje de audiencias públicas realizadas	Registro administrativo de audiencias públicas del Despacho de la Secretaría General de Gobierno	La ciudadanía realiza solicitudes procedentes y se les atiende y canaliza en tiempo y forma
	A2.C2. Apoyo a la sociedad y organizaciones	Porcentaje de personas y organizaciones atendidas y canalizadas	Registro administrativo de la Secretaría General de Gobierno	La población realiza solicitudes procedentes y es atendida
	A1.C3. Promoción y difusión de la cultura del respeto a los derechos humanos	Porcentaje de avance del programa de difusión del respeto a los derechos humanos	Registro administrativo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno	Los ciudadanos conocen sus derechos humanos
	A2.C3. Capacitación a los servidores públicos en materia de respeto a los derechos humanos	Porcentaje de servidores públicos capacitados en el Estado	Registro administrativo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno	Los servidores públicos atienden a la ciudadanía respetando sus derechos fundamentales
	A1.C4. Otorgamiento y cesión de concesiones	Porcentaje de concesiones autorizadas de la declaratoria anual de necesidades.	Declaratoria de necesidades del transporte, reporte de concesiones autorizadas, reporte administrativo del departamento jurídico	Las necesidades de la población en materia de transporte público se ven atendidas
	A2.C4. Realización de operativos de inspección del transporte público	Porcentaje de vehículos del transporte público dentro de la norma	Reporte administrativo del departamento de transportes	Los usuarios del transporte público se sienten seguros al recibir un servicio de unidades que cumplen con la normativa actual
	A3.C4. Elaboración de estudios de diagnóstico y acciones de movilidad	Porcentaje de avance de estudios en municipios	Registro administrativo de la Dirección de Movilidad	Los usuarios del transporte público reciben un servicio más eficiente al contar con rutas mejor implementadas
	A4.C4. Otorgamiento de licencias	Tasa de variación del número de licencias expedidas trimestralmente	Reporte administrativo del departamento de licencias	La demanda de los usuarios del transporte público es satisfecha
	A1.C5. Impartición de talleres de prevención, orientación, información y consejería a los diferentes grupos de población con temas que tiendan a elevar su calidad de vida	Porcentaje de los talleres impartidos, de prevención, orientación, información y consejería a los diferentes grupos de población	Informes de actividades dentro de la Secretaría Técnica del COESPO	Se desarrolla la actividad en el momento que la población interesada solicita la intervención del COESPO
	A2.C5. Creación de los Consejos Municipales de Población	Porcentaje de avance de instalación de los Consejos Municipales de Población	Acuerdo de creación de COMUPO emitida por el Organismo Municipal correspondiente resguardado en la Secretaría Técnica del COESPO	Los municipios instalan los Consejos Municipales de Población
	A1.C6. Orientación y atención personal a los familiares de víctimas desaparecidas y no localizadas	Porcentaje de atención a las solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.	Informe de actividad dentro de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Las condiciones socio-políticas son las adecuadas para la implementación y equipamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
	A2.C6. Equipamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Porcentaje de avance del equipamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Reporte de avance de equipamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	Las condiciones socio-políticas son las adecuadas para la implementación y equipamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A1.C7 Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango implementado.	Porcentaje de líneas de acción del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango a las que la Secretaría Ejecutiva les dio seguimiento.	Informe del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, que se encuentran en el Departamento de Coordinación Interinstitucional.	Existe coordinación eficaz de la Secretaría Ejecutiva y se atienden a las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo con acciones en prevención, difusión y protección.
A2.C7 Sistemas municipales de protección integral vinculados	Porcentaje de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en los municipios modelo (Lerdo, Gómez Palacio y Durango)	Acta de sesiones celebradas que se encuentra en el departamento de vinculación.	Los Municipios modelo cuentan con sus Secretarías y Secretarios Ejecutivos del Sistema de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y funcionan de manera articulada.
A3.C7 Comisiones de la Secretaría Ejecutiva operando.	Tasa de variación de las sesiones de las comisiones de la Secretaría Ejecutiva.	Listas de asistencia y minutas de sesiones realizadas que se encuentran en los departamento de coordinación interinstitucional y vinculación.	Todas las comisiones y subcomisiones están instaladas y funcionan de manera articulada.
A4.C7 Asistencia a eventos de protocolo y sesiones ordinarias, eventos externos, estatales o nacionales supervisados y monitoreados.	Porcentaje de participaciones en eventos protocolarios y sesiones ordinarias, eventos externos, estatales, nacionales o internacionales	Informe de actividades, listas de asistencia y actas de sesión de participaciones en sesiones ordinarias, eventos externos estatales, nacionales o internacionales.	El Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral asiste a todos los eventos Nacionales y se replica oportunamente en el Sistema Estatal.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Programa de Modernización Administrativa de la Secretaría General de Gobierno	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría General de Gobierno	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a un gobierno eficiente moderno y de calidad, mediante la digitalización y la actualización de los servicios otorgados a la ciudadanía del Estado de Durango	Índice de percepción de eficiencia del Gobierno del Estado	Encuesta de valoración del servicio de la Subsecretaría General de Gobierno	Los ciudadanos del Estado de Durango y demás usuarios de los registros públicos tienen una percepción de servicio eficiente
Propósito	La ciudadanía del Estado de Durango cuenta con servicios integrales modernos y actualizados dentro de los sistemas y servicios de consulta, organización, resguardo y atención al público	Porcentaje de modernización y actualización de los procesos	Reporte de avance de la modernización de la Subsecretaría General de Gobierno	Los ciudadanos del Estado de Durango y demás usuarios perciben servicios otorgados con facilidad y agilidad por parte del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Dirección General de Notarías, Dirección General del Registro Civil, y Dirección General del Archivo Histórico del Estado
Componentes	C1. Actos registrales de calidad entregados	Porcentaje de actos registrales entregados de la población del Estado sin importar etnia, sexo y edad	Reporte de actos registrales entregados emitido por el Sistema Integral Registral del Estado de Durango, concentrado en el Departamento de Informática de la Dirección General de Registro Civil	La ciudadanía realiza sus actos registrales satisfactoriamente en tiempo y forma
	C2. Actos registrales en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio inscritos	Porcentaje de folios reales digitalizados	Sistema Integral Registral del Estado de Durango	La ciudadanía acude a solicitar los servicios del Registro Público de la Propiedad y el Comercio
	C3. Protocolos de notarías públicas supervisados, monitoreados y resguardados	Porcentaje de solicitudes atendidas por tipo de servicio	Registro de avisos de testamentos recibidos, solicitudes escritas de disposiciones y testimonios expedidos	La ciudadanía acude a solicitar los servicios de la Dirección General de Notarías
	C4. Consulta del Archivo Histórico resguardado	Porcentaje de expedientes consultados de los fondos documentales que conforman la Dirección de Archivo Histórico	Reporte semestral de avance del Programa Operativo Anual de la Dirección de Archivo Histórico	La ciudadanía acude a consultar los servicios del archivo histórico
	C5. Leyes, decretos, acuerdos y los actos previstos por la normatividad vigente publicados	Porcentaje de publicación de ejemplares del Periódico Oficial	Publicaciones del periódico en la Dirección del Periódico Oficial	Los tres Poderes continúan modernizando la normativa vigente para atender las necesidades de la ciudadanía
Actividades	A1.C1. Atención y servicio a la ciudadanía	Porcentaje de satisfacción de usuarios de la Dirección General del Registro Civil	Encuesta de valoración del servicio de la Subsecretaría General de Gobierno	Se tienen condiciones necesarias para brindar un servicio eficiente y de calidad.
	A1.C2. Atención y servicio a la ciudadanía	Porcentaje de satisfacción de usuarios del Registro Público de la Propiedad y el Comercio	Encuesta de valoración del servicio de la Subsecretaría General de Gobierno	Se tienen condiciones necesarias para brindar un servicio eficiente y de calidad en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio
	A2.C2. Digitalización de actos registrales	Porcentaje de folios reales generados y digitalizados	Reporte de avance de captura del Sistema Integral Registral del Estado de Durango	La ciudadanía cuenta con un servicio registral de calidad y eficiente
	A1.C3. Atención y servicio a la ciudadanía	Porcentaje de satisfacción de usuarios de la Dirección General de Notarías	Encuesta de valoración del servicio de la Subsecretaría General de Gobierno	Se tienen condiciones necesarias para brindar un servicio de calidad
	A2.C3. Supervisión a las notarías	Porcentaje de notarías verificadas	Actas de visitas notariales	Se cuenta con los recursos necesarios para la supervisión de las notarías
	A3.C3. Monitoreo a escrituras inconclusas de protocolos resguardados en la Dirección General de Notarías	Tasa de variación de expedición de testimonios	Testimonios de escrituras expedidos para su registro	Se tienen condiciones necesarias para brindar un servicio de calidad

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A4.C3. Recepción de nuevos protocolos	Índice de libros en resguardo	Actas de clausura de protocolos	Se cuenta con los recursos y condiciones necesarios para el resguardo de nuevos protocolos
A1.C4. Atención y servicio a la ciudadanía	Porcentaje de satisfacción de usuarios del archivo histórico	Encuesta de valoración del servicio de la Subsecretaría General de Gobierno	Se tienen condiciones necesarias para brindar un servicio de calidad en el archivo histórico
A2.C4. Organización y digitalización del archivo histórico	Porcentaje de expedientes organizados y digitalizados	Reporte semestral de avance del Programa Operativo Anual de la Dirección de Archivo Histórico	El archivo histórico se encuentra organizado y digitalizado para la consulta de la ciudadanía
A1.C5. Emisión del Periódico Oficial del Estado de Durango	Porcentaje de periódicos emitidos	Registros administrativos dentro de la Dirección de Periódico Oficial del Estado de Durango	Los tres Poderes continúan modernizando la normativa vigente para atender las necesidades de la ciudadanía
A2.C5. Publicación de leyes, decretos, acuerdos y los actos previstos por la normatividad vigente	Porcentaje de publicación de ejemplares del Periódico Oficial	http://secretariageneral.durango.gob.mx/periodico-oficial/	Las leyes, decretos, acuerdos y los actos previstos por la normatividad adquieren carácter oficial y vigencia

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Programa Estatal de Protección Civil	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría General de Gobierno	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a conformar un sistema integral de protección civil que garantice la prevención y el auxilio de la población del Estado de Durango mediante acciones preventivas y reactivas que permitan atender emergencias y agilizar la reconstrucción de infraestructura dañada ante la llegada de fenómenos naturales.	Porcentaje de Declaratoria a Emergencias Atendidas	Publicación de boletín de declaratoria de emergencia de la pagina de la Secretaría de Gobernación(SEGOB) http://diariooficial.segob.gob.mx	Los ciudadanos duranguenses, su patrimonio y entorno, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos, se encuentran fuera de riesgo, emergencia, siniestro o desastre
		Porcentaje de Respuesta a Emergencias	Estadística de atención de servicios que emite el Departamento Atención a Emergencias de la Dirección Operativa de la Coordinación Estatal de Protección Civil	Los ciudadanos duranguenses, su patrimonio y entorno, así como lo relativo a los servicios vitales y estratégicos, se encuentran fuera de riesgo, emergencia, siniestro o desastre
Propósito	La población del estado de Durango conoce los factores de riesgo y disminuye su vulnerabilidad ante un desastre o contingencia	Porcentaje de Solicitudes de Estudios de Riesgo	Oficios generados a cada solicitud que emite el Departamento de Atlas de Riesgo de la Coordinación Estatal de Protección Civil	La población es proactiva y fomenta la cultura preventiva ante factores de riesgo
Componentes	C1. Programas de prevención y autoprotección impulsados	Porcentaje de Personas Capacitadas	Listas de asistencia y constancias que emite el Departamento de Capacitación de la Coordinación Estatal de Protección Civil	La ciudadanía capacitada acredita los cursos de prevención y autoprotección ofrecidos
		Porcentaje de Capacitaciones Impartidas	Solicitudes a la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) que atiende el Departamento de Capacitación de la Coordinación Estatal de Protección Civil	La ciudadanía capacitada acredita los cursos de prevención y autoprotección ofrecidos
	C2. Atlas estatal de riesgo actualizado	Porcentaje de Capas de información del Atlas de Riesgo actualizadas	Sistema Integral del Atlas de Riesgo de Durango (SIARD) y minuta de trabajo que genera el Departamento del Atlas de Riesgo	Información actualizada
		Porcentaje de capas de información del Atlas de Riesgo nuevas generadas	Sistema Integral del Atlas de Riesgo de Durango (SIARD) y minuta de trabajo que se genera en el Departamento del Atlas de Riesgo de la Coordinación Estatal de Protección Civil	Información actualizada
	C3. Recursos presupuestados administrados	Porcentaje de presupuesto ejercido	Sistema Financiero del Departamento Administrativo de la Coordinación Estatal de Protección Civil	Se cuenta con las condiciones administrativas para ejercer el recurso
Actividades	A1.C1. Coordinación de procedimientos y protocolos para la elaboración de los programas internos de protección civil con perspectiva de género	Porcentaje de elaboración de programas internos	Oficios de solicitudes de asesorías, se generan en el Departamento de Inspección de la Coordinación Estatal de Protección Civil	La población cumple con los requisitos solicitados por la CEPC
	A2.C1. Capacitación en primeros auxilios, incendios, evaluación de inmuebles, búsqueda y rescate	Porcentaje de Personal capacitado	Listas de asistencia y constancias que genera el Departamento de Capacitación de la Coordinación Estatal de Protección Civil	La población del estado y sus instituciones participan en la implementación de una cultura de protección civil con perspectiva de género
	A1.C2. Prevenir a la población de los fenómenos naturales o antropogénicos	Porcentaje de Inspecciones Realizadas	Actas de inspección que genera el Departamento de Inspección de la Coordinación Estatal de Protección Civil	Se registran los fenómenos naturales o antropogénicos y se reajustan de los datos de las capas ya existentes
	A1.C3. Administración de recursos humanos financieros y materiales	Porcentaje de presupuesto ejercido	Sistema Financiero del Departamento Administrativo de la Coordinación Estatal de Protección Civil	Se cuenta con las condiciones administrativas para ejercer el recurso

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Atención a Migrantes y sus Familias	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría General de Gobierno	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la asistencia de migrantes duranguenses y a sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad mediante un sistema de atención integral que mejore su calidad de vida	Tasa de variación de migrantes apoyados	Reporte general de los trámites, servicios y programas del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Los migrantes duranguenses solicitan apoyo al Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia, y se llevan a cabo acciones de trabajo transversales entre las oficinas de representación y los consulados de México en el extranjero
Propósito	Migrantes duranguenses que radican en el extranjero o que regresen al Estado en situación vulnerable mejoran su situación	Tasa de variación de apoyos económicos y de especie a migrantes duranguenses	Reporte de apoyo de traslado de restos, reporte de apoyos otorgados para traslado terrestre de deportados, reporte de oficios de condonación de trámite de la doble nacionalidad, de la Coordinación de Atención a Migrantes del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Los migrantes duranguenses solicitan apoyo al Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia y éste cuenta con los recursos necesarios para brindar el apoyo requerido
Componentes	C1.-Asistencia técnica, jurídica, económica y psicológica a los migrantes brindada	Porcentaje de migrantes beneficiados por asistencia técnica, jurídica, económica y psicología	Reporte de repatriados canalizados a la bolsa de trabajo y a servicios de salud, reporte de sesiones psicológicas otorgadas, de la Coordinación de Atención a Migrantes del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Se mantiene comunicación con otras dependencias para fortalecer la asistencia técnica, jurídica, económica y psicológica de los migrantes que lo solicitan al Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia
	C2.-Identidad acreditada de los hijos de duranguenses nacidos en el extranjero y de los duranguenses que residen en el extranjero	Porcentaje de solicitudes de documento de identidad atendidas	Reporte de trámites de apostillas, de la Coordinación de Atención a Migrantes del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Existe comunicación y cooperación interinstitucional con las autoridades del Registro Civil y los ayuntamientos en el Estado, para la gestión de los documentos, así como, para la generación de mecanismos adecuados para la obtención de documentos legales de identidad en el extranjero
	C3.-Apoyo integral a familias migrantes brindado	Taza de variación de eventos realizados en apoyo a las familias de migrantes duranguenses en comparación con el año pasado	Reporte de atención a migrantes duranguenses, de la Coordinación de Atención a Migrantes del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Las condiciones sanitarias permiten una vinculación con las comunidades duranguenses para su correcta atención
	C4.-Vinculación interinstitucional para el beneficio de migrantes y sus familias en el Estado realizada	Índice de convenios realizados con instituciones públicas y privadas en beneficio de los migrantes	Reporte de convenios realizados con instituciones públicas y privadas en beneficio de los migrantes con el Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Existen los medios necesarios para la vinculación de los migrantes y sus familias en el estado con los servicios integrales en diversas áreas
	A1.C1. Otorgamiento de apoyo a deportados para que se transporten vía terrestre a su lugar de origen	Porcentaje de repatriados al Estado apoyados con transporte terrestre	Reporte de repatriados a sus comunidades de origen, de la Coordinación de Atención y Protección al Migrante del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Existe comunicación con empresas privadas para ofrecer el servicio de transporte en los puntos en que son repatriados los migrantes duranguenses
	A2.C1. Traslado de restos de duranguenses a su lugar de origen	Porcentaje de restos humanos de duranguenses trasladados al estado	Reporte de apoyo de traslado de restos, de la Coordinación de Atención a Migrantes del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Gracias a la coordinación de nuestras oficinas de representación y los consulados de México en Estados Unidos, se brinda apoyo para el traslado de los restos de los duranguenses que fallecen en el extranjero hasta su comunidad de origen

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A3.C1. Gestión de la pensión norteamericana por seguro social en conjunto con los migrantes	Índice de pensionados por el seguro social norteamericano residentes en el estado	Reporte de beneficiados de pensión por seguro social norteamericano, de la Coordinación de Atención a Migrantes del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Existe relación entre el instituto y los consulados en los Estados Unidos de América, que permite la colaboración con los migrantes que cumplen con los requisitos para gestionar la pensión norteamericana por seguro social.
	A4.C1. Atención en salud mental a los migrantes duranguenses	Porcentaje de duranguenses en el extranjero y en el Estado que se detecta que requieren atención en salud mental	Reporte de solicitudes recibidas, de sesiones psicológicas presenciales y a distancia del Área Psicológica del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Existen herramientas tecnológicas que permiten el fortalecimiento de la atención a la salud mental de migrantes y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad
	A5.C1. Gestión de visa por razones humanitarias	Porcentaje de duranguenses que solicitan una visa por razones humanitarias	Reporte de solicitudes obtenidas para trámite de visas humanitarias y el reporte de beneficiarios de la visa por razones humanitarias, del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Existe una relación entre el instituto y los consulados en los Estados Unidos de América, que fortalece el apoyo a los duranguenses que necesitan viajar por diversos motivos de emergencia a los Estados Unidos de América
	A1.C2. Gestión apostillas en Estados Unidos de América para migrantes	Porcentaje de solicitud de documentos norteamericanos de identidad atendidas en el extranjero	Reporte de apostillas solicitadas, reporte de apostillas tramitadas en el extranjero, de la Coordinación del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia y de las Representaciones de Gobierno del Estado en Los Ángeles, California y Chicago	Existe relación entre México y Estados Unidos de América, a través del instituto y los consulados de México, para establecer mecanismos y vías adecuadas de envío y traslado de documentos estadounidenses
	A2.C2. Gestión de pasaporte estadounidense para hijos de migrantes duranguenses	Porcentaje de pasaportes gestionados a hijos de duranguenses nacidos en Estados Unidos de América que lo soliciten	Reporte de pasaportes para hijos norteamericanos de duranguenses tramitados y el reporte de solicitudes recibidas para trámite de pasaporte norteamericano para hijos de duranguenses, de la Coordinación de Atención a Migrantes del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Existe relación entre México y Estados Unidos de América, a través del instituto y el consulado en Monterrey, Nuevo León, que fortalecen la coordinación de esfuerzos, para llevar a cabo ferias de pasaportes
	A3.C2. Gestión de actas, certificaciones y condonación de trámite de adscripción al registro civil de la doble nacionalidad	Porcentaje de trámites solicitados de doble nacionalidad que son gestionados de manera gratuita	Reporte de solicitudes recibidas para asesoría sobre trámite de doble nacionalidad y el reporte de oficios otorgados para condonación de la doble nacionalidad, de la Coordinación de Atención a Migrantes del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Existe vinculación con las oficinas del registro civil del estado, para realizar el trámite de la condonación de la adscripción de actas para la doble nacionalidad
	A1.C3. Promoción de recreación y cultura entre la comunidad migrante infantil mediante la iniciativa Pequeños Embajadores	Tasa de variación de asistentes con descendencia de migrantes al Estado de Durango	Reporte del total de niños beneficiados de la Coordinación de Educación y Cultura Binacional, emitido por la Coordinación de Educación y Cultura Binacional, del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Se trabaja de manera conjunta con el Instituto de Cultura del Estado de Durango, para promover la recreación infantil dentro de la descendencia de migrantes duranguenses que radican en el Estado, con la finalidad de conocer Durango desde la perspectiva cultural
	A2.C3. Ejecución del Programa Abrazando Almas Durango	Tasa de variación de padres adultos mayores reunidos con sus hijos indocumentados en Estados Unidos de América	Reporte de solicitudes recibidas y atendidas del Programa Abrazando Almas Durango, de la Coordinación de Programas para Migrantes y sus Familias del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Existen las condiciones económicas y sanitarias para fortalecer la reunificación familiar duranguense
	A3. C3. Atención a la comunidad migrante duranguense en las oficinas de representación del Gobierno del Estado de Durango	Tasa de variación de migrantes duranguenses atendidos en las oficinas de representación	Reporte del total de personas atendidas en la Oficina de Representación del Gobierno del Estado en Los Ángeles, California y Chicago	Existen las condiciones necesarias para brindar atención a los migrantes en el extranjero por medio de las oficinas de Gobierno del Estado de Durango a través de las oficinas de representación en los Estados Unidos

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A4.C3. Realización de jornadas de atención a migrantes en los municipios	Porcentaje total de jornadas migrantes en el Estado	Reporte de eventos realizados, de la Coordinación de Atención a Migrantes del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Existe relación con diferentes dependencias gubernamentales para colaborar en la gestión de los trámites y servicios institucionales de las familias de migrantes que radican en el interior del Estado, mediante el traslado de las dependencias a sus comunidades
A1.C4. Realización de convenios suscritos con los H. Ayuntamientos del Estado para la creación de Enlaces Municipales de Atención a Migrantes. Renovación del convenio de colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de la Organización Naciones Unidas (ONU).	Tasa de variación de migrantes duranguenses beneficiados por los convenios suscritos con los H. Ayuntamientos	Reporte de solicitudes recibidas por las Oficinas Municipales de Atención al Migrante y el reporte de solicitudes atendidas por el Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia	Se lleva a cabo la firma de convenios con los municipios del Estado para la implementación de un Enlace de Atención a Migrantes y con ello un mayor número de personas se benefician con los trámites, servicios y programas del Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Defensa y Asesoría Jurídica, Administrativa y Fiscal	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Finanzas y de Administración	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a unas finanzas sanas y responsables mediante la defensa legal de los juicios de los cuales la Secretaría de Finanzas y de Administración es parte	Resoluciones Favorables a la Secretaría de Finanzas y de Administración	Bitácora de correspondencia y expedientes internos	Existe personal, capacitación, el criterio de los tribunales y los procesos se apegan a las normas
Propósito	Las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y de Administración son asesoradas y representadas legalmente.	Recursos Económicos favorables a la Secretaría de Finanzas y de Administración	Bitácora de correspondencia y expedientes internos	Existe personal, capacitación, el criterio de los tribunales y los procesos se apegan a las normas
Componentes	C1. Defensa legal realizada	Proyectos Legales Contestados	Bitácora de correspondencia y expedientes internos	Existe personal, capacitación, el criterio de los tribunales y los procesos se apegan a las normas
Actividades	A1.C.1. Resolución de Recursos Administrativos de Revocación	Porcentaje de Recursos de Revocación atendidos	Bitácora de correspondencia y expedientes internos	Existe personal, capacitación, el criterio de los tribunales y los procesos se apegan a las normas
	A2.C.1. Informes justificados presentados dentro del termino	Porcentaje de Informes Justificados rendidos dentro del término de 15 días por la Procuraduría Fiscal	Bitácora de correspondencia y expedientes internos	Existe personal, capacitación, el criterio de los tribunales y los procesos se apegan a las normas
	A3.C.1. Informes previos presentados dentro del término	Porcentaje de Informes previos rendidos dentro del término de 48 horas por la Procuraduría Fiscal	Bitácora de correspondencia y expedientes internos	Existe personal, capacitación, el criterio de los tribunales y los procesos se apegan a las normas
	A4.C.1 Asuntos atendidos correspondientes a la Coordinación Fiscal y Hacendaria con la Federación	Porcentaje de Juicios de Nulidad en materia Federal atendidos en tiempo y forma en la Procuraduría Fiscal	Bitácora de correspondencia y expedientes internos	Existe personal, capacitación, el criterio de los tribunales y los procesos se apegan a las normas
	A5.C.1 Asuntos atendidos correspondientes a La Hacienda Estatal	Porcentaje de Juicios de Nulidad en materia Estatal atendidos en tiempo y forma en la Procuraduría Fiscal	Bitácora de correspondencia y expedientes internos	Existe personal, capacitación, el criterio de los tribunales y los procesos se apegan a las normas
	A6.C.1. Contestación demandas laborales	Porcentaje de juicios de laborales atendidos en tiempo y forma en la Procuraduría Fiscal	Bitácora de correspondencia y expedientes internos	Existe personal, capacitación, el criterio de los tribunales y los procesos se apegan a las normas

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	A7.C1. Solicitudes de los Contribuyentes Atendidas	Porcentaje de solicitudes de contribuyentes atendidas en tiempo y forma en la Procuraduría Fiscal	Bitácora de correspondencia y expedientes internos	Existe personal, capacitación, el criterio de los tribunales y los procesos se apegan a las normas
	A8.C1. Informes rendidos ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)	Porcentaje de asuntos de PRODECON atendidos en la Procuraduría Fiscal	Bitácora de correspondencia y expedientes internos	Existe personal, capacitación, el criterio de los tribunales y los procesos se apegan a las normas
	A9.C1. Notificaciones realizadas por el personal adscrito a la Procuraduría Fiscal	Porcentaje de notificaciones realizadas en tiempo y conforme al marco jurídico y normativo en la Procuraduría Fiscal	Bitácora de correspondencia	Existe personal, capacitación, el criterio de los tribunales y los procesos se apegan a las normas

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Finanzas y de Administración	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos públicos orientándolos al logro de resultados mediante la orientación de la actividad gubernamental para que sea más eficaz a través del ejercicio del gasto.	Porcentaje de avance en grado de implementación de PbR-SED	Informe del avance alcanzado en la implantación y operación del PbR y SED de SHCP. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx	Los entes cuentan con la capacidad normativa, técnica y humana para operar por resultados.
Propósito	Los entes de la administración estatal ejercen los recursos en forma eficiente y eficaz, con transparencia y oportunidad.	Índice de información del ejercicio del gasto.	Publicación del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)Http://imco.org.mx/indices/#!/	Los entes reportan y registran correctamente la información en el sistema.
Componentes	C1. Recursos alineados los objetivos de la planeación y presupuesto basado en resultados ejecutados.	Porcentaje de avance en asignación de claves programáticas	Sistema financiero de egresos. (área de programación y presupuesto)	Los entes reportan en tiempo y forma su estructura programática.
	C2. Disciplina fiscal en el uso de los recursos públicos mejorada.	Porcentaje avance en el logro de un Balance Presupuestario Sostenible	Cuenta Pública del Estado de Durango	Las condiciones económicas del Estado permanecen estables.
	C3. Información presupuestaria actualizada.	Índice de calidad en la información por entidad federativa	Transparencia presupuestaria www.transparenciapresupuestaria.gob.mx	La información de las entidades para los reportes trimestrales se reporta en tiempo y forma.
	C4. Estructura de la deuda fortalecida.	Resultado del sistema de alertas de las disposiciones de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios	Secretaría de Hacienda y Crédito Publico http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/	Se mantiene la estabilidad macroeconómica nacional e internacional.
Actividades	A1.C1. Proceso de presupuestación de calidad y transparente.	Índice de información presupuestal estatal	Publicación del instituto mexicano para la competitividad. Http://imco.org.mx/indices/#!/	Los entes entregan su anteproyecto de egresos en los tiempos y con las disposiciones establecidas.
	A1.C2. Gasto de operación cubierto	Porcentaje de solicitudes de pago de gasto corriente atendidas	Sistema financiero de egresos. Registros internos de la dirección de gasto público.	Los entes públicos solicitan conforme a normatividad los pagos correspondientes.
	A2.C2. Pagos electrónicos ejecutados.	Porcentaje de pagos ejecutados.	Sistema financiero de egresos (gasto público/tesorería)	La información entre el lay out y el libro de pagos es correcta y coincide.
	A3.C2. Tiempo de atención de los requerimientos y observaciones de los entes fiscalizadores.	Porcentaje de atención oportuna a requerimientos y observaciones de auditoría.	Oficios de atención a requerimientos y observaciones de auditoría. Subsecretaría de Egresos.	Se remiten los requerimientos y en su caso observaciones generadas en tiempo y forma por parte de los entes correspondientes a la dependencia; se presenta la información por parte de áreas involucradas.
	A4.C2. Solicitudes de pago federales atendidas.	Porcentaje de solicitudes de pago atendidas de transferencias federales etiquetadas	Sistema financiero de egresos. Registros internos de la Dirección de Inversión Pública y Programas Federales, órdenes de pago proporcionados por dependencias y entidades.	Los entes públicos solicitan conforme a normatividad los pagos correspondientes. Se recibe el recurso federal en tiempo y forma.
	A5.C2. Gasto educativo eficientemente gestionado.	Promedio de plazo de trámite y validación para pago de gasto educativo	Sistema financiero de egresos. Registros internos de la Dirección de Gasto Educativo.	Los sistemas funcionan correctamente, los entes realizan los trámites adecuadamente, se recibe el recurso federal en tiempo y forma.
	A1.C3. Actualización de la información presupuestal.	Promedio de tiempo para la aplicación de las modificaciones	Sistema de adecuaciones presupuestales. (programación y presupuesto)	Las dependencias solicitan la adecuación y revisan la orden de compra.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A2.C3. Cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en materia de Armonización Contable	Porcentaje del grado de cumplimiento en materia de Armonización Contable	https://www.conac.gob.mx	Las dependencias y entidades alimentan el sistema financiero en tiempo y forma, además los entes tienen pleno conocimiento de las modificaciones de ley que generan obligaciones para la entidad federativa.
A3.C3. Consolidación de la información de la cuenta pública.	Porcentaje de cuentas públicas integradas en la consolidación	Sistema financiero de egresos Módulo de integración de cuenta pública.	Los entes registran su cuenta pública en el sistema en los tiempos establecidos.
A4.C3. Publicación de la información que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Porcentaje de cumplimiento normas obligadas a publicar	Página electrónica de Finanzas Durango. http://www.finanzasdurango.gob.mx/	Los entes tienen pleno conocimiento de las modificaciones de ley que generan obligaciones para la entidad federativa.
A1.C4. Generación de capacidad financiera.	Deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición	Secretaría de Hacienda y Crédito Público http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/	No se presentan situaciones extraordinarias que requieran un flujo de recursos no previsto a fin de proporcionar atención prioritaria.
A2.C4. Liberación de flujo financiero.	Servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición	Secretaría de Hacienda y Crédito Público http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/	Se mantiene la estabilidad de la economía estatal y por lo tanto la generación de ingresos.
A3.C4. Generación de estabilidad de obligaciones en el corto plazo.	Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas sobre ingresos totales	Secretaría de Hacienda y Crédito Público http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/	Existe suficiente oferta de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la administración pública, que permite adquisiciones a precios competitivos.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Gestión de Insumos, Bienes y Servicios para la Administración Pública	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Finanzas y de Administración	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a optimizar la gestión de los recursos humanos y materiales a fin de mejorar los servicios que el estado brinda a la ciudadanía mediante la administración de recursos humanos y materiales y la aplicación eficaz del presupuesto de gasto corriente para el funcionamiento de la administración pública.	Nivel de calidad en provisión de servicios administrativos	Registros de las áreas e indicadores asociados	Los recursos se ejercen de manera eficaz en cumplimiento a presupuesto autorizado.
Propósito	Las dependencias de la administración pública reciben con eficacia los insumos, bienes y/o servicios necesarios para su funcionamiento.	Porcentaje de efectividad en la provisión de recursos, bienes y servicios	Registros de la subsecretaría y sus respectivas direcciones.	La provisión de servicio se brinda con eficacia y efectividad
Componentes	C4. Infraestructura conservada	Nivel de servicio en trabajos de mantenimiento y conservación	Registros de la Dirección de Servicios Generales, sistema financiero	Los servicios proporcionados por la Subsecretaría de Administración se otorgan en tiempo, forma y calidad.
	C3. Patrimonio del estado permanentemente actualizado	Efectividad de servicio de control patrimonial	Registros de la Dirección de Control Patrimonial, sistema financiero	Existe coordinación con dependencias para mantener control patrimonial
	C2. Servidores públicos profesionalizados	Nivel de impacto en la calidad de la capacitación	Registros de la Dirección de Capital Humano, sistema financiero	El servidor público participa activamente en los procesos de capital humano
	C1. Insumos y suministros proporcionados en tiempo y forma	Porcentaje de ahorro generado por licitación pública vs precio de mercado	Registros de la Dirección de Recursos Materiales, sistema financiero	Existe cumplimiento de entrega a suministros y adquisiciones de acuerdo a suficiencia presupuestal
Actividades	A1.C1. Administración de almacén	Porcentaje de calidad en la recepción de bienes y servicios adquiridos	Registros y correos electrónicos del Departamento de Almacén	Servicio de entrega de suministros se ejecuta sin contratiempos
	A2.C1. Realización de licitaciones	Porcentaje de cumplimiento de atención a licitaciones en tiempo y forma	Publicación de bases de licitación y registros de la Dirección de Recursos Materiales	Se mantiene la coordinación y comunicación con las diferentes dependencias del Gobierno del Estado y las dependencias cuentan con la suficiencia presupuestal para licitar
	A3.C1. Adquisición de bienes y servicios	Porcentaje de eficiencia de compra	Registros y solicitudes de la Dirección de Recursos Materiales, sistema financiero	Las adquisiciones y contrataciones se realizan de forma coordinada y con suficiencia presupuestal
	A1.C2. Atención de servidores públicos	Eficiencia en la calidad de servicio de tramites en relaciones laborales	Registros del Departamento de Relaciones Laborales	Los servidores públicos son atendidos en tramites y servicios requeridos a la Dirección de Capital Humano y sus áreas.
	A2.C2. Procesamiento de nómina	Porcentaje de eficacia de procesamiento de nómina	Registros de nómina procesada en sistema de nómina y sistema financiero	Se dispone de suficiencia presupuestal autorizado para pago de personal
	A3.C2. Actualización normativa	Porcentaje de avance en actualización normativa	Registros de la Coordinación de Organización y Métodos y publicaciones en Periódico Oficial del Estado de Durango	Se obtiene la coordinación e información suficiente para actualizar y/o elaborar la normatividad de las diferentes dependencias, así como estructuras orgánicas.
	A4.C2. Capacitación de servidores públicos	Tasa de variación de servidores públicos capacitados	Registros y evidencias del Departamento de Capacitación y Reclutamiento	Los servidores públicos asisten a los cursos de capacitación.
	A5.C2. Coordinación de acciones de mejora en la región laguna	Cumplimiento a solicitudes de atención y servicio	Registros e informes de acciones realizadas por la Coordinación de Administración Región Laguna	Las acciones emprendidas se realizan sin contratiempos o dificultades presupuestales

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A1.C3. Administración y entrega de formas valoradas	Nivel de calidad en proceso de recepción en formas valoradas	Registros de control de formas valoradas	Existen las condiciones de control apropiados.
A2.C3. Conservación y administración del parque vehicular	Porcentaje de calidad en la provisión de servicio de mantenimiento vehicular	Registros de mantenimiento y sistema financiero	Las dependencias respetan en tiempo y forma el programa anual de mantenimiento vehicular.
A3.C3. Actualización del inventario de patrimonio estatal	Efectividad de atención a solicitudes a de actualización de inventarios	Registros de verificación y sistema de inventarios de control patrimonial	Las dependencias del gobierno del estado notifican en tiempo y forma las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.
A1.C4. Administración y control de archivo	Porcentaje de solicitudes de servicio de archivo y digitalización atendidas	Registros del área de archivo y digitalización	Las condiciones para la operación de digitalización y archivo son las adecuadas para la ejecución, protección y conservación.
A2.C4. Mantenimiento y conservación de infraestructura	Eficacia del servicio de mantenimiento y conservación vs garantías o retrabajos	Registros del departamento de mantenimiento y conservación; sistema financiero	Las dependencias cuentan con la suficiencia presupuestal
A3.C4 Atención y pago de servicios básicos	Porcentaje de efectividad de atención a solicitudes de servicios básicos	Registros del departamento de servicios básicos y sistema financiero	Las dependencias cuentan con la suficiencia presupuestal

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Ingresos Estatales Fortalecidos	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Finanzas y de Administración	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir fortalecer los ingresos estatales impulsando el desarrollo económico y el bienestar de los habitantes del estado mediante la mejora de la autonomía y fortalecimiento financiero de la entidad.	Tasa de variación de los ingresos estatales respecto a los aprobados en la Ley de Ingresos.	Sistema financiero de egresos, a través de http://financiero.durango.gob.mx .	Los contribuyentes cumplen oportunamente con sus obligaciones fiscales.
Propósito	Las personas físicas y morales sujetas a obligaciones y/o derechos aportan con sus mejores niveles de contribución a que el Estado pueda desarrollar sus funciones propias.	Tasa de variación de las contribuciones locales.	Sistema financiero de egresos, a través de http://financiero.durango.gob.mx .	Los contribuyentes cumplen oportunamente con sus obligaciones fiscales.
Componentes	C1. Recaudación efectiva de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.	Tasa de variación del excedente de ingresos de libre disposición.	Balanza de comprobación del sistema financiero de egresos, a través de http://financiero.durango.gob.mx .	Los contribuyentes cumplen oportunamente con sus obligaciones fiscales.
	C2. Determinación y conclusión de créditos fiscales y actos de fiscalización.	Porcentaje de auditorías concluidas y las cifras efectivamente cobradas.	Archivos de la Dirección de Auditoría Fiscal, así como los avances del Programa Operativo.	Conformidad del contribuyente con los resultados determinados.
	C3. Documentos de propiedad inmobiliaria entregados.	Porcentaje de lotes de Fondos Legales por regularizar.	Archivos de la Dirección de Catastro en el Departamento de Fondos Legales.	Los poseedores de lotes de Fondo Legal y/o centros de población solicitan la regularización (venta de terreno y servicios catastrales).
Actividades	A1.C.1 Actividades de fortalecimiento del ingreso.	Tasa de variación del ingreso total respecto a la Ley de Ingresos.	Balanza de comprobación del sistema financiero de egresos, a través de http://financiero.durango.gob.mx .	Información oportuna, veraz y confiable.
	A2.C1. Recaudación eficiente de ingresos estatales.	Tasa de variación de ingresos estatales.	Balanza de comprobación del sistema financiero de egresos, a través de http://financiero.durango.gob.mx .	Capacidad, habilidades y conocimientos del personal.
	A3.C1 Atención de contribuciones prioritarias.	Tasa de variación de Impuesto sobre Nómina, Impuesto sobre Hospedaje y Vehicular.	Balanza de comprobación del sistema financiero de egresos, a través de http://financiero.durango.gob.mx .	Los contribuyentes cumplen oportunamente con sus obligaciones fiscales.
	A4.C1 Mejora en la calidad de los servicios prestados.	Porcentaje de percepción en la calidad en los servicios.	Encuestas aplicadas por la Dirección de Recaudación.	El personal capacitado tiene apertura a cambiar su comportamiento.
	A1.C.2 Documentos de actos de fiscalización concluidos.	Porcentaje actos de fiscalización concluidos.	Avance del Programa Operativo emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas. Disponible en la Dirección de Auditoría Fiscal.	Los contribuyentes auditados regularizan su situación fiscal.
	A2.C.2 Acciones de recuperación de contribuciones pendientes por cobrar.	Porcentaje de recuperación de contribuciones estatales y federales.	Balanza de comprobación del sistema financiero de egresos, a través de http://financiero.durango.gob.mx .	Los contribuyentes cumplen oportunamente con sus obligaciones fiscales.
	A1.C3. Expedición del título de propiedad.	Porcentaje de títulos de propiedad de Fondos Legales emitidos.	Archivos del Departamento de Fondos Legales de la Dirección de Catastro.	El formato de título de propiedad cumple con las medidas de seguridad necesarias.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Modernización Institucional Mediante Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Finanzas y de Administración	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a Facilitar el acceso y mejorar los servicios a la ciudadanía, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) mediante la modernización, eficacia y calidad gubernamental a través de la provisión de servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones que se otorgan a ciudadanos, dependencias y entidades en el Estado de Durango.	Porcentaje de modernización en dependencias y entidades de Gobierno del Estado de Durango	Registros de solicitud y entrega en cada una de las áreas	Los recursos se ejercen de manera eficaz en cumplimiento a presupuesto autorizado.
Propósito	La ciudadanía, dependencias y entidades de Gobierno en el Estado de Durango reciben con eficiencia servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones de parte de La Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones mediante sus respectivos Departamentos.	Porcentaje de Eficacia en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Registros de solicitud y entrega en cada una de las áreas	La provisión del servicio se brinda con eficacia y eficiencia.
Componentes	C.4. Desarrollo de software, soporte y administración de plataformas gubernamentales.	Porcentaje de eficacia en servicios de Gobierno Digital proporcionados	Registros de cada área	La provisión de los servicios de desarrollo de software, soporte y administración se brindan con eficacia y eficiencia.
	C.3. Soporte técnico y mantenimiento a redes y telecomunicaciones administrado.	Porcentaje de eficacia en servicios proporcionados	Registros de cada área	Los servicios de soporte técnico y mantenimiento a redes y telecomunicaciones se brindan con eficacia y eficiencia.
	C.2. Nómina Gubernamental Procesada	Porcentaje de cumplimiento a procesamiento de nómina en tiempo y forma	Registros de cumplimiento.	El departamento realiza el procesamiento de nóminas en tiempo y forma.
	C.1. Recursos de la Dirección y manejo de los servicios corporativos administrados.	Eficacia en gestión administrativa y recursos de la Dirección	Sistema Financiero Estatal	La Dirección realiza un ahorro en el ejercicio del presupuesto.
Actividades	C4.A4 Desarrollo Software	Porcentaje a cumplimiento de programa de trabajo de desarrollo de software	Registro de solicitudes	El departamento atiende las solicitudes recibidas.
	C4.A3 Mantenimiento y administración en plataformas y base de datos	Porcentaje a cumplimiento de programa de trabajo en plataformas y base de datos	Registro de solicitudes	El departamento cumple con el plan de trabajo.
	C4.A2 Administración de proyectos y calidad en los sistemas	Porcentaje de implementación de proyectos contra planificados.	Registro de proyectos	El departamento implementa todos los proyectos planeados
	C4.A1 Administración de plataformas para Atención Ciudadana	Porcentaje de atención ciudadana	Sistema de Atención Ciudadana	La ciudadanía solicita servicios de atención ciudadana.
	C3.A5. Administración de cuentas de correo electrónico	Eficacia de atención a solicitudes de correo electrónico	Registro de solicitudes y tiempos de atención	El departamento otorga eficazmente el servicio de correo electrónico
	C3.A4 Administración de solicitudes de servicio	Eficacia de atención a solicitudes de servicio y control de archivo.	Registro de solicitudes y tiempos de atención	El departamento responde las solicitudes de manera oportuna.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C3.A3. Implementación de redes y telecomunicaciones.	Eficacia de atención a solicitudes de redes y telecomunicaciones	Registro de solicitudes y tiempos de atención según plan de trabajo anual	El departamento responde las solicitudes de manera oportuna.
C3.A2. Administración del SITE de Gobierno y sus bases de datos	Porcentaje de capacidad de almacenamiento útil contra disponible	Registro de almacenamiento	Las dependencias solicitan el almacenamiento justo acorde a sus necesidades.
C3.A1. Implementación, mantenimiento y soporte a infraestructura tecnológica de Gobierno del Estado.	Eficacia de atención a solicitudes de implementación, mantenimiento y soporte a infraestructura tecnológica	Registro de solicitudes y tiempos de atención	El departamento cumple con el plan de trabajo.
C2.A1. Procesamiento de nómina e impresión de talones de pago.	Porcentaje de cumplimiento a procesamiento de nómina	Calendario y registro de nóminas	El departamento cumple el calendario en tiempo y forma.
C1.A1. Gestión de Recursos de la Dirección	Porcentaje de ahorro en recursos administrativos	Sistema Financiero Estatal	La Dirección realiza un adecuado ejercicio del presupuesto en los proyectos planeados.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Programa para la Coordinación de Entidades Paraestatales	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Finanzas y de Administración	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir en el fortalecimiento de las finanzas de la administración estatal mediante un alto control en el ejercicio de los recursos de las entidades paraestatales.	Índice de finanzas sanas	Información financiera de organismos paraestatales, reporte balance presupuestario Ley de Disciplina Financiera (LDF)	Que las entidades paraestatales ejerzan su presupuesto asignado de manera eficiente.
Propósito	Regular y dar seguimiento en el ejercicio del presupuesto asignado a las entidades paraestatales, así como a los comités de fidecomiso.	Índice de Cumplimiento de los Acuerdos de las Juntas de Gobierno	Actas de las Juntas de Gobierno	Ejecución responsable del recurso en base a los acuerdos celebrados
Componentes	C1. Análisis, evaluación y seguimiento de entidades paraestatales realizado.	Porcentaje de análisis financieros y presupuestales	Informes trimestrales	Que las entidades paraestatales cumplan con la entrega de la información requerida.
	C2. Registro público y certificación de documentos de las Entidades Paraestatales realizado	Porcentaje de registros y certificaciones	Constancia de certificación, constancia de registro y libros de registro	Las Entidades Paraestatales proporcionan documentación e información requerida para su debida certificación y registro
	C3. Entidades Paraestatales fortalecidas y atendidas	Porcentaje de Entidades Paraestatales fortalecidas	Cuadernillos de reuniones previas, ordinarias y extraordinarias de juntas de Órganos de Gobierno, listas de asistencias, minutas de reuniones y correos electrónicos oficiales y reportes	Las Entidades Paraestatales elaboran y actualizan su marco legal y dan cumplimiento a la celebración de sus juntas de Órgano de Gobierno, así como demás actividades administrativas.
Actividades	A1.C1 Coordinación estratégica de entidades paraestatales.	Control administrativo y toma de decisiones	Avance presupuestal	De acuerdo al sistema de control presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración.
	A2.C1 Seguimiento y control del ejercicio presupuestal	Índice de avance presupuestal de Entidades paraestatales	Informe trimestral	Las entidades paraestatales entreguen en tiempo y forma la información financiera y presupuestal.
	A3.C1 Revisión y análisis del timbrado de nóminas de los organismos descentralizados.	porcentaje de análisis del timbrado nómina de organismos descentralizados	Informe mensual, archivos XML descargados	Que los organismos cumplan con la obligación fiscal del timbrado de nómina
	A4.C1 Seguimiento y atención de auditorías a entidades paraestatales.	Porcentaje de auditorías a entidades paraestatales atendidas	Informe anual	Que las áreas de finanzas proporcionen en tiempo y forma la información solicitada
	A5.C1 Recuperación de ISR pagado con recursos Estatales.	Porcentaje de recuperación de ISR	Informe de recursos recuperados	Que los Organismos Públicos Descentralizados paguen y enteren el ISR correspondiente, y que ejecuten las recomendaciones emitidas sobre el timbrado de nómina.
	A1.C2 Certificación de documentos de Entidades Paraestatales	Porcentaje de documentos certificados	Constancia de certificación	Las Entidades Paraestatales envían documentación y la información que se le requiera para su certificación
	A2.C2 Gestión, servicios y registros públicos de entidades paraestatales.	Porcentaje de documentos registrados	Constancia de registro y Libro de Registro	Las Entidades Paraestatales envían documentación y la información que se le requiera para su registro información requerida para la revisión y registro.

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	A1.C3 Revisión del marco legal de las Entidades Paraestatales	Porcentaje de documentos normativos revisados	Cuadernillos de reuniones ordinarias y extraordinarias de juntas de Órganos de Gobierno, correos electrónicos oficiales, listas de asistencia, minutas de reuniones y reportes	Las Entidades Paraestatales elaboran, actualizan y envían a revisión sus documentos normativos
	A2.C3 Coordinación y revisión para la celebración de las Juntas de Órgano de Gobierno	Porcentaje de juntas de Órganos de Gobierno celebradas	Cuadernillos de reuniones previas y ordinarias de juntas de Órganos de Gobierno, actas de reuniones ordinarias y extraordinarias	Las Entidades Paraestatales elaboran su información financiera, así como su cuadernillo para las reuniones ordinarias y convocan a juntas de Órganos de Gobierno
	A3.C3 Atención y asesoría a servidores públicos	Porcentaje de servidores públicos asesorados y atendidos	Listas de asistencia, minutas de reuniones y reportes	Los servidores públicos de las Entidades Paraestatales solicitan asesoría y atención en diversos temas

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Infraestructura en Obra Pública Moderna para el Desarrollo Económico y Social de Durango	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a contar con una infraestructura carretera moderna que coadyuve en el desarrollo económico y social mediante la construcción de caminos y un desarrollo urbano organizado.	Tasa de variación del ITAEE	PIB y Cuentas Nacionales del INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/	Las condiciones de estabilidad en los mercados financieros se recuperan y se mejoran los niveles de crecimiento económico.
Propósito	Los habitantes de las diferentes regiones del Estado de Durango reciben infraestructura en Obra Pública	% De Infraestructura en Obra Pública Ejecutada	Documento Generado por las Subsecretarías de Infraestructura Carretera y de Edificación del Avance Físico Financiero de las Obras Públicas	Las condiciones ambientales y de seguridad son adecuadas.
Componentes	C.1 Planeación y Ejecución de Obra Pública Realizada	% De avance presupuestal en la planeación y ejecución de la Obra Pública	Registros Contables de la Dirección de Administración	Las condiciones ambientales y de seguridad son adecuadas.
	C.2 Infraestructura en Caminos para el Estado de Durango Ejecutada	% De Infraestructura en Caminos Ejecutada	Documento Generado por la Subsecretaría de Infraestructura Carretera del Avance Físico Financiero de las Obras	Las condiciones ambientales y de seguridad son adecuadas.
	C.3 Infraestructura en Edificación para el Estado de Durango Ejecutada	% De Infraestructura en Edificación Ejecutada	Documento Generado por la Subsecretaría de Edificación del Avance Físico Financiero de las Obras	Las condiciones ambientales y de seguridad son adecuadas.
Actividades	A1.C1. Supervisión de la Obra Pública y Otros Servicios Relacionadas con la misma	% de Cumplimiento Presupuestal en la Supervisión de Obra Pública y otros Servicios relacionados con la misma	Registros Contables de la Dirección de Administración	Existe asignación presupuestal Suficiente.
	A2.C1 Adquisición y Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	% de Cumplimiento Presupuestal en la Adquisición y Arrendamiento de Maquinaria y Equipo.	Registros Contables de la Dirección de Administración	Existe asignación presupuestal Suficiente.
	A3.C1. Planeación de Obra Pública con enfoque de Desarrollo Urbano	% de Cumplimiento presupuestal en la Planeación con fomento al Desarrollo Urbano	Registros Contables de la Dirección de Administración	Existe asignación presupuestal Suficiente.
	A4.C1 Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano	% de avance en la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano	Bitácora de seguimiento de la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la Dirección de Desarrollo Urbano	Modificación del Plan Estatal de Desarrollo
	A1.C2. Construcción de Infraestructura en Caminos para el Estado de Durango	% de Infraestructura en Caminos Construida	Documento Generado por la Subsecretaría de Infraestructura Carretera del Avance Físico Financiero de las Obras	Las condiciones ambientales y de seguridad son adecuadas.
	A2.C2. Rehabilitación de Infraestructura en Caminos para el Estado de Durango	% de Infraestructura en Caminos Rehabilitada	Documento Generado por la Subsecretaría de Infraestructura Carretera del Avance Físico Financiero de las Obras	Las condiciones ambientales y de seguridad son adecuadas.
	A1.C3. Construcción de Infraestructura en Edificación para el Estado de Durango	% de Infraestructura en Edificación Construida	Documento Generado por la Subsecretaría de Edificación del Avance Físico Financiero de las Obras	Las condiciones ambientales y de seguridad son adecuadas.
	A2.C3. Rehabilitación de Infraestructura en Edificación para el Estado de Durango	% de Infraestructura en Edificación Rehabilitada	Documento Generado por la Subsecretaría de Edificación del Avance Físico Financiero de las Obras	Las condiciones ambientales y de seguridad son adecuadas.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Una economía fortalecida.	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Desarrollo Económico.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a que los sectores empresarial y emprendedor del Estado de Durango, tengan un mayor desarrollo económico.	Tasa de variación de la actividad económica del Estado de Durango.	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (INEGI).	Las condiciones económicas del estado de Durango son amplias para el desarrollo.
Propósito	Los sectores económicos del Estado de Durango impulsan el incremento laboral.	Tasa de variación del empleo en el estado de Durango.	Registro de trabajadores asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Se cuenta con las condiciones para el establecimiento de abundantes oportunidades económicas.
Componentes	C.1.Promoción del aparato productivo del Estado de Durango para la captación de inversión desarrollada.	Porcentaje de inversión total captada.	Registros de infraestructura comercial de la Subsecretaría de Desarrollo Empresarial Industrial. Convenios de colaboración para la instalación o ampliación de proyectos de inversión en el Estado de Durango a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Existen las condiciones y el interés de empresas de origen nacional y extranjero para invertir en el Estado.
	C.2. Impulso y desarrollo de Micro Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) y Emprendedores del Estado establecida.	Porcentaje de empresas y emprendedores beneficiados y capacitados.	Registro de beneficiarios y capacitaciones de la Subsecretaría de Minas y Energía.	Se cuenta con los medios y recursos necesarios para implementar programas en favor de las MIPyMES y emprendedores.
	C.3. Fortalecimiento de la minería y el sector energético del Estado desarrollado.	Porcentaje de empresas y personas del ámbito minero y energético capacitadas.	Registro de beneficiarios y capacitaciones de la Subsecretaría de Fomento a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)	Se cuenta con los recursos y herramientas para aportar al desarrollo de la minería y el sector energético
Actividades	A.1.C.1. Giras de promoción y proyección del Estado en el ámbito internacional.	Porcentaje inversión extranjera captada.	Registros de infraestructura comercial de la Subsecretaría de Desarrollo Empresarial Industrial. Convenios de colaboración para la instalación o ampliación de proyectos de inversión en el Estado de Durango a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Existen las condiciones y el interés de empresas de origen extranjero para invertir en el Estado.
	A.2.C.1. Giras de promoción y proyección del Estado en el ámbito nacional.	Porcentaje de inversión nacional captada.	Registros de infraestructura comercial de la Subsecretaría de Desarrollo Empresarial Industrial. Convenios de colaboración para la instalación o ampliación de proyectos de inversión en el Estado de Durango a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Existen las condiciones y el interés de empresas de origen nacional para invertir en el Estado.
	A.3.C.1 Inserción y aumento de valor agregado a los productos y servicios generados en el Estado.	Porcentaje de empresas beneficiadas.	Registros de beneficiarios del programa de Profesionalización de Productos Regionales.	Se cuenta con los recursos necesarios para la realización del programa.
	A.4.C.1. Formación e impulso empresarial.	Porcentaje de personas capacitadas.	Registro de capacitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Empresarial.	Se cuenta con los recursos necesarios para la realización de las capacitaciones.
	A.1.C.2. Fortalecimiento de MIPyMES.	Porcentaje de MIPyMES beneficiadas.	Registro de beneficiarios de la Subsecretaría de Fomento a MIPyMES.	Se cuenta con los recursos necesarios para el impulso de las MIPyMES.
	A.2.C.2. Impulso de MIPyMES.	Porcentaje de empresas beneficiadas.	.Registro de beneficiarios de la Subsecretaría de Fomento a MIPyMES	Se cuenta con los recursos necesarios para la realización de los programas en favor de las MIPyMES.
	A.3.C.2. Impulso de los Emprendedores.	Porcentaje de emprendedores beneficiados.	Registro de beneficiarios de la Subsecretaría de Fomento a MIPyMES.	Se cuenta con los recursos necesarios para impulsar a los emprendedores.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A.4.C.2. Formación de emprendedores.	Porcentaje de emprendedores capacitados.	Registro de capacitaciones de la Subsecretaría de Fomento a MIPyMES.	Se cuenta con los recursos necesarios para la realización de las capacitaciones.
A.1.C.3. Capacitación para el desarrollo de la pequeña y mediana minería.	Porcentaje de personas capacitadas.	Registro de capacitaciones de la Subsecretaría de Minas y Energía.	Se cuentan con los medios y recursos necesarios para el desarrollo de las capacitaciones.
A.2.C.3. Capacitación de consumidores energéticos.	Porcentaje de consumidores capacitados.	Registro de capacitaciones de la Subsecretaría de Minas y Energía.	Se cuentan con los medios y recursos necesarios para el desarrollo de las capacitaciones.
A.3.C.3. Capacitación de instaladores fotovoltaicos de los sectores doméstico, comercial e industrial.	Porcentaje de instaladores capacitados.	Registro de capacitaciones de la Subsecretaría de Minas y Energía.	Se cuentan con los medios y recursos necesarios para el desarrollo de las capacitaciones.
A.4.C.3. Capacitación de agentes instaladores de equipo de energías alternativas en los sectores doméstico, comercial e industrial.	Porcentaje de instaladores capacitados.	Registro de capacitaciones de la Subsecretaría de Minas y Energía.	Se cuentan con los medios y recursos necesarios para el desarrollo de las capacitaciones.
A.5.C.3. Capacitación de especialistas en eficiencia energética.	Porcentaje de especialistas capacitados.	Registro de capacitaciones de la Subsecretaría de Minas y Energía.	Se cuentan con los medios y recursos necesarios para el desarrollo de las capacitaciones.
A.6.C.3. Fomento del uso de energías alternativas en las PYMES.	Porcentaje de MIPyMES beneficiadas.	Registro de beneficiarios de la Subsecretaría de Minas y Energía.	Se cuenta con los recursos necesarios para la realización del programa.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Agricultura Impulsada.	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al crecimiento económico del Estado a través del desarrollo del sector agrícola.	Tasa de variación del producto interno bruto del sector primario.	Banco de información económica, INEGI: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/	Los productores agropecuarios utilizan el apoyo recibido para mejorar su productividad en el campo generando una red de valor.
Propósito	Crecimiento económico impulsado para un mejor desarrollo rural sustentable de los productores agrícola del Estado.	Tasa de variación del valor de la producción agrícola.	Servicio de información agroalimentaria y pesquera. http://www.siap.gob.mx/	Los productores agropecuarios realizan actividades con sus activos incrementados.
Componentes	C.1. Apoyos a productores con recursos insuficientes para la adquisición de semillas entregados	Porcentaje de toneladas apoyadas entre las solicitadas	Registro administrativo, tramites presupuestales Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGDR).	Los productores utilicen el apoyo para el fin que fue solicitado.
	C.2. Apoyo para adquisición de maquinaria agrícola otorgado.	Porcentaje de proyectos apoyados en base a los solicitados.	Avance de registros proporcionados por la Subsecretaría de Agricultura.	Que los productores apliquen el apoyo para lo que fue solicitado.
	C.3. Componente de concurrencia con Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola instalada.	Porcentaje de cobertura de apoyos para la modernización y tecnificación de unidades y distritos de riego al término del programa.	Informe físico-financiero del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario (FOFAE)-CONAGUA.	El presupuesto está disponible en tiempo y forma.
	C.4. Apoyo con biofertilizante a los paquetes tecnológicos agrícolas entregado.	Porcentaje de superficie apoyada en base a la solicitada.	Registros de avances proporcionados por el área.	Que los productores agrícolas reúnan los requisitos para acceder al programa.
	C.5. Gestión integral del agua en la agricultura impulsada.	Porcentaje de hectáreas apoyadas en base a las solicitadas.	Informe físico-financiero proporcionado por las áreas responsables.	Los productores que cumplan con los requisitos establecidos en lineamientos.
	C.6. Programa de hortalizas (chile y tomatillo agricultura por contrato) gestionado.	Porcentaje de hectáreas apoyadas en base a las solicitadas.	Reportes de acciones proporcionados por el área.	Que los productores apliquen el recurso para lo que fue solicitado.
	C.7. Programa de generación de valor agregado (chile, frijol) gestionado.	Porcentaje de productores apoyados en base a los solicitados con el programa.	Registros de avance proporcionado pro el área.	Que los productores cumplan con las normas establecidas.
	C.8. Programa de asistencia técnica agrícola. (chile tomatillo y frijol) fomentado.	Porcentaje de productores atendidos entre los solicitantes.	Registro de avances de capacitaciones proporcionados por el área.	Que los productores asistan a las capacitaciones.
	C.9. Programa de rehabilitación y reubicación de invernaderos, efectuado.	Porcentaje de productores apoyados con invernaderos rehabilitados en base a los solicitados.	Reportes proporcionados por el área de agricultura.	Que los productores agrícolas utilicen el bien para lo que fue solicitado.
	C.10. Programa de nivelación de suelos agrícolas con sistema de geoposición global apoyado.	Porcentaje de productores atendidos entre los solicitantes.	Reporte de avance proporcionados por el área.	Que los productores agrícolas, cumplan con las reglas de operación.
	A.1.C.1. Entrega de apoyos emergentes con semilla mejorada y subsidiada de avena y trigo.	Porcentaje de solicitudes atendidas en base a las solicitudes recibidas.	Reportes semestrales proporcionados por la unidad responsable de la SAGDR.	Los productores que cumplan con los requisitos establecidos en reglas de operación y/o mecánica operativa y la aportación del beneficiario.
	A.2.C.1. Entrega de apoyos emergentes con semilla mejorada y subsidiada de frijol.	Porcentaje de solicitudes atendidas en base a las solicitudes recibidas.	Reportes semestrales proporcionados por la unidad responsable de la SAGDR.	Los productores que cumplan con los requisitos establecidos en reglas de operación y/o mecánica operativa y la aportación del beneficiario.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A.3.C.1. Entrega de apoyos emergentes con semilla mejorada y subsidiada de alfalfa.	Porcentaje de solicitudes atendidas en base a las solicitudes recibidas.	Reportes semestrales proporcionados por la unidad responsable de la SAGDR.	Los productores que cumplan con los requisitos establecidos en reglas de operación y/o mecánica operativa y la aportación del beneficiario.
A.1.C.2. Entrega de apoyos a los productores con equipamiento agrícola.	Porcentaje de productores apoyados en base a los solicitados.	Avance físico-financiero proporcionado por la Dirección de Agricultura.	Que los productores cumplan con los lineamientos.
A1.C3. Modernización y tecnificación de unidades de riego.	Porcentaje de hectáreas beneficiadas en unidades de riego con el programa de infraestructura hidroagrícola.	Avance físico-financiero del FOFAE – CONAGUA.	Los productores que cumplan con los requisitos establecidos en reglas de operación.
A2.C3. Modernización y tecnificación de distritos de riego.	Porcentaje de hectáreas beneficiadas en base a las solicitadas en distritos de riego con el programa de infraestructura hidroagrícola.	Avance físico-financiero del FOFAE - CONAGUA.	Los productores que cumplan con la normatividad aplicable.
A.1.C.4. Entrega de biofertilizante a los productores agrícolas de baja escala del estado.	Porcentaje de litros apoyados en base a los solicitados.	Registros de avances proporcionados por el área.	Que los productores agrícolas apliquen el producto para el fin solicitado.
A.1.C.5. Tecnificación del riego presurizado instalado.	Porcentaje de hectáreas apoyadas en base a las solicitadas.	Informe físico-financiero.	Los productores que cumplan con los requisitos establecidos en lineamientos.
A.2.C.5. Reservorios con geomembrana instalados.	Porcentaje de hectáreas apoyadas en base a las solicitadas.	Informe físico-financiero.	Los productores que cumplan con los requisitos establecidos en lineamientos.
A1.C.6. Entrega de semilla de chile a productores agrícolas.	Porcentaje de toneladas de chile apoyadas entre las solicitadas.	Reportes de acciones proporcionados por el área.	Que los productores pecuarios desarrollen los proyectos.
A2.C.6. Entrega de semilla de tomatillo a productores agrícolas.	Porcentaje de toneladas de tomatillo apoyadas entre las solicitadas.	Reportes de acciones proporcionados por el área.	Que los productores pecuarios desarrollen los proyectos.
A.1.C.7. Apoyo con envasado de producto a productores de frijol.	Porcentaje de toneladas apoyadas entre las solicitadas.	Registros de avances de la Subsecretaría de Agricultura.	Que los productores realicen lo solicitado.
A.2. C.7. Apoyo para deshidratación del producto chile.	Porcentaje de toneladas apoyadas entre las solicitadas.	Registros de avances de la Subsecretaría de Agricultura.	Que los productores realicen lo solicitado.
A1.C.8. Apoyo con asistencia técnica a productores agrícolas.(chile, tomatillo y frijol).	Porcentaje de productores atendidos entre los solicitantes.	Registro de avances de capacitaciones proporcionados por el área.	Que los productores asistan a las capacitaciones.
A.1.C.9. Entrega de apoyo con invernaderos rehabilitados.	Porcentaje de hectáreas apoyadas con invernaderos rehabilitados en base a las solicitadas.	Reportes proporcionados por el área de agricultura.	Que los productores agrícolas utilicen el bien para lo que fue solicitado.
A1.C.10. Nivelación de suelos agrícolas con sistema de geo posición global realizado.	Porcentaje de hectáreas apoyada en base a las solicitadas.	Reporte de avance proporcionados por el área.	Que los productores agrícolas, cumplan con las reglas de operación.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Ganadería Competitiva.	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al crecimiento económico del Estado a través del desarrollo del sector pecuario.	Tasa de variación del Producto Interno Bruto (PIB) del sector primario.	Banco de información económica, INEGI: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/	Los productores agropecuarios utilizan el apoyo recibido para mejorar su productividad en el campo generando una red de valor.
Propósito	Crecimiento económico impulsado para un mejor desarrollo rural sustentable de los productores pecuarios del Estado.	Tasa de variación del valor de la producción pecuaria.	Servicio de información agroalimentaria y pesquera. http://www.siap.gob.mx/	Los productores agropecuarios realizan actividades con sus activos incrementados.
Componentes	C.1. Apoyo a productores pecuarios con suplemento alimenticios entregado.	Porcentaje de productores apoyados en base a los solicitantes.	Registro administrativo proporcionado por el área.	Que los productores pecuarios apliquen el recurso para el fin que fue solicitado.
	C.2. Apoyo para la recuperación de áreas de pastoreo en ejidos y comunidades, otorgado.	Porcentaje de productores apoyados en base a los solicitados.	Registros administrativos de la SAGDR.	Los beneficiarios utilizan el apoyo para el fin que fue solicitado.
	C.3. Mejoramiento genético para ganado bovino, caprino, porcino, ovino y abejas así como inseminación artificial y capacitación técnica, apoyado.	Porcentaje de productores pecuarios beneficiados por el programa de mejoramiento genético sementales bovinos, caprinos, ovinos, porcinos y abejas del sector pecuario al término del programa.	Registro administrativo y presupuestal proporcionado por la Subsecretaría de Ganadería.	Los productores agropecuarios incrementan la productividad con el uso adecuado del apoyo.
	C. 4. Vacunación contra enfermedades virales reproductivas en bovinos, fomentada.	Porcentaje de vacunas entregadas entre vacunas solicitadas.	Registro de avance de aplicación proporcionado por el área responsable.	Que los productores pecuarios realicen las solicitudes en tiempo y forma.
	C.5. Corrales de acopio para exportación, supervisados.	Porcentaje de corrales supervisados en base a los programados.	Avance de registros de actas de supervisión proporcionadas por el área responsable.	Incumplimiento a observaciones y protocolo de importación de ganado en pie del U.S. Department of Agriculture (USDA), por falta de recursos para las visitas.
	C.6. Componente de concurrencia para la sanidad e inocuidad agroalimentaria realizado.	Porcentaje de campañas fitozoosanitarias realizadas en base a las programadas al término del programa.	Programa de trabajo anual sanidad vegetal y animal.	Los productores participan en sistemas de reducción de riesgos de contaminantes y buenas prácticas en los productos estratégicos en materia de inocuidad. Las condiciones de seguridad pública y climatológica son adecuadas para realizar la vigilancia y el control fitozoosanitario.
	C.7. Proyectos de valor agregado y apoyos en especie entregados.	Porcentaje de organizaciones apoyadas al término del programa.	Registro administrativo proporcionado por el Departamento de Presupuestos.	Los productores utilizan el apoyo para el fin que fue solicitado.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C. 8. Apoyo a proyectos de comercialización e infraestructura agropecuaria y agroindustrial entregado.	Porcentaje de productores agropecuarios beneficiados por el programa de apoyo a proyectos de infraestructura agropecuaria y agroindustrial al término del programa.	Registros administrativos y presupuestales proporcionados por el área de agronegocios.	Los beneficiarios utilizan adecuadamente el apoyo solicitado.
C.9. Seguimiento y atención a programas de apoyo a pequeñas especies, (porcinos, ovinos, caprinos, aves y abejas) fomentado.	Porcentaje de solicitudes atendidas de infraestructura maquinaria y equipo en base a las solicitadas.	Reportes de acciones proporcionados por el área.	Que los productores pecuarios desarrollen los proyectos.
Actividades	A.1.C.1. Apoyo con suplemento alimenticio para mitigar efectos de la sequía en ganado bovino.	Registro administrativo proporcionado por el área.	Que los productores pecuarios apliquen el recurso para el fin que fue solicitado.
	A1. C.2. Rehabilitación de cercos divisorios.	Registros administrativos de la SAGDR.	Los productores que cumplan con los requisitos establecidos en reglas de operación.
	A1. C3. Apoyo al programa estatal para el mejoramiento genético con sementales de registro.	Registro administrativo y presupuestal proporcionado por la Subsecretaría de Ganadería.	Que los productores pecuarios apliquen el recurso para el que fue solicitado.
	A2. C3. Apoyo al programa estatal para el mejoramiento genético con inseminación artificial.	Registro administrativo y presupuestal proporcionado por la Subsecretaría de Ganadería.	Que los productores pecuarios apliquen el recurso para el que fue solicitado.
	A1. C4. Entrega de apoyo con dosis de vacunas para ganado en el sector pecuario.	Registro de avance de aplicación proporcionado por el área responsable.	Que los productores pecuarios realicen las solicitudes en tiempo y forma.
	A1. C5. Supervisión de corrales de exportación.	Avance de registros de actas de supervisión proporcionadas por el área responsable.	Incumplimiento a observaciones y protocolo de importación de ganado en pie del USDA, por falta de recursos para las visitas.
	A1. C6. Aportación para el desarrollo de campañas fitosanitarias y de inocuidad agroalimentaria.	Informes y reportes de avances de campañas Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SIMOSICA).	Se cumpla con la aplicación e implementación de las campañas.
	A2. C6. Aportación para el desarrollo de campañas y vigilancia epidemiológica en sanidad animal.	Informes y reportes de avance de campañas SIMOSICA.	Se cumpla con la aplicación e implementación de las campañas.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A1. C7. Entrega de apoyo a organizaciones no gubernamentales y/o campesinos.	Porcentaje de objetivos cumplidos en base a objetivos recibidos al término del programa.	Proyecto presentado por la organización, ficha de comprobación del proyecto.	Las organizaciones cumplan con los objetivos programados en el proyecto.
A1. C.8. Adquisición de infraestructura, equipamiento agropecuario y agroindustrial, intercambio de experiencias exitosas, apoyo a sistemas producto y comercialización.	Porcentaje de proyectos apoyados del programa de infraestructura agropecuaria y agroindustrial al término del programa.	Registros administrativos y presupuestales proporcionados por el área de agronegocios.	Los productores cumplan con los requisitos establecidos y realicen uso adecuado del apoyo.
A1.C9. Entrega de apoyo para infraestructura, maquinaria y equipo pecuario.	Porcentaje de cantidad de proyectos realizados en base a los solicitados.	Reportes de acciones proporcionados por el área.	Que los productores pecuarios desarrollen los proyectos.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Programas de Apoyo al Sector Agropecuario.	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaria de Agricultura, Ganaderia y Desarrollo Rural.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al crecimiento económico del Estado a través del desarrollo del sector agropecuario.	Tasa de variación del Producto Interno Bruto (PIB) del sector primario.	Banco de información económica, INEGI: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/	Los productores agropecuarios utilizan el apoyo recibido para mejorar su productividad en el campo generando una red de valor.
Propósito	Crecimiento económico impulsado para un mejor desarrollo rural sustentable de los productores agropecuarios del estado.	Tasa de variación del valor de la producción agrícola.	Servicio de información agroalimentaria y pesquera. http://www.siap.gob.mx/	Los productores agropecuarios realizan actividades con sus activos incrementados.
		Tasa de variación del valor de la producción pecuaria.	Servicio de información agroalimentaria y pesquera. http://www.siap.gob.mx/	Los productores agropecuarios realizan actividades con sus activos incrementados.
		Tasa de variación del valor de la producción pesquera.	Servicio de información agroalimentaria y pesquera. http://www.siap.gob.mx/	Los productores agropecuarios realizan actividades con sus activos incrementados.
Componentes	C.1. Repoblación de crías para las presas, lagunas y embalses para la acuacultura rural en granjas y bordos desarrollada.	Porcentaje de embalses apoyados en base a los solicitados.	Avance financiero proporcionado por la Subsecretaría de Desarrollo Rural.	Los pescadores comerciales utilicen el apoyo solicitado para tal fin.
	C.2. Productividad de los pequeños productores agropecuarios, incrementada.	Porcentaje de servicios realizados en base a los programados.	Reportes proporcionados por el área.	Que los productores agropecuarios asistan a las capacitaciones.
	C.3. Traspatio Productivo con granjas de aves, cerdos, ovinos, vacas y módulos de hortalizas, frutales y unidades acuícolas fortalecido.	Porcentaje de proyectos realizados contra los solicitados.	Registro administrativo proporcionado por el área.	Que los productores pecuarios apliquen el recurso para el fin que fue solicitado.
	C.4. Construcción e infraestructura para almacenamiento de agua y conservación de suelo fomentado.	Porcentaje de proyectos apoyados contra los solicitados.	Avance físico y evidencia fotográfica proporcionado por el área.	Los productores pecuarios participan en su construcción y aportaciones correspondientes.
	C.5. Modernización de la planta de fabricación de quesos y lácteos con procesos más eficientes y más productivos apoyada.	Porcentaje de beneficiarios apoyados en base a los solicitados con el programa.	Listado de beneficiarios que conforman el Gremio Menonita.	Es necesario que las Unidades de Producción Familiar de las 34 Colonias Menonitas Modifiquen su proceso productivo correspondiente al proceso de fabricación de queso y lácteos ya que los requisitos de Sanidad y Comercialización así lo piden para continuar en el mercado.
	C.6. Instalación de sistemas solares en deshidratadoras, para dar valor agregado a la producción agropecuaria en comunidades rurales del Estado de Durango apoyadas.	Porcentaje de proyectos apoyados en base a los beneficiados.	Con las acciones de supervisión, actas de entrega recepción y fotografías de las instalaciones.	Que las unidades de producción familiar cuenten con las instalaciones adecuadas y puedan darle un valor agregado a su producción en las mejores condiciones.
	C.7. Sistema estatal de información para el desarrollo rural sustentable, operado.	Porcentaje de información generada conforme al plan anual de trabajo del sistema estatal de información para el desarrollo rural sustentable al término del programa.	Plan anual de trabajo del sistema estatal de información.	La información agropecuaria consultada es actual, precisa y veraz.

	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	C.8. Desastres naturales en el sector agropecuario, atendido.	Porcentaje de hectáreas siniestradas apoyadas en base a las solicitudes.	Registro administrativo, trámites presupuestales SAGDR.	Exista la ocurrencia de un desastre natural y reporte de siniestro.
	C.9. Impulso a programas socio agropecuarios mediante la mezcla de recursos con organismos internacionales (ONU, UNESCO, BM y Fundaciones) gestionado.	Porcentaje de proyectos apoyados en base a los solicitados.	Reportes generados por la Secretaría.	Que los recursos sean adquiridos, y los productores lo apliquen en el proyecto.
	C.10. Programa de profesionalización, acompañamiento y financiamiento de PyMES agropecuaria fomentado.	Porcentaje de proyectos apoyados en base a los solicitados.	Reportes generados por la Secretaría.	Que los recursos sean adquiridos, y los productores lo apliquen en el proyecto.
Actividades	A.1.C.1 Obtención de crías para el repoblamiento de presas, lagunas y embalses y el desarrollo de la acuacultura rural en granjas y bordos.	Porcentaje de proyectos apoyados en base a los solicitados.	Avance físico y evidencia fotográfica.	Pescadores comerciales registrados en Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) utilicen el apoyo solicitado para tal fin.
	A.2.C.1. Construcción de granjas para la producción de especies trucha y tilapia.	Porcentaje de unidades acuícolas apoyadas.	Avance físico y evidencia fotográfica.	Productores que cumplan con los requisitos establecidos y cuenten con los recursos naturales para el desarrollo de granjas acuícolas.
	A1.C2. Asesoría y capacitación para los productores agropecuarios del Estado.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en base a las programadas.	Registros proporcionados por el área.	Que los productores agropecuarios apliquen sus conocimientos adquiridos.
	A1.C.3 Entrega de granjas de aves, cerdos, ovinos, vacas, módulos de hortalizas, frutales y unidades acuícolas.	Porcentaje de granjas apoyadas contra lo solicitado.	Reportes proporcionados por el área.	Que los productores realicen solicitudes e instalen sus granjas.
	A.2. C.3. Construcción depósitos con plantas tratadoras de agua.	Porcentaje de proyectos de depósitos con plantas ejecutadas contra lo solicitado.	Registros de avance del proyecto proporcionado por el área de Desarrollo Rural.	Las familias saben de la necesidad de aprovechar al máximo la captación, el manejo y el almacenamiento del agua.
	A.1.C.4 Construcción de infraestructura para el almacenamiento de agua a través de presas de mampostería, ollas y bordos de abrevadero.	Porcentaje de obras de conservación de suelo y agua apoyados.	Avance físico-financiero proporcionado por la Dirección de Programas Estratégicos.	Los productores que cumplan con los requisitos establecidos en lineamientos.
	A.1. C.5. Modernización de la planta de fabricación de queso y lácteos con procesos más eficientes y más productivos.	Porcentaje de proyectos apoyados contra lo solicitado.	Actas de entrega recepción, evidencia fotográfica.	Las condiciones de realizar este tipo de proyecto exige recursos, tiempo y gestiones diversas.
	A1. C.6. Construcción de infraestructura para equipamiento e instalación con deshidratadoras solares, equipo y suministros.	Porcentaje de espacios terminados en base a los solicitados terminados.	Con las acciones de supervisión, actas de entrega recepción y fotografías de las instalaciones.	Que las unidades de producción familiar cuenten con las instalaciones adecuadas y puedan darle un valor agregado a su producción en las mejores condiciones.
	A1. C7. Monitorear e integrar la información agropecuaria.	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de trabajo de monitoreo e integración de información agropecuaria al término del programa.	Plan anual de trabajo de monitoreo e integración de información agropecuaria.	Los instrumentos de medición establecido son los adecuados.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A2. C.7. Cumplir con el programa de planeación estratégica.	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de trabajo de planeación estratégica al término del programa.	Reportes proporcionados por el área operativa.	Que los informes de verificación de la Secretaría avalen lo reportado.
A1. C8. Contratación de seguro catastrófico agrícola.	Porcentaje de productores con superficie apoyada en base a la solicitada	Registro administrativo, trámites presupuestales SAGDR.	Exista la ocurrencia de un desastre natural y reporte de siniestro.
A.1 C.9. Profesionalización de productos y procesos agropecuarios.	Porcentaje de beneficiarios apoyados en base a los solicitados.	Reportes generados por la Secretaría.	Que los recursos sean adquiridos, y los productores lo apliquen en el proyecto.
A.1 C.10. Apoyo al proceso de generación de valor agregado y comercialización.	Porcentaje de productores apoyados en base a los solicitados.	Reportes generados por la Secretaría.	Que los recursos sean adquiridos, y los productores lo apliquen en el proyecto.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Educación de Calidad en el Estado de Durango	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Educación del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la formación de ciudadanos con sentido humano y social, capaces de elevar su nivel de vida, mediante un servicio educativo de calidad, con un enfoque de mejora constante en los procesos educativos y de administración.	Índice de Desarrollo Humano.	https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html	Existen condiciones sociales, económicas y políticas para incentivar el desarrollo humano en la Entidad.
Propósito	Los alumnos de Educación Básica, Media Superior y Superior en la entidad, a excepción de federales y autónomas obtienen una educación de calidad cumpliendo con el perfil de egreso.	Grado de Escolaridad.	http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/dur/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=10	Los alumnos junto con sus padres y/o tutores, aprovechan las ofertas educativas que existen en el Estado.
Componentes	C1. Servicios de Educación Básica de calidad otorgados.	Porcentaje de alumnos que concluyen su educación secundaria en el término establecido de 3 años (eficiencia terminal).	http://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx	Se cuenta con las condiciones sanitarias y económicas necesarias para que los alumnos concluyan su Educación Básica.
	C2. Servicios de Educación Media Superior y Superior de calidad otorgados, con excepción de las Federales y Autónomas.	Porcentaje de eficiencia terminal en Educación Media Superior.	Departamento de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.	El Gobierno Federal y Estatal provee de programas que incentivan a los jóvenes a seguir preparándose en Instituciones de Educación Superior.
		Porcentaje de absorción en Educación Superior.	Departamento de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.	El Gobierno Federal y Estatal provee de programas que incentivan a los jóvenes a seguir preparándose en Instituciones de Educación Superior.
	C3. Inclusión y Equidad Educativa logrados.	Porcentaje de alumnos que se atienden en contexto de vulnerabilidad.	Departamento de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.	Los padres de familia están dispuestos a enviar a sus hijos a recibir el servicio educativo.
	C4. Figuras Educativas desarrolladas.	Porcentaje de aspirantes que logran ingresar al Sistema Estatal para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	http://usicamm.sep.gob.mx/consulta_resultados/index.html http://admissiondocentedgo.com/resultados.html	Los aspirantes cuentan con los conocimientos y la tecnología necesarios para participar en el proceso.
	C5. Escuelas con infraestructura y equipamiento mejoradas.	Porcentaje de escuelas que mejoraron su infraestructura y equipamiento.	Registro de solicitudes y recibos de entrega de materiales y servicios bajo resguardo del Departamento de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos de la Dirección de Servicios Regionales.	Los padres de familia y la comunidad se comprometen a mantener la infraestructura y equipamiento en buen estado.
	C1.A1. Atención a alumnos de Educación Básica en el Estado de Durango.	Porcentaje de alumnos atendidos con Educación Básica en el Estado.	Departamento de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.	Se mejoran las condiciones para contar con los elementos mínimos necesarios para ofertar el Servicio Educativo.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C1.A2. Asesoramiento con Investigación Científica a los Centros Educativos que reportan problemática en su práctica docente.	Porcentaje de escuelas de Educación Básica a la que se le brindan insumos para la toma de decisiones en la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos a partir de información sistematizada.	Visitas de seguimiento, registros de observación y encuestas en línea. Información en Resguardo de la Coordinación de los CIIDE (Centro de Investigación e Innovación para el Desarrollo Educativo).	Las escuelas, supervisiones y jefaturas de sector de Educación Básica se interesan y aplican los hallazgos y propuestas del CIIDE (Centro de Investigación e Innovación para el Desarrollo Educativo).
C1.A3. Fomento a la cultura física y al deporte.	Porcentaje de beneficiarios con los programas de alto rendimiento	Registros en las memorias técnicas de las participaciones de la Subdirección del sistema estatal de competencias del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango.	Existe potencial en algunos jóvenes interesados en alguna disciplina deportiva, mismos que se acercan a las instancias correspondientes.
	Porcentaje de alumnos de Educación Básica atendidos por profesores de Educación Física	Departamento de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.	Los alumnos tienen interés en la práctica de alguna disciplina deportiva.
C1.A4. Fomentar la construcción de Consejos de Participación Social para elevar la calidad y cobertura del Sistema Educativo.	Porcentaje de escuelas de Educación Básica que cuentan con Consejos de Participación Social.	https://www.repase.sep.gob.mx/	Los padres de familia y/o tutores muestran interés en participar en la vida escolar de sus hijos.
C1.A5. Implementar acciones que permitan el fortalecimiento a los Consejos Técnicos Escolares.	Porcentaje de acciones implementadas para el logro académico de alumnos y mejora de las prácticas educativas de los profesores.	https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201709/201709-RSC-DU5jnstk2F-LineamientosCTE.pdf ; https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561293&fecha=27/05/2019	Se cumple con los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica.
C2.A1. Disminución de la deserción en estudiantes de Educación Media Superior.	Tasa de variación de la deserción en Educación Media Superior.	Departamento de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.	Se cuenta con las condiciones sanitarias y económicas necesarias para que los alumnos continúen su educación.
C2.A2. Otorgamiento de Servicios Educativos de Nivel Medio Superior en Comunidades Rurales.	Porcentaje de absorción de alumnos egresados de Educación Secundaria en Comunidades Rurales donde están ubicados los Telebachilleratos.	Concentrado de estadística de alumnos del Departamento de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.	Hay escasa migración en las comunidades atendidas
C3.A1. Atención a niñas y niños en edad de 0 a 3 años.	Porcentaje de Cobertura en Educación Inicial.	Reporte de formato 911 del Departamento de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.	Los padres de familia reconocen que los servicios de Educación Inicial les permiten mejorar sus prácticas de crianza e impulsar el desarrollo integral de sus hijos.
C3.A2. Atención a alumnos de Educación Básica que requieren los servicios de Educación Especial a través de los docentes capacitados en la atención de alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes.	Porcentaje de alumnos de Educación Básica que son atendidos con Educación Especial.	https://consultapublicamx.inai.org.mx/vvt-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#?_af=1	Los alumnos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes accedan a los servicios de Educación Especial.

Actividades

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C3.A3. Fortalecimiento a las escuelas con alumnos en situación de vulnerabilidad con albergues escolares.	Porcentaje de alumnos atendidos en Albergues Escolares de las escuelas de la localidad.	Departamento de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.	Los accesos y carreteras de las comunidades son adecuados.
C3.A4. Implementación de estrategias para la incorporación de la Igualdad de Género, Derechos Humanos y Erradicación de la Violencia de Género.	Porcentaje de servidores público capacitados en igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia en el sector educativo.	Registros Administrativos del Departamento de Gestión Educativa e Institucional de la Unidad de Impulso a la Equidad de Género.	Se cuenta con la participación de los servidores públicos.
C4.A1. Capacitación y actualización de figuras educativas que cuentan con un desempeño profesional satisfactorio.	Porcentaje de figuras educativas capacitadas y actualizadas con una orientación y acompañamiento que logren una educación con equidad, inclusión y excelencia.	Sistema de Registro en Procesos Formativos (SIPEF) ubicado en http://www.educadgo.gob.mx/sipef/ , Sistema de registro de procesos, Base de datos y/o sistemas de información de la DGFC, seguimiento y estadística de los niveles educativos.	La Secretaría de Educación Pública (SEP) emite en tiempo y forma el documento base y se desarrolla el proceso de licitación.
C4.A2. Profesionalización de figuras educativas que laboran en Educación Básica	Porcentaje de figuras educativas profesionalizadas en Educación Básica	Sistema de Registro en Procesos Formativos (SIPEF) ubicado en http://www.educadgo.gob.mx/sipef/ , Sistema de registro de procesos Base de datos y/o sistemas de información de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFC).	Se mantiene la política educativa para la atención a las figuras educativas a quién va dirigido el programa
C4.A3. Capacitación a Figuras Administrativas y de Servicios que tienen un desempeño laboral satisfactorio.	Tasa de variación de figuras administrativas y de servicio actualizadas en el desempeño de su función laboral.	Sistema de Registro en Procesos Formativos (SICECADE), listas de asistencia, Plataforma Nacional y Estatal de Transparencia y Plan Estatal de Capacitación	Existen políticas estatales que favorezcan la profesionalización del servidor público.
C5.A1. Mantenimiento suministrado a Espacios Educativos.	Porcentaje de escuelas de Educación Básica con mantenimiento y rehabilitación suministrados.	Actas y recibos de entrega, solicitudes de mantenimiento, sistema financiero Oracle, reporte de visitas de brigadas, bajo resguardo del Departamento de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos a cargo de la Dirección de Servicios Regionales.	Participación activa de la comunidad en el cuidado de las instalaciones escolares, bajos índices delincuenciales y escasos fenómenos meteorológicos que afecten las instalaciones.
C5.A2. Dotación de mobiliario escolar.	Porcentaje de solicitudes atendidas de escuelas de Educación Básica con mobiliario entregado	Solicitudes y recibos de entrega, resguardos de mobiliario, Sistema Financiero. En resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas	El mobiliario escolar es entregado con la calidad requerida así como en tiempo y forma por parte de los proveedores
C5.A3. Servicios de mantenimiento informático.	Porcentaje de servicios de mantenimiento a la red de internet en las escuelas	Bitácoras de servicio de la Dirección de Informática.	Se cuenta con infraestructura eléctrica adecuada en las comunidades en las cuales se brinda el servicio educativo.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Prevención de Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de Transparencia y Rendición de Cuentas	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Contraloría del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la paz, al estado de derecho y a la prevención de actos de corrupción en programas y acciones del Poder Ejecutivo mediante la implementación de mecanismos de control interno, seguimiento a las denuncias, investigar, substanciar y sancionar las faltas administrativas además del fortalecimiento de la ética de los servidores públicos.	Porcentaje de población que percibe de forma frecuente y muy frecuente la corrupción en el Gobierno Estatal	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/	La metodología y los criterios utilizados para la medición de los actos de corrupción permanecen sin cambios para poder realizar la identificación de las variables para el cálculo del indicador.
		Tasa de variación de las acciones de fiscalización realizadas	Concentrado de registros administrativos de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango	Las Dependencias y Entidades facilitan la realización de las acciones de fiscalización conforme lo manda la normatividad aplicable
Propósito	Los servidores públicos y particulares vinculados al quehacer gubernamental gestionan los recursos que le son asignados con eficiencia y eficacia dando cumplimiento con la normativa aplicable de manera honesta y transparente.	Porcentaje de cumplimiento de las verificaciones, evaluaciones y seguimiento de las normas de control interno y la administración de riesgos (COCODI)	Registros administrativos de la Dirección de Control, Evaluación y Seguimiento a Órganos Internos de Control de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango	Que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal instituyan sus Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
Componentes	C1. Administración pública fiscalizada.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de fiscalización.	Registros administrativos/Secretaría de Contraloría.	Servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal con disposición para la ejecución de actividades de fiscalización.
	C2. Ética y Legalidad aplicada.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones en materia de observancia a la normatividad.	Registros administrativos/Secretaría de Contraloría.	Que los servidores públicos y particulares vinculados de la administración pública, estén interesados en el cumplimiento a los procesos y obligaciones establecidos en la normatividad aplicable.
	C3. Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas promovidas.	Porcentaje de cumplimiento en las actividades de Promoción de la Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas.	Registros administrativos/Secretaría de Contraloría.	Servidores públicos de la administración pública estén convencidos de dar cumplimiento a los procesos y obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.
	C4. Recursos de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango (SECOED) administrados.	Porcentaje de recursos ejercidos.	Informes presupuestales, informes de cierre de ejercicio presupuestal y registros contables/ Dirección de Administración de la SECOED.	Suficiencia presupuestal de la SECOED.
	A1.C1. Ejecución de Auditorías.	Porcentaje de cumplimiento de auditorías.	Registros administrativos/Secretaría de Contraloría.	Disposición de los entes de la administración pública estatal y municipal en la ejecución de actividades de fiscalización.
	A2.C1. Revisiones de fiscalización.	Porcentaje de cumplimiento de revisiones.	Registros administrativos/Secretaría de Contraloría.	Disposición de los entes de la administración pública estatal y municipal en la ejecución de actividades de fiscalización.
	A3.C1. Seguimientos realizados.	Porcentaje de cumplimiento de seguimientos.	Registros administrativos/Secretaría de Contraloría.	Disposición de los entes de la administración pública estatal y municipal para atender las solicitudes derivadas de actividades de fiscalización.
	A1.C2. Instauración de responsabilidades administrativas.	Porcentaje de cumplimiento en las actividades de instauración de responsabilidades administrativas.	Registros administrativos/Secretaría de Contraloría.	Conducta de los servidores públicos que implique un presunto incumplimiento a la normatividad vigente.

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A2.C2. Cumplimiento de normatividad vigente.	Porcentaje de cumplimiento en las acciones en materia de normatividad vigente.	Registros administrativos/Secretaría de Contraloría.	Servidores públicos y particulares vinculados a la administración pública están apegados a los principios de legalidad y transparencia.
	A1.C3. Fortalecimiento de la participación ciudadana.	Porcentaje de cumplimiento en las acciones de fortalecimiento de la participación ciudadana.	Registros administrativos/Secretaría de Contraloría.	Servidores públicos de la administración pública den cumplimiento a los procesos y obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.
	A2.C3. Cumplimiento en materia de Acceso a la Información.	Porcentaje de cumplimiento en las acciones de acceso a la información .	Oficios, correos, actas circunstanciadas y acuerdos / Coordinación General de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango.	Servidores públicos de la administración pública den cumplimiento a los procesos y obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.
	A3.C3. Fomento a la Transparencia en la Administración Pública Estatal.	Porcentaje de cumplimiento en las acciones de transparencia.	Registros administrativos/Secretaría de Contraloría.	Servidores públicos de la administración pública den cumplimiento a los procesos y obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.
	A4.C3. Vinculación con las Entidades.	Porcentaje de cumplimiento de la vinculación con las entidades.	Registros administrativos/Secretaría de Contraloría.	Entidades envíen la convocatoria oportunamente.
	A5.C3. Eficiencia Administrativa realizada.	Porcentaje de cumplimiento en las acciones de eficiencia administrativa.	Registros administrativos/Secretaría de Contraloría.	Entes y servidores públicos de la administración den cumplimiento a los procesos y obligaciones establecidas en la normatividad aplicable.
	A6.C3. Capacitación y asesoría a servidores públicos.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de capacitación.	Registros administrativos/Secretaría de Contraloría.	Servidores públicos asisten a capacitación y actualización en comportamiento ético, transparencia y rendición de cuentas.
	A1.C4. Seguimiento al cumplimiento presupuestal Administrativo.	Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto estatal. Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto federal.	Informes presupuestales, informes de cierre de ejercicio presupuestal y registros contables /Dirección de Administración.	Los servidores públicos de la SECOED ejercen eficazmente los recursos asignados.
	A2.C4. Suministro y control de recursos.	Porcentaje de solicitudes de recursos atendidas en tiempo.	Solicitudes de materiales, solicitud de servicios generales y solicitudes de viáticos/ Dirección de Administración.	Servidores públicos de la SECOED respetan y ejecutan los procesos establecidos.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Impulso a Proyectos para el Fomento, Protección, Restauración y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el Fin de Realizar Acciones de Mitigación y Atención al Cambio Climático.	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a un mayor aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la conservación, restauración, con acciones orientadas al cuidado del medio ambiente así como la mitigación del cambio climático.	Tasa de variación de superficie conservada, restaurada y aprovechada de los recursos naturales.	Anuario Estadístico Forestal.	Se tienen mejores condiciones de productividad para el sector forestal y beneficios ambientales para la población en general.
Propósito	Los sectores productivos forestales alcanzan la sustentabilidad de los recursos naturales preservando la biodiversidad.	Porcentaje de acciones que contribuyen al desarrollo forestal ordenado y sustentable.	Expedientes de la Subsecretaría de Recursos Naturales.	Existen los elementos necesarios para la ejecución de las actividades.
	La problemática medioambiental disminuye mejorando los niveles de calidad del aire y gestionando adecuadamente los residuos sólidos.	Promedio de acciones que contribuyen al cuidado del medio ambiente.	Expedientes Subsecretaría de Medio Ambiente.	Existen los elementos necesarios para la ejecución de las actividades.
Componentes	C.1. Proyectos de apoyos al desarrollo forestal sustentable otorgados.	Porcentaje de proyectos apoyados para la producción y competitividad forestal.	Expedientes del Fideicomiso para el Desarrollo Forestal.	Que los propietarios de los predios forestales maderables y no maderables con programa de manejo tienen interés de solicitar apoyos.
	C.2. Campañas de prevención de incendios, plagas y enfermedades forestales realizadas.	Porcentaje de acciones de prevención incendios, plagas y enfermedades forestales.	Expediente del área de Sanidad Forestal.	Las organizaciones de productores forestales colocan estratégicamente las trampas en las zonas susceptibles de afectación y se conforman oportunamente las brigadas de prevención de incendios.
	C.3. Planta forestal y de ornato producida.	Porcentaje de cumplimiento de producción de planta forestal y de ornato programada.	Expedientes de la Dirección de Patrimonio Natural.	Disponibilidad de infraestructura e insumos para producir planta de calidad, de manera oportuna y en cantidad suficiente.
	C.4. Acciones que buscan la sustentabilidad y la preservación de la biodiversidad entregados	Porcentaje acciones realizadas en materia de sustentabilidad y cuidado al medio ambiente respecto del año anterior.	Expedientes de la Subsecretaría de Medio Ambiente	De acuerdo a la legislación aplicable se implementan proyectos que buscan la sustentabilidad de los recursos naturales
	C.5. Capacitación y equipamiento para el cuidado al medio ambiente y mitigación del cambio climático proporcionada	Porcentaje de acciones realizadas en materia de sustentabilidad y mitigación del cambio climático.	Expedientes de la Subsecretaría de Medio Ambiente	Gestión integral de proyectos.
	C.6. Gestión administrativa implementada.	Porcentaje de ejercicio de recursos asignados en el presente año con respecto a los recursos gestionados.	Expedientes de la Subsecretaría de Medio Ambiente	Presupuesto del Estado se incrementa.

	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	C.7. Campañas de atención y combate de incendios y plagas realizadas.	Porcentaje de superficie afectada por incendios, plagas y enfermedades forestales.	Expedientes de las áreas de incendios forestales y sanidad forestal respectivamente.	Que se cuente con los elementos necesarios para fortalecer a las organizaciones de productores con la debida oportunidad en las regiones forestales
Actividades	A.1.C.1. Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión y aprovechamiento en el sector forestal.	Porcentaje de proyectos apoyados para la tecnificación de la infraestructura forestal.	Expedientes de la Dirección de Desarrollo Forestal de la Subsecretaría de Recursos Naturales.	Continuar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
	A.2.C.1. Otorgamiento de apoyos económicos para el desarrollo forestal.	Porcentaje de proyectos para el desarrollo forestal apoyados.	Expedientes de la Dirección de Desarrollo Forestal de la Subsecretaría de Recursos Naturales.	Que los productores tengan interés en participar.
	A.1.C.2. Acciones realizadas para la prevención de incendios	Tasa de variación de superficie atendida en combate de incendios forestales.	Expedientes de la Dirección de Desarrollo Forestal de la Subsecretaría de Recursos Naturales.	Condiciones de equipamiento necesarias para un combate efectivo a los incendios forestales.
	A.2.C.2. Acciones realizadas para la prevención de plagas forestales.	Porcentaje de Superficie atendida en combate de plagas forestales.	Expedientes de la Dirección de Desarrollo Forestal de la Subsecretaría de Recursos Naturales.	Existen antecedentes recientes de la existencia plagas forestales.
	A.1.C.3. Producción de planta para programas de forestación y reforestación.	Tasa de variación de superficie con acciones de conservación y restauración respecto al año anterior.	Expedientes del área de patrimonio forestal.	Existe interés de los propietarios de los terrenos forestales y elementos necesarios para efectuar las tareas.
	A.2. C.3 Implementación de acciones establecidas en los programas de gestión para mejorar la calidad del aire en el Estado de Durango.	Porcentaje anual de producción de planta.	Expedientes de la Dirección de Desarrollo Forestal de la Subsecretaría de Recursos Naturales.	Existe superficie a forestar y reforestar.
	A.1.C.4. Implementación de acciones establecidas en programas de gestión para atención al cambio climático.	Porcentaje de acciones implementadas en materia de cambio climático.	Expedientes del Área Calidad del Aire de la Subsecretaría de Medio Ambiente.	Se implementan acciones establecidas en el programa estatal de atención al cambio climático, monitorear la calidad del aire y realizar acciones que permitan mejorarla en los centros de mayor población en el Estado.
	A.2.C.4. Otorgamiento de apoyo a proyectos que apliquen el uso eficiente de las energías renovables.	Porcentaje de acciones que impulsen el uso eficiente de las energías.	Expedientes del Área de Energías Renovables de la Subsecretaría de Medio Ambiente.	Apoyar proyectos que promuevan el uso eficiente de las energías renovables, haciendo uso del potencial del Estado, en esta materia.
	A.3.C.4. Implementación de programas y proyectos de educación ambiental.	Porcentaje de programas y proyectos implementados en educación ambiental.	Expedientes del Área de Educación Ambiental de la Subsecretaría de Medio Ambiente.	Las autoridades de educación en el estado, apoyan la implementación de programas y proyectos de educación ambiental.
	A.4. C.4. Seguimiento y evaluación de programas de manejo de áreas naturales protegidas.	Porcentaje de ejecución de acciones en materia de conservación de áreas naturales protegidas.	Expedientes de Áreas Naturales Protegidas de la Subsecretaría de Medio Ambiente.	Las áreas naturales protegidas requieren la elaboración e implementación de programas de manejo observando lo establecido en el ordenamiento ecológico estatal.
	A.1. C.5. Clasificación y manejo adecuado de los residuos	Porcentaje de manejo adecuado de los residuos urbanos y de manejo especial	Expedientes del área de manejo de residuos de la Subsecretaría de Medio Ambiente	Se realizan reuniones de seguimiento con los responsables de los rellenos sanitarios en los municipios y empresas que generan residuos de manejo especial

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A.2.C.5. Impulso al cumplimiento de sitios de disposición de residuos sólidos urbanos en los municipios.	Porcentaje de acciones que impulsen el uso eficiente de las energías.	Expedientes del área de manejo de residuos de la Subsecretaría de Medio Ambiente.	Contar con suficiencia presupuestal y cumplir con normas, leyes federales y estatales, que permitan su construcción y operación.
A.3.C.5 Implementación de acciones que contribuyen al medio ambiente.	Tasa de variación de acciones que contribuyen al cuidado del medio ambiente.	Expedientes de la Subsecretaría de Medio Ambiente.	Se implementan acciones establecidas en el programa para el cuidado del medio ambiente, se cuenta con las leyes, normas y facultades para ejercer las acciones.
A.1.C.6. Administración de recursos para la operación.	Porcentaje de ejercicio de los recursos para la operación.	Sistema financiero de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNYMA).	Se tienen las condiciones necesarias para la adquisición de recursos.
A.1.C.7. Atención y combate de incendios forestales.	Porcentaje de acciones de prevención para el combate de incendios.	Expedientes del Área de Incendios de la Subsecretaría de Recursos Naturales.	Se cuenta con los elementos y recursos suficientes para ejecutar las acciones.
A.2. C.7. Atención y combate de plagas y enfermedades forestales.	Porcentaje de acciones de prevención para el combate de plagas forestales.	Expedientes del Área de Sanidad de la Subsecretaría de Recursos Naturales.	Se cuenta con los elementos y recursos suficientes para ejecutar las acciones.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Seguridad y Protección Ciudadana	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Seguridad Pública	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la seguridad y la paz en el Estado de Durango mediante la preservación de las libertades, el orden, la prevención de los delitos y la protección ciudadana.	Porcentaje de percepción de inseguridad en el Estado de Durango	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/	Las condiciones socio-económicas en el Estado se recuperan y mejoran los niveles de crecimiento económico.
Propósito	Las personas que habitan en el Estado de Durango cuentan con una atención integral para la prevención y disuasión de los delitos del fuero común	Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada cien mil habitantes	Reporte estadístico de incidencia delictiva emitido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published Datos de población: https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050	La ciudadanía adopta medidas de auto cuidado, respeto a las leyes y la autoridad.
Componentes	C1. Certificación policial	Porcentaje de certificación para la función policial	Registros administrativos del Centro Estatal de Acreditación y Control de Confianza	Los elementos policiales en activo participan y acreditan sus procesos de certificación para la función policial. Existe la concurrencia de recursos.
	C2. Operación policial fortalecida	Porcentaje de avance en la operación policial	Registros administrativos de la Policía Estatal, Centro Estatal de Acreditación y Control de Confianza, Instituto Superior de Seguridad Pública, Dirección del Registro de Armas y Licencia Oficial Colectiva, Dirección de Asuntos Internos, Dirección de Seguridad Privada. Concentra la información Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación	Los elementos policiales se desempeñan con responsabilidad y a favor de la sociedad. La ciudadanía denuncia las conductas delictivas y antisociales. Existe la concurrencia de recursos.
	C3. Tecnologías para seguridad aplicadas	Porcentaje de operación de las herramientas para la seguridad	Registros administrativos del nodo de interconexión de telecomunicaciones, de la Dirección Técnica y de Sistemas y de la Dirección de Enlace Informático. Concentra la información Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación	Los elementos operativos utilizan de manera adecuada las herramientas tecnológicas para la seguridad. Existe la concurrencia de recursos.
	A.1.1. Profesionalización de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública	Porcentaje de cursos y evaluaciones desarrollados para la profesionalización de los integrantes de los cuerpos de seguridad	Registros administrativos del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Durango	Los elementos policiales de nuevo ingreso y en activo participan de manera constante en las ofertas de profesionalización. Existe la concurrencia de recursos.
	A.2.1. Aplicación de los procesos para evaluación de la función policial	Porcentaje de evaluación de control de confianza	Registros administrativos del Centro Estatal de Acreditación y Control de Confianza	Los elementos policiales en activo acreditan su proceso de evaluación. Existe la concurrencia de recursos.
	A.1.2. Coordinación Interinstitucional para la paz y la seguridad	Tasa de variación de delitos de alto impacto	Registros administrativos de la Policía Estatal	Las instancias operativas y sociales participan en las acciones de coordinación para la construcción de la paz y la seguridad. Existe la concurrencia de recursos.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A2.2. Vinculación ciudadana con perspectiva de género	Porcentaje de zonas intervenidas por la policía de proximidad y de género	Registros administrativos de la Policía Estatal	La ciudadanía confía en la policía y participa en las actividades de vinculación. Existe la concurrencia de recursos.
A.3.2. Ejecución de acciones para la preservación de la seguridad ciudadana	Porcentaje de avance en las capacidades operativas de los servicios policiales	Registros administrativos de la Policía Estatal, Dirección del Registro de Armas y Licencia Oficial Colectiva, Dirección de Asuntos Internos, Dirección de Seguridad Privada. Concentra la información Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación	La ciudadanía denuncia cualquier situación que genere inseguridad o hechos delictivos. Existe la concurrencia de recursos
A4.2. Certificar instituciones de seguridad.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de estándares para la certificación	Registros administrativos de la Policía Estatal y del Instituto Superior de Seguridad Pública	Existe concurrencia de recursos.
A.1.3. Desarrollo de sistemas de información para la seguridad	Porcentaje de avance en el desarrollo de sistemas de información para la seguridad	Registros administrativos de la Dirección Técnica y de Sistemas	Existe concurrencia de recursos.
A.2.3. Operación del sistema de videovigilancia	Porcentaje disponibilidad de las cámaras de videovigilancia propias del Estado	Registros administrativos del Nodo de Interconexión de Telecomunicaciones C5	Existe concurrencia de recursos.
A.3.3. Operación de la red de radiocomunicación y telecomunicaciones	Promedio de disponibilidad de operación de la red de radio y telecomunicación	Registros administrativos del Nodo de Interconexión de Telecomunicaciones C5	Existe concurrencia de recursos.
A.4.3. Fortalecimiento del servicio telefónico de emergencias	Tasa de variación de las llamadas improcedentes en el servicio telefónico de emergencia	Estadística nacional de llamadas de emergencia al número único 911 elaborada por Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)	La ciudadanía utiliza de manera responsable el sistema telefónico de emergencia. Existe la concurrencia de recursos
A.5.3. Fortalecimiento del servicio de denuncia anónima	Tasa de variación de las llamadas reales en el sistema de denuncia anónima	Registros administrativos del Nodo de Interconexión de Telecomunicaciones C5	La ciudadanía utiliza de manera responsable el sistema de denuncia anónima. Existe la concurrencia de recursos
A.6.3. Actualización de las bases de datos criminalísticas y de personal	Promedio de calificación de las bases de datos criminalísticas y de personal	Informe del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Existe la concurrencia de recursos
A.7.3. Fortalecimiento al registro público vehicular	Porcentaje de avance en la colocación de constancias de inscripción al Registro Estatal Vehicular	Registros administrativos de la Dirección Técnica y de Sistemas	La ciudadanía acude a realizar el trámite del Registro Público Vehicular

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Modernización del Sistema Penitenciario Estatal	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Seguridad Pública	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la seguridad y la paz en el Estado de Durango mediante la preservación de las libertades, el orden, la prevención de los delitos y la protección ciudadana.	Porcentaje de percepción de inseguridad en el Estado de Durango	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/	Las condiciones socio-económicas en el Estado se recuperan y mejoran los niveles de crecimiento económico.
Propósito	Las personas privadas de su libertad, los menores en conflicto con la Ley y las personas con alguna medida no privativa de la libertad cuentan con la atención digna y con respeto a los derechos humanos para su reinserción	Porcentaje de población reincidente en los Centros Penitenciarios Estatales	Registros estadísticos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Estatal	Que exista la concurrencia de recursos y la participación activa de las personas privadas de la libertad en los programas de reinserción
Componentes	C1. Programas de reinserción en internamiento fortalecidos	Porcentaje de población participante en los programas de reinserción en internamiento	Registros administrativos de la Dirección General de Centros Penitenciarios y de los Centros Penitenciarios. Concentra la información la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación	Las personas privadas de su libertad participan de manera constante en los programas para su atención integral.
	C2. Supervisión de las medidas no privativas de la libertad consolidadas	Porcentaje de atención a la medidas no privativas de la libertad	Registros estadísticos de la Dirección General de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad, Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	La autoridad judicial resuelve y notifica en el tiempo establecido. Las personas con alguna medida privativa de la libertad atienden sus medidas.
Actividades	A1.C1. Desarrollo de los programas de atención a las personas privadas de su libertad y de jóvenes en conflicto con la Ley	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de los programas de reinserción de las personas privadas de su libertad y jóvenes en conflicto con la ley	Registros administrativos de la Subsecretaría del sistema Penitenciario, Registro administrativos de la Dirección General de Centros Penitenciarios y de los Centros Penitenciarios. Concentra la información la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación	Las personas privadas de su libertad participan de manera constante en los programas para su atención integral.
	A2.C1. Aplicación de los servicios para la Administración Penitenciaria	Porcentaje de servicios realizados para la administración penitenciaria	Registros administrativos de la Subsecretaría del sistema Penitenciario, Registro administrativos de la Dirección General de Centros Penitenciarios y de los Centros Penitenciarios. Concentra la información la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación	Que exista la concurrencia de recursos
	A1.C2. Fortalecimiento operativo para el seguimiento y supervisión de las medidas no privativas de la libertad	Porcentaje de avance en el fortalecimiento operativo para el seguimiento de medidas no privativas de la libertad	Registros estadísticos de la Dirección General de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad, Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	Que exista la concurrencia de recursos. Se aplican los protocolos para las medidas alternativas a la prisión por parte de las autoridades involucradas
	A2.C2. Aplicación de los servicios para la reinserción en externación	Porcentaje de atención en los servicios para la reinserción en externación	Registros estadísticos de la Dirección General de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad, Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	Las personas bajo alguna medida no privativa de su libertad cumplen con sus obligaciones y participan de manera constante en su actividades de reinserción

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A3.C2. Aplicación de las evaluaciones de riesgos	Porcentaje de aplicación de las evaluaciones de riesgo	Registros estadísticos de la Dirección General de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad, Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	Se aplican los protocolos para la integración de los expedientes remitidos a la autoridad

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Prevención de la Violencia y la Delincuencia para la Construcción de la Paz	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Seguridad Pública	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la seguridad y la paz del Estado de Durango, mediante la prevención de la violencia y la delincuencia.	Porcentaje de percepción de inseguridad en el Estado.	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe	Las condiciones socio-económicas en el estado se recuperan y mejoran los niveles de crecimiento económico.
Propósito	Las personas que habitan en el Estado de Durango presentan un incremento en la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales las cuales son atendidos de manera integral para generar seguridad pública que promuevan una sana convivencia social.	Porcentaje de conocimiento de ocurrencia de conductas delictivas o antisociales	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe	La población participa de manera activa, así como permite el desarrollo de las acciones homologadas para la seguridad, prevención de los delitos o conductas antisociales.
Componentes	C1. Coordinación interinstitucional para la generación de entornos de seguridad y de paz implementada.	Porcentaje de intervenciones interinstitucionales para la generación de entornos seguros	Registros administrativos de la Subsecretaría de Prevención Social y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).	Las personas víctimas o en situación de riesgo atienden las recomendaciones hechas por las instituciones para su atención.
	C2. Relaciones familiares y comunitarias reconstruidas	Porcentaje de zonas prioritarias atendidas	Registros administrativos de la Subsecretaría de Prevención Social y Participación Ciudadana de la SSP.	La ciudadanía participa de manera activa en las acciones homologadas para la seguridad y la prevención de los delitos.
	C3. Participación ciudadana para el desarrollo de comunidades seguras.	Porcentaje de acciones con participación ciudadana	Registros administrativos de la Subsecretaría de Prevención Social y Participación Ciudadana de la SSP.	La ciudadanía adopta y realiza los mecanismos, protocolos y recomendaciones propuestas por la autoridad para su protección, seguridad y prevención para alguna situación de riesgo o delictuencial.
Actividades	A1.C1. Fortalecer las capacidades institucionales para la prevención de conductas antisociales	Porcentaje de factores de riesgo atendidos	Registros administrativos de la Subsecretaría de Prevención Social y Participación Ciudadana de la SSP.	La ciudadanía aplica las recomendaciones emitidas por las diversas instituciones.
	A2.C1 Implementar acciones transversales para la construcción de la paz.	Porcentaje de acciones transversales para la construcción de la paz.	Registros administrativos de la Subsecretaría de Prevención Social y Participación Ciudadana de la SSP.	La ciudadanía, instituciones públicas y privadas participan en coordinación para el desarrollo y aplicación de las acciones transversales para la construcción de relaciones familiares y comunitarias libres de violencia.
	A1.C2 Conformar brigadas para la generación de espacios seguros	Porcentaje de espacios recuperados	Registros administrativos de la Subsecretaría de Prevención Social y Participación Ciudadana de la SSP.	La ciudadanía, instituciones públicas y privadas participan en la recuperación de espacios recreativos.
	A2.C2 Realizar acciones de prevención y seguimiento de la violencia contra la mujer.	Porcentaje de atención a las mujeres víctimas de violencia.	Registros administrativos de la Subsecretaría de Prevención Social y Participación Ciudadana de la SSP.	Las personas que son violentadas permiten la atención especializada y su canalización.
	A3.C2 Realizar acciones para la atención de la violencia y la delincuencia.	Porcentaje de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	Registros administrativos de la Subsecretaría de Prevención Social y Participación Ciudadana de la SSP.	Las niñas, niños y adolescentes desarrollan habilidades sociales para lograr inserciones productivas.

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	A4.C2 Impulsar la cultura de la paz en niños, niñas y jóvenes para mejorar el entorno social.	Porcentaje de instituciones educativas en favor de la paz.	Registros administrativos de la Subsecretaría de Prevención Social y Participación Ciudadana de la SSP.	Las instituciones educativas participan en la mejora de su entorno contribuyendo a la cultura de paz.
	A1.C3 Conformar Consejos de Seguridad Municipal.	Porcentaje de consejos de seguridad municipal conformados.	Registros administrativos de la Subsecretaría de Prevención Social y Participación Ciudadana de la SSP.	Las instituciones públicas y los municipios participan en acuerdos y resoluciones para la implementaciones de acciones de prevención.
	A2.C3 Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana.	Porcentaje de acciones de prevención y seguridad realizadas en los Comités de Seguridad Municipal.	Registros administrativos de la Subsecretaría de Prevención Social y Participación Ciudadana de la SSP.	La sociedad e instituciones públicas y privadas en el Estado y los municipios se involucran de manera activa en los mecanismos para el desarrollo, aplicación y vigilancia de la seguridad pública y la prevención de los delitos.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Bienestar Social	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
Fin	Contribuir al desarrollo social con inclusión y equidad mediante el apoyo a grupos vulnerables y vulnerados para generar condiciones de oportunidades de acceso a bienes y servicios	Disminución del porcentaje de la población pobre y con baja calidad de vida	Medición de la pobreza Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Durango/Paginas/principal.aspx	Existe una colaboración intersectorial y sinergia de programas de los tres órdenes de gobierno que ayuden a incrementar el bienestar social
Propósito	Las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad reducen sus carencias sociales	Porcentaje de la población con 3 o más carencias sociales	Medición de la pobreza CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Durango/Paginas/principal.aspx	La población beneficiada utiliza el apoyo para disminuir sus carencias
Componentes	C1. Igualdad y equidad de condiciones para el desarrollo social generadas	Disminución del porcentaje de la población en condiciones de vulnerabilidad	Medición de la pobreza CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Durango/Paginas/principal.aspx	La población beneficiada utiliza el apoyo para disminuir las condiciones de desigualdad e inequidad para su desarrollo social
	C2. Familias con nivel de ingreso mejorado	Disminución del porcentaje de la población con ingresos por debajo de la línea de pobreza	Medición de la pobreza CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Durango/Paginas/principal.aspx	La población se apropia de la actividad económica y se generan condiciones para una estable y mejor economía familiar
	C3. Población con una alimentación mejorada	Disminución del porcentaje de la población con carencia por acceso a alimentación	Medición de la pobreza CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Durango/Paginas/principal.aspx	Las familias beneficiadas obtienen insumos para mejorar su alimentación
	C4. Alumnos de educación básica y media superior con riesgo de deserción apoyados	Incremento del porcentaje de alumnos beneficiados que permanecen durante el ciclo escolar	Listados de inscripciones anuales de la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED)	La población recibe el resto de los satisfactores que complementan sus derechos sociales
	C5. Obras de servicios básicos, infraestructura y calidad de espacios en la vivienda construidas	Disminución del porcentaje de la población con carencia de viviendas con servicios básicos e infraestructura construidas	Medición de la pobreza CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Durango/Paginas/principal.aspx	Las familias beneficiadas utilizan sus apoyos para disminuir sus carencias en materia de vivienda
	C6. Viviendas en condiciones salubres adecuadas	Disminución del porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda	Medición de la pobreza CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Durango/Paginas/principal.aspx	Las familias beneficiadas utilizan sus apoyos para disminuir sus carencias en materia de vivienda
	A1.C1. Entrega de apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil para actividades sociales	Porcentaje de informes bimestrales entregados respecto al esperado por parte de las organizaciones sociales beneficiadas	Informe de la Subsecretaría de Desarrollo Productivo, Rural y Regional de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango	Las organizaciones de la sociedad civil trabajan en beneficio del desarrollo social y humano de la población vulnerable y vulnerable
	A2.C1. Entrega de subsidios para transportación terrestre por razones médicas o humanitarias	Porcentaje de apoyos por razones médicas o humanitarias	Informe de la Subsecretaría de Desarrollo Productivo, Rural y Regional de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango	Los transportistas están interesados en hacer y respetar los convenios con la SEBISD

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A3.C1. Contigo, rehabilitación de espacios públicos	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados	Informe de la Subsecretaría de Desarrollo Productivo, Rural y Regional de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango	La sociedad participa y colabora en la rehabilitación de sus espacios públicos
	A4.C1 Apoyar a madres y padres trabajadores para el acceso a centros de desarrollo infantil	Porcentaje de disminución del gasto familiar	Informe de la Subsecretaría de Desarrollo Productivo, Rural y Regional de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango	Las madres y padres trabajadores tienen donde dejar a sus hijos y son bien cuidados
	A1.C2. Entrega de financiamiento para la incorporación al emprendimiento de mujeres con valor, jefas de familia monoparentales	Porcentaje de incremento en los ingresos de mujeres beneficiadas	Informe de la Subsecretaría de Bienestar Social de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango	Se mejora la situación económica y facilita la continuidad del cumplimiento del rol materno en familias monoparentales
	A2.C2. Entrega de apoyos económicos a personas de 30 a 64 años con capacidades diferentes	Porcentaje de incremento en los ingresos de las personas beneficiadas	Informe de la Subsecretaría de Bienestar Social de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango	Se mejora la calidad de vida de los beneficiarios
	A3.C2. Entrega de apoyos económicos o en especie mediante la tarjeta madre a familias en pobreza o vulnerabilidad	Porcentaje de incremento en los ingresos de las familias beneficiadas	Informe de la Subsecretaría de Bienestar Social de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango	Se mejora la calidad de vida de los beneficiarios
	A4.C2. Tandas para el comercio y pequeñas empresas familiares	Porcentaje de incremento en las ventas de los negocios beneficiados	Informe de la Subsecretaría de Bienestar Social de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango	Se incrementan las ventas y los ingresos de los comerciantes y las pequeñas empresas familiares
	A1.C3. Instalación de huertos de traspato y crianza de especies menores	Tasa de supervivencia de los huertos de traspato	Informe de la Subsecretaría de Desarrollo Productivo, Rural y Regional de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango	Las familias beneficiadas consumen los alimentos que producen en sus huertos de traspato y mejoran su alimentación
	A2.C3. Entrega de paquetes nutrimentales y proteínicos	Porcentaje promedio de ahorro en el gasto de las familias beneficiadas	Informe de la Subsecretaría de Desarrollo Productivo, Rural y Regional de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango	Las familias beneficiadas utilizan los insumos de los paquetes alimentarios para mejorar y complementar su alimentación
	A1.C4. Uniformes para alumnos de educación pública (básica y media superior)	Porcentaje de alumnos beneficiados que cuentan con uniformes escolares	Listados de alumnos inscritos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) y de entrega de uniformes	Los uniformes entregados cumplen con las expectativas de los estudiantes
	A1.C5. Construcción de obras de servicios básicos e infraestructura básica	Porcentaje de obras de infraestructura básica construidas	Informe de la Subsecretaría de Bienestar Social de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango	Las familias beneficiadas utilizan las obras para disminuir sus carencias en materia de servicios de su vivienda
	A2.C5. Equipamiento y construcción de espacios en la vivienda	Porcentaje de obras de mejoramiento y equipamiento de viviendas construidas	Informe de la Subsecretaría de Bienestar Social de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango	Las familias beneficiadas utilizan sus apoyos para disminuir sus carencias en materia de vivienda
	A1.C6. Estimulo a la economía familiar para la ampliación, mejoramiento y equipamiento de vivienda	Porcentaje viviendas particulares habitadas atendidas	Informe de la Subsecretaría de Bienestar Social de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango	Las familias beneficiadas reciben apoyos para ampliar y mejorar la calidad el equipamiento de sus viviendas

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Procuración de Justicia	Dependencia o Entidad Responsable	Fiscalía General del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
Fin	Contribuir en el fortalecimiento del Estado de Derecho, mediante la atención oportuna y eficaz en materia de procuración de justicia imparcial y transparente, combatiendo la impunidad y corrupción, recuperando la autoridad de las instituciones, otorgando así certeza jurídica y seguridad al ciudadano en el respeto a sus derechos humanos y garantías fundamentales	Porcentaje de la población mayor de 18 años que percibe a los ministerios públicos (MP) y Fiscalías Estatales como corruptas	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf	
Propósito	Los habitantes del Estado, a través de una eficiente investigación y persecución del delito, disfrutan de una eficaz, expedita, imparcial y transparente resolución de hechos que vulneran a sus bienes jurídicos tutelados por la Ley, promoviendo la cultura de la denuncia.	Cifra negra en el periodo.	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf	
Componentes	C1. Atención prioritaria a la ciudadanía para generar un alto nivel de denuncias, seguimiento y determinación de las mismas	Porcentaje de población mayor de 18 años que manifiesta alguna y mucha confianza en el Ministerio Público (MP) y Fiscalías Estatales.	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf	
	C2. Credibilidad en la protección de los bienes jurídicos a través de la implementación de un modelo de investigación para el eficiente seguimiento y determinación a las carpetas de investigación	Porcentaje de población mayor de 18 años que manifiesta alguna y mucha confianza en los policías ministeriales o judiciales	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf	

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C3. Capacidad institucional y eficiente desempeño, para dar cobertura y un servicio de calidad a la población.	Tasa de Víctimas por cada 100,000 habitantes	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf	Se cuenta con el presupuesto de egresos asignados necesario y los recursos humanos y financieros para cubrir la demanda de los habitantes del Estado quienes presentan activa y oportunamente su denuncia al ser víctimas de algún delito. Así mismo, el personal operativo esta satisfactoriamente remunerado, capacitado y sensibilizado, mas sin embargo de incurrir en alguna falta, son investigados y sancionados por los órganos de control de competencia.
A1.C1 Aplicación de sesiones para prevención del delito a través de la vinculación social	Porcentaje de población beneficiada con sesiones de información de prevención del delito en relación a la programada	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	La población entiende y aplica la información proporcionada y se cuenta con los recursos humanos y financieros para llevar a cabo las acciones
A2.C1 Aplicación de campañas en los Municipios para prevención del delito a través de la vinculación social	Porcentaje de Municipios beneficiados con asesorías y campañas de prevención en relación a los programados	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	La población entiende y aplica la información proporcionada y se cuenta con los recursos humanos y financieros para llevar a cabo las acciones
A3.C1 Disminución de tiempo promedio para atender una denuncia de delito	Tiempo promedio para atender una denuncia	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	Se cuenta con los medios financiero necesarios y con el recurso humano con la capacidad para dar una atención ágil, pronta y expedita a las víctimas del delito
A4.C1 Avance en la digitalización de la Procuración de Justicia, generar equipo especializado de atención	Porcentaje de denuncias virtuales recibidas en relación a las denuncias presenciales recibidas a través de Inmediata Atención	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	La población entiende y aplica la información proporcionada a través de medios y plataformas tecnológicas y se cuenta con los recursos humanos eficiente, financieros, infraestructura, mobiliario y equipo para llevar a cabo el trámite de manera virtual
A5.C1 Difusión incrementada de la aplicación para realizar predenuncia (denuncia virtual) y denuncia anónima, a través de redes sociales y trípticos.	Porcentaje de campañas por redes sociales de pre denuncia y denuncia anónima realizadas en relación a las programadas	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	La población entiende y aplica la información proporcionada a través de medios y plataformas tecnológicas y se cuenta con recursos humanos eficientes, financieros, infraestructura, mobiliario y equipo para llevar a cabo el trámite de manera virtual
A1.C2 Consolidación de la confianza entre las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia realizada	Porcentaje de operativos de coordinación interinstitucional realizados contra los programados	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	Se tiene una coordinación interinstitucional efectiva, dando uso de los recursos humanos, económicos y materiales de una manera optima dando el servicio de seguridad y procuración de justicia que se requiere
A2.C2 Incrementar el porcentaje de carpetas de investigación judicializadas	Porcentaje de carpetas de investigación judicializadas en relación a las iniciadas	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	El presupuesto de egresos asignados y las condiciones socioeconómicas de la Entidad se mantienen, se cuenta con los recursos humanos y financieros para cubrir la demanda, así mismo, el personal cuenta con el conocimiento técnico y con la capacidad profesional para judicializar las carpetas de investigación conforme a Derecho.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A3.C2 Carpetas de investigación vinculadas a proceso incrementada	Porcentaje de carpetas de investigación vinculadas a proceso en relación a las carpetas de investigación judicializadas	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	El presupuesto de egresos asignados y las condiciones socioeconómicas de la Entidad se mantienen, se cuenta con los recursos humanos y financieros para cubrir con la demanda, así mismo, el personal cuenta con el conocimiento técnico y con la capacidad profesional para vincular a proceso las carpetas de investigación conforme a Derecho.
	Porcentaje de sentencias condenatorias a través de procedimientos abreviados en relación a los procedimientos abreviados llevados a cabo	https://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA/8	El presupuesto de egresos asignados y las condiciones socioeconómicas de la Entidad se mantienen, se cuenta con los recursos humanos y financieros para cubrir con la demanda, así mismo, el personal cuenta con el conocimiento técnico y con la capacidad profesional para vincular a proceso las carpetas de investigación conforme a Derecho.
A4.C2 Incrementar la determinación de carpetas de investigación mediante la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal	Porcentaje de carpetas de investigación determinadas por cualquier medio alternativo de solución de controversias en relación a las recibidas	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	El presupuesto de egresos asignados y las condiciones socioeconómicas de la Entidad se mantienen, se cuenta con los recursos humanos y financieros para cubrir con la demanda, así mismo, el personal cuenta con el conocimiento técnico y con la capacidad profesional para determinar las carpetas de investigación conforme a Derecho.
	Porcentaje de carpetas de investigación determinadas por acuerdo reparatorio inmediato en relación al total de acuerdos reparatorios realizados durante el periodo como medio alternativo de solución de controversias	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	Los ciudadanos tienen la disposición para llegar a un acuerdo reparatorio de manera inmediata así mismo se cuenta con los recursos humanos y financieros además el personal cuenta con el conocimiento técnico y con la capacidad profesional, para llevarlo a cabo.
	Porcentaje de carpetas de investigación determinadas por acuerdo reparatorio diferido en relación al total de acuerdos reparatorios realizados durante el periodo como medio alternativo de solución de controversias	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	Los ciudadanos tienen la disposición para llegar a un acuerdo reparatorio diferido así mismo se cuenta con los recursos humanos y financieros además el personal cuenta con el conocimiento técnico y con la capacidad profesional, para llevarlo a cabo.
	Porcentaje de mujeres que presentan denuncia respecto al total de mujeres atendidas en el Centro de Justicia para Mujeres	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	Los Ministerios Públicos adscritos al Centro de Justicia para las Mujeres y en los municipios, dan atención optima a las víctimas mujeres, reciben y determinan adecuadamente las denuncias correspondientes a través de las carpetas de investigación que se inician

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A5.C2 Incremento en la atención integral enfatizada en los grupos vulnerables de mujeres, niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de asesoría jurídica otorgada a mujeres atendidas respecto al total de mujeres atendidas en el Centro de Justicia para Mujeres	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	El personal que otorga la asesoría jurídica adscritos al Centro de Justicia para las Mujeres y en los municipios, brindan atención óptima a las víctimas mujeres, entendiendo y dando uso adecuado a la asesoría otorgada
	Porcentaje de atención psicológica otorgada a mujeres atendidas respecto al total de mujeres atendidas en el Centro de Justicia para Mujeres	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	El personal que otorga la atención psicológica que se encuentran adscritos al Centro de Justicia para las Mujeres y en los municipios, brindan atención óptima a las víctimas mujeres, dando la contención, apoyo con sensibilidad y tacto.
	Porcentaje de denuncias realizadas respecto al total de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos en el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	Los Ministerios Públicos adscritos al Centro de Justicia para las Niñas, Niños y Adolescentes y en los municipios, dan atención óptima a las víctimas Niñas, Niños y Adolescentes, reciben y determinan adecuadamente las denuncias correspondientes a través de las carpetas de investigación que se inician
	Porcentaje de medidas de protección emitidas respecto al total de carpetas de investigación judicializadas en el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes	https://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA/8	El personal que otorga la asesoría jurídica adscritos al Centro de Justicia para las Niñas, Niños y Adolescentes y en los municipios, brindan atención óptima a las víctimas, entendiendo y dando uso adecuado a la asesoría otorgada
	Porcentaje de asesoría jurídica otorgada a Niñas, Niños y Adolescentes atendidos respecto al total de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos en el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	El personal que otorga la asesoría jurídica adscritos al Centro de Justicia para las Niñas, Niños y Adolescentes y en los municipios, brindan atención óptima a las víctimas, entendiendo y dando uso adecuado a la asesoría otorgada
	Porcentaje de atención psicológica otorgada a Niñas, Niños y Adolescentes atendidos respecto al total de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos en el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	El personal que otorga la atención psicológica que se encuentran adscritos al Centro de Justicia para las Niñas, Niños y Adolescentes y en los municipios, brindan atención óptima a las víctimas, dando la contención, apoyo con sensibilidad y tacto.
Actividades			

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A6.C2 Comparecencias atendidas de manera ágil, pronta y expedita incrementadas	Porcentaje de comparecencias administrativas realizadas en relación a las programadas	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	Se cuenta con los recursos humanos y financieros para cubrir con la demanda, así mismo, el personal cuenta con el conocimiento técnico y con la capacidad profesional para realizar y atender las comparecencias de la ciudadanía conforme a Derecho.
A7.C2 Modelos de investigación integrados con personal calificado, que garanticen el correcto proceder de la carpeta de investigación implementados	Porcentaje de peritajes emitidos en relación a los programados	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	El personal operativo de la Dirección de Servicios Periciales, cuenta con los conocimientos técnicos y con la capacidad profesional y se cuenta con los recursos humanos, financieros y de equipamiento necesarios para dar cumplimiento a los peritajes que le son requeridos para fortalecer la carpeta de investigación
	Porcentaje de ordenes de aprehensión ejecutados en relación a las programadas	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	El personal operativo de la Policía Investigadora de Delitos, cuenta con los conocimientos técnicos y con la capacidad profesional y se cuenta con los recursos humanos, financieros y de equipamiento necesarios para dar cumplimiento a las ordenes recibidas, así como la Unidad de Análisis e Inteligencia captura de manera oportuna en sistema el reporte de las mismas.
A8.C2 Delitos de fuero común que dañan el patrimonio de la población incrementando su resolución	Porcentaje de vehículos recuperados en relación a los reportados como robados	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	El personal operativo de la Policía Investigadora de Delitos, cuenta con los conocimientos técnicos y con la capacidad profesional y se cuenta con los recursos humanos, financieros y de equipamiento necesarios para recuperación de vehículos con reporte de robo, así como la Unidad de Análisis e Inteligencia captura de manera oportuna en sistema el reporte correspondiente
A9.C2 Atención prioritaria a los delitos de alto impacto	Porcentaje de carpetas de investigación por el delito de narcomenudeo determinadas en relación con el total de carpetas de investigación iniciadas por el delito de narcomenudeo	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	Se cuenta con los recursos humanos y financieros, el personal cuenta con el conocimiento técnico y con la capacidad profesional para atender y determinar el volumen de carpetas que se inician por el delito de narcomenudeo
	Porcentaje de carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso determinadas en relación con el total de carpetas de investigación iniciadas por el delito de homicidio doloso	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	Se cuenta con los recursos humanos y financieros, el personal cuenta con el conocimiento técnico y con la capacidad profesional para atender y determinar el volumen de carpetas que se inician por el delito de homicidio doloso

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Porcentaje de carpetas de investigación por el delito de secuestro determinadas en relación con el total de carpetas de investigación iniciadas por el delito de secuestro	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	Se cuenta con los recursos humanos, financieros, el personal cuenta con el conocimiento técnico y con la capacidad profesional para atender y determinar el volumen de carpetas que se inician por el delito de homicidio doloso
A10.C2 Atención prioritaria a los delitos de prioridad social	Porcentaje de carpetas de investigación por el delito de desaparición de personas determinadas en relación con el total de carpetas de investigación iniciadas por el delito de desaparición de personas	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	Se cuenta con los recursos humanos y financieros, el personal cuenta con el conocimiento técnico y con la capacidad profesional para atender y determinar el volumen de carpetas que se inician por el delito de desaparición de personas.
	Porcentaje de carpetas de investigación por el delito de privación de la libertad determinadas en relación con el total de carpetas de investigación iniciadas por el delito de privación de la libertad	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	Se cuenta con los recursos humanos y financieros, el personal cuenta con el conocimiento técnico y con la capacidad profesional para atender y determinar el volumen de carpetas que se inician por el delito de privación de la libertad.
A1.C3 Gestión y seguimiento de infraestructura para dar cobertura y servicio de calidad a la población	Porcentaje de avance de la construcción de la segunda etapa del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Gómez Palacio en relación a la programada	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	El presupuesto de egresos asignados y las condiciones socioeconómicas de la Entidad se mantienen, se cuenta con los recursos humanos y financieros para cubrir el proyecto
A2.C3 Sensibilización del personal en tema de Derechos Humanos a través de la capacitación, generando una empatía hacia la víctima evitando la revictimización	Porcentaje de personal operativo capacitado con tema de derechos humanos en relación al personal operativo por capacitar programado	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	Los funcionarios aplican los protocolos de actuación y atienden las recomendaciones de las capacitaciones de respeto a los Derechos Humanos de los ciudadanos
A3.C3 Capacitación y especialización de personal operativo incrementada	Porcentaje de cursos de capacitación y especialización realizados respecto a los programados	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	Se cuenta con los recursos necesarios, los instructores están disponibles y el personal operativo tiene disposición para prepararse académicamente

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A4.C3 Evaluación del personal operativo con exámenes de control y confianza incrementados con el objetivo de garantizar que el personal que brinda la atención es confiable	Porcentaje de exámenes de control y confianza realizados a personal operativo respecto a los programados	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	Se cuenta con los recursos necesarios, los instructores están disponibles y el personal operativo tiene disposición para prepararse académicamente
A5.C3 Continuidad en la acreditación de especialidades periciales	Porcentaje de avance de certificación (acreditación) de 7 disciplinas o especialidades de la Dirección de Servicios Periciales en relación al programado	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	El marco jurídico de intervención y actuación no sufre modificaciones constantes y el personal en todo momento aplica los lineamientos de observancia estatal, nacionales e internacionales de competencia
A6.C3 Gestión y seguimiento para la dotación de tecnología actualizada, equipo táctico y de oficina	Porcentaje de personal de la Policía Investigadora de Delitos equipado y uniformado en relación al programado	http://transparencia.durango.gob.mx/FISCAL%C3%8DA	El presupuesto de egresos asignados se mantiene, se cuenta con los recursos humanos y financieros para atender al total del personal operativo de la Policía Investigadora de Delitos

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Impulso a la Oferta Turística Competitiva.	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Turismo del Estado de Durango.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al crecimiento económico del Estado mediante la promoción del destino Durango y el desarrollo turístico.	Tasa de variación en la derrama económica generada por el turismo.	Registros estadísticos, del área de estadística e informática de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango (SETUED).	Durango cuenta con las condiciones idóneas para ser un destino turístico competitivo.
Propósito	El sector turístico incrementa su oferta de productos y servicios y con ello se incrementa la afluencia de turistas.	Tasa de variación de número de turistas que visitan el Estado.	Registros estadísticos, del área de estadística e informática de la SETUED.	Se cuenta con servicios y productos de impacto turístico en el Estado para la atracción de turistas.
Componentes	C.1. Promoción turística en el Estado fortalecida.	Porcentaje de acciones de promoción turística realizadas.	Registro de promoción turística. Obtenidos del Departamento de Promoción y el de Mercadotecnia de la SETUED.	Durango promueve estratégicamente la oferta turística con que cuenta en los mercados adecuados.
	C.2. Atractivos turísticos incrementados.	Tasa de variación del número de atractivos en el inventario turístico.	Inventario de atractivos turísticos de la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico SETUED.	Durango cuenta con espacios y lugares adecuados para ser considerados dentro de su oferta turística.
	C.3. Captación de producciones cinematográficas impulsadas.	Tasa de variación del número de producciones cinematográficas captadas.	Bitácora de filmaciones y producciones elaborada por la Dirección de Cinematografía de la SETUED.	Aumenta el nivel de confianza en inversión por parte de las productoras filmicas interesadas en Durango.
	A.1.C.1. Realización de promoción turística.	Tasa de variación de giras y campañas de promoción turística realizadas.	Giras y pautas efectuadas. Dirección de Innovación y Proyectos Estratégicos de la SETUED.	Existe una gestión adecuada de los recursos para la realización de giras y pautas.
	A.2. C.1. Captación de congresos y convenciones.	Tasa de variación de congresos y convenciones consolidados	Bitácora de congresos y convenciones consolidados. Elaborada por el Área de Congresos y Convenciones de la SETUED.	Se realiza una prospección adecuada para captar eventos importantes a realizarse en el Estado de Durango
	A.1.C.2. Gestión de registros turísticos.	Tasa de variación de empresas en el Registro Nacional de Turismo .	Dirección de calidad y servicios turísticos de la SETUED.	Se distribuyen de manera adecuada los recursos para incrementar la especialización turística, así como colaboración interinstitucional.
	A.2. C.2. Capacitación y profesionalización del sector turístico.	Porcentaje de capacitaciones impartidas.	Bitácora de cursos y certificaciones logradas. Elaborada por el área de capacitación y cultura turística de la SETUED.	Existen los recursos necesarios y la respuesta favorable del sector.
Actividades	A.3. C.2.Mantenimiento e intervenciones en atractivos turísticos.	Porcentaje de intervenciones y mantenimientos en infraestructura de los atractivos turísticos.	Diagnóstico de atractivos turísticos en la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico SETUED.	Se cuenta con los recursos necesarios para realizar intervenciones en la infraestructura.
	A.1.C.3. Realización de promoción cinematográfica.	Tasa de variación de promoción cinematográfica realizada.	Campañas ejecutadas y giras efectuadas. Dirección de Cinematografía de la SETUED.	Se tienen los recursos necesarios para la realización de giras y pautas.
	A.2.C.3. Gestión de Producciones.	Tasa de variación de producciones cinematográficas vinculadas.	Catálogo de filmografía y bitácora de scoutings. Dirección de Cinematografía de la SETUED.	Mayor interés en los productores y realizadores por filmar en Durango.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Fomentar el Empleo y la Paz Laboral.	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a impulsar y propiciar condiciones favorables para la generación y conservación del empleo que incrementa la productividad y competitividad mediante la impartición y procuración de justicia, la capacitación y vinculación laboral.	Índice de estabilidad laboral.	Libro de registro de demandas, inspecciones y acciones de vinculación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social/registros de beneficiarios de recursos ejercidos en capacitación, en fomento al autoempleo y servicios de vinculación (bolsa de trabajo, ferias de empleo, portal del empleo). Registros del INEGI de población desempleada en el estado por trimestre. www.inegi.org.mx	Que las personas acudan ante los Tribunales de Justicia, Conciliación, Mediación e Inspección Laboral. Que las personas interesadas en capacitarse, iniciar una actividad por cuenta propia y recibir información de oportunidades de empleo, hagan uso de los servicios que se ofrecen.
Propósito	La población económicamente activa del Estado goza de un empleo de calidad y estabilidad laboral.	Porcentaje de la población económicamente ocupada.	Estadísticas de empleo de INEGI www.inegi.org.mx Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS.	Que las personas acudan ante los Tribunales de Justicia, Conciliación, Mediación e Inspección Laboral. Que las personas interesadas en capacitarse, iniciar una actividad por cuenta propia y recibir información de oportunidades de empleo, hagan uso de los servicios que se ofrecen.
Componentes	C.1. Armonía y estabilidad laboral entre los medios de la producción conservadas.	Porcentaje de expedientes por medio de juicio resueltos.	Registro de libros de gobierno, archivo, expedientes de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	Que los patrones y los trabajadores tengan asistencia para la solución de sus conflictos laborales.
	C.2. Productividad y la vinculación con empresas incrementado.	Porcentaje de buscadores de empleo informados por medio de los servicios de vinculación laboral.	Registros de beneficiarios de los servicios de vinculación.	Que los buscadores de empleo acudan por información de vacantes disponibles.
	C.3. Trabajo digno para grupos vulnerables impulsado.	Porcentaje de personas protegidas e incluidas laboralmente.	Expedientes, padrón de personas beneficiadas en la Dirección de Inserción Laboral a Grupos Vulnerables.	Que el sector vulnerable acuda a las oficinas de la Dirección de Inserción Laboral a Grupos Vulnerables.
	A.1.C.1. Aplicación de los procedimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo para la resolución de los asuntos colectivos.	Porcentaje de expedientes a huelga resueltos.	Libros de gobierno, archivo, expedientes de la Junta de Conciliación y Arbitraje.	Que las agrupaciones sindicales y los trabajadores solicitan la asistencia para la solución de sus conflictos laborales.
	A.2.C.1. Fomento de las prestaciones de Ley para los trabajadores.	Porcentaje de trabajadores regularizados de acuerdo a las inspecciones.	Actas realizadas por la Dirección de Inspección Laboral / empresas afiliadas ante el IMSS.	Que exista una relación laboral entre trabajadores y patrones.
	A.3.C.1. Personas que solucionan sus conflictos laborales con asesoría y/o conciliación dentro y fuera de juicio.	Porcentaje de conflictos laborales solucionados.	Registro de asesorías y demandas de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.	Que exista un conflicto laboral.
	A.4. C.1. Gestión estratégica.	Porcentaje de variación de los servicios solicitados cumplidos por periodo.	Oficios de solicitudes de servicio y oficios de entrega de materiales o servicios pagados en el Área de Administración.	Que unidades administrativas soliciten materiales o pago de servicios.
		A) Porcentaje de población atendida y colocada en el programa de trabajadores agrícolas México - Canadá.	Registros de beneficiarios de movilidad laboral/registrados en Sistema de Información de Movilidad Laboral (SIMOL) e informes de colocados, metas del programa anual de trabajo.	Que las personas interesadas en buscar un empleo fuera de su origen acudan a solicitar el apoyo.

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A.1.C.2. Atención para la movilidad laboral a buscadores de empleo facilitando la colocación.	B) Porcentaje de población atendida y colocada en el programa de trabajadores extranjeros temporales.	Registros de beneficiarios de movilidad laboral/ informes de colocados, metas del programa anual de trabajo, el registro se encuentra en la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo.	Que las personas interesadas en buscar un empleo fuera de su origen acudan a solicitar el apoyo.
		C) Porcentaje de población atendida y colocada en el programa de movilidad laboral de jornaleros agrícolas.	Registros de beneficiarios de movilidad laboral/ informes de colocados, metas del programa anual de trabajo en la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo.	Que las personas interesadas en buscar un empleo fuera de su origen acudan a solicitar el apoyo.
	A.2. C.2. Apoyos económicos y capacitación otorgados a buscadores de empleo facilitan su colocación en un empleo u ocupación productiva.	Porcentaje de la población que termina los cursos de capacitación.	Registros de beneficiarios atendidos y programados en el subprograma de capacitación para la empleabilidad.	Que los buscadores de empleo que requieren capacitación acudan a solicitar apoyo.
	A.3. C.2. Apoyos en especie facilitan la generación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia.	Porcentaje de población del subprograma fomento al autoempleo apoyada en sus iniciativas de ocupación por cuenta propia.	Registros de beneficiarios solicitantes de fomento al autoempleo en el Servicio Nacional de Empleo.	Que las personas interesadas en iniciar una actividad por cuenta propia acudan a recibir información.
	A.1.C.3. Adolescentes en edad permitida para trabajar y erradicación del trabajo infantil en ocupación no permitida.	Porcentaje de los niñas, niños y adolescentes, padres de familia, docentes y servidores públicos informados sobre sus derechos que marca la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, enfocados a salvaguardar los derechos laborales a través de las campañas de combate y prevención contra el trabajo infantil.	Registro de las campañas realizadas por la Dirección de Inserción Laboral a Grupos Vulnerables.	Que los adolescentes de entre 15 y 17 años soliciten la autorización de Ley para desempeñar actividades laborales.
	A.2.C.3. Atención a mujeres en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de mujeres atendidas en situación de vulnerabilidad (madres solteras, viudas, y jefas de familia)	Registros de la Dirección de Inserción Laboral a Grupos Vulnerables	Que las mujeres en situación de vulnerabilidad acudan a las conferencias, talleres y capacitaciones
	A.3.C.3. Personas con discapacidad y personas en general capacitadas beneficiadas.	Porcentaje de personas beneficiadas en capacitaciones para la sensibilización y concientización así como el reconocimiento con lo que cuentan las personas con discapacidad.	Registros de la Dirección de inserción laboral a grupos vulnerables.	Que las personas con discapacidad así como las personas encargadas de las contrataciones y la inserción laboral de las personas con discapacidad, además de cuidadores y en general las personas que los rodean acudan a las capacitaciones y sensibilizaciones.

**Matriz de Indicadores para Resultados para Organismos Público
Descentralizados**

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Servicios de Salud de Durango	Dependencia o Entidad Responsable	Secretaría de Salud	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el nivel de salud de la población de responsabilidad mediante el otorgamiento de servicios integrales y humanos	Tasa de variación en la mortalidad estatal	Reporte del Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINBA)	Que existan condicionantes bio-psico-sociales presentes en la población de responsabilidad
Propósito	La población de responsabilidad recibe oportunamente las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades y atención médica	Porcentaje de atención de primer y segundo nivel a través de consultas	Reporte del Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINBA)	La población de responsabilidad acude a recibir atención médica
		Porcentaje de atención de segundo nivel a través de egresos diarios hospitalarios	Reporte del Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINBA)	La población de responsabilidad acude a recibir atención médica
		Porcentaje de cobertura de servicios de salud en la población estatal	Estudio de microregionalización operativa, elaborado en la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de los Servicios de Salud del Estado	La población de responsabilidad acude a recibir atención médica
Componentes	C1. Programas de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades realizados	Tasa de variación en la morbilidad estatal	Reporte del Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINBA).	La población de responsabilidad muestra interés en los programas de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades
	C2. Atención médica oportuna otorgada	Porcentaje promedio "trato digno primer y segundo nivel"	Reporte del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) de la Dirección de Enseñanza y Capacitación	La población de responsabilidad tiene interés en recibir atención médica oportuna
		Tiempo de espera promedio en urgencias	Reporte del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) de la Dirección de Enseñanza y Capacitación	La población de responsabilidad tiene interés en recibir atención médica oportuna
		Diferimiento quirúrgico promedio en cirugía general	Reporte del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) de la Dirección de Enseñanza y Capacitación	Existe disponibilidad de material y equipo para la realización de cirugías
		Porcentaje de surtimiento de medicamento	Reporte del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS) de la Dirección de Enseñanza y Capacitación	Se cuenta con un abasto de medicamentos completo y oportuno
		Número de consultas por médico en primer y segundo nivel	Reporte del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA) y del Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención de la Salud (SINERHIAS)	La población de responsabilidad tiene interés en recibir atención médica oportuna
		Porcentaje de profesionales de la salud de los programas de formación del área médica	Informe de becarios con formación concluida. Sistema de Gestión y Administración de Internado Médico de Pregrado	Los profesionales de la salud desean enriquecer su formación médica
	C3. Evaluación del desempeño de los programas presupuestarios realizados	Porcentaje de programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Informe del responsable del Programa Evaluación del Desempeño. Listado de MIR por programa presupuestario de la Dirección de Planeación.	Todos los programas presupuestarios cuentan con su MIR y metodología del marco lógico

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A1.C1. Promover la salud y prevenir y controlar las enfermedades transmisibles y no transmisibles dentro la población de responsabilidad	Tasa de variación en la morbilidad estatal de enfermedades transmisibles (excluyendo las transmitidas por vector y zoonosis) y no transmisibles dentro de la población de responsabilidad	Reporte del Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINBA). / Sistema Epidemiológico de CA-CU (EPI-CACU) / Sistema de Información de Cáncer de Mama (SICAM-PROMAMA) / registro hospitalario de trasplantes de órganos / Programa de Vacunación (PROVAC) / informe de rehabilitación y discapacidad / plataforma de riesgo cardiovascular / informes de responsables de programa	La población de responsabilidad participa en los programas de promoción de la salud para prevenir y controlar enfermedades transmisibles y no transmisibles
A2.C1. Promover la salud, prevenir y controlar las urgencias epidemiológicas y desastres naturales dentro la población de responsabilidad	Porcentaje de urgencias epidemiológicas y desastres naturales dentro de la población de responsabilidad	Reporte Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINBA)	La población de responsabilidad se ve involucrada en enfermedades epidemiológicas
A3.C1. Analizar, controlar y vigilar las acciones de prevención contra riesgos sanitarios	Porcentaje de acciones realizadas para la prevención contra riesgos sanitarios	Reporte del Sistema Integral de Información de Protección Contra Riesgos Sanitarios (SIIPRIS)	Existen riesgos sanitarios que afectan la salud de la población
A1.C2. Otorgar apoyos económicos y en especie a la comunidad vulnerable	Cobertura en apoyos sociales	Informe del responsable de la Dirección del Patrimonio de la Beneficencia Pública	Existe población vulnerable de responsabilidad
A2.C2. Brindar atención médica de primer, segundo y tercer nivel a la población de responsabilidad	Cobertura en atención de primer, segundo y tercer nivel	Reporte Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINBA)	La población de responsabilidad requiere atención de primero, segundo y tercer nivel
A3.C2. Capacitar recursos humanos en las áreas técnica, administrativa y médica de los Servicios de Salud de Durango	Cobertura en capacitación	Informe de capacitación de la Dirección de Enseñanza y Capacitación	El personal de las áreas técnicas, administrativas y médicas requieren de capacitación
A4.C2. Dotar de infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud de los Servicios de Salud de Durango	Porcentaje de unidades médicas acreditadas	Informe de resultados de calificación de la Dirección de Enseñanza y Capacitación / Informe del responsable del Programa Certificación de Unidades de Salud	Los Servicios de Salud de Durango requieren infraestructura, equipamiento óptimo e insumos suficientes para atender a la población de responsabilidad
A5.C2. Realizar investigación en salud dentro de los Servicios de Salud de Durango	Porcentaje de proyectos de investigación apoyados	Informe del responsable del programa fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en salud. Oficios de solicitud y notificación de apoyos de la dirección de enseñanza capacitación	Existen proyectos de investigación que requieren apoyo de los Servicios de Salud de Durango
A6.C2. Establecer políticas de calidad y fortalecer las acciones normativas en el Sistema Estatal de Salud	Eficacia en ejercicio del presupuesto de acciones no sustantivas	Sistema financiero ORACLE	Se tiene presupuesto asignado a las acciones no sustantivas
A1.C3. Realizar evaluación del desempeño a los programas presupuestarios de los Servicios de Salud de Durango	Porcentaje de evaluaciones presentadas	Documento de evaluaciones realizadas de la Dirección de Planeación	Los programas presupuestarios requieren de seguimiento y evaluación para la mejora de sus procesos

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Fortalecimiento a la Seguridad Pública del Estado	Dependencia o Entidad Responsable	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad federativa mediante el fortalecimiento de las instituciones en materia de control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, entre otros temas prioritarios	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Página web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) Página web del SESNSP https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published	Los múltiples factores que influyen en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que coadyuvan a mejorar las condiciones de seguridad pública.
Propósito	Promover el ejercicio de recursos de fondos de financiamiento en los destinos de gasto que permiten fortalecer, capacitar, profesionalizar y dotar de mejor equipamiento e infraestructura a las Instituciones de Seguridad Pública.	Porcentaje de la aplicación de los recursos transferidos para el ejercicio fiscal vigente	Informes trimestrales que la entidad remite al Secretariado Ejecutivo (Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación SECESP)	Que las adquisiciones por parte de la Entidad se realicen en tiempo y forma.
Componentes	C1. Eficacia Administrativa Alcanzada	Porcentaje de cumplimiento en los costos de operación del SECESP	Estados financieros, registros contables, estados de cuenta bancarios. (Coordinación de Contabilidad)	Que no se presenten variaciones en los requerimientos de los recursos financieros
Actividades	A1. C1. Elaboración y pago de nómina personal	Porcentaje de cumplimiento en montos pagados pactados para pago de servicios personales	Recibos de nómina, (Coordinación de Contabilidad)	El personal recibe sus remuneraciones en tiempo y forma.
	A2.C1. Adquisición y pago de materiales y suministros.	Porcentaje de cumplimiento de montos pagados para materiales y suministros.	Facturas, notas de venta, etc. (Coordinación de Contabilidad)	Los proveedores entregan los materiales y suministros en el tiempo pactado
	A3.C1. Contratación y pago a proveedores de servicios	Porcentaje de cumplimiento de montos pagados pactados para servicios generales	Facturas, notas de venta, etc. (Coordinación de Contabilidad)	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los servicios requeridos
	A4.C1. Contratación y capacitación para las Instituciones de Seguridad Pública	Porcentaje de avance en la aplicación de recursos para la profesionalización de los fondos de financiamiento	Informes trimestrales que la entidad remite al Secretariado Ejecutivo (Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación SECESP)	Que las adquisiciones por parte de la Entidad se realicen en tiempo y forma y los proveedores respeten los tiempos de entrega
	A5.C1. Pagos de Servicios a las Instituciones de Seguridad Pública	Porcentaje de avance en la aplicación de recursos por pago de servicios a las Instituciones de Seguridad Pública	Informes trimestrales que la entidad remite al Secretariado Ejecutivo (Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación SECESP)	Que las contrataciones por parte de la Entidad se realicen en tiempo y forma
	A6.C1. Contratación y pago de servicios de evaluación de control y confianza	Porcentaje de avance en la aplicación de recursos para control y confianza	Informes trimestrales que la entidad remite al Secretariado Ejecutivo (Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación SECESP)	Que las contrataciones por parte de la Entidad se realicen en tiempo y forma
	A7.C1. Contratación y pago de equipamiento e infraestructura para las Instituciones de Seguridad Pública	Porcentaje de avance en montos pagados para equipamiento e infraestructura de los fondos de financiamiento	Informes trimestrales que la entidad remite al Secretariado Ejecutivo (Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación SECESP)	Que las adquisiciones por parte de la Entidad se realicen en tiempo y forma y los proveedores respeten los tiempos de entrega así como la adecuada cotización de los bienes por parte de las Instituciones de Seguridad Pública

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A8.C1 Mecanismos que permitan a los responsables estatales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), conocer el avance en las metas comprometidas y que les permitan dar cumplimiento en su totalidad	Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas comprometidas en el anexo técnico del FASP	Los resultados establecidos en el Informe Estatal de Evaluación	Los resultados establecidos en el Informe Estatal de Evaluación
A9.C1. Verificación de las evaluaciones en control y confianza	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	Mediante el avance físico financiero	Elementos capacitados mediante convenios por el ejercicio fiscal
A10.C1. Verificación de alcance del fondo para los municipios.	Porcentaje del alcance del fondo pactado para los 39 municipios.	Avance físico financiero con corte al 31 de diciembre 2023.	Los proyectos de cada uno de los 39 municipios se cumplan con eficacia

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Atención Integral a Víctimas de Delito y Violaciones a Derechos Humanos	Dependencia o Entidad Responsable	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la Protección de Víctimas de Delito y Violaciones a Derechos Humanos Mediante la Atención Integral.	Tasa delictiva en la entidad federativa por cada cien mil habitantes.	https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/#Tabulados	Se aplican acciones para respetar y hacer valer las garantías de las personas en situación de víctimas.
Propósito	Las personas en situación de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos reciben una adecuada atención integral	Porcentaje de personas en situación de víctimas atendidas de manera integral.	Sistema de Registro Estatal de Víctimas (SIREVI) reportes mensuales de las Direcciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Los servicios proporcionados por la Comisión Ejecutiva se otorgan de manera eficaz y eficiente.
Componentes	C1. Registro Estatal de Víctimas validado y administrado.	Porcentaje de Formatos Únicos de Registro requisitados respecto de las inscripciones procedentes.	https://www.gob.mx/ceav/acciones-y-programas/registro-nacional-de-victimas-renavi-80041	La Comisión cuenta con la tecnología y herramientas idóneas para la inscripción procedente de las víctimas estableciendo de esta forma acceso a las medidas que establece la Ley de Víctimas del Estado de Durango.
	C2. Asesoría jurídica y acompañamiento a personas en situación de víctimas de delito del fuero común y violaciones a derechos humanos.	Porcentaje de víctimas registradas respecto las representadas jurídicamente en audiencia.	Sistema de Registro Estatal de Víctimas (SIREVI) reportes mensuales Dirección de Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. http://transparencia.durango.gob.mx/CEEAV	La Comisión cuenta con asesores jurídicos capacitados y suficientes para brindar servicios de asesoría jurídica y acompañamiento conforme las necesidades de las víctimas de delito
	C3. Medidas de rehabilitación para la reparación de víctimas.	Porcentaje de víctimas registradas sobre las que se aplica un plan individualizado de reparación de daño.	Reporte integral mensual de víctimas atendidas por el equipo multidisciplinario de la Dirección Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. http://transparencia.durango.gob.mx/CEEAV	La Comisión cuenta con el personal idóneo y suficiente para efectuar las atenciones de primer contacto de manera oportuna.
	C4. Gestión administrativa organizacional.	Porcentaje de gestiones administrativas calendarizadas sobre las realizadas.	Portal de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. http://transparencia.durango.gob.mx/CEEAV	La Comisión cuenta con un Programa Operativo Anual adecuado y calendarizado de manera estratégica para cumplir con cada una de las metas propuestas.
	A1. C1. Víctimas registradas con acceso efectivo a los servicios que proporciona la CEEAV.	Porcentaje de víctimas registradas en el registro estatal sobre las procedentes con folio nacional.	Portal del Sistema de Registro Estatal de Víctimas (SIREVI) estadísticas de la Dirección del Registro de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. http://transparencia.durango.gob.mx/CEEAV	La Comisión cuenta con la tecnología y herramientas idóneas para llevar a cabo el registro de víctimas al "SIREVI" y posteriormente validarlos en el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI)
	A1.C2. Asesoría y acompañamiento jurídico a personas en situación de víctimas de delito en el proceso penal acusatorio.	Porcentaje de víctimas registradas respecto a las víctimas asesoradas jurídicamente en procesos penales.	Sistema de Registro Estatal de Víctimas (SIREVI) reportes mensuales Dirección de Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas/PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA. http://transparencia.durango.gob.mx/CEEAV	La Comisión cuenta con asesores jurídicos capacitados y suficientes para brindar servicios de asesoría jurídica y acompañamiento conforme las necesidades de las víctimas de delito
	A2. C2. Asesoría y acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de delito en el proceso penal acusatorio.	Porcentaje de mujeres víctimas registradas sobre las representadas y asesoradas en audiencia.	Sistema de Registro Estatal de Víctimas (SIREVI) reportes mensuales Dirección de Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas/PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA. http://transparencia.durango.gob.mx/CEEAV	La Comisión cuenta con asesores jurídicos capacitados y suficientes para brindar servicios de asesoría jurídica y acompañamiento a mujeres víctimas de delito.

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A3. C2. Asesoría y acompañamiento jurídico a niñas, niños y adolescentes víctimas de delito en el proceso penal acusatorio	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas registradas sobre las representadas y asesoradas en audiencia.	Sistema de Registro Estatal de Víctimas (SIREVI) reportes mensuales Dirección de Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas/PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA. http://transparencia.durango.gob.mx/CEEAV	La Comisión cuenta con asesores jurídicos capacitados y suficientes para brindar servicios de asesoría jurídica y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes víctimas de delito.
	A4. C2. Asesoría y acompañamiento jurídico a víctimas en diligencias de jurisdicción voluntaria por desaparición forzada.	Porcentaje de víctimas indirectas atendidas en diligencias asesoradas sobre las presunciones de muerte otorgadas.	Sistema de Registro Estatal de Víctimas (SIREVI) reportes mensuales Dirección de Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas/PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA. http://transparencia.durango.gob.mx/CEEAV	La Comisión cuenta con asesores jurídicos capacitados y suficientes para brindar servicios de asesoría jurídica y acompañamiento a víctimas indirectas por desaparición forzada
	A5. C2. Asesoría y acompañamiento jurídico a víctimas de violaciones a derechos humanos.	Porcentaje de víctimas de violaciones a derechos humanos sobre dictamen de reparación de daño efectuado por la autoridad responsable.	Sistema de Registro Estatal de Víctimas (SIREVI) reportes mensuales Dirección de Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas/PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA. http://transparencia.durango.gob.mx/CEEAV	La Comisión cuenta con asesores jurídicos capacitados y suficientes para dictaminar en favor de la reparación del daño de las víctimas de violaciones a derechos humanos.
	A1. C3. Atención psicológica proporcionada a personas en situación de víctima.	Porcentaje de víctimas ingresadas a terapia sobre las víctimas rehabilitadas de manera satisfactoria	Control de registro mensual de víctimas atendidas en el área psicológica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. http://transparencia.durango.gob.mx/CEEAV	La Comisión cuenta con personal capacitado y profesional para dar atención especializada de primer contacto a víctimas.
	A2. C3. Servicio de trabajo social proporcionado a personas en situación de víctima.	Porcentaje de víctimas con necesidades de trabajo social detectadas sobre las atendidas de manera satisfactoria.	Control de registro mensual de víctimas atendidas en el área de trabajo social de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. http://transparencia.durango.gob.mx/CEEAV	La Comisión cuenta con personal capacitado y profesional para dar atención especializada de primer contacto a víctimas.
	A1. C4. Difusión de sitios web oficiales de la CEEAV.	Porcentaje de reacciones a las publicaciones difundidas respecto de los seguidores de la página oficial.	Área de comunicación social/ www.facebook.com/ceeavdg , http://ceeav.durango.gob.mx/ , http://transparencia.durango.gob.mx/CEEAV	La Comisión cuenta con los materiales y medios necesarios para difundir sus actividades.
	A2. C4. Campañas de Difusión de los servicios brindados a la población.	Porcentaje de campañas de difusión programadas respecto de las implementadas.	Registro de campañas de difusión y material utilizado área de comunicación social de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. http://transparencia.durango.gob.mx/CEEAV	La Comisión lleva a cabo campañas de manera interinstitucional para informar a la población de temas referentes a la atención a víctimas.
	A3. C4. Cursos de capacitación para el personal de la CEEAV.	Número de servidores públicos capacitados en temas de atención a víctimas respecto del número de servidores públicos de la CEEAV	Listas de asistencia y calificaciones finales, exámenes, constancias entregadas y página oficial ceeav.durango.gob.mx . http://transparencia.durango.gob.mx/CEEAV	La Comisión cuenta con personal capacitado para brindar una atención integral de manera correcta
	A4. C4. Aplicación de los trámites de gestión documental física y digital.	Porcentaje de Expedientes registrados sobre los expedientes archivados de manera física y digital.	Área de archivo de la Comisión. http://transparencia.durango.gob.mx/CEEAV	La Comisión cuenta el programa anual de desarrollo archivístico y ejecuta las rutas administrativas a seguir.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Programa de Agua Potable Alcantarillado, Saneamiento y Cuidado del Agua	Dependencia o Entidad Responsable	Comisión del Agua del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y fomentar su buen uso mediante la construcción, conservación y mantenimiento de obras en el Estado de Durango	Porcentaje de habitantes beneficiados	Censo del INEGI y CONAGUA https://www.gob.mx/conagua http://www.inegi.org.mx/ anexos técnicos de ejecución de los programas	La exigencia de los municipios y factibilidad del proyecto
Propósito	Los habitantes de Durango tienen acceso al agua en cantidad y calidad así como en sistemas de saneamiento	Porcentaje de obras construidas y/o rehabilitadas	Anexos técnicos y cierre de los programas, Departamento de Zonas Urbanas y Zonas Rurales	La exigencia de los municipios y la factibilidad del proyecto
Componentes	C1. Obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento, zonas urbanas realizadas	Porcentaje de población atendida con obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento, zonas urbanas realizadas	Cierre del ejercicio y desglose de acciones del Departamento de Zonas Urbanas	Asignación de recursos se da en tiempo factible, existe coordinación efectiva
	C2. Obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento, zonas rurales realizadas	Porcentaje de población atendida con obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento, zonas rurales realizadas	Cierre del ejercicio y anexo técnico del Departamento de Zonas Rurales	La exigencia de los municipios y factibilidad del proyecto
	C3. Fortalecimiento a órganos auxiliares y funcionales para la conservación de cuencas y acuíferos realizado	Porcentaje de usuarios beneficiados de los Consejos de Cuenca	Informe de actividades y cierre de ejercicio del Departamento de Consejos de Cuenca	Los órganos auxiliares y funcionales den resultados positivos y los usuarios se comprometan
	C4. Agua limpia ejecutado	Porcentaje de cobertura de agua clorada con respecto al agua suministrada	Datos de población del INEGI y CONAGUA http://www.inegi.org.mx/ https://www.gob.mx/conagua	Radicación suficiente y oportuna de los recursos
	C5. Fortalecimiento de Espacios de Cultura del Agua (ECAS) realizados	Porcentaje de la población atendida por espacio de cultura del agua equipado	Reporte trimestral del Departamento de Cultura del Agua	Reporte y actualizado de avances elaborados por los ECAS
	C6. Fortalecimiento técnico, administrativo y operativo a organismos operadores realizado	Porcentaje de población atendida por acciones de apoyo a los organismos operadores	Reportes que la Subdirección Operativa genera y el Municipio reporta	Los municipios solicitan apoyo técnico
	C7. Recursos para la ejecución de obras y acciones administradas	Porcentaje de eficiencia presupuestal	Cuenta Pública http://caed.durango.gob.mx/cuentapublica.html estados presupuestales (SEVAC) http://caed.durango.gob.mx/SEVAC/	Registro completo de operaciones financieras y presupuestales
	C8. Plantas de tratamiento de aguas residuales realizadas	Porcentaje de las nuevas y mejoradas plantas	Cierre de ejercicio y desglose de acciones del apartado plantas de tratamiento de aguas residuales	La exigencia de los municipios y factibilidad del proyecto, autorización del recurso
	C9. Desarrollo integral de los organismos de agua y saneamiento realizado	Porcentaje de acciones realizadas	Archivo fotográfico y trabajos realizados del programa para el desarrollo integral de los organismos operadores de agua y saneamiento	Si el equipo y material se encuentran disponible
	C10. Ampliación, construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento y acciones relacionadas ejecutadas	Porcentaje de obra concluida	Cierre de ejercicio del fondo de infraestructura para el fondo metropolitano	Siempre y cuando se cuente con el recurso

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A1.C1. Entrega de obras y/o acciones en zonas urbanas	Porcentaje de obras y/o acciones entregadas en zonas urbanas	Reporte de avance físico y cierre de ejercicio del Departamento de Zonas Urbanas	Obras y acciones concluidas y en condiciones de operar
	A1.C2. Entrega de obras y/o acciones en zonas rurales	Porcentaje de obras y/o acciones entregadas en zonas rurales	Reporte de avance físico y cierre de ejercicio del Departamento de Zonas Rurales	Los recursos estén en tiempo y forma y que las condiciones del clima lo permitan
	A1.C3. Fortalecimiento, capacitación, estudios y proyectos enfocados a la conservación de las cuencas	Porcentaje de usuarios beneficiados en conservación de cuencas	Informe de actividades de el Departamento de Consejos de Cuenca	Que se siga el Programa Operativo Anual (POA) y que asistan los usuarios a capacitaciones, para que se beneficien
	A1.C4. Ejecución de acciones para el mejoramiento en el servicio de desinfección del agua	Porcentaje de habitantes beneficiados con agua clorada	Plan anual de trabajo, del Departamento de Agua Limpia http://transparencia.durango.gob.mx/caed	Que se formalicen oportunamente los anexos
	A1.C5. Seguimiento, evaluación, control y suministros del programa Cultura del Agua en los municipios	Porcentaje de espacios de cultura del agua fortalecidos (equipados) y verificados	Operación del Departamento Cultura del Agua y resultados de la evaluación al diseño del programa Cultura del Agua	Reporte oportuno y actualizado de avances elaborados por las ECAS
	A1.C6. Asistencia y capacitación para la operación óptima de los organismos operadores	Porcentaje de avance de mejoramiento a los organismos operadores	Oficios de solicitud por parte de los municipios y diagnóstico del personal de CAED, que realiza la visita Subdirección Operativa	Si se cuenta con el material necesario siempre y cuando el sistema requiera una corrección
	A1.C7. Eficiencia en la aplicación y administración de los recursos transferidos	Porcentaje de aplicación de recursos a obras y acciones en el área administrativa	Cuenta Pública http://caed.durango.gob.mx/cuentapublica.html estados presupuestales (SEVAC) http://caed.durango.gob.mx/SEVAC/	Registro completo de operaciones financieras y presupuestales
	A1. C8. Proceso y ejecución de obra y/o acciones	Porcentaje de obras entregadas de plantas de tratamiento de aguas residuales	Reporte de avance físico y financiero del apartado plantas de tratamiento de aguas residuales	Supuesto de que estén licitados o iniciadas las obras de saneamiento
	A1. C9. Apoyo técnico, asistencia y capacitación para la operación óptima de los organismos operadores	Porcentaje de avance de mejoramiento a los organismos operadores	Oficios de solicitud por parte de los municipios y diagnóstico del personal de CAED que realiza la visita del programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento	Si se cuenta con el material necesarios siempre y cuando el sistema requiera una corrección
	A1. C10. Proceso y ejecución de obras y/o acciones	Porcentaje avances físicos y financieros	Cierre de ejercicio del Fondo de Infraestructura Metropolitano o Urbano	Siempre y cuando se cuente con el recurso

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Mejoramiento y Modernización de la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas.	Dependencia o Entidad Responsable	Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades educativas, mediante la dotación de espacios educativos dignos y seguros.	Porcentaje de planteles educativos que son beneficiados con construcción y/o rehabilitación y equipamiento.	Con actas de entrega recepción de la obra, elaborada por el Departamento de Construcción de Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED).	El recurso destinado a la infraestructura física educativa, así como para su equipamiento, fue ejecutado con eficacia en el tiempo programado.
Propósito	Que los planteles educativos del estado de Durango cuenten con la infraestructura necesaria y el equipamiento óptimo para el desarrollo de sus actividades.	Porcentaje de estudiantes que son beneficiados con infraestructura educativa y equipamiento.	Con actas de entrega recepción de la obra, elaborada por el Departamento de Construcción de INIFEED.	Los beneficiarios están satisfechos con la obra entregada.
Componentes	C1. Obras de infraestructura física educativa nuevas y/o rehabilitadas con mobiliario y equipo entregadas.	Porcentaje de obras de infraestructura que se encuentra terminada y con equipamiento instalado.	Con actas de entrega recepción de la obra, elaborada por el Departamento de Construcción de INIFEED.	Los beneficiarios están satisfechos con la obra entregada.
Actividades	A1.C1. Dotación de infraestructura física y equipamiento en educación básica.	Porcentaje de cobertura de atención a planteles de educación básica	Con actas de entrega recepción de la obra, elaborada por el Departamento de Construcción de INIFEED.	La obra propuesta es técnicamente factible.
	A2.C1. Dotación de infraestructura física y equipamiento en educación media superior.	Porcentaje de cobertura de atención a planteles de educación media superior	Con actas de entrega recepción de la obra, elaborada por el Departamento de Construcción de INIFEED.	La obra propuesta es técnicamente factible.
	A3.C1. Dotación de infraestructura física y equipamiento en educación superior.	Porcentaje de cobertura de atención a planteles de educación superior.	Con actas de entrega recepción de la obra, elaborada por el Departamento de Construcción de INIFEED.	La obra propuesta es técnicamente factible.
	A4.C1. Administración de la infraestructura física educativa y equipamiento.	Promedio de gasto operativo por obra	Con los documentos contables elaborados por la Subdirección Administrativa.	Se tiene la certeza que los recursos se aplican de manera óptima.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Atracción de Eventos de Carácter Local, Nacional e Internacional	Dependencia o Entidad Responsable	Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir en el desarrollo económico del Estado de Durango, mediante la promoción de un concepto innovador de espacios para la realización de eventos culturales, convenciones, congresos, capacitaciones de carácter local, nacional e internacional.	Tasa de variación porcentual de la derrama económica en el Estado a partir de los eventos.	Secretaría de Turismo del Estado de Durango.	Las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario son propicias y suficientes para la realización de eventos locales, nacionales e internacionales.
Propósito	Las organizaciones del sector público, privado, Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) y asociaciones civiles reciben una atención oportuna y de servicios en la realización de sus eventos de las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango.	Tasa de Variación de número de eventos realizados en el Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario.	Departamento de Contratación y Logística del Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango.	Se cuenta con la preferencia de empresarios, emprendedores, autoridades gubernamentales y ONG's para la realización de eventos en las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango.
Componentes	C1. Eventos derivados de la promoción y difusión local, nacional e internacional de las instalaciones y servicios que ofrece el Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango.	Tasa de variación de eventos realizados con respecto al año anterior.	Departamento de Contratación y Logística del Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango.	Los empresarios, emprendedores, autoridades gubernamentales y organizadores de eventos mantienen su preferencia por las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango (CCCD).
	C2. Servicios de calidad ofrecidos para el desarrollo de eventos en las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario.	Porcentaje de satisfacción de organizadores de eventos durante el desarrollo del evento.	Encuestas de satisfacción del Departamento de Contratación y Logística del Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario.	Los usuarios se presentan un alto porcentaje de satisfacción en el desarrollo de sus eventos en las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango.
Actividades	A1.C1 Realizar reuniones con dependencias de Gobierno Municipal, Estatal y Federal.	Tasa de variación de reuniones realizadas en el año y eventos realizados por Gobierno Municipal, Estatal y Federal.	Convocatorias y listas de asistencia de reuniones.	Las dependencias de Gobierno Municipal, Estatal y Federal empresariales organizan sus eventos en el Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango.
	A2.C1 Realizar reuniones de promoción ante las organizaciones del sector privado, ONG's y asociaciones civiles.	Tasa de variación de reuniones realizadas en el año y eventos realizados por colegios de profesionistas y cámaras empresariales.	Convocatorias y listas de asistencia de reuniones.	Los colegios de profesionistas y cámaras empresariales organizan sus eventos en el Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango.
	A1.C2 Servicios de mantenimiento al edificio del Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango.	Tasa de variación de actividades de mantenimiento.	Bitácora de trabajo del Departamento de Mantenimiento.	Las actividades de mantenimiento conservan las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango en óptimas condiciones.
	A2.C2 Cursos de capacitación al personal.	Porcentaje de cursos realizados en relación a los realizados en el año anterior.	Listas de asistencia de cada curso.	El personal del Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango se encuentra preparado para la atención al público en general.

DATOS DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario	Programa para el Desarrollo Integral de la Familia.	Dependencia o Entidad Responsable	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a generar oportunidades de desarrollo, progreso y bienestar a través de la implementación de políticas asistenciales.	Índice de Desarrollo Humano en el Estado. Índice de Desigualdad de Género en el Estado.	Estudios de investigación y Estadísticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
Propósito	Las familias y los grupos vulnerables del estado de Durango, presentan un mejor desarrollo integral.	Índice de Asistencia Social Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango (SEDIF) Relación de Paridad en el ejercicio de la asistencia social por SEDIF.	Programa Operativo Anual 2023 de los diferentes programas DIF, Padrones de beneficiarios, formato de reporte de maltrato infantil y de reintegración a familias funcionales, entre otros registros administrativos del DIF
Componentes	C1. Acceso a una alimentación suficiente y de calidad, de acuerdo a las necesidades de cada grupo vulnerable mejorado.	Indicador de Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	Publicación oficial del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
	C2. Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes fortalecida.	Índice de Vulneración o Restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Base de datos Sistema EVNNYA y Expedientes de niños, niñas y adolescentes de la Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.
	C3. Inclusión social, prevención de la salud y servicios rehabilitatorios brindados.	Promedio de cumplimiento en inclusión social y servicios médicos, rehabilitatorios y de alta especialidad.	Programa Operativo Anual 2023 de los diferentes programas de la Subdirección de Rehabilitación y Programas Asistenciales, Registro diario de asistencia a los diferentes Centros, Registro nacional de credencialización para personas con discapacidad, Registro de servicios diarios de Ruta Azul, registro de apoyos asistenciales, registro medicamentos y ayudas funcionales entregados.
	C4. Fortalecimiento del desarrollo familiar mejorado.	Promedio de atención al desarrollo familiar, humano y de habilidades.	Programa Operativo Anual 2023 de los programas Atención y Formación Familiar, Atención y Formación a la juventud, Atención y Formación Integral a la Persona, Programa Desarrollo Familiar y Humano en Municipios, Actas entregadas en Campaña de matrimonios, Centros de Formación y Desarrollo para la Familia, entre otros registros administrativos del DIF

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C5.Servicios profesionales de asistencia social impartidos.	Tasa de variación en la Eficiencia Administrativa.	Programa Operativo Anual 2023 Eficiencia Administrativa, Eventos Recaudatorios, Eventos Sociales Varios, Programa de Capacitación a Grupos Voluntarios, Campamentos Recreativos, Operativo Zonas Vulnerables y Contingencias, Asesoría Jurídica de Dirección General y Operativo Invernal, entre otros registros administrativos del DIF	La disponibilidad de los recursos humanos, materiales y financieros es adecuada para solventar las necesidades de las áreas DIF.
A1.C1.- Proporcionar asistencia social alimentaria.	Porcentaje de atención a población con carencia alimentaria con los programas de asistencia alimentaria del SEDIF Durango.	Programa Operativo Anual 2023 de: Programas de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 días de vida, Programas de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria y Programa de Desayunos Escolares en el Estado, Programa de Orientación Alimentaria, Zona Indígena, Padrones de beneficiarios de la Subdirección de Asistencia Alimentaria, Evaluación emitida por CONEVAL.	Existe presupuesto asignado para asistencia social alimentaria, así como las condiciones adecuadas de los caminos y terracerías que permiten la entrega y distribución de los apoyos alimentarios.
A2.C1.-Impulsar el bienestar comunitario.	Porcentaje de acciones implementadas para el desarrollo y bienestar comunitario.	Programa Operativo Anual 2023 de Salud y Bienestar comunitario (PSBC), Programa de Asistencia Social a Personas en situación de Vulnerabilidad (PASSVU), Visitas de seguimiento y comprobantes de capacitación, recibos de entrega de proyectos comunitarios, formatos de visitas de seguimiento, actas constitutivas de los grupos de desarrollo, Actas constitutivas de los subcomités APCE emitidas por el área de desarrollo comunitario	Los habitantes de las comunidades muestran interés por el desarrollo autosustentable y cuentan con los servicios básicos para la implementación de los proyectos, asimismo; tienen disposición para atender y prevenir factores de emergencia que ponen en riesgo su bienestar.
A1.C2.-Atender, Proteger y Restituir los derechos vulnerados de niñas, niños, adolescentes y la mujer.	Porcentaje de atención y protección a niñas, niños, adolescentes, la mujer y la familia. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia que terminaron su proceso de recuperación en Casa Refugio.	Programa Operativo Anual 2023 de los programas: Familias de Acogida, Investigación y resolución de Vulneración de Derechos, Seguimiento al Plan de Restitución de Derechos, Representación Jurídica de Niñas, niños y adolescentes, Adopciones, Centro de Psicoterapia Familiar, Casa Hogar, "Mi Casa", entre otros registros administrativos del DIF	Existe en la sociedad conocimiento y confianza en la eficacia de los programas que atienden el maltrato, la representación jurídica, resguardo y protección de niñas, niños y adolescentes.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A2.C2.-Sensibilizar sobre las diferentes problemáticas a las que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes para su prevención y atención.	Porcentaje de prevención y desarrollo integral en niñas, niños y adolescentes.	Programa Operativo Anual 2023 de los programas: Promoción y difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Participación Infantil), Buen Trato, Acoso Escolar, Centros de Atención Infantil Comunitarios, Trabajo Infantil, Migración Infantil, Explotación Sexual y Trata de Personas, Prevención de Riesgos Psicosociales en la vertiente de adicciones, Riesgos Psicosociales en embarazos en Niñas y Adolescentes, Prevención del abuso sexual infantil, expedientes físicos, archivos de canalización, fotografías, padrón de beneficiarios, Listas de Asistencia a Talleres o Pláticas, Informes Trimestrales del SNDIF.	Los padres de familia, tutores y/o docentes solicitan los programas de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes.
A1.C3.-Brindar servicios médicos integrales, rehabilitatorios y de alta especialidad.	Porcentaje de cobertura de servicios médicos integrales, de rehabilitación y de alta especialidad brindados.	Programa Operativo Anual 2023 de los Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE's) (Durango, Gómez Palacio, Vicente Guerrero, Santiago Papasquiaro, Pueblo Nuevo, Tamazula, Durango Oriente y Lerdo), Unidad de Atención Dental, Clínica "Misión Korián", Telesalud, Programa de Salud y Cirugía Extramuros, Informes VALPAR y Secretaría del Trabajo.	La persona con discapacidad muestra interés en recibir servicios médicos de rehabilitación y de alta especialidad.
A2.C3.-Proporcionar atención para la igualdad de oportunidades e inclusión social y laboral a personas con discapacidad y/o en rezago social.	Porcentaje de atención a personas con discapacidad y en rezago social.	Programa Operativo Anual 2023 del Centro de Atención y Socialización para personas con discapacidad intelectual, Ruta Azul, Apoyo a Programas Asistenciales, Registros diarios de asistencia, Registro nacional de credencialización para personas con discapacidad, Registro de Usuarios diario de Ruta Azul, Registro de apoyos asistenciales, Registro medicamentos y ayudas funcionales entregados.	Las personas con discapacidad tienen interés en participar en los programas de inclusión social y laboral.
A3.C3.-Atender de manera digna e integral a adultas y adultos mayores.	Porcentaje de adultas y adultos mayores atendidos de manera digna e integral.	Programa Operativo Anual 2023 y registros diarios de solicitudes de apoyo, Expedientes Ciudad del Anciano, Programa de Atención a los Adultos Mayores (Escuela de la Tercera Edad) y Atención Jurídica para el Adulto Mayor.	Las diferentes instituciones y organismos públicos muestran interés en desarrollar políticas públicas en favor de los adultos mayores.
A4.C3.- Brindar consultas y terapias de rehabilitación a través de las UBR's (Unidades Básicas de Rehabilitación).	Porcentaje de consultas y terapias de rehabilitación brindadas a la población en UBR's.	Programa Operativo Anual 2023 de Unidades Básicas de Rehabilitación, expedientes clínicos.	Los pacientes con proceso de rehabilitación muestran interés en recuperar su salud y solicitan atención médica.
A1.C4.-Proporcionar atención y formación para el desarrollo familiar y humano.	Porcentaje de mujeres y hombres atendidos en desarrollo familiar y humano.	Programa Operativo Anual 2023 de Atención y Formación Familiar, Atención y Formación a la Juventud, Atención y Formación Integral a la Persona, Programa Desarrollo Familiar y Humano en Municipios, Actas entregadas en campaña de matrimonios, Listas de asistencia a talleres de las áreas de atención y formación de desarrollo humano, habilidades sociales y educación familiar.	La población tiene interés en mejorar su calidad de vida mediante la participación en talleres de desarrollo humano, habilidades sociales y educación familiar.

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	A2.C4.-Brindar formación, esparcimiento y desarrollo de habilidades.	Porcentaje de población atendida en talleres, cursos y servicios.	Programa Operativo Anual 2023 de los Centros de Formación y Desarrollo para la Familia, fichas de inscripción, listas de asistencia de los talleres, cursos y servicios de desarrollo de habilidades, lista de mujeres trabajadoras en talleres de costura DIF.	La sociedad se muestra interesada en adquirir y desarrollar nuevas habilidades a través de talleres, cursos y servicios para una mejora en su calidad de vida.
		Tasa de variación en la generación de empleos para mujeres en talleres de costura DIF.		
	A1.C5.-Administrar el recurso humano, material y financiero.	Promedio de cumplimiento en la administración de los recursos institucionales.	Listas de asistencia a cursos de capacitación y desarrollo institucional, listado o relación de requisiciones recibidas en el área de compras y bitácora de solicitudes de servicios que se encuentran en el Departamento de Transportes , Programa Operativo Anual 2023, eficiencia administrativa y plantilla laboral SEDIF.	La disponibilidad de los recursos humanos, materiales y financieros es adecuada para las necesidades de las áreas DIF.
		Porcentaje de mujeres titulares de puestos directivos y mandos medios SEDIF.		
	A2.C5.-Optimizar la atención de necesidades institucionales.	Promedio de optimización en la atención de necesidades institucionales.	Listas de registro de solicitudes de servicio técnico que se encuentran en el Departamento de Informática y Soporte Técnico, relación de oficios o formatos de solicitud de información de la Unidad de Transparencia, Programa Operativo Anual 2023 de Eficiencia Administrativa, Eventos Recaudatorios, Eventos Sociales Varios, Programa de Capacitación a Grupos Vulnerables, Campamentos Recreativos, Operativo Zonas Vulnerables y Contingencias, Asesoría Jurídica de Dirección General y Operativo Invernal.	Existe suficiencia de recurso humano, material y financiero para el cumplimiento oportuno de las metas planteadas .

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Atención al Alumno.	Dependencia o Entidad Responsable	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al incremento del bienestar social mediante la calidad del servicio de Educación Media Superior.	Porcentaje de eficiencia terminal en el Estado de Durango.	Reporte estadístico del Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación del estado de Durango (SEED).	Se mantiene el modelo educativo y las políticas educativas mejorando la calidad de vida de la sociedad.
Propósito	Estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango concluyen su trayecto formativo.	Porcentaje de eficiencia terminal en el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango (COBAED).	Reporte estadístico del Departamento de evaluación académica, a través de las estadísticas por semestre generadas por el Departamento de Control Escolar de la Dirección General.	Existen programas para el ejercicio de la obligatoriedad de la educación media superior. Los alumnos cuentan con las condiciones necesarias para concluir sus estudios.
Componentes	C1 Servicios educativos de calidad implementada.	Porcentaje de alumnos atendidos en actividades para la educación integral.	Reportes estadísticos de los eventos y concursos realizados del Departamento de Coordinación de actividades cívico deportivas.-coordinación de actividades artístico culturales. Reportes estadísticos de participación en concursos e intercambios académicos del Departamento de Vinculación y otros registros administrativos del COBAED.	Existencia de los espacios adecuados. Las autoridades locales brindan las condiciones para la realización de los eventos. Existencia de los programas para el desarrollo artístico cultural, cívico deportivos y capacidad suficiente de instituciones especializadas.
	C2 Utilización de los recursos para la operación del COBAED eficientados.	Porcentaje de eficiencia de programas atendidos.	Órdenes de compra y órdenes de servicio, bitácora de requisiciones, inventarios de planteles del Departamento de Recursos Materiales y otros registros administrativos del COBAED.	Estabilidad en los mercados. Programas autorizados para las actividades de COBAED. Se mejoran las políticas relacionadas con el fortalecimiento de infraestructura.
	A1.C1 Atención a alumnos matriculados en riesgo.	Porcentaje de alumnos en riesgo atendidos.	Plataforma de seguimiento de ausentismo de orientación educativa. Reportes de estrategias del resultado de la evaluación diagnóstico/desempeño para seguimiento durante cada semestre, Estrategias para recuperación de alumnos en riesgo al término del primero y segundo parcial en cada semestre, Estrategias para recuperación extraordinaria del semestre concluido, y otros registros administrativos del COBAED.	Desinterés de los jóvenes por continuar sus estudios. En las comunidades rurales existen condiciones para que asistan los estudiantes al plantel. En las zonas urbanas existe convenio de colaboración con las secundarias.

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A2.C1 Realización de actividades extracurriculares.	Porcentaje de alumnos en riesgo atendidos.	Informes y estatus de los programas institucionales de orientación educativa: Valores, Sé Libre sin Adicciones, Igualdad de Género, Piénsalo Bien, Fortaleciendo mi Ser y Escuela para Padres. Reportes estadísticos de los distintos eventos y concursos realizados de la Coordinación de Actividades Artístico Culturales y otros registros administrativos del COBAED.	Desinterés de los jóvenes. Existencia de programas educativos y extracurriculares para este fin.
	A1.C2 Capacitación a personal de COBAED.	Porcentaje de alumnos atendidos en actividades extracurriculares.	Listados de la asistencia de docentes en los cursos, estadísticas de docentes inscritos y validados en los Programas de Formación de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) y controles de constancias de participación a cursos. Depto. de Formación Académica y Selección de Personal.	Existencia de programas para el fortalecimiento y profesionalización del personal. Existencia de nuevas legislaciones.
	A2.C2 Atención de Requisiciones de forma eficiente.	Porcentaje de personal capacitado.	Reporte de indicadores del programa de mantenimiento preventivo del sistema de gestión de calidad a través del Departamento de Infraestructura y otros registros administrativos del COBAED.	Se mejoran los programas relacionados con el fortalecimiento. Disponibilidad de recursos financieros. Plan de mantenimiento ejecutado. Presupuesto autorizado en base a las necesidades del COBAED Existencia de conciencia de la carencia de recursos.
	A3.C2 Administración eficaz de los recursos humanos de COBAED.	Porcentaje de eficiencia en la atención de requisiciones.	Formato Único para Propuestas de Movimiento de Personal (Formato RH1) del Departamento de Recursos Humanos.	Aumento en plazas autorizadas con respecto a el anexo de ejecución.
	A4.C2 Captación de alumnos de nuevo ingreso.	Porcentaje de solicitudes atendidas de los Formatos RH1.	Reportes de los departamentos de Control Escolar, Difusión y Estadística.	Existencia de disposición presupuestal, personal docente y de apoyo para participar en los programas ofertados que sean canalizados a los alumnos potenciales de primer ingreso .

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Fortalecimiento, Desarrollo, Promoción y Administración de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Dependencia o Entidad Responsable	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al crecimiento económico del Estado y el bienestar de los duranguenses mediante el impulso de la ciencia, tecnología e innovación.	Tasa de variación de cobertura de ciencia y tecnología e innovación.	Archivo documental informes trimestrales y actas de las sesiones de H. Junta Directiva.	Suficiencia presupuestaria, firma de convenios, colaboración de los sectores académico y productivo.
Propósito	Los estudiantes de educación básica, media superior, superior, posgrado, investigadores y empresarios, incrementan su capacidad de aplicación de la ciencia, tecnología e innovación.	Tasa de variación de población atendida durante el periodo.	Archivo documental informes trimestrales y actas de las sesiones de H. Junta Directiva.	Alto grado de interés de la población en los programas científicos y tecnológicos del Estado.
Componentes	C1. Redes de investigación científica y tecnológica conformadas.	Porcentaje de proyectos desarrollados.	Archivo documental informes trimestrales y actas de las sesiones de H. Junta Directiva.	Publicación de convocatorias y suficiencia presupuestal.
	C2. Investigadores adscritos al Sistema Estatal de Investigadores incrementados.	Porcentaje de incorporación de investigadores.	Archivo documental informes trimestrales y actas de las sesiones de H. Junta Directiva.	Convenios de colaboración y asignación de recursos.
	C3. Programas de promoción de ciencia, tecnología e innovación implementados.	Tasa de variación de población atendida.	Archivo documental informes trimestrales y actas de las sesiones de H. Junta Directiva.	Suficiencia presupuestal y firma de convenios de colaboración.
	C4. Fortalecimiento institucional fomentado.	Porcentaje de presupuesto autorizado recaudado.	Ley de Egresos del ejercicio, archivo documental informes trimestrales y actas de las sesiones de H. Junta Directiva.	Suficiencia presupuestal y firma de convenios de colaboración.
Actividades	A1.C1. Otorgamiento de apoyos para proyectos de investigación vinculados con redes de investigación.	Tasa de variación de proyectos incrementados.	Archivo documental informes trimestrales y actas de las sesiones de H. Junta Directiva.	Publicación de convocatorias para financiamiento a la investigación e innovación y suficiencia presupuestal.
	A2.C1. Entrega de apoyos institucionales para actividades científicas o académicas nacionales e internacionales.	Tasa de variación de apoyos otorgados.	Archivo documental informes trimestrales y actas de las sesiones de H. Junta Directiva.	Suficiencia presupuestal.
	A1.C2. Apoyo en la formación de recursos humanos en las áreas ciencia, tecnología e innovación.	Tasa de variación de recursos humanos formados.	Archivo documental informes trimestrales y actas de las sesiones de H. Junta Directiva.	Existen los recursos humanos interesados en especializarse en la ciencia, tecnología e innovación.
	A1.C3. Difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en el Estado.	Tasa de variación de beneficiarios.	Archivo documental informes trimestrales y actas de las sesiones de H. Junta Directiva.	Suficiencia presupuestal.
	A2.C3. Promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación en el Estado.	Tasa de variación de cobertura de promoción.	Archivo documental informes trimestrales y actas de las sesiones de H. Junta Directiva.	Número de municipios por atender.
	A1.C4. Administración, seguimiento y control de las actividades de ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de presupuesto ejercido durante el periodo.	Información financiera trimestral, Cuenta Pública del ejercicio.	Presupuesto recaudado durante el periodo.
	A2.C4. Fortalecimiento de la vinculación intersectorial.	Porcentaje de convenios de colaboración concertados con empresas, sector académico, social o gubernamental.	Archivo documental informes trimestrales y actas de las sesiones de H. Junta Directiva.	Organizaciones interesadas y suficiencia presupuestal.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Educación Profesional Técnica	Dependencia o Entidad Responsable	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a ofrecer el servicio educativo con calidad que permitan que los jóvenes en el Estado de Durango concluyan su educación media superior.	Porcentaje de inserción productiva y educativa de egresados de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango (CONALEP) en Durango.	Reportes de los sistemas informáticos del área de Promoción y Vinculación.	Que haya estabilidad económica, social y laboral, así como espacios educativos para atender la demanda.
Propósito	Los alumnos de los planteles del CONALEP concluyen su Educación Media Superior.	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP Durango.	Reportes de los sistemas informáticos del CONALEP Estatal y Nacional.	Que haya estabilidad económica, social y laboral, así como los recursos federales y estatales para habilitar espacios educativos para atender a la demanda.
Componentes	C1 Servicios educativos de calidad proporcionados.	Índice de aprovechamiento general de alumnos en los planteles CONALEP de Durango.	Reportes de los sistemas informáticos de la Subcoordinación Académica.	Que los planteles capturen y actualicen su información en tiempo y forma
	C2 Modelo educativo de formación profesional técnica - bachiller implementado.	Tasa de variación de crecimiento de matrícula total	Reportes de los sistemas informáticos de la Subcoordinación Académica y reportes de Oficinas Nacionales del CONALEP	Que los alumnos se inscriban en el subsistema, que haya estabilidad económica, social y política.
	C3 Vinculación con el sector productivo y educativo realizada.	Porcentaje de alumnos beneficiados por convenios y cartas de intención	Reportes de los sistemas informáticos del área de Promoción y Vinculación.	Que los empresarios aceptan celebrar convenios y/o cartas de intención con el CONALEP Durango y que exista estabilidad económica, social y política.
Actividades	A1.C1 Gestión de recursos para impartir educación profesional técnica - bachiller en la entidad federativa.	Porcentaje de planteles de educación profesional técnica - bachiller apoyado con recursos presupuestarios del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	Estados financieros en el área de Administración y Finanzas.	Que el Gobierno Federal ministre los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al FAETA.
	A2.C1 Formación de docentes competentes.	Porcentaje de cobertura del programa de formación docente.	Informes de cursos de formación docente del área académica y reportes de sistemas informáticos del CONALEP	Que los docentes participen en el programa y que se capture la información en tiempo y forma
	A1.C2 Certificación de alumnos.	Porcentaje de alumnos con certificados de estudios de Profesional Técnico-Bachiller.	Reportes de los sistemas informáticos de la Subcoordinación Académica.	Que los alumnos concluyan satisfactoriamente sin adeudos de módulos y que reciban su certificado en Educación Media Superior.
	A2.C2 Otorgamiento de becas del sector público a alumnos del CONALEP.	Porcentaje de población escolar con beca del sector público.	Reportes emitidos de la plataforma de la Coordinación Nacional de Becas.	Que haya suficiencia presupuestal y que el alumno permanezca inscrito en la institución.
	A1.C3 Promoción de los servicios educativos.	Porcentaje de absorción de alumnos del sistema CONALEP Durango.	Informe de impacto de la campaña de promoción en el área de vinculación.	La campaña de promoción es efectiva y existe demanda de las y los jóvenes para ingresar al CONALEP en Durango.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A2.C3 Prestación de servicios de capacitación laboral.	Tasa de variación de personas capacitadas.	Reportes de los sistemas informáticos del Departamento de Capacitación en el área de Planeación y Servicios Institucionales.	Que exista estabilidad económica y que las empresas e instituciones contraten los servicios del CONALEP Durango.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Programa de Formación de Bachilleres con una Educación de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres.	Dependencia o Entidad Responsable	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a brindar Educación Media Superior de calidad, equitativa e inclusiva un alto porcentaje de jóvenes entre 15 y 18 años del Estado de Durango.	Porcentaje de alumnos que egresan y se insertan a educación superior y/o ingresan a la vida laboral.	Informes estadísticos de Indicadores institucionales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango (CECYTE) de la Dirección de Vinculación y Extensión.	Que haya estabilidad económica, social y laboral, así como los espacios educativos para atender la demanda.
Propósito	Los y las jóvenes del CECYTE Durango reciben educación media superior con calidad.	Porcentaje de eficiencia terminal.	Informes estadísticos de indicadores institucionales básicos obtenidos del sistema de control escolar de la Dirección Académica.	Que haya estabilidad económica, social y laboral, así como los espacios educativos para atender la demanda.
Componentes	C1. Educación de calidad brindada.	Promedio de aprovechamiento general de los alumnos del CECYTE Durango.	Informes estadísticos indicadores institucionales de la Dirección Académica.	Que continúe operando la reforma integral de educación media superior.
	C2. Planes y programas de estudio actualizados.	Porcentaje de planes y programas de estudios implementados y apegados al nuevo modelo educativo.	Informes estadísticos de indicadores institucionales y reporte de la Dirección Académica.	Que continúe operando la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS).
	C3. Estrategia e innovación de la gobernanza educativa implementada.	Porcentaje de gestiones escolares realizadas.	Reporte de juntas directivas de la Dirección de Vinculación y Extensión.	Que continúe operando el subsistema CECYTE Durango.
Actividades	A1.C1 Atención la demanda potencial.	Tasa de variación de alumnos atendidos en el CECYTE Durango.	Informes estadísticos de indicadores institucionales de la Dirección de Planeación.	Que haya estabilidad económica, social y laboral, así como los espacios educativos para atender la demanda.
	A2.C1 Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento educativo en planteles del CECYTE Durango.	Porcentaje de planteles beneficiados con infraestructura física educativa.	Reportes de avances de obra y/o de mantenimiento de la Dirección de Planeación.	Que continúe las gestiones y apoyos para la inversión y se cuenten con las condiciones adecuadas para realizar las obras requeridas en los planteles.
	A3.C1 Gestión administrativa.	Porcentaje de cumplimiento de actividades y/o procesos realizados.	Reporte trimestral de cumplimiento de metas en la Dirección de Planeación.	Contar con la información en tiempo y forma y disponible para su divulgación.
	A1.C2 Desarrollo académico en el CECYTE Durango.	Porcentaje de docentes actualizados en la estrategia nacional de formación docente.	Reporte de la página Estrategia Nacional de Formación Docente en Dirección Académica.	Disponibilidad de recursos financieros, humanos y técnicos.
	A2.C2 Revisión de planes y programas de estudio.	Porcentaje de alumnos atendidos con planes y programas de estudio actualizados a la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS).	Reportes del área de la Dirección Académica.	Que continúe existiendo carreras a ofertar por el CECYTE Durango.

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	A3.C2 Diversificación de la gobernanza en las atribuciones y obligaciones de los actores educativos.	Porcentaje de alumnos beneficiados con actividades de gobernanza.	Reporte de la Dirección de Vinculación y Extensión.	Que se tenga la información disponible en tiempo y forma.
	A4.C2 Educación integral e inclusiva.	Porcentaje de alumnos beneficiados acciones de inclusión integral.	Reportes trimestrales de la Dirección de Vinculación y Extensión.	Que se tenga la información disponible con calidad en tiempo y forma.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Educación para Adultos	Dependencia o Entidad Responsable	Instituto Duranguense de Educación para Adultos	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la disminución del rezago educativo mediante la cobertura, inclusión y equidad educativa.	Índice de la población en rezago educativo.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (S.A.S.A) Estimación anual del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) de la población en rezago educativo.	Interés de la población en superar su condición de rezago educativo.
Propósito	Los jóvenes y adultos mayores de 15 años concluyen su educación básica.	Porcentaje de población que concluye su educación básica.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (S.A.S.A) Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo.	Alto índice de eficiencia terminal en estudiantes de educación básica dentro del sistema escolarizado.
Componentes	C1. Nivel educativo inicial, primaria y secundaria concluido.	Porcentaje de cumplimiento de meta de usuarios que concluyen nivel educativo inicial, primaria y secundaria.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (S.A.S.A), Subdirección de Planeación y Seguimiento Operativo.	Los bajos ingresos de la situación familiar, los problemas de salud y las condiciones culturales y geográficas no inhiben el interés y la disponibilidad de los beneficiarios por demandar los servicios del Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA) y continuar su educación básica.
Actividades	A1. C1 Formación de asesores.	Porcentaje de avance de asesores formados o actualizados.	Registro automatizado de formación. Subdirección de Servicios Educativos.	Los asesores son capacitados y actualizados continuamente, para acompañar a los jóvenes y adultos en el proceso educativo y así brindar servicios educativos de calidad.
	A2. C1. Atención a educandos.	Porcentaje de educandos en atención.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo.	Los jóvenes y adultos en situación de rezago educativo son registrados en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación como beneficiarios de los servicios educativos del IDEA, para su atención y acompañamiento en su proceso educativo.
	A3. C1. Operación de plazas comunitarias.	Porcentaje de plazas comunitarias en operación.	Directorio plazas comunitarias. Departamento de Plazas Comunitarias.	Mediante convenios de colaboración con diferentes empresas o instituciones educativas, los educandos y asesores tienen acceso a espacios que ofrecen las tecnologías de información y comunicación con fines educativos para la formación, actualización y de apoyo al aprendizaje, de manera presencial y a distancia con material impreso o electrónico y apoyos bibliográficos.
	A4. C1. Emisión de constancias del nivel educativo inicial.	Porcentaje de constancias emitidas por conclusiones del nivel inicial.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo.	Los beneficiarios de los servicios educativos del IDEA, presentan y acreditan los exámenes y obtienen sus constancias de estudios por al concluir el nivel educativo inicial.
	A5. C1. Emisión de certificados del nivel educativo primaria.	Porcentaje de certificados emitidos por conclusiones del nivel primaria.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo.	Los beneficiarios de los servicios educativos del IDEA, presentan y acreditan los exámenes y obtienen sus certificados de estudios al concluir el nivel educativo primaria.
	A6. C1. Emisión de certificados del nivel educativo secundaria	Porcentaje de certificados emitidos por conclusiones del nivel secundaria.	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo.	Los beneficiarios de los servicios educativos del IDEA, presentan y acreditan los exámenes y obtienen sus certificados de estudios al concluir el nivel educativo secundaria.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Programa Estatal de Cultura	Dependencia o Entidad Responsable	Instituto de Cultura del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Incrementar la cobertura y ampliar el desarrollo a partir de la implementación de actividades integrales de formación y capacitación, sustentadas en programas estratégicos de promoción y difusión, con infraestructura adecuada para las acciones culturales y artísticas integradas a los nuevos avances de tecnologías e información con una administración financiera optimizada para una mayor inclusión social en el estado.	Tasa de variación de la población duranguense beneficiada por lo menos una vez a través de bienes y servicios culturales.	Tablas estadísticas del Instituto de Cultura del Estado de Durango (ICED), informes anuales del Gobierno Estatal.	Los duranguenses mantienen un interés importante por participar en acciones de desarrollo cultural y acceso a bienes y servicios culturales.
Propósito	La población del Estado de Durango cuentan con mayores oportunidades de inclusión y participación social al acceso a bienes y servicios culturales.	Tasa de variación en el número de actividades culturales (formación, creación, expresión y difusión).	Tablas estadísticas del ICED, informes anuales del Gobierno Estatal.	El ICED mantiene un interés importante por generar acciones de desarrollo cultural. Así como proporcionar un mayor acceso a bienes y servicios culturales, para una mayor cantidad de duranguenses.
Componentes	C1. Acceso a bienes y servicios culturales del Estado a través de las distintas áreas multidisciplinarias artístico y cultural optimizados.	Tasa de variación en el número de asistentes y/o beneficiarios de las distintas actividades de promoción, expresión y formación artística y cultural.	Estadísticas de ejecución de actividades artística y consumo cultural de Dirección de Promoción y Difusión, Dirección de Vinculación, Coordinación de Municipios, Coordinación de Culturas Populares, Jefatura de Estadística del ICED.	El ICED mantiene un interés importante por generar acciones de desarrollo cultural. Así como proporcionar un mayor acceso a bienes y servicios culturales, para una mayor cantidad de duranguenses.
	A1.C1. Actividades culturales multidisciplinarias de animación, promoción y difusión artística y cultural.	Porcentaje en el número de actividades culturales de animación, promoción y difusión.	Estadísticas de ejecución de actividades artística y consumo cultural de Dirección de Promoción y Difusión, Dirección de Vinculación, Coordinación de Municipios, Coordinación de Culturas Populares, Jefatura de Estadística del ICED.	Se mantiene estable el sistema de subsidios y donativos de Secretaría de Cultura; así como la asignación de apoyo por parte de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
	A2.C1. Formación, capacitación e investigación artística y cultural en el Estado.	Porcentaje de actividades multidisciplinarias para la profesionalización de la formación, capacitación e investigación artística y cultural.	Dirección de Promoción y Difusión, Dirección de Vinculación, Dirección de Planeación del ICED.	Se mantiene el desarrollo de actividades orientadas hacia la formación cultural, con el Fondo de Fortalecimiento de la Formación y Capacitación Cultural del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), así como el convenio de colaboración con la SEED, CENART, Bellas Artes y el directorio de creadores de la Secretaría de Cultura.
	A3.C1. Atención de Municipios y Regiones en servicios culturales.	Porcentaje de beneficiarios en la atención de Municipios y Regiones con actividades culturales y artísticas.	Dirección de Promoción y Difusión, Dirección de Vinculación, Dirección de Planeación del ICED.	Se mantiene el apoyo federal a través del donativo AIEC, así como el apoyo estatal y los convenios de colaboración con los distintos municipios
	A4.C1. Incremento en el número de lectores en el Estado.	Porcentaje de duranguenses participantes en actividades de fomento a la lectura.	Coordinación Estatal de Bibliotecas, Dirección de Promoción y Difusión, Dirección de Vinculación, Dirección de Planeación del ICED.	Se mantiene el convenio de colaboración del ICED con la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
Actividades	A5.C1. Rehabilitación, actualización y equipamiento de espacios culturales para el aprovechamiento de públicos específicos.	Porcentaje de espacios culturales ubicados en el Estado de Durango que dependen del ICED, rehabilitados, equipados y actualizados para el servicio cultural.	Informes de Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango (SECOPE) a través de la Coordinación de Patrimonio del ICED.	Se mantienen los convenios de colaboración con el Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)-Secretaría de Cultura; se obtienen recursos a través del PEF orientados a infraestructura cultural.
	A6.C1. Rescate, salvaguarda y fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial y la diversidad cultural del Estado.	Porcentaje de actividades relacionadas con el rescate, salvaguarda y fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial y la diversidad cultural del Estado.	Estadísticas de ejecución de actividades artísticas y consumo cultural de la Dirección de Promoción y Difusión, Coordinación de Culturas Populares del ICED.	Se mantiene el apoyo federal a través de la coordinación de culturas populares, así como el convenio de colaboración a través del Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC). Se generan convenios de colaboración entre los distintos grupos de culturas originarias del Estado con el ICED.
	A7.C1. Beneficiarios de asistentes a festivales culturales.	Porcentaje de beneficiarios a festivales culturales.	Dirección de Promoción y Difusión del ICED.	El ICED mantiene un interés importante por generar acciones de desarrollo cultural a través de los festivales como son el Festival Cultural Revueltas, Festival del Mariachi y el Festival de Cine.
	A8.C1. Becas y estímulos a la producción y creación artística.	Porcentaje de apoyos, estímulos y becas a la producción y creación artística y cultural del Estado.	Reportes de la Dirección de Vinculación y Dirección de Planeación del ICED.	Se mantiene el interés de los docentes, niños y jóvenes y público por capacitarse, así como el desarrollo de actividades orientadas hacia la formación cultural, con el Fondo de Fortalecimiento de la Formación y Capacitación Cultural del AIEC y el convenio de colaboración con la SEED, CENART, Bellas Artes y el directorio de creadores de la Secretaría de Cultura

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria.	Dependencia o Entidad Responsable	Sistema Estatal de Telesecundaria	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a una educación de calidad y con valores para formar ciudadanos íntegros y competitivos en el Estado mediante la formación de estudiantes con alto nivel de desempeño.	Porcentaje de eficiencia terminal en el Estado de Durango.	Información contenida en la estadística 911.5 y 911.6 de Educación Básica. Reporte estadístico del Departamento de Estadística y Sistemas de Información de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED).	La Telesecundaria permanece como parte del Sistema Educativo Nacional y Estatal.
Propósito	Alumnos de telesecundaria del medio rural y semiurbano, en un rango de 12 a 15 años de edad, mejoran sus índices de aprovechamiento escolar.	Índice de aprovechamiento escolar.	Sistema de Administración Escolar del Sistema Estatal de Telesecundaria (SETEL). Departamento de Certificación Escolar del SETEL.	Alumnos cuentan con condiciones socioeconómicas para continuar sus estudios. Los planes y programas de estudio son acorde a las necesidades de atención y educación de los alumnos de secundaria.
Componentes	C1. Modelo Educativo de Telesecundaria Implementado.	Porcentaje de alumnos atendidos en el año.	Información contenida en la Estadística 911 de Educación Básica del Servicio de Telesecundaria. Formatos de inscripción y acreditación R1, R2 y R3. Departamento de Evaluación y Estadística del SETEL. Departamento de Certificación Escolar del SETEL.	Los componentes del Modelo Pedagógico propio de Telesecundaria, permanecen vigentes.
	C2. Figuras educativas capacitadas.	Porcentaje de figuras educativas capacitadas en un año.	Productos de las capacitaciones, Constancias de asistencia, validados por el Departamento de Capacitación y Actualización del SETEL. Padrón de beneficiarios. Departamento de Capacitación y Actualización del SETEL.	Se cuentan con trayectos formativos estatales. Se cuenta con un catálogo actualizado de cursos para capacitación, por parte de la Unidad de Formación Continua de la SEED.
	C3. Infraestructura educativa mejorada.	Porcentaje de espacios educativos y administrativos con infraestructura mejorada.	Reportes de servicios de mantenimiento y rehabilitación de escuelas, oficina de sector y zona; así como de oficinas de administración. Departamento de Infraestructura y Red EDUSAT del SETEL. Departamento de Recursos Materiales del SETEL.	Se establecen programas para la construcción y rehabilitación de espacios educativos federales y estatales. Se focalizan las necesidades de infraestructura en educación básica.
	C1. A1. Prestación adecuada del servicio educativo.	Porcentaje de alumnos con calificación igual o superior al 80%.	Resultados de evaluaciones escolares. Departamento de Certificación Escolar del SETEL.	Se cuenta con la normalidad mínima para el funcionamiento regular de los centros educativos.
	C1. A2. Evaluación y rendición de cuentas.	Porcentaje de informes de cumplimiento presentados.	Informes trimestrales emitidos y reportados por SETEL, a las instancias gubernamentales que conforme a la norma se deben rendir. Subdirección Académica del SETEL. Subdirección de Administración y Finanzas del SETEL. Subdirección de Planeación y Evaluación del SETEL.	Existe normatividad vigente para la rendición de cuentas del orden institucional. La rendición de cuentas permanece como parte indispensable de los procesos de mejora continua.

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	C1. A3. Operación efectiva de la supervisión escolar.	Porcentaje de supervisiones realizadas en un año.	Fichas de supervisión firmadas y selladas. Evaluaciones realizadas. Minutas de reuniones de consejos técnicos escolares de zona. Departamento de Operación Escolar del SETEL.	Existen las condiciones climatológicas y las vías de comunicación transitables para acceder a las localidades.
	C1. A4. Implementación del programa de becas SETEL.	Porcentaje de alumnos becados que permanecen en el ciclo escolar.	Padrón de beneficiarios. Recibos de Becas otorgadas, firmados por los beneficiarios. Departamento de Participación Social del SETEL.	Se cuenta con políticas para el otorgamiento de apoyos compensatorios.
	C1. A5. Participación social efectiva.	Porcentaje de Consejos de Participación Social en operación.	Actas de integración de los consejos de participación social. Departamento de Participación Social del SETEL.	Los padres de familia aceptan y se comprometen a participar en las actividades escolares.
	C2. A1. Implementación de cursos de capacitación y actualización.	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos.	Fichas técnicas de los cursos a implementar. Listas de Asistencia a los cursos. Padrón de Beneficiarios. Departamento de capacitación y actualización del SETEL.	Se cuentan con trayectos formativos estatales. Se cuenta con un catálogo actualizado de cursos para capacitación, por parte de la Unidad de Formación Continua de la SEED.
	C2. A2. Acompañamiento pedagógico a escuelas telesecundarias.	Porcentaje de escuelas con acompañamiento que mejoran sus resultados.	Rutas de acompañamiento de Asesores Técnico Pedagógicos. Rutas de mejora de Jefaturas de Sector y Zonas escolares. Departamento de Capacitación del SETEL. Subdirección Académica del SETEL.	Se cuenta con lineamientos, políticas o normatividad establecidos por la autoridad educativa local y federal, para el Programa de Acompañamiento.
	C3. A1. Fortalecimiento de infraestructura educativa.	Porcentaje de espacios escolares y de administración con infraestructura mejorada.	Informes trimestrales de apoyos otorgados para la mejora de la infraestructura. Departamento de Recursos Materiales del SETEL.	Se cuenta con programa de atención a la infraestructura escolar, para la asignación de recursos para infraestructura.
	C3. A2. Atención a escuelas con mantenimiento correctivo a los equipos de la Red EDUSAT.	Porcentaje de escuelas atendidas con mantenimiento correctivo.	Hojas de servicio de escuelas atendidas con mantenimiento a los equipos básicos. Departamento de Infraestructura y Red EDUSAT del SETEL.	Permanece la Red EDUSAT como parte fundamental del Modelo Pedagógico propio de Telesecundaria.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Programa Transversal para el Bienestar de las Juventudes	Dependencia o Entidad Responsable	Instituto Duranguense de la Juventud	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la inclusión y al desarrollo de condiciones económicas, educativas, deportivas, sociales y culturales de la población joven mediante la instrumentación de una política pública transversal, regional y con enfoque preventivo.	Porcentaje de jóvenes atendidos a través de los ejes transversales para el bienestar	En conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico, Instituto Estatal de Salud Mental, Secretaría de Educación, Instituto de Cultura del Estado de Durango y el Instituto Estatal del Deporte, contabilizar los jóvenes beneficiarios apoyados en las dependencias del Estado de Durango, enfocándonos en la transversalidad y el trabajo en equipo entre dependencias para lograr mayor alcance.	Existen condiciones favorables entre dependencias para el desarrollo de las juventudes en el país y el Estado de Durango
Propósito	Las y los jóvenes de 12 a 30 años del Estado de Durango incrementan las oportunidades para su propio bienestar integral.	Porcentaje de incremento a las oportunidades para el desarrollo integral de la juventud	Estadística institucional "Indicadores MIR por Área", elaborada por cada unidad administrativa e integrada por la Oficina de Planeación del Instituto Duranguense de la Juventud	Existen condiciones favorables para el desarrollo económico, social, político y cultural de la población joven en el Estado de Durango
Componentes	C1. Acceso y permanencia a sistemas escolares y de emprendimiento de calidad fomentados	Índice institucional de acceso y permanencia a sistemas escolares y de emprendimiento de calidad de la población joven	Estadística institucional "Indicadores MIR por Área", elaborada por cada unidad administrativa e integrada por la Oficina de Planeación del Instituto Duranguense de la Juventud	Existen condiciones favorables de seguridad pública, desarrollo económico, ejercicio de las libertades, plena inclusión social y nulo recorte presupuestal en materia del desarrollo social de las y los jóvenes en el Estado de Durango
	C2. Bienestar Integral e inclusión en la juventud promovida	Índice institucional de mejora a las condiciones de bienestar integral e inclusión de la población joven	Estadística institucional "Indicadores MIR por Área", elaborada por cada unidad administrativa e integrada por la Oficina de Planeación del Instituto Duranguense de la Juventud	Existen condiciones favorables de seguridad pública, desarrollo económico, ejercicio de las libertades, plena inclusión social y nulo recorte presupuestal en materia del desarrollo social de las y los jóvenes en el Estado de Durango
	C3. Opciones deportivas, culturales y políticas diseñadas	Índice institucional de participación juvenil	Estadística institucional "Indicadores MIR por Área", elaborada por cada unidad administrativa e integrada por la Oficina de Planeación del Instituto Duranguense de la Juventud	Existen condiciones favorables de seguridad pública, desarrollo económico, ejercicio de las libertades, plena inclusión social y nulo recorte presupuestal en materia del desarrollo social de las y los jóvenes en el Estado de Durango
Actividades	A1.C1 Capacitación y promoción a las competencias académicas y laborales	Índice de asistencia juvenil a capacitaciones ofrecidas a jóvenes	Registros internos de asistencia elaborados por el Área de Fomento Económico y Educativo del Instituto Duranguense de la Juventud	Existen condiciones macro y micro económicas favorables de fomento de empleos formales
	A2.C1 Desarrollo de iniciativas para el emprendimiento de juventudes	Tasa de registros de vinculación de iniciativas para el emprendimiento de las juventudes	Registros internos de asistencia elaborados por el Área de Fomento Económico y Educativo del Instituto Duranguense de la Juventud	Se dispone de suficiencia presupuestal y nulo recorte en la Ley de Egresos para dependencias con programas y acciones en esta materia
	A1.C2 Desarrollo de cursos, talleres y conferencias de prevención, inclusión y bienestar	Índice de asistencia juvenil en cursos talleres y conferencias brindadas	Registros internos de asistencia elaborados por el Área de Bienestar y Salud Integral del Instituto Duranguense de la Juventud	Se dispone de suficiencia presupuestal, condiciones favorables de seguridad pública, desarrollo familiar y pleno ejercicio de las libertades de los jóvenes en el Estado de Durango
	A2.C2 Implementación de campañas de prevención y concientización y equidad de género	Índice de beneficiarios en la ejecución de campañas efectuadas, sobre escuelas y espacios visitados	Registros internos de campañas implementadas elaborados por el Área de Bienestar y Salud Integral del Instituto Duranguense de la Juventud	Se dispone de suficiencia presupuestal, condiciones favorables de seguridad pública, desarrollo familiar y pleno ejercicio de las libertades de los jóvenes en el Estado de Durango

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A3.C2 Realización de dinámicas interactivas y uso de tecnologías de información y comunicación	Tasa de participación juvenil en dinámicas interactivas y componentes audiovisuales.	Registros internos de participación e interacciones digitales elaborados por el Área de Fomento Económico y Educativo, Área de Bienestar y Salud Integral y Área de Cultura y Deporte del Instituto Duranguense de la Juventud, Integrados por el Área de Comunicación Social	Se dispone de suficiencia presupuestal, condiciones favorables de seguridad pública, desarrollo familiar y pleno ejercicio de las libertades de los jóvenes en el Estado de Durango
A1.C3 Desarrollo de talleres y certámenes de participación y promoción a la cultura, la política y el deporte	Índice de asistencia en talleres y certámenes implementados	Registros internos de inscritos elaborados por el Área de Cultura y Deporte del Instituto Duranguense de la Juventud	Existen condiciones favorables de seguridad pública, libertad de expresión, libertad económica y libre participación de las y los jóvenes en el Estado de Durango
A2.C3 Apertura de espacios de participación, convivencia y expresión	Tasa de participación e incidencia en espacios proporcionados	Registros internos de inscritos elaborados por el Área de Cultura y Deporte del Instituto Duranguense de la Juventud	Existen condiciones favorables de seguridad pública, libertad de expresión, libertad económica y libre participación de las y los jóvenes en el Estado de Durango

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Fortalecimiento al Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Durango	Dependencia o Entidad Responsable	Instituto Estatal de las Mujeres	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria en Durango para adoptar y reforzar las políticas para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas mediante la implementación de políticas públicas con perspectiva de género	Índice de fortalecimiento de la política de igualdad	Reporte Plataforma México Rumbo a la Igualdad, disponible en: http://sie.cantaloop.mx/INMUJERES, ONUMUJERES	La Administración Pública Estatal diseña e implementa políticas públicas con perspectiva de género
Propósito	Promover, difundir y proteger los derechos de las mujeres con el objetivo de contribuir al empoderamiento emocional, social y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres para la disminución de las brechas de desigualdad y a vivir a una vida libre de violencia.	Promedio del cumplimiento de cada uno de los componentes de la MIR y sus actividades	Programa Operativo Anual (POA)	Cumplimiento y avances de los indicadores por medio del Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores (MIR).
Componentes	C.1 Empoderamiento económico fortalecido a las mujeres	Promedio de actividades realizadas por el Programa de Fortalecimiento al empoderamiento económico de las mujeres	Cartas descriptivas, listas de asistencia, memoria fotográfica, testimonios de las mujeres beneficiadas, convenios concretados entre las instituciones públicas y privadas	Las instituciones de la Administración Pública Estatal promueven acciones para el pleno desarrollo de las mujeres
	C.2 Capacitación en igualdad con perspectiva de género sensibilizada	Promedio de actividades realizadas por el programa de igualdad con perspectiva de género	Informe de mensual del Área de Capacitación del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), Informe mensual de prevención en el Área de Prevención del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM) y Región Laguna	Mujeres y hombres realizan acciones encaminadas al fomento de la igualdad
	C.3 Servicios de prevención y atención de las mujeres en situación de violencia proporcionados	Promedio de actividades realizadas por el programa de prevención y atención de las mujeres en situación de violencia	Informes mensuales de la Unidades de Atención del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), así como de la Unidad Móvil "Convive sin violencia", Unidad Región Laguna, Unidades Locales de Atención y Centros para el Desarrollo de las Mujeres, Informes mensuales del área de Comunicación Social del IEM	La sociedad duranguense reconoce los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia
	A.1.C.1. Capacitar a las mujeres para que conozcan y accedan a esquemas para el desarrollo de habilidades productivas, cultura emprendedora y fuentes de financiamiento públicas y privadas.	Porcentaje de mujeres capacitadas para fortalecer la cultura emprendedora.	Cartas descriptivas, listas de asistencia, memoria fotográfica, testimonios de las mujeres beneficiadas	Mujeres capacitadas listas para emprender un negocio o acceder a algún programa para iniciar su emprendimiento.
	A.2.C.1. Facilitar la vinculación a las mujeres el acceso a programas y proyectos enfocados en el desarrollo y empoderamiento económico de las mujeres, así como ofertas laborales.	Porcentaje de mujeres vinculadas	Convenios, oficios de vinculación e informes de resultados del área correspondiente.	Mujeres vinculadas a programas y proyectos para que tengan una sustentabilidad económica.
	A.3.C.1. Generar mecanismos de vinculación con instituciones públicas para personas cuidadoras	Porcentaje de convenios entre instituciones para capacitar a personas cuidadoras	Convenios concretados entre las instituciones públicas y privadas	Personas vinculadas en instituciones públicas y privadas para ser capacitadas
	A.1.C.2. Impartir capacitación con perspectiva de género al funcionariado de la administración publica estatal	Porcentaje de dependencias fortalecidas con temas de igualdad y PEG en los municipios	Informe mensual del Área de Capacitación del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM)	Funcionario de la Administración Pública Estatal concientizado en perspectiva de género

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A.2.C.2. Impartir capacitación con perspectiva de género al funcionariado de la Administración Pública Municipal	Porcentaje de dependencias fortalecidas con temas de igualdad y PEG a nivel estatal	Informe mensual de prevención en el Área de Prevención del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM) y Región Laguna	Funcionariado de la Administración Pública Municipal concientizado en perspectiva de género
	A.1.C.3. Otorgar servicios de atención especializados para las mujeres en situación de violencia	Porcentaje de mujeres que acceden a servicios de atención por situaciones de violencia	Informes mensuales de las Unidades de Atención del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), así como de la Unidad Móvil "Convive sin violencia", Unidad Región Laguna, Unidades Locales de Atención y Centros para el Desarrollo de las Mujeres.	Las mujeres en situación de violencia acceden a los servicios del IEM para mejorar su estilo de vida.
	A.2.C.3. Otorgar servicios de atención psicológica para las hijas e hijos de mujeres en situación de violencia	Porcentaje de niños y niñas que acceden a servicios de psicología por situaciones de violencia	Informes mensuales de las Unidades de Atención del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), así como de la Unidad Móvil "Convive sin violencia", Unidad Región Laguna, Unidades Locales de Atención y Centros para el Desarrollo de las Mujeres.	Las hijas e hijos en situación de violencia que acceden a los servicios de psicología infantil del IEM para mejorar su estilo de vida.
	A.3.C.3. Otorgar talleres de prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de personas que recibieron talleres de prevención	Informe mensual de prevención en el Área de Prevención del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), Región Laguna	Personas que asisten a los talleres de prevención de la violencia contra las mujeres.
	A.4.C.3. Otorgar pláticas únicas de prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de personas que recibieron pláticas de prevención	Informe mensual de prevención en el Área de Prevención del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), Región Laguna	Personas que asisten a las pláticas de prevención de la violencia contra las mujeres.
	A.5.C.3. Otorgar pláticas únicas sobre los derechos de los niñas, niños y adolescentes, tipos y modalidades de violencia, grooming, sexting y ciberbullying y prevención del embarazo adolescente	Porcentaje de niños, niñas y jóvenes que recibieron servicios de prevención	Informe de mensual de prevención en el Área de Prevención del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM) y Región Laguna	Niñas, niños y adolescentes que asisten a las pláticas únicas.
	A.6.C.3. Promover, difundir y dar a conocer los derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de impactos de la promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia contra las mujeres	Informes mensuales del área de Comunicación Social del IEM	Ciudadanía concientizada en los derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia contra las mujeres

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Vivienda Adecuada	Dependencia o Entidad Responsable	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a fomentar el mejoramiento a la vivienda mediante soluciones de vivienda digna y el otorgamiento de subsidios y/o apoyos para acciones de vivienda	Reducción acumulada promedio, asociado al rezago habitacional en el Estado, respecto al 2022.	Reporte acumulado anual del sistema de información gubernamental de la Dirección de Planeación del Gobierno del Estado.	Los beneficiarios potenciales y las instancias ejecutoras cumplen con los requisitos de elegibilidad y corresponsabilidad
Propósito	Hogares del Estado en situación de rezago habitacional que mejoran sus condiciones habitacionales	Numero de hogares beneficiados con acciones de vivienda	Reporte acumulado anual del sistema de información gubernamental de la Dirección de Planeación del Gobierno del Estado.	Las entidades ejecutoras responsables atienden a la población objetivo de acuerdo a los ordenamientos legales establecidos
Componentes	C1. Programa de Cuarto Adicional ejecutado	Porcentaje de hogares beneficiados con un cuarto adicional	Informe de las demandas y solicitudes atendidas emitido por la Dirección Operativa de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda
	C2. Programa de Regularización de la Tenencia de la Propiedad ejecutado	Porcentaje de hogares beneficiados con una regularización de la tenencia de su propiedad	Informe de las demandas y solicitudes atendidas emitido por el Departamento de Regularización de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Los beneficiarios del programa de tenencia de la propiedad realizan las aportaciones necesarias para realizar el trámite correspondiente
	C3. Programa de Cuarto para Baño ejecutado	Porcentaje de hogares beneficiados con un cuarto para baño	Informe de las demandas y solicitudes atendidas emitido por la Dirección Operativa de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda
	C4. Programa de Losa de Concreto ejecutado	Porcentaje de hogares beneficiados con la construcción de losa de concreto	Informe de las demandas y solicitudes atendidas emitido por la Dirección Operativa de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda
	A1.C1. Captación de la demanda de la población que requiere de Cuarto Adicional	Porcentaje de solicitudes captadas para cuarto adicional	Informe de los beneficiarios de los programas polígonos de atención prioritaria emitidas por el Departamento de Atención Ciudadana/ Departamento de Trabajo Social de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda
	A2.C1. Gestión de subsidios y aportación de recursos para la realización de las acciones de Cuarto Adicional	Porcentaje de realización de la gestión de subsidios para cuarto adicional	Informe de las aportaciones de los recursos para la realización de acciones de vivienda emitido por el Departamento de Finanzas de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda
	A3.C1. Conclusión de la edificación y/o realización de acciones de Cuarto Adicional	Porcentaje de realización y/o terminación de las acciones de cuarto adicional	Acta de entrega al beneficiario, emitido por Dirección Operativa de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes cuentan con los recursos técnicos, económicos y humanos suficientes para realizar estas actividades
	A4.C1. Supervisión de la ejecución de las acciones de Cuarto Adicional.	Porcentaje de acciones de vivienda supervisadas para cuarto adicional	Bitácora de Supervisión de Obra emitido por el Departamento de Supervisión de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes cuentan con los recursos técnicos, económicos y humanos suficientes para realizar estas actividades
	A5.C1. Cumplimiento del gasto asignado en el presupuesto para recursos humanos, materiales y financieros	Porcentaje de cumplimiento del gasto en recursos humanos, materiales y financieros del ejercicio fiscal 2023, para lograr la realización de las acciones de cuarto adicional	Registro del gasto de la COESVI en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023, emitido por Departamento de Finanzas de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Los recursos asignados para el ejercicio del presupuesto se ministraron en tiempo

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A1.C2 Captación de la demanda de la población que requiere una solución de regularización de la Tenencia de su Propiedad	Porcentaje de solicitudes captadas para una acción de regularización de la Tenencia de la Propiedad	Informe de los beneficiarios de los programas emitido por el Departamento de Regularización de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes cuenten con los recursos técnicos, económicos y humanos suficientes para realizar estas actividades
A2.C2. Aportación de recursos para la realización de las acciones de regularización de la Tenencia de la Propiedad	Porcentaje de realización de la aportación de recursos para ejecución de acciones de regularización de Tenencia de la Propiedad	Informe de los beneficiarios de los programas emitido por el Departamento de Regularización de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes cuenten con los recursos técnicos, económicos y humanos suficientes para realizar estas actividades
A3.C2. Conclusión de la realización de acciones de regularización de la Tenencia de la Propiedad	Porcentaje de realización y/o terminación de las acciones de regularización de la Tenencia de la Propiedad	Informe de los beneficiarios de los programas emitido por el Departamento de Regularización de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes cuenten con los recursos técnicos, económicos y humanos suficientes para realizar estas actividades
A4.C2. Supervisión de la ejecución de las acciones de regularización de la Tenencia de la Propiedad	Porcentaje de acciones de regularización supervisadas para regularización de la Tenencia de la Propiedad	Informe de los beneficiarios de los programas emitido por el Departamento de Regularización de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes cuenten con los recursos técnicos, económicos y humanos suficientes para realizar estas actividades
A5.C2 Cumplimiento del gasto asignado en el presupuesto para recursos humanos, materiales y financieros	Porcentaje de cumplimiento del gasto en recursos humanos, materiales y financieros del ejercicio fiscal 2023, para lograr la realización de las acciones de regularización de la Tenencia de la Propiedad	Registro del gasto de la COESVI en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023, emitido por el Departamento de Finanzas de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Los recursos asignados para el ejercicio del presupuesto se ministraron en tiempo
Actividades	A1.C3. Captación de la demanda de la población que requiere de cuarto para baño	Informe de los beneficiarios de los programas polígonos de atención prioritaria emitidos por el Departamento de Atención Ciudadana/ Departamento de Trabajo Social de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes cuenten con los recursos técnicos, económicos y humanos suficientes para realizar estas actividades
	A2.C3. Gestión de subsidios y aportación de recursos para la realización de las acciones de cuarto para baño	Informe de las aportaciones de los recursos para la realización de acciones de vivienda emitido por el Departamento de Finanzas de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes, cuenten con los recursos, técnicos, económicos y humanos suficientes para realizar estas actividades
	A3.C3. Conclusión de la edificación y/o realización de acciones de cuarto para baño.	Acta de entrega al beneficiario, emitido por Dirección Operativa de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes cuenten con los recursos técnicos, económicos y humanos suficientes para realizar estas actividades
	A4.C3. Supervisión de la ejecución de las acciones de cuarto para baño.	Bitácora de Supervisión de Obra emitido por el Departamento de Supervisión de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes cuenten con los recursos técnicos, económicos y humanos suficientes para realizar estas actividades

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A5.C3. Cumplimiento del gasto asignado en el presupuesto para recursos humanos, materiales y financieros	Porcentaje de cumplimiento del gasto en recursos humanos, materiales y financieros del ejercicio fiscal 2023, para lograr la realización de las acciones de cuarto para baño	Registro del gasto de la COESVI en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023, emitido por Departamento de Finanzas de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Los recursos asignados para el ejercicio del presupuesto se ministraron en tiempo
A1.C4 Captación de la demanda de la población que requiere de losa de concreto	Porcentaje de solicitudes captadas de losa de concreto.	Informe de los beneficiarios de los programas polígonos de atención prioritaria emitidas por el Departamento de Atención Ciudadana/ Departamento de Trabajo Social de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes cuenten con los recursos técnicos, económicos y humanos suficientes para realizar estas actividades
A2.C4 Gestión de subsidios y aportación de recursos para la realización de las acciones de losa de concreto	Porcentaje de realización de la gestión de subsidios de losa de concreto	Informe de las aportaciones de los recursos para la realización de acciones de vivienda emitido por el Departamento de Finanzas de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes cuenten con los recursos técnicos, económicos y humanos suficientes para realizar estas actividades
A3.C4 Conclusión de la edificación y/o realización de acciones de Losa de Concreto	Porcentaje de realización y/o terminación de las acciones de Losa de Concreto	Bitácora de Supervisión de Obra emitido por el Departamento de Supervisión de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes cuenten con los recursos técnicos, económicos y humanos suficientes para realizar estas actividades
A4.C4 Supervisión de la ejecución de las acciones de Losa de Concreto	Porcentaje de acciones de vivienda supervisadas para Losa de Concreto	Acta de entrega al beneficiario, emitido por Dirección Operativa de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Las entidades participantes cuenten con los recursos técnicos, económicos y humanos suficientes para realizar estas actividades
A5.C4 Cumplimiento del gasto asignado en el presupuesto para recursos humanos, materiales y financieros	Porcentaje de cumplimiento del gasto en recursos humanos, materiales y financieros del ejercicio fiscal 2023, para lograr la realización de las acciones de Losa de Concreto	Registro del gasto de la COESVI en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023, emitido por Departamento de Finanzas de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango (COESVI)	Los recursos asignados para el ejercicio del presupuesto se ministraron en tiempo

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Sistema de Pensiones	Dependencia o Entidad Responsable	Dirección de Pensiones del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la seguridad social de las personas incorporadas al Sistema de Pensiones, mediante el pago oportuno de sus prestaciones y la administración eficiente de los recursos	Porcentaje de recursos destinados al pago de prestaciones	Reporte de pago de prestaciones concentrado por la Dirección de Planeación y Finanzas	Los afiliados reciben con oportunidad sus prestaciones
Propósito	Las personas incorporadas al sistema de pensiones reciben con oportunidad el pago de su pensión o prestación.	Porcentaje de personas incorporadas beneficiadas	Reportes de prestaciones, emitido por la Dirección de Pensiones y Créditos	Suficiencia financiera disponible
Componentes	C1. Otorgamiento de prestaciones mediante un esquema de control establecido	Porcentaje de cumplimiento en la entrega del servicio	Reportes concentrados de prestaciones programadas y pagadas, elaborado por la Dirección de Planeación y Finanzas	Existen las condiciones para el otorgamiento de las prestaciones
	C2. Administración eficiente y servicios de Calidad entregados	Porcentaje de eficacia del sistema operativo de calidad	Reporte de cumplimiento del sistema operativo de calidad, formulado en la Subdirección	Existen las condiciones necesarias para la operación de la Dirección
Actividades	A1.C1 Otorgar pensiones y jubilaciones	Porcentaje de pensiones otorgadas	Reporte de pensiones otorgadas emitido por el Departamento de Pensiones y Jubilaciones	Suficiencia financiera disponible
	A2.C1 Otorgar otras prestaciones	Porcentaje de recursos ejercidos de otras prestaciones	Reportes de otras prestaciones entregadas para pago y presupuesto autorizado, emitido por el Departamento de Prestaciones Económicas	Suficiencia financiera disponible
	A1.C2 Gestión oportuna y eficiente de los recursos	Porcentaje de recaudación del ingresos	Reporte de ingreso elaborado por la Dirección de Planeación y Finanzas	La captación de ingresos se recibe en tiempo y forma
	A2.C2 Prestación de servicios de calidad	Grado de satisfacción de los afiliados atendidos	Concentrado de encuestas de satisfacción de servicio formulado por la Subdirección	Los afiliados solicitan servicios en la Dirección de Pensiones
	A3.C2 Optimización del gasto administrativo	Porcentaje de ahorro en el gasto	Comparativo de gastos emitido por la Dirección Administrativa	Existe estabilidad económica en el país.
	A4.C2 Supervisión de la rentabilidad de las inversiones	Promedios de rendimientos	Concentrado de promedios de rendimientos formulado por la Dirección de Planeación y Finanzas	Los afiliados y público en general interesados en los servicios de la Dirección de Pensiones

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Promover la Resolución de Conflictos Laborales en el Estado de Durango.	Dependencia o Entidad Responsable	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Durango.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la resolución de conflictos laborales a través de la conciliación en beneficio a los entes de la producción en la entidad.	Porcentaje de los asuntos individuales terminados por conciliación.	Índice de libros de gobierno, archivo, expedientes del centro de conciliación laboral. Área de Planeación y Archivo.	Los patrones y los trabajadores cuentan con la asistencia para la solución de sus conflictos laborales.
Propósito	Dar resolución a los conflictos laborales a través del diálogo y la conciliación trabajadores y patrones.	Porcentaje de asuntos individuales respecto de los recibidos.	Índice de libros de gobierno, archivo, expedientes. Área de Planeación y Archivo.	Los centros de conciliación laboral cuenta con la adecuada capacidad instalada para la atención y resolución de los conflictos de carácter individual que son sometidos a su jurisdicción.
Componentes	C1. Procedimientos establecidos para la resolución de los asuntos individuales aplicados.	Porcentaje de asuntos individuales terminados por conciliación.	Índice de libros de gobierno, archivo, expedientes. Área de Planeación y Archivo.	Informes de capacitaciones reportadas y certificados de asistencia a capacitaciones Especificar de que área o dpto.
	C2. Plan de capacitación cumplido.	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación.	Informes de capacitaciones reportadas y constancias de asistencia a capacitaciones y de la socialización de la reforma laboral.	Existe un programa de capacitación para el personal del centro de conciliación laboral y de la socialización de la reforma laboral.
Actividades	A1.C1. Solución de las demandas en relación patronal y del trabajador sede Durango.	Porcentaje de asuntos individuales solucionados de la relación patronal y del trabajador Sede Durango.	Estadísticas mensuales que emite el Director del Centro de Conciliación Laboral	Demandas recibidas en el Centro de Conciliación Laboral.
	A2.C1. Atención de casos en estado de excepción sede Durango.	Porcentaje de casos de excepción Sede Durango.	Estadísticas que emite el Centro de Conciliación Laboral responsables el Área de Planeación y Archivo.	Que el usuario acuda con el funcionario y mencione su caso de excepción.
	A3.C1. Solución de las demandas en relación patronal y del trabajador sede Gómez Palacio.	Porcentaje de asuntos individuales solucionados de la relación patronal y del trabajador Sede Gómez Palacio	Estadísticas mensuales que emite el Director del Centro de Conciliación Laboral	Demandas recibidas en el centro de conciliación laboral.
	A4.C1. Atención de casos en estado de excepción sede Gómez Palacio.	Porcentaje de casos de excepción Sede Gómez Palacio.	Estadísticas que emite el Centro de Conciliación Laboral responsables el Área de Planeación y Archivo.	Que el usuario acuda con el funcionario y mencione su caso de excepción.
	A1.C2. Capacitación a personal dentro del centro de conciliación laboral sede Durango.	Porcentaje de cobertura de las capacitaciones Sede Durango.	Listas de asistencia y programa de capacitación. Área de Planeación y Archivo	Que el personal acuda a las capacitaciones.
	A2.C2. Capacitaciones realizadas para el personal del centro de conciliación laboral Sede Gómez Palacio.	Porcentaje de cobertura de las capacitaciones Sede Gómez Palacio.	Evaluaciones de capacitación realizadas Área de Planeación y Archivo.	Que el personal que tomó la capacitación sea evaluada.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Programa Integral para la Excelencia Académica de la ByCENED	Dependencia o Entidad Responsable	Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en el desarrollo de la educación superior, resaltando el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que establece: Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.	Porcentaje de egresados con desempeño bueno y excelente.	Resultados del ENIS/USICAM Jefatura de Seguimiento de Egresados.	Las condiciones de infraestructura de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango (ByCENED) para el desarrollo de los planes y programas de estudio y la capacidad del Estado para la asignación de plazas docentes en Educación Básica.
Propósito	Fortalecer la formación inicial de los estudiantes y el crecimiento profesional de los docentes.	Porcentaje de estudiantes que obtienen nivel bueno y excelente en las evaluaciones internas.	Promedios semestrales de servicios escolares/Jefatura de Servicios Escolares.	El interés por la investigación y la innovación en el desarrollo de los planes y programas de estudio.
Componentes	C1. Proyecto de enseñanza aprendizaje perfeccionado.	Porcentaje de proyectos desarrollados.	Informe anual de la Coordinación de Administración.	Se da a tiempo en la autorización del presupuesto y la gestión de recursos financieros.
	C2. Servicio educativo mejorado.	Estudiante evaluado con promedio mayor a 9.0.	Acta de calificación final por semestre.	Planeación y seguimiento deficientes.
	C3. Proyecto de gestión eficiente y eficaz desarrollado.	Porcentaje de docentes innovadores.	Informe de resultados de la evaluación docente de la Coordinación de Docencia.	Incorporación lenta al uso y manejo de la tecnología.
Actividades	A1.C1 Formación y consolidación de Cuerpos Académicos CA.	Porcentaje de producción académica de los Cuerpo Académico en Formación (CAEF).	Reporte semestral documentos publicados, proyectos innovadores y evidencia en la Coordinación de Investigación.	Periodos para la publicación y recepción de los trabajos, así como el número de horas asignadas a la investigación académica.
	A2. C1 Investigación orientada a mejorar procesos educativos	Porcentaje de investigación realizada en la institución.	Informes trimestrales en la Coordinación de Investigación.	El interés de los docentes por la investigación.
	A3.C1 Estrategias innovadoras en la aplicación de planes y programas de estudio	Promedio de aprovechamiento escolar.	Reporte semestral de servicios escolares /Coordinación de Administración.	Disposición de los docentes por implementar estrategias innovadoras.
	A4. C1 Actualización y capacitación docente.	Porcentaje de docentes actualizados	Informe y registro de asistencia a eventos de actualización y capacitación de la Coordinación de Docencia.	Interés de los docentes por la actualización y la capacitación personal.
	A5 C1 Seguimiento oportuno y eficiente a los trayectos formativos de la práctica profesional.	Porcentaje de estudiantes destacados en la práctica profesional.	Informes de las Jefaturas/Coordinación de Docencia.	El seguimiento oportuno de los jefes de las diferentes licenciaturas.
	A1.C2. Vinculación interinstitucional.	Porcentaje de convenios operados.	Informes trimestrales de la Coordinación de Extensión Académica.	Nivel de gestión y relaciones diplomáticas entre directivos de las Instituciones de Educación Superior (IES).
	A2.C2 Seguimiento a egresados.	Porcentaje de egresados con posgrado.	Informe de seguimiento a egresados Coordinación de Extensión Académica.	Seguimiento a egresados deficiente.
	A3.C2 Fortalecimiento de la tutoría y asesoría académica.	Porcentaje de eficiencia terminal.	Coordinación de Atención a Estudiantes.	El interés de la planta docente para desarrollar de manera adecuada la tutoría.
	A4.C2 Fortalecimiento de la educación integral con talleres artísticos, cívicos y deportivos, a través de cursos teórico-metodológicos.	Porcentaje de participantes activos en los diferentes talleres.	Registro de asistencia de los diferentes talleres, memoria de los eventos Coordinación de Extensión Cultural.	La responsabilidad de los coordinadores de los diferentes talleres y la asistencia continua de los estudiantes durante su estancia en la ByCENED.

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medio de verificación	Supuestos
A1.C3 Seguimiento a los procesos técnicos y administrativos de la ByCENED.	Porcentaje de cumplimiento de los procedimientos de cada área.	Informe de la Jefatura de Procesos Administrativos.	No existe el manual de procedimientos de la ByCENED.
A2.C3 Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura y equipo.	Porcentaje de espacios mejorados.	Informes trimestrales de la Jefatura de Mantenimiento.	Recursos radicados.
A3.C3 Actualización y capacitación del personal administrativo y de apoyo.	Porcentaje de personal administrativo y de apoyo actualizado.	Informe de la Coordinación de Administración.	Motivación del personal para asistir a los cursos.
A4.C3 Actualización de la normatividad.	Porcentaje de documentos normativos actualizados.	Documentos normativos aprobados de la Coordinación de Administración.	El tiempo que se tarden las instancias externas en revisar las adecuaciones a la normatividad.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango	Dependencia o Entidad Responsable	Organismo Público Descentralizado de Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo y crecimiento en el sector turístico a través de espacios, eventos artísticos, culturales y deportivos en el Estado de Durango.	Tasa de variación de las personas atendidas en los espacios turísticos, eventos artísticos, culturales y deportivos.	Informe de los boletos expedidos, invitaciones e informes de evento de la Organismo Público Descentralizado de Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango (DFEyPTED)	Interés de la ciudadanía.
Propósito	La ciudadanía duranguense presenta alto interés en relación a espacios turísticos, eventos artísticos, culturales y deportivos.	Tasa de variación de número de eventos realizados en los paseos turísticos	Informe de los boletos expedidos, invitaciones e informes de evento de la DFEyPTED	Interés de la ciudadanía.
Componentes	C.1. Espacios turísticos adecuados	Tasa de variación de revisiones a las instalaciones	Bitácora de la DFEyPTED	Condiciones necesarias para los espacios turísticos
	C.2. Promoción de la gestión turística adecuada	Porcentaje de satisfacción de las personas atendidas	Buzón de quejas redes sociales de la DFEyPTED	Opinión de las personas atendidas
	C.3. Eventos con bajos costos realizados	Porcentaje de los eventos con bajo costo o gratuitos realizados.	Informe de actividades de la DFEyPTED	Interés de la ciudadanía por asistir a los eventos
Actividades	A.1.C.1. Mantenimiento en los espacios recreativos	Porcentaje de revisión a las instalaciones	Bitácora de la DFEyPTED	Condiciones necesarias para los espacios turísticos
	A.1.C.2. Promoción y difusión	Porcentaje de propaganda en distintos medios	Contratos de la DFEyPTED	Medios de comunicación interesados
	A.2.C.2. Capacitación al personal	Porcentaje de personal capacitado	Constancias Obtenidas del personal de la DFEyPTED	Capacitaciones disponibles
	A.1.C.3. Organización de eventos con costos accesibles y/o gratuitos	Porcentaje de las personas atendidas en los espacios turísticos, eventos artísticos, culturales y deportivos.	Informe de los boletos expedidos, invitaciones e informes de evento de la DFEyPTED	Interés de la ciudadanía.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Divulgación de la Ciencia, Tecnología, Arte, Cultura y Fomento a la Innovación y Creatividad.	Dependencia o Entidad Responsable	Museo Interactivo Bebeleche	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a impulsar la ciencia, tecnología e innovación mediante espacios educativos lúdicos.	Tasa de variación en el nivel de interés de los mexicanos en temas de nuevos inventos, descubrimientos científicos o desarrollo tecnológico.	Encuesta sobre la percepción pública de la ciencia y la tecnología (ENPECYT) del INEGI 2017 https://www.infotec.mx/work/models/infotec/Resource/1530/1/images/ENPECYT_2017.pdf	Mayor número de instituciones públicas y privadas involucradas en la divulgación de la ciencia, tecnología, arte, cultura, innovación y creatividad.
Propósito	La población de Durango, se interesa por temas de ciencia, tecnología, arte, cultura, innovación y creatividad.	Tasa de variación de los usuarios de servicios museísticos.	Reporte de ventas obtenido del sistema intranet y Sistema DyNO - Departamento de Ventas perteneciente al Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.	La población del Estado de Durango y de la zona metropolitana de la comarca lagunera muestra interés en la ciencia, la tecnología, el arte, la cultura, la innovación y la creatividad.
Componentes	C1. Servicios museísticos otorgados.	Tasa de variación de las acciones museísticas.	Actas de las sesiones del Consejo Directivo - Unidad de Planeación, Programación y Presupuestos de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango	Una amplia oferta de actividades, talleres, documentales 3D, salas temporales y exhibiciones interactivas, atractiva para los usuarios de los museos.
	C2. Espacios museísticos y exposiciones mejoradas, rehabilitadas y renovadas.	Tasa de variación de las acciones de mejoramiento, rehabilitación y renovación.	Actas de las sesiones del Consejo Directivo - Unidad de Planeación, Programación y Presupuestos de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.	Existe participación de varias instituciones gubernamentales federales y estatales para apoyar a los museos interactivos.
Actividades	A1.C1. Atención educativa y lúdica en los museos.	Tasa de variación de las actividades que se realizan dentro de los museos.	Actas de las sesiones del Consejo Directivo - Unidad de Planeación, Programación y Presupuestos perteneciente al Bebeleche, Museo Interactivo de Durango	Una amplia oferta de actividades, talleres, eventos, documentales 3D y salas temporales atractiva para los usuarios de los museos.
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos.	Tasa de variación de las actividades que se realizan fuera de los museos.	Actas de las sesiones del Consejo Directivo - Unidad de Planeación, Programación y Presupuestos perteneciente al Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.	Municipios, organizaciones e instituciones están interesadas en acercar a su población temas de ciencia, tecnología, arte, cultura, innovación y creatividad.
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada.	Tasa de variación de personas atendidas por medio de patrocinio escolar.	POA Patrocinio Escolar – Departamento de Atención al Visitante perteneciente al Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.	Que existan benefactores interesados en patrocinar a personas en condición de vulnerabilidad para que visiten los museos.
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas.	Tasa de variación de renovación de exhibiciones interactivas.	Actas de las sesiones del Consejo Directivo - Unidad de Planeación, Programación y Presupuestos perteneciente al Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.	Amplia oferta de exhibiciones interactivas con contenido actualizado y de interés.
	A2.C2 Rehabilitación y mejora de espacios museísticos.	Tasa de variación de acciones de rehabilitación en espacios museísticos.	Actas de las sesiones del Consejo Directivo - Unidad de Planeación, Programación y Presupuestos.	Más programas gubernamentales estatales y federales para proyectos de rehabilitación y mejora de espacios museísticos.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Formación Integral y de Calidad de Profesionales de la Educación.	Dependencia o Entidad Responsable	Universidad Pedagógica de Durango.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al servicio educativo con calidad mediante la formación de ciudadanos integros, competitivos y profesionales.	Tasa de variación de inserción laboral de los egresados en su área de formación.	Informe del estudio de seguimiento de egresados. (Secretaría Académica).	Mejora en las condiciones sociales y económicas del Estado y del país.
Propósito	Estudiantes de la Universidad Pedagógica de Durango concluyen con su formación integral.	Tasa de variación de eficiencia terminal.	Estadística de eficiencia terminal. (Secretaría Académica).	Se mantiene la demanda de ingreso a la Universidad Pedagógica.
Componentes	C1. Docencia fortalecida.	Tasa de variación certificaciones otorgadas a los profesores.	Reporte de certificación de profesores. (Secretaría Académica).	Se mantienen las tendencias nacionales en materia de certificación como medio de aseguramiento de la calidad.
	C2. Investigación fomentada.	Tasa de variación de investigaciones publicadas por profesores de la Universidad Pedagógica de Durango (UPD).	Informe de investigaciones publicadas (Coordinación de Investigación y Posgrado).	Mejora en las políticas nacionales relacionadas con el fomento a la investigación.
	C3. Vinculación promovida.	Tasa de variación de participantes en actividades de vinculación.	Registro de participación (asistencia) en actividades de vinculación. (Coordinación de Difusión y Extensión).	Incremento en los recursos para promover la vinculación.
	C4. Administración optimizada.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades planeadas.	Reporte seguimiento a la MIR (Departamento de Planeación).	Se mantienen las políticas relacionadas con la transparencia y rendición de cuentas.
	A1.C1 Diseño de un programa para atender a la población del medio indígena.	Porcentaje en el diseño de un programa para atender a la población del medio indígena.	Informe en el diseño de un programa para atender a la población del medio indígena. (Coordinación de Docencia).	Se mantiene la demanda por la formación de profesores para el medio indígena.
	A2.C1 Atención de los estudiantes de licenciatura por el departamento psicopedagógico.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos por el departamento psicopedagógico.	Informe de atención de estudiantes. (Departamento Psicopedagógico y Programa de Tutorías).	Se mantienen las políticas estatales relacionadas con la formación integral de los estudiantes.
	A3.C1 Certificación de profesores.	Porcentaje de profesores participantes en cursos para lograr certificación.	Registro de certificados. (Departamento de Recursos Humanos).	Se mantienen las tendencias nacionales en materia de certificación como medio de aseguramiento de la calidad.
	A4.C1 Promoción de la titulación estudiantil.	Tasa de variación de titulación.	Informe de estudiantes titulados. (Área de Titulación del Departamento de Servicios Escolares).	Mejora en los procesos en la Dirección General de Profesiones.
	A1.C2 Operación de estrategias institucionales para desarrollar investigación.	Tasa de variación de operación de estrategias para el desarrollo de la investigación.	Registro de estrategias realizadas para el desarrollo de la investigación. (Coordinación de Investigación y Posgrado).	Se incrementa el interés de las instituciones por el trabajo colaborativo.
	A2.C2 Implementación de proyectos de alto impacto.	Porcentaje de proyectos de alto impacto implementados.	Registro de proyectos de alto impacto implementados (Secretaría Académica).	Las políticas nacionales permiten la participación de las Universidades locales de forma equitativa para la atención de necesidades prioritarias.
	A3.C2 Incorporación de profesores en programas o sistemas nacionales y estatales de desarrollo profesional docente y de investigación.	Porcentaje de distinciones de programas o sistemas nacionales y estatales de desarrollo profesional docente y de investigación.	Dictámenes de distinciones en programas o sistemas nacionales y estatales de desarrollo profesional docente y de investigación. (Coordinación de Investigación y Posgrado).	Mejora en las políticas nacionales relacionadas con el fomento a la investigación.

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A4.C2 Rediseño de un programa educativo de posgrado.	Porcentaje en el rediseño de un programa educativo de posgrado.	Informe del rediseño de un programa de posgrado. (Coordinación de Investigación y Posgrado).	La generación de investigaciones en el posgrado se verán reforzadas y actualizadas
	A1.C3 Fomento de la identidad institucional.	Porcentaje de actividades que se implementan para el desarrollo de la identidad institucional.	Registro de actividades relacionadas con la identidad institucional (Coordinación de Difusión y Extensión).	La comunidad universitaria muestran interés en participar en las actividades y proyectos relacionados con la identidad institucional.
	A2.C3 Fomento del desarrollo profesional de profesores externos.	Tasa de variación de profesores (externos) participantes en programas de desarrollo profesional.	Registro de participación (asistencia) de profesores en programas de desarrollo profesional. (Secretaría Académica).	Incremento de la necesidad de formación continua de profesores externos a la Universidad.
	A3.C3 Participación en convocatorias para el acceso a fondos públicos y privados.	Porcentaje de convocatorias para el acceso a fondos públicos y privados dictaminadas favorablemente.	Dictámenes de convocatorias. (Secretaría Académica).	Se mantienen las políticas de acceso a fondos por medio de licitaciones públicas.
	A4.C3 Otorgamiento de becas estudiantiles.	Porcentaje de estudiantes becados.	Informe de becas (Área de Becas).	Incremento de la disponibilidad (oferta) de becas en los tres órdenes de gobierno.
	A1.C4 Conservación de la infraestructura institucional.	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación de infraestructura.	Informe seguimiento al programa de mantenimiento (Departamento de Recursos Materiales).	Se dispone de recursos para ejecutar el mantenimiento.
	A2.C4 Desarrollo de estrategias en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Porcentaje de estrategias desarrolladas en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Registro de capacitación en materia de transparencia y rendición de cuentas. (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública).	Se mantienen las políticas relacionadas con la transparencia y rendición de cuentas.
	A3.C4 Implementación del programa de fortalecimiento de desarrollo profesional.	Porcentaje personal de la Universidad que participa en el programa de desarrollo profesional.	Registro de asistencia al programa de desarrollo profesional. (Secretaría Administrativa).	El personal muestra interés en participar en el programa de desarrollo institucional.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Formación Profesional de Alto Nivel Académico con Inclusión y Equidad.	Dependencia o Entidad Responsable	Universidad Politécnica de Durango.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al logro una educación integral de calidad y valores mediante la formación de profesionistas con liderazgo y visión emprendedora en el Estado de Durango.	Porcentaje de egresados incorporados al sector productivo.	Base de datos de seguimiento de egresados Dirección de Vinculación.	Existe pertinencia entre la oferta educativa de la Universidad y la demanda laboral del sector productivo.
Propósito	Alumnas y alumnos de la Unipoli Dgo, reciben formación profesional integral de calidad, con valores y las competencias necesarias demandadas por el sector productivo.	Tasa de egreso de alumnos.	Estadística básica Departamento Servicios Escolares.	Las alumnas y los alumnos de la Unipoli Dgo mantienen el interés en las diversas actividades académicas que les permiten adquirir una formación profesional de calidad, con valores y las competencias necesarias demandadas por el sector productivo.
Componentes	C1. Espacio educativo adecuado y equipado.	Porcentaje de espacios equipados.	Registro del Departamento de Patrimonio sobre infraestructura y equipamiento.	Los recursos federales y estatales concurren para realizar las adquisiciones.
	C2. Servicio educativo brindado.	Promedio de aprovechamiento académico	Estadística básica Departamento Servicios Educativos.	Los alumnos mantienen el interés en las diversas actividades académicas que les permiten adquirir una formación profesional de calidad, con valores y las competencias necesarias.
	C3. Apoyo académico y estudiantil brindado.	Índice de satisfacción de los alumnos con los servicios educativos.	Reporte de actividades Dirección de Apoyo Académico y Estudiantil Reporte de encuesta de satisfacción del usuario en el Sistema de Gestión de Calidad.	Los alumnos mantienen el interés en las diversas actividades que les permiten la continuidad en su formación profesional.
	C4. Vinculación con el sector productivo y social establecida.	Porcentaje de vinculación.	Registro del Departamento de Vinculación respecto a los proyectos, convenios, estancias y estadías que la Universidad gestione o represente a través de alumnos, profesores o egresados.	Las instituciones y empresas disponen de los espacios para recibir a los estudiantes y egresados.
	A1.C1 Participación en convocatorias de programas de financiamiento.	Porcentaje de proyectos autorizados.	Registro del Departamento de Patrimonio sobre infraestructura y equipamiento.	Los recursos federales y estatales concurren para realizar proyectos de infraestructura y equipamiento.
	A2.C1 Mantenimiento de infraestructura y equipos.	Porcentaje de espacios y equipos que reciben mantenimiento.	Bitácora de mantenimiento por parte de Área de Servicios Generales y Tecnologías de Información y Comunicaciones.	El personal cuenta con las competencias necesarias para dar el mantenimiento.
	A3.C1 Proyectos interinstitucionales en el sector productivo, social, educativo y gubernamental.	Porcentaje de convenios signados o refrendados.	Registro de la Dirección de Vinculación sobre el seguimiento de convenios signados con el sector productivo, social, educativo y gubernamental.	Las empresas e instituciones aceptan o renuevan convenios de colaboración y servicios con la Universidad.
	A1.C2 Capacitación al personal.	Porcentaje de trabajadores que recibieron capacitación.	Registro de seguimiento y medición del proceso del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) Recursos humanos.	Los trabajadores asisten a las diversas actividades de capacitación programadas.
	A2.C2 Gestión de la asignatura.	Porcentaje de cumplimiento de la planeación de la asignatura.	Registro de seguimiento y medición del proceso del (SGC), Dirección del Programa Académico.	Las actividades previstas en la agenda académica se llevan a cabo conforme lo programado.
	A3.C2 Impartición de asesoría académica.	Porcentaje de alumnos programados que reciben asesoría.	Reporte de asesorías Secretaría Académica.	Los alumnos mantienen el interés en sus asignaturas académicas que les permitan fortalecer las competencias necesarias para su formación profesional.

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A4.C2 Seguimiento de alumnos en estancias y estadías.	Porcentaje de alumnos realizando estancias y estadías en sectores productivo.	Reportes de la Dirección de Vinculación sobre el seguimiento de prácticas y visitas a instituciones o empresas, egresados, estancias y estadías.	Las empresas disponen espacios para recibir a los alumnos en estancias y estadías.
	A1.C3 Impartición de formación cultural, cívica y deportiva.	Porcentaje de alumnos atendidos por actividad.	Reporte de actividades Dirección de Apoyo Académico y Estudiantil.	Los alumnos mantienen el interés en las diversas actividades necesarias para su formación profesional.
	A2.C3. Impartición de tutoría.	Porcentaje de alumnos programados que reciben tutoría.	Reporte de tutorías Secretaría Académica.	Los estudiantes conservan el interés en continuar con su formación integral en la Universidad.
	A2.C3 Otorgamiento de becas.	Porcentaje de alumnos becados por programa.	Reporte de actividades Dirección de Apoyo Académico y Estudiantil.	Los alumnos atienden las convocatorias difundidas por el departamento, cubren los requisitos solicitados por los programas de becas y existen los recursos para tal fin.
	A1.C4 Promoción y difusión.	Tasa alumnos pre-inscritos en la Universidad.	Registro de la Jefatura de Servicios Escolares sobre el número de egresados de media superior pre-inscritos en la Universidad.	La población de nivel medio superior se pre-inscribe por influencia de las campañas publicitarias.
	A2.C4 Investigación desarrollada.	Tasa de publicaciones realizadas.	Artículos en publicaciones de revistas científicas. Reportes de la Secretaría Académica.	Las políticas públicas tienen continuidad para el fomento de la investigación.
	A3.C4 Atención de alumnos inscritos.	Porcentaje de alumnos atendidos.	Reportes del sistema de control escolar Departamento Servicios Escolares.	Los alumnos realizan la inscripción al siguiente periodo escolar en las fechas calendarizadas.
	A4.C4 Seguimiento de egresados en el sector productivo y social.	Porcentaje de egresados a los que se les da seguimiento.	Reportes de la Dirección de Vinculación sobre el seguimiento de egresados.	Las empresas disponen de empleos y espacios para recibir a los egresados.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Recuperación de la Matrícula de la UPGOP	Dependencia o Entidad Responsable	Universidad Politécnica de Gómez Palacio.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al logro de los planes sectoriales y estatales de educación, mediante la recuperación de la matrícula en el ciclo escolar 2023-2024.	Porcentaje de actualización del PDI (con respecto a la alineación PED y PSE).	Publicación en el periódico oficial.	El programa de desarrollo Estatal 2022-2028 es publicado en periódico oficial del Estado.
Propósito	La Universidad Politécnica de Gómez Palacio recupera la matrícula en el ciclo 2023-2024.	Porcentaje de matrícula.	Reporte a H. Junta Directiva, Secretaría Académica.	Existen las condiciones económicas, psicopedagógicas adecuadas para que el alumnado permanezca en la institución.
Componentes	C1. Servicio educativo postpandemia adecuado.	Porcentaje de eficiencia terminal.	Reporte a H. Junta Directiva, Secretaría Académica.	Las condiciones económicas, políticas, sociales y del entorno, permiten que el alumno termine su carrera.
	C2. Vinculación con los sectores productivo, educativo y social realizada.	Porcentaje de convenios con el sector productivo, y social.	Reporte a H. Junta Directiva, Secretaría Académica.	Existe un gran interés por parte de las organizaciones regionales y del país en concertar convenios con la institución.
	C3 .Programas operativos de la Universidad aplicados.	Porcentaje de presupuesto ejercido.	Reporte a H. Junta Directiva, Secretaría Administrativa.	El docente atiende la capacitación, aplica lo aprendido y permanece laborando en la institución.
Actividades	A1.C1 Docencia e investigación postpandemia.	Porcentaje de retención de alumnos.	Reporte a H. Junta Directiva, Secretaría Académica.	Existe interés por parte de los alumnos en terminar sus estudios y cuentan con las condiciones económicas.
	A2.C1Servicio de atención a alumnos postpandemia.	Porcentaje de satisfacción de los alumnos.	Registro y medición del servicio educativo (Sistema de Gestión de Calidad), Secretaría Académica	La institución ofrece servicio educativo, según sus estándares de calidad y el alumno evalúa objetivamente
	A3.C1 Programa de tutoría postpandemia.	Porcentaje de deserción.	Reporte a H. Junta Directiva, Secretaría Académica.	Que la tutoría eleve el aprovechamiento académico, modifique actitud, motivación y cumplimiento.
	A1.C2 Promoción y difusión.	Porcentaje de aspirantes.	Reporte a H. Junta Directiva, Secretaría Académica.	Existe interés de los aspirantes a ingresar a la Universidad y las condiciones económicas
	A2.C2 Seguimiento de egresados a los 6 meses de egreso.	Porcentaje de seguimiento a egresados.	Reporte a H. Junta Directiva, Secretaría Académica.	Existe estabilidad laboral en la región y el país en donde se generen suficientes vacantes laborales para los egresados
	A1.C3 Programa de capacitación en lo general postpandemia.	Porcentaje de cumplimiento de capacitación.	Registro y medición del servicio educativo (Sistema de Gestión de Calidad), Secretaría Administrativa.	El docente atiende la capacitación, aplica lo aprendido y permanece laborando en la institución.
	A1.C3 Operación de programa de mantenimiento.	Porcentaje de cumplimiento al plan de mantenimiento.	Registro y medición del servicio educativo (Sistema de Gestión de Calidad), Secretaría Administrativa	Existen las condiciones para la operación del plan de mantenimiento preventivo.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Educación de Nivel Superior de Calidad con Desarrollo de Competencias para el Sector Productivo.	Dependencia o Entidad Responsable	Universidad Politécnica de Cuencamé	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a lograr una educación de calidad y con valores mediante la formación integral de profesionistas con visión emprendedora en el Estado de Durango.	Porcentaje de eficiencia terminal.	• Estadística básica cuatrimestral DGUTyP (Dirección Académica) • Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación). • Informes a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación) • Auditorías de Seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad (Dirección Académica)	Los egresados de la Universidad Politécnica de Cuencamé se insertan satisfactoriamente en el sector productivo en organizaciones públicas y privadas.
Propósito	Los alumnos de la Universidad Politécnica de Cuencamé son atendidos con servicios educativos reconocidos por su calidad.	Tasa de variación de la matrícula acreditada por CIIES y/o COPAES.	• Estadística básica cuatrimestral DGUTyP (Dirección Académica) • Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación) • Informes a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación) • Sistema de Gestión de Calidad (Dirección Administrativa)	Los egresados de instituciones de Educación Media Superior eligen a la Universidad Politécnica de Cuencamé (UPC) para realizar sus estudios profesionales.
Componentes	C1. Formación académica de alto nivel ofertada.	Porcentaje de alumnos inscritos en programas académicos certificados y/o acreditados.	• Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación) • Informes a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación)	Existe continuidad en las políticas públicas para elevar la calidad de la educación superior en el Estado de Durango.
	C2. Establecimiento de líneas de investigación.	Tasa de variación en líneas de investigación establecidas.	• Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación) • Informes a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación)	Existe disponibilidad de parte de diferentes sectores sociales por desarrollar proyectos con la Universidad.
	C3. Vinculación institucional y participación social realizada.	Tasa de variación en convenios de colaboración firmados.	• Formatos 911 (Depto. Planeación) • Base de Datos de Convenios de Colaboración (Depto. Vinculación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación) • Informes a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación)	Existe disponibilidad de parte del sector productivo por establecer convenios de colaboración con la Universidad.
	C4. Administración y gestión institucional.	Porcentaje de metas alcanzadas.	• Sistema de Gestión de Calidad (Dirección Administrativa) • Reportes financieros trimestrales (Depto. de Administración y Finanzas) • Cuenta Pública (Dirección Administrativa)	Existe compromiso en la comunidad universitaria por lograr las metas y objetivos planteados.
	A1.C1 Evaluación al desempeño escolar.	Promedio de aprobación cuatrimestral.	• Estadística básica cuatrimestral DGUTyP (Dirección Académica) • Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación). • Informes a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación) • Sistema de Gestión de Calidad (Dirección Administrativa)	Los alumnos mantienen interés en las diversas actividades académicas de acuerdo al Modelo de Educación Basada en Competencias.

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A2.C1 Evaluación al desempeño docente.	Promedio de evaluación docente.	• Sistema de Evaluación Docente (Dirección Académica) • Informes a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación) • Sistema de Gestión de Calidad (Dirección Administrativa)	Los alumnos se encuentran satisfechos con el servicio educativo brindado, con especial atención en las actividades docente académicas.
	A3.C1 Capacitación al personal.	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de capacitación.	• Estadística básica cuatrimestral DGUTyP (Dirección Académica) • Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación). • Informes a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación) • Sistema de Gestión de Calidad (Dirección Administrativa)	Se cuenta con los recursos para la realización de capacitaciones para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la ingeniería.
	A4.C1 Servicios académicos brindados.	Porcentaje de alumnos que reciben asesoría académica.	• Estadística básica cuatrimestral DGUTyP (Dirección Académica) • Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación). • Informes a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación)	Existe interés de los alumnos por permanecer en la Universidad y tomar actividades extras para la regularización de su proceso educativo.
	A1.C2 Productos de investigación desarrollados.	Porcentaje de proyectos de investigación científica y tecnológica en concursos.	• Estadística básica cuatrimestral DGUTyP (Dirección Académica) • Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación). • Informes a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación).	Existe interés del personal académico y alumnos por desarrollar proyectos de investigación, existe interés por parte del sector público, privado y social en la participación y desarrollo de proyectos de investigación.
	A2.C2 Impulso de la educación científica y tecnológica.	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable PRODEP.	• Estadística básica cuatrimestral DGUTyP (Dirección Académica) • Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación). • Informes a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación).	Continúa vigente la normatividad para el reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP. Se mantiene la estrategia del Gobierno en apoyo a la investigación científica y tecnológica.
	A3.C2 Prestación de servicios y estudios tecnológicos.	Porcentaje de ingresos propios por prestación de servicios y estudios tecnológicos.	• Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación) • Informes a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación) • Reportes financieros trimestrales (Depto. de Administración y Finanzas) • Cuenta Pública (Dirección Administrativa)	Existe interés del personal académico y alumnos por participar en proyectos de prestación de servicios y estudios tecnológicos a los sectores público, privado y social. Existe interés por parte del sector público, privado y social en la contratación de servicios y estudios tecnológicos.
	A4.C2 Educación continua.	Porcentaje de egresados en actividades de educación continua.	• Estadística básica cuatrimestral DGUTyP (Dirección Académica) • Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación). • Informes a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación)	Existe interés de los egresados por participar en cursos y diplomados en educación continua ofertados por la Universidad.
	A1.C3 Formación integral del alumnado.	Porcentaje de alumnos en actividades extraescolares.	• Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación). • Informes de Actividades a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación) • Base de datos (Depto. Vinculación)	Los alumnos muestran interés por las actividades extraescolares culturales, cívicas y deportivas ofertadas por la Universidad.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A2.C3 Seguimiento a egresados.	Porcentaje de egresados con empleo.	• Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación). • Informes de Actividades a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación) • Sistema de Gestión de Calidad (Dirección Académica)	Existe disponibilidad de espacios laborales para los perfiles de los egresados de la Universidad.
A3.C3 Generación de condiciones de equidad de género.	Porcentaje de mujeres matriculadas en la Universidad.	• Estadística básica cuatrimestral DGUTyP (Dirección Académica) • Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación). • Informes de Actividades a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación)	Existen condiciones socioeconómicas favorables para la ejecución de políticas públicas con perspectiva de género.
A4.C3 Visitas universitarias.	Porcentaje de cumplimiento del programa de visitas universitarias.	• Informes de Actividades a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación) • Base de datos (Depto. Vinculación)	Existe disponibilidad por parte de los representantes del sector productivo, social y gubernamental, para la realización de visitas guiadas por parte de alumnos y docentes.
A1.C4 Administración de infraestructura eficiente.	Porcentaje de utilización de espacios educativos.	• Estadística básica cuatrimestral DGUTyP (Dirección Académica) • Formatos 911 (Depto. Planeación) • Informes de Actividades a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación)	Se cuenta con los recursos para la correcta operación de la Universidad y se hace uso eficiente de la infraestructura disponible.
A2.C4 Administración de mobiliario y equipo eficiente.	Porcentaje de cumplimiento al plan de mantenimiento.	• Estadística básica cuatrimestral DGUTyP (Dirección Académica) • Formatos 911 (Depto. Planeación) • Informes de Actividades a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación)	Se cuenta con los recursos para la correcta operación de la Universidad y se hace uso eficiente de los recursos disponibles.
A3.C4 Administración presupuestal eficiente.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Operativo Anual.	• Reportes financieros trimestrales (Depto. de Administración y Finanzas) • Cuenta Pública (Dirección Administrativa) • Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación) • Informes a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación)	Se cuenta con suficiencia presupuestal para la operación de la Universidad.
A4.C4 Transparencia institucional.	Porcentaje de cumplimiento en Plataformas de Transparencia.	• Informes de Actividades a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación) • Resultados de verificaciones por parte del Órgano Garante (www.idaip.org.mx)	Existe continuidad en las políticas de transparencia y rendición de cuentas.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Educación Superior Tecnológica con Actitud, Conocimiento y Desempeño	Dependencia o Entidad Responsable	Universidad Tecnológica de Durango.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al servicio educativo de calidad nivel superior que satisfaga las necesidades del sector productivo mediante la formación de ciudadanos íntegros y competitivos en el Estado de Durango.	Grado de satisfacción del sector productivo de las necesidades de los empleadores.	Resultados del MECASUT e informes a H. Consejo Directivo de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Demanda laboral para las carreras ofrecidas en la Universidad Tecnológica de Durango (UTD).
Propósito	Los alumnos de la Universidad Tecnológica de Durango adquieren una formación en competencias profesionales de calidad que impulsen la transformación y desarrollo sustentable de la comunidad.	Porcentaje de eficiencia terminal.	Resultados del MECASUT e informes a H. Consejo Directivo de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Conocimientos previos en el nivel medio superior y actitud constructiva al modelo educativo de la UTD.
Componentes	C1. Servicio educativo brindado.	Índice de aprovechamiento académico.	Base de aprovechamiento solicitada por la DGUTyP de la Subdirección de Servicios Escolares.	Conocimientos previos en el nivel medio superior y actitud constructiva al modelo educativo de la UTD.
	C2. Servicio de apoyo brindado.	Grado de satisfacción de servicios de apoyo.	Resultados del MECASUT e informes a H. Consejo Directivo de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Disposición del personal docente competente para realizar la capacitación en tiempo y forma.
Actividades	A1.C1 Realización de actividades académicas.	Porcentaje de cumplimiento de actividades académicas.	Seguimiento al programa de actividades académicas de las Direcciones Académicas.	Que el número de docentes y personal de apoyo pueda atender las cargas académicas conforme a la matrícula escolar.
	A2.C1 Atención a los alumnos inscritos.	Porcentaje de retención de alumnos.	Informe a H. Consejo Directivo. Documento MECASUT de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Crecimiento en la matrícula escolar en la UTD.
	A3.C1 Aseguramiento de infraestructura y equipo.	Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento.	Informe a H. Consejo Directivo. Programa anual de mantenimiento de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Disposición de proveedor o personal para realizar el mantenimiento en tiempo y forma.
	A4.C1 Capacitación del personal.	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación.	Informe a H. Consejo Directivo. Programa anual de capacitación de la Jefatura de Recursos Humanos.	Disposición de personal competente para realizar la capacitación en tiempo y forma.
	A5.C1 Aseguramiento de la calidad del servicio educativo.	Porcentaje de programas educativos evaluables acreditados.	Informe a H. Consejo Directivo. Documento MECASUT de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Mantener la acreditación de los programas acreditados.
	A1.C2 Realización de actividades extraescolares.	Porcentaje de alumnos que participan en actividades extraescolares.	Informe a H. Consejo Directivo. Relación de alumnos en actividades extraescolares de la Subdirección de Servicios Extraescolares.	Fomentar al mayor número de alumnos a participar a alguna de las disciplinas con las que cuenta la Universidad Tecnológica de Durango.
	A2.C2 Otorgamiento de apoyos a los alumnos de la UTD.	Porcentaje de alumnos beneficiados.	Base de becas solicitada por la DGUTyP de la Subdirección de Servicios Escolares.	Existencia de programas de apoyo.
	A3.C2 Realización de actividades de vinculación.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de vinculación.	Registro de actividades realizadas de la Subdirección de Vinculación y Extensión.	Que existan los medios y la disposición de las empresas y organismos para llevar a cabo la vinculación.
	A4.C2 Realización de actividades en internacionalización.	Porcentaje de alumnos en programas de intercambio o movilidad internacional.	Relación de alumnos en programas de movilidad de la Subdirección de Vinculación y Extensión.	Brindar el mayor número de apoyos a alumnos para los programas de intercambio o movilidad en instituciones extranjeras.
	A5.C2 Realización de proyectos de investigación.	Porcentaje de proyectos de investigación realizados.	Informe a H. Consejo Directivo. Estadística 911 de la Dirección de Planeación y Evaluación.	Existencia de condiciones para la realización de proyectos.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	UTLD: Universidad Pública, Bilingüe, Internacional, Incluyente y Sustentable.	Dependencia o Entidad Responsable	Universidad Tecnológica de La Laguna Durango.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a lograr una Educación superior de calidad sustentada en valores mediante la formación integral de profesionistas en un Modelo Educativo Bilingüe, Internacional y Sustentable.	Porcentaje de empleabilidad en el Modelo Educativo Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS).	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango. Estadística Básica de la CGUTyP. Estadística MECASUT Dirección de vinculación y extensión.	Los egresados de la Universidad Tecnológica De La Laguna se insertan exitosamente en el mundo laboral por la calidad del Modelo Educativo Bilingüe, Internacional y Sustentable de la Institución.
Propósito	Egresados de educación de nivel medio superior de la región lagunera, obtienen formación profesional de Técnico Superior Universitario e Ingeniería bajo un modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable con la finalidad de asegurar la permanencia, la empleabilidad y éxito de sus egresados.	Porcentaje de cobertura.	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango. Estadística MECASUT Departamento de Servicios Escolares.	La Universidad Tecnológica de La Laguna Durango se posiciona como una de las opciones más atractivas para los egresados del Nivel Media Superior, que requieren Educación Profesional de Calidad.
Componentes	C1. Sistema de gestión sustentable y transparente operado.	Índice del costo de formación por alumno.	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango Dirección de Administración y Finanzas.	La Universidad Tecnológica de La Laguna Durango es reconocida por su gestión eficiente y transparente.
	C2. Planes y Programas de estudios de buena calidad y pertinentes ofertados.	Porcentaje de programas educativos acreditados.	COPAES http://www.copaes.org/ Dirección académica	La Universidad Tecnológica de La Laguna Durango impulsa la evaluación y acreditación de sus programas educativos y atiende las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores.
	C3 Programa de Universidad incluyente desarrollado.	Porcentaje de alumnos de educación superior con discapacidad matriculado.	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango. Reporte de matrícula de nuevo ingreso de personas con discapacidad. Departamento de Inclusión.	La Universidad Tecnológica de La Laguna Durango oferta programas educativos incluyentes, facilitando la formación profesional a personas con discapacidad, egresados de la Educación Media Superior.
	C4. Programa de Universidad Bilingüe e Internacional Aplicado.	Porcentaje de alumnos con el nivel de inglés requerido.	Estadística básica de la CGUTyP. Estadística MECASUT Estadística 911 departamento de internacionalización e Idiomas.	Los alumnos, docentes y administrativos cuentan con las oportunidades y facilidades para ser beneficiarios de los diferentes programas de movilidad internacional que se ofertan en colaboración con diferentes instituciones.
	C5. Programa de Universidad vinculada aplicado.	Porcentaje de ingresos propios generados.	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango Administración y Finanzas y Departamento de Vinculación y Extensión.	La Universidad Tecnológica de la Laguna Durango tiene capacidad para mantener su operación en un eje de sustentabilidad económica, a través de la generación de sus propios ingresos, de la optimización de sus recursos y la generación de los mismos.
	A1.C1. Certificación de la Institución bajo la Norma ISO 21001:2018.	Porcentaje de procesos acreditados por la Norma ISO 21001:2018.	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango Documento de acreditación emitidos por Organismos Acreditadores como ISO. Departamento de Calidad.	Los Procesos de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango se operan bajo el Sistema de Gestión de Calidad de la Institución.

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividades	A2.C1. Análisis de la capacidad instalada que permita verificar el límite de alumnos de nuevo ingreso a aceptar.	Porcentaje del uso de infraestructura instalada (en espacios adecuados y equipados).	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango. Estadística MECASUT Departamento de Servicios Escolares Dirección de Planeación y Evaluación.	Los alumnos de la Institución reciben una educación con las espacios, equipos y herramientas que faciliten el proceso de enseñanza- aprendizaje.
	A3.C1. Realización de proyectos de administración sustentable.	Porcentaje de la comunidad involucrada en la realización de proyectos sustentables.	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango. Reporte del Comité de Sustentabilidad de la Comunidad.	La comunidad educativa participa activamente en proyectos de ahorro y eficiencia energética.
	A1.C2. Desarrollo de un programa de atención psicopedagógica a los alumnos.	Porcentaje de retención escolar.	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango Departamento Académico.	Los alumnos se benefician al recibir atención psicopedagógica que favorece su permanencia en la Universidad.
	A2.C2. Capacitación del personal académico para el desarrollo de actividades de los programas educativos de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango.	Porcentaje de personal académico capacitado.	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango.	La Universidad Tecnológica de La Laguna es reconocida por su programa de actualización académica permanente.
	A3.C2. Impartición de programas educativos pertinentes en la institución.	Porcentaje de programas educativos de pertinencia académicos operados.	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango Departamento Académico Estudio de Factibilidad Análisis de la Situación de Trabajo realizado (AST).	Los representantes de los sectores público y privado, reconocen que los programas educativos que oferta la institución son pertinentes.
	A4.C2. Fomento de acciones que fortalezcan la innovación, investigación y transferencia de tecnología en la comunidad universitaria.	Porcentaje de alumnos y docentes en programas de innovación, investigación o transferencia tecnológica.	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango Departamento Académico.	La comunidad educativa participa activamente en proyectos de estímulo a la innovación y de transferencia tecnológica.
	A5.C2. Fortalecimiento del Programa de Vida Saludable en la comunidad Universitaria	Porcentaje de alumnos inscritos en programa de vida saludable.	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango Departamento de Vinculación y Extensión.	La Universidad Tecnológica de La Laguna ofrece una educación integral a través de programas deportivos y culturales.
	A1.C3. Ejecución de un proyecto de adecuación de espacios del campus universitario y de acciones para facilitar el acceso a la Educación Superior de personas con discapacidad.	Porcentaje de acciones que favorezcan la educación inclusiva.	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango Departamento de Inclusión.	Las personas con discapacidad reciben servicios dentro de la Institución en un ambiente inclusivo.
	A1.C4. Desarrollo del Programa de Internacionalización e Idiomas bajo el Modelo BIS.	Porcentaje del personal con el nivel de inglés solicitado.	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango. MECASUT Departamento de Internacionalización de Idiomas.	La Universidad Tecnológica de La Laguna es reconocida por su programa de actualización permanente en el idioma Inglés.
	A1 C5.Realización de acuerdos de colaboración con sectores público y privado.	Tasa de variación de los convenios de colaboración establecidos.	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango. MECASUT Departamento de Vinculación y Extensión.	Los sectores público y privado reconocen los servicios que ofrece la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango y estrechan convenios de colaboración.
	A2.C5. Desarrollo de un Programa de Capacitación Especializada que brinde Servicios a Egresados y Externos.	Tasa de variación de los servicios tecnológicos o de capacitación ofrecidos a egresados y externos.	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango Departamento de Vinculación y Extensión.	Los empleadores de la región reconocen el programa de formación continua que oferta la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango como una opción de actualización permanente para sus trabajadores.

DATOS DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario	Formación de Técnicos Superior Universitario e Ingenieros con Competencias y Habilidades para Lograr el Éxito en el Mercado Laboral	Dependencia o Entidad Responsable	Universidad Tecnológica del Mezquital
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la formación de profesionistas de educación superior que satisfaga las necesidades de sector productivo con habilidades y competencias.	Porcentaje de alumnos egresados de ingeniería incorporases al sector productivo.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT. • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación, • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica. Los alumnos egresados de ingeniería de la Universidad Tecnológica del Mezquital que se integran a los sectores productivos.
Propósito	Egresados de educación media superior de la zona de influencia de la Universidad se inscriben para tener una formación profesional.	Porcentaje de absorción.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT. • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación, • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica. La Universidad Tecnológica del Mezquital se posiciona como una de las primeras opciones para los egresados de nivel medio superior, que requieren educación profesional de calidad.
Componentes	C1. Programas de acompañamiento académico implementado.	Porcentaje de aprobación.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT. • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación, • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica. Los alumnos de la Universidad Tecnológica del Mezquital mantienen interés en las diversas actividades académicas de acuerdo al modelo de educación basado en competencias.
	C2. Alumnos de Educación Superior egresados.	Porcentaje de egresados.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT. • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación, • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica. Existe disponibilidad de espacios laborales para los perfiles de los egresados de la Universidad Tecnológica del Mezquital.
	C3. Vinculación con el sector productivo implementado.	Porcentaje de convenios formalizados.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT. • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación, • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica. Disposición de Empresas y Organizaciones en vincularse con la Universidad Tecnológica del Mezquital

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C4. Recursos eficientemente administrados.	Porcentaje del presupuesto ejercido.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT. • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación, • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica.	Presupuesto gastado eficientemente.
A1.C1. Reprobación escolar.	Porcentaje de reprobación.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT. • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación, • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica.	Los alumnos de la Universidad Tecnológica del Mezquital mantienen interés en las diversas actividades académicas de acuerdo al modelo de educación basado en competencias.
A2.C1. Impartición de estrategias en apoyo a la permanencia educativa.	Porcentaje de deserción.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT. • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación, • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica.	Las condiciones socio-económicas del estudiante y su familia impiden continuar con sus estudios.
A3.C1. Impartición de tutorías.	Porcentaje de tutorías impartidas.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT. • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación, • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica.	Los alumnos asisten a tutorías.
A4.C1. Impartición de asesorías.	Porcentaje de asesorías impartidas.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT. • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación, • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica.	Los alumnos asisten a las asesorías.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A1.C2. Conclusión de alumnos en el programa educativo de Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información (Área Desarrollo de Software Multiplataforma).	Porcentaje de egresados en Técnico Superior Universitario en Tecnología de la Información: Área Desarrollo de Software Multiplataforma.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación. • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica.	Se cuentan con los recursos humanos y económicos para dar seguimiento al egresado de la Universidad Tecnológica del Mezquital.
A2.C2. Conclusión de alumnos en el programa educativo de Técnico Superior Universitario en Recursos Naturales (Área Manejo Forestal Sustentable).	Porcentaje de Egresados en Técnico Superior Universitario en Recursos Naturales: Área Manejo Forestal Sustentable.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación. • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica.	Se cuentan con los recursos humanos y económicos para dar seguimiento al egresado de la Universidad Tecnológica del Mezquital.
A3.C2. Conclusión de alumnos de la Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software.	Porcentaje de Egresados en Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación. • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica.	Se cuentan con los recursos humanos y económicos para dar seguimiento al egresado de la Universidad Tecnológica del Mezquital.
A4.C2. Conclusión de alumnos de la Ingeniería en Recursos Naturales.	Porcentaje de Egresados en Ingeniería en Recursos Naturales.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación. • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica.	Se cuentan con los recursos humanos y económicos para dar seguimiento al egresado de la Universidad Tecnológica del Mezquital.
A1.C3. Apoyo de alumnos para la continuidad de estudios.	Porcentaje de alumnos becados.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación. • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica.	Las políticas educativas apoyan a las Instituciones de Educación Superior para contribuir en la atención de mayor cobertura con inclusión de equidad.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A2.C3. Formación Integral del alumnado.	Porcentaje de alumnos participando en actividades extraescolares.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación. • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica.	Los alumnos muestran interés por actividades extra escolares, culturales, cívicas y deportivas ofertadas por la Universidad Tecnológica del Mezquital.
A3.C3. Vinculación con el sector productivo social fortalecido.	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores públicos, sociales y privados.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación. • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica.	Los Alumnos de la Universidad Tecnológica del Mezquital desarrollan actividades vinculadas con los sectores públicos y privados.
A4.C3. Seguimiento a visitas técnicas a empresas.	Porcentaje de visitas técnicas a empresas y organizaciones.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación. • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica.	Las empresas y organizaciones están dispuestas a recibir a nuestros estudiantes y mostrar sus procesos; el área académica desea que los estudiantes realicen visitas a empresas y organizaciones.
A1.C4. Apoyos otorgados a alumnos que se hospedan en el albergue de la Universidad.	Porcentaje de alumnos que reciben apoyos.	• Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. • Estadística MECASUT • Estadística Básica de la DGUTyP. • Informe de Actividades Departamento de Vinculación. • Informe de Actividades Departamento de Servicios Escolares. • Informe de Actividades Dirección Académica.	Las empresas y organizaciones están dispuestas a recibir a nuestros estudiantes y mostrar sus procesos; el área académica desea que los estudiantes realicen visitas a empresas y organizaciones.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Educación de Nivel Superior.	Dependencia o Entidad Responsable	Universidad Tecnológica de Poanas.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a brindar educación de calidad a nivel superior mediante la formación de ciudadanos íntegros y competitivos.	Porcentaje de egresados de ingeniería integrados en el campo laboral.	En base a los profesionistas que logran colocarse a un año de su egreso en el campo laboral. (Se registra en la Coordinación de Estadías en el FO-VEE-022 del Departamento de Vinculación y Extensión Educativa).	Que los alumnos egresados encuentren espacios en el campo laboral.
Propósito	Los estudiantes registrados en nuestra institución reciben educación superior de calidad y con valores.	Porcentaje terminal de las ingenierías.	Con base en la matrícula inicial y final a través de la Coordinación de Servicios Escolares.	Existen las condiciones favorables para que los alumnos que ingresan a la Universidad puedan concluir su educación superior.
Componentes	C1. Servicios educativos proporcionados.	Porcentaje de satisfacción de los alumnos por servicios.	Reporte MECASUT (https://cgutyp.sep.gob.mx/Estructura/Areas/CoordPGA/DirPlaneaEvallInfo/SubEvaluacion/PRONTUARIO%20MECASUT2020-2021.pdf).	Los estudiantes reciben servicios educativos acordes a su formación profesional.
	C2.Calidad educativa acreditada.	Porcentaje de programas educativos acreditados.	Informes de Rectoría, Área Académica y Área de Planeación.	Que se obtenga la certificación de los procesos y/o de los programas educativos.
	C3. Recursos presupuestados administrados.	Porcentaje de recurso ejercido.	Informes de Rectoría, Administración y Finanzas a través de la Coordinación de Recursos Financieros.	Los recursos financieros sean autorizados y ministrados en tiempo y forma por el Gobierno Federal y Estatal.
	C4. Programa de Retención implementado.	Porcentaje de alumnos retenidos.	Informe del Programa Integral de Rescate de Alumnos, en la Dirección Académica y Trabajo Social.	Protección abandono escolar derivada de una situación académica, vocacional, social o económica.
Actividades	A1. C1. Capacitación del personal.	Porcentaje del personal capacitado.	Informes de la Dirección Académica, a través de evaluaciones a docentes y encuestas de opinión aplicadas a los estudiantes, en coordinación con la Subdirección de Administración y Finanzas.	El personal docente está capacitado para mejores prácticas de enseñanza-aprendizaje.
	A2. C1. Realización de prácticas y visitas.	Porcentaje de prácticas y visitas educativas.	Informes de la Subdirección de Vinculación y Extensión Educativa.	Las empresas de la región y el país aceptan colaborar con la formación de los alumnos a través de prácticas de campo y/o visitas industriales e institucionales.
	A3. C1. Seguimiento de egresados.	Porcentaje de egresados colocados por la bolsa de trabajo.	Reporte en la Coordinación de Estadías y bolsa de trabajo.	Que los egresados sean colocados por gestión del área de vinculación.
	A4. C1. Evaluación de alumnos bajo el modelo educativo basado en competencias profesionales.	Tasa de variación del promedio de los alumnos.	Coordinación de control escolar mediante el registro de calificaciones.	Los alumnos demuestran las competencias las adquiridas a lo largo de su carrera.
	A4.C1. Implementación de la campaña de difusión.	Porcentaje de cobertura.	Informes de la Subdirección de Vinculación y Extensión Educativa a través de la medición de la demanda educativa.	El impacto positivo generado en la región y el incremento de preferencias.
	A5. C1. Implementación de incubadora de empresas.	Porcentaje de empresas incubadas.	Informe en la Subdirección de Vinculación y Extensión Educativa por medio de INCUBATEC.	Que los emprendedores busquen la gestión de sus proyectos en la incubadora institucional.
	A6. C1. Titulación de alumnos ingeniería.	Porcentaje de egresados con título.	Informe de Rectoría, Coordinación de Servicios Escolares y Área Académica.	Que los egresados de ingeniería realicen sus trámites tanto institucionales como ante Dirección General de Profesiones.
	A7. C1. Realización de actividades culturales y deportivas (extracurriculares).	Porcentaje de alumnos que participan en actividades extracurriculares.	Estadísticas en la Coordinación de actividades culturales y deportivas.	Los alumnos participan en actividades extracurriculares que fortalecen su formación.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A1. C2. Acreditación de procesos (Sistema de Gestión de la Calidad).	Porcentaje de procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2015.	Informe en Rectoría Y Coordinación de Calidad.	Que se realicen las auditorías internas y externas para certificar los procesos bajo la norma ISO vigente.
A2. C2. Certificación de competencias laborales.	Porcentaje de personal certificado en la Norma CONOCER.	Informe en el Área Académica a través de organismos certificadores.	Que el personal acredite alguna certificación de competencias del conocer.
A3.C2. Certificación de alumnos.	Porcentaje de alumnos certificados.	Informe en el Área Académica a través de las academias de cada programa educativo.	Que los alumnos accedan a obtener certificaciones adicionales aumentando su preparación integral.
A1.C4. Gestión y Mantenimiento de equipo e infraestructura.	Porcentaje de mantenimiento realizado.	Informe en la Subdirección de Administración y Finanzas a través de la Coordinación de Recursos Financieros.	Se cuenta con la infraestructura adecuada y equipamiento en buen estado.
A2.C4. Realización de servicios básicos financieros.	Porcentaje de operación de servicios básicos.	Informe mensual del recurso ejercido a través de la Coordinación de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad.	Que el crecimiento de la Universidad sea mayor al proyectado.
A1 C3. Detección de alumnos en riesgo.	Porcentaje de alumnos en riesgo de deserción.	Informe del Programa Integral de Rescate de Alumnos, Dirección Académica y Trabajo Social.	Disminución de la deserción derivada de una situación académica, vocacional, social o económica.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Educación Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos	Dependencia o Entidad Responsable	Universidad Tecnológica de Rodeo	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a lograr una educación de calidad sustentada en valores, mediante la formación integral de profesionistas con competencias suficientes para contribuir al desarrollo Regional y Estatal.	Porcentaje de capacidad de cobertura de la demanda educativa en el área de influencia.	Estadísticas de egresados de bachillerato 2022 de la UTRodeo; planos de capacidad instalada de la UTRodeo/ Depto Vinculación.	Personal docente y administrativo capacitado en el área competente cumpliendo en normas de calidad ISO.
Propósito	Los egresados de Educación Media Superior del Municipio de Rodeo y circunvecinos, concluyen sus estudios de Educación Superior en la Universidad Tecnológica de Rodeo.	Porcentaje de absorción.	Estadísticas de egresados de 2022 de la UTR; estadística 911 que se realiza en Planeación y se entrega a la Secretaría de Educación del Estado de Durango SEED y a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas CGUTYP.	Se cuenta con carreras pertinentes al desarrollo de la región y docentes capacitados.
Componentes	C1. Matrícula de alumnos incrementada.	Tasa de variación de matrícula.	El Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Rodeo a través en el sistema de control escolar.	Se cuenta con becas y las autoridades municipales de Rodeo y municipios circunvecinos manifiestan voluntad de apoyar en alimentación y hospedaje a los estudiantes de la Universidad.
	C2. Actividades académicas básicas y complementarias realizadas.	Porcentaje de eficiencia de las actividades complementarias programas.	Reportes de actividades académicas realizadas, elaborado por las subdirecciones Académica y de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Rodeo.	La Universidad Tecnológica de Rodeo programa sus actividades académicas básicas y complementarias por medio de la planeación que se realiza a cada inicio del año.
	C3. Participación en capacitaciones pedagógicas y en áreas de carreras ofertadas.	Porcentaje de participación de formación docente.	Reportes de formación docente, elaborados por el área de la Subdirección Académica de la Universidad Tecnológica de Rodeo.	Interés del personal en participar en su formación académica.
	C4. Servicios integrales a los sectores económico y social ofertados.	Porcentaje de eficiencia de atención de solicitudes.	Reporte de servicios y capacitaciones ofrecidas en el área de la Subdirección de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Rodeo.	El sector agrícola, comercial y de servicios ambientales e informáticos del Municipio de Rodeo y municipios circunvecinos se interesa por el desarrollo de esta institución educativa y muestran interés por ser partícipes de la misma.
	C5. Calidad de la Educación garantizada.	Porcentaje de trámites de acreditación y certificación exitosos.	Reportes de no conformidades en el área de la Oficina de Calidad de la Universidad Tecnológica de Rodeo.	Se cuenta el presupuesto necesario para las acreditaciones de los planes de estudio.
	C6. Conducción estratégica de la institución alcanzada.	Porcentaje de avance de las actividades programadas por cuatrimestres.	Cronogramas de actividades de todas las áreas de la Universidad Tecnológica de Rodeo por cuatrimestres. (Subdirecciones Académica y de Vinculación, Departamentos: de Planeación, Administración y Finanzas y Servicios Escolares)	Elaboración de informes cuatrimestrales de las diferentes áreas de la Universidad con la finalidad de contrastar los establecido con lo alcanzado
	A1.C1. Integración de grupos cívicos, culturales y deportivos para una formación integral de los estudiantes.	Porcentaje de alumnos que participa en grupos cívicos, deportivos y culturales.	Relación de jóvenes inscritos en actividades cívicas, deportivas y culturales, generado en el área de Subdirección de Vinculación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Rodeo	Los alumnos ven atractivo y asisten a grupos cívicos, así como a los diferentes grupos deportivos y culturales de la Universidad.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A2.C1. Gestión de becas económicas para la retención de estudiantes.	Tasa de variación de alumnos becados	Nómina de pago de becas, listas de registro elaboradas en el Área de Servicios Escolares, vinculación y extensión de la Universidad Tecnológica de Rodeo	Se cuenta con becas en las instituciones gestoras.
A3.C1. Registros de aspirantes.	Porcentaje de demanda de educación superior atendida.	Listas de registro para EXANI II CENEVAL (diagnóstico), elaborada en el Área de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Rodeo.	La Universidad cuenta con las instalaciones y el personal requerido para cubrir la demanda de alumnos egresados de educación medio superior.
A4.C1. Promoción de la oferta educativa.	Costo promedio de promoción de la oferta educativa.	Programa operativo anual 2023, facturas de adquisición de bienes y servicios de promoción 2023.	La Universidad cuenta con el presupuesto necesario para la promoción de la oferta educativa.
A1.C2. Realización de actividades complementarias de formación académica.	Porcentaje de eficiencia de las actividades complementarias programadas.	Reporte de actividades complementarias de formación realizadas por cuatrimestre por las Subdirecciones Académica y de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Rodeo.	Los alumnos ven atractivo el desempeñarse en áreas de interés a su especialidad fuera de las instalaciones de la Universidad.
A2.C2. Fortalecimiento de los servicios educativos	Porcentaje de docentes participantes en proyectos de investigación.	Registro y avance en Academia de Trabajo de Investigación	Los docentes cuentan con proyectos de investigación, se cuenta con suficiencia presupuestal
A3.C2. Fortalecimiento de los servicios educativos a PTC.	Porcentaje de profesores de Tiempo Completo participando para obtener el perfil deseable PRODEP.	Oficio de autorización de perfil deseable PRODEP por la DGUTyP	Los PTC participan en las convocatorias para obtener el perfil deseable PRODEP
A1.C3. Capacitación a docentes en torno al modelo de educación basado en competencias y carreras de agricultura, química, sistemas informáticos y de desarrollo de negocios.	Porcentaje eficiencia de formación docente.	Área de la Subdirección Académica de la Universidad Tecnológica de Rodeo /capacitación docente en el modelo de educación basado en competencias.	Interés del personal en participar en su formación académica. Presupuesto para capacitar al personal docente.
A2.C3. Evaluación docente.	Promedio de evaluación docente.	Reportes de evaluación docente cuatrimestral, realizados en el área de la Subdirección Académica de la Universidad Tecnológica de Rodeo.	Cada cuatrimestre la Subdirección Académica de la UTRodeo realiza la evaluación docente para la mejora de la enseñanza.
A1.C4. Prestación de servicios de capacitación al sector agrícola, comercial y de servicios ambientales e informáticos del Municipio de Rodeo y circunvecinos.	Porcentaje de capacitaciones ofrecidas atendidas.	Reporte de lista de asistencia a sesiones de capacitación realizados por el Área de Vinculación de la Universidad Tecnológica de Rodeo.	El sector agrícola, comercial y de servicios ambientales e informáticos del Municipio de Rodeo y circunvecinos se interesa por el desarrollo de esta institución educativa y muestran interés por ser partícipes de la misma.
A2.C4. Celebración de convenios de colaboración con el sector público y privado	Promedio total de convenios celebrados con el sector público y privado.	Reporte de convenios celebrados elaborado por el área de vinculación y que estén disponibles en la plataforma nacional y estatal de transparencia.	Se alcanza la firma de una cantidad considerable de convenios con el sector público y privado. El sector público y privado si firman el convenio.
A1.C5. Acreditación de las carreras en el CIEES.	Porcentaje de carreras acreditadas.	Constancia de acreditación expedida por CIEES órgano certificador.	La UTRodeo cuenta con los reglamentos necesarios para poder ser acreditadas las carreras de nivel TSU.

Actividades

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A1.C6. Representación institucional	Costo promedio de la representación institucional por comisión	Informes de actividades generados por los responsables de las áreas (Subdirecciones: Académica y de Vinculación, Departamentos: de Planeación, Administración y Finanzas y Servicios Escolares) y entregados en la oficina de transparencia.	Todas las áreas (Subdirecciones: Académica y de Vinculación, Departamentos: de Planeación, Administración y Finanzas y Servicios Escolares) reportan los gastos de sus comisiones realizadas.
A2.C6. Realización de actividades programadas.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas.	Reporte de seguimiento de programas, elaborado por área del Departamento de Planeación de la Universidad Tecnológica de Rodeo, oficios, actas, informes y registros existentes en cada área (Subdirecciones: Académica y de Vinculación, Departamentos: de Planeación, Administración y Finanzas y Servicios Escolares).	La UTRodeo cuenta con los mecanismos para que cada área reporte las actividades que realiza.
A3.C6. Celebración de acuerdos institucionales.	Porcentaje de acuerdos institucionales cumplidos.	Acuerdos pactados en las 4 sesiones de la Junta Directiva (Subdirecciones: Académica y de Vinculación, Departamentos: de Planeación, Administración y Finanzas y Servicios Escolares).	La realización de reuniones institucionales garantiza el seguimiento de los objetivos y el planteamiento de nuevas estrategias.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Educación Superior Tecnológica Basada en Competencias Profesionales.	Dependencia o Entidad Responsable	Universidad Tecnológica de Tamaulipas.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al servicio educativo de calidad de nivel superior que satisfaga las necesidades del sector productivo mediante la formación de profesionistas íntegros y competitivos en el Estado de Durango.	Porcentaje de alumnos en estadías incorporados a los sectores productivos.	Informes al H. Consejo Directivo, Estadístico de la Coordinación de Vinculación Educativa, de los alumnos realizando estadías.	Los alumnos egresados de la Universidad realizan estadías y se integran a los sectores productivos
Propósito	Alumnos egresados de Educación Media Superior de la región ingresan a la Universidad Tecnológica de Tamaulipas.	Porcentaje de absorción de alumnos en la zona de influencia de la Universidad.	Informe de alumnos de nuevo ingreso en la Coordinación de Servicios Escolares, Informes del H Consejo Directivo.	Los alumnos que egresan de Educación Media Superior en la región, eligen la Universidad Tecnológica de Tamaulipas como opción para continuar con su preparación
Componentes	C1. Servicio educativo brindado.	Promedio de satisfacción de servicios académicos.	Resultados del MECASUT e informe al H. Consejo Directivo	El personal de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas está capacitado para satisfacer las necesidades académicas de los alumnos.
	C2. Vinculación realizada.	Porcentaje de convenios firmados.	Informes del H. Consejo Directivo y de la Coordinación de Vinculación	Disposición de Organismos en vincularse con la Universidad Tecnológica de Tamaulipas.
	C3. Servicio de apoyo brindado.	Porcentaje de alumnos beneficiados con algún tipo de apoyo.	Resultados del MECASUT e informe al H. Consejo Directivo	Los alumnos permanecen en la Universidad Tecnológica de Tamaulipas.
	A1.C1. Acompañamiento académico.	Porcentaje de asesorías impartidas.	Listas de asistencia de alumnos asesorados, alumnos turnados a asesorías académicas por la Coordinación Académica	Crecimiento de matrícula escolar en la Universidad Tecnológica de Tamaulipas.
	A2.C1. Realización de actividades académicas.	Porcentaje de aprovechamiento académico.	Informe del H. Consejo Directivo. Documento MECASUT. Base de aprovechamiento solicitada por la CGUTyP	Los alumnos de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas acreditan su nivel educativo.
	A3.C1. Capacitación de docentes.	Porcentaje de capacitación docente impartida.	Informe a H. Consejo Directivo. Programa Anual de Capacitación.	Disposición de personal competente para realizar la capacitación en tiempo y forma.
Actividades	A4.C1. Recursos presupuestados eficientemente administrados.	Porcentaje de eficiencia del presupuesto ejercido.	Informes del H. Consejo Directivo y el Depto. de Recursos Financieros, Programación y Contabilidad.	Los recursos financieros del presupuesto Federal y Estatal, autorizados a la Universidad, son administrados en tiempo y forma.
	A1.C2. Realización de actividades de vinculación.	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de vinculación.	Informes del H. Consejo Directivo y de la Coordinación de Vinculación	El empleador brinda información clave para la integración del expediente.
	A1.C3. Realización de actividades extraescolares.	Porcentaje de alumnos que participan en actividades extraescolares.	Informes del H. Consejo Directivo. Relación de alumnos en actividades extraescolares.	Los alumnos de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas se interesan en participar en actividades extraescolares.
	A2.C3. Impartición de asignaturas con atención personalizada a los alumnos de la Universidad.	Porcentaje de cumplimiento de la planeación de las asignaturas.	Informe a H. Consejo Directivo, planeaciones académicas entregadas en tiempo y forma, estadístico de cumplimiento de la Coordinación Académica.	Los alumnos reciben educación de calidad en todas las materias que forman su plan de estudios.
	A3.C3. Otorgamiento de apoyos a los alumnos de la UT Tamaulipas.	Porcentaje de alumnos beneficiados.	Informe al H. Consejo Directivo. Documento MECASUT. Base de becas solicitada por la AGUTyP.	Existencia de programas de apoyo.
	A4.C3. Programa de no abandono.	Porcentaje de alumnos retenidos.	Reporte del Programa No Abandono, emitido por la Coordinación Académica y Área de Psicopedagogía.	Los alumnos egresan exitosamente en el programa educativo que se inscribieron.
	A5.C3. Continuidad en los planes de estudio.	Índice de deserción.	Informes del H. Consejo Directivo, Sistema MECASUT, Estadístico de la Coordinación de Servicios Escolares.	Los alumnos continúan su formación profesional en la Universidad.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Educación Superior Tecnológica de Calidad en el Noroeste del Estado	Dependencia o Entidad Responsable	Instituto Tecnológico Superior de Santa María del Oro	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la educación con calidad mediante la formación de ciudadanos íntegros y competitivos.	Promedio de aprovechamiento académico.	Sistema de indicadores escolares (Departamento de Servicios Escolares).	Las y los jóvenes del área de influencia se esfuerzan y aprovechan las oportunidades de estudios de nivel superior.
Propósito	Los egresados de Educación Media Superior de la región noreste del Estado presentan un alto índice de egreso de Educación Superior.	Porcentaje de egresados.	Formato 911 Estadística escolar.	Las y los jóvenes del área de influencia eligen terminar sus estudios de nivel superior.
Componentes	C1 Educación superior de calidad a la población demandante para los estudiantes del noreste del Estado entregada.	Porcentaje de cobertura del entorno.	Reporte de avance del Plan de Trabajo Anual (PTA) (Departamento de Planeación).	Los egresados de la Educación Media Superior de la zona de influencia, eligen al Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro como primera opción.
	C2 Vinculación con el sector productivo regional y nacional realizada.	Porcentaje de alumnos beneficiados por actividades de vinculación.	Reporte de avance del Plan de Trabajo Anual (PTA) (Departamento de Planeación).	Las empresas de la región y del país se interesan en el perfil de los egresados del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro.
Actividades	A1.C1 Impartición de educación superior en la zona de influencia.	Tasa de variación de la matrícula.	Formato 911 Estadística escolar.	Que las condiciones socioeconómicas permitan la incorporación de una mayor cantidad de alumnos.
	A2.C1 Certificación de los procesos de calidad, ambiental y de equidad de género.	Porcentaje de certificaciones cumplidas.	Reporte de avance del Plan de Trabajo Anual (PTA) (Departamento de Planeación).	El Instituto mantiene la certificación de, Sistema de Gestión Laboral e inicia las gestiones para iniciar los trabajos para alcanzar las acreditaciones de calidad ISO 9001:2015 y 14001:2015.
	A3.C1 Actualización y formación a personal docente, directivo y de apoyo.	Porcentaje de personal capacitado.	Reporte de avance del Plan de Trabajo Anual (PTA) Institucional (Departamentos de Recursos Humanos y Desarrollo Académico).	El uso de los sistemas de comunicación como el internet, además la gestión de apoyos ante las dependencias y organismos, facilitan, la capacitación, formación y actualización del personal.
	A1.C2 Implementación del modelo de vinculación del Instituto.	Porcentaje de cumplimiento del programa de vinculación.	Reporte de avance del Plan de Trabajo Anual (PTA) (Departamento de Vinculación).	El modelo de vinculación del Instituto se realiza de manera eficiente.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica	Dependencia o Entidad Responsable	Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a incrementar la tasa de escolarización en el Estado mediante la incursión de profesionistas de estudios de nivel superior.	Porcentaje de estudiantes matriculados en el ITS Lerdo respecto a la población en edad de 18 a 22 años en el Estado de Durango.	Sistema Integral de Información del Tecnológico Nacional de México / INEGI.	Aumento de egresados del Instituto.
Propósito	Atender la demanda de egresados de educación media superior y superior que buscan estudiar una carrera de ingeniería o posgrado mediante la formación integral de profesionistas, que contribuyan al desarrollo económico y social de la región.	Tasa de crecimiento de la matrícula a nivel licenciatura.	Sistema integral de inscripción del Departamento de Control Escolar.	Que los estudiantes egresados de educación media superior y superior ingresen a la institución a estudiar una carrera de ingeniería o posgrado que ellos elijan.
Componentes	C1. Administración eficiente de los recursos implementado.	Índice de calidad.	Informe anual de actividades de la Subdirección de Planeación.	La implementación del modelo de gestión se lleva a cabo correctamente.
	C2. Educación superior competitiva de calidad ofertada.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad.	Informe anual de actividades de la Subdirección de Planeación.	Los estudiantes se encuentran en programas reconocidos por su calidad, lo cual se ve reflejado en sus habilidades, destrezas y valores.
	C3. Vinculación con el sector productivo social fortalecido.	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.	Informe anual de actividades de la Subdirección de Planeación.	Los alumnos desarrollan actividades vinculadas con los sectores público, social y privado.
Actividades	A1.C1 Gestión de la planeación estratégica y táctica del instituto.	Porcentaje de cumplimiento de la documentación estratégica.	Informe anual de actividades de la Subdirección de Planeación.	La administración de los recursos se lleva a cabo correctamente.
	A2.C1 Mejorar en la infraestructura física para el apoyo de las estrategias institucionales.	Porcentaje de satisfacción en infraestructura.	Informe anual de actividades de la Subdirección de Planeación.	La infraestructura se encuentra en perfectas condiciones para su uso adecuado.
	A3.C1 Ofrecer servicios de apoyo al alumnado.	Porcentaje de satisfacción de los servicios de apoyo.	Informe anual de actividades de la Subdirección de Planeación.	Los alumnos aprovechan los servicios que ofrece el Instituto.
	A4.C1 Gestionar la calidad institucional.	Porcentaje de cumplimiento del programa de auditorías.	Informe anual de actividades de la Subdirección de Planeación.	El Instituto mantiene las certificaciones correspondientes.
	A5.C1 Desarrollo de la organización.	Porcentaje de personal capacitado.	Informe anual de actividades de la Subdirección de Planeación.	El personal del Instituto se encuentra actualizado en su respectiva área.
	A6.C1 Administración de los recursos y servicios de forma sustentable y eficiente para la operatividad de la institución.	Porcentaje de centros de costos del presupuesto total.	Informe anual de actividades de la Subdirección de Planeación.	Los presupuestos son administrados correctamente en donde fueron planeados, en tiempo y forma.
	A7.C1 Transparencia y rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia.	Informe anual de actividades de la Subdirección de Planeación.	Transparencia y rendición de cuentas de todos los servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo (ITSL).
	A1.C2 Enseñanza académica.	Índice de aprobación.	Informe anual de actividades de la Subdirección de Planeación.	Los alumnos terminan sus asignaturas en tiempo y forma.
	A2.C2 Implementación de estrategias en apoyo a la permanencia del estudiante (asesoría académica, tutorías, escuela de padres, becas).	Porcentaje de eficiencia terminal.	Informe anual de actividades de la Subdirección de Planeación.	Los estudiantes se mantienen estudiando y egresan con su generación.

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A3.C2 Ampliación de la cobertura en modalidad de educación a distancia.	Tasa de crecimiento de la matrícula de alumnos virtuales.	Sistema integral de inscripción del Departamento de Control Escolar.	Incremento en la matrícula en la modalidad a distancia.
A4.C2 Formación integral al alumno.	Porcentajes de la matrícula participando en algún programa de formación integral y/o extraescolares.	Informe anual de actividades de la Subdirección de Planeación.	Los alumnos participan en las actividades del tipo integral y extraescolares.
A5.C2 Ofrecer educación a nivel posgrado.	Eficiencia terminal del área de posgrado.	Sistema integral de inscripción del Departamento de Control Escolar.	Incremento en la matrícula de posgrado.
A1.C3 Vinculación del alumno a la industria.	Porcentaje de visitas a empresas.	Informe anual de actividades de la Subdirección de Planeación.	Los alumnos reciben un aprendizaje significativo con la vinculación con la industria.
A2.C3 Desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Porcentaje de participación de alumnos en proyectos de investigación.	Informe anual de actividades de la Subdirección de Planeación.	Participan alumnos en la realización de proyectos y se desarrollan exitosamente proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Educación de Nivel Superior	Dependencia o Entidad Responsable	Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a elevar la calidad de la educación superior y al desarrollo socio económico del Estado de Durango mediante la generación de profesionistas competentes, egresados del Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos.	Porcentaje de eficiencia terminal.	Listado de estudiantes inscritos por grupo (población escolar por semestre y programa educativo) y Base de datos de Egresados / Departamento de Servicios Escolares.	Las condiciones socioeconómicas de los estudiantes son adecuadas para responder ante las exigencias de una educación de nivel superior.
Propósito	Las y los jóvenes entre 17 y 22 años de la región de los llanos reciben educación superior tecnológica pertinente, flexible, equitativa y de calidad.	Porcentaje de absorción en el área de influencia.	Reporte de egresados de educación media superior e informe de estudiantes inscritos/ Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación.	Los estudiantes egresados del nivel medio superior dentro de la zona de influencia eligen el Instituto como primera alternativa para continuar sus estudios.
Componentes	C1. Servicio educativo de calidad otorgado.	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas acreditados.	Certificados de acreditación por programa /Dirección General.	Los organismos acreditadores y el Instituto realizan los procedimientos y actividades de acreditación en tiempo y forma.
	C2. Vinculación con el sector productivo y social realizada.	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral.	Informe de seguimiento a egresados/ Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación.	Se cuenta con los recursos humanos y económicos para dar seguimiento al egresado.
	C3. Gestión institucional implementada.	Porcentaje de certificaciones en sistemas de gestión.	Certificaciones de los Sistemas de Gestión / Dirección General	El Instituto se mantiene comprometido en mantener un manejo eficiente en sus procesos de gestión.
Actividades	A1.C1. Implementación de estrategias de apoyo al rendimiento académico.	Porcentaje de aprobación.	Estadística básica (Índice de reprobación por materias) / Departamento de Servicios Escolares.	Los estudiantes tienen la disposición y el compromiso de culminar con sus asignaturas satisfactoriamente.
	A2.C1. Fortalecimiento de las actividades de capacitación y formación docente.	Porcentaje de Impacto a la capacitación y formación docente.	Seguimiento al indicador "Efectividad de capacitación" / Departamento de Desarrollo Académico.	Los profesores mantienen una capacitación y formación continua permanente.
	A3.C1. Implementación de estrategias en apoyo a la permanencia del estudiante.	Porcentaje de deserción.	Listado semestral (Tabla de deserciones, de bajas definitivas y temporales) y Tabla de Población escolar por semestre y programa educativo / Departamento de Servicios Escolares.	Las condiciones socioeconómicas del estudiante y su familia le impiden continuar con sus estudios.
	A4.C1. Fomento a la formación integral del estudiante a través del deporte.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas.	Cédula de resultados semestrales de actividades extraescolares / Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación.	El estudiante está dispuesto a participar activamente en su formación integral.
	A5.C1. Otorgamiento de apoyos para los estudiantes	Porcentaje de estudiantes becados.	Listados de becas autorizadas y base de datos de estudiantes aceptados / Departamento de Servicios Escolares.	El Instituto continúa con el programa de becas institucionales y los tres órdenes de gobierno cuentan con el recurso para el otorgamiento de becas.
	A1.C2. Fortalecimiento de las actividades de vinculación en el Instituto.	Porcentaje de convenios operando con los sectores productivo y social.	Lista de convenios celebrados / Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación.	Los sectores productivo y social muestran interés por ser partícipes en el desarrollo del Instituto.
	A2.C2. Seguimiento a visitas técnicas a empresas.	Porcentaje de visitas técnicas a empresas.	Autorización de visita técnica a empresas / Dpto. de Gestión Tecnológica y Vinculación.	La empresa esta dispuesta a recibir a nuestros estudiantes y mostrar sus procesos; el área académica desea que los estudiantes realicen visitas a empresas.

RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	A1.C3. Conservación de equipo informático.	Porcentaje de equipo fuera de riesgo de obsolescencia.	Indicador de equipo obsoleto/ Depto. de Sistemas.	Se dispone del recurso económico para mantener actualizadas las tecnologías de información comunicación del Instituto.
	A2.C3. Conservación de espacios educativos.	Porcentaje de mantenimiento a espacios educativos.	Bitácoras de mantenimiento a espacios educativos/ Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Se dispone de los recursos humanos y financieros para realizar en tiempo y forma los mantenimientos a los distintos espacios educativos.
	A3.C3. Desarrollo organizacional.	Porcentaje de capacitación a personal no docente.	Programa de capacitación autorizado / Departamento de Personal.	Se dispone de los recursos humanos y financieros para brindar una formación y capacitación continua.

DATOS DEL PROGRAMA				
Nombre del Programa Presupuestario	Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica de la Región Noroeste del Estado de Durango.	Dependencia o Entidad Responsable	Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro.	
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al servicio educativo con calidad mediante la formación de profesionistas emprendedores con excelencia académica.	Porcentaje de eficiencia terminal.	Reporte de eficiencia terminal del Área de Estadística y Evaluación.	Los alumnos terminan su formación profesional en tiempo ordinario, adquiriendo las competencias necesarias que el sector productivo demanda.
Propósito	Alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro (ITSSP) reciben educación superior tecnológica de calidad.	Porcentaje de deserción.	Reporte de deserción del Área de Estadística y Evaluación.	Disminuye la deserción escolar en el ITSSP y se incrementa demanda de educación superior tecnológica.
Componentes	C1. Formación integral con atención personalizada implementada.	Porcentaje de alumnos en programas de tutorías.	Reporte de programa de tutorías del Departamento de Desarrollo Académico.	Los estudiantes conservan el interés de continuar con su formación personalizada en el ITSSP.
	C2. Servicio educativo de calidad, pertinente y de clase mundial implementado.	Porcentaje de satisfacción del servicio proporcionado a los estudiantes.	Reportes de la Dirección Académica.	Alumnos satisfechos con el servicio educativo prestado.
	C3. Investigación y vinculación con el sector productivo y social implementada.	Porcentaje de convenios operando.	Base de datos de convenios firmados del Departamento de Vinculación.	Se incremente la apertura de empresas y dependencias para fortalecer la vinculación a través de la firma de convenios de colaboración.
Actividades	A1.C1. Fortalecimiento de las actividades de capacitación y actualización docente.	Porcentaje de docentes en cursos de formación y actualización.	Reporte de capacitación del personal docente del Departamento de Desarrollo Académico.	Se mantiene el interés de superación por parte de los docentes.
	A2.C1 Fortalecimiento de la participación de alumnos en actividades culturales, cívicas y deportivas.	Porcentaje de estudiantes en actividades cívicas, culturales y deportivas.	Reporte de alumnos inscritos en actividades para-escolares del Departamento de Actividades Culturales, Cívicas y Deportivas.	Se incremente el interés de los alumnos de participar en actividades culturales, deportivas y/o cívicas.
	A3.C1 Gestión de actividades administrativas y de apoyo a la docencia.	Promedio de estudiantes por personal administrativo.	Estadística de indicadores institucionales de la oficina de Estadística y Evaluación.	Se autoricen nuevas plazas administrativas necesarias para la atención a los alumnos.
	A4.C1 Gestión de becas y condonaciones de inscripción.	Porcentaje de estudiantes con becas y condonaciones de inscripción.	Reporte de estudiantes becados del Departamento de Servicios Escolares.	Se continúe con el programa de becas institucionales y se mantenga el apoyo de condonación de inscripciones.
	A1.C2 Impartición de asignaturas con atención personalizada a estudiantes del ITSSP.	Porcentaje general del desempeño docente.	Reporte de desempeño docente de la División de Estudios Profesionales.	Las actividades previstas en la agenda académica se llevan a cabo conforme a lo programado.
	A2.C2 Mantenimiento de la acreditación de carreras en el ITSSP.	Porcentaje de programas educativos acreditados.	Reporte de programas educativos acreditados de la Subdirección Académica.	Se cuente con el recurso económico necesario para acreditar los programas educativos.
	A3.C2 Mantenimiento a los Sistemas de Gestión con Certificación ISO (Calidad, Ambiental, Igualdad de Género y no Discriminación y Energía).	Porcentaje de sistemas de gestión certificados.	Reporte de certificaciones ISO del Área de Sistemas de Gestión.	Se consoliden los procesos que conforman los diferentes Sistemas de Gestión certificados.
	A1.C3 Vinculación de estudiantes en residencia profesional.	Porcentaje de estudiantes en residencias profesionales.	Reporte de estudiantes en residencias profesionales del Departamento de Vinculación.	Se incrementen los espacios en las empresas de la región para la realización de residencias profesionales.
	A2.C3 Promoción de la oferta educativa del ITSSP en instituciones del nivel medio superior de la región.	Porcentaje de cobertura en el entorno.	Reporte de promoción de carreras del Departamento de Difusión y Concertación.	Se autoricen los recursos necesarios para promover las carreras que oferta el instituto.
	A3.C3 Desarrollo de proyectos de investigación.	Porcentaje de docentes participantes en proyectos de investigación.	Reporte de proyectos de investigación del Departamento de Investigación.	Se fortalece la participación de docentes en área de investigación.

Cédulas de Indicadores Estratégicos y de Gestión

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Despacho del Ejecutivo	Nombre de la MIR:	Orientación de políticas, planes, programas y acciones de la administración pública
Resumen Narrativo MIR	Contribuir al fortalecimiento estratégico del Gobierno del Estado mediante la coordinación de los diferentes órdenes de gobierno		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de percepción de la coordinación entre los diferentes órganos de gobierno		
Descripción del Indicador:	Mide el porcentaje de percepción de la coordinación entre los diferentes órganos de gobierno		
Método de cálculo:	PPCDOG = IMCO		
Definición de variables:	PPCDOG = Porcentaje de Percepción de la Coordinación entre los Diferentes Órganos de Gobierno IMCO = Índice de Competitividad Estatal, V. Gobiernos eficientes y eficaces		
Medios de Verificación	https://imco.org.mx/pub_indices/category/indice-de-competitividad-estatal-2021-resultados/ https://imco.org.mx/indices/que-no-vuelva-a-pasar-estados-prevenidos-valen-por-dos/resultados/entidad/10-durango		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		1.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	0.0%	Periodo Anual	
		1.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretaría General de Gobierno	Nombre de la MIR:	Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a fortalecer la gobernabilidad y la estabilidad social de la población del Estado de Durango mediante la modernización administrativa, la movilidad, la política poblacional y consensos con los sectores de la sociedad		
Nombre del Indicador:	SubÍndice de sistema político estable y funcional		
Descripción del Indicador:	Este indicador mide el potencial de los sistemas políticos para ser estables y funcionales		
Método de cálculo:	SSPE= (X)		
Definición de variables:	SSPE= SubÍndice de Sistema Político Estable y funcional X= Índice de Competitividad Estatal		
Medios de Verificación	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enciq/2021/doc/enciq2021_principales_resultados.pdf		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficiencia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
63.84%		70.00%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
40.82%	63.84%	Periodo Annual	
		70.00%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Secretaría General de Gobierno	Nombre de la MIR:	Programa de gobernabilidad y Estabilidad Social
Resumen Narrativo MIR	La sociedad del Estado de Durango confía en las instituciones y cuenta con cohesión social que incide en su bienestar		
Nombre del Indicador:	Índice de nivel de confianza de la sociedad en instituciones del Gobierno Estatal.		
Descripción del Indicador:	Mide el índice de confianza en las instituciones y cuenta con cohesión social que incide en su bienestar		
Método de cálculo:	INCS = X		
Definición de variables:	INCS = Índice de nivel de confianza de la sociedad en instituciones del Gobierno Estatal. X= Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental		
Medios de Verificación	https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2022/resultados/entidad/10-durango		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Bianual		Eficiencia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta Annual	
57.0%		60.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	60.0%	Periodo Annual	
		60.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN					
Dependencia:	Secretaría General de Gobierno/Subsecretaría General de Gobierno	Nombre de la MIR:	Programa de Modernización Administrativa		
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a un gobierno eficiente moderno y de calidad, mediante la digitalización y la actualización de los servicios otorgados a la ciudadanía del Estado de Durango				
Nombre del Indicador:	Índice de percepción de eficiencia del Gobierno del Estado				
Descripción del Indicador:	Índice que mide la percepción de eficiencia del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Dirección General de Notarías, Registro Civil, y Archivo Histórico del Estado				
Método de cálculo:	IPEGE= (US/UE)*100				
Definición de variables:	IPEGE= Índice de Percepción de Eficiencia del Gobierno del Estado US = Usuarios que contestaron Satisfecho o muy satisfecho UE= Usuarios Encuestados				
Medios de Verificación	Encuesta de valoración del servicio de la Subsecretaría General de Gobierno				
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador			
Trimestral		Eficiencia			
Tipo de indicador		Comportamiento			
Estratégico		Ascendente			
Línea base		Meta			
39.0%		50.0%			
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior		Metas por Periodo	
0.0%		50.0%		Periodo Annual	Segundo Trimestre
				12.5%	12.5%
				12.5%	12.5%
				12.5%	12.5%

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO					
Dependencia:	Secretaría General de Gobierno/Subsecretaría General de Gobierno		Nombre de la MIR:	Programa de Modernización Administrativa	
Resumen Narrativo MIR	La ciudadanía del Estado de Durango cuenta con servicios integrales modernos y actualizados dentro de los sistemas y servicios de consulta, organización, resguardo y atención al público				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de modernización y/o actualización de los procesos				
Descripción del Indicador:	Indica el avance en la modernización de los servicios y procesos del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, Dirección General de Notarías, Registro civil, y Archivo Histórico del Estado				
Método de cálculo:	PM= (AM/MM)*100				
Definición de variables:	PM= Porcentaje de Modernización y/o actualización de los procesos AM= Avance de modernización y/o Actualización de procesos MM= Meta de Modernización y/o actualización de los servicios o procesos				
Medios de Verificación:	Reporte de avance de la modernización de la Subsecretaría General de Gobierno				
Frecuencia de medición			Dimensión del indicador		
Semestral			Calidad		
Tipo de indicador			Comportamiento		
Estratégico			Ascendente		
Línea base			Meta Anual		
5.0%			20.0%		
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior		Metas por Periodo	
0.0%		20.0%		1er Semestre	2do semestre
				10.0%	10.0%

CÉDULA DEL INDICADOR FIN				
Dependencia:	Coordinación Estatal de Protección Civil	Nombre de la MIR:	Programa de Protección Civil	
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a conformar un sistema integral de protección civil que garantice la prevención y el auxilio de la población del estado de Durango mediante acciones preventivas y reactivas que permitan atender emergencias y agilizar la reconstrucción de infraestructura dañada ante la llegada de fenómenos naturales.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Declaratoria a emergencias atendidas			
Descripción del Indicador:	Es el número que permite medir la atención a los emergencias y contingencias			
Método de cálculo:	PED=(DA/DS)*100			
Definición de variables:	PED= Porcentaje de Declaratoria a emergencias atendidas DA = Declaratorias Autorizadas DS = Declaratorias Solicitadas.			
Medios de Verificación	Publicación de boletín de declaratoria de emergencia de la pagina de la Secretaría de Gobernación(SEGOB) http://diariooficial.segob.gob.mx			
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador		
Semestral		Eficacia		
Tipo de indicador		Comportamiento		
Estratégico		Ascendente		
Línea base		Meta		
55.0%		60%		
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior		Metas por Periodo
50,0%		55,0%		Periodo Annual
				Segundo Semestre
				27,0%
				33,0%

CÉDULA DEL INDICADOR FIN 2						
Dependencia:	Coordinación Estatal de Protección Civil		Nombre de la MIR:	Programa de Protección Civil		
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a conformar un sistema integral de protección civil que garantice la prevención y el auxilio de la población del estado de Durango mediante acciones preventivas y reactivas que permitan atender emergencias y agilizar la reconstrucción de infraestructura dañada ante la llegada de fenómenos naturales.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Respuesta a emergencias					
Descripción del Indicador:	Número de servicios de emergencias atendidos por el personal operativo de la CEPC					
Método de cálculo:	PRE=(SA/SS)*100					
Definición de variables:	PRE=Porcentaje de Respuesta a emergencias SS=Servicios Solicitados SA=Servicios Atendidos					
Medios de Verificación	Estadística de atención de servicios que emite el Departamento Atención a Emergencias de la Dirección Operativa de la Coordinación Estatal de Protección Civil					
Frecuencia de medición			Dimensión del indicador			
Trimestral			Eficiencia			
Tipo de indicador			Comportamiento			
Estrategico			Ascendente			
Línea base			Meta Anual			
75.0%			80.0%			
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior		Metas por Periodo		
20.0%		75.0%		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
				18.0%	19.0%	19.0%
						24.0%

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Coordinación Estatal de Protección Civil	Nombre de la MIR:	Programa de Protección Civil
Eje Rector:	La población del estado de Durango conoce los factores de riesgo y disminuye su vulnerabilidad ante un desastre o contingencia		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Solicitudes de Estudios de Riesgo		
Descripción del Indicador:	Solicitudes de estudios de riesgo realizadas		
Método de cálculo:	$PSE = (EER/SER) * 100$		
Definición de variables:	PSE=Porcentaje de Solicitudes de Estudios de Riesgo ERR= Estudios de Riesgo Realizados SER=Solicitudes de Estudio Riesgo		
Medios de Verificación	Oficios generados a cada solicitud que emite el Departamento de Atlas de Riesgo de la Coordinación Estatal de Protección Civil		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Semestral		Eficiencia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta Anual	
80.0%		85.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
45.0%	85.0%	Primer Semestre	Segundo Semestre
		42.0%	43.0%

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretaría de Finanzas y de Administración	Nombre de la MIR:	Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos públicos orientándolos al logro de resultados mediante la orientación de la actividad gubernamental para que sea más eficaz a través del ejercicio del gasto.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de avance en grado de implementación de PbR-SED		
Descripción del Indicador:	Valora, si se cuenta con bases normativas, estructurales, institucionales, condiciones técnicas y de procedimientos para la correcta operación del PbR-SED, y la existencia de los fundamentos necesarios para impulsar una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Método de cálculo:	PbRSED = Publicación SHCP		
Definición de variables:	PbRSED = Porcentaje de avance en grado de implementación de PbR-SED Publicación SHCP= Valor publicado por la SHCP		
Medios de Verificación	Informe del avance alcanzado en la implantación y operación del PbR y SED de SHCP. www.transparenciapresupuestaria.gob.mx		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
74.5%		77.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
74.5%	75.1%	Periodo Anual	
		77.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Secretaría de Finanzas y de Administración	Nombre de la MIR:	Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos públicos orientándolos al logro de resultados mediante la orientación de la actividad gubernamental para que sea más eficaz a través del ejercicio del gasto.		
Nombre del Indicador:	Índice de información del ejercicio del gasto (IIEG) IMCO		
Descripción del Indicador:	Refleja la calidad del cumplimiento, transparencia y el uso efectivo de los recursos públicos.		
Método de cálculo:	IIEG = Publicación IMCO		
Definición de variables:	IIEG = Índice de información del ejercicio del gasto Publicación IMCO= Valor publicado por el IMCO		
Medios de Verificación	Publicación del Instituto Mexicano para la Competitividad http://imco.org.mx/indices/#!/		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
93.1%		95.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
93.1%	93.1%	Periodo Anual	
		95.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado	Nombre de la MIR:	Infraestructura en Obra Pública Moderna para el Desarrollo Económico y Social de Durango
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a contar con una infraestructura carretera moderna que coadyuve en el desarrollo económico y social mediante la construcción de caminos y un desarrollo urbano organizado.		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación del ITAEE		
Descripción del Indicador:	Este indicador nos muestra el porcentaje de cambio de un año a otro en cuanto a la actividad económica del Estado.		
Método de cálculo:	$((ITAEE(t) / ITAEE(t-1)) - 1) \times 100$ TVITAE = $((ITAEE ACT / ITAEE ANT) - 1) \times 100$		
Definición de variables:	ITAEE(t)= Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal del periodo t ; ITAEE(t-1) =Indicador trimestral de actividad económica estatal del periodo t-1 TVITAE=Tasa de variación del ITAEE		
Medios de Verificación	PIB y Cuentas Nacionales del INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal https://www.inegi.org.mx/temas/itae/		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		15.65%	
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior	
0.0%		15.65%	
		primer semestre 2022	
		Metas por Periodo	
		Periodo Annual	
		15.65%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado	Nombre de la MIR:	Infraestructura en Obra Pública Moderna para el Desarrollo Económico y Social de Durango
Resumen Narrativo MIR	Los habitantes de las diferentes regiones del Estado de Durango reciben infraestructura en Obra Pública		
Nombre del Indicador:	% De Infraestructura en Obra Pública Ejecutada		
Descripción del Indicador:	Este indicador mide el porcentaje de avance en la ejecución de Obra Pública de forma Anual		
Método de cálculo:	$PIOPE = (TOPE / TOPP) \times 100$		
Definición de variables:	TOPE= Total de Obras Públicas Ejecutadas; TOPP= Total de Obras Públicas Programadas PIOPE= % De Infraestructura en Obra Pública Ejecutada		
Medios de Verificación	Documento Generado por las Subsecretarías de infraestructura Carretera y de Edificación del Avance Físico Financiero de las Obras Públicas		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		100.0%	
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior	
0.0%		86.1%	
		Metas por Periodo	
		Primer Semestre	Segundo Semestre
		30.0%	70.0%

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico	Nombre de la MIR:	Una Economía Fortalecida
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a que los sectores empresarial y emprendedor del Estado de Durango, tengan un mayor desarrollo económico.		
Nombre del Indicador:	Variación de la actividad económica del Estado de Durango		
Descripción del Indicador:	Conocer el aumento o decremento de la actividad económica del Estado de Durango		
Método de cálculo:	$VAEED = ((PVFV/PVFat)-1)*100$		
Definición de variables:	VAEED: Variación de la Actividad Económica del Estado de Durango PVFV: Promedio de Volumen Físico del año corriente PVFat: Promedio de Volumen Físico del año inmediato anterior		
Medios de Verificación	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (INEGI)		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
5.5%		2.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
-7.0%	5.5%	Periodo Annual	
		2%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico	Nombre de la MIR:	Una economía fortalecida
Resumen Narrativo MIR	Los sectores económicos del Estado de Durango impulsan el incremento laboral		
Nombre del Indicador:	Variación del empleo en el Estado de Durango		
Descripción del Indicador:	Conocer el aumento o decremento de los empleos registrados en el Estado de Durango		
Método de cálculo:	$VED = ((EGt / EGat)-1) * 100$		
Definición de variables:	VED: Variación del Empleo en el Estado de Durango EGt: Empleos Generados en el año corriente EGat: Empleos Generados en el año inmediato anterior		
Medios de Verificación	Registro de Trabajadores asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
2.0%		3.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
2.0%	2.0%	Periodo Annual	
		3%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Nombre de la MIR:	Agricultura Impulsada
Resumen Narrativo MIR	Contribuir al crecimiento económico del Estado a través del desarrollo del sector agrícola.		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación del Producto Interno Bruto del sector primario.		
Descripción del Indicador:	Mide la variación del total del Producto Interno Bruto del sector primario del año actual en referencia al año anterior		
Método de cálculo:	$VPIB\ SP = ((PIB\ SP\ AA / PIB\ SP\ AB) - 1) * 100$		
Definición de variables:	VPIB SP = Valor de la producción del producto interno bruto del sector primario PIB SP AA= PIB del sector primario año actual. PIB SP AB = PIB del sector primario en el año base.		
Medios de Verificación	Banco de información económica , INEGI: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
9.4%		9.50%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
9.4%	0.0%	Periodo Anual	
		9.50%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Nombre de la MIR:	Agricultura Impulsada
Resumen Narrativo MIR	Crecimiento económico impulsado para un mejor desarrollo rural sustentable de los productores agrícola del Estado.		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación del valor de la producción agrícola.		
Descripción del Indicador:	Este indicador medirá la variación del valor de la producción agrícola del año actual en referencia al año base.		
Método de cálculo:	$VVPA = ((VP\ AA / VP\ AB) - 1) * 100$		
Definición de variables:	VVPA Variación del Valor de Producción Agrícola VP AA= Valor de la Producción en el Año Actual. VP AB = Valor de la Producción en el Año Base.		
Medios de Verificación	Servicio de información agroalimentaria y pesquera: http://www.siap.gob.mx/		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
12.0%		12.25%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
12.0%	0.0%	Periodo Anual	
		12.25%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Nombre de la MIR:	Ganadería Competitiva
Eje Rector:	Contribuir al crecimiento económico del Estado a través del desarrollo del sector pecuario.		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación del Producto Interno Bruto del sector primario.		
Descripción del Indicador:	Mide la variación del total del Producto Interno Bruto del sector primario del año actual en referencia al año anterior		
Método de cálculo:	$VPIB\ SP = ((PIB\ SP\ AA / PIB\ SP\ AB) - 1) * 100$		
Definición de variables:	VPIB SP = Valor de la producción del producto interno bruto del sector primario PIB SP AA= PIB del sector primario año actual. PIB SP AB = PIB del sector primario en el año base.		
Medios de Verificación	Banco de información económica , INEGI: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
9.4%		9.50%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
9.4%	0.0%	Periodo Anual	
		9.50%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPOSITO			
Dependencia:	Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Nombre de la MIR:	Ganadería Competitiva
Eje Rector:	Crecimiento económico impulsado para un mejor desarrollo rural sustentable de los productores pecuarios del Estado.		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación del valor de la producción pecuaria.		
Descripción del Indicador:	Este indicador medirá la variación del valor de la producción pecuaria del año actual en referencia al año base.		
Método de cálculo:	$VVPP = ((VP\ AA / VP\ AB) - 1) * 100$		
Definición de variables:	VVPP Variación del Valor de Producción Pecuaria VP AA= Valor de la Producción en el Año Actual. VP AB = Valor de la Producción en el Año Base.		
Medios de Verificación	Servicio de información agroalimentaria y pesquera: http://www.siap.gob.mx/		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
9.0%		9.15%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
12.0%	0.0%	Periodo Anual	
		12.25%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Nombre de la MIR:	Desarrollo Rural Fomentado
Eje Rector:	Contribuir al crecimiento económico del Estado a través del desarrollo del sector agropecuario.		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación del Producto Interno Bruto del sector primario.		
Descripción del Indicador:	Mide la variación del total del Producto Interno Bruto del sector primario del año actual en referencia al año anterior		
Método de cálculo:	$VPIB\ SP = ((PIB\ SP\ AA / PIB\ SP\ AB) - 1) * 100$		
Definición de variables:	VPIB SP = Valor de la producción del producto interno bruto del sector primario PIB SP AA= PIB del sector primario año actual. PIB SP AB = PIB del sector primario en el año base.		
Medios de Verificación	Banco de información económica , INEGI: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
9.4%		9.50%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
9.4%	0.0%	Periodo Anual	
		9.50%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Nombre de la MIR:	Desarrollo Rural Fomentado
Eje Rector:	Crecimiento económico impulsado para un mejor desarrollo rural sustentable de los productores agropecuarios del Estado.		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación del valor de la producción del sector agropecuario.		
Descripción del Indicador:	Mide la variación del valor de la producción del sector agropecuario del año actual en referencia al año base		
Método de cálculo:	$VVPSA = ((VP\ SAA / VP\ SAB) - 1) * 100$		
Definición de variables:	VVPSA= Variación del valor de la producción del sector agropecuario VP SAA= Valor de la producción del sector agropecuario del año actual VP SAB= Valor de la producción del sector agropecuario del año base.		
Medios de Verificación	Banco de información económica , INEGI: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
8.0%		8.20%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
8.0%	0.0%	Periodo Anual	
		8.20%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretaría de Educación del Estado de Durango	Nombre de la MIR:	Educación de Calidad en el Estado de Durango
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a la formación de ciudadanos con sentido humano y social, capaces de elevar su nivel de vida, mediante un servicio educativo de calidad, con un enfoque de mejora constante en los procesos educativos y de administración.		
Nombre del Indicador:	Índice de Desarrollo Humano		
Descripción del Indicador:	Mide el promedio de los logros de un País en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: Una vida larga y saludable, medida por la expectativa de vida al nacer. El conocimiento, medido por la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios) y la tasa bruta combinada de matriculación en escuelas primarias, secundarias y terciarias (con una ponderación de un tercio). Un nivel de vida digno, medido por el PIB per cápita en términos de paridad del poder adquisitivo (PPA).		
Método de cálculo:	$IDH = (IEV + IE + IdePIB) / 3$		
Definición de variables:	IDH=Índice de desarrollo humano. IEV: Índice de esperanza de vida. IE= Índice educativo. IdePIB=Índice de producto interno bruto.		
Medios de Verificación	https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Sexenal		Eficiencia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.73%		0.731%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.73%	0.73%	Periodo Anual	
		0.731%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPOSITO			
Dependencia:	Secretaría de Educación del Estado de Durango	Nombre de la MIR:	Educación de Calidad en el Estado de Durango
Resumen Narrativo MIR	Los alumnos de Educación Básica, Media Superior y Superior en la entidad, a excepción de federales y autónomas obtienen una educación de calidad cumpliendo con el perfil de egreso.		
Nombre del Indicador:	Grado de Escolaridad		
Descripción del Indicador:	El indicador grado promedio de escolaridad (GPE) se define como el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Dicho de otra forma, el GPE es el nivel de instrucción de un Estado.		
Método de cálculo:	$GE (15yt) = (g * PGMEA15yt) * Población (15yt)$		
Definición de variables:	GE (15y+) = Grado de escolarización. PGMEA (15y+) = Población de 15 años y más, con grado máximo de estudios aprobados. g = Grado. Población (15y+) = Población total de 15 años y más.		
Medios de Verificación	http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/dur/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=10		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Bianual		Eficiencia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
9.15%		9.75%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
9.15%	9.15%	Periodo Anual	
		9.75%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretaría de Contraloría	Nombre de la MIR:	Prevención de combate a la corrupción y fortalecimiento de transparencia y rendición de cuentas
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a la paz, al estado de derecho y a la prevención de actos de corrupción en programas y acciones del Poder Ejecutivo mediante la implementación de mecanismos de control interno, seguimiento a las denuncias, investigar, substanciar y sancionar las faltas administrativas además del fortalecimiento de la ética de los servidores públicos.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población que percibe de forma frecuente y muy frecuente la corrupción en el Gobierno Estatal		
Descripción del Indicador:	Este indicador mide la percepción de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más según la percepción sobre la frecuencia de corrupción en las instituciones y sectores; entre estas instituciones se encuentra la percepción de los 'Gobiernos Estatales', y se evalúa como: <i>Muy frecuente</i> ; <i>Frecuente</i> ; <i>Poco frecuente</i> y <i>Nunca</i> . Este indicador nos permitirá conocer que porcentaje de la población percibe que existe corrupción en el Gobierno del Estado, por lo que se considerará solamente el dato relativo de las variables <i>Muy frecuente</i> y <i>Frecuente</i>		
Método de cálculo:	PPFCE=(PMFC+PPF)		
Definición de variables:	PFCE=Porcentaje de población que percibe de forma frecuente y muy frecuente la corrupción en el Gobierno Estatal PMFC= Porcentaje de Percepción de Muy frecuente de corrupción PPFC=Porcentaje Percepción Frecuente de corrupción		
Medios de Verificación	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Bianual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
70.10%		67.5%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Secretaría de Contraloría	Nombre de la MIR:	Prevención de combate a la corrupción y fortalecimiento de transparencia y rendición de cuentas
Eje Rector:	Los servidores públicos y particulares vinculados al quehacer gubernamental gestionan los recursos que le son asignados con eficiencia y eficacia dando cumplimiento con la normativa aplicable de manera honesta y transparente.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las verificaciones, evaluaciones y seguimiento de las normas de control interno y la administración de riesgos (COCODI)		
Descripción del Indicador:	Mide el porcentaje de cumplimiento de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en el Sistema de Control Interno a través del impulso al establecimiento y actualización del Control Interno y la Administración de Riesgos Institucional con el objetivo de impulsar la prevención de la materialización de riesgos y agregar valor a la gestión institucional.		
Método de cálculo:	PCVESNCIAR=(TAPRCOCODI/TARCOCODI)*100		
Definición de variables:	PCVESNCIAR= Porcentaje de cumplimiento de las verificaciones, evaluaciones y seguimiento de las normas de control interno y la administración de riesgos (COCODI) TAPRCOCODI=Total de acciones por realizar Comité de Control y Desempeño Institucional TARCOCODI=Total de acciones realizadas por el Comité de Control y Desempeño Institucional		
Medios de Verificación	Registros administrativos de la Dirección de Control, Evaluación y Seguimiento a Órganos Internos de Control de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Trimestral		Eficiencia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente (Acumulativo)	
Línea base		Meta	
0		100.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Nombre de la MIR:	Impulso a proyectos para el fomento, protección, restauración y sustentabilidad de los recursos naturales con el fin de realizar acciones de mitigación y atención al cambio climático.
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a un mayor aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la conservación, restauración, con acciones orientadas al cuidado del medio ambiente así como la mitigación del cambio climático		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación de superficie conservada, restaurada y aprovechada de los recursos naturales		
Descripción del Indicador:	Determinar la variación de crecimiento de la superficie conservada, restaurada y aprovechada de los recursos naturales		
Método de cálculo:	$ISCRARN = ((SCRARNA / SCRARNAA) - 1) * 100$		
Definición de variables:	ISCRARN= Superficie conservada, restaurada y aprovechada de los recursos naturales ISCRARNA= Superficie conservada, restaurada y aprovechada de los recursos naturales actual ISCRARNA= Superficie conservada, restaurada y aprovechada de los recursos naturales año anterior		
Medios de Verificación	Expedientes de la Subsecretaría de Recursos Naturales de la SRNYMA		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		100%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	0.0%	Periodo Anual	
		100%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO 1			
Dependencia:	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Nombre de la MIR:	Impulso a proyectos para el fomento, protección, restauración y sustentabilidad de los recursos naturales con el fin de realizar acciones de mitigación y atención al cambio climático.
Resumen Narrativo MIR	Los sectores productivos forestales alcanzan la sustentabilidad de los recursos naturales preservando la biodiversidad		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Acciones que contribuyen al desarrollo forestal ordenado y sustentable.		
Descripción del Indicador:	Porcentaje de acciones que contribuyen al desarrollo forestal ordenado y sustentable.		
Método de cálculo:	$PACDFOS = (SACDFOSR / SACDFOSP) * 100$		
Definición de variables:	PACDFOS = Porcentaje de acciones que contribuyen al desarrollo forestal ordenado y sustentable. SACDFOSR = Suma de acciones que contribuyen al desarrollo forestal ordenado y sustentable realizados SACDFOSP = Suma de acciones que contribuyen al desarrollo forestal ordenado y sustentable programadas.		
Medios de Verificación	Expedientes de la Subsecretaría de Recursos Naturales		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Semestral		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		90.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	0.0%	Primer Semestre	Segundo Semestre
		50.0%	40.0%

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO 2				
Dependencia:	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Nombre de la MIR:	Impulso a proyectos para el fomento, protección, restauración y sustentabilidad de los recursos naturales con el fin de realizar acciones de mitigación y atención al cambio climático.	
Eje Rector:	La problemática medioambiental disminuye mejorando los niveles de calidad del aire y gestionando adecuadamente los residuos sólidos.			
Nombre del Indicador:	Promedio de acciones que contribuyen al cuidado del medio ambiente			
Descripción del Indicador:	Promedio de acciones que contribuyen al cuidado del medio ambiente			
Método de cálculo:	PACCMA = (SACCMA / NA)			
Definición de variables:	PACCMA = Promedio de acciones que contribuyen al cuidado del medio ambiente SACCMA = Suma de acciones que contribuyen al cuidado del medio ambiente NA = Número de Años			
Medios de Verificación	Expedientes de la Subsecretaría de Medio Ambiente			
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador		
Semestral		Eficacia		
Tipo de indicador		Comportamiento		
Estratégico		Ascendente		
Línea base		Meta		
0.0%		100.0%		
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior		Metas por Periodo
0.0%		0.0%		
		Primer Semestre		Segundo Semestre
		30.0%		70.0%

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretaría de Seguridad Pública	Nombre de la MIR:	Seguridad y Protección Ciudadana
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a la seguridad y la paz en el Estado de Durango mediante la preservación de las libertades, el orden, la prevención de los delitos y la protección ciudadana.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de percepción de inseguridad en el Estado de Durango.		
Descripción del Indicador:	Muestra el porcentaje de población de 18 años en adelante que se siente insegura en el Estado de Durango		
Método de cálculo:	$PIND = (TPID/TPEN) \times 100$		
Definición de variables:	PIND: Percepción de inseguridad en el Estado de Durango. TPID: Total de personas de 18 años y más con percepción de inseguridad en el estado de Durango conforme a la encuesta nacional. TPEN: Total de personas de 18 años y más encuestada en el tema de percepción de inseguridad en el Estado de Durango		
Medios de Verificación	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
59.3%		56%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
56.0%	56.0%	Periodo Anual	
		55%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Secretaría de Seguridad Pública	Nombre de la MIR:	Seguridad y Protección Ciudadana
Resumen Narrativo MIR	Las personas que habitan en el Estado de Durango cuentan con una atención integral para la prevención y disuasión de los delitos del fuero común		
Nombre del Indicador:	Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada cien mil habitantes		
Descripción del Indicador:	Muestra los delitos del fuero común denunciados ante la Fiscalía General del Estado de Durango en un periodo de tiempo determinado en una relación de 100 mil habitantes		
Método de cálculo:	$TIDFC = (TDRE/TPE) \times 100,000$		
Definición de variables:	TIDFC: Tasa de Incidencia Delictiva del Fuero Común por cien mil habitantes, TDRE: Total de Delitos del Fuero Común registrados en la Entidad, TPE: Total de Población en la Entidad		
Medios de Verificación	Reporte Estadístico de incidencia delictiva emitido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published Datos de población: https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
1564.19		1470.33	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
1564.19	1564.19	Periodo Anual	
		1470.33	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretaría de Seguridad Pública	Nombre de la MIR:	Modernización del Sistema Penitenciario
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a la seguridad y la paz en el Estado de Durango mediante la preservación de las libertades, el orden, la prevención de los delitos y la protección ciudadana.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de percepción de inseguridad en el Estado de Durango.		
Descripción del Indicador:	Muestra el porcentaje de población de 18 años en adelante que se siente insegura en el Estado de Durango		
Método de cálculo:	$PIND = (TPID/TPEN) \times 100$		
Definición de variables:	PIND: Percepción de inseguridad en el Estado de Durango. TPID: Total de personas de 18 años y más con percepción de inseguridad en el estado de Durango conforme a la encuesta nacional. TPEN: Total de personas de 18 años y más encuestada en el tema de percepción de inseguridad en el Estado de Durango		
Medios de Verificación	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
59,3%		56%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
59.3%	59.3%	Periodo Annual	
		56%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Secretaría de Seguridad Pública	Nombre de la MIR:	Modernización del Sistema Penitenciario
Resumen Narrativo MIR	Las personas privadas de su libertad, los menores en conflicto con la Ley y las personas con alguna medida no privativa de la libertad cuentan con la atención digna y con respeto a los derechos humanos para su reinserción		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población reincidente en los Centros Penitenciarios Estatales.		
Descripción del Indicador:	Este indicador muestra el porcentaje al cierre del año de personas privadas de su libertad en los Centros Penitenciarios Estatales que fueron condenadas por sentencia ejecutoriada dictada por cualquier Tribunal de la República o del Extranjero, que cometen un nuevo delito sin que hubiera transcurrido, desde el cumplimiento de la condena, un termino igual al de la prescripción de la sanción.		
Método de cálculo:	$PPR = (PR/TPPL) \times 100$		
Definición de variables:	PPR: Porcentaje de Población reincidente en los Centros Penitenciarios Estatales. PR: Personas privadas de su libertad en los Centros Penitenciarios Estatales que fueron condenadas por sentencia ejecutoriada que cometen un nuevo delito sin que hubiera transcurrido, desde el cumplimiento de la condena, un termino igual al de la prescripción de la sanción. TPPL: Total de personas privadas de su libertad en los Centros Penitenciarios del Estado.		
Medios de Verificación	Registros administrativos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Estatal		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
32,6%		30,0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
30.3%	32.6%	Periodo Annual	
		30%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretaría de Seguridad Pública	Nombre de la MIR:	Prevención de la violencia y la delincuencia para la construcción de la paz.
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a la seguridad y la paz Estado de Durango, mediante para la prevención de la violencia y la delincuencia.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de percepción de inseguridad en el Estado.		
Descripción del Indicador:	Muestra el porcentaje de población de 18 años en adelante que se siente insegura en el Estado de Durango		
Método de cálculo:	$PIND = (TPID / TPEN) \times 100$		
Definición de variables:	PIND: Percepción de inseguridad en el Estado de Durango. TPID: Total de personas de 18 años y mas con percepción de inseguridad en el estado de Durango conforme a la encuesta nacional. TPEN: Total de personas de 18 años y mas encuestada en el tema de percepción de inseguridad en el Estado de Durango		
Medios de Verificación	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
59.3%		56%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
56.0%	56.0%	Periodo Anual	
		55%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Secretaría de Seguridad Pública	Nombre de la MIR:	Prevención de la violencia y la delincuencia para la construcción de la paz.
Resumen Narrativo MIR	Las personas que habitan en el Estado de Durango presentan un incremento en la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales las cuales son atendidos de manera integral para generar seguridad pública que promuevan una sana convivencia social.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de conocimiento de ocurrencia de conductas delictivas o antisociales		
Descripción del Indicador:	Muestra el porcentaje de conocimiento que las personas de 18 años o más tienen de la conducta delictiva o antisocial más frecuente (consumo de drogas, consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, pandillerismo, venta de droga en el Estado de Durango)		
Método de cálculo:	$COCDA = ((V1 / V2) - 1) \times 100$		
Definición de variables:	COCDA= Porcentaje de conocimiento de ocurrencia de conductas delictivas o antisociales V1: numero de personas de 18 y más que conocen la ocurrencia de conducta delictiva o antisociales mas frecuente , V2 numero de personas de 18 y más encuestadas sobre la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales		
Medios de Verificación	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Gestión		Descendente	
Línea base		Meta	
67.8%		65%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
66.3%	66.3%	Periodo Anual	
		65%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretaría de Bienestar Social	Nombre de la MIR:	Bienestar Social
Resumen Narrativo MIR	Contribuir al desarrollo social con inclusión y equidad mediante el apoyo a grupos vulnerables y vulnerados para generar condiciones de oportunidades de acceso a bienes y servicios		
Nombre del Indicador:	Disminución del porcentaje de la población pobre y con baja calidad de vida		
Descripción del Indicador:	Expresa en porcentaje la evolución de la pobreza, de acuerdo a los parámetros que mide el CONEVAL		
Método de cálculo:	DPSP= PPSPA-PPSPP		
Definición de variables:	DPSP= Disminución de la Población en Situación de Pobreza PPSPA= Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Actual PPSPP= Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Posterior a los apoyos otorgados		
Medios de Verificación	https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Durango/Paginas/principal.aspx		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Bienal		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
0.0%		1.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
38.7%	38.7%	Periodo Annual	
		1.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Secretaría de Bienestar Social	Nombre de la MIR:	Bienestar Social
Resumen Narrativo MIR	Las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad reducen sus carencias sociales		
Nombre del Indicador:	Disminución del porcentaje de la población con 3 o más carencias sociales		
Descripción del Indicador:	Expresa en porcentaje la disminución de la población con 3 o más carencias sociales, de acuerdo a los parámetros que mide el CONEVAL		
Método de cálculo:	PDPCS= PPCSA-PPCSDI		
Definición de variables:	PDPCS= Porcentaje de Disminución de Población con 3 o más Carencias Sociales PPCSA= Porcentaje de Población con 3 o más Carencias Sociales Actual PPCSDI= Porcentaje de Población con 3 o más Carencias Sociales Después de la Intervención		
Medios de Verificación	https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza_2020/Cuadro_1_Durango.jpg		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
0.0%		1.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
13.5%	13.5%	Periodo Bienal	
		1.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Fiscalía General del Estado	Nombre de la MIR:	Procuración de Justicia
Resumen Narrativo MIR	Contribuir en el fortalecimiento del Estado de Derecho, mediante la atención oportuna y eficaz en materia de procuración de justicia imparcial y transparente, combatiendo la impunidad y corrupción, recuperando la autoridad de las instituciones, otorgando así certeza jurídica y seguridad al ciudadano en el respeto a sus derechos humanos y garantías fundamentales		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población mayor de 18 años que percibe a los ministerios públicos (MP) y Fiscalías Estatales como corruptas		
Descripción del Indicador:	Porcentaje de la población del estado mayor de 18 años que percibe a los agentes del ministerios públicos (MP) y Fiscalías Estatales como corruptas		
Método de cálculo:	PPMPC+18 = (PPMPC+18)		
Definición de variables:	PPMPC+18 = Porcentaje de la población mayor de 18 años que percibe a los ministerios públicos (MP) y Fiscalías Estatales como corruptas		
Medios de Verificación	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
64.1%		63.8%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
57.2%	64.1%	Periodo Annual	
		63.8%	

CÉDULA DEL INDICADOR Propósito			
Dependencia:	Fiscalía General del Estado	Nombre de la MIR:	Procuración de Justicia
Resumen Narrativo MIR	Los habitantes del Estado, a través de una eficiente investigación y persecución del delito, disfrutan de una eficaz, expedita, imparcial y transparente resolución de hechos que vulneran a sus bienes jurídicos tutelados por la Ley, promoviendo la cultura de la denuncia.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la cifra negra		
Descripción del Indicador:	Porcentaje de la cifra negra según datos del ENVIPE Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI		
Método de cálculo:	PCN = (PCN)		
Definición de variables:	PCN = Porcentaje de Cifra Negra		
Medios de Verificación	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficiencia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
92.9%		92.5%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
92.4%	92.9%	Periodo Annual	
		92.5%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretaría de Turismo del Estado de Durango	Nombre de la MIR:	Impulso a la oferta turística competitiva.
Resumen Narrativo MIR	Contribuir al crecimiento económico del estado mediante la promoción del destino Durango y el desarrollo turístico.		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación en la derrama económica generada por el turismo		
Descripción del Indicador:	El indicador mide la derrama económica generada por la actividad turística en el Estado.		
Método de cálculo:	$TVDE = ((DEGPTAA / DEGPTANT) - 1) * 100$		
Definición de variables:	TVDE= Tasa de variación de la derrama económica generada por el Turismo. DEGPTAA = Derrama económica generada por el turismo del año actual. DEGPTANT= Derrama económica generada por el turismo del año anterior		
Medios de Verificación	Registros estadísticos, del área de estadística e informática de la SETUED		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		7.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
47.5%	47.5%	Periodo Anual	
		7.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR Propósito			
Dependencia:	Secretaría de Turismo del Estado de Durango	Nombre de la MIR:	Impulso a la oferta turística competitiva.
Resumen Narrativo MIR	El sector turístico incrementa su oferta de productos y servicios y con ello se incrementa la afluencia de turistas.		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación de número de turistas que visitan el Estado		
Descripción del Indicador:	El indicador compara mediante una tasas de variación el número turistas que visitan el Estado de Durango el año actual, con el año anterior		
Método de cálculo:	$TVNT = (NTAA / NTAANT) - 1 * 100$		
Definición de variables:	TVNT= Tasa de variación de número de turistas que visitan el Estado. NTAA = Número de Turistas que visitan el Estado en el Año Actual. NTAANT = Número de Turistas que visitaron el Estado el año anterior.		
Medios de Verificación	Registros estadísticos, del área de estadística e informática de la SETUED.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta Anual	
0.0%		10.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
65.29%	65.29%	Periodo Anual	
		10.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Nombre de la MIR:	Fomentar el empleo y la Paz
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a impulsar y propiciar condiciones favorables para la generación y conservación del empleo que incrementa la productividad y competitividad mediante la impartición y procuración de justicia, la capacitación y vinculación laboral.		
Nombre del Indicador:	Índice de estabilidad laboral		
Descripción del Indicador:	Mide el derecho que tiene el trabajador de conservar su trabajo mientras no incurra en alguna de las causales de despido establecidas por la ley, y es la obligación del empleador de mantener al trabajador en su trabajo mientras no incurra en alguna de dichas causales de despido.		
Método de cálculo:	$IEL = ((PA - D - H - I - PC - POCP - PIOE) / NA)$		
Definición de variables:	PA=Población Asalariada D=Demandas H=Huelgas I=Inspecciones PC=Personas Capacitadas POCP= Personas en una Ocupación por Cuenta Propia PIOE=Personas Informadas en Oportunidades de Empleo IEL= Índice de estabilidad laboral		
Medios de Verificación	Libro de registro de demandas, inspecciones y acciones de vinculación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social / registros de beneficiarios de recursos ejercidos en capacitación, en fomento al autoempleo y servicios de vinculación (bolsa de trabajo, ferias de empleo, portal del empleo), registros del inegi de población desempleada en el Estado. www.inegi.org.mx		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		70%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
76.0%	76.0%	Periodo Annual	
		70%	

CÉDULA DEL INDICADOR Propósito			
Dependencia:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Nombre de la MIR:	Fomentar el empleo y la Paz
Resumen Narrativo MIR	La población económicamente activa del estado goza de un empleo de calidad y estabilidad laboral.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población económicamente ocupada		
Descripción del Indicador:	Este indicador mide cuantos trabajadores de la población asalariada, por cuenta propia, empleadores, sin pago y otros gozan de estabilidad laboral		
Método de cálculo:	$PPEO = ((AIMSS * 100) / PO)$		
Definición de variables:	AIMSS= Asegurados en el IMSS PO= Población Ocupada PPEO= Porcentaje de la población económicamente ocupada		
Medios de Verificación	Estadísticas de empleo de INEGI www.INEGI.org.mx Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		33.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
31.3%	31.5%	Periodo Annual	
		33.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Servicios de salud Durango	Nombre de la MIR:	Servicios de Salud Durango
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a mejorar el nivel de salud de la población de responsabilidad mediante el otorgamiento de servicios integrales y humanos		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación en la mortalidad estatal		
Descripción del Indicador:	Variación en la mortalidad de la población del Estado de Durango del periodo T al T-1		
Método de cálculo:	TVME= ((TVPT - TVPT1)/TVPT+TVPT1/2 2020-2019/2020+2019/2		
Definición de variables:	TVME= Tasa de Variación de Mortalidad Estatal TMPT1= Tasa de Mortalidad del Periodo T-1 TMPT= Tasa de Mortalidad del periodo T		
Medios de Verificación	Reporte del Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINBA)		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficiencia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
0.0%		< 0.0486%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	0.1%	Periodo Annual	
		< 0.0486%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Servicios de Salud de Durango	Nombre de la MIR:	Servicios de Salud Durango
Resumen Narrativo MIR	La población de responsabilidad recibe oportunamente las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades y atención médica		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de atención de primer y segundo nivel a través de consultas		
Descripción del Indicador:	Porcentaje de consultas de primer y segundo nivel en unidades de los Servicios de Salud de Durango como atención a padecimientos en la población		
Método de cálculo:	%APSN= (APSNR / APSNP)*100		
Definición de variables:	APSNR = Número de consultas de atención de primer y segundo nivel realizadas; APSNP = Número de consultas de atención de primer y segundo nivel programadas; %APSN= Porcentaje de atención de primer y segundo nivel		
Medios de Verificación	Reporte del Sistema Nacional de Información básica en Salud (SINBA)		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Semestral		Eficiencia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		100.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	79.6%	Primer Semestre	Segundo Semestre
		50%	50%

CÉDULA DE PROPÓSITO B				
Dependencia:	Servicios de Salud de Durango	Nombre de la MIR:	Servicios de Salud Durango	
Resumen Narrativo MIR	La población de responsabilidad recibe oportunamente las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades y atención médica			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de atención de segundo nivel a través de egresos			
Descripción del Indicador:	Permite medir el cumplimiento de los egresos realizados contra los programados			
Método de cálculo:	%ASNE= (ER / EP)*100			
Definición de variables:	ER = Número de egresos de atención de segundo nivel realizados; EP = Número de egresos de atención de segundo nivel programados; %ASNE= Porcentaje de atención de segundo nivel a través de egresos			
Medios de Verificación	Reporte del Sistema Nacional de Infomación básica en Salud (SINBA)			
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador		
Semstral		Eficiencia		
Tipo de indicador		Comportamiento		
Gestión		Descendiente		
Línea base		Meta		
0.0%		64,258 (80%)		
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo		
0.0%	88.2%	Primer Semestre	Segundo Semestre	
		40%	40%	

CÉDULA DE PROPÓSITO C				
Dependencia:	Servicios de Salud de Durango	Nombre de la MIR:	Servicios de Salud Durango	
Resumen Narrativo MIR	La población de responsabilidad recibe oportunamente las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades y atención médica			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cobertura de servicios de salud en la población estatal			
Descripción del Indicador:	Permite medir la eficacia en la cobertura de Servicios de Salud en la población			
Método de cálculo:	%ECA= (PSS / TPE)*100			
Definición de variables:	PSS = Número de personas que cuentan con servicios de salud TPE = Total de población estatal %ECA= Porcentaje de eficacia en cobertura de atención			
Medios de Verificación	Estudio de microregionalización operativa			
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador		
Semestral		Eficacia		
Tipo de indicador		Comportamiento		
Estratégico		Ascendente		
Línea base		Meta		
0.0%		100.0%		
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior		Metas por Periodo
0.0%		99.5%		Primer Semestre
				Segundo Semestre
				100%
				100%

CÉDULA DEL INDICADOR C1			
Dependencia:	Servicios de salud Durango	Nombre de la MIR:	Servicios de Salud Durango
Resumen Narrativo MIR	La población de responsabilidad recibe oportunamente las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades y atención médica		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación en la morbilidad estatal		
Descripción del Indicador:	Variación en la morbilidad de la población del estado de Durango de un año al siguiente		
Método de cálculo:	TVME= ((TMPT1 - TMPT)/100)-1		
Definición de variables:	TVME= Tasa de Variación de Morbilidad Estatal TVPT1= Tasa de Morbilidad del Periodo T-1 TVPT= Tasa de Morbilidad del periodo T		
Medios de Verificación	Reporte del Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINBA)		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficiencia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
0		0.781	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0	0.781	Periodo Anual	
		0.781	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Nombre de la MIR:	Fortalecimiento a la Seguridad Pública del Estado
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad federativa mediante el fortalecimiento de las instituciones en materia de control de confianza, profesionalización, información, comunicaciones, entre otros temas prioritarios		
Nombre del Indicador:	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes		
Descripción del Indicador:	Muestra la incidencia delictiva de la entidad, sus variaciones y el impacto que tiene la aplicación de los recursos en la percepción ciudadana		
Método de cálculo:	TID=(A/B)*100		
Definición de variables:	TID=(Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes) A=(Incidencia delictiva en la entidad federativa del año T *100000) B= Población total		
Medios de Verificación	Página web del SESNSP https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
1750		1750	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
1750	1750	Periodo Anual	
		1749	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO							
Dependencia:	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	Nombre de la MIR:	Fortalecimiento a la Seguridad Pública del Estado				
Resumen Narrativo MIR	Promover el ejercicio de recursos de Fondos de financiamiento en los destinos de gasto que permiten fortalecer, capacitar, profesionalizar y dotar de mejor equipamiento e infraestructura a las Instituciones de Seguridad Pública.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la aplicación de los recursos transferidos para el ejercicio fiscal vigente.						
Descripción del Indicador:	Muestra la incidencia delictiva de la entidad, sus variaciones y el impacto que tiene la aplicación de los recursos en la percepción ciudadana						
Método de cálculo:	PAR=(A / B) *100						
Definición de variables:	PAR= (Porcentaje de la aplicación de los recursos transferidos para el ejercicio fiscal vigente) A= (Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) B= (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)						
Medios de Verificación	Informes trimestrales que la entidad remite al Secretariado Ejecutivo (Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación SECESP)						
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador					
Trimestral		Eficiencia					
Tipo de indicador		Comportamiento					
Relativo		Ascendente					
Línea base		Meta					
90		100					
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior		Metas por Periodo			
100%		99.45		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
				0.0%	33.0%	33.0%	34.0%

CÉDULA DEL INDICADOR FIN				
Dependencia:	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Nombre de la MIR:	Atención Integral a Víctimas de Delito y Violaciones a Derechos Humanos.	
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a la protección de Víctimas de Delito y Violaciones a Derechos Humanos Mediante la Atención Integral.			
Nombre del Indicador:	Tasa delictiva en la entidad federativa por cada cien mil habitantes			
Descripción del Indicador:	Este indicador nos ayuda a medir el índice de personas en situación de víctimas que necesitan ser atendidas de manera integral.			
Método de cálculo:	T=(ND/PT)*100,000			
Definición de variables:	T=Tasa de delictividad, ND=Número de Delitos, PT=Población Total.			
Medios de Verificación	https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/#Tabulados			
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador		
Semestral		Eficacia		
Tipo de indicador		Comportamiento		
Estratégico		Ascendente		
Línea base		Meta		
40.0%		46%		
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior		Metas por Periodo
35.0%		39.0%		Primer Semestre
				23.0%
				Segundo Semestre
				23.0%

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO				
Dependencia:	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Nombre de la MIR:	Atención Integral a Víctimas de Delito y Violaciones a Derechos Humanos.	
Resumen Narrativo MIR	Las personas en situación de víctimas de delito y violaciones a derechos humanos reciben una adecuada atención integral			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas en situación de víctimas atendidas de manera integral			
Descripción del Indicador:	Este indicador nos ayudara a medir el Porcentaje de personas en situación de víctimas atendidas de manera integral.			
Método de cálculo:	PPA=(NPAMI/NPA)*100			
Definición de variables:	PPA=Porcentaje de personas en situación de víctimas atendidas de manera integral. NPAMI=Número de personas atendidas de manera integral NPA=Número de personas atendidas			
Medios de Verificación	Sistema de Registro Estatal de Víctimas (SIREVI) reportes mensuales de las Direcciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas			
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador		
Semestral		Eficacia		
Tipo de indicador		Comportamiento		
Estratégico		Ascendente		
Línea base		Meta		
90.0%		100%		
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior		Metas por Periodo
90.0%		100.0%		Primer Semestre
				Segundo Semestre
		50.0%		50.0%

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Comisión del Agua del Estado de Durango	Nombre de la MIR:	Programa de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Cuidado del Agua
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de agua potable alcantarillado y saneamiento y fomentar su buen uso mediante la construcción, conservación y mantenimiento de obras en el Estado de Durango		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de habitantes beneficiados		
Descripción del Indicador:	Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales y urbanas		
Método de cálculo:	$HBT = HB/HT \times 100$		
Definición de variables:	HBT=Porcentaje de Habitantes Beneficiados HB=Habitantes Beneficiados HT=Habitantes totales		
Medios de Verificación	Censo del INEGI y CONAGUA https://www.gob.mx/conagua http://www.inegi.org.mx/ anexos técnicos de ejecución de los programas		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficiencia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		33%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
31.0%	31.0%	Periodo Anual	
		33%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Comisión del Agua del Estado de Durango	Nombre de la MIR:	Programa de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Cuidado del Agua
Resumen Narrativo MIR	Los habitantes de Durango tienen acceso a el agua en cantidad y calidad así como en sistemas de saneamiento		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de obras construidas y/o rehabilitadas		
Descripción del Indicador:	Llevar a cabo acciones, construcción y/o rehabilitación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en comunidades rurales y urbanas		
Método de cálculo:	$POC = (OTE/(OTA + (Oamp - Ocan))) \times 100$		
Definición de variables:	POC= Porcentaje de Obras Construidas y/o rehabilitadas OTE= Obras Totales Ejecutadas OTA= Obras Totales Autorizadas OAMP= Obras de Ampliación OCAN= Obras Canceladas		
Medios de Verificación	Anexos técnicos y cierre de los programas		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Semestral		Eficiencia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		32.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
31.0%	31.0%	Primer Semestre	Segundo Semestre
		20.0%	12.0%

CÉDULA DEL INDICADOR FIN					
Dependencia:	Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.	Nombre de la MIR:	Mejorar la calidad de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades educativas, mediante la dotación de espacios		
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a mejorar la calidad de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades educativas, mediante la dotación de espacios educativos dignos y seguros.				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de planteles educativos que son beneficiados con construcción y/o rehabilitación y equipamiento.				
Descripción del Indicador:	Este indicador muestra los planteles educativos beneficiados				
Método de cálculo:	PPEBCRF= (PEB/PGO)*100				
Definición de variables:	PPEBCRE= Porcentaje de planteles educativos que son beneficiados con construcción, rehabilitación y equipo, PGO= Programa general de obra, PEB=Planteles educativos beneficiados				
Medios de Verificación	Actas de entrega recepción de la obra, elaborada por el departamento de construcción de INIFEDD.				
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador			
Trimestral		Eficacia			
Tipo de indicador		Comportamiento			
Estratégico		Ascendente			
Línea base		Meta			
0.0%		100%			
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior		Metas por Periodo	
100.0%	90.0%	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
		0.0%	30.0%	30.0%	40.0%

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO					
Dependencia:	Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.	Nombre de la MIR:	Mejorar la calidad de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades educativas, mediante la dotación de espacios		
Resumen Narrativo MIR	Que los planteles educativos del Estado de Durango cuenten con la infraestructura necesaria y el equipamiento óptimo para el desarrollo de sus actividades.				
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes que son beneficiados con infraestructura educativa y equipamiento				
Descripción del Indicador:	Este indicador muestra los planteles educativos beneficiadosEste indicador nos muestra el numero de alumnos que son beneficiados con infraestructura educativa y equipamiento de espacios educativos.				
Método de cálculo:	PEBIE=(EBO/TAE)*100				
Definición de variables:	PEBIE= Porcentaje de estudiantes que son beneficiados con infraestructura educativa y equipamiento de espacios educativos, TAE= Total de alumnos registrados en SEED, EBO= Estudiantes en el estado beneficiados con obra.				
Medios de Verificación	Actas de entrega recepción de la obra, elaborada por el departamento de construcción de INIFEED.				
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador			
Trimestral		Eficacia			
Tipo de indicador		Comportamiento			
Estratégico		Ascendente			
Línea base		Meta			
0.0%		100%			
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior		Metas por Periodo	
100.0%	90.0%	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
		0.0%	30.0%	30.0%	40.0%

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario	Nombre de la MIR:	Atracción de eventos de carácter local, nacional e internacional
Resumen Narrativo MIR	Contribuir en el desarrollo económico del Estado de Durango, mediante la promoción de un concepto innovador de espacios para la realización de eventos culturales, convenciones, congresos, capacitaciones de carácter local, nacional e internacional.		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación porcentual de la derrama económica en el Estado a partir de los eventos		
Descripción del Indicador:	Mide la derrama económica en el Estado a partir de los eventos realizados		
Método de cálculo:	$PIDE = (DE\ t / DE\ t-1) * 100$		
Definición de variables:	PIDE= Tasa de Variación en derrama económica, DE t = Derrama Económica Año Actual, DE t-1= Derrama Económica año anterior		
Medios de Verificación	Secretaría de Turismo del Estado		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
3.0%		5%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
56.0%	56.0%	Periodo Anual	
		100%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario	Nombre de la MIR:	Atracción de eventos de carácter local, nacional e internacional
Resumen Narrativo MIR	Las organizaciones del sector público, privado, ONG's y asociaciones civiles reciben una atención oportuna y de servicios en la realización de sus eventos de las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones del Estado de Durango.		
Nombre del Indicador:	Tasa de Variación de número de eventos realizados en el Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario		
Descripción del Indicador:	Mide el porcentaje de incremento en el numero de eventos realizados		
Método de cálculo:	$PINER = (ER\ t / ER\ t-1) * 100$		
Definición de variables:	PINER= Tasa de Variación de Eventos Realizados, ER t = Eventos Realizados en el Año, ER t-1= Eventos Realizados en el Año Anterior		
Medios de Verificación	Agenda del Departamento de Contratación y Logística		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Semestral		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		100.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
30.0%	60.0%	Primer Semestre	Segundo Semestre
		50.0%	50.0%

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Nombre de la MIR:	Programa para el Desarrollo Integral de la Familia
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a generar oportunidades de desarrollo, progreso y bienestar a través de la implementación de políticas asistenciales.		
Nombre del Indicador:	Índice del Desarrollo Humano en el Estado.		
Descripción del Indicador:	Mide la contribución de los programas asistenciales del SEDIF en el Índice de Desarrollo Humano, siendo este el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos. Permite evaluar el progreso a largo plazo de los países en tres dimensiones básicas de desarrollo: una vida larga y saludable, acceso a la educación y una calidad de vida decente medida por el ingreso nacional bruto per cápita.		
Método de cálculo:	Combinación de indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos establecidos por la Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
Definición de variables:	Indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos		
Medios de Verificación	Estudios de investigación y Estadísticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Bienal		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.731		0.731	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	0.731	Periodo Anual	
		0.731	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN 2			
Dependencia:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Nombre de la MIR:	Programa para el Desarrollo Integral de la Familia
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a generar oportunidades de desarrollo, progreso y bienestar a través de la implementación de políticas asistenciales.		
Nombre del Indicador:	Índice de Desigualdad de Género en el Estado.		
Descripción del Indicador:	Refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.		
Método de cálculo:	Combinación de indicadores de salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral establecidos por la Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
Definición de variables:	Indicadores de salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral		
Medios de Verificación	Estudios de investigación y Estadísticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Bienal		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descentente	
Línea base		Meta	
0.448		0.448	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.448	0.448	Periodo Anual	
		0.448	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO					
Dependencia:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Nombre de la MIR:	Programa para el Desarrollo Integral de la Familia		
Resumen Narrativo MIR	Las familias y los grupos vulnerables del Estado de Durango, presentan un mejor desarrollo integral				
Nombre del Indicador:	Índice de Asistencia Social SEDIF				
Descripción del Indicador:	Mide la contribución de las acciones y programas asistenciales del SEDIF en la mejoría de la calidad de vida de las familias y los grupos vulnerables que permitan alcanzar un desarrollo integral.				
Método de cálculo:	$IASSEDIF = \left[20 - \frac{(10 \cdot AICAA)}{MCAA} \right] + \left[20 - \frac{(10 \cdot AIRVDNNA)}{MIRVDNNA} \right] + \left[\frac{(80 \cdot APFGVSEDIF)}{PAAPFGVSEDIF} \right]$				
Definición de variables:	IASSEDIF = Índice de Asistencia Social SEDIF				
	AICAA = Avance del Indicador de Carencia por Acceso a la Alimentación				
	MCAA = Meta del Indicador de Carencia por Acceso a la Alimentación				
	AIRVDNNA = Avance del Índice de Restricción o Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes				
	MIRVDNNA = Meta del Índice de Restricción o Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes				
	APFGVSEDIF= Atención a Personas, Familias y Grupos Vulnerables por los Programas y Acciones del SEDIF				
Medios de Verificación	PAAPFGVSEDIF= Programación Anual de Atención a Personas, Familias y Grupos Vulnerables por los Programas y Acciones del SEDIF				
	Programa Operativo Anual 2023 de los diferentes programas DIF, Padrones de beneficiarios, formato de reporte de maltrato infantil y de reintegración a familias funcionales, visitas de seguimiento y fichas de inscripción, formato de registro de ingreso a tratamiento, formato de alta por concluir tratamiento, listas de asistencia a pláticas, talleres, cursos, así como visitas guiadas y conferencias impartidas, ordenes de compra, facturas, inventarios de bienes patrimoniales e informáticos, listas de asistencia a los cursos de capacitación. Registro de pacientes y expedientes clínicos, estudios socioeconómicos, expedientes de residentes y formato de asistencia jurídica al adulto mayor, ficha de ingreso, formato de asistencia jurídica, formato de registro de los apoyos, recibos de apoyos y evidencia fotográfica y en video, recibo de ingresos económicos a Caja DIF, Informes de cobertura, constancias o documentos que acrediten la asistencia a las pláticas impartidas y minutas de trabajo de cada verificación y asesoría realizada de los programas alimentarios a Municipios				
	Frecuencia de medición		Dimensión del indicador		
	Trimestral		Eficacia		
	Tipo de indicador		Comportamiento		
	Estratégico		Constante		
Línea base		Meta			
100		100			
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior		Metas por Periodo	
100.0%		100.0%		Primer Trimestre	Segundo Trimestre
				34	35
					34
					82

CÉDULA DEL INDICADOR Componente 1			
Dependencia:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Nombre de la MIR:	Programa para el Desarrollo Integral de la Familia
Resumen Narrativo MIR	C1. Acceso a una alimentación suficiente y de calidad, de acuerdo a las necesidades de cada grupo vulnerable mejorado		
Nombre del Indicador:	Indicador de Carencia por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad		
Descripción del Indicador:	Este indicador mide el porcentaje de población con carencia alimentaria determinado por el CONEVAL		
Método de cálculo:	El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y es determinado con base a la metodología establecida por el CONEVAL		
Definición de variables:	Metodología establecida por el CONEVAL		
Medios de Verificación	Publicación oficial del CONEVAL		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Bienal		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
18.9		18.9	
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior	
0.0%		0.0%	
		Metas por Periodo	
		Periodo Anual	
		18.9	

CÉDULA DEL INDICADOR Componente 2					
Dependencia:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Nombre de la MIR:	Programa para el Desarrollo Integral de la Familia		
Resumen Narrativo MIR	C2.Protección integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes fortalecida				
Nombre del Indicador:	Índice de Vulneración o Restricción de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.				
Descripción del Indicador:	Mide el número de niñas, niños y adolescentes atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos, con relación al total de niñas, niños y adolescentes a los que se le han vulnerado sus derechos				
Método de cálculo:	$IVRDNNA = \{ (CCVRDNNNA * RDVRDNNNA) / (ADVRDNNNA)^2 \} * 100$				
Definición de variables:	IVRDNNA = Índice de Vulneración o Restricción de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes				
	CCVRDNNNA= Casos Comprobados de Vulneración o Restricción de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes				
	ADVRDNNNA = Atender Denuncias de Vulneración o Restricción de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes				
	RDVRDNNNA = Recibir Denuncias de Vulneración o Restricción de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes				
Medios de Verificación	Base de datos Sistema EVNNYA y Expedientes de niños, niñas y adolescentes de la Procuraduría de protección de Niñas, niños y adolescentes				
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador			
Trimestral		Eficacia			
Tipo de indicador		Comportamiento			
Estratégico		Descendente			
Línea base		Meta			
0.39		0.35			
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior		Metas por Periodo	
0.39		0.39		Primer Trimestre	Cuarto Trimestre
				0.35	0.35
				0.35	0.35

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango.	Nombre de la MIR:	Atención al alumno.
Resumen Narrativo MIR	Contribuir al incremento del Bienestar Social mediante la calidad del servicio de Educación Media Superior.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de eficiencia terminal en el Estado de Durango.		
Descripción del Indicador:	Contribuir al incremento de la eficiencia terminal en jóvenes de educación media superior del Estado de Durango mediante la consolidación del modelo educativo.		
Método de cálculo:	$ET = (AE / AI) * 100$		
Definición de variables:	ET=Eficiencia terminal; AE= Alumnos egresados; AI= Alumnos ingresados;		
Medios de Verificación	Reporte estadístico del Departamento de estadística de la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED).		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
64.1%		65%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
63.0%	64.0%	Periodo Anual	
		65%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Colegio de Bachilleres del Estado de Durango.	Nombre de la MIR:	Atención al alumno.
Resumen Narrativo MIR	Estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango concluyen su trayecto formativo.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de eficiencia terminal en el Estado de Durango.		
Descripción del Indicador:	Estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango concluyen su trayecto formativo.		
Método de cálculo:	$PETCni = EGCni / NI \cdot n \cdot p * 100$		
Definición de variables:	PET= Porcentaje de Eficiencia Terminal de COBAED, EG=Egresados de COBAED NI= Nuevo ingreso en el primer grado de COBAED, i=Nivel Educativo de COBAED, n=Ciclo Escolar.		
Medios de Verificación	Sistema de registro y control escolar, por medio del registro de alumnos y tabla de egresados. Depto. De estadística tabla de indicadores de eficiencia terminal.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
62.2%		63%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
60.0%	61.0%	Periodo Anual	
		63%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango	Nombre de la MIR:	Fortalecimiento, desarrollo, promoción y administración de la ciencia, la tecnología y la innovación
Resumen Narrativo MIR	Contribuir al crecimiento económico del Estado y el bienestar de los duranguenses mediante el impulso de la ciencia, tecnología e innovación		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación de cobertura de ciencia y tecnología e innovación		
Descripción del Indicador:	Indica la variación en la cobertura (territorial) obtenida por los programas de ciencia, tecnología e innovación en el Estado en comparación con un periodo anterior		
Método de cálculo:	$TVC = [(MAT / MAT-1) - 1] * 100$		
Definición de variables:	TVC = Tasa de variación de cobertura de ciencia, tecnología e innovación MAT= Municipios atendidos durante el periodo MAT-1= Municipios atendidos durante el periodo concluido anterior		
Medios de Verificación	Archivo documental informes trimestrales y actas de las sesiones de H. Junta Directiva		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		2.85%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
29.6%	29.6%	Periodo Anual	
		2.85%	

CEDULA DEL INDICADOR PROPOSITO			
Dependencia:	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango	Nombre de la MIR:	Fortalecimiento, desarrollo, promoción y administración de la ciencia, la tecnología y la innovación
Resumen Narrativo MIR	Los estudiantes de educación básica, media superior, superior, posgrado, investigadores y empresarios, incrementan su capacidad de aplicación de la ciencia, tecnología e innovación		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación de población atendida durante el periodo		
Descripción del Indicador:	Indica la variación porcentual de población atendida en relación con el porcentaje de población atendida en un periodo anterior		
Método de cálculo:	$TVP = [(PAT / PAT-1) - 1] * 100$		
Definición de variables:	TVP= Tasa de variación de población atendida durante el periodo PAT= Población atendida durante el periodo PAT-1= Población atendida durante el periodo concluido anterior		
Medios de Verificación	Archivo documental informes trimestrales y actas de las sesiones de H. Junta Directiva		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		3.00%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
-68.5%	-68.5%	Periodo Anual	
		3.00%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango.	Nombre de la MIR:	Educación Profesional Técnica.
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a ofrecer el servicio educativo con calidad que permitan que los jóvenes en el Estado de Durango concluyan su educación media superior.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de inserción productiva y educativa de egresados de CONALEP en Durango.		
Descripción del Indicador:	Porcentaje de acomodamiento de egresados del CONALEP que se insertan a laborar en el sector productivo o continúan sus estudios en Educación Superior.		
Método de cálculo:	$PIP = (NAEC / TEG) * 100$		
Definición de variables:	PIP= Porcentaje de Inserción Productiva; NAEC= número de alumnos egresados colocados en el sector productivo o educación superior; TEG= total de egresados en el periodo en los planteles CONALEP.		
Medios de Verificación:	Sistemas internos de información.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Gestión		Ascendente	
Línea base		Meta	
88%		90%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
80.0%	88.0%	Periodo Anual	
		90%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango.	Nombre de la MIR:	Educación Profesional Técnica.
Resumen Narrativo MIR	Los alumnos de los planteles del CONALEP concluyen su Educación Media Superior.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP Durango.		
Descripción del Indicador:	Alumnos que concluyen sus estudios de una generación, con respecto a los que ingresan.		
Método de cálculo:	$ETEMS = (NAEG / TAMG) * 100$		
Definición de variables:	ETEMS= Eficiencia Terminal del CONALEP; NAEG=Número de alumnos egresados de la generación N; TAMG =Total de alumnos matriculados en la generación N		
Medios de Verificación:	Sistema de administración escolar y la dirección de planeación de la SEED.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
34%		35%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
35.0%	35.0%	Periodo Anual	
		35%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango.	Nombre de la MIR:	Programa de formación de bachilleres con una educación de calidad e igualdad con un enfoque bivalente e integral tanto para hombres y mujeres.
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a brindar Educación Media Superior de calidad, equitativa e inclusiva a un alto porcentaje de jóvenes entre 15 y 18 años del Estado de Durango.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de alumnos que egresan y se insertan a educación superior y/o ingresan a la vida laboral.		
Descripción del Indicador:	Alumnos que egresan satisfactoriamente del CECYTE Durango y se incorporan a Educación Superior o al sector productivo.		
Método de cálculo:	$PAEIESVL = (AEC / TEC) * 100$		
Definición de variables:	PAEIESVL= Porcentaje de alumnos que egresan y se insertan a Educación Superior y/o ingresan a la vida laboral ; AEC= Alumnos que egresan del CECYTE y se incorporan al Educación Superior y/o ingresan a la vida laboral; TEC = Total de egresados del CECYTE		
Medios de Verificación	Informes estadísticos de Indicadores institucionales del CECYTE Durango de la Dirección de Vinculación y Extensión.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		75%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
74.0%	74.0%	Periodo Anual	
		75%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango.	Nombre de la MIR:	Programa de formación de bachilleres con una educación de calidad e igualdad con un enfoque bivalente e integral tanto para hombres y mujeres.
Resumen Narrativo MIR	Los y las jóvenes del CECYTE Durango reciben educación media superior con calidad.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Eficiencia Terminal.		
Descripción del Indicador:	Proporción de alumnos que logra finalizar cada nivel o tipo educativo respecto del total de quienes iniciaron sus estudios.		
Método de cálculo:	$ET = (MIG/MFG) * 100$		
Definición de variables:	EF= Eficiencia Terminal; MIG= Matricula de inicio de la generación 2019-2020; MFG= Matricula final de la generación 2021-2022.		
Medios de Verificación	Informes estadísticos de indicadores institucionales básicos obtenidos del sistema de control escolar de la Dirección Académica.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Gestión		Ascendente	
Línea base		Meta	
66.0%		70%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
67.0%	67.0%	Periodo Anual	
		70%	

CEDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Instituto Duranguense de Educación para Adultos	Nombre de la MIR:	Educación para Adultos
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a la disminución del rezago educativo mediante la cobertura, inclusión y equidad educativa.		
Nombre del Indicador:	Índice de la población en rezago educativo		
Descripción del Indicador:	Personas de 15 años y más que se encuentran en condición de rezago educativo con respecto al total de personas de 15 años y más.		
Método de cálculo:	$IRE = (X/Y) * 100$		
Definición de variables:	IRE= Índice de rezago educativo X= Número de personas de 15 años y más en condición de rezago educativo en el año t Y= Número total de personas de 15 años y más en el año t		
Medios de Verificación	Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo http://www.inea.gob.mx INEA EN NÚMEROS – REZAGO EDUCATIVO		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
27.7%		26.5%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
27.7%	27.7%	Periodo Anual	
		26.5%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Instituto Duranguense de Educación para Adultos	Nombre de la MIR:	Educación para Adultos
Resumen Narrativo MIR	Los jóvenes y adultos mayores de 15 años concluyen su educación básica.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población que concluye su educación básica		
Descripción del Indicador:	Personas que concluyen educación básica dentro del sistema IDEA		
Método de cálculo:	$CEB = (X/Y) * 100$		
Definición de variables:	CEB= Conclusión de educación básica X= Número de personas que concluyen nivel secundaria en el año t Y= Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo en el año t-1		
Medios de Verificación	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (s.a.s.a) http://www.inea.gob.mx INEA EN NÚMEROS Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo http://www.inea.gob.mx INEA EN NÚMEROS – REZAGO EDUCATIVO		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta	
3.78%		3.5%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
3.78%	3.78%	Periodo Anual	
		3.5%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Instituto de Cultura del Estado de Durango	Nombre de la MIR:	Educación, inclusión y desarrollo para el mejoramiento de la cultura
Resumen Narrativo MIR	Incrementar la cobertura y ampliar el desarrollo a partir de la implementación de actividades integrales de formación y capacitación, sustentadas en programas estratégicos de promoción y difusión, con infraestructura adecuada para las acciones culturales y artísticas integradas a los nuevos avances de tecnologías e información con una administración financiera optimizada para una mayor inclusión social en el Estado.		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación en el porcentaje de la población duranguense beneficiada por lo menos una vez a través de bienes y servicios culturales en un periodo anual actual con respecto al periodo anual anterior.		
Descripción del Indicador:	Incrementar la cobertura y ampliar el desarrollo a partir de la implementación de actividades integrales de formación y capacitación, sustentadas en programas estratégicos de promoción y difusión, con infraestructura adecuada para las acciones culturales y artísticas integradas a los nuevos avances de tecnologías e información con una administración financiera optimizada para una mayor inclusión social en el Estado.		
Método de cálculo:	TVPPBSC = $(\text{PPBSC2023} / \text{PPBSC2022-1}) \cdot 100$		
Definición de variables:	TVPPBSC= Tasa de Variación del Porcentaje de la Población Beneficiada de Servicios Culturales PPBSC= Porcentaje de la Población Beneficiada de Servicios Culturales del año actual PPBSC-1 = Porcentaje de la Población Beneficiada de Servicios Culturales del año anterior		
Medios de Verificación	Tablas estadísticas del ICED, informes anuales del Gobierno Estatal.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
2%		3%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	0.0%	Periodo Anual	
		3.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Instituto de Cultura del Estado de Durango	Nombre de la MIR:	Educación, inclusión y desarrollo para el mejoramiento de la cultura
Resumen Narrativo MIR	La población del Estado de Durango cuentan con mayores oportunidades de inclusión y participación social al acceso a bienes y servicios culturales.		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación en el número de actividades culturales (formación, creación, expresión y difusión) realizadas en un periodo anual con respecto a la cantidad de actividades realizadas en el periodo anual anterior.		
Descripción del Indicador:	Los duranguenses cuentan con mayores oportunidades de participación y acceso a bienes y servicios culturales.		
Método de cálculo:	TVNAC = $(\text{NAC2023} / \text{NAC2022-1}) \cdot 100$		
Definición de variables:	TVNAC = Tasa de variación en número de actividades culturales NAC = Número de actividades culturales del periodo anual actual NAC-1 = Número de actividades culturales del periodo anual anterior		
Medios de Verificación	Estadísticas propias del ICED, informes anuales del Gobierno Estatal.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
2%		3%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	0.0%	Periodo Anual	
		3.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Sistema Estatal de Telesecundarias	Nombre de la MIR:	Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria.
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a una educación de calidad y con valores para formar ciudadanos íntegros y competitivos en el Estado mediante la formación de estudiantes con alto nivel de desempeño.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Eficiencia Terminal en el Estado de Durango.		
Descripción del Indicador:	Muestra el porcentaje de alumnos egresados de telesecundaria en el Ciclo Escolar actual.		
Método de cálculo:	$EFT = (AIEt1 / AI1 * \text{Ciclo } t-2) * 100$		
Definición de variables:	EFT= Eficiencia Terminal. AIEt1= Alumnos Inscritos que Egresan de Tercer año en el Ciclo actual. AI1* Ciclo t-2= Alumnos Inscritos en Primer año de dos Ciclos Anteriores.		
Medios de Verificación	Información contenida en la Estadística 911.5 y 911.6 de Educación Básica. Reporte Estadístico del Departamento de Estadística y Sistemas de Información de la Dirección de Planeación y Evaluación de la SEED.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
84.06%		84.50%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
84.06%	84.06%	Periodo Anual	
		84.50%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Sistema Estatal de Telesecundarias	Nombre de la MIR:	Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria.
Resumen Narrativo MIR	Alumnos de telesecundaria del medio rural y semiurbano, en un rango de 12 a 15 años de edad, mejoran sus índices de aprovechamiento escolar.		
Nombre del Indicador:	Índice de aprobación.		
Descripción del Indicador:	Indica el porcentaje de alumnos promovidos al siguiente grado al final del ciclo escolar.		
Método de cálculo:	$\%IA = (NTAA \ t1 / ETA \ t1) * 100$		
Definición de variables:	%IA= índice de aprobación. NTAA t1 = Número Total de Alumnos Aprobados en el Ciclo Escolar actual. ETA t1 = Existencia Total de Alumnos en el Ciclo Escolar actual.		
Medios de Verificación	Formatos estadísticos 911.6. Formatos de inscripción y acreditación R1, R2 y R3. Departamento de Evaluación y Estadística del SETEL. Departamento de Certificación Escolar del SETEL.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
96.81%		97.00%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
96.81%	96.81%	Periodo Anual	
		97.00%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	Nombre de la MIR:	Proyecto Integral para la Excelencia académica de la ByCENED
Resumen Narrativo MIR	Contribuir en el desarrollo de la educación superior, resaltando el propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que establece: Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de egresados bueno y excelente		
Descripción del Indicador:	Mide el porcentaje de los estudiantes que obtienen una plaza en educación básica		
Método de cálculo:	$C = EBD = \text{TEBE} / \text{TEB} * 100$		
Definición de variables:	C= Calidad es igual a EBD Egresados con Buen Desempeño en relación con el TEB= Total de Egresados de la ByCENED por cien		
Medios de Verificación	Resultados del ENIS/USICAM Jefatura del Seguimiento de Egresados.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
85%		85%	
Dato del Periodo Anterior	Dato del Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
85.00%	85.00%	Periodo Anual	
		85.00%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	Nombre de la MIR:	Proyecto Integral para la Excelencia académica de la ByCENED
Resumen Narrativo MIR	Fortalecer la formación inicial de los estudiantes y el crecimiento profesional de los docentes		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes que obtienen nivel bueno y excelente en las evaluaciones internas		
Descripción del Indicador:	Mide el resultado de las evaluaciones semestrales (Estudiantes que obtienen un Promedio Mayor a 8 en relación al Total de Estudiantes de la ByCENED)		
Método de cálculo:	$E = \text{PEPM8} = (\text{EPM8} / \text{TEB}) * 100$		
Definición de variables:	E= Eficacia es igual a EPM8= Estudiantes con Promedio Mayor a 8 en relación con TEB Total de Estudiantes de la ByCENED por cien		
Medios de Verificación	Promedios semestrales de licenciaturas y bachillerato		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
90%		90%	
Dato del Periodo Anterior	Dato del Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.00%	0.00%	Periodo Anual	
		90.00%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Instituto Duranguense de la Juventud	Nombre de la MIR:	Programa Transversal para el Bienestar de las Juventudes
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a la inclusión y al desarrollo de condiciones económicas, educativas, deportivas, sociales y culturales de la población joven mediante la instrumentación de una política pública transversal, regional y con enfoque preventivo.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de jóvenes atendidos a través de los ejes transversales para el bienestar		
Descripción del Indicador:	Contribuir a la inclusión y al desarrollo de condiciones económicas, educativas, deportivas, sociales y culturales de la población joven mediante la instrumentación de una política pública transversal, regional y con enfoque preventivo.		
Método de cálculo:	PJAET: $[(JBSEDECO + JBISMED + JBICED + JBSEED) / 4] * 100$		
Definición de variables:	PJAET: Porcentaje de jóvenes atendidos a través de los ejes transversales para el bienestar JBSEDECO: Jóvenes Beneficiarios Secretaría de Desarrollo Económico en materia de emprendimiento. JBISMED: Jóvenes beneficiarios del Instituto Estatal de Salud Mental. JBSEED: Jóvenes Beneficiarios de la Secretaría de Educación del Estado de Durango. JBICED: Jóvenes Beneficiarios del Instituto de Cultura del Estado de Durango		
Medios de Verificación	En conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico, Instituto Estatal de Salud Mental, Secretaría de Educación, Instituto de Cultura del Estado de Durango, y el Instituto Estatal del Deporte, contabilizar los jóvenes beneficiarios apoyados en las dependencias del Estado de Durango, enfocándonos en la transversalidad y el trabajo en equipo entre dependencias para lograr mayor alcance.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		100%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
60.0%	0.0%	Periodo Anual	
		100%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Instituto Duranguense de la Juventud	Nombre de la MIR:	Programa Transversal para el Bienestar de las Juventudes
Resumen Narrativo MIR	Las y los jóvenes de 12 a 30 años del Estado de Durango incrementan las oportunidades para su propio bienestar integral.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje institucional de Incremento a las Oportunidades para el desarrollo Integral de la juventud		
Descripción del Indicador:	Este indicador evalúa el incremento total de manera semestral, de los índices institucionales representados en tres áreas y/o componentes para el fortalecimiento de las oportunidades de desarrollo integral de la juventud duranguense		
Método de cálculo:	$PI = [(FEI + IBYSI + IPJ) / 3 * LINEABASE_TI] * 100$		
Definición de variables:	PI= Porcentaje Institucional de incremento a las oportunidades para el desarrollo integral de la juventud; IFE = Índice Institucional de acceso y permanencia a sistemas escolares y de emprendimiento de calidad de la población joven; IBYSI= Índice Institucional de mejora a las condiciones de bienestar Integral e inclusión de la población joven; IPJ = Índice Institucional de mejora a las condiciones de bienestar integral e inclusión de la población joven. LINEABASE_ TI = Porcentaje Institucional de incremento a las oportunidades para el desarrollo integral de la juventud, actualizado al periodo de medición anterior		
Medios de Verificación	Estadística institucional "Indicadores MIR por Área", elaborada por cada unidad administrativa e integrada por la Oficina de Planeación del Instituto Duranguense de la Juventud		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Semestral		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		100.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
60.1%	n/a	Primer Semestre	Segundo Semestre
		50.0%	50.0%

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Instituto Estatal de las Mujeres	Nombre de la MIR:	Fortalecimiento al empoderamiento de las mujeres en el Estado de Durango
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria en Durango para adoptar y reforzar las políticas para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas mediante la implementación de políticas públicas con perspectiva de género		
Nombre del Indicador:	Índice de fortalecimiento de la política de igualdad		
Descripción del Indicador:	Índice que mide el fortalecimiento de la política de igualdad en el estado, medible por el INMUJERES		
Método de cálculo:	$IF = (PMP + PPI + PPE + PCP) / 4$		
Definición de variables:	IF= Índice de Fortalecimiento PMP= Porcentaje del Marco Normativo PPI= Porcentaje de Programas para la Igualdad PPE = Porcentaje de Presupuestos Estatales PCP = Porcentaje de Cuentas Públicas		
Medios de Verificación	Reporte Plataforma México Rumbo a la Igualdad, disponible en: http://sie.cantaloop.mx/ INMUJERES, ONUMJERES		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		100%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	0.0%	Periodo Anual	
		100%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPOSITO			
Dependencia:	Instituto Estatal de las Mujeres	Nombre de la MIR:	Fortalecimiento al empoderamiento de las mujeres en el Estado de Durango
Resumen Narrativo MIR	Promover, difundir y proteger los derechos de las mujeres con el objetivo de contribuir al empoderamiento emocional, social y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres para la disminución de las brechas de desigualdad y a vivir a una vida libre de violencia.		
Nombre del Indicador:	Promedio del cumplimiento de cada uno de los componentes de la MIR y sus actividades		
Descripción del Indicador:	Expresa el promedio del cumplimiento englobado de todas las actividades por componente.		
Método de cálculo:	$PCCMIRA = (PMCFCE + PMV + PCICPC) + (PDFTIPEGM + PDFTIPEGNE) + (PMASAI + PNNASPSVASAI + PPRTP + PPRPP + PNNJRSP + PIPDDHMPVCM) / 3$		
Definición de variables:	PMCFCE= Porcentaje de Mujeres Capacitadas para Fortalecer la Cultura Emprendedora PMV= Porcentaje de Mujeres Vinculadas PCICPC= Porcentaje de Convenios entre Instituciones para Capacitar a Personas Cuidadoras		
Medios de Verificación	Programa Operativo Anual (POA)		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		100%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	0.0%	Periodo Anual	
		100%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango	Nombre de la MIR:	Vivienda Adecuada
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a fomentar el mejoramiento a la vivienda mediante soluciones de vivienda digna y el otorgamiento de subsidios y/o apoyos para acciones de vivienda		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de subsidios otorgados que contribuyen a la reducción anual del Rezago Habitacional a nivel estatal		
Descripción del Indicador:	Reducción acumulada promedio de Rezago Habitacional respecto a 2022		
Método de cálculo:	$RARE = ((NBCA + NBCB + NBTF) / (NVR)) * 100$		
Definición de variables:	RARE= Reducción Anual del Rezago de Vivienda Estatal NBCA=Número de hogares Beneficiados con un Cuarto Adicional del ejercicio fiscal corriente NBCB=Número de hogares Beneficiados con un Cuarto para Baño del ejercicio fiscal corriente NBTF=Número de hogares Beneficiados con Techo Firme Losa de concreto del ejercicio fiscal corriente NVR=Número de Viviendas con Rezago Habitacional.		
Medios de Verificación:	Reporte anual de necesidades de vivienda por Estado, emitido por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) Reporte anual de rezago habitacional por entidad, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.00		2075	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.00	0.00	Periodo Anual	
		2075 (100%)	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango	Nombre de la MIR:	Vivienda Adecuada
Resumen Narrativo MIR	Hogares del Estado en situación de Rezago Habitacional que mejoran sus condiciones habitacionales		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Hogares beneficiados con Acciones de Vivienda		
Descripción del Indicador:	Número de hogares beneficiados con un subsidio y/o apoyo para :Cuarto Adicional, Cuarto para Baño y Construcción de Techo Firme Losa de Concreto, que mejoraron sus condiciones habitacionales		
Método de cálculo:	$HBAV = (NHACBT / NMHA) * 100$		
Definición de variables:	HBAV= Hogares beneficiados con Acciones de Vivienda NHACBT=Número de Hogares que recibieron un apoyo y/o subsidio para, Cuarto adicional, Cuarto para Baños y Techo Firme Losa de Concreto NMHA=Número meta de Hogares Acumulados estimados		
Medios de Verificación:	Total de hogares beneficiados con acciones de vivienda del reporte de las acciones con subsidios, emitido por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV)		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia y eficiencia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.00		2075	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.00	0.00	Periodo Anual	
		2075(100%)	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Dirección de Pensiones del Estado de Durango	Nombre de la MIR:	Sistema de Pensiones
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a la seguridad social de las personas incorporadas al Sistema de Pensiones, mediante el pago oportuno de sus prestaciones y la administración eficiente de los recursos		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de recursos destinados al pago de prestaciones		
Descripción del Indicador:	Mide el porcentaje de recursos destinados al pago de prestaciones respecto del egreso total		
Método de cálculo:	$((IPOEAC/TE) * 100)$		
Definición de variables:	IPOEAC= Importe de prestaciones otorgadas en el ejercicio actual; TE=Total de egresos		
Medios de Verificación	Reporte de pago de prestaciones de la Dirección de Planeación y Finanzas		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficiencia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
96.5%		96.5%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	96.5%	Periodo Anual	
		96.5%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO							
Dependencia:	Dirección de Pensiones del Estado de Durango		Nombre de la MIR:	Sistema de Pensiones			
Resumen Narrativo MIR	Las personas incorporadas al sistema de pensiones reciben con oportunidad el pago de su pensión o prestación.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas incorporadas beneficiadas						
Descripción del Indicador:	Mide el total de personas beneficiadas por el Sistema de Pensiones en un periodo						
Método de cálculo:	((NPBEAC/NPBEAN)*100)/4						
Definición de variables:	NPBEAC= Número de personas beneficiadas en el ejercicio actual; NPBEAN= Número de personas beneficiadas en el ejercicio anterior						
Medios de Verificación	Reporte de prestaciones emitido por la Dirección de Pensiones y Créditos						
Frecuencia de medición			Dimensión del indicador				
Trimestral			Eficiencia				
Tipo de indicador			Comportamiento				
Estratégico			Ascendente				
Línea base			Meta				
90.5%			90.5%				
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior		Metas por Periodo			
72.8%		90.5%		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
				22.6%	22.6%	22.6%	22.6%

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Durango	Nombre de la MIR:	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Durango
Resumen Narrativo MIR	Contribuir a la resolución de conflictos laborales a través de la conciliación en beneficio a los entes de la producción en la entidad		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de los asuntos individuales terminados por conciliación		
Descripción del Indicador:	Este indicador permite conocer el aumento o disminución las resoluciones de asuntos laborales individuales de los trabajadores emitidas a través de conciliación.		
Método de cálculo:	$PVAI = (TAITCA2021 / TAITCA2020) * 100$		
Definición de variables:	PVAI= Porcentaje de Variación de Asuntos Individuales TAITCA2022= Total de asuntos individuales terminados por conciliación en el año 2022 TAITCA2021= Total de asuntos individuales terminados por conciliación en el año 2021		
Medios de Verificación	Expedientes internos del Centro de Conciliación Laboral		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		100%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	0.0%	Periodo Anual	
		100%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Durango	Nombre de la MIR:	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Durango
Resumen Narrativo MIR	Dar resolución a los conflictos laborales a través del dialogo y la conciliación entre trabajadores y patrones		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de asuntos individuales conciliados respecto de los recibidos.		
Descripción del Indicador:	Este indicador permite conocer el aumento o disminución de las resoluciones de asuntos laborales individuales de los trabajadores emitidas a través de conciliación.		
Método de cálculo:	$PAIC = (NAI / NAIR) * 100$		
Definición de variables:	PAIC=Porcentaje de asuntos individuales conciliados respecto de los recibidos. NAIR= Número de asuntos individuales recibidos NAI= Número de Asuntos Individuales		
Medios de Verificación	Expedientes internos del Centro de Conciliación Laboral		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		100%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
90.0%	100.0%	Periodo Anual	
		100%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Universidad Pedagógica de Durango	Nombre de la MIR:	Formación integral y de calidad de profesionales de la educación.
Resumen Narrativo MIR:	Contribuir al servicio educativo con calidad mediante la formación de ciudadanos íntegros, competitivos y profesionales.		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación de inserción laboral de los egresados en su área de formación.		
Descripción del Indicador:	Mide la variación, en porcentaje, de la cantidad de egresados que se emplean en su área de formación en el año 2023, respecto al año 2022		
Método de cálculo:	$TIL = ((EAC/EAN) - 1) * 100$		
Definición de variables:	TIL=Tasa de inserción laboral de egresados en su área de formación EAC=Cantidad de egresados que se emplean en su área de formación en el año 2023 EAN=Cantidad de egresados que se emplean en su área de formación en el año 2022		
Medios de Verificación	Informe del estudio de seguimiento de egresados (Secretaría Académica).		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
50.0%		65%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
65.0%	0.0%	Periodo Anual	
		65%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Universidad Pedagógica de Durango	Nombre de la MIR:	Formación integral y de calidad de profesionales de la educación.
Resumen Narrativo MIR:	Estudiantes de la Universidad Pedagógica de Durango concluyen con su formación integral.		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación de eficiencia terminal.		
Descripción del Indicador:	Mide la variación, en porcentaje, de la eficiencia terminal del año 2023 respecto a la eficiencia terminal del año 2022.		
Método de cálculo:	$TET = ((ETAC/ETAN) - 1) * 100$		
Definición de variables:	TET=Tasa de variación de eficiencia terminal ETAC=Eficiencia terminal en el año 2023 ETAN=Eficiencia terminal en el año 2022		
Medios de Verificación	Estadística de Eficiencia Terminal (Secretaría Académica).		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
77.0%		85%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
65.0%	0.0%	Periodo Anual	
		65%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Universidad Politécnica de Durango	Nombre de la MIR:	Formación Profesional con Alto Nivel Académico con Inclusión y Equidad
Resumen Narrativo MIR:	Contribuir al logro de una educación integral de calidad y valores mediante la formación de profesionistas con liderazgo y visión emprendedora en el Estado de Durango.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de egresados incorporados al sector productivo		
Descripción del Indicador:	Porcentaje de egresados incorporados al sector productivo, ya sea como empleados o como emprendedores		
Método de cálculo:	$PE = (EI/TE) * 100$		
Definición de variables:	PE=Porcentaje de egresados incorporados al sector productivo, EI=Egresados incorporados al sector productivo, TE=Total de egresados		
Medios de Verificación	Base de datos de Seguimiento de egresados Dirección de Vinculación.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta Anual	
70.0%		72.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
75.0%	78.0%	Periodo Anual	
		72.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR Propósito			
Dependencia:	Universidad Politécnica de Durango	Nombre de la MIR:	Formación Profesional con Alto Nivel Académico con Inclusión y Equidad
Resumen Narrativo MIR:	Alumnas y alumnos de la Unipoli Dgo, reciben formación profesional integral de calidad, con valores y las competencias necesarias demandadas por el sector productivo.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de egreso de alumnos		
Descripción del Indicador:	Porcentaje de alumnos que concluyeron el plan de estudios, con relación al total de alumnos que se ingresaron, a medida que el valor del indicador se aproxime a 100 expresa una mayor tasa de egreso		
Método de cálculo:	$PE = (NG/NI) * 100$		
Definición de variables:	PE=Porcentaje de egreso, NG=Número de graduados, NI=Número de alumnos que ingresaron		
Medios de Verificación	Estadística básica Departamento Servicios Escolares.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficiencia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta Anual	
33.0%		35.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
35.0%	42.0%	Periodo Anual	
		35.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Universidad Politécnica de Gómez Palacio	Nombre de la MIR:	Recuperación de la Matrícula de la UPGOP
Resumen Narrativo MIR:	Contribuir al logro de los planes sectoriales y estatales de educación, mediante la recuperación de la matrícula en el ciclo escolar 2023-2024.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actualización del PDI (con respecto a la alineación PED y PSE)		
Descripción del Indicador:	Actualización del Programa institucional de desarrollo, alineado al Plan estatal de desarrollo 2022-2028, así como al Plan Sectorial de Educación		
Método de cálculo:	$PDI = PDI / (\Sigma PED + PSE) * 100$		
Definición de variables:	PDI= Plan de Desarrollo Institucional PED= Plan Estatal de Desarrollo PSE= Plan Sectorial de Educación		
Medios de Verificación	Publicación en el periódico oficial		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
100.0%		100%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	0.0%	Periodo Anual	
		100%	

CÉDULA DEL INDICADOR Propósito			
Dependencia:	Universidad Politécnica de Gómez Palacio	Nombre de la MIR:	Recuperación de la Matrícula de la UPGOP
Resumen Narrativo MIR:	La Universidad Politécnica de Gómez Palacio recupera la matrícula en el ciclo 2023-2024.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de matrícula		
Descripción del Indicador:	Recuperar de forma paulatina la matrícula		
Método de cálculo:	$PM = ((M2023 - M2022) / M2019) * 100$		
Definición de variables:	PM=Porcentaje de Matrícula M2023= Matrícula del año 2023 M2022=Matrícula del año 2022 M2019= Matrícula del año 2019		
Medios de Verificación	H. Junta Directiva		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
13%		5%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
13.0%	0.0%	Periodo Anual	
		5%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Universidad Politécnica de Cuernamé	Nombre de la MIR:	Educación de nivel superior de calidad con desarrollo de competencias para el sector productivo.
Resumen Narrativo MIR:	Contribuir a lograr una educación de calidad y con valores mediante la formación integral de profesionistas con visión emprendedora en el Estado de Durango.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Eficiencia terminal		
Descripción del Indicador:	Porcentaje de alumnos que egresan en relación al número de alumnos que se inscriben por cohorte generacional		
Método de cálculo:	$EF = (AE/AI) * 100$		
Definición de variables:	EF=Eficiencia Terminal, AE=Alumnos Egresados, AI=Alumnos inscritos en primer cuatrimestre		
Medios de Verificación	• Estadística básica cuatrimestral CGUTyP (Dirección Académica) • Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación). • Informes de Actividades a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación) • Sistema de Gestión de Calidad (Dirección Académica)		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
54.5%		60%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
54.5%	54.5%	Periodo Anual	
		60%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Universidad Politécnica de Cuernamé	Nombre de la MIR:	Educación de nivel superior de calidad con desarrollo de competencias para el sector productivo.
Resumen Narrativo MIR:	Los alumnos de la Universidad Politécnica de Cuernamé son atendidos con servicios educativos reconocidos por su calidad.		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación de la matrícula certificada en nivel 1 de CIIES y/o acreditada por COPAES		
Descripción del Indicador:	Tasa de variación de la matrícula certificada en nivel 1 de CIIES y/o acreditada por COPAES		
Método de cálculo:	$TVMC = [(MCA/MCP) - 1] * 100$		
Definición de variables:	TVMC= Tasa de Variación de Matrícula Certificada, MCA= Matrícula Certificada en el periodo actual, MCP= Matrícula Certificada en el periodo anterior.		
Medios de Verificación	• Estadística básica cuatrimestral CGUTyP (Dirección Académica) • Formatos 911 (Depto. Planeación) • Estadística MECASUP (Depto. Planeación) • Informes a la H. Junta Directiva (Depto. Planeación) • Sistema de Gestión de Calidad (Dirección Académica)		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
0.0%		5%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	5.0%	Periodo Anual	
		5%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Universidad Tecnológica de Durango.	Nombre de la MIR:	Educación superior tecnológica con actitud, conocimiento y desempeño.
Resumen Narrativo MIR:	Contribuir al servicio educativo de calidad nivel superior que satisfaga las necesidades del sector productivo mediante la formación de ciudadanos íntegros y competitivos en el Estado de Durango.		
Nombre del Indicador:	Grado de satisfacción del sector productivo de las necesidades de los empleadores		
Descripción del Indicador:	Grado de satisfacción del sector productivo en relación a las necesidades de los empleadores, con respecto al desempeño de los egresados de la institución		
Método de cálculo:	Formula GSE=CO		
Definición de variables:	GSE= Grado de satisfacción de las necesidades de los empleadores. CO=calificación otorgada.		
Medios de Verificación	Resultados del MECASUT e informes a H. Consejo directivo, que se encuentran en la Dirección de Planeación y Evaluación		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta Anual	
8.0%		8.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
8.0%	8.0%	Periodo Anual	
		100.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR Propósito			
Dependencia:	Universidad Tecnológica de Durango.	Nombre de la MIR:	Educación superior tecnológica con actitud, conocimiento y desempeño.
Resumen Narrativo MIR:	Los alumnos de la Universidad Tecnológica de Durango adquieren una formación en competencias profesionales de calidad que impulsen la transformación y desarrollo sustentable de la comunidad.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de eficiencia terminal		
Descripción del Indicador:	Porcentaje de alumnos que terminan su nivel TSU, con respecto al ingreso de su generación		
Método de cálculo:	Formula PET= (EC/AIC)*100		
Definición de variables:	PET: Porcentaje de eficiencia terminal, EC: Egresados por cohorte. AIC: Alumnos que ingresan por cohorte		
Medios de Verificación	Resultados del MECASUT e informes a H. Consejo directivo, que se encuentran en la Dirección de Planeación y Evaluación		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficiencia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta Anual	
58.0%		59.0%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	0.0%	Periodo Anual	
		100.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Universidad Tecnológica de La Laguna Durango	Nombre de la MIR:	UTLD: Universidad Pública, Bilingüe, Internacional, Incluyente y Sustentable.
Resumen Narrativo MIR:	Contribuir a lograr una Educación Superior de Calidad sustentada en valores mediante la formación integral de profesionistas en un Modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de empleabilidad en el modelo BIS		
Descripción del Indicador:	Mide el número de egresados de TSU(sin continuidad de estudios) inmersos en el sector productivo bajo la modalidad de BIS		
Método de cálculo:	$IEMB = (ESCG/ECGB) * 100$		
Definición de variables:	IEMB= Índice de empleabilidad modelo BIS ESCG= Total de egresados de TSU (Sin continuidad de estudios) colocados en el sector productivo por cohorte Generacional en el modelo BIS ECGB= Total de egresados de TSU (Sin continuidad de estudios) por Cohorte generacional del modelo BIS		
Medios de Verificación	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango. Estadística Básica de la CGUTyP. Estadística MECASUT		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
71.43%		50%	
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior	
46.0%		71.43%	
		Metas por Periodo	
		Periodo Anual	
		50%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Universidad Tecnológica de La Laguna Durango	Nombre de la MIR:	A1 C1. Certificación de la Institución bajo la Norma ISO 21001:2018.
Resumen Narrativo MIR:	Egresados de Educación de nivel medio superior de la región lagunera, obtienen formación profesional de Técnico Superior Universitario e Ingeniería bajo un modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable con la finalidad de asegurar la permanencia, la empleabilidad y éxito de sus egresados.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cobertura		
Descripción del Indicador:	Mide el porcentaje de captación de los egresados del Nivel Medio Superior en La Comarca Lagunera de Durango. Con la Contingencia Sanitaria, la Universidad tiene como reto seguir ofreciendo servicios educativos de calidad a los mercados actuales y a nuevos mercados, para eso es necesario el rediseño de sus procesos y adecuación de sus instalaciones, de tal manera que siga siendo atractiva para los alumnos potenciales.		
Método de cálculo:	$PCCL = (AEEM/AMNI) * 100$		
Definición de variables:	PCCL= Porcentaje de captación de egresados de nivel medio superior en la comarca lagunera AMNI=Alumnos matriculados de nuevo ingreso AEEM= Alumnos que egresan del educación media superior en la Comarca Lagunera		
Medios de Verificación	Informe de actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica de La Laguna Durango. Estadística MECASUT		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
5.19%		5.2%	
Dato del Periodo Anterior		Dato de Cierre del Año Anterior	
4.83%		5.19%	
		Metas por Periodo	
		Periodo Anual	
		5.2%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Universidad Tecnológica del Mezquital.	Nombre de la MIR:	Formación de profesionistas y técnicos de nivel superior con competencias para lograr el éxito en el mercado laboral
Resumen Narrativo MIR:	Contribuir a la formación de profesionistas de educación superior que satisfaga las necesidades de sector productivo con habilidades y competencias.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de alumnos egresados de Ingeniería que se incorporan al sector productivo		
Descripción del Indicador:	Mide el Porcentaje de alumnos egresados de Ingeniería que se incorporan al sector productivo		
Método de cálculo:	$PE = (NAIML / NACPA) * 100$		
Definición de variables:	PE=Porcentaje de Egresados. NAIML=Número de alumnos que se insertan exitosamente al mercado laboral NACPA= Número de Alumnos que concluyen su preparación académica (estadías).		
Medios de Verificación	- Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. - Estadística MECASUT. - Estadística Básica de la DGUTyP. - Informe de Actividades Departamento de Vinculación, - Informe de Actividades Departamento de Servicios escolares. - Informe de Actividades Dirección Académica.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
5.0%		10%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.0%	0.0%	Periodo Anual	
		100%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Universidad Tecnológica del Mezquital.	Nombre de la MIR:	Formación de profesionistas y técnicos de nivel superior con competencias para lograr el éxito en el mercado laboral
Resumen Narrativo MIR:	Egresados de educación media superior de la zona de influencia de la Universidad se inscriben para tener una formación profesional.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Absorción		
Descripción del Indicador:	Mide el porcentaje de alumnos incorporados a 1er Cuatrimestre en la Universidad Tecnológica del Mezquital.		
Método de cálculo:	$PI = AM1er / AENMS * 100$		
Definición de variables:	PA= Porcentaje de Absorción AENMS= Alumnos egresados de Nivel Medio Superior en la Región del Mezquital AM1er= Alumnos Matriculados a 1er Cuatrimestre		
Medios de Verificación	- Informe de Actividades de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Mezquital. - Estadística MECASUT. - Estadística Básica de la DGUTyP. - Informe de Actividades Departamento de Vinculación, - Informe de Actividades Departamento de Servicios escolares. - Informe de Actividades Dirección Académica.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
10.0%		12%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
12.0%	14.6%	Periodo Anual	
		100%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Universidad Tecnológica de Poanas	Nombre de la MIR:	Educación de nivel superior
Resumen Narrativo MIR:	Contribuir a brindar educación de calidad a nivel superior mediante la formación de ciudadanos íntegros y competitivos.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de egresados de ingeniería integrados en el campo laboral.		
Descripción del Indicador:	Profesionistas Egresados Integrados al Campo Laboral.		
Método de cálculo:	$PICL = (PCCL/PE) * 100$		
Definición de variables:	PICL=Profesionistas Integrados al Campo Laboral PE=Profesionistas egresados PCCL=Profesionistas colocados en el campo laboral		
Medios de Verificación	Con base a los profesionistas que logran colocarse a un año de su egreso en el campo laboral.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
30.5%		52%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
30.5%	30.5%	Periodo Anual	
		52%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Universidad Tecnológica de Poanas	Nombre de la MIR:	Educación de nivel superior
Resumen Narrativo MIR:	Los estudiantes registrados en nuestra institución reciben educación Superior de calidad y con valores.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje terminal de las ingenierías		
Descripción del Indicador:	Porcentaje de Profesionistas egresados por cohorte generacional		
Método de cálculo:	$PPE = (MF/MI) * 100$		
Definición de variables:	PPE=Porcentaje de Profesionistas Egresados MF=Matrícula Final MI=Matrícula Inicial		
Medios de Verificación	Con base a la Matrícula inicial y final, a través de la coordinación de servicios escolares		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
46.84%		60.00%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
46.84%	46.84%	Periodo Anual	
		60.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Universidad Tecnológica de Rodeo	Nombre de la MIR:	Educación Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos
Resumen Narrativo MIR:	Contribuir a lograr una educación de calidad sustentada en valores, mediante la formación integral de profesionistas con competencias suficientes para contribuir al desarrollo Regional y Estatal.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de capacidad de cobertura de la demanda Educativa en el área de influencia		
Descripción del Indicador:	Contribuir a lograr una educación de calidad, sustentada en valores, mediante la formación Integral de Profesionistas con competencias suficientes para contribuir al desarrollo Regional y Estatal.		
Método de cálculo:	$PCDERC = (DE/OE) * 100$		
Definición de variables:	OE=Oferta Educativa DE=Demanda Educativa PCDERC=Porcentaje de cobertura de la demanda Educativa en el municipios de Rodeo y circunvecinos		
Medios de Verificación	Estadísticas de egresados de bachillerato 2022 de la UTR; Planos de capacidad instalada de la UTRodeo		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
55.0%		60%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
55.0%	55.2%	Periodo Anual	
		60%	

CÉDULA DEL INDICADOR Fin			
Dependencia:	Universidad Tecnológica de Rodeo	Nombre de la MIR:	Educación Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos
Resumen Narrativo MIR:	Los egresados de Educación Media Superior del Municipio de Rodeo y circunvecinos, concluyen sus estudios de Educación Superior en la Universidad Tecnológica de Rodeo.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Absorción		
Descripción del Indicador:	Los egresados de Educación Media Superior del Municipio de Rodeo y Circunvecinos, continúan sus estudios de Educación Superior en la Universidad Tecnológica de Rodeo.		
Método de cálculo:	$PDESA = (NJI/NEESZI) * 100$		
Definición de variables:	NJI=Número de Jóvenes Inscritos NEESZI=Número Total de Egresados de Educación Superior de la Zona de Influencia PDESA= Porcentaje de Demanda de Educación Superior atendida		
Medios de Verificación	Estadísticas de egresados de 2022 de la UTR; estadística 911 que se realiza en Planeación y se entrega a la SEED y CGUTYP.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
55.0%		60%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
55.0%	55.2%	Periodo Anual	
		60%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Universidad Tecnológica de Tamaulipas	Nombre de la MIR:	Educación Superior Tecnológica Basada en Competencias Profesionales
Resumen Narrativo MIR:	Contribuir al servicio educativo de calidad de nivel superior que satisfaga las necesidades del sector productivo mediante la formación de profesionistas íntegros y competitivos en el Estado de Durango.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de alumnos en estadías incorporados a los sectores productivos		
Descripción del Indicador:	Porcentaje de Alumnos realizando Estadías Profesionales		
Método de cálculo:	$PAE = (ARE/TAE) * 100$		
Definición de variables:	PAE= Porcentaje de Alumnos en Estadías ARE=Alumnos Realizando Estadía TAE= Total de Alumnos en Estadías		
Medios de Verificación	Informes al H. Consejo Directivo, Estadístico de la Coordinación de Vinculación, Alumnos realizando Estadías.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
90.0%		95%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
90.0%	90.0%	Periodo Anual	
		95%	

CÉDULA DEL INDICADOR Propósito			
Dependencia:	Universidad Tecnológica de Tamaulipas	Nombre de la MIR:	Educación Superior Tecnológica Basada en Competencias Profesionales
Resumen Narrativo MIR:	Alumnos egresados de Educación Media Superior de la región ingresan a la Universidad Tecnológica de Tamaulipas.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de absorción de alumnos en la zona de influencia de la Universidad		
Descripción del Indicador:	Porcentaje de Alumnos Captados del Total de Alumnos Egresados de Bachiller de la Región		
Método de cálculo:	$PAC = (AI/AEB) * 100$		
Definición de variables:	PAC= Porcentaje de Alumnos Captados AI=Alumnos Inscritos AEB=Alumnos Egresados de Bachiller		
Medios de Verificación	Informe de alumnos de nuevo ingreso en la Coordinación Servicios Escolares, Informes del Consejo Directivo		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
20.0%		25%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
20.0%	20.0%	Periodo Anual	
		25%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro	Nombre de la MIR:	Educación Superior Tecnológica de calidad en el Noreste de Durango
Resumen Narrativo MIR:	Contribuir a la educación con calidad mediante la formación de ciudadanos íntegros y competitivos.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Aprovechamiento		
Descripción del Indicador:	Promedio de aprovechamiento de los alumnos egresados del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro		
Método de cálculo:	$PE = (ANI / AE) * 100$		
Definición de variables:	ANI=Matricula de Nuevo Ingreso AE=Alumnos Egresados		
Medios de Verificación	Formato 911 Estadística Escolar		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
90.5%		92%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
90.5%	90.5%	Periodo Anual	
		92%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro	Nombre de la MIR:	Educación Superior Tecnológica de calidad en el Noreste de Durango
Resumen Narrativo MIR:	Los egresados de Educación Media Superior de la región noreste del Estado presentan un alto índice de egreso de Educación Superior.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Egresados		
Descripción del Indicador:	Número de alumnos de nuevo ingreso que concluyen sus estudios en el ITSSMO		
Método de cálculo:	$PE = (ANI / AE) * 100$		
Definición de variables:	ANI=Matricula de Nuevo Ingreso AE=Alumnos Egresados		
Medios de Verificación	Formato 911 Estadística Escolar		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
42.2%		45%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
42.2%	42.2%	Periodo Anual	
		45%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	Nombre de la MIR:	Atención a la demanda de educación superior tecnológica
Resumen Narrativo MIR:	Contribuir a incrementar la tasa de escolarización en el Estado mediante la incursión de profesionistas de estudios de nivel superior.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes matriculados en el ITS Lerdo respecto a la población en edad de 18 a 22 años en el Estado de Durango.		
Descripción del Indicador:	Contribución del ITSL a la Tasa de escolarización del Estado.		
Método de cálculo:	$\%EM = (M/Pdgo) * 100$		
Definición de variables:	$\%EM$ = Porcentaje de estudiantes en el instituto respecto a la población entre 18 y 22 años. M = Matricula total de licenciatura al inicio del ciclo escolar $Pdgo$ = Población total en el rango de edad de 18 a 22 años en el Estado de Durango		
Medios de Verificación	Sistema Integral de Información del Tecnológico Nacional de México / INEGI		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
1.69%		1.70%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
1.79%	1.69%	Periodo Anual	
		1.7%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPÓSITO			
Dependencia:	Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	Nombre de la MIR:	Atención a la demanda de educación superior tecnológica
Resumen Narrativo MIR:	Atender la demanda de egresados de educación media superior y superior que buscan estudiar una carrera de ingeniería o posgrado mediante la formación integral de profesionistas, que contribuyan al desarrollo económico y social de la Región.		
Nombre del Indicador:	Tasa de crecimiento de la matrícula a nivel licenciatura.		
Descripción del Indicador:	Tasa de crecimiento del Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en las modalidades escolarizada, no escolarizada –a distancia– y mixta. Crecimiento de la Matrícula del nivel licenciatura.		
Método de cálculo:	$TC = (M/M(n-1)) - 1 * 100$		
Definición de variables:	TC = Tasa de crecimiento de la matrícula a nivel licenciatura. M = Matrícula del Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura $M(n-1)$ = Matrícula del periodo anterior		
Medios de Verificación	Sistema Integral de Inscripción del ITSL		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
-9.02%		1.00%	
Dato del Periodo Anterior	Dato de Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
-6.12%	-9.02%	Periodo Anual	
		1.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos.	Nombre de la MIR:	Educación de Nivel Superior
Resumen Narrativo MIR:	Contribuir a elevar la calidad de la educación superior y el desarrollo socio económico del Estado de Durango, mediante la generación de profesionistas competentes, egresados del Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Eficiencia Terminal.		
Descripción del Indicador:	Porcentaje de estudiantes que egresan de la licenciatura en el ciclo escolar, respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel cinco años antes.		
Método de cálculo:	$PET = (T/NI) * 100$		
Definición de variables:	PET=Porcentaje de Eficiencia Terminal T=Número de estudiantes de licenciatura egresados en el ciclo escolar n (2022-2023) NI= Total de matrícula de nuevo ingreso $n-5$ (2018-2019).		
Medios de Verificación	Listado de estudiantes inscritos por grupo (Población escolar por semestre y programa educativo) y Base de datos de Egresados; ambos en el Departamento de Servicios Escolares.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Constante	
Línea base		Meta	
48.00%		48.00%	
Dato del Periodo Anterior	Dato del Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.00%	0.00%	Periodo Anual	
		48.00%	

Cédula del Indicador Propósito			
Dependencia:	Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos.	Nombre de la MIR:	Educación de Nivel Superior
Resumen Narrativo MIR:	Las y los jóvenes entre 17 y 22 años de la región de los llanos reciben educación superior tecnológica pertinente, flexible, equitativa y de calidad.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de absorción en el área de influencia.		
Descripción del Indicador:	Capacidad de absorción de estudiantes a primer semestre considerando la zona de influencia del Instituto.		
Método de cálculo:	$PC = (ENI/TE) * 100$		
Definición de variables:	PA=Porcentaje de Absorción en el área de influencia ENI= Total de Estudiantes de Nuevo Ingreso para el ciclo escolar 2023-2024 TE=Total de Estudiantes Egresados de Nivel Medio Superior de la Zona de Influencia en el ciclo escolar 2022-2023.		
Medios de Verificación	Reporte de Egresados de Educación Media Superior e Informe de Estudiantes Inscritos en el Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación.		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta	
25.00%		26.00%	
Dato del Periodo Anterior	Dato del Cierre del Año Anterior	Metas por Periodo	
0.00%	0.00%	Periodo Anual	
		26.00%	

CÉDULA DEL INDICADOR FIN			
Dependencia:	Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro	Nombre de la MIR:	Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica de la Región Noroeste del Estado de Durango.
Resumen Narrativo MIR:	Contribuir al servicio educativo con calidad mediante la formación de profesionistas emprendedores con excelencia académica.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Eficiencia Terminal		
Descripción del Indicador:	Indicador que mide el porcentaje de estudiantes que concluyen su carrera hasta la titulación.		
Método de cálculo:	$PEF = (NTL / MNI \cdot n-6) \cdot 100$		
Definición de variables:	PEF= Porcentaje de Eficiencia Terminal NTL= No de Titulados de Licenciatura MNI= Matrícula de Nuevo Ingreso		
Medios de Verificación	Oficina de Estadística y Evaluación (Estadística de Eficiencia Terminal)		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Ascendente	
Línea base		Meta Anual	
39.0%		45.0%	
Dato del Periodo Anterior		Metas por Periodo	
34.0%		Periodo Anual	
34.0%		45.0%	

CÉDULA DEL INDICADOR PROPOSITO			
Dependencia:	Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro	Nombre de la MIR:	Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica de la Región Noroeste del Estado de Durango.
Resumen Narrativo MIR:	Alumnos del ITSSP reciben educación superior tecnológica de calidad.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Deserción		
Descripción del Indicador:	Indicador que mide el porcentaje de estudiantes que desertan durante el ciclo escolar.		
Método de cálculo:	$PD = (TAD / TAI) \cdot 100$		
Definición de variables:	PD=Porcentaje de Deserción TAD= Total de Alumnos Desertores TAI= Total de Alumnos Inscritos.		
Medios de Verificación	Oficina de Estadística y Evaluación (Estadística de Eficiencia Terminal)		
Frecuencia de medición		Dimensión del indicador	
Anual		Eficacia	
Tipo de indicador		Comportamiento	
Estratégico		Descendente	
Línea base		Meta Anual	
15.0%		13.0%	
Dato del Periodo Anterior		Metas por Periodo	
15.0%		Periodo Anual	
15.0%		13.0%	



EL CIUDADANO DOCTOR ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A SUS HABITANTES, S A B E D:

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 316

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.- La Honorable Sexagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, C L A U S U R A, hoy día (15) quince del mes de diciembre del año (2022) dos mil veintidós, su PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (15) quince días del mes de diciembre del año (2022) dos mil veintidós.



DIP. BERNABE AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE.

DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
SECRETARIA.

DIP. SILVIA PATRICIA VÁZQUEZ DELGADO
SECRETARIA.

POR TANTO MANDO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO. A LOS (20) VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS.

EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA



Secretaría General de Gobierno



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárcega No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado